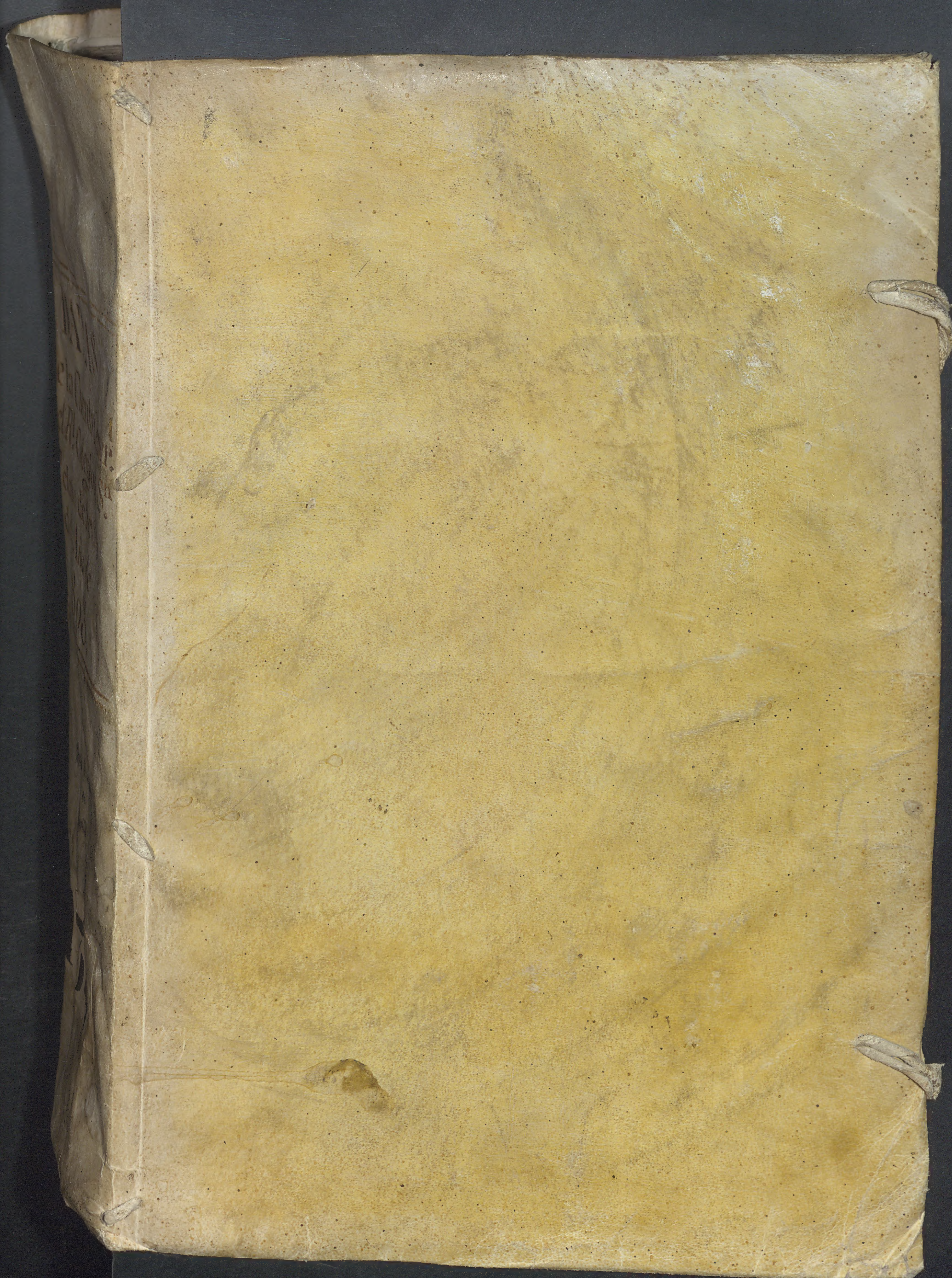


Yndice

De los Libramientos de Datas originales que contiene este Libro de la Cuenta General del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla, perteneciente a un año contado desde primero de Enero, hasta treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos tres; en que constan todos los gastos del año, para la subsistencia de los Colegiales de Numero, Porcionistas, y Empleados, cuyo por menor es en la forma siguiente.

Colegiales de Numero.

Numero 1º.

Hijuelas del gasto diario.

Enero.

Libramto. de 10. del dho.	1U750. 3.	
otro de 17. del dho.	1U629. 4.	
otro de 24. del dho.	2U008. 15.	7U738. 4.
otro de 31. del dho.	2U350. 16.	

Febrero.

Libramto. de 7. del dho.	2U394. 13.	
otro de 14. del dho.	1U486. 18.	
otro de 21. del dho.	2U078. 32	7U642. 31.
otro de 28. del dho.	1U683. 2.	
		15U380. 35

Suma de la v.ta — — 159380.15

Marzo.

Libram.to de 7. del dho. — — —	10273. 8.	
otro de 14. del dho. — — —	10159. 18.	
otro de 21. del dho. — — —	10332. 6.	40951.28.
otro de 28. del dho. — — —	10180. 30.	

Abril

Libram.to de 4. del dho. — — —	10150. 12.	
otro de 11. del dho. — — —	10244. 18.	
otro de 18. del dho. — — —	20288. 9.	80671. 2.
otro de 25. del dho. — — —	20184. 18.	
otro de 30. del dho. — — —	19803. 13.	

Mayo.

Libram.to de 9. del dho. — — —	20563. 26.	
otro de 16. del dho. — — —	20305. 9.	90057.
otro de 23. del dho. — — —	20130. 29.	
otro de 30. del dho. — — —	20051. 4.	

Junio

Libram.to de 6. del dho. — — —	10851. 25.	
otro de 13. del dho. — — —	20232. 2	80463.
otro de 20. del dho. — — —	10387. 30	
otro de 27. del dho. — — —	20331. 26.	

Julio

Libram.to de 4. del dho. — — —	10698. 4.	
otro de 11. del dho. — — —	10836. 20	
otro de 18. del dho. — — —	10929. 22	90746.
otro de 25. del dho. — — —	10999. 10	
otro de 31. del dho. — — —	20223. 00	

560027.0.

Suma de enfrente. 56027. 0.

Agosto.

Libram.to de 8, del dho. — 20045. 14
otro de 15, del dho. — 20005. 12
otro de 22, del dho. — 20146. 08
otro de 29, del dho. — 20069. 16 — 80266. 16.

Septiembre

Libram.to de 5, del dho. — 20177. 09
otro de 12. del dho. — 20294. 24.
otro de 19, del dho. — 20253. 14.
otro de 26. del dho. — 10793. 29. — 80519. 8.

Octubre

Libram.to de 3. del dho. — 20186. 33.
otro de 10. del dho. — 20249. 14.
otro de 17. del dho. — 20269. 7
otro de 24. del dho. — 20414. 12
otro de 31. del dho. — 20102. 22. — 101222. 20.

Noviembre

Libram.to de 7, del dho. — 20468. 24.
otro de 14. del dho. — 20593. 32
otro de 21, del dho. — 20493. 14
otro de 28. del dho. — 20646. 1. — 100202. 3.

Diciembre

Libram.to de 5, del dho. — 20586. 18.
otro de 12. del dho. — 20746. 1.
otro de 19. del dho. — 20445. 26.
otro de 28. del dho. — 20570. 14.
otro de 31. del dho — 20246. 2. — 120594. 27

1.070075. 20

		Suma de la v.ta		1023075. 20.
Numer.s	Libras	**Cerdos, y su matanza**		
4.	396.½	Libramiento de 31. de Enero.	23477. 0	
7.	663.	otro de 22. de Diciembre	33908. 32	123112. 25.
10.	999. ½	otro de 30. al dho.	55726. 18.	
21.	2065			
Arrob.s menores		**Azeyte**		
97.		Libram.to de 27. de Marzo.	40001.	
72.		otro de 31. de Julio.	20892.	60893.
169.				
Arrobas		**Vinagre**		
47.		Libram.to de 11. de M.zo	3611.	
27.		otro de 30. de Abril	3378	
29.		otro de 31. de Julio.	3406.	13955.
40.		otro de 27. de Noviembre.	3560.	
143				
Fanegas		**Sal**		
6.		Libram.to de 6. de Enero.	3300.	
2.		otro de 24. de Febrero.	3100.	
2.		otro de 20. de Marzo.	3100.	
2.		otro de 20. de Mayo.	3100.	13000.
2.		otro de 28. de Junio.	3100.	
2.		otro de 12. de Septiembre.	3100.	
2.		otro de 16. de Noviembre.	3100.	
2.		otro de 28. de Diciembre.	3100.	
20.				
Arrobas		**Bacalao**		
8.		Libram.to de 15. de Enero.	3450.	
16.		otro de 21. de Febrero.	3900.	
16.		otro de 16. Marzo.	3900.	
40.			23250	
				1293036.

2/

40	Sumas de enfrente	2825 0.	1129 8.36. 11
8.	Libramiento de 31. de Mzo.	845 0.	
8.	otro de 16. de Abril	845 0.	
8.	otro de 25. de Junio	845 0.	4053 0.
8.	otro de 13. de Agosto	845 0.	
4.	otro de 30. de Septiembre	824 0.	
4.	otro de 15. de Diciembre	824 0.	
80.			

Fanegas.	Garbanzos.		
31	Libramiento de 31. de Agosto		381 0 0.

Arrobas.	Chicharos.		
12	Libram.to de 14. de Febrero	8384.	
8.	otro de 23. de Marzo	8392	
8.	otro de 29. de Mayo	8132.	
8.	otro de 30. de Junio	8184.	20 0 72.
16.	otro de 15. de Julio	8320.	
8.	otro de 18. de Septiembre	8184.	
16.	otro de 17. de Octubre	8416.	
76			

Arrobas.	Guisantes.		
14 ½.	Libram.to de 28. Feb.ro	8271. 30.	8571. 30.
16.	otro de 23. de Marzo	8300.	
30 ½.			

Arrobas.	Arroz.		
11 ½.	Libram.to de 14 de Febrero	8569. 8.	
7 ½.	otro de 12 de Abril	8337. 17.	
13. ½.	otro de 27. de Junio	8607. 17.	
32. ½		1514. 8.	
			139831 0. 7.

Arrobas			
32½	Suma de la vta	1ϑ514.8	139ϑ310..
8	Libram.to de 31 de Julio	ϑ352..	2ϑ346.8
12	otro de 17 de Diciembre	ϑ480..	
52½			

Pasas

Arrobas			
220	Libram.to de 22 de Octubre	3ϑ832	4ϑ192
18	otro de 28 de Diciembre	ϑ360	
238			

Higos

Arrobas		
32	Libram.to de 24 de Noviembre	ϑ760

Medicinas de Botica

Libram.to de 31 de Diciembre	ϑ833

Carbon

Arrobas			
84	Libram.to de 20 de Febrero	ϑ798	
144	otro de 31 de Mzo	ϑ936	
300	otro de 30 de Abril	1ϑ808	4ϑ127
97½	otro de 25 de Agosto	ϑ585	
625½			

Leña

Quintales			
284	Libram.to de 26 de Mzo	1ϑ334.17	3ϑ037
367	otro de 31 de Mayo	1ϑ702.17	
651			

Total del Num.o 4.o R.s vn — 154ϑ605.3

Numero 2.°

Vestuario de los Colegiales.

Libras.	Compreda de hilo para Medias.		
31.	Libramto. de 31. de Mayo.	$465.	$980.
35.	otro de 10. de Julio.	$525.	
66.			

Pares.	Hechuras de Medias.		
259½	Libramto. de 26. de Mzo.	$847. 17.	1$420. 25.
155	otro de 30. de Septiembre	$573. 8.	
414. ½			

Pares.	Compreda y Compon. de Zapatos.		
124.	Libramto. de 8. de Mzo.	1$922.	
	otro de 31. del dho.	$258.	
103.	otro de 31. de Mayo	1$596. 17.	
	otro de 30. de Abril.	$064.	
	otro de 31. de Mayo.	$064.	
	otro de 31. de Julio.	$144.	
118.	otro de 22. de Agosto.	1$823.	8$523. 17.
	otro de 30. de Octubre.	$144.	
108.	otro de 31. de dho.	1$674.	
	otro de 31. del mismo.	$064.	
40.	otro de 30. de Noviembre	$620.	
	otro de dho. dia.	$064.	
	otro de 31. de Diciembre	$080.	
493.			

10$924. 8. 3.

Suma de la v.ta 40324.8

Compreda de generos p.a vestuario

Crea

Baras			
432.	Libram.to de 16. de Abril.		2592.

Brabante blanco redondo.

Baras			
271.69/100.	Libram.to de 16. de Abril.	2173. 17.	
46	otro de 16. de Octubre.	414.	3455.
96.39/100.	otro de 17. de Diciembre.	867. 17.	
414.8/100.			

Brabante Crudo.

Baras			
208.37/100.	Libram.to de 16. de Abril.	1353. 0.	
236.46/100.	otro de 10. de Julio.	1781. 6.	5593.
316.71/100.	otro de 17. de Diciembre.	2459. 5.	
821.74/100.			

Bretaña Cruda.

Baras			
156.	Libram.to de 16. de Diciembre.		936.

Paño azul.

Baras			
447.30/100.	Libram.to de 11. de Dic.e	11748. 10	13088.
	otro de 31. de Diciembre.	1340. 3.	

Hechuras de Ropa.

Camisas y Calz.s interior.s

Numeros. Cam.s Calz.s		
92. 95.	Libram.to de 26. de Sep.e	448.

37007.

	Suma de enfrente		37D007.18.
Numero.	Vestidos de Brabant Crudo; Colchones y Almohadas		
7887.	Libramto de 22. de Sepre		18833.00
Numero.	Vestidos de paño azul		
	Libramto de 26. de Sepe	D271.	
	otro de 17. de Octubre	D072.	D343.
	Caxacones, Manteles, y toballas.		
	Libramto de 22, de Noviembre		D048.32.
	Sabanas, Fundas, Almohadas, y Manteles		
	Libramiento de 26. de Sepre		D093.4.
Arrobas.	Compreda de lana para Colchones y Almohadas		
40.	Libramto de 27. de Junio		1D660.
	De hilo, Cinta, y otras menudencias para la composicn de la ropa.		
	Libramto de 31. de Diciembre		D600.
Numero.	Compreda de Sombreros.		
240.	Libramto de 24. de Diciembre		3D312.0.
	Composn del toldo del Patio de las Clases, y costo de ponerlo.		
	Libramto de 10. de Julio		D228.
			47D292.20.

Suma d la v.ta ...		47ϑ292.
Costo d pintar d verde las Camas d los Colegiales.		
Libramiento d 27. d Agosto.		4ϑ543.
Composic.n dl Quadro dl Refectorio.		
Libramiento d 15. d Diciembre.		ϑ352.
Labados d la Ropa blanca.		
Libram.to d 31. d Enero. ...	ϑ328.	
otro d 28. d Febrero. ...	ϑ328.	
otro d 28. d M.zo	ϑ328.	
otro d 30. d Abril. ...	ϑ410.	
otro d 31. d Mayo. ...	ϑ328.	4ϑ536.
otro d 27. d Junio. ...	ϑ328.	
otro d 31. d Julio. ...	ϑ410.	
otro d 29. d Agosto.	ϑ348.	
otro d 30. d Sep.re	ϑ435.	
otro d 31. d Octubre. ...	ϑ348.	
otro d 30. d Nov.e	ϑ525.	
otro d 31. d Diciembre ...	ϑ420.	
Importa el Num.o 2.o R.s d v.n		530ϑ699.

Numero 3.o

Reparos d Obra.

Cahizes.	**Cal d la Vega d Carmona**		
103 1/4.	Libram.to d 31. d Mayo. ...	4ϑ730.	
152.	otro d 30. d Junio.	4ϑ480.	8ϑ610.
255 1/4.			8ϑ610.

Suma de enfrente .. .. 88640.

Receta de Ladrillos, y Canales.

Libram.to de 17. de Abril	440573.	
otro de 23, de Diciembre	45066.	485639.

Dijuelas de Agosto de Jorna
les de Albañileria.

Libram.to de 31. de Enero	8590.26.	
otro de 28. de Febrero	48605.40	
otro de 28, de Marzo	48660.46.	
otro de 30. de Abril	48967.24.	
otro de 31. de Mayo	28030.02	
otro de 27. de Junio	38650.04.	308949. 3.
otro de 31. de Julio	38044.02	
otro de 29. de Agosto	40554.59.	
otro de 26. de Septiembre	38393.04	
otro de 31. de Octubre	38893.36.	
otro de 28. de Noviembre	28442.00	
otro de 31. de Diciembre	28420.36.	

Obra de Carpinteria

Libramiento de 10. de Junio ..	28344.17.	
otro de 30. de Junio	28354.00	
otro de 24. de Octubre	8324.00	88468. 17.
otro de 14. de Diciembre ..	8976.	
otro de 31. de Diciembre ..	28189.	.17.

Obra de Herreria

Libram.to de 30. de Junio	8320.	
otro de 31. de Octubre	8600.	48006.
otro de 31. de Diciembre	8086.	

.640342. 20

Suma de la v.ta — 64U342. 20

Composicion de Pilas y Cañerias.

Libram.to de 11. de Febrero. — 2U853. 24.

Composic.n de Faroles y vidrieras.

Libram.to de 5. de Mzo.	U211.	
otro de 23. de Mayo.	U159.	
otro de 30. de Septiembre.	1U372. 8.	2U382. 25
otro de 30. de Oct.re	U523. 17.	
otro de 31. de Diciembre.	U117.	

Suma el Num.o 3.o R.s v.on — 69U579. 1

Numero 4.o

Gastos diferentes y Extraordin.rios

Gastos de Iglesia

Libram.to de 31. de Agosto.	1U955. 17.	
otro de 31. de Diciembre.	U978. 6.	2U933. 20.

Limosna de Bulas.

Numero.			
113.	Libram.to de 14. de Enero.	U339.	
110.	otro de 3. de Nov.e	U220.	U559.
223.			

Conduciones de Colegiales.

Dias	Dineros			
4.	1.	Libram.to de 28. de Febrero.	U625.	
1.	80.	otro de 31. de Mzo.	U077.	U702.
15.	1			

4U194. 20

Suma de enfrente — 4∂494.23

De Restos de Soldadas sobrante de ellas aplicado á Premios, y dinero de Vino correspondiente á ellas

Libramiento de 2[illegible] de Marzo	∂888.27	
otro de 6. de Julio	∂939.00	
otro de 20. de Agosto	∂127.17	
otro de 29. de Agosto	∂215. 8	
otro de 31. de dho.	∂553.33	4∂577.18
otro de 28. de Septiembre	∂851.18	
otro de 30. de dho.	∂042.17	
otro de 16. de Octubre	∂444.26	
otro de 18. del mismo	∂122. 8	

De Resmas — De Papel blanco

10	Libramto. de 20. de Mayo	∂400.	∂540.
10.	otro de 24. de Octubre	∂140.	
20			

De Gastos de Escuela, y Clases

Libramto. de 28. de Febrero	∂857. 8	
otro de 31. de Marzo	∂334.32	
otro de 30. de Junio	∂195.	
otro de 28. de Septiembre	∂336.	
otro de 30. de dho.	∂581.	4∂451. 27
otro de 31. de Octubre	∂124.	
otro de 31. de Diciembre	1∂043. 4.	
otro de dho dia	∂980.17	

130664.

Suma de la v.ta 13ᵭ664.

Impresiones.

Libram.to de 31, de Diciembre . . . . 2ᵭ911.

Impresion y enq.n de exer.cios publicos.

Libram.to de 16. de Abril . . . . . ᵭ1o2.

Compreda de Cartones y costo de pegar en ellos los quadrantes de reduccion, y enq.n de un libro de datas.

Libram.to de 30. de Junio. ...	ᵭ350.	
otro de 5, de Diciembre. ...	ᵭ163.	ᵭ513.

Porte y Apartado de las Cartas y gastos de Escritorio.

Libram.to de 28, de Febrero. ...	ᵭ720. 18.	
otro de 30. de Junio.	ᵭ282. 16.	
otro de 31, de Octubre.	ᵭ229. 12.	1ᵭ306. 28.
otro de 31. de Diciembre. ...	ᵭ074. 12.	

Gastos de Cavalleriza.

Libram.to de 31. de M.zo. ...	ᵭ291. 16	
otro de 31, de Julio.	ᵭ986. 32	1ᵭ588. 14
otro de 31. de Diciembre.	ᵭ310.	

Gastos en Madrid.

Libram.to de 31, de Diciembre . . . . 2ᵭ511. 6.

22ᵭ600. 12.

Suma de enf.te ... — 22U600 r.

Gastos en Cadiz

Libram.to de 17, de Mzo. ...	2U340.6.	
otro de 13, de Abril. ...	2U766.10	
otro de 24, de Mayo. ...	1U325.10	
otro de 9. de Agosto. ...	4U141.26	
otro de 13. del mismo. ...	1U090.00	
otro de 13. de Septiembre. ...	U427.16.	
otro de 30. del mismo. ...	1U364.28.	
otro de 21, de Octubre. ...	U455.12	15U668.16.
otro de 7, de Diciembre. ...	U437.00	
otro de 9, del dho. ...	U914.32	
otro de 11. del mismo. ...	U435.12.	

Importa del Num.o 4.o R.s v.n — 38U268.30.

Numero 5.o

tributo que se paga al Fisco de la Inquisicion.

Libramiento de 26. de Febrero. —	8U865.	
otro de 30. de Noviembre. —	8U865.	17U730.

Suma el Num.o 5.o R.s v.n — 17U730

Numero 6.o

Salarios de Ministros, y Sirvientes. Asignaciones à viudas, è hijos de otros, y ayuda de costa para pag.r Casa en la Ciudad.

Salarios de Ministros y Sirv.tes

Libram.to de 31, de Enero. ...	9U004.18.	
otro de 28, de Febrero. ...	8U676.12.	
	17U680.30.	17U680.30.

Suma de la v.ta ... 17U680.30. | 17U680.30

Libram.to de 31. de Marzo ...	8U742.12	
otro de 30. de Abril ...	8U720.12	
otro de 31. de Mayo ...	8U742.12.	
otro de 30. de Junio ...	8U720.12	
otro de 31. de Julio ...	8U742.12	
otro de 31. de Agosto ...	8U742.12	107U213. 31.
otro de 30. de Septiembre ...	8U720.12	
otro de 31. de Octubre ...	8U742.13.	
otro de 30. de Noviembre ...	8U720.12	
otro de 31. de Diciembre ...	10U945.28.	

Asignaciones à Viudas è hijos de otros, y Ayuda de Costa para pagar Casa en la Ciudad.

Libram.to de 31. de Enero ...	1U025.1	
otro de 28, de Febrero ...	U995.1	
otro de 31. de M.zo ...	1U025.1	
otro de 30. de Abril ...	1U011.1	
otro de 31. de Mayo ...	1U025.1.	
otro de 30. de Junio ...	U977.10.	
otro de 31. de Julio ...	U933.12	
otro de 31. de Agosto ...	U933.12	11U642. 31.
otro de 30. de Septiembre ...	U923.12	
otro de 31. de Octubre ...	U933.12	
otro de 30. de Noviembre ...	U923.12	
otro de 31. de Diciembre ...	U933. 4.	

Suma el Numero 6.o R.s v.n ... 118U862.

Numero 7.º

Sustento diario y demas gastos de Pocecionistas

Planillas del gasto diario

Enero.

Libram.to de 10. del dho.	$457. 32	
otro de 17. del dho.	$369. 17	
otro de 24, del dho.	$408. 26	1$604. 4.
otro de 31. del dho.	$364. 28	

Febrero.

Libram.to de 7. del dho.	$352. 40	
otro de 14. del dho.	$388. 32	
otro de 21. del dho.	$357. 14	1$460. 16
otro de 28, del dho.	$364. 28	

Marzo.

Libram.to de 7 del dho.	$459. 4	
otro de 14. del dho.	$410. 28	
otro de 21. del dho.	$426. 28	1$725. 3
otro de 28. del mismo.	$428. 14	

Abril

Libram.to de 4. del dho.	$402. 6	
otro de 11. del dho.	$560. 00	
otro de 18, del dho.	$433. 26	2$230. 27
otro de 25. del dho.	$459. 17	
otro de 30. de Abril.	$375. 12	

7$047. 13

Suma de la v.ta — 7$047. 13

Mayo.

Libram.to de 29. del dho. — $663. 28.
otro de 16, del dho. — $406. 30.
otro de 23. del dho. — $429. 10. — 1$884. 24.
otro de 31. del dho. — $384. 24.

Junio.

Libram.to de 6. del dho. — $288. 28.
otro de 13. del dho. — $362. 20
otro de 20. del dho. — $423. 6 — 1$539. 6.
otro de 27. del dho. — $464. 20.

Julio.

Libram.to de 4. del dho. — $449. 20
otro de 11. de Julio. — $466. 12
otro de 18. del dho. — $394. 30 — 1$957.
otro de 25. del dho. — $349. 2
otro de 31. del dho. — $297. 4.

Agosto.

Libram.to de 8, del dho. — $343. 10
otro de 15. del dho. — $462. 28.
otro de 22. del dho. — $367. 6. — 1$568. 19.
otro de 29. del dho. — $395. 9.

Septiembre.

Libram.to de 5, del dho. — $453. 14.
otro de 12. del dho. — $438. 30.
otro de 19. del dho. — $455. 20 — 1$787. 8.
otro de 26. del dho. — $439. 12.

15$753. 33

Suma de enfrente — 15U753. 33

Octubre.

Libram.to de 3. del dho. ... — U447.
otro de 10. del dho. ... ... — U472. 33.
otro de 17. del dho. ... ... — U482. 10. 2U538. 4.
otro de 24. del dho. ... ... — U583. 11.
otro de 31. del dho. ... ... — U552. 18.

Noviembre.

Libram.to de 7. del dho. ... — U565. 22
otro de 14. del dho. ... ... — U619. 30.
otro de 21. del dho. ... ... — U629. 30. 2U560. 32.
otro de 28. del dho. ... ... — U745. 18.

Diciembre.

Libram.to de 5. del dho. ... — U712. 1.
otro de 12. del dho. ... ... — U716. 24.
otro de 19. del dho. ... ... — U676. 3. 3U537. 6.
otro de 28. al dho. U662. 24.
otro de 31. del dho. ... ... — U769. 16.

Suplementos hechos por el fondo del Coleg.o á los Porcionist.s

Libram.to de 31. de Diciembre ... 8U331. 8.

Salarios de Ministros, y Sirv.tes

Libram.to de 31. de Enero. ... — U687. 17.
otro de 28. de Febrero. ... — U687. 17.
otro de 31. de Marzo. ... — U893. 25.
otro de 30. de Abril. ... — U893. 25.
otro de 31. de Mayo. ... ... — U893. 25.

4U056. 7. — 32U721. 15.

Sumas de la v.ta	48056.7	
Libram.to de 30. de Junio	18202.23	
otro de 31. de Julio	18352.00	
otro de 31. de Agosto	18352.00	138645.31
otro de 30. de Septiembre	18352.00	
oto de 31. de Octubre	18443.25	
otro de 30. de Noviembre	18443.25	
otro de 31. de Diciembre	18443.19	
Importa el Num.o 7.o R.s v.on		468367.12

Numero 8.o

Sueldos y Pensiones de los Empleados, Viudas, e hijos de otros de la destinguida Universidad de Mercant.s

Libramiento de 31. de Enero	8454.33	
otro de 28. de Febrero	8439.33	
otro de 31. de Marzo	8454.33	
otro de 30. de Abril	8449.33	
otro de 31. de Mayo	8454.33	
otro de 30. de Junio	8449.33	
otro de 31. de Julio	8454.33	58425.
otro de 31. de Agosto	8454.33	
otro de 30. de Septiembre	8449.33	
otro de 31. de Octubre	8454.33	
otro de 30. de Noviembre	8449.33	
otro de 31. de Diciembre	8455.11	
Suma el Num.o 8.o R.s v.on		58425.

Sumario General de la Data anterior.

Numeros.

1°.	Sustento de los Colegiales de Numero.	154U605. 32
2°.	Vestuario de los mismos.	53U699. 23.
3°.	Gastos diferentes y extraordinarios.	38U268. 30.
4°.	tributo pagado al Fisco de la Inquisicion	17U730. ..
5°.	Salario de Ministros, y Sirvientes	118U862. .8.
6°.	Sustento y gastos de Porcionistas.	46U367. 12.
7°.	Reparos de obra en el Colegio.	69U579. 4.
8°.	Sueldos, y Pensiones de la Universidad.	5U425.
		504U538. .4.

2

4

Año de 1803.

Num.o 1.o

Sustento diario de los Colegiales de Numero.

"1803"

Hijuelas del gasto

Diario.

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad sus Ministros y sirvientes de Racion, que Valeria de Sabado 1.º hta. Sabado 8.º de Enero de 1803. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Sabado.	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Domingo. ..	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Lunes.	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Martes.	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Miercoles. ..	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Jueves.	0049½ ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 1½
Viernes.	0049½ ..	0099. ..	0100. ..	0041. .. [illegible]
Sabado.	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 1½
	0396½ ..	0793. ..	0794. ..	0330. .. 3½

Por la Rac.s de 8. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la [illegible]
al Enfermero, y su ayudante, y Sacristan. .. .. .. 0016. .. 4.
Por la del Cocinero, su Ayudante y 4 Criados [illegible]. .. 0020. .. 2.
Por el Pan para los [illegible] de los [illegible]. [illegible]. .. 0005. .. 0.

Son las dhas: [illegible] y dos [illegible] y [illegible] 0372. .. 1½
y media Rac.s de Pan, compuestas a precio de 21. quart.s importan .. 0919. 25.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Sabado.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Domingo.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Lunes.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Martes.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Miercoles. ..	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Jueves.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Viernes.	0006. ..	0006. ..	0001. .. 4.
Sabado.	0100. ..	0100. ..	0025. .. 0.
	0700. ..	0700. ..	0175. .. 0.

	Đ175 .. 0	Đ919. 23
Por la Racⁿ. de 8. días al 1º. y 2º. Ayudante de la Cocina por Enfermos. ...	Đ008.	
Por la Racion de 7. días al Enfermero, su Ayudante y al Sacristan Id. ...	Đ010 .. 1	
Por la dha. de 7. días al Cocinero à su Ayudante y quatro Criados Id. ...	Đ021 .. 0	
Por Veinte y siete libras y media de Carne que se dan en dos Extraordinarios à la Comunidad sus Ministros y sirvientes de Racion, en los días de la Circuncision, y el de la Epifanía del Señor. ...	Đ027 .. 4	
Por Setenta y media libras de Huevo, correspondiente à 242 libras de Carne que se an gastado en esta Semana. ...	Đ060 .. 4	
	Đ302 .. 4	
Son las dhas: Trecientas dos libras y media de Carne, incluso el Huevo: Y de ellas: Ciento ochenta y ocho libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomía: Y las Ciento catorce y media libras restantes de Vaca, compradas en la Carnicería a precio de 10 quart. cada una impta.		Đ538. 28
Por Ciento y ocho Escarolas para dar ensalada à la Comunid. sus Ministros y sirvientes de Racⁿ. a precio de 7. q. cada una.		Đ088. 32
Por Catorce Docenas de Coles para las Ollas, à 8 rs. ...		Đ112.
Por Catorce Docenas de manojos de acelgas para dhas Ollas, à precio de 10. quart. cada una. ...		Đ016. 16
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Id. ...		Đ008. 32
Por Chocolate Manteca de Flandes, Panales, Pan de Rosca para los desayunos de los Religiosos que salieron à Confesar à la Comun.		Đ009. 18
		1694. 13

Nota
Abonadas en el 5º. Lº. de Despensas al fol. 350 buelta.

	1E694. 13.
Por amolar la Erramienta del Servicio de la Cocina.	Ecc2.
Por quatro y media arrobas de Carbon gastadas en la Cocina	1
Enfermeria, y casa del Sr. Director, à precio de 8 rs. y 28 mrs. cada una.	Ec39. 2a.
Por una libra de Chocolate para la Enfermeria.	Ecc8.
Por dos libras de Azucar para la dha. Enfermeria à 3 rs. ...	Ecc6.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	1E750. 03.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. Eo91. .. Quantd. de aceyte gastados en esta forma.

Eo37½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina.

Eo14. .. Para las luces del Dormitorio

Eo14. .. Para los faroles de los transitos

Eo10½ .. Para las lamparas de la Yglesia

Eoo5¼ .. Para la Enfermeria.

Eoo3½ .. Para la guardia de la Puerta pral.

Eoo3½ .. Para los Velones del Refectorio

Eoo1¾ .. Para el farol de la Roperia

Eoo1. .. Para luz en el Labadero.

Ec91. .. Son los dhos. quantd. de aceyte

Eo70. De Vinagre para los guisados

Eo10. De Sal para sazonarlos

Eo11½ Libras de Tozino pa. tres Ollas, y los pucheros de los Enfermos

Eo20. Libretas de Bacalao seco para una Pitanza

Eo33. Quantd. de Garbanzos para las Ollas y un Potage

Eo12. De Chicharos para un Potage à la noche.

E330. Libras de Pan pa. 8 desayunos y 8 Postres à la Comund. y sirvientes

E.ª 28. Suministro de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Relacion = Un mil setecientos cin-
quenta rs. y tres mrs. de vellon, cuyos mismos que recibi del Arca de
tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Tel-
mo. Sevilla ocho de Enero de mil ochocientos tres. — — —

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil setecientos cin-
quenta rs. y tres mrs. de vellon. San
Telmo 10. de Enero de 1803. — — —

Castro

Ajusta del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo nueve hta. Sabado quince de Enero de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo. ..	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 4.
Lunes.	0050. ..	0099. ..	0099. ..	0041. .. 2.
Martes. ..	0049½. ..	0099. ..	0100. ..	0041. .. 2½.
Miercoles.	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 4.
Jueves.	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 4.
Viernes. ..	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 4.
Sabado.	0050. ..	0100. ..	0100. ..	0041. .. 4.
	0349½ ..	0698. ..	0699. ..	0291. .. 0½

Por la Rac.n de 7 días al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante, y Sacristan. .. .. .. 0014. .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y su Criado Id. .. 0017. .. 3.

Por el Pan para los masados de los Quivaos Id. .. .. 0004. .. 0.

Son las dhas: Trescientas veinte y siete hog.s y una 0327. .. 1.

Rac.s de Pan, compradas a precio de 21. quart. cada una Imp.tan .. 0808. 10.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Racio.s
Domingo ..	0100. ..	0100. ..	0025. .. 0.
Lunes.	0099. ..	0099. ..	0024. .. 6.
Martes. ..	0099. ..	0100. ..	0024. .. 7.
Miercoles ..	0100. ..	0100. ..	0025. .. 0.
Jueves.	0100. ..	0100. ..	0025. .. 0.
Viernes	0006. ..	0006. ..	0001. .. 4.
Sabado. ..	0100. ..	0100. ..	0025. .. 0.
	0604. ..	0605. ..	0151. .. 1.

Por la Rac.n de 7 días al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela por Enfermos. .. .. 0007.

0158. .. 1.

	0158.. 1.	0808. 10.
Por la Racⁿ. de 6. dias al Enfermero y á su Ayudante y al Sacristan Rs.	0009.	
Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes del Colegio. Rs.	0018.	
Por Quarenta y seis y quarto libras de Hueso correspondiente á 185. libras y 1. Quarto de Carne q.e se ingastaro en esta Semana.	0046. 2.	
Son las dhas: Doscientas treinta y Un libras y tres	0231. 3.	
Quartos de Carne incluso el Hueso; y de ellas: Ciento veinte libras de Carne de Pieza del Cargo de esta Mayordomia: y las Ciento once libras y tres Quartones restantes de Baca incluso tambien el hueso, compradas en la Carniceria á precio de 10. quartos cada una importan rs. de Vellon.		0522. 04.
Por Ciento y dos Escarolas para Ensalada á 7 quart.s cada una.		0084.
Por doce docenas de Coles para las ollas á 8 rs.		0096.
Por doce docenas de manojos de acelgas p.a las ollas á 1 r. 9.		0014. 04.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		0006. 20.
Por Nueve arrobas de Carbon para el Gasto de la Cocina, el de la Enfermeria y la Casa del S.r Director á precio de 8. rs. y 28. mrs. cada arroba.		0079. 14.
Por dos libras de Azucar para los Enfermos á 3 rs.		0006.
Por Una libra de Chocolate para los dhos enfermos.		0008.
Por Un Quartillo de Aguardiente p.a los Guisados.		0002. 20.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		1629. 04.

Nota
Abonada en el 5.º V.e de Dep.n al fol. 350 buelta

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D 086. Quant. de aceyte gastados en esta forma.

D 032½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina.
D 014. .. Para las luces del Dormitorio
D 014. .. Para los faroles de los trancitos
D 010½ .. Para las lamparas de las Yglesias
D 005½ .. Para la Enfermeria
D 003½ .. Para las Guardias de la Puerta princl.
D 003½ .. Para los Velones del Refectorio
D 001¾ .. Para el farol de la Ropería
D 001. .. Para la luz en el Lavadero.

D 086. Son los dhos Quants. de aceyte.

D 070. De Vinagre para los Guisados
D 010. De Sal para Suzonarlos
D 012. Libras de Tocino para tres Ollas: y los pucheros de los enfermos
D 020. Libretas de Bacalao, para dar una Pitanza à los dhos.
D 012. Libras de Arroz para un Potaje al medio dia el Viernes
D 030. Quant. de Garbanzos p. las Ollas, y un Potaje à la noche
D 221. Libras de Pan p. dar 7. desayunos y 7. Postres à los dhos.
D 025. Quant. de Leña para el Gasto de la Cocina.

Ymporta todo el Gasto de esta Relacion: Un mil seiscientos veinte y nueve rrs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Enero de mil ochocientos tres.

V.B.

Pablo Gandolfo

Suarez

Paquenre

los Vn mil seiscientos veinte y nueve de
y quatro mrs. de vellon. San Telmo 17. de
Enero de 1803. — „ — „ — „ — „

Castro

Planilla del Gasto diario de las Comunidades que hace desde Domingo 16 hasta Sabado 22 de Enero de 1803.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Agg.s y Vac.s	
Domingo	0050	0100	0100	0041	1
Lunes	0050	0100	0100	0041	1
Martes	0050	0100	0100	0041	1
Miercoles	0050	0100	0100	0041	1
Jueves	0050	0100	0100	0041	1
Viernes	0050	0100	0100	0041	1
Sabado	0050	0100	0100	0041	1
	0350	0700	0700	0291	1

Por la Rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, al Enfermero, su Ayudante y al Sacristan Id. ... 0014 .. 3/4

Id. del Cocinero, su Ayudante y [illegible] Criados Id. ... 0017 .. 3

Por el Pan para las Majadas de los Criados Id. ... 0004 .. 0

Por Diez y nueve Hog.s y dos y media Rac.s de Pan [illegible] [illegible] [illegible] Comunidades, [illegible] [illegible] na [illegible] á los primeros y tres á los segundos. ... 0019 .. 2

Son dichas: Tres cientas quarenta y siete Hog.s y una Rac.n de Pan, [illegible] al precio de 23 quart.s cada una importan ... 0347 .. 1 ... 0999. 10

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s Raciones	
Domingo	0100	0100	0025	0
Lunes	0100	0100	0025	0
Martes	0100	0100	0025	0
Miercoles	0100	0100	0025	0
Jueves	0100	0100	0025	0
Viernes	0003	0003	0000	0
Sabado	0100	0100	0025	0
	0603	0603	0150	0

0150 .. 6 — 0939. 13

Por la racion de 7 dias al 1º y 2º Ayudantes de la Escuela p. enfermos. ... 007.

Por la racion de 6 dias al Enfermero, Ayudante y al Sacristan id. ... 009.

Por la racion de 6 dias al Cocinero, su Ayudante y a dos Criados id. ... 018.

Por el aumento de dos raciones de Carne, que desde el dia 1º de este Mes, se le a estado dando a dos Coleg. y no se an puesto en las [illegible] anteriores Semanas, segun esta mandado por el Sr. Director: hacen diez y nueve medias, que son [illegible] lib. que son racion. ... 001 .. [illegible]

Por quarenta y siete libras y tres racion. de Huevo correspondiente a 189 lib. y 4 racion. de Carne que se ha apartado en esta Semana. ... 047 .. 3.

236 .. 7

Son las dichas: Doscientas treinta y seis libras y siete racion. de Carne, salvo el Huevo, compradas en la Carniceria: De ellas: Ciento once libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: y las Ciento veinte y cinco libras y siete racion. restantes de Vaca traidas de la Carniceria a precio de 16 quart. importan r. de v. ... 092 .. 12.

Nota
Abonados en el 5º Vº de Despensas al fol. 350 vta.

Por Ciento y un Escarolas para ensalada a 7 quart. cada una. ... 090 .. 20

Por Doce docenas de Coles para las Ollas a 8 q. cada una. ... 036.

Por Doce docenas de Manojos de acelgas p. las Ollas a 10 q. ... 014 .. 04.

Por Rabanos, Perejil y Yerbabuena para los Guisados. ... 007 .. 12.

Por tres arrobas de Pimiento molido dulce, compradas a prevension para el año a precio de sesenta y dos r. cada una. ... 186

Por seis cacharros de madera para la Cocina. ... 002 .. 18.

1928. 09.

	1028„ 09
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	002„
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 26„ q.	006„ 04
Por 12½ arrobas de Carbon, gastadas en la Cocina, Enfermeria y casa del Sr. Director aprecio de diez r. y diez mrs. cada una.	072„ 02
	2008„ 15

Importe el Gasto Extraordinario rs. de Vellon.

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 099„ Quant. de aceyte gastado en esta Semana.

005½„ Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.

014„ Para las luces del Dormitorio

014„ Para los faroles de los tranatorios

010½ Para las campanas de la Yglesia

005½ Para la Enfermeria.

003½ Para la Guardia de la Puerta prãl.

003½ Para los Mozos del Refectorio

001½ Para el farol de la Ropería.

001„ Para luz en el Labadero.

099„ Son los dhos Quant. de aceyte

070„ De Vinagre para los Guisados

060„ De Sal; Cinquenta para salar los Ocicos y Magros de Cinco Cerdos: y los diez restantes pa. las Comidas.

012„ Libras de Tocino para tres Ollas, y dos pucheros

020½ Libretas de Bacalao Seco para una Pitanza

030„ Quant. de Garbanzos pa. las Ollas y un Potaje.

012„ Libras de Arroz para un Potaje.

097„ Libras de Pasas para postre por tres à la Comunidad.

Eo 25. Tablitas de Leña para el gasto de la Cocina.

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Dos mil ocho ctos. y quince mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla veinte y quatro de Enero de mil ochocientos y tres. — — — —

Pablo Parodi

V.o B.o

Aguair

Paguense los Dos mil ocho cs. y quince mrs. de vellon. Santelmo 24 de Enero de 1803. — — — —

Castro

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23 hasta Sabado 29 de Enero de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas y Raciones
Domingo	050	100	100	041 .. ½
Lunes	050	100	100	041 .. ½
Martes	050	100	100	041 .. ½
Miercoles	050	100	100	041 .. ½
Jueves	050	100	100	041 .. ½
Viernes	050	100	100	041 .. ½
Sabado	050	100	096	041 .. 0
	350	700	696	291 .. 0

Por la racion de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Enfermeria
al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan ... 014 .. ½
Por la del Cocinero, su ayudante y el Criado ... 017 .. 3
Por el Pan para los [illegible] de los [illegible] ... 004 .. 0
Por Diez y nueve hog. y dos y media rac. de Pan, gastadas
en los [illegible] de sopas, de los Colegiales [illegible]
y Sirvientes de racion ... 019 .. 2½
346 .. 3

Son las dichas: Trescientas quarenta y seis y media hogazas
de Pan, compradas a precio de 23 quartos cada una importan ... 937 .. 20

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras Raciones
Domingo	100	100	025 .. 0
Lunes	100	100	025 .. 0
Martes	100	100	025 .. 0
Miercoles	100	100	025 .. 0
Jueves	100	100	025 .. 0
Viernes	004	004	001 .. 0
Sabado	098	098	024 .. ½
	602	602	150 .. ½

	150. .. 4.	2037. 20.
Por la racion de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela por Enfermos. ...	007.	
Por la racion de 6. dias al Enfermero, un Ayudante y al Sacristan Id. ...	009.	
Por la racion de 6. dias al Cocinero, un Ayudante y quatro Criados del Colegio. ...	018.	
Por tres quartas de Carne gastadas en el aumento de dos Coleg.s que con lic.a del S.r Director se le con tinua dando á razon de 1 x na en la Carniceria. ...	000. .. 6.	
Por Quarenta y seis y quarta libras de Huevo, correspondiente á 185. lib.s y 2. racion.s de Baca, q.e se an gastado en esta Semana. ...	046. .. 2.	
	0231. .. 4.	
Son las d.has Doscientas treinta y una libras, y quatro racion.s de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 16. quart.s cada una importa r.s de v.n ...		2 1089. 14.
Por Ciento y dos Escarolas para Ensalada á 7 quart.s ...		084.
Por Doce docenas de Coles para las Ollas á 8 r.s cada una. ...		096.
Por Doce docenas de Manojos de acelgas para las Ollas á 10. q.s		014. 04.
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados. ...		008. 16.
Por una libra de azucar para la Enfermeria. ...		003. 02.
Por una libra Chocolate para la d.ha. ...		008.
Por una docena de Naranjas p.a Refrescos en d.ha Enfermeria		001. 14.
Por Siete y media arrobas de Carbon gastadas en la Cocina, Enfermeria y la Casa del S.r Director, á precio de 30. q.s ...		079. 14.
Por doce r.s que se le pagan cada mes al que cuida de repartir el agua de la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de esta Cta. ...		012.
		2383. 16.

	20333. 16.
Por S.s re rr.s de V.n que se les abonan cada mes, à los Soldados de la Guardia para el Carbon, con que Guisan la Comida, y son correspondiente à este presente mes.	67.
Por Diez rr.s que regularmente se pagan cada mes por lavar la Basura del Colegio.	10.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	20350. 16.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0102½ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0049½ .. Para las Comidas, sopas del desayuno: y las luces de la Cocina.
0012. .. Para las luces del Dormitorio
0015½ .. Para las luces de los transitos y Jaules del S.r Director
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.
0003¼ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Porteria.
0001. .. Para la luz en el Labadero.

0102½ Son los dhos quant.s de aceyte.

0070. De Vinagre para los Guisados
0010. De Sal para Sazonarlos.
0021. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0022. Libretas de Bacalao p.a un Potage
0030. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potage
0012. Libras de Arroz p.a un Potage
0038. Libras de Higos para Postres à la Communidad, sus ministros y Sirvientes.

Idem. Item de Leña para el gasto de la Cocina: Nos Labadoras de Ropa de todo el presente mes.

Importa todo el gasto de este Aspecto= Dos mil trescientos cinquenta rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil ochocientos tres. ---

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Dos mil trescientos cinquenta rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 31. de Enero de 1803. ---

Castro

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo, 30. de Enero, hta. Sabado 5. de Febrero de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Racio.	
Domingo.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Lunes.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Martes.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Miercoles.	0049.	0098.	0097.	0040.	4.
Jueves.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Viernes.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Sabado.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
	0343.	0686.	0685.	0285.	4.

Por la Rac. de 7 dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan Hs. ... 0014. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados Hs. ... 0017. 2.
Por el Pan para los mastines de los Guardas Hs. ... 0004. 0.
Por diez y nueve hogas. y una y media Rac. de Pan, gastadas, en los siete desayunos de Sopas, de los Coleg. sus Ministros y Sirvientes de Racion. ... 2 0019. 1½

Son todas: Trescientas quarenta y una hog.s ... 0341. 0.

Pan, compradas a precio de 23. quart. cada una, importa Rs. de V. ... 0922. 2.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racio.	
Domingo.	0098.	0098.	0024.	4.
Lunes.	0098.	0098.	0024.	4.
Martes.	0098.	0098.	0024.	4.
Miercoles.	0098.	0097.	0024.	3.
Jueves.	0098.	0098.	0024.	4.
Viernes.	0004.	0004.	0001.	0.
Sabado.	0098.	0098.	0024.	4.
	0592.	0591.	0147.	7.

	0147. 7.	0922. 2.
Por la Vac.s de 7 dias al 1.° y 2.° Ayudantes de la Escue-la, por Enfermos	0007.	
Por la Vac.n de 6 dias al Enfermero (...) y al S.r Cura	0003.	
Por la del Coadjutor, un ayudante y quatro Criados &c.	0018.	
Por Tres quartos de Carne gastados en el aumento de dos Colegiales arguyentes marcado por el S.r Director	0000. 26.	
Por Quarenta y cinco libras y cinco tajones de Huevo correspondiente a 182 libras y 5 tajadas de Carne que se an gastado en esta Semana	0025. 5.	
Son las dhas: Doscientas veinte y ocho libras, y dos	0228. 2.	
Tajones de Vaca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 40 quart.s cada una importa rr.s de V.		1007[4]. 04.
Por Ciento y ocho Escarolas p.a ensalada a 7 q.s cada una.		0088. 32.
Por Cebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &c.		0008. 08.
Por Diez y siete y media docenas de huevos gastadas en dar una Pitanza el Viernes a la Communidad y Criados a 5½ r.s		3 0096. 08.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche a 5 quart.s para dar un extraordinario a la Communidad y Criados, el dia de la Purificacion de N.tra Señora.		0014. 04.
Por Quatro libras de azucar para dho plato, a 3 r.s		0012.
Por Diez docenas de Platos para el uso del Refectorio a 2 r.s		0020.
Por Ocho y media arrobas de Carbon, gastadas en la Cocina, Enfermeria, y la Casa del S.r Director, a precio de diez rr.s y diez mrs. cada una.		0087. 17.
Por amolar los Cuchillos y demas erramientas de la Cocina.		0002. 14.
		2[0]326. 03.

	2[0]326. 02.
Por Chocolate, panales, mantecados, flanes, y Pan de Rosca para el desayuno de los Confesores q. vinieron p. la Comun.	0009. 22.
Por una libra de algodon para las luces del Colegio.	0016.
Por quatro libras de almendras p. la Enfermeria a 5.	0022.
Por dos libras de azucar p. Alfeñique de la dha, a 3 r.	0006.
Por una libra de Chocolate para los Enfermos.	0008.
Por tres quartillos de Vino a 10. q. para un Coleg. enfermo.	0003. 18.
Por una docena de Naranjas Chinas, p. Alfeñique.	0001. 14.
Por una Botija Vidriada p. traer Leche.	0001. 18
Importa el Gasto Ordinario y Extraordinario en d. de V.	20394. 13.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0104½ quart. de aceyte gastados en esta forma.

0049½ .. Para las Comidas, y obras del desayuno: y las luces de la Cocina
0014. .. Para los fanales del Dormitorio
0010½ .. Para los faroles de los tranzitos y farol del S.r Director
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0005½ .. Para la Enfermeria.
0008½ .. Para la guardia de la Puerta prāl.
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería.
0001. .. Para luz en el Labadero.

0104½ Son los dhos quartillos de aceyte

0070. De Vinagre para los Guisados
0030. De Sal: diez para Sazonar las Comidas y las 20. res-
tantes, para Salar los Gordos y magros de los Cerdos
0021. Libras de Tocino p. las Ollas y Pucheros

Ð.o 20. Libretas de Bacalao seco, para una Pitanza à los Ds.

Ð.o 21. Quartillos de Garbanzos para las 6. Ollas y pucheros

Ð.o 12. De Chicharos para un Potage.

Ð.o 61. Libras de Arroz, para las 6. Ollas, pucheros de los Enfermos: y el arroz con leche el dia de la Purificacion

Ð.o 36. Libras de Higos: para siete postres à la Comun. y Criados.

Ð.o 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil trescientos y noventa y quatro rs. y trece mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Febrero de mil ochocientos tres.

V.o B.o

[signature]

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil trescientos y noventa y quatro rs. y trece mrs. de vellon. San Telmo cinco de Febrero de 1803.

Castro

Ajsuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12. de Febrero de 1803. .. ..

{Raciones de Pan.}

{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Racs.}
Domingo.	0019.	0098.	0098.	0040.	5.
Lunes.	0019.	0098.	0099.	0041.	0.
Martes.	0019½	0099.	0099.	0041.	1½
Miercoles.	0019½	0099.	0099.	0041.	1½
Jueves.	0019½	0099.	0099.	0041.	1½
Viernes.	0019½	0099.	0099.	0041.	1½
Sabado.	0019½	0099.	0099.	0041.	1½
	0135½	0691.	0692.	0288.	3½

Por la Racs. de 7 dias al 1°. y 2°. ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan. Id. .. 0014. .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. .. 0017. .. 3.

Por el Pan para los Mastines de los Ganados Id. .. 0004. .. 0.

Por diez y nueve hogs. y dos Racions. de Pan, Dadas en los Siete dias ayunos de Sopas de los Colegs. y Sirvients. 0019. .. 2.

Son las dhas: Trescientas quarenta y tres y media 0343. .. 3.

hogs. de Pan, compradas, a precio de 23. quart. cada una Imp. .. 0929. 16.

{Raciones de Carne.}

{Comidas.	Cenas.	Libras.	Racs.}
Domingo.	0098.	0098.	0024.	4.
Lunes.	0098.	0099.	0024.	5.
Martes.	0099.	0099.	0024.	6.
Miercoles.	0099.	0099.	0024.	6.
Jueves.	0099.	0099.	0024.	6.
Viernes.	0005.	0005.	0001.	2.
Sabado.	0099.	0099.	0024.	6.
	0597.	0598.	0149.	3.

Por la Rac.n de Tinas al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, por Enfermos. Y. ... ... — 007.
Por la Rac.n de C. ... al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan Y. ... ... — 009.
Por la del Cozinero, su ayudante, y 4. Criados Y. — 018.
Por tres quartas de Carne Gastadas en el aum.to de los Coleg.s en toda la Semana, segun esta mandado por el S.r Director. ... ... — 000. ..6.
Por Quarenta y seis libras de Huevo, correspondiente a 184. libras y 1. Rac.n de Carne Gastadas en esta Semana. ... ... — 046.

	149. ..3.	929. 16.
Son las dhas: Doscientas treinta libras y una Racion de Carne, incluso el Huevo: Y de ellas: Ciento sesenta libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Setenta libras, y una Rac.n Restantes de Vaca, compradas en la Carniceria, a precio de 20. quart.s cada una importa rs. de Vellon.	230. ..1.	033. ½
Por Ciento ocho Escarolas para la ensalada a 7. q.s cada una ..		088.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados.		008. 16.
Por quatro quartillos de Oregano, p.a los Guisados.		004. 24.
Por quatro libras de azucar para la Enferm.a a 3 rs.		012.
Por dos libras de Chocolate p.a los Enfermos a 8 rs.		016.
Por una docena de Naranjas Chinas p.a Ytres can.		002. 28.
Por ocho arrobas de Carbon Gastadas en las Cozina, Enferm.a y Casa del S.r Director, a precio de 100. q.s cada una.		094. 04.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		1.185. 20.

Nota
Atomada la carne de Puerco en el 1.º C.º de Despensas al fol. 350 buelta —

Nota
omite abonarse 32. rs.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te @ 100½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

@ o 19½ ..	Para las Comidas, sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
@ o 14 ..	Para las luces del Dormitorio
@ o 16½ ..	Para los faroles de los tránsitos
@ o 10½ ..	Para las lamparas de la Yglesia
@ o o 5½ ..	Para la Enfermería.
@ o o 3½ ..	Para la Guardia de la Puerta pr.al
@ o o 3½ ..	Para los Velones del Refectorio
@ o o 1¾ ..	Para el farol de la Ropería.
@ o o 1 ..	Para luz en el Labadero.
@ 105½	Son los dhos Quart.s de aceyte.
@ o 70	De Vinagre para los Guisados
@ o 10	De Sal para Sazonarlos
@ o o 8	Libras de Tocino p.a dos Ollas y los pucheros.
@ o 20	Libretas de Bacalao p.a una Pitanza
@ o 36	Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage
@ o 12	De Chícharos para un Potage
@ o 48	Libras de Arroz p.a las 6 Ollas.
@ o 98	Libras de higos p.a siete postres á los dhos
@ o 25	Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil quatrocientos ochenta y cinco rr.s y veinte mr.s de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla doce de Febrero de mil ochocientos tres. -- -- -- -- --

V.B.

Pablo Gandolfo

Corregida la equivocación notada. [illegible]

importa legitimam.te Vn mil quatrocientos ochenta y seis rs. y diez y ocho mrs. de vellon: aumentando á la suma total los treinta y dos mrs. que dexó de abonarse el Altay.

P. Haro

Paguense los Vn mil quatrocientos ochenta y seis rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 14 de Febrero de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo trece, hasta Sabado diez y nueve de Febrero de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Racions.
Domingo	0049½	0099	0099	0041	1½
Lunes	0049½	0099	0099	0041	1½
Martes	0049½	0099	0099	0041	1½
Miercoles	0049½	0099	0099	0041	1½
Jueves	0049½	0099	0099	0041	1½
Viernes	0049½	0099	0099	0041	1½
Sabado	0049½	0099	0099	0041	1½
	0346½	0693	0693	0288	2½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Comunidad al Enfermero, su ayudante y al Sacristan ... 0014 ... 3½

Por la del Carmen, su ayudante y quatro Criados Id. ... 0017 ... 3½

Por el Pan para los masados de los Quijados Id. ... 0004 ... 0

Por diez y nueve hogazas, y dos rac.s de Pan Quartadas, en los siete dias ayunos de Superd. los Coleg.s y Sirvientes ... 0019 ... 2

0344 ... 1

Son plas. chas: Trescientas quarenta y quatro hog. y una rac.n de Pan, compradas a precio de 24. quart.s cada una imp.n ... 0971. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Racions.
Domingo	0099	0099	0024	6
Lunes	0099	0099	0024	6
Martes	0099	0099	0024	6
Miercoles	0099	0099	0024	6
Jueves	0099	0099	0024	6
Viernes	0004	0004	0001	0
Sabado	0099	0099	0024	6
	0598	0598	0149	4

Por la Racⁿ. de 7. dias á 1º. y 2º. Ayudantes de la Escuela, por Enfermos Yd.	0007.	0971. 26.
Por la Racⁿ. de 6. dias al Enfermero su Ayudante y el Sacristan Yd.	0009.	
Por la Racion de 6. dias al Cocinero, su Ayudante y quatro Criados Yd.	0018.	
Por tres quartas de Carne, gastadas en esta Semana en el aumento que se dió á los Coleg. segun lo tiene mandado el Sr. Director.	0000. 6.	
Por quarenta y seis libras de Hueso, correspondiente á 184. libras y 2. racion. de Carne que se an gastado en esta Semana.	0046. 0.	
Son las dhas: Dosientas treinta libras, y dos racion. de Carne, incluso el Hueso: Y de ellas: Veinte y cinco libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Dosientas cinco libras, y dos racion. restantes de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 10. 3/4 quartos cada una importan rs. de Vellon.	0230. 2.	0065. 30.
Por nueve docenas de manojos de Escarolas para dar ensalada á la Communidad, a precio de 84. quart. cada una.		0088. 32.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd.		0008. 16.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina, y la demas Erramienta.		0002.
Por tres arrobas de Carbon, gastadas en esta Semana, en la Cocina, Enfermeria, y la Casa del Sr. Director á 100. q. cada a.		0035. 10.
Por dos mandados que se pagaron p. no poderlo hacer la Cavalla. del Coleg.		0006.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		2078. 12.

Nota
Abonada la Carne de Puerco en el Sº 1º de Deppen al fol. 350. Vta.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te @1.03½ Quartillos de aceyte Gastados en esta forma.

@0.50..	Para las Comidas, sobras del desayuno, y luces de la Cocina.
@0.14..	Para las luces del Dormitorio
@0.14..	Para los Fanoles de los transitos
@0.10½	Para las lamparas de la Yglesia
@0.05½	Para la Enfermeria
@0.03½	Para la Guardia de la Puerta pral.
@0.03½	Para los Belones del Refectorio
@0.01¾	Para el Farol de la Roperia.
@0.01..	Para luz en el Labadero.
@1.03½	Son los dhos Quart.s de aceyte

@0.70.	De Vinagre para los Guisados
@0.10.	De Sal para Sazonarlos
@0.21.	Libras de Tocino para las seis Ollas, y pucheros de los Enfermos.
@0.20.	Libretas de Bacalao seco para una Pitanza a los dhos.
@0.36.	Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage.
@0.12.	De Chicharos para otro potage
@0.48.	Libras de Arroz p.a las seis Ollas
@0.98.	Libras de Trigo para siete potres a la Comun.d y Criados.
@0.25.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Ymporta todo el Gasto de esta Despensa= Dos mil setenta y ocho R.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Febrero de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

[signature]

Requena

los Dos mil setenta y ocho rs. y doce
mrs. de vellon. San Telmo 25,, de Fe-
brero de 1803. —— ,, —— ,,

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Febrero de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s
Domingo	049½	099	099	041 .. 1½
Lunes	049½	099	099	041 .. 1½
Martes	049½	099	099	041 .. 1½
Miercoles	049½	099	099	041 .. 1½
Jueves	049½	099	099	041 .. 1½
Viernes	049½	099	099	041 .. 1
Sabado	049½	099	099	041 .. 1
	346½	693	693	288 .. 2½

Por la rac.n de Misas, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela
al Enfermero, y su ayudante y al Sacristan h. .. 014 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado h. .. 017 .. 3
Por el Pan para los masaderos de los Quirados h. .. 004 .. 0
Por Diez y nueve hog. y dos racion.s de Pan gastadas en
los viernes de ayunos de Sopas de los Coleg. y Sirv. .. 019 .. 2
Son las Racs: Trescientas quarenta y quatro hog. y una 344 .. 1 — 971 .. 26
racion de Pan compradas, a precio de 24. quart. cada una importa. ..

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras. Racios.
Domingo	099	099	024 .. 6
Lunes	099	099	024 .. 6
Martes	099	099	024 .. 6
Miercoles	003	003	000 .. 6
Jueves	003	003	000 .. 6
Viernes	003	003	000 .. 6
Sabado	003	003	000 .. 6
	309	309	077 .. 2

Por la Rac.^n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudante de la Escuela, p.	ℛ077. .. 2.	ℛ971. .. 26.
Enfermos ℛ.	ℛ007.	
Por la Rac.^n de 3. dias al Enfermero y á su ayudante y el Sacristan ℛ.	ℛ004. .. 4.	
Por la Rac.^n de 3. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados ℛ.	ℛ009.	
Por tres Raciones de Carne sacadas en el aumento de los tres dias de esta Semana, para dos Coleg.^s segun esta mandado por el Sr Director.	ℛ000. .. 3.	
Por Veinte y quatro y media libras de Huevo, correspondiente á 38. libras y 1. Rac.^n de Carne que se an sacado en esta Semana.	ℛ024. .. 4.	
Son las dhas. Ciento veinte y dos libras, y cinco Racio.^s	ℛ122. .. 5.	
de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 38. quart.^s cada una importan rr.^s de Vellon		ℛ548. 07.
Por nueve docenas de Escarolas para ensalada á la Comunidad á precio de 84 quart.^s cada una.		ℛ088. 30.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados.		ℛ008. 16.
Por Veinte y quatro quart.^s de Leche á 5. quart.^s para dar un extraordinario de Arroz el dia de San Mathias Apostol.		ℛ014. 04.
Por tres y media libras de azucar para dho plato á 3 r.^s		ℛ010. 17.
Por dos libras de azucar p.^a Refrescos de la Enfermeria á 3 r.^s		ℛ006.
Por una docena de limones p.^a la dha Enfermeria.		ℛ002. 04.
Por dos Mandados que se pagaron á Casa de estar mala la Cavalleriza que sirve al Colegio.		ℛ004.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes de la ffha.		ℛ010.
		1066. 02.

	10661. 02.
Por los Doce rs. que se pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.	0.12.
Por Siete rs. que se le abonan cada mes, a los Soldados de la Guardia, para Carbon, conque guisan su Comida: y es correspondiente al presente mes de la fha.	0.07.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	10683. 02.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0114. Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

0060½ ... Para las Comidas, sopas de desayunos y luces de la Cocina.
0014. ... Para las luces del Dormitorio
0014. ... Para los faroles de los transitos.
0010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
0005½ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta princ.l
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001½ .. Para el farol de la Ropería
0001. ... Para luz en el Labadero.

0114. Son los dhos Quart.s de aceyte.

0070. De Vinagre para los Guisados
0010. De Sal para sazonarlos
0012. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0086. Libretas de Bacalao para quatro Vigilias a la Comunidad y Criados.
0060. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y los Potajes.
0036. Quart.s de Chicharos p.a tres potajes a los dhos

Do 50.. Libras de Arros para tres Ollas, un Potaje, un extraordinario: y para los pucheros de los Enfermos.

Do 98.. Libras de Higos para siete postres a la Comunidad y Criados

Do 38.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina: y los quatro labadores de Ropa de los Coleg.s del presente mes de la fha.

Ymporta todo el Gasto de esta Relacion: Un mil seiscientos ochenta y tres rs. y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos y tres.

V.o B.o

Pablo Sandoval

Ibarra

Paguense los Vn mil seiscientos ochenta y tres rs. y dos mrs. de vellon. S. Telmo 28 de Febrero de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Communidad que vale desde Domingo 27. de Febrero hasta Sabado 5. de Marzo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Racion.
Domingo.	0049½	0099.	0099.	0041.	1½
Lunes.	0049½	0099.	0099.	0041.	1½
Martes.	0049½	0099.	0099.	0041.	1½
Miercoles.	0049½	0099.	0098.	0041.	4½
Jueves.	0049.	0098.	0098.	0040.	7.
Viernes.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
Sabado.	0049.	0098.	0098.	0040.	5.
	0345.	0690.	0689.	0287.	2.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero, su Ayudante y Sacristan &c. ... 0014. .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados &c. ... 0017. .. 3½

Por el Pan para los majados de los Guisados &c. ... 0004. .. 0.

Por diez y nueve hog.s y una y media racion de Pan, gastadas en los siete de ayunos de Sopas de la Comunidad, ministros y Sirvientes de racion. ... 0019. .. 1½

0342. .. 4.

Son las dichas: Trescientas quarenta y dos hog.s y quarta racion de Pan, compradas a precio de 24. quart.s cada una, importan. ... 0367. 18.

Por quince y quarta libras de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 38. quartos cada una, para el Puchero de tres Enfermos que han comido de Carne en toda la Semana, y el 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, por Enfermos 7 dias ... 0068. 06.

Por nueve docenas de Escarolas p.a ensalada, a 84 q.s cada una. ... 0088. 32.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados. ... 0008. 08.

10132. .. 30.

	10182.	30.
Por diez docenas de Platos para el servicio dela Comun. a dos r.s	0020.	
Por amolar los Cuchillos dela Cocina.	0002.	12.
Por dos mandados que se pagaron p.a traer dos rezg.s de Quiz.m.	0005.	
Por dos onzas de azafran para especiar los pucheros de Enfermos.	0030.	
Por un quarteron de Clavos p.a id.	0012.	
Por un quarteron de Canela p.a id.	0012.	
Por media libra de Pimienta p.a id.	0005.	
Por Sesenta r.s pagados al mro. Peluquero para Cortar el Pelo á la Comunidad.	0060.	
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.	10279.	08

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 0129 ¼ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0076.	Para las Comidas, Copas del desayuno, y las luces dela Cocina
0014.	Para las luces del Dormitorio
0014.	Para los faroles delos transitos
0010 ½	Para las Campanas dela Yglesia
0005 ¼	Para la Enfermeria
003 ½	Para los Soldados dela Guardia
0003 ½	Para los Belones del Refectorio
001 ¾	Para el farol dela Roperia.
001.	Para luz en el Labadero.
0129 ¼	Son los dhos quartillos de aceyte.

0070.	De Vinagre para los Guisados.
0011.	De Sal para Sazonarlos
001 ¾	Libras de Tocino para las Ollas delos Enfermos

0160. Libretas de Bacalao para ocho pitanzas à la Comunidad, ministros y sirvientes.
0080. Quart.s de Garbanzos para siete potajes, y los pucheros
0024. De Chicharos para dos potajes
0036. De Garvanzes para tres potajes.
0014. Libras de Arroz para un Potaje
0097. Libras de Higos para siete postres à la Comunidad y Sirv.s
0028. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil doscientos setenta y nueve rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi de Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Marzo de mil ochocientos tres. ..

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Vs mil doscientos setenta y nueve Rs. y ocho mrs. de Vn. Santelmo 7, de Marzo de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Marzo de 1805.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dispensas y Vacíos.}
Domingo	0049	0098	0098	0040 ..5
Lunes	0049	0098	0098	0040 ..5
Martes	0049	0098	0098	0040 ..5
Miercoles	0049	0098	0098	0040 ..5
Jueves	0049	0098	0098	0040 ..5
Viernes	0049	0098	0098	0040 ..5
Sabado	0049	0097	0098	0040 ..1
	0343	0685	0686	0285 ..1

Por la Racⁿ. de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela ... 2
al Enfermero, y su Ayudante y al Sacristan Id. ... 0014 ..3½
Por la del Cocinero, su Ayudante y 2. Criados Id. ... 0017 ..3.
Por el Pan para los majados de los Criados Id. ... 0004 ..0.
Por Diez y nueve Hogs. y una y media Rac. de Pan, gastadas
en los siete dias de ayuno de Sopas de los Coleg. y Sirv. ... 0019 ..1½
Son las dhas: Trescientas quarenta y una hogazas ... 0341 ..0
de Pan, compradas a precio de 24. quart. cada una Importa ... 0962. 28.
Por Diez y siete y media libras de Baca incluso el Hueso que se ha gastado en esta Semana, para quatro Coleg. enfermos, y el 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela, que han comido de Carne toda la Semana, a precio de 38. quartos cada una importa ... 0078. 08.
Por nueve docenas de Escarolas para Ensalada a precio de 8 ½ q. cada una ... 0088. 32.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Criados Id. ... 0009. 06.

1139. 06.

	1U189. 06.
Por quatro quartillos de Vino á 10. quartos para la Enferm.	U001. 24
Por dos libras de azucar para dha enfermeria á 24 q.s	U003. 22.
Por dos Mandados que se pagaron para traer dos Sacos de Quirantes á este Colegio.	U005.
Por haver Remado en cinco Ocasiones, al Colegial q.e estubo Enfermo en este Colegio. Fph. Alvarez.	U005.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.	1U159. 18.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te U127½ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma

U07½. Para las Comidas, y Cenas del desayuno, y luces de la Cocina

U01½. Para las luces del Dormitorio

U01½. Para los faroles de los tranzitos

U010½. Para las Lamparas de la Yglesia

U005½. Para la Enfermeria

U003½. Para la Guardia de la Puerta pral

U003½. Para los Velones del Refectorio

U001¾. Para el farol de la Ropería

U001. Para luz en el Labadero.

U127½ Son los dhos Quart.s de Aceyte.

U070. De Vinagre para los Guisados

U010. De Sal para Sazonarlos

U001½ Libras de Tocino para los Enfermos

U168. Libretas de Bacalao seco para 8. Pitanzas á la Communidad y Ministros y Sirvientes, haviendo tomado Racion doble esta

U067. Quart.s de Garbanzos para los potajes á la noche.

0.036. De Chicharos p.a tres Potajes
0.018. De Guisantes para quatro potajes
0.012. De Arros para otro potaje.
0.036. Libras de Higos para Postres a la Comunidad y Criados.
0.026. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Semana: Un mil ciento cinquenta y nueve R.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Marzo de mil ochocientos tres.

Pablo Pardo

V.o B.o

Adusin

Paguense los Un mil ciento cinquenta y nueve R.s y diez y ocho mrs. de vellon San Telmo 14 de Marzo de 1803.

Castro

1

Resulta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Marzo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hogaz.s	Rac.s}
Domingo	0049	0098	0098	0040	5
Lunes	0049	0098	0098	0040	5
Martes	0049	0098	0098	0040	5
Miercoles	0049	0098	0098	0040	5
Jueves	0049	0098	0098	0040	5
Viernes	0049	0098	0098	0040	5
Sabado	0049	0098	0098	0040	5
	0343	0686	0686	0285	5

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela 2

al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan id. .. 0021 .. 3

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados id. .. 0017 .. 3

Por el Pan para los mazados de los Guisados id. 0004

Por Diez y nueve hog.s y una y media Rac.n de Pan q.e [illegible]

[illegible] de los Coleg.s y Sirv.s 0010 .. 1

Son las dhas: Trescientas quarenta y una hogazas 0341 .. 1

y una Racion de Pan, compradas a precio de [illegible] r.s cada una. importa. 0963. 10

Por Cinco y quarenta libras de Vaca, incluso el Carnero gastadas en esta Semana para el 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela 7. dias y tres Coleg.s enfermos que ha havido toda la Semana, a precio de 1.. q.s cada una importan r.s de V.n ... 0071. 26

Por Nueve docenas de Escarolas p.a ensaladas a 72. q.s cada una ... 0076. 08

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados id. ... 0008. 08

Por Treinta y cinco docenas de Huevos gastadas en los dos [illegible] a la Comunidad, ministros y sirvientes de [illegible] el Domingo y Sabado al medio dia, a precio de 4 r.s cada una ... 0140.

10259. 18.

Por veinte y quatro quantillos de leche á 6 quartos para dar vn extraordinario á la Comunidad, y Sirvientes, el dia del Patriarca el S.r S.n Joseph.	10259. 18.
	5
	0016. 32.
Por quatro libras de Azucar para dho Plato á 24 q. cada una.	0011. 10.
Por vn Cuchillo nuevo para el vso de la Cocina.	0015.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	0002. 20.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria á 24 q.	0005. 22.
Por tres quart. de Vino á 10 quart. cada vna p.a la enfermeria.	0003. 18.
Por vn quartillo de arina para los Guisados.	0002. 28.
Por dos mandados que se pagaron para traer los Vinos de Chincha.	0005.
Por dos Tarros para la Enfermeria.	0004. 28.
Por algofifar la Escalera principal.	0005.
Importa el Gasto Ordinario m.s de Vellon.	10532. .06.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0129½ quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0073½ .. Para las Comidas, vspas del desayuno, y luces de la Cocina
0014. .. Para las luces del Dormitorio
0016½ .. Para las luces de los transitos y farol de la Calle
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0003½ .. Para las Guardias de la Puerta prāl.
0001¾ .. Para el farol de la Roperia.
0001. .. Para luz en el Labadero.
0129. ½ Son los dhos quart.s de aceyte

0070. De Vinagre para los Guisados
0010. De Sal para Sazonarlos

D. 14 ... Libras de Tocino para los pucheros de los enfermos.
D 150 ... Libretas de Bacalao para dar dos Pitanzas á la Commnidad
ministros y sirvientes
D. 4 ... Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, de los enfermos y quatro
Potajes á los dhos.
D. 33 ... De Chicharos para tres Potajes á los dhos.
D. 60 De Guizantes para cinco Potajes á los dhos.
D. 12 Libras de Arroz para un extraordinario
D. 98 Libras de Higos para cinco postres á los dhos.
D. 25 Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.
Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil trescientos treinta
y dos rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que he rec.do del Areador tres
llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla
diez y nueve de Marzo de mil ochocientos tres ... ...

Pablo Garidel

V.o B.o

Aduain

Paguense los Vn mil trescientos treinta y
dos rs. y seis mrs. de vn. Col.o S. Telmo 21 de M.zo de 1803.

Castro

L

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Marzo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Racs.}
Domingo	049	098	098	040	5
Lunes	049	098	098	040	5
Martes	049	098	098	040	5
Miercoles	049	098	098	040	5
Jueves	049	098	098	040	5
Viernes	049	098	098	040	5
Sabado	049	098	098	040	5
	0343	0686	0686	0280	5

Por la Racn. de 7 dias, al 1º. y 2º. Ayudantes de la Escuela al Enfermero y su ayudante y al Secretario Hs. ... 014 ... 3½

Por la del Cocinero su ayudante y 1. Criado Hs. ... 017 ... 3

Por el Pan para los Masados de los Enviados Hs. ... 004 ... 0

Por Diez y nueve Hogs. y una y media Racn. Pan q. se da en los siete desayunos de 30 pares de los Coleg.s Ministros y Sirvientes de Racn. ... 019 ... 1½

Son las dhas: Trescientas quarenta y una Hogazas y una Racn. de Pan, compradas a precio de 24 q. cada una Impo. ... 0341 ... 1 ... 0963. 10

Por Catorce y media libras de Vaca Inclusos el Otuer Gas tadas en esta Semana p.a siete dias al 1º. y 2º. Ayudante de la Escuela: Y dos y tres Coleg.s que han comido Carne en esta Semana, que a precio de 40 q.s cada una Importa ... 0068. 08

Por Noventa Docenas de manojos de ensalada a 3 q. cada una ... 0063. 18

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Enviados Hs. ... 0008. 08

Por Veinte y quatro quartillos de Leche a 5 q. para dar un extraor

1103. 10

	10103. 10
Dinero á la Comunidad y Criados el dia de la Encarnacion de Nra. Sra. ...	0014. 04
Por quatro [illegible] para dho plato [illegible] ...	0011. 10
Por una Gallina para un Enfermo por disposicion del medico	0014.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria ...	0005. 22
Por dos quartillos de Vino, para dhas ...	0002. 12
Por despacho para unas medicinas ...	0001. 06
Por Doce rs. vn. que se les pagan cada mes al que cuida de traer agua de la Cañeria del Colegio; y es correspondiente al presente mes de la fha. ...	0012.
Por Sacar la Basura del Colegio en este presente mes ...	0010.
Por Siete rs. que se abonan cada mes, à la guardia, para el Carbon con que guisan su Comida, y es por el presente mes.	0007.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ...	**10180. 30**

Gasto de las Despensas

Primeramte. 0135½ quant.s de Aceyte Gastados en esta forma.

0074.	Para las Comidas, Sopas del desayuno, y luces de la Cocina.
0014.	Para las luces del Dormitorio.
0018.	Para los faroles de los tranzitos y farol de la calle
010½	Para las lamparas de la Iglesia
005¼	Para la Enfermeria
003½	Para la guardia de la Puerta pral.
003½	Para los Velones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Porteria
001.	Para la luz en el Lavadero.
0135. ½	Son los dhos quant.s de aceyte

064. De Vinagre para los guisados
010. De Sal para sazonarlos
00½ Libras de Tocino para las Ollas de los Enfermos.
150. Libretas de Bacalao seco para siete Viernes de la
Comunidad: y Racion doble á los Criados
072. Quart.s de Garbanzos para siete potajes á la noche
036. De Chicharos para tres potajes
048. De Guisantes para quatro potajes.
012. Libras de Arroz para un Extraordinario
096. Libras de Higos, para siete postres al medio dia.
036. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina: y todo el
mes para el Labadero.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil ciento ochenta rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil ochocientos tres. ..

Pablo Gamez

V.B.

Aduar

Paguense los Un mil ciento ochenta rs. y treinta mrs. San Telmo 28 de Marzo de 1803.

Castro

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 27 de Marzo, hasta Sabado 2 de Abril de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Rog.s y Pan.o	
Domingo	0049	0098	0098	0040	5
Lunes	0049	0098	0098	0040	5
Martes	0049	0098	0098	0040	5
Miercoles	0049	0098	0098	0040	5
Jueves	0049	0098	0098	0040	5
Viernes	0049	0098	0098	0040	5
Sabado	0049	0098	0098	0040	5
	0343	0686	0686	0285	5

Por la Rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela
al Enfermero, y su Ayudante, y al Sacristan Id. .. 0014 .. 3½
Por la del Cocinero, su Ayudante y 4 Criados Id. .. 0017 .. 3
Por el Pan para los masados de los Guisados Id. ... 0001 .. 0

Son las dhas: Trescientas veinte y una Rac.s y cinco 0321 .. 5½
y media Raciones de Pan, compradas a precio de 24 quart.s importa 0908. 32
Por Quince libras de Baca, incluso el Hueso, gastadas en comer de Carne siete Dias, el 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela y veinte Raciones á otros tantos Enfermos que han comido de Carne en esta Semana, a precio de 10 quart.s cada una importa 0070. 20
Por Noventa docenas de manojos de ensalada á 6 quart.s ... 0063. 18
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados Id. ... 0008. 06
Por Veinte y quatro docenas de Platos para el uso de la Comunidad, en el Refectorio, a precio de dos r.s cada una. ... 0018.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ... 0002.
Por dos Gallinas p.a pucheros de los Enfermos. ... 0025.

1126 .. 10

	1U126.	10.
Por cinco quartillos de Vino para la Enfermería à 16. quart.	U005.	30.
Por siete huevos para el desayuno de Un Coleg. Enfermo. ..	U002.	06.
Por dos libras de Almendras p.a la Enfermería	U010.	
Por dos libras de Azucar para la dha enfermería.	U006.	
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	**1U150.**	**.. 12.**

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te U119½ Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.

U064½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina.

U014. .. Para las luces del Dormitorio.

U015½ .. Para las lamparas: digo las luces de los tranzitos y farol de afuera

U010½ .. Para las lamparas de la Iglesia

U005½ .. Para la Enfermería.

U003½ .. Para la Guardia de la Puerta pral

U003½ .. Para los Velones del Refectorio

U001½ .. Para el farol de la Portería

U001. .. Para la luz en el Labadero.

U119½ Son los dhos quart.s de aceyte.

U070. De Vinagre para los Guisados

U009. De Sal para Sazonarlos

U001½ Libra de Tocino p.a los Pucheros de los Enfermos

U170. Libretas de Bacalao seco, para Ocho pitanzas à la Comunidad ministros y Sirvientes.

U036. Quart.s de Garbanzos para 6. potajes, à la dha Comunidad y Sirv.s

U024. De Chícharos para quatro potajes à los dhos.

U036. De Guisantes p.a tres potajes à los dhos.

0286½ Libras de Higos para siete devayunos y siete postres á la
dha Comunidad y Criados.

0 o 25 Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Memoria: Un mil ciento cinquenta rs.
y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Area de tres llaves:
Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla
dos de Abril de mil ochocientos tres ...

Pablo Gandolfo

V. B.

Arcaina

Paguense los Un mil ciento cinquenta
Rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo
4 de Abril de 1803.

Castro

Apunta del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Do-
mingo 3. hta. Sabado 9. de Abril de 1803. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Rog.s y Vacas.	
Domingo. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Lunes. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Martes. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Miercoles. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Jueves. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Viernes. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
Sabado. ..	0049. ..	0098. ..	0098. ..	0040. ..	5.
	0343. ..	0686. ..	0686. ..	0285. ..	5.

Por la Rac.n de Tadias al 1.o y 2.o Ayudante de la Escuela, al
Enfermero y su Ayudante, y al Sacristan Id. .. .. .. 0014 .. 3.
Por la del Cocinero, su Ayudante, y quatro Criados Id. .. 0017 .. 8.
Por el Pan para las Sopas de los Enfermos Id. .. .. 0021 .. 04
0322 .. 0

Son las dhas: Trescientas Veinte y dos rac.s de Pan, com-
pradas a precio de 24 quartos cada una importan rs. de Vellon. .. 0909. 06.
Por Diez libras de Vaca, incluso el Hueso, que se dan en tres dias,
al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela por Enfermos, y Veinte
Coleg.s que comieron de Carne toda la Semana, a precio de 40.
quartos cada una importan rs. de Vellon. .. .. 0047. 02.
Por Ochenta docenas de Manojos de ensalada a 6. quart. .. .. .. 0056. 16.
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Enfermos Id. .. .. 0009. 14.
Por Quarenta y ocho quartillos de Leche a cinco quartos para
dar un Extraordinario a la Comunidad y Criados, el Domin-
go de Ramos, y Jueves Santo. .. .. 0028. 08.
Por Siete libras de Azucar a tres rs. cada una p.a dho plato. .. .. 0021.

1071 .. 12.

Por Quarenta Sartas de Ajos, compradas para el Gasto dia-rio de los Guisados de Communidad, à precio de 3. mrs. cada una.	1U071.	12.
	U120.	
Por Chocolate, mantecados, Almendras, Panales, y Pan de Rosca, para los dos desayunos que se dieron à los Religiosos que vi-nieron en dos ocasiones à confesar à la Communidad.	2	
	U018.	18.
Por una Gallina para un Colegial enfermo.	U013.	
Por tres quartillos Vino à 10. quartos p.a id.	U003.	18.
Por un almud de afrecho p.a una medicina.	U001.	22.
Por Siete Huevos para los desayunos de un Coleg.l enfermo.	U002.	16.
Por una Sangradera p.a la Enfermeria.	U014.	
Importa el Gasto Ordinario mrs. de Vellon.	1U244.	18.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te U119½ Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.

U064½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina

U014 .. Para las luces del Dormitorio

U010½ .. Para los faroles de los tranzitos, y farol de afuera

U010½ .. Para las lamparas de la Iglesia

U005½ .. Para la Enfermeria.

U008½ .. Para la Guardia de la Puerta pral.

U003½ .. Para los Velones del Refectorio

U001¾ .. Para el farol de la Toperia.

U001. .. Para luz en el Lavadero.

U119.½ Son los dhos Quantillos de Aceyte

U070. De Vinagre para los Guisados

U034. De Sal; para las Comidas: 10. quantillos: à los 24. [illegible]

Gastados en la Salmuera que se le hecho al Tocino.

0001½ Libra de Tocino, para los pucheros de los Enfermos.

0170 Libretas de Bacalao Seco, Gastadas en ocho Pitanzas á la Comunidad, ministros y sirvientes.

0050 Quartillos de Garbanzos para cinco potajes, y los pucheros de los enfermos.

0018 De Chicharos para quatro Potajes á los dhos.

0018 De Guisantes para quatro Potajes á los dhos.

0024 Libras de Arroz para los extraordinarios.

0285 Libras de Higos para siete desayunos y siete postres á la Comunidad y Criados.

0026 Quint.s de Leña en el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Un mil doscientos quarenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi de las arcas de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla mes de Abril de mil ochocientos tres. -.. -.. -..

Pablo Pandolfi

V.B.

[illegible signature]

Laguerre

les Vn mil dosciento quarenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San telmo 8 de Abril de 1808.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo dies, hta. Sabado dies y seis de Abril de 1803.

Raciones de Pan.

	Rs. Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas y Rac.s	
Domingo.	049.	098.	098.	040.	5.
Lunes.	049.	098.	098.	040.	5.
Martes.	049.	098.	098.	040.	5.
Miercoles.	049.	098.	098.	040.	5.
Jueves.	049.	098.	098.	040.	5.
Viernes.	049.	098.	098.	040.	5.
Sabado.	049.	098.	097.	040.	4.
	343.	686.	685.	285.	4.

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero su ayudante, y al Sacristan. Id. ... ... 014. ... 5.

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. ... ... 017. ... 5.

Por el Pan para los masaderos de los Guisados Id. ... ... 002. ... 0½

Son las dhas: Trescientas veinte y una hogazas y quatro y media raciones de Pan compradas a precio de 22. quart.s cada una. ... 321. ... 4½ — 832. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras y Rac.s	
Domingo.	098.	098.	024.	4.
Lunes.	098.	098.	024.	4.
Martes.	098.	098.	024.	4.
Miercoles.	098.	098.	024.	4.
Jueves.	098.	098.	024.	4.
Viernes.	002.	002.	000.	4.
Sabado.	098.	097.	024.	3.
	590.	589.	147.	3.

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º ayudante de la Escuela p.r enfermo. 003. ... 4.

150. ... 7.

	150 .. 7	832 .. 26
Por la rac. de 6 dias al 2.º Ayudante de la Escuela, al Enfermero, su ayudante y el Sacristan.	012	
Por la del Carnero, el ayudante y 4 Criados	018	
Por Trece libras y cinco rac. de Carnero, gastadas para los Enfermos à la Comunidad y Sirvientes el dia primero de Semana de Resurreccion.	013 .. 0	
Por Tres libras de Carne de aumento gastadas en esta Semana, à razon de media libra cada dia, para el Rratin entre ocho Colegiales, segun Orden del S.r Director.	003	
Por Quarenta y nueve libras, y tres raciones de Hueso correspondiente à 197 lib. y 4 racion. de Carne que se an gastado en esta Semana.	019 .. 3	
Son las dhas: Doscientas quarenta y seis libras, y	246 .. 7	
siete raciones de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 12 quart. cada una importan r.s de Vellon. . .		219 .. 29
Por ochenta y quatro docenas de Manojos de ensalada à 3 quart. .		009 .. 10
Por Quinientas seventa docenas de Tagarninas, p.a las tres dias de esta Semana, à precio de 6 mrs. cada una. . . .		3 098 .. 28
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		008 .. 08
Por veinte y quatro quart. de Leche à 5 quart. para dar un Extraordinario de Arroz à la Comunidad, ministros y Sirvientes de rac. el dia V. de Pasqua de Resurreccion. . . .		014 .. 04
Por quatro libras de Azucar p.a dho plato à 24 quart. . . .		011 .. 10
		2224 .. 13

	2024.. 13.
Por dos Gallinas, para los pucheros de vn Colegial Enfermo apreció de trece r.s cada vna.	3 / 26.
Por vna docena de Naranjas chinas, p.a la Enfermería.	9.. 04.
Por media libra de Albercoques p.a Id.	3.. 02.
Por siete huevos p.a los desayunos de vn coleg.e enfermo.	2.. 16.
Por tres quartillos de Vino á 10.. q.s para Id.	3.. 18.
Por vna libra de azucar para Id.	2.. 28.
Por vn medio almud de afrecho p.a vna medicina.	1.. 06.
Por vn quartillo de arina para los Quiridos.	2.. 24.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario rr.s de V.n	20288.. 03

{Gasto delas Despensas.}

Primeram.te 0096.. quant.s de aceyte Gastados en esta forma.

0038.. .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
0014.. .. Para las luces del Dormitorio
0018½ .. Para los faroles de transitos el del S.r Director y el dela Calle
0010½ .. Para las lamparas dela Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para la Guardia
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol dela Roperia.
0001.. .. Para luz en el Labadero.

0096.. .. Son los dhos quant.s de aceyte.

0060.. De Vinagre para los Quiridos
0010.. De Sal para Sazonar los
0024.. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0020.. Libretas de Bacalao, vno p.a vna Semana á los dhos

Ð 12. .. Quart.s de Garbanzos para tres Ollas.
Ð 17. .. De Chícharos para un Potaje y una Olla.
Ð 22. De [illegible] p.a otro Potaje y dos Ollas.
Ð 33. Libras de Arroz, para tres Ollas y un extraordinario
Ð 286. Libras de Pasas, para siete desayunos y siete postres
à la Comunidad, y Sirvientes.
Ð 26. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta [illegible]: Dos mil dos cientos o-
chenta y ocho rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca
de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San
Telmo: Sevilla diez y seis de Abril de mil ochocientos tres. .. ..

V.o B.o
Aduriz

Pablo Gandalfo

Páguense los Dos mil doscientos ochenta y
ocho rs. y nueve mrs. de vellon. San
Telmo 18 de Abril de 1803. .. ..

Castro

Ajustada del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Abril de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Dtog.s y Vac.s
Domingo	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Lunes	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Martes	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Miercoles	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Jueves	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Viernes	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
Sabado	Do 48½	Do 97	Do 97	Do 40 .. 2½
	D339½	D679	D679	D282 .. 5½

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Com.da
al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan Id. .. .. Do 14 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y 2 Criados Id. .. .. Do 17 .. 3
Por el Pan para los mojados de los Guisados Id. .. .. Do 04 .. 0

Son las dichas Frecuentas diez y nueve Hog.s de Pan comprada a precio de 22 quart.s cada una importan R.s de V.n .. .. D319 .. 0 — D825 .. 22

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Enf.s y Vac.s
Domingo	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
Lunes	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
Martes	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
Miercoles	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
Jueves	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
Viernes	Do 02	Do 02	Do 00 .. 1
Sabado	Do 97	Do 97	Do 24 .. 2
	D584	D584	D146 .. 0

	U146.	U825. 22.
Por la rac.on de 7. dias al 1.er ayudante de la Escuela q.e enfermó.	U003. ..4.	
Por la rac.on de 6. dias al 2.o ayudante de la Escuela, al En-		
fermero, su ayudante, y al Sacristan ...	U012.	
Por la rac.on de 6. dias al Cocinero, su ayudante y qua-		
tro Criados ...	U018.	
Por tres libras de aumento, à razon de media libra di-		
aria, que con orn. del S.r Director se reparte entre di-		
cho Colegio todos los dias de Carne. ...	U003.	
Por Trece y media libras de Carne gastadas en dar		
un desayuno à la Comunidad, y Sirvientes, el dia q.e		
se Celebró al Santo Titular de este R.l Colegio.	U013. ..4.	
Por Quarenta y nueve libras de Tocino, correspond.te		
à 136. lib.s de Baca, que se ha gastado en esta Sem.a	U049.	
Son las dhas: Doscientas quarenta y cinco libras	U245. ..o..	
de Carne inclusivo el Tocino; y de ellas: Doscientas veinte		
libras de Baca, compradas en la Carniceria a precio de 14. q.s		
cada una importa: 1U138. rr.s y 28 mrs. y las veinte y cin-		
co libras restantes, compradas en la Carniceria de la Carne		
de Toro, a precio de 32½ quart.s cada una importa: 95. rr.s		
y veinte mrs. y el todo rr.s de Vellon. ...		1U234. 14.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6. q.s ...		U049. 14.
Por Sebollas, Perexil, y Zanahoria p.a los Guisados ...		U008. 8.
Por Veinte y quatro quart.s de leche à cinco quartos para dar		
un extraordinario à la Comunidad y Criados, el dia que se		
		2U117. 24.

	2U117. 24.
Celebró al Santo Titular de este R.l Colegio.	ϵ011. 04.
Por quatro libras de azucar p.a dho plato. a 24 q.s	ϵ011. 10.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	ϵ002. 12.
Por dos libras de azucar para la Enfermeria.	ϵ000. 22.
Por seis limones para los Frescos de los enfermos.	ϵ001. 14.
Por media arroba de Estopa, y medio porron de alquitran p.a la Iluminacion que se hizo, la Vispera de la Celebridad del Santo Titular de este R.l Colegio.	ϵ032.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2U184. 18.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te ϵ096. Quant.s de Aceyte Gastados en esta forma.

ϵ037½. Para las Comidas y luces de la Cocina

ϵ014. Para las luces del Dormitorio

ϵ019. Para los faroles de los transitos y farol de la Calle.

ϵ010½. Para las lamparas de la Yglesia

ϵ005¼. Para la Enfermeria.

ϵ003½. Para los Belones del R.ectorio

ϵ003½. Para la Guardia de la Puerta principal

ϵ001¾. Para el farol de la Roperia.

ϵ001. Para luz en el Labadero.

ϵ096. Son los dhos Quant.s de Aceyte

ϵ070. De Vinagre para los Guisados

ϵ010. De Sal para Sazonarlos

ϵ021. Libras de Tocino, para las Ollas

ϵ022. Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza a la Comunidad.

0..27.	Quart.s de Chícharos para tres Ollas, y un Potage
0..27.	De Guirantes, para tres Ollas, y un Potage
0..36.	Libras de Arroz para seis Ollas, y un extraordinario
0287.	Libras de Pasas, para siete desayunos y siete postres
0..25.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Relacion: Dos mil ciento Ochenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Dos mil ciento ochenta y quatro rs. y diez y ocho mrs. de vellon. Santelmo 25 de Abril de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario dela Comunidad, que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Abril de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vac.
Domingo	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Lunes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Martes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Jueves	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Viernes	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
Sabado	0048½	0097	0097	0040 .. 2½
	0339½	0679	0679	0282 .. 5½

Porla Vac.n de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudante dela Escuela, al
Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan Ma.yor id. ... 0014 .. 3½
Porla del Cozinero, su ayudante y 4. Criados id. ... 0017 .. 3.
Por el Pan para los Mafados de los Quivados id. ... 0004 .. 0.
Son todas: Tres cientas diez y nueve hog. de Pan, com- 0319 .. 0. | 0825. 22.
pradas a precio de 22. quart. cada una, importan r.s de vellon. ...

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras, Vacio.
Domingo	0097	0097	0024 .. 2.
Lunes	0097	0097	0024 .. 2.
Martes	0097	0097	0024 .. 2.
Miercoles	0097	0097	0024 .. 2.
Jueves	0097	0097	0024 .. 2.
Viernes	0002	0002	0000 .. 4.
Sabado	0097	0097	0024 .. 2.
	0584	0584	0146 .. 0.

Porla Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante dela Escuela p.r enfermo. 0003 .. 4.
0149 .. 4.

	0149. .. 1.	0825. 22.
Por la vac.ⁿ de 6. dias al 2.º ayudante de la Cozina, al En-		
fermero su ayudante, y al Sacristan Rˢ.	0012.	
Por la del Cozinero, su ayudante y 2 Criados Rˢ.	0018.	
Por tres libras de Carne dotadas en el aumento q.ᵉ		
se dá para dho Coleg.º segun esta mandado por el Sʳ.		
Director.	0003.	
Por quarenta y cinco libras, y cinco vacas. de Atue-		
so, correspondiente á 182. libˢ. y 1. vacā. de Carne		
que se ha acortado en esta Semana.	0045. .. 5.	
Son las dhas: Doscientas veinte y ocho libras, y	0228. .. 1.	
vna vac.ⁿ de Carne de Toro, compradas en la Carniceria á		
precio de treinta quartos cada vna importa rˢ. de Vellon		0805. 05.
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada á 6 q.		0044. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Rˢ.		0008. 08.
		2
Por Treinta y tres libras de Pescada fresca, incluso el peso de		
las Cabezas, para dar vna Pitanza á la Comunidad, minist.ˢ		
y Sirvientes de Racion, a precio de 18 quartos.		0069. 30.
Por vna libra de algodon para las luces del Colegio.		0016. 02.
Por algo fijar la Enfermeria, se le pagaron á vna muger.		0005.
Por doce rˢ. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir		
el agua de la Cañeria del Colegio, perteneciente al mes de la fha		0012.
Por sacar la basura del Colegio, en el presente mes de la fha.		0010.
Por siete rˢ. que se abonan p.ᵃ el Carbon de la Guardia p.ʳ este mes		0007.
Importa el Gasto Ordinario rˢ. de Vellon.		1080 3. 13.

{Gasto delas Dispenzas.}

Primeramte. @ o 93. quant.s de Aceyte gastados en esta forma.

@ o 36. .. Para las Comidas y luces de la Cocina.
@ o 14. .. Para las luces del Dormitorio
@ o 17½ .. Para las luces de los transitos y farol de la Calle
@ o 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
@ o o 5¼ .. Para la Enfermeria
@ o o 3¼ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.
@ o o 3½ .. Para los Belones del Refectorio
@ o o 1¾ .. Para el farol de la Roberia
@ o o 1. .. Para luz en el Labadero

@ o 93. .. Son los dhos quant.s de aceyte.

@ o 70. De Vinagre para los guisados
@ o 12. De Sal para sazonarlos
@ o 21. Libras de Tocino para las Ollas
@ o 11. quant.s de Garbanzos para un Potaje
@ o 15. De Chicharos para tres Ollas.
@ o 27. De Guisantes para tres Ollas y un Potaje
@ o 45. Libras de Arroz para tres Ollas
@ 283½ Libras de Pasas, para siete desayunos y siete postres à la Communidad y Criados
@ o 36. quint.s de Leña gastados en la Cocina, y los cinco labados de Ropa de los Colegiales.

Importa todo el gasto de esta Dispuesta: Un mil ochocientos tres rs.v. y trece mrs. de vellon, los mismos que rebibi del Arca de

tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduairo

Paguense los rs. mil ochocientos tres rs. y once mrs. de vellon. S. Telmo 30. de Abril de 1803.

Castro

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 1.º hta. Sabado 7. de Mayo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	0048½	0097	0097	0010	2½
Lunes	0048½	0097	0097	0010	2½
Martes	0048½	0097	0097	0010	2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0010	2½
Jueves	0048½	0097	0097	0010	2½
Viernes	0048½	0097	0097	0010	2½
Sabado	0048½	0097	0097	0010	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la rac.n de 7. dias, al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan h.s ... 0014 ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados h.s ... 0017 ... 3

Por el Pan para los Matados de los Quirador h.s ... 0004 ... 0

Son las dhas: Trescientas diez y nueve hog.s de Pan ... 0319 ... 0

compradas a precio de 22. quartos cada una import. a rr.s de v.n ... 0825. 22.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Racio.s	
Domingo	0097	0097	0024	2
Lunes	0097	0097	0024	2
Martes	0097	0097	0024	2
Miercoles	0097	0097	0024	2
Jueves	0097	0097	0024	2
Viernes	0000	0000	0000	0
Sabado	0097	0097	0024	2
	0582	0582	0145	4

	0145. .. 4	0825. 22.
Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela p. enf.º ..	0003. .. 4.	
Por la del 2.º ayudante de la Escuela, el Enfermero y su ayudante y el Sacristan Id.	0012.	
Por la del Cocinero, su ayudante y a 4. Criados Id. ..	0018.	
Por tres libras de Carne gastadas en el aumento q.e con orn. del S.r Director, se les dán para repartir entre ocho Coleg.s	0003.	
Por Quarenta y cinco libras y media de Huevo, correspondiente á 182. libras de Carne que se an gastado en esta Semana.	0045. .. 4.	
Son las dhas: Docientas veinte y siete libras y media de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio: Ciento noventa y media libras, de Carne de Toro á 30. quart.s cada una, importa: 0672. rr.s y 12. mrs. Y las Treinta y siete libras restantes de Baca, compradas á precio de 40. q.s cada una importa: 0174. rr.s y 4. mrs. de V.n Y el todo r.s de V.n ..	0227. .. 4.	0842. 16.
Por Setenta docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		0043. 14.
Por Diez y nueve arrobas de Havas Verdes, para las 6. Ollas de la Comunidad, a precio de 37½ quart.s cada una.		0083. 28.
Por Diez y ocho docenas de manojos de lechugas p.a dhas Ollas, á precio de 18. quart.s cada una.		0038. 04.
Por Sebollas, especias y Yerbabuena para los guisados Id.		0008. 10.
Por Treinta y quatro libras de Pescada, fresca, incluso el peso de las Cabezas, p.a dar una Racion á la Comunidad y Criados á		
		10847. .. 26.

Nota: Omite quartos.

	10847. 26.
precio de 20. quart.s cada libra. — — — — — — —	0080.
Por Quarenta quartillos de leche, à 5. quart.s para dar dos extraordinarios à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, en los dias de S.n Felipe y S.n tiago, Apostoles, y dia de la Ynvencion de la Santa Cruz. — — — — — — — —	2 0023. 18.
Por Siete libras de azucar para d.ho plato, à 24 quart.s — —	0019. 26.
Por vn quartillo de arina para los Guisados. — — —	0002. 20.
Por Varios pucheros de Barro para la Enfermeria. — —	0002. 04.
Por vna quarta de Clavo, para especiar los pucheros de los Enferm.s	0012.
Por dos Onzas de Canela, para Id. — — — — — — — —	0006.
Por dos onzas de azafran p.a Id. — — — — — — —	0030.
Por media libra de Pimienta para Id. — — — — — — —	0006.
Por Estañar tres Ocasiones las Ollas, en donde se Guisa la Comida de la Comunidad, y tres Paylas de las Grandes, desde primero de Octubre, hta. la fha, a precio de Veinte r.s cada vna.	0120.
Por Estañar desde d.ho dia, hta. la fha, Veinte Cacerolas de Varios tamaños, cucharas y demas del Uso de la Cocina à razon de 4 r.s por cada vna. — — — — — — —	0080.
Por Componer vna Payla de las Grandes, hecharles vn fondo nuevo, que pesò Veinte y ocho libras de Cobre, a precio de doce r.s cada vna, del Uso de d.ha Comunidad. — — —	0336.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario r.s de v.n	**20565. 26.**

Gasto de las Despensas.

Primeramente ✗ 94. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

37½	Para las Comidas, y las luces de la Cocina
14.	Para las luces del Dormitorio
17.	Para los faroles de los transitos y farol de la Calle
10½	Para las lamparas de la Yglesia
5¼	Para la Enfermeria.
3½	Para los faroles ó belones del Refectorio
3½	Para la guardia de la Puerta prâl.
1¾	Para el farol de la Ropería
1.	Para luz en el Labadero.
✗ 94.	Son los dhos quant.s de aceyte
70.	De Vinagre p.a los Guisados
11.	De Sal para Sazonarlos, y salar el pescado
21.	Libras de Tocino para las Ollas.
32.	Quant.s de Garbanzos, para las Ollas, y un Potage
12.	De Guisantes p.a un Potage al medio dia el Viernes
24.	De Libras de Arroz p.a dos extraordinarios
28¼.	Libras de Habas p.a siete desayunos y siete postres a los dhos
25.	Quint.s de Leña p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estafeta: Dos mil quinientos sesenta y cinco R.s y veinte y seis mrs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director, de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Mayo de mil ochocientos tres.

V. B.

Pablo Gandolfo

Y corregida de la equivocacion notada

en la partida de la Carne en que
se omitió por el Mayordomo el abono
en ella de quatro rs. importa esta
Hijuela Dos mil quinientos sesenta
y nueve rs. y veinte y seis mrs. de vn.

Aduair

Paguense los Dos mil quinientos
sesenta y nueve rs. y veinte y seis
mrs. de vellon. Santelmo 31 de
Mayo de 1808.

Castro

Ajustada del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo ocho hta. Sabado catorce de Mayo de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogg. y Vacios.	
Domingo	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Lunes	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Martes	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Miercoles	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Jueves	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Viernes	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
Sabado	0 48½	0 97	0 97	0 40	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la Vac. de 7 dias, al 1º y 2º Ayudantes de la Escuela al Enfermero y su ayudante y al Sacristan Id. — 0 14 — 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados Id. — 0 17 — 3

Por el Pan para los Mapsos de los Criados Id. — 0 04 — 0

Son las dichas: Trecientas diez y nueve hogg. de Pan — 0319 — 0

compradas a precio de 22 quart. cada una importa vn. de V. — 0825. 22

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras Vacio.	
Domingo	0 97	0 97	0 24	2
Lunes	0 97	0 97	0 24	2
Martes	0 97	0 97	0 24	2
Miercoles	0 97	0 97	0 24	2
Jueves	0 97	0 97	0 24	2
Viernes	0 02	0 02	0 00	1
Sabado	0 97	0 97	0 24	2
	0584	0584	0146	0

	0126. .. o.	0825.	22.
Por la Rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela p.r Enf.º	0003. .. 1.		
Por la Rac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela al En-fermero y su ayudante, y al Sacristan id.	0012.		
Por la del Cozinero, su ayudante, y 2. Criados id.	0018.		
Por tres libras de Carne, Cortadas en el aumento q.e con orn. del S.r Director se le dan, para repartir entre ocho Colegiales.	0003.		
Por Quarenta y cinco libras, y cinco raciones de Huevo correspondiente a 182. libras y 2. raciones de Carne que se arrancaron en esta Semana.	0045. .. 5.		
Son las dhas: Doscientas veinte y ocho libras, y vna	0228. .. 1.		
Racion de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precios: Ochenta libras de Baca, a 20. quart. cada vna importa: 0376. rs. y 16. mrs. de v.on Y las Ciento quarenta y ocho libras restantes y vna rac.n de Carne de Toro, a precio de 30. q.s cada vna importa: 0522. rs. y 27. mrs. Y el todo rs. de v.on		0899.	09.
Por Setenta y dos docenas de manojos de ensalada a 6. q.s		0051.	10.
Por Diez y ocho arrobas de Havas Verdes, p.a las Mas, a 4½ rs.		0081.	
Por Diez y ocho docenas de manojos de lechugas p.a id. a 18 q.s		0038.	04.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados		0008.	08.
		2	
Por Diez y siete y media docenas de Huevos, Cortadas en dha vna semana, a la Comunidad y Criados, a precio de 32. q.s		0065.	30.
Por Ochenta y ocho libras de Huevo fresco, Cortadas en dhas			
		10969.	15.

Siete desayunos y siete postres, à la Communidad, y Criados	1U969.	15.
à precio de 18. quant. cada libra: Rebajados ya los Penitenciados.	U186.	12.
Por amolar los cuchillos de la Cozina.	U002.	04.
Por Veinte y quatro docenas de Platos para uso de la Communidad, à precio de dos rs. cada una.	U018.	
Por dos quartillos de Vino para la Enfermeria.	U002.	12.
Por media docena de limones p.a la dha.	U001.	
Por Noventa y seis rs. de Vellon, pagados al S.r Administrador del Hospital del Amor de Dios, por la Curacion de diez y seis dias del mes de Abril, à razon de seis rs. diarios del Colegial Manuel Molinero y Caro, como consta del Recibo que acompaña.	U096.	
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	20U305.	03.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te U094½ quant.s de aceyte gastados en esta forma.

U037½ .. Para las Comidas y luces de la Cozina
U014. .. Para las luces del Dormitorio.
U017½ .. Para los faroles de los transitos y farol de la Calle
U010½ .. Para las lamparas de la Iglesia
U005¼ .. Para el farol de la Enfermeria
U003½ .. Para la Guardia de la P.ta Pral.
U003½ .. Para los Belones del Refectorio
U001¾ .. Para el farol de la Ropería
U001. .. Para luz en el Labadero.

U094½ Son los dhos quant.s de aceyte

Ds 70„ De Vinagre para los Guisados

Ds 11„ De Sal para Sazonarlos

Ds 21„ Libras de Tocino, para las Ollas, y pucheros

Ds 30„ Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Potage

Ds 12„ De Guisantes para otro potage.

Ds 25„ Tercios de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Apuntacion= Dos mil trescientos cinco reales, y nueve mrs. de vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Mayo de mil ochocientos tres. ~

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Dos mil trescientos cinco rs. y nueve mrs. de vellon.

San Telmo 16„ de Mayo de 1803.

Carta

Como Adm.or q.e soy del Hosp.l del Amor de Dios de esta Ciudad. Recevi de D.n Pablo Gandorfo Mayordomo del R.l Colegio, de Santelmo, de dha Ciudad. Noventa y seis rr.s v.n por los alimentos, y Curacion de diez y seis dias del mes de Abril del año de la fecha de un Colegial Manuel Molinero. Sevilla y Mayo 1 de 1803

Son 96 rr.s v.n

Fran.co Martin Chaves

Razon

Ajusta del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Mayo de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Racs.
Domingo	047½	097	097	040 .. 1½
Lunes	047½	097	097	040 .. 1½
Martes	048½	097	097	040 .. 2½
Miercoles	048½	097	097	040 .. 2½
Jueves	048½	097	097	040 .. 2½
Viernes	048½	097	097	040 .. 2½
Sabado	048½	097	097	040 .. 2½
	337½	679	679	282 .. 3½

Por la Racn. de 7. dias, al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela al Enfermero, y su ayudante y al Sacristan Id. .. .. 014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y dos Criados Id. .. .. 017 .. 3.

Por el Pan para los Mojados de los Quemadores Id. .. .. 003 .. 3.

318 .. 1.

Baxanse: Quatro hog. y tres y media Racions. de Pan, q. en la Ajusta antecedente, se devia haver Rebaxado, pr. cinquenta y cinco Coleg. que se Penitenciaron el mes de ayuno de Pan y Huevo. .. .. 004 .. 3½

Son las dhas: Trescientas trece hog. y tres y media Rac. 313 .. 3½ de Pan, compradas, a precio de 22. quart. cada una importa .. .. —— 814.

Nota
Se abona de mas en el impte del pan, dos rs. y doce mrs. —— .. ——

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racs.
Domingo	097	097	024 .. 2.
Lunes	097	097	024 .. 2.
Martes	097	097	024 .. 2.
	291	291	072 .. 6.

	0291	0291	0072	6	0814
Miercoles	0002	0002	0000	4	
Jueves	0097	0097	0024	2	
Viernes	0002	0002	0000	4	
Sabado	0097	0097	0024	2	
	0489	0489	0122	24	

Por la rac.on de 7 dias al 1.º ayudante de la Escuela p.ª enfer.º .. 0003 .. 4

Por la rac.n de 5 dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Sa-
cristan y su ayudante de la Enferm.ª y Enfermero .. 0010

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados id. .. 0015

Por dos y media libras de aumento que con dn.n del S.r
Director, se reparten entre ocho Colegiales .. 0002 .. 4

Por Treinta y ocho y quarta libras de Hueso, corres-
pondiente a 153 libras, y 2 racion.s de Carne que
se an apartado en esta Semana .. 0038 .. 2

Son las dhas: Ciento noventa y una libras, y qua- 0191 .. 4
tro racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Car-
niceria a precio de 38 quart. cada una importa .. 0856 04

Por Ochenta y dos docenas de manojos de ensalada a 6 quart. .. 0050 28

Por Diez y siete arrobas de Habas Verdes p.ª las Ollas a 4 r.s v.n .. 0076 17

Por Diez y siete docenas de manojos de lechugas p.ª dhas Ollas a 18 q. .. 0036

Por Cebollas, perexil y yerbabuena, para los Guisados id. .. 0008 08

Por Veinte y dos quart. de leche a 5 quart. para dar un extraordi-
nario de Arroz, a la Comunidad, Ministros y Sirvientes, apre-
cio de el dia de la Ascencion del Señor .. 0012 32

Por quatro libras de azucar para dcho plato a 24 quart. .. 0011 10

Por Noventa y quatro y media libras de Queso fresco: Gastadas .. 10865 .. 31

	1U865. 31.
en dias siete de ayunos y siete postres à la Comunidad y cria-dos, a precio de 18. quart.s cada una. ...	U200. 04.
Por Estañar Catorce Tarros de Cobre del servicio de los	2
Coleg.s en el Refectorio, a precio de quatro q.s cada uno. ...	U056.
Por una libra de azucar para Refrescos à los enfermos. ...	U002. 28.
Por una libra de almendras p.a la Enfermeria. ...	U006.
Por dos quartillos de Vino, para dha Enferm.a a 10. q.s ...	U002. 12.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon ...	2U133. 07.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te U091. .. Quart.s de Aceyte Gastados en esta forma.

U039. .. Para las Comidas y las luces de la Cocina.
U016. .. Para las luces de los tranzitos y farol de la Calle.
U010½ .. Para las luces del Dormitorio.
U010½ .. Para las lamparas de la Yglesia.
U005¼ .. Para la Enfermeria.
U003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
U003½ .. Para los Velones del Refectorio.
U001¾ .. Para el farol de la Ropería.
U001. .. Para la luz en el Labadero.

U091. .. Son los dhos quart.s de aceyte

U070. De Vinagre para los Guisados
U010. De Sal para Sazonarlos
U017½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
U040. Libretas de Bacalao seco para dos p.tanzas à los dhos
U039. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potajes
U024. De Guisantes para dar dos Potajes

Do 12. ... Libras de Arroz para un extraordinario
Do 25. Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil ciento treinta y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y uno de Mayo de mil ochocientos tres. ... ...

Pablo Pardo

V.B.

Y corregida de la equivocacion notada en la partida del importe del pan, suma legitimamte. esta Hijuela Dos mil ciento treinta rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. ...

Aduain

Paguense los Dos mil ciento treinta rs. y veinte y nueve mrs. de v. S. Telmo 23 de Mayo de 1803.

Castro

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 22 hta. Sabado 28 de Mayo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Vacio}
Domingo	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Lunes	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Martes	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Miercoles	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Jueves	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Viernes	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
Sabado	Ɖ048½	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ040	2½
	Ɖ339½	Ɖ689	Ɖ689	Ɖ282	5½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Cozina al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan. Id. .. .. Ɖ014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. Ɖ017 .. 3

Por el Pan para los mosos de los Givados Id. .. .. Ɖ003 .. 0

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog.s de Pan, compradas a precio de 22 quart.s cada una importan. .. .. .. Ɖ318 .. 0 — Ɖ823 .. 02

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Libras.	Vacio.}
Domingo	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ024	2
Lunes	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ024	2
Martes	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ024	2
Miercoles	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ024	2
Jueves	Ɖ097	Ɖ097	Ɖ024	2
Viernes	Ɖ003	Ɖ003	Ɖ000	6
Sabado	Ɖ003	Ɖ003	Ɖ000	6
	Ɖ491	Ɖ491	Ɖ122	6

Por la rac.n de 7 dias al 1.º ayudante de la Cozina p.r enfermo. Ɖ003 .. 4

Ɖ126 .. 2

	126 .. 2	823 .. 2
Por la rac.on de 5 dias al 2.º Ayudante de la Escuela, al del Enfermero y su Ayudante, y al Sacristan Rs.	010	
Por la racion de 5 dias al Cozinero y su Ayudante y quatro Criados Rs.	015	
Por dos y media libras de aumento gastadas en los dias Coleg.les segun esta mandado por el S.r Director	002 .. 1	
Por Treinta y ocho libras y tres raciones de Huevo, correspondiente á 153 libras y 6 racion.s de Carne que se ha gastado en esta Semana	038 .. 3	
Son las dhas Ciento noventa y dos libras de Carne	192 .. 1	
inclusso el Huevo compradas en la Carniceria en esta forma: Noventa y nueve libras de Vaca, a precio de 38 quart.s cada una importa: 442 rs. y 26 mrs. Las Noventa y tres libras, y una racion restantes de Carne de Toro, a precio de 30 quartos cada una importa: 328 rs. y 23 mrs. de vellon, y el todo		771 .. 2
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		011 .. 16
Por quince arrobas de Habas verdes p.a las Ollas á 4 rs.		067 .. 17
Por quince docenas de manojos de lechugas p.a dhas Ollas á 18 q.s		031 .. 26
Por Sebollas, perexil y yerbabuena p.a los Guisados Rs.		000 .. 26
Por Diez y siete y media docenas de Huevos, gastadas en das una pitanza á la Communidad y Criados en una de las Vigilias a precio de 32 quart.s cada una		065 .. 30
Por Noventa y cinco y quarta libras de Guevo fresco gastadas en das Siete de ayunos y siete postres, á la Communidad y Criados a precio de 18 quartos cada una importa		201 .. 24
		2011 .. 14

	2011..	14..
Por doce ss. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua en la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.	012..	
Por Sacar la Basura del Colegio, en el presente mes de la fha.	010..	
Por Siete rs. que se le dan à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que se le abona cada mes para guisar su comida	007..	
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 24.. qs.	005..	22..
Por una Vela de sebo de flandes	001..	10..
Por dos Quart. de Vino para un enfermo. à 10.. qs.	002..	12..
Por Seis limones para la Enfermeria.	001..	14..
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	2051..	04..

{Gasto delas Despenzas.}

Primeram.te 091.. Quartillos de Aceyte Gastados en esta forma.

040.. Para las Comidas y luces de la Cocina

010½ Para las luces del Dormitorio

015.. Para los faroles de los Tranzitos y farol de la Calle

010½ Para las lamparas de la Yglesia

005¼ Para la Enfermeria

003½ Para los Soldados de la Guardia

003½ Para los Belones al Refectorio

001¾ Para el farol de la Porteria

001.. Para el farol del Labandero.

091.. Son los dhos Quart.s de aceyte

006¼. De Vinagre para los Guisados

010.. De Sal para Sazonarlos

017½ Libras de Tocino para las Ollas.

D. 20.	Libretas de Bacalao, para una Pitanza
D. 38.	Quart.s de Garbanzos para las Ollas y dos Potages.
D. 21.	De Chicharos para dos Potages
D. 35.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina, y los labados Ropa de este presente mes de la fha.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Dos mil cinquenta y un rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Mayo de mil Ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.° B.°

Abadin

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil cinquenta y un rs. y quatro mrs. de vellon. S. Telmo 30. de Mayo de 1803. ~

Castro

Asiento del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29. de Mayo, hasta Sabado 4. de Junio de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hogaz.s Vacio.s
Domingo	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Lunes	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Martes	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Miercoles	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Jueves	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Viernes	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
Sabado	0018½	0097	0097	0040 .. 2½
	0339½	0679	0679	0282 .. 5½

Por la Vac.s de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudante de la Escuela al Enfermero, su ayudante y Sacristan Ydo. .. .. .. 0014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados Ydo. .. 0017 .. 3.

Por el Pan para los masadores de los Guisados Ydo. .. .. 0003 .. 0.

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog.s de Pan 0318 .. 0. compradas a precio de 22. quart.s cada una, importa .. .. 0823. 02.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras, Vacio.s
Domingo	0097	0097	0024 .. 2.
Lunes	0097	0097	0024 .. 2.
Martes	0097	0097	0024 .. 2.
Miercoles	0003	0003	0000 .. 6.
Jueves	0097	0097	0024 .. 2.
Viernes	0002	0002	0000 .. 4.
Sabado	0002	0002	0000 .. 4.
	0395	0395	0098 .. 6.

	0098. 6.	0823. 02.
Por la rac.s de 7. dias al 1.r ayudante de la Escuela p. enfermo.	0003. 4.	
Por la rac.s de 4. dias al 2.º ayudante, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan id.	0008.	
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados id.	0012.	
Por Dos libras de aumento que se dieron en la Comida p.a ocho Coleg. segun està mandado por el S.r Director.	0002.	
Por Treinta y una libras de Hueso, correspondiente à 0124. lib.s y 2. rac. de Carne gastadas en esta Sem.a	0031.	
Son las dhas: Ciento cinquenta y cinco libras y dos rac.s	0155. 02.	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de quatro rs. cada vna importan rs. de Vellon.		0621.
Por Seventa y quatro docenas de manojos de ensalada à 6. q.		0010. 06.
Por Trece arrobas de Havas verdes para las Ollas à 4½ r.s		0058. 17.
Por Trece docenas de manojos de lechugas p. dhas Ollas à 18 q.		0027. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbavuena para los Guisados id.		0007. 14.
		2
Por Seventa y cinco y media libras de Pescada y Corbina fresca incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Pitanzas à la Comunidad y Criados, a precio de 2. rs. cada vna.		0171.
Por Treinta y ocho y media libras de Hueso fresco, gastadas en dar tres desayunos y tres postres à la Comunidad y Criados, à precio de 18. quart. cada vna.		0081. 18.
Por Veinte y quatro quartillos de Leche à 5. quart. para dar vn extraordinario à la Comunidad y Criados, el dia primero de Pasqua de Espiritu Santo.		0014. 04.
Por Quatro libras de azucar para dho plato, à 24. quart.		0011. 10.
		1086o. 21.

Nota — Se abona de mas quarenta reales.

	1U860	21
Por Chocolate, manteca de Flandes, Panales, y Pan de Vaca, para el desayuno de los Religiosos que vinieron à Confesar la Comun.	U008	18
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 24 q.	U005	22
Por Una docena de limones para dha enfermeria.	U003	18
Por Quatro quartillos de Vino à 12 quart. para vn Coleg.	U005	22
Por labar la Ropa del Colegial que esta enfermo en el Hospital.	U005	26
Por amolar los Cuchillos y cuchilla de la Cocina.	U002	
Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon.	1U891	25

{Gasto de las Despenzas.}

Primeramte. U093½ Quant. de Aceyte gastados en esta forma.

U041½ … Para las Comidas y luces de la Cocina.
U010½ … Para las luces de los Dormitorio
U013 … Para los faroles de los transitos y farol del Sr. Director
U010½ … Para las lamparas de la Iglesia
U005½ … Para la Enfermeria.
U003½ … Para la Guardia de la Puerta Prãl
U003½ … Para los Belones del Rectorio
U001¾ … Para el farol de la Ropería
U001 … Para luz en el Labadero.

U093½ Son los dhos quartillos de aceyte

U070 De Vinagre para los Guisados
U010 De Sal para Sazonarlos
U012½ Libras de Tozino para las Ollas, y los Pucheros de los enfermos
U040 Libretas de Bacalao seco para dos Pitanzas, à la Comunidad y Criados, el Miercoles, y Sabado por la noche
U045 Quant. de Garbanzos p. las Ollas, y tres potajes, à los dhos

Do 24. De Chicharos para dos Potages à los dhos
Do 12. Libras de Arroz p.a un extraordinario de Leche.
D 162. Libras de Pasas para 81 almuerzos y 81 postres à los dhos.
Do 25. Quint. de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Plip.la Un mil Ochocientos noventa y un r.s y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Junio de mil Ochocientos tres.

Pablo Pandolfo

V. B.

Corregida de la equivocacion notada à la buelta importa legitimam.te esta Pli-puela un mil ochocientos cinquenta y un r.s y veinte y cinco mrs. de vellon, rebaxando los quarenta r.s que se abona de mas el Mayordomo.

Arr...

Paguense los un mil ochocientos cinquenta y un r.s y veinte y cinco mrs. de vellon.
S. Telmo 6. de Junio de 1803.

Castro

Ajusda del Gasto diario de la Communidad, que Vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Junio de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Fogas. Vacio.	
Domingo.	048½	097	097	040	2½
Lunes.	048½	097	097	040	2½
Martes.	048½	097	097	040	2½
Miercoles.	048½	097	097	040	2½
Jueves.	048½	097	097	040	2½
Viernes.	048½	097	097	040	2½
Sabado.	048½	097	097	040	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la Rac. de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela y.
al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan Yd. ... 014 ... 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Yd. ... 017 ... 3
Por el Pan para los Masados de los Quirados Yd. ... 003 ... 0

Son las dhas: Tresientas diez y ocho hog. de Pan, las ... 0318 ... 0
communidas, y compradas, a precio de 22. quart. cada una. ... 0823. 02

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras. Vacio.	
Domingo.	097	097	024	2
Lunes.	097	097	024	2
Martes.	097	097	024	2
Miercoles.	097	097	024	2
Jueves.	097	097	024	2
Viernes.	002	002	000	2
Sabado.	097	097	024	2
	0584	0584	0146	0

	0146 ,, —0,,	0823 ,, 02 ,,
Por la Vac.s de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela, al En-fermero, y su ayudante, y al Sacristan id.	0012 ,,	
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados id.	0018 ,,	
Por la Vac. de 7. dias al 1.º ayud.te de la Escuela p.r enfermo.	0003 ,, —4 ,,	
Por tres Vac.s de Carne, y Quartalas en un extraordinario que se dio, à los dos enfermos y ayudante el dia del Corpus Cristi.	0000 ,, —3 ,,	
Por tres libras de Carne del aumento que de Orn. del S.r Director, esta mandado se repartan entre ocho Colegiales.	0003 ,,	
Por Quarenta y cinco libras y cinco Vacion.s de Huevo correspondiente à 182. libras, y 7. Vacion.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	0045 ,, —5 ,,	
Son las dhas: Docientas veinte y ocho libras, y quatro Vacion.s de Baca, incluso el Huevo, compradas, en la Carniceria, aprecio de 32 ,, quart. cada una importa.	0228 ,, —4 ,,	0860 ,, 08 ,,
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada à 6 ,, q.		0044 ,, 16 ,,
Por Diez y seis y media arrobas de Habas Verdes, para las seis Ollas, à 6 ,, rs. cada una.		0099 ,,
Por Diez y seis y media docenas de manojos de lechugas para las dhas Ollas, aprecio de 18 ,, q. cada una.		0034 ,, 32 ,,
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		0005 ,, 26 ,,
Por Seventa y cinco y media libras de pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas, para dar un extraordinario à la Communidad y Criados el dia del Corpus Cristi; y una Pitanza entera el Viernes à los dhos, aprecio de 15 ,, quart. cada una. importa.		0115 ,, 20 ,,
		10983 ,, 02 ,,

	10983„ 02„
Por Veinte quart.s de Leche à 6„ quart.s para dar vn extraordinario à la Comunidad, y Criados, el Domingo de la SS.ma Trinidad.	0121„ 01„
Por Tres libras de azucar para dho plato à 24„ q.s	0008„ 16„
Por Noventa y dos y quarta libras de queso fresco, para dar siete desayunos y siete postres à la Comunidad, y Criados, apreçio de 19 quartos cada vna.	0206„ 06„
Por Seis Escobas de Rama para el aseo de la Cocina.	0012„
Por dos libras de azucar para la Enfermeria à 24„ q.s	0005„ 22„
Por vn quartillo de arina para los Quirados.	0002„ 20„
Por Cortar el Pelo à toda la Comunidad, pague al mro. Peluquero, de orn. del S.r Director: Seventa r.s	0060„
Importa el Gasto Ordinario en r.s de Vellon:	20292„ 02„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0086½ quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

0038½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina
0010½ .. Para las luces del Dormitorio.
0012„ .. Para los faroles de los trancitos, el de la Calle, y el del S.r Director
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para la Guardia de la Puerta
0003½ .. Para los Belones del Refectorio
0001¾ .. Para el farol de la Ropería.
0001„ .. Para luz en el Labadero.

0086½ Son los dhos quart.s de aceyte

D o 64. ... De Vinagre para los Guisados
D o 18. ... De Sal para las Comidas, salar el Pescado, y hacer Salmuera para el Horno.
D o 21. Libras de Horno p.a las Ollas y pucheros
D o 30. Quart.s de Garbanzos para las Ollas, y un Potage
D o 12. De Chicharos para otro potage a la noche
D o 12. Libras de Arroz p.a un extraordin.o el Dom.go de la S.ma Trinidad.
D o o 7. Libras de Pasas p.a desayunos, y postres de los enfermos.
D c 25. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Etiqueta: Dos mil docientos noventa y dos rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Once de Junio de mil ochocientos tres. ... ...

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Dos mil docientos noventa y dos rs. y dos mrs. de vellon. San telmo 13. de Junio de 1803.

Castro

Ajuste del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 12 hta. Sabado 18 de Junio de 1808.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racios.	
Domingo	0048½	0097	0097	0040	2½
Lunes	0048½	0097	0097	0040	2½
Martes	0048½	0097	0097	0040	2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040	2½
Jueves	0048½	0097	0097	0040	2½
Viernes	0048½	0097	0097	0040	2½
Sabado	0048½	0097	0097	0040	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan ... 0014 .. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4 Criados Yd. ... 0017 .. 8.

Por el Pan para los masados de los Quivados: Yd. ... 0003 .. 0

Son las dhas. Trecientas diez y ocho hog.s de Pan, compradas a precio de 22 quart.s cada una importan R.s de V.n ... 0318 .. 0 ... 0823 .. 2

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Libras Racios.	
Domingo	0097	0097	0024	2
Lunes	0097	0097	0024	2
Martes	0097	0097	0024	2
Miercoles	0097	0097	0024	2
Jueves	0097	0097	0024	2
Viernes	0002	0002	0000	4
Sabado	0097	0097	0024	2
	0584	0584	0146	0

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayud.te de la Escue.a por enfermo.	0146. .. 9. 0003. .. 4.	0823. 02.
Por la Vac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela, al En-fermero, su ayudante y Sacristan.	0012.	
Por la del Cocinero, su ayudante y 4. Criados y.d	0018.	
Por tres libras de aumento, que con Ord.n del S.r Di-rector, se reparten entre ocho Coleg.s	0003.	
Por Quarenta y cinco libras y cinco racion.s de Huevo correspondientes à 182. lib.s y 4. racio.s de Baca, q.e se an apartado en esta Semana.	0045. .. 5.	
Son las dhas: Doscientas Veinte y ocho libras, y	0228. .. 1.	
una racion de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Car-niceria à precio de 32. quart.s cada una importa rr.s de v.n		0858. 28.
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada à 8. q.s		0042. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados.		0004. 32.
Por Treinta y dos libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar una Pitanza à la Communidad y Cria-dos à precio de 12. quartos cada una.		2 0045. 06.
Por Noventa y quatro y media libras de Huevo fresco, gas-tadas en dias siete de ayunos y siete postres, à la Commun-idad y Criados à precio de 18 quart.s		0200. 04.
Por Seis libras de Polvos p.a el Peynado del Domingo de la Proce-sion de S.n Pablo.		0011. 10.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon;		10985. 30.

Nota: Omite abo-narse dos reales. (margin note beside "Por Seventa y tres docenas…")

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te @ 084½ Quant.s de aceyte Gastados en esta forma

@ 036. .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
@ 010½ .. Para las luces del Dormitorio
@ 012½ .. Para los faroles de los transitos y farol de la Calle
@ 010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
@ 005¼ .. Para la Enfermeria
@ 003½ .. Para la Guardia de la Puerta prâl.
@ 003½ .. Para los Belones del Refectorio
@ 001¾ .. Para el farol de la Roperia
@ 001. .. Para luz en el Labadero
@ 084½ Son los dhos Quant.s de Aceyte.

@ 063. De Vinagre para los Guisados
@ 009. De Sal para Sazonarlos
@ 021. Libras de Azafrano p.a las Ollas, y pucheros
@ 036. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potaje
@ 012. De Guisantes para otro Potaje.
@ 040. Libras de Arroz p.a las 6. Ollas
@ 025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Estipula: Un mil novecientos ochenta y cinco rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Junio de mil ochocientos tres. —

Pablo Gandalla

V. B.

Corregida de la nota de expendio, impor-
ta legitimamente esta Estipula

Un mil nuevecientos ochenta y siete
rs. y treinta mrs. de von. aumentan
do á la suma total los dos rs. q.e
omitió abonarse el Mayordomo

Aduain

Paguense los Un mil nuevecientos
ochenta y siete rs. y treinta mrs. de
vellon. S. Telmo 20,, de Junio de 1803,,

Castaño

N.º 8 Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Junio de 1803. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Racio.s	
Domingo	0048½	0097	0097	0040	2½
Lunes	0048½	0097	0097	0040	2½
Martes	0048½	0097	0097	0040	2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040	2½
Jueves	0048½	0097	0097	0040	2½
Viernes	0048½	0097	0097	0040	2½
Sabado	0048½	0097	0097	0040	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Coc.a
al Enfermero, su ayudante y al Sacristan. Id. .. 0014. .. 3½
Por la del Cocinero su ayudante y 1. Criado Id. .. 0017. .. 3.
Por el Pan para los Masados de los Ovinados Id. .. .. 0003. .. 0.

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog.s de Pan 0318. .. 0.
compradas aprecio de 22. quart.s cada una importa r.s de V.n .. 0823. 02.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras Racio.s	
Domingo	0097	0097	0024	2
Lunes	0097	0097	0024	2
Martes	0097	0097	0024	2
Miercoles	0097	0097	0024	2
Jueves	0002	0002	0000	1
Viernes	0002	0002	0000	1
Sabado	0097	0097	0024	2
	0489	0489	0122	2

Por la Vac.n de 5. dias al 2.º Ayudante de la Escuela — 0122. .. 2. | 0823. 02.

al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan. — 0010.

Por la del Cocinero su Ayudante, y quatro Cria-
dos del Colegio. — 0015.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º Ayudante de la Escue-
la por Enfermo Id. — 0003. .. 4.

Por dos y media libras de aumento, que con orn.
del S.r Director se dieron, para repartir entre
ocho Coleg.s — 0002. .. 4.

Por tres Racion.s de carne apartadas en un extraor-
dinario, que se dio á los enfermos el dia de la na-
tividad de S.n Juan Bautista. — 0000. .. 3.

Por Treinta y ocho libras y tres Racion.s de Hueso
correspondiente á 153. libras, y cinco Racion.s de
Carne que se apartado en esta Semana. — 0038. .. 3.

Son todas: Ciento noventa y dos Libras de Va- 0192. .. 0.
ca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a pre- 2
cio de 32. quart. cada una, importa en rs. de Vellon. — 0722. 28.

Por Setenta y tres docenas de manojos de ensalada á 6. q.s — 0044. 16.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados Id. — 0004. 32.

Por Setenta y quatro libras de Pescado fresco, incluso el peso
de las Cavezas, para dar, una pitanza el Jueves, y un ex-
traordinario el dia de S.n Juan Bautista, á la Comunidad,
ministros y Sirvientes, a precio de 16. quart. cada una — 0120. 16.

10715. 26.

	10715.	26.
Por Noventa y tres libras de Huevo fresco, gastadas en dias siete de ayunos y siete postres, à la Comunidad y Criados aprecio de 13. quart.s cada una importa.	0207.	30.
Por Veinte y quatro docenas de platos para el uso del Re-fectorio à precio de 2¼ r.s cada una.	0054.	
Por amolar los cuchillos de la Cocina.	0002.	
Por quatro quartillos de Vino p.a un Coleg.l enfermo.	0004.	24.
	2	
Por los Doce r.s que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas de la Cañeria del Colegio, correspond.te al presente mes de la fha.	0012.	
Por sacar la Basura del Colegio, en este mes, diez r.s	0010.	
Por Siete r.s que se le abonan cada mes à los Soldados de la Guardia, para el Carbon que deven consumir.	0007	
Por Trescientos doce r.s de Vellon, pagados al S.r Administrador del Hospital del Amor de Dios, en esta Ciudad, por la asistencia, y curacion del Colegial Manuel Ho-linero y Cano, desde primero de Mayo, hta. veinte y uno de Junio, en que murio, à razon de seis r.s cada dia.	0312.	
Por el Labado de ropa de dho Coleg.o, y otros gastos que se cau-saron con dho, de varias menudencias que se compraron.	0006.	14.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario r.s de V.n	20331.	26.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0088. Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D. o 2 1½	..	Para las Comidas, y luces de la Cocina.
D. o 1 0½	..	Para las luces del Dormitorio
D. o 1 0½	..	Para los faroles de los transitos
D. o 1 0½	..	Para las lamparas de la Yglesia
D. o o 5¼	..	Para la Enfermeria
D. o o 3½	..	Para la Guardia de la Puerta pral.
D. o o 3½	..	Para los Belones del Refectorio
D. o o 1¾	..	Para el farol de la Roperia
D. o o 1.	..	Para luz en el Labadero.
D. o 88.	..	Son las dhas quant.s de aceyte.

D. o 6 2.	De Vinagre para los Guisados
D. o o 9.	De Sal para Sazonarlos.
D. o 1 7½.	Libras de Tocino para las Ollas.
D. o 1 9¾.	Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos
D. o 2 9.	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y dos Potajes.
D. o 2 2.	De Chicharos para dos Potajes
D. o 2 0.	Libras de Arroz para cinco Ollas.
D. o o 2.	Libras de Pasas para los enfermos
D. o 33.	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina, y los quatro labados de Ropa.

Ymporta todo el Gasto de esta Ojuela: Dos mil trescientos treinta y un rs. y veinte y seis mrs. de Vellon los mismos que Rp.i del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Gandal

Aguirre

Raguenne

los Dos mil trescientos treinta y un
rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San
Telmo 27. de Junio de 1803.

Castro

Como Adm.^r q.^e soy del Hosp.^l del Amor de Dios desta Ciudad; Recevi de Dn Pablo Gandorfo siento ochenta y seys rr.^s v.^n por los alimentos de un Colegial Manuel Molinero y para q.^e conste doy el precente en Sevilla (si en la mesada del mes pasado de Mayo) y Junio 7 de 1803 =

Son 186 r.^s v.^n

Fran.^co Martin
Chavez

Como Adm.r q.e soy del Hosp.l del Amor de Dios de esta Ciudad Recevi, del Señor D.n Pablo Gandorfo siento veinte y seis rr.s v. Alimentos y Curacion de un Colegial de S.n Telmo llamado Manuel Molinero, ya difunto q.e Murio en el dia veinte y uno del dia de la fha alas onze dela noche, y para q.e conste doy el precente en 23 de Junio de 1803

Fran.co Martin Chaves

Son 126 rr.s v.

Por tres Semanas de ropa 2 28
Por otros varios gastos men.s 3 30
6 14

127-17	150
173-26	150
57-17	150
88-	150
7-3	
127-12	
582-2	600

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26. de Junio hta. Sabado 2. de Julio de 1803. — — — — — — — —

{Raciones de Pan.}

	Almuer.s	Comidas	Cenas	Hogas. Racio.
Domingo	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Lunes	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Martes	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Jueves	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Viernes	0048½	0097	0097	0040 ..2½
Sabado	0048½	0097	0097	0040 ..2½
	0339½	0679	0679	0282 ..5½

Por la Rac.n de 7. dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela
al Enfermero, su ayudante y Sacristan Id. — — 0014 ..3½
Por la del Cocinero, su ayudante y quatro Criados. 0017 ..3.
Por el Pan para los Masados de los Quivacos Id. — 0003 ..3.

Son las dhas: Trecientas diez y ocho hog. y media 0318 ..3.
de Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa — 0824. 12.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Rac.s
Domingo	0097	0097	0024 ..2.
Lunes	0097	0097	0024 ..2.
Martes	0002	0002	0000 ..4.
Miercoles	0097	0097	0024 ..2.
Jueves	0097	0097	0024 ..2.
Viernes	0002	0002	0000 ..4.
Sabado	0097	0097	0024 ..2.
	0489	0489	0122 ..2.

	0122 .. 2.	082 .. 12.
Por la rac.n de 7. dias al 1.º Ayudant de la Escuela		
por Enfermo.	0003 .. 4.	
Por la racion de 5. dias al 2.º ayudant de la Escuela		
al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan. Id.	0010.	
Por la del Cocinero su Ayudante y 4. Criados Id.	0015.	
Por dos y media libras de aumento, que con Orden del		
S.r Director, se dieron p.a repartir entre ocho Coleg.	0002 .. 4.	
Por Treinta y ocho y quarta libras de Huevo,		
correspondiente à 153. libras, y 2. rac.s de Car-		
ne que se ahorraron en esta Semana.	0038 .. 2.	
Son las dhas: Ciento noventa y una libras y	0191 .. 4.	
quatro raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la		
Carniceria, à precio de 32. quart.s cada una importa.		0720. 32.
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada à 6. q.		0024. 16.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		0005. 26.
Por Diez y siete y media docenas de Huevos, gastadas en dar		
una Pitanza à la Comunidad, ministros y sirvientes, a pre-		
cio de 36. quart. cada una.		0074. 04.
Por Veinte quartillos de leche à cinco quart. para dar un extra-		
ordinario, à la Comunidad, ministros y sirvientes, el dia de		
S.n Pedro, y S.n Pablo, Apost.		0011. 26.
Por tres libras de Azucar, para dho plato, à 3 r.		0009.
Por una libra de azucar p.a la Enfermeria.		0003.
Por quatro quart.s de Vino à 10. q. para un Coleg. enfermo.		0004. 24.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		1c698. 04.

Gasto de las Despensas.

Primeramente 086½ Quant.s de Aceyte gastados en esta forma.

0 a 10	Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
0 a 10½	Para las luces de los transitos.
0 a 10½	Para las luces del Dormitorio.
0 a 10½	Para las lamparas de la Yglesia
0 a 05¼	Para la Enfermeria.
0 a 03½	Para la Guardia de la Puerta pral.
0 a 03¼	Para los Velones del Refectorio
0 a 01¾	Para el farol de la Dispensa
0 a 01	Para la luz en el Labadero.
086½	Son los dhos quant.s de aceyte
0 a 63	De Vinagre para los Criados
0 a 09	De Sal para Sazonarlos
0 a 17½	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
0 a 10	Libretas de Bacalao para dar Pitanzas á la Comun.d y Criados
0 a 12	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y dos Potages
0 a 12	De Chicharos para otro Potage
0 a 18	Libras de Arroz para cinco Ollas, y un extraordinario
0 a 25	Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Un mil seiscientos noventa y ocho rs.v. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director, de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Julio de mil ochocientos tres. — — — —

V.° B.°

Aduain [rubric]

Pablo Pandal [rubric]

Ragnense

los Vn mil Seiscientos noventa y ocho rs. y quatro mrs. de vellon. S. Telmo 4„ de Julio de 1803. ——„

Castro

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 09. de Julio de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Qtos.	
Domingo	048½	097	097	040	2½
Lunes	048½	097	097	040	2½
Martes	048½	097	097	040	2½
Miercoles	048½	097	097	040	2½
Jueves	048½	097	097	040	2½
Viernes	048½	097	097	040	2½
Sabado	048½	097	097	040	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la Racion de 7 dias al 1º y 2º ayudantes de la Enfermeria al Enfermero, su ayudante y al Sacristan	0041	3½	
Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados Yd.	0017	3.	
Por el Pan para los Mozos de los Quinados Yd.	0003	0.	
Son las dichas: Trescientas diez y ocho hogazas de Pan	0318	0.	
compradas, a precio de 22 quart. cada una, importa rs. vn.			0823 .. 02.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Qtos.	
Domingo	097	097	024	2.
Lunes	097	097	024	2.
Martes	097	097	024	2.
Miercoles	097	097	024	2.
Jueves	097	097	024	2.
Viernes	002	002	000	4.
Sabado	097	097	024	2.
	0584	0584	0146	0.

	0146. .. 0.	0823. 02.
Por la Rac.on de 7. dias, al 1.º ayudante de la Escuela por Enfermo. ...	0003. .. 4.	
Por la Rac.on de 6. dias al 2.º ayudante, al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan Id. ...	0012.	
Por la Rac.n de 6. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados Id. ...	0018.	
Por tres libras de Carne de aumento, que con orden del S.r Director se dieron para repartir, entre ocho Coleg.s ...	0003.	
Por Quarenta y cinco libras, y cinco Racion.s de Hueso, correspondiente á 182. lib.s y 4. Rac.s de Carne, que se à gastado en esta Semana.	0045. .. 5.	
Son las dhas: Doscientas Veinte y ocho libras	0228. .1.	
y vna Racion de Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, à precio de 32. quart. cada vna importa		0858. 28.
Por Setenta y quatro docen.s de manojos de ensalada à 6. q. ...		0052. 08.
Por Sebollas, Perexil y Yerbavuena para los guisados Id ...		0005. 26.
Por Trece arrobas de Manzanas, para dar quatro desayunos, y quatro postres à la Comunidad, y Sirv.s à 8 r.s ...		2 0104.
Por Diez Sartas de Ajos secos para la Cocina à 3½ r.s ...		0035.
Por vna libra de Cominos para Id. ...		0002.
Por vna libra de almendras p.a la Enfermeria. ...		0004.
Por vna libra de azucar p.a dha enfermeria. ...		0003.
Por quatro quart.s de Vino à 10. q. p.a vn Coleg.o enfermo. ...		0004. 24.
		10892. 20.

	10892. 20.
Por una Bacisa para afeytarse los Coleg.s -- -- -- -- --	0004.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. -- -- -- --	10896. 20.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0086. -- Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0036. -- Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
0010½ -- Para las luces del Dormitorio
0014. -- Para las luces de los transitos farol del S.r Director, y el de la Calle
0010½ -- Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ -- Para la Enfermeria
0003½ -- Para la Guardia de la Puerta p.pal.
0003½ -- Para los Belones del Refectorio
0001¾ -- Para el farol de la Roperia.
0001. -- Para luz en el Labadero.
0086. -- Son los dhos Quant.s de aceyte.

0063. De Vinagre para los Guisados
0009. De Sal, para Sazonarlos
0021. Libras de Tocino p.a las 6. Ollas
0020. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos
0012. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas.
0042. De Chicharos p.a las 6. Ollas, y un Potaje
0054. Libras de Arroz para las 6. Ollas, y un Potaje
0121. Libras de Pasas p.a tres desayunos y tres Postres.
0025. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil ochocientos noventa y seis rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio

de San Telmo: Sevilla nueve de Julio de mil ochocientos tres

V.B.

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense los Vn mil ochocientos noventa y seis rs. y veinte mrs. de vellon. San telmo 11. de Julio de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto Diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Julio de mil ochocientos tres. – – – – – –

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vacios	
Domingo	048½	097	097	040	2½
Lunes	048½	097	097	040	2½
Martes	048½	097	097	040	2½
Miercoles	048½	097	097	040	2½
Jueves	048½	097	097	040	2½
Viernes	048½	097	097	040	2½
Sabado	048½	097	097	040	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la Vac. de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan Ms. – – 0014 – 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4. Criados Ms. – 0017 – 8

Por el Pan para los Masados de los Quinados Ms. – – 0004 – 4

Son las dhas: Trescientas diez y nueve hog. y quatro Vacios. de Pan, compradas á precio de 22. q. importa. – 0319 – 4 | 0827 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras Vac.	
Domingo	097	097	024	2
Lunes	097	097	024	2
Martes	097	097	024	2
Miercoles	097	097	024	2
Jueves	097	097	024	2
Viernes	002	002	000	4
Sabado	097	097	024	2
	0584	0584	0146	0

	0146. .. 0.	0827. 12.
Por la Vac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela por enfermo.	0003. .. 4.	
Por la Vac.n de 6. dias al 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan.	0012.	
Por la del Cocinero, su ayudante, y quatro Criados del Colegio, Id.	0018.	
Por tres libras de Carne de aumento, q.e con Orn. del S.r Director, se repartieron entre 8. Colegiales.	0003.	
Por Quarenta y cinco libras, y cinco Raciones de Hueso, correspondiente à 182. libs. y 4. Rac.s de Carne, que se ha apartado en esta Semana.	0046. .. 5.	
Son las dhas: Docientas veinte y ocho libras	0228. .. 1.	
y una Racion de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 30. quart.s importa.		2 0805. 05.
Por Setenta docen.s de manojos de ensalada à 6. q.s		0049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Id.		0005. 26.
Por Noventa y dos libras, y tres quartas de Huevo fresco, gastadas en das siete desayunos y siete postres à la Comunidad, y sirvientes, à precio de 21. quart.s cada una.		0229. 05.
Por quatro quartillos de Vino à 10. quart. p.a un Coleg.l enfermo.		0004. 24.
Por seis Huevos para una medicina en la Enfermeria.		0002. 04.
Por dos libras de Azucar à 3 r.s para unos refrescos de los Enfermos.		0006.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		1929. 22.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te @ 086.. quant.s de aceyte gastados en esta forma.

@ 036.. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
@ 010½ Para las luces del Dormitorio
@ 014.. Para los faroles de los transitos
@ 010½ Para las lamparas de la Yglesia
@ 005½ Para la Enfermeria
@ 003½ Para los Belones del Refectorio
@ 003½ Para la guardia de la Puerta pral.
@ 001¾ Para el farol de la Roperia
@ 001.. Para luz en el labadero.

@ 086.. Son los dhos quant.s de aceyte.

@ 063.. De Vinagre para los Guisados
@ 010.. De Sal, para sazonarlos
@ 021.. Libras de Tozino para las Ollas y pucheros
@ 020.. Libretas de Bacalao para una Pitanza
@ 012.. Quartillos de Garbanzos para un Potage
@ 012.. De Chicharos p.a seis Ollas, y un Potage
@ 012.. Libras de Arroz para las seis Ollas
@ 005½ Libras de Pasas para los postres à los Enfermos
@ 025.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Un mil novecientos veinte y nueve rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla diez y seis de Julio de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Laguerre

los Vn mil nuevecientos veinte
y nueve rs. y veinte y dos mrs. de
vellon. S.n Telmo 18. de Julio de 1803.

Castro

Ajuste del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17 hta. Sabado 23 de Julio de 1808.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rsg.	Vacio
Domingo	048½	097	097	040	2½
Lunes	048½	097	097	040	2½
Martes	048½	097	097	040	2½
Miercoles	048½	097	097	040	2½
Jueves	048½	097	097	040	2½
Viernes	048½	097	097	040	2½
Sabado	048½	097	097	040	2½
	339½	679	679	282	5½

Por la Racn. de 7 dias al 1º y 2º ayudantes de la Escuela al Sacristan, Enfermero, y su ayudante Yd. — 014 — 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 4 Criados Yd. — 017 — 3

Por el Pan p. los mafados de los Quebrados Ya p. semana — 004 — 3

Son las dhas: Trescientas diez y nueve y media — 319 — 3

hogazas de Pan, compradas a precio de 23 q. importa rs. de Vn. — 8644. 18

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Libras	Vacia
Domingo	097	097	024	2
Lunes	097	097	024	2
Martes	097	097	024	2
Miercoles	097	097	024	2
Jueves	097	097	024	2
Viernes	005	005	001	2
Sabado	005	005	001	2
	495	495	123	6

	0123. .. 6.	0864. 18.
Por la Rac.n de 7. dias al 1.o ayudante de la Escuela y al Sacristan, por enfermos.	007.	
Por la del 2.o ayudante de la Escuela, al Enfermero, y su ayudante, 5. dias, 5. Raciones.	007. .. 4.	
Por la Racion de 5. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados &c.	015.	
Por dos y media libras de aumento q.e con Orn. del S.r Director, se reparten entre ocho Coleg.s	002. .. 4.	
Por Treinta y ocho libras, y siete Racion.s de Hueso correspondiente à 0155. libras, y 6. Racion.s de Carne, que se ha gastado en esta Semana.	038. .. 7.	
Son las dhas: Ciento noventa y quatro libras, y cinco Racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 32. quart.s cada una importa	0194. .. 5.	0732. 24.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6. quart.s		049. 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados &c.		005. 26.
Por Ocho libras de Calabaza blanca p.a un puchero de un Enfermo, à 10. mrs.		002. 12.
Por Ocho libras de avichuelas p.a los pucheros de los Enferm.s à 6 q.s		005. 22.
Por Noventa y quatro libras de Huevo fresco, gastadas en dias siete desayunos, y siete postres, à la Comunidad y Sirvientes, à precio de 21. quart.s cada una.		0222. 33.
Por Diez y siete docenas de Huevos gastadas en una Pitanza à la Comunidad y Criados à precio de 41/2 r.s cada una.		076. 17.
		10959. 30.

	10959„ 30„
Por dos libras de Chocolate para los enfermos à 8 r.s	0016„
Por dos libras de azucar para refrescos en la Enferm.a à 3 r.s	0006„
Por quatro quantillos de vino à 40„ q.s p.a vn enfermo	0004„ 24„
Por seis limones p.a la Enfermeria à 6„ q.s	0004„ 08„
Por vna quarta de viscochos p.a y.o	0001„ 18„
Por vn quantillo de Arina p.a los guisados	0002„ 20„
Por siete Huevos p.a vna mediana	0002„ 20„
Por amolar los cuchillos de la Cocina	0001„ 26„
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon	10999„ 10„

{Gasto delas Despenzas.}

Primeram.te 0090„ Quant.s de Aceyte gastados en las Comidas y la forma sig.te

0040„	Para las Comidas, y luces de la Cocina.
0010½	Para las luces de los Dormitorios
0014„	Para los faroles de los tranzitos
0010½	Para las lamparas de la Iglesia
0005¼	Para la Enfermeria
0003¼	Para la Guardia de la Puerta
0003½	Para los Belones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la Despensa
0001„	Para luz en el Labadero.
0090„	Son los dhos quant.s de aceyte
0063„	De Vinagre para los Guisados
0010„	De Sal para Sazonarlos

Do	17½	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
Do	20..	Libretas de Bacalao, para una Pitanza á los dhos
Do	26..	Quantos de Garbanzos para las Ollas y dos Potajes
Do	40..	De Chicharos para cinco Ollas, y dos Potajes
Do	35..	Libras de Arroz pa cinco Ollas.
Do	13..	Libras de Pasas, para postres á los Enfermos
Do	25..	Quintos de Leña para el Gasto de la Cocina

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Un mil novecientos noventa y nueve rrs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y tres de Julio de mil ochocientos tres ~ ~ ~

V.B. Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Un mil novecientos noventa y nueve rs. y diez mrs. de von

S. Santelmo 25.. de Julio de 1803.~

Castro

Plyuela del Gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Julio de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Dtos. y Racio.	
Domingo	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Lunes	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Martes	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Miercoles	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Jueves	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Viernes	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
Sabado	0018½	0097.	0097.	0040.	2½
	0339½	0679.	0679.	0282.	5½

Por la Racn. de 7. dias al 1º. y 2º. ayudante de la Escuela al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan. — 0014. — 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y 2. Criados Id. — 0017. — 3.

Por el Pan p.a los mas jados: Id. de la surtanada. — 0002. — 2.

0319. — 2.

Son las dhas: Trescientas diez y nueve hog. y quatro raciones de Pan, compradas, aprecio de 23. quart. importan Rs. de Vn. — 0865.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Racio.	
Domingo	0097.	0097.	0024.	2.
Lunes	0097.	0097.	0024.	2.
Martes	0097.	0097.	0024.	2.
Miercoles	0097.	0097.	0024.	2.
Jueves	0097.	0097.	0024.	2.
Viernes	0006.	0006.	0001.	4.
Sabado	0097.	0097.	0024.	2.
	0588.	0588.	0147.	0.

	0147 ... 0	0865
Por la Vac.^n de 7 dias al 1.º ayudante de la Escuela, y al Enfermero, por enfermos. V.^n	0007	
Por la Vac.^n de 6 dias, al 2.º ayudante de la dicha Escuela al Sacristan, y ayudante de la Enfermeria.	0009	
Por la Vac.^n de 6 dias al Cocinero, su ayudante, y los quatro Criados del Colegio. V.^n	0018	
Por tres libras de aumento, que con o.^n del Sr Director, se an repartido entre ocho Coleg.^s	0003	
Por Trece y media libras de Carne, gastadas, en dar un estraordinario, a la Comunidad, minist.^s y sirvientes, el dia de Sn Tiago Apostol.	0013 ... 4	
Por Quarenta y nueve libras, y tres Vacon.^s de Avero, correspondiente, a 197 lib.^s y 4 Vaco.^s de Carne, que se an gastado en esta Semana.	0049 ... 3	
Son las dichas: Docientas, quarenta y seis libras y siete Vacon.^s de Baca, incluso el Avero, compradas en la Carniceria, a precio de 32 quant.^s cada una, importa.	0246 ... 7	0929 14
Por Setenta docenas de manos de ensalada a 6 q.^s		0049 14
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Criados.		0005 22
Por Veinte y dos y media arrobas de manzanas, gastadas en dar siete de ayunos y siete por tres a la Comunidad, sus ministros y sirvientes, a precio de 8½ r. cada una.		0191 08
Por componer la tina del fregado de la Cocina.		0010
Por Veinte y dos docenas de Escobones, compradas a prevencion del año a precio de 3 rr. cada una.		0066
		20116 24

	2U116. 24.
Por Veinte docenas de Escobas, compradas aprevencion para el aseo del Colegio, aprecio de 20. quart.^s cada vna.	U017. 02.
Por Siete quartillos de Vino, para vn Coleg.^o enfermo à 10. q.	U008. 08.
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria à 8 r.^s	U016.
Por dos libras de Azucar p.^a Bispercos à los enfermos à 3 r.^s	U006.
Por doce r.^s que se le pagan cada mes al que cuida de Repartir las aguas de la Cañeria del Colegio, correspond.^te al presente mes de la ftha.	U012.
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes.	U010.
Por Siete r.^s que se le abonan cada mes à la Guardia, para el Carbon que se le da para guisar su Comida.	U007.
Importa el Gasto Ordinario r.^s de Vellon.	2U223.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.^te U086. Quart.^s de aceyte gastados en esta forma.

U038. Para las Comidas y luces de la Cocina.
U010½. Para las luces del Dormitorio.
U012. Para los faroles de los transitos, y farol de la calle.
U010½. Para las lamparas de la Yglesia.
U005¼. Para la Enfermeria.
U003½. Para la Guardia de la Puerta.
U003½. Para los Belones del Refectorio.
U001¾. Para el farol de la Ropería.
U001. Para luz en el Labadero.
U086. Son los dhos Quart.^s de aceyte.

U063. De Vinagre, para los Guisados.
U009. De Sal para Sazonarlos.

D. 21.. Libras de Tocino, para las Ollas, y pucheros
D. 19.. Libretas de Bacalao, seco, para una Pitanza
D. 12.. Quart.s de Chicharos: digo: de Garbanzos para un Potaje
D. 42.. De Chicharos para 6.. Ollas y un Potaje
D. 42.. Libras de Arroz, para dhas 6.. Ollas.
D. 35.. Quint.s de Leñas, para el Gasto de la Cocina: Y para los cinco labados de Ropa de los Coleg.s hechos en este mes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Dos mil doscientos veinte y tres rr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres. — — —

V.º B.º

Pablo Sandoval

Aduaina

Paguense los Dos mil doscientos veinte y tres rr. de vellon. San telmo 31. de Julio de 1803. — — — —

Castro

Razuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 31. de Julio, hta. Sabado 6. de Agosto de 1808.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Vac.s
Domingo	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Lunes	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Martes	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Miercoles	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Jueves	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Viernes	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
Sabado	D 048½	D 097	D 097	D 040	2½
	D 339½	D 679	D 679	D 282	5½

Por la Vac.s de 7. dias al 1.o y 2.o ayudant.s de la Escuela al Enfermero, y su ayudante y al Sacristan. ... D 014 ... 3½

Por la del Cocinero, su ayudante y al Criados Id. ... D 017 ... 3.

Por el Pan para los masadores de los Criados Id. ... D 002 ... 0

D 319 ... 0

Son las dhas: Trescientas diez y nueve hogazas de Pan, compradas a precio de 23. quart.s cada una. ... D 863. 06.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras	Vac.s
Domingo	D 097	D 097	D 024	2
Lunes	D 097	D 097	D 024	2
Martes	D 097	D 097	D 024	2
Miercoles	D 097	D 097	D 024	2
Jueves	D 097	D 097	D 024	2
Viernes	D 002	D 002	D 001	0
Sabado	D 097	D 097	D 024	2
	D 586	D 586	D 146	1

Por la Rac.n de 7. dias al 1.º ayudante de la Escuela y el Criado 3.º por Enfermos	016. 4. / 0007.	0863. 06.
Por la Rac.n de 6. al 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan.	0012.	
Por la Rac.n del Cocinero, su ayudante y tres Criad.s	0015.	
Por tres libras de aumento que de ord.n del S.r Director esta mandado se repartan entre ocho Coleg.s à razon de media libra cada dia.	0003.	
Por quarenta y cinco libras y siete Racion.s de Huesos, correspondiente à 183. lib.s y 4. Racio.s de Carne, que se ahorrado en esta Semana.	0045. 7.	
Son las dhas: Doscientas veinte y nueve libras	0229. 3.	
y tres Racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 32. quant.s cada una.		0863. 18.
Por Cinquenta y seis doc.s de manojos de ensalada à 6 q.s		0039. 18.
Por Calabaza blanca y avichuelas, para las Ollas de los Coleg.s enfermos.		0008. 24.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		0006. 20.
Por Veinte y dos arrobas y tres quartas de Mazanas, para dar siete desayunos y siete postres, à la Comunidad, ministros y sirvientes à precio de nueve r.s		0204. 26.
Por Chocolate, manteca de Flandes, Panales, y Pan de Bizcocho para el desayuno de los Religiosos que vinieron à confesar à la Comunidad.		0009. 14.
		10995. 24.

	10995.	24.
Por Seis cucharones de madera para la Cocina.	0002.	04.
Por Ocho huevos para la Enfermeria.	0002.	28.
Por Seis limones para Refrescos de los enferm.s à 8 q.	0005.	22.
Por Siete quart.s de Vino à 10. q.s p.a vn Coleg.l enfermo.	0008.	08.
Por dos libras de Agras, p.a Refrescos à 4 q.s	0001.	32.
Por dos libras de Chocolate à 8 r.s para la Enfermeria.	0016.	
Por tres libras de azucar para dha enferm.a à 3. r.s	0009.	
Por vn quartillo de Arina, para vna Medicina.	0002.	28.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	0002.	04.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de V.n	20045.	14.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te 0082½ quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0036. .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina
0010½ .. Para las luces del Dormitorio
0010½ .. Para los faroles de los transitos
0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
0005½ .. Para la Enfermeria.
0003½ .. Para luz en la Guardia de la puerta prâl
0003½ .. Para los Velones del Refectorio
0001½ .. Para el farol de la Ropería
0001. .. Para luz en el Labadero.
0082½ .. Son los dhos quart.s de aceyte

0063. De Vinagre para los Guisados
0009. De Sal para Sazonarlos
0021. Libras de Tocino, para 6. Ollas.

D.o 19½ Libretas de Bacalao para vna pitanza à la Comunidad
D.o 16.. Quant.s de Garbanzos para vn Potaje
D.o 30.. De Chichanos para las 6.. Ollas.
D.o 24.. Libras de Arroz para 6.. Ollas, y vn Potaje.
D.o 25.. Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil, quarenta y cinco rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Agosto de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Gandal...

Aduair

Paguense los Dos mil quarenta y cinco Rs. y catorce mrs. de vellon. S.n Telmo 8.. de Agosto de 1803. ——

Castro

Ajuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Agosto de 1803. — — — — — —

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hogaz. Racio.s
Domingo	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Lunes	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Martes	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Miercoles	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Jueves	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Viernes	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
Sabado	0 48½	0 97	0 97	0 40 — 2½
	339½	679	679	282 — 5½

Por la rac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela
al Enfermero, y su ayudante, y al Sacristan. id. — 0 14 — 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado id. — 0 17 — 3.
Por el Pan p.a los mosados de los Criados id. — 0 03 — 3.
Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog. y tres rac. 318 — 3.
de Pan, compradas a precio de 23. quart. importa rs. de v.n — 861. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras. rac.s
Domingo	0 97	0 97	0 24 — 2
Lunes	0 97	0 97	0 24 — 2
Martes	0 03	0 03	0 00 — 6
Miercoles	0 97	0 97	0 24 — 2
Jueves	0 97	0 97	0 24 — 2
Viernes	0 03	0 03	0 00 — 6
Sabado	0 03	0 03	0 00 — 6
	397	397	099 — 2

Ɖ099. ..2.   Ɖ861. 28.

Por la Rac.s de 7. dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Es-
cuela, al Enfermero, y un Criado de d.º p.ª enferm.ª Ɖ014.
Por la Rac.s de 6. dias al Sacristan. d.º ... ... Ɖ003.
Por la Rac.s de 4. dias al Ayudante de la Enferm.ª Ɖ002.
Por la Rac.s de 5. dias al Cocinero, su ayudante
y tres Criados d.º Ɖ010
Por dos libras de aumento, que con Orn. del S.r Di-
rector, esta mas dado Repartidas en 8. Coleg.s ... Ɖ002.
Por Treinta y dos y media libras de Huevo,
correspondiente à 130. lib.s y 2. Raciones de Car-
ne, que se ha quitado en esta Semana. ... ... Ɖ032. ..4.

Son las dhas: Ciento sesenta y dos libras, y seis Ɖ162. ..6.
Raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carni-
ceria, a precio de 32. quart.s cada una importa r.s de V.n ... ... Ɖ612. 24.
Por Sesenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ... ... Ɖ042. 12.
Por Seis arrobas de Calabaza blanca, y barbate para una 3
olla à la Comunidad, a precio de 3 r.s cada una ... ... Ɖ018.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los guisados d.º ... Ɖ007. 14.
Por Diez y siete docenas y media de Huevos, gastadas en
dia una Pitanza à la Comunidad y Criados, a precio de 4½ r.s Ɖ078. 26.
Por Veinte y dos y media arrobas de Huvas, gastadas en
dias siete desayunos y siete postres à la Comunidad, y sus
vientes, a precio de seis r.s cada una. ... ... Ɖ135.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ... ... Ɖ002. 04.
Por Setenta Saltas de Ajos, compradas a prevencion, p.ª

10758. 06.

	10708.	06.
el año del Gasto diario de la Comunidad, a precio de 2½ r.s	0175.	
Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria.	0016.	
Por dos libras de azucar, para Ydem, a 3½ r.s	0007.	
Por siete quartillos de Vino a 10. q.s para la Enferm.a	0008.	08.
Por dos libras de agrar, para Yd.	0000.	32.
Por una onza de azafran, para especiar los Pucheros.	0015.	
Por un quarteron de Clavo p.a dhos pucheros.	0012.	
Por un quarteron de Canela p.a ydm	0010.	
Por un quarteron de Pimienta negra, Yd.	0003.	
Importa el Gasto Ordinario rs.s de Vellon.	20005.	12.

{ Gasto de las Despensas. }

Primeram.te 089½ quart.s de aceyte gastados en esta forma.

039½ .. Para las Comidas y las luces de la Cocina.
010½ .. Para las luces del Dormitorio.
012. .. Para los faroles de los transitos
010½ .. Para las lamparas de la Yglesia
005¼ .. Para la Enfermeria.
003½ .. Para la guardia de la Puerta pral.
003½ .. Para los Velones del Refectorio
001¾ .. Para el farol de la Ropería.
001. .. Para luz en el Labadero.

089½ Son los dhos quart.s de aceyte.

070. De Vinagre para los guisados
009. De Sal para Sazonarlos

D.o 14.. Libras de Tocino, para las 4 Ollas, y pucheros
D.o 38.. ... Libretas de Bacalao, seco, para dos Pitanzas
D.o 30.. ... Quant.s de Garbanzos para tres Potajes
D.o 56.. ... De Chicharos, para tres Potajes: 36.. y los 20.. restantes para quatro Ollas
D.o 24.. Libras de Arroz p.a tres Ollas.
D.o 25.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil cinco rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Agosto de mil ochocientos tres. ... ...

V.B.

Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Dos mil cinco rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 13.. de Agosto de 1803. ... ...

Castro

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Agosto de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. Vacio.	
Domingo	048½	097	097	040	2½
Lunes	048½	097	097	040	2½
Martes	048½	097	097	040	2½
Miercoles	048½	097	097	040	2½
Jueves	048½	097	097	040	2½
Viernes	048½	097	097	040	2½
Sabado	048½	097	097	040	2½
	339½	679	679	282	5½

Por la rac.[n] de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Grane

la, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan. 014. 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4. Criados Id. 017. 3.

Por el pan, para los Mayados de los Quirados Id. 004. 0

Son las dhas: Trescientas diez y nueve hogaz. &c 0319. 0.

Pan, compradas, a precio de 23. quartos importa r.s de V.[n] 0863. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Vac.	
Domingo	097	097	024	2
Lunes	097	097	024	2
Martes	097	097	024	2
Miercoles	097	097	024	2
Jueves	097	097	024	2
Viernes	003	003	000	6
Sabado	097	097	024	2
	585	585	146	2

	0146. .. 2.	0863. 06.
Por la Vac.^n de 7. dias al 1.° y 2.° ayudantes de la Escuela y el Enfermero, por enfermos.	0010. .. 4.	
Por la Vac.^n de 6. dias al ayudante del Enfermero, y al Sacristan, .. Yd.	0006.	
Por la Vac.^n de 6. dias al Cocinero, su ayudante y quatro Criados, Yd.	0018.	
Por tres libras de aumento que de orn. del Sr Director, se reparten en la Semana, entre ocho Colegiales.	0003.	
Por Trece y media libras de Carne gastadas en dar un Extraordinario à la Comunidad, y Criados, el dia de la Asuncion de N.^{ra} S.^{ra}	0013. .. 4.	
Por Quarenta y nueve y quarta libras de Hueso, correspondiente à 197. libras, y 2. Raciones de Carne, que se an gastado en esta Semana.	0049. .. 2.	
Son las dhas: Docientas quarenta y seis lib.^s	0246. .. 4.	
y quatro Racion.^s de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quant. cada vna importa.		0928. ¼
Por Seventa y tres docenas de manojos de ensalada à 6 q.^s		0044. 16.
Por Treinta arrobas de Calabaza, p.^a las Ollas à 3 rr.^s		0090.
Por Veinte libras de Tomates p.^a los Guisados à 6 mrs.		0003. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los Guisados Yd.		0008. 08.
Por Veinte y dos arrobas y tres quartas de Otra, de Habas gastadas en los siete deayunos, y siete postres al medio dia, à la Comunidad, ministros y sirvientes a precio de 6 r.^s		0136. 17.
		2073. 31.

	20073	31
Por siete quartillos de Vino à 1o quart.[s] p.[a] la Enferm.[a]	008	08
Por Dies y medio quart.[s] de Leche de Burra, para un Colegial enfermo, à precio de 3 r.[s] cada uno.	2 / 031	17
Por un Quartillo de arina para la Enfermeria.	002	20
Por una docena de Servicios, para las Bacenas del Dormitorio à precio de 2½ r.[s] cada una.	030	
Importa el Gasto Ordinario r.[s] de Vellon.	20146	08

Gasto de las Despensas

Primeram.[te] 085½ Quartillos de aceyte Gastados en esta forma.

035½	Para las Comidas, y las luces de la Cocina.
010½	Para las luces del Dormitorio
014	Para los faroles de los tranzitos y farol de la Calle
010½	Para las lamparas de la Yglesia
005¼	Para la Enfermeria
003½	Para los Belones del Refectorio
003½	Para la guardia de la Puerta
001¾	Para el farol de la Ropería.
001	Para luz en el Labadero.
085½	Son los dhos quant.[s] de aceyte

070	De Vinagre para los Guisados
010	De Sal para Sazonarlos
020	Libras de Tocino, p.[a] las Ollas y pucheros
020	Libretas de Bacalao p.[a] una Pitanza
028	Quart.[s] de Garbanzos p.[a] las Ollas y un Potaje

D o 1 o.. De Chichanos, para un Potaje.
D o o 2.. Libras de Arroz para los pucheros de los Enfermos
D o 25.. Quint.s de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela = Dos mil ciento quarenta y seis rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo; Sevilla veinte de Agosto de mil ochocientos tres. ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil ciento quarenta y seis rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 22. de Agosto de 1803.

Cartas

Hijuela del Gasto diario de Comunidad, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado, 27. de Agosto de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. Vacios.
Domingo	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Lunes	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Martes	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Miercoles	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Jueves	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Viernes	0048½	0097	0097	0010 ..2½
Sabado	0048½	0097	0097	0010 ..2½
	0339½	0679	0679	0282 ..5½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudante de la Escuela, al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan H. — 0014 ..3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y al Criado H. — 0017 ..3.

Por el Pan para los majados de los Guisados H. — 0003 ..3.

0318 ..3.

Son las dhas: Trescientas diez y ocho y media hogazas de Pan, compradas, a precio de 23. quart. cada una importan. — 0861. 28.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras Vacios.
Domingo	0097	0097	0024 ..2.
Lunes	0097	0097	0024 ..2.
Martes	0003	0003	0000 ..6.
Miercoles	0097	0097	0024 ..2.
Jueves	0097	0097	0024 ..2.
Viernes	0003	0003	0000 ..6.
Sabado	0097	0097	0024 ..2.
	0491	0491	0122 ..6.

Por la Vac.n de 7. dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, | 0122.. 6. | 0861.. 28.
y el Mozo de la Cocina, por enfermos. | 0010.. 4.
Por la Vac.n de 5. dias, al Enfermero y su ayudante
y al Sacristan M.r. | 0007.. 4.
Por la Vac.n de 5. dias al Cocinero, su ayudante, y
tres Criados del Colegio. | 0012.. 4.
Por Dos y media libras de Carne gastadas en el
aumento de media libra diaria, que con Orn. del
S.r Director, se reparte entre dcho Coleg.s | 0002.. 4.
Por Trece y media libras de Carne gastadas, en
dar un Extraordinario, à la Comun. ministros
y sirvientes el dia de S.n Bartolome Apostol. | 0013.. 4.
Por Quarenta y dos libras y quarta de Huevo,
correspondiente à 169. libras, y 2. Vacas de
Baca, que se an gastado en esta Semana. | 0042.. 2.

Son las dhas: Doscientas once libras y media | 0211.. 4.

de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à | 2
precio de 32. quart. cada una importan r.s de Vellon. | 0796.. 08.
Por Setenta y tres docenas de manojos de ensalada à 6. q.s | 0044.. 16.
Por Veinte y cinco arrobas de Calabaza para las Ollas à 3 r.s | 0075.
Por Tomates, Sebollas, Perexil, y Yerbabuena, p.a lo guisado. | 0010.. 24.
Por Diez y siete docenas de Huevos, gastados en dar una
pitanza, à la Comunidad, y sirvientes, aprecio de 4½ r.s | 0076.. 17.
Por Veinte y dos arrobas, y tres quartas de Otra, gastadas, en
dar siete desayunos, y siete postres, à la Comunidad, y | 1086 4.. 25.

	10864„ 25„
Sirvientes, aprecio de 6„ rs. cada una.	0136„ 17„
Por doce rs. que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas de la Cañeria del Colegio, correspondiente al presente mes de la fha.	0012„
Por sacar la Basura del Colegio en el presente mes.	0019„
Por siete rs. que se le abonan cada mes, a los Soldados de la guardia, para el Carbon con que guisan su Comida correspondiente al presente mes de la fha.	0007„
Por siete quantillos de Vino, a 1„ quant. p. la Enferm.a	0008„ 08„
Por dos Quallinas p.a pucheros de los enfermos a 11½ rs.	0023„
Por un plato compuesto en la fonda, que se trajo para un enfermo, que estaba inapetente.	0006„
Por dos libras de membrillos p.a la Enfermeria.	0002„
Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon.	20069„ 16„

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0091½„ Quart. de aceyte gastados en la forma siguiente

0041½ — Para las Comidas, y luces de la Cocina
0010½ — Para las luces del Dormitorio
0014„ — Para los faroles de los transitos,
0010½ — Para las lamparas de la Iglesia
0005¼ — Para la Enfermeria.
0003½ — Para la guardia de la Puerta,
0003½ — Para los Belones del refectorio
0001¾ — Para el farol de la Roperia
0001„ — Para luz en el Labadero.

0091½ Son los dhos Quart.s de aceyte

D.o 70. ... De Vinagre para los Guisados
D.o 10. ... De Sal para Sazonarlos
D.o 17½ ... Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros
D.o 20. ... Libretas de Bacalao, para una Pitanza
D.o 36. ... Quart.s de Garbanzos para las Ollas, y dos Potajes.
D.o 24. ... De Chicharos para dos Potajes
D.o 02. ... Libras de Arroz p.a los pucheros de los enfermos
D.o 33. Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina, y los Quatro Labados de Ropa de los Colegiales.

Importa todo el Gasto de esta Apuesta: Dos mil setenta y nueve rr.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Agosto de mil Ochocientos tres ... ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil setenta y nueve rr.s y diez y seis mrs. de v.n S.n Telmo 23 de Ag.to de 1803

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo veinte y ocho de Agosto hasta Sabado tres de Setiembre de 1803. -- -- --

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vacio.	
Domingo	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Lunes	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Martes	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Miercoles	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Jueves	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Viernes	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
Sabado	0048½	0097.	0097.	0040.	2½
	0339½	0679.	0679.	0282.	5½

Por la rac.n de 7 dias al 1.o y 2.o ayudantes de la Escuela, al Enfermero, su ayudante, y sacristan Id. -- -- -- 0014. -- 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4. Criados Id. -- -- 0017. -- 3.

Por el Pan para los masados de los Quinados Id. -- -- 0003. -- 3.

Son las dhas: Trescientas diez y ocho hog.s y media de 0318. -- 3. — 0899. 10.

Pan, compradas a precio de 24. quant.s cada una importa rr.s de v.n --

Por Treinta y siete rr.s y diez y seis mrs. de v.n que se le abonaron al Panadero, por haverse puesto el precio del Pan à 23. q.s haviendose pagado à 24. q.s y en la hijuela anterior, no se cargo à su debido precio, segun se le havia abonado, y se carga en esta la diferencia -- — 0037. 16.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras. Vacio.	
Domingo	0097.	0097.	0024.	2.
Lunes	0097.	0097.	0024.	2.
Martes	0097.	0097.	0024.	2.
Miercoles	0097.	0097.	0024.	2.
Jueves	0097.	0097.	0024.	2.
	0485.	0485.	0121.	2.

0936. 26.

	0485	0485	0121	2	0936 26
Viernes	002	002	000	4	
Sabado	097	097	024	2	
	0584	0584	0146	0	

Por la Vac.^n de 7 dias, al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela, y dos Criados, por Enfermos ^{s} ^{b} Id. ... 0014.

Por la Vac.^n de 6 dias, al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan Id. ... 0009.

Por la del Cocinero, su ayudante y dos Criados Id. ... 0012.

Por Tres libras de Carne de aumento, que con Orn del Sr Director, se repartieron entre 8 Coleg.^s ... 0003.

Por Quarenta y seis libras de Huevo, correspondiente á 184 libras de Carne, que se ahorraron en esta Semana. ... 0046.

Son las dhas: Doscientas treinta libras de Baca 0230 .. 0.

inclusos el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 4 r.^s	0920	
Por Setenta y tres docenas de manojos de ensalada à 6 q.^s	0044	16
Por Treinta arrobas de Calabaza p.^a las Ollas, à 3 rs.	0090	
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados	0008	16
Por Veinte y dos arrobas, y tres quart. de Otra de Ubas, gastadas en siete desayunos y siete postres, à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, a precio de 6 r.^s cada una.	3 0136	17
Por amolar los Cuchillos de la Cocina	0002	
Por Dos Gallinas para la Enfermeria à 12 r.^s	0024	
Por Siete quartillos de Vino à 10 q.^s para un Enfermo	0008	08
Por varios Gastos hechos de apetitos para el Enfermo	0006	28

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon ... 20177 .. 09.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te @ 82. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.
@ 35½ .. Para las Comidas, y luces de la Cocina.
@ 10½ .. Para las luces del Dormitorio
@ 10½ .. Para los faroles de los transitos
@ 10½ .. Para las lamparas de la Yglesia
@ 05¼ .. Para la Enfermeria.
@ 03¼ .. Para los Belones del Refectorio
@ 03¼ .. Para el de la Guardia de la Puerta pral.
@ 01¾ .. Para el farol de la Roperia
@ 01 .. Para luz en el Labadero.

@ 82. Son los dhos Quant.s de aceyte.

@ 70. De Vinagre para los Guisados
@ 10. De Sal para Sazonarlos
@ 21. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
@ 20. Libretas de Bacalao, para vna Pitanza
@ 29. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y vn Potaje
@ 11. De Chicharos para otro Potaje.
@ 25. Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Dos mil ciento setenta y siete rr.s y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l de San Telmo Sevilla tres de Setiembre de mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Fandaño

V. B.

Aduain

Aguierre

los Dos mil ciento setenta y siete
R.s y nueve mrs. de vellon. San Telmo
5„ de Setiembre de 1803. ——„——„

Castro

Ajuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo quatro, hta. Sabado diez de Setiembre, de mil ochocientos tres. —

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas	Cenas	Hogaz.s y Vac.s	
Domingo	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Lunes	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Martes	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Miercoles	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Jueves	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Viernes	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
Sabado	0,48½	0,97	0,97	0,40	2½
	0339½	0679	0679	0282	5½

Por la Vac.n de 7. dias, al 1.o y 2.o Ayudantes de la Escuela, al Enfermero y su ayudante, y al Sacristan — 0,14 — 3½

Por la del Cocinero, su ayudante, y 4. Criados Id. — 0,17 — 3.

Por el Pan para los Masados de los quiradors Id. — 0,04.

0319 — 0.

Son las dichas: Trescientas diez y nueve hogazas de Pan, compradas, aprecio de 24. quart. cada una. — 0300. 24.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Vacs.	
Domingo	0,97	0,97	0,24	2
Lunes	0,97	0,97	0,24	2
Martes	0,97	0,97	0,24	2
Miercoles	0,97	0,97	0,24	2
Jueves	0,97	0,97	0,24	2
Viernes	0,02	0,02	0,00	4
Sabado	0,97	0,97	0,24	2
	0584	0584	0146	0

Por la Vac.ta de 7. dias, al 1.o y 2.o ayudantes de la Escue- | 0146 .. 0 .. | 0900 .. 24 ..
la y à un Criado, por Enfermos ... ... | 0010 .. 4 ..
Por la Vac.ta de 6. dias, al Enfermero su Ayudante
y al Sacristan Id. ... ... | 0009 ..
Por la del Cocinero, su ayudante, y tres Criados Id. | 0015 ..
Por tres libras de aumento, que con din. del S.r Di-
rector, se reparten en la Comida, entre ocho Co-
legiales, à razon de media libra diaria. ... 2 .. | 0003 ..
Por Trece y media libras de Carne quartadas, en
dar un estraordinario, à la Comunidad, minist.s
y sirvientes, el dia de la Natividad de Nrã Srã. | 0013 .. 4 ..
Por quarenta y nueve y quarta, libras de Huevo
correspondiente, à 197 .. libras de Baca, que
se an quartado en esta Semana ... ... | 0049 .. 2 ..

Son las dhas: Docientas quarenta y seis libras | 0246 .. 2 ..
y dos racion.s de Baca, incluso el Huevo, compradas en la
Carniceria, a precio de 36 .. quart.s cada una importa ... ... | 1042 .. 32 ..
Por Seventa y seis docenas de manojos de ensalada à 6 .. q.s ... | 0016 .. 20 ..
Por Treinta y tres arrobas de Calabaza para las Ollas a 3 r.s | 0099 ..
Por Sebollas, Peresil y Yerbabuena, para los guisados ... ... | 0008 .. 08 ..
Por quarenta y dos libras de tomates p.a los guisados à 2 q.s ... | 0009 .. 30 ..
Por Veinte y dos arrobas, y tres quartas de otra de Hubas
quartadas en los siete desayunos, y siete postres a la Co-
munidad y Criados, a precio de 6 r.s cada una ... ... | 0136 .. 17 ..
Por dos quartillos de Oregano para los guisados Id. ... ... | 0001 .. 17 ..
| 2245 .. 12 ..

	20225„ 12„
Por una libra de azucar, tres libras de Malacatones, y tres libras de membrillos, para un enfermo que esta inapetente, todo su costo.	0008„ 10„
Por una quarta de Panales, y otra de Viscochos.	0003„ 10„
Por dos libras de Chocolate para los Enfermos à 8 rs.	016„
Por seis quartillos de vino, à 10„ quart.	007„ 02„
Por una Gallina para los pucheros.	012„
Por un quartillo de arina para los quemados. rs.	002„ 24„
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	20294„ 24„

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 091½ Quant. de aceyte Gastados en esta forma.

038½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

010½ .. Para las luces del Dormitorio

017„ .. Para los faroles de los trancitos, y el de la Calle

010½ .. Para las lamparas de la Yglesia

005¼ .. Para la Enfermeria

003¼ .. Para la Guardia de la Puerta prãl.

003½ .. Para los Belones del Refectorio

001¾ .. Para el Farol de la Roperia

001„ .. Para luz en el Labadero.

091„ ½ Son los dhas quant. de aceyte

07„ De Vinagre para los Quemados

010„ De Sal para Sazonarlos

021„ Libras de Tocino pa. las Ollas y pucheros

020„ Libretas de Bacalao para una pitanza

0 · 39" Iuant. de Garbanzos para las Ollas, pucheros, y un Potaje
0 · 11. De Chicharos para otro Potaje
0 · 25" Iuant. de Leña para el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Ripuela = Dos mil doscientos noventa y quatro rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla diez de Setiembre de mil ochocientos tres.

Pablo Pardo [rubric]

V. B.

Aduain [rubric]

Paguense Dos mil doscientos noventa y quatro y veinte y quatro mrs. de vellon.
San Telmo 12" de Setiembre de 1803.

Castro [rubric]

Minuta del Gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo once, hasta Sabado diez y siete de Setiembre de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas Vac.s
Domingo	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Lunes	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Martes	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Miercoles	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Jueves	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Viernes	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
Sabado	0048½	0097	0097	0040 .. 3½
	0339½	0679	0679	0282 .. 5½

Por las Vac.s de 7.bre, al 1.o y 2.o ayudantes de la Enf.ria
al Enfermero, su ayudante y al Sacristan ... 0014 .. 3½
Por la del Cocinero, su ayudante y al Criado [illegible] ... 0017 .. 3
Por el Pan para los masajes de los Quinados ... 0004 .. 0
Son las dhas: Trescientas diez y nueve hog.s de Pan 0319 .. 0
compradas a precio de 24 quart. importan r.s de Vellon ... 0900 24

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras [illegible]
Domingo	0097	0097	0024 .. 2
Lunes	0097	0097	0024 .. 2
Martes	0097	0097	0024 .. 2
Miercoles	0097	0097	0024 .. 2
Jueves	0097	0097	0024 .. 2
Viernes	0003	0003	0000 .. 6
Sabado	0097	0097	0024 .. 2
	0585	0585	0146 .. 2

Nota
En el Sabado, ay cargada una Rac.n de Pan y Carne demas; y en la Minuta siguiente se hara la rebaxa.

Por la Rac.s de 7. dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Cocina: ... 01.16 ..2. ... 0900. 24.
al Enfermero, y Mozo de la Cocina, por Enfermos ... 0014.
Por la de 6. dias al Ayudante de la Enfermeria y
al Sacristan Id. ... ... 0006.
Por la Rac.s de 6. dias al Cocinero, su ayudante y
tres Criados Id. ... ... 0015.
Por tres libras de aumento que con Orn. del S.r
Director se Mantienen entre 8. Colegiales a razon de
media libra diaria. ... ... 0003.
Por quarenta y seis libras de Hueso, correspon-
dientes à 184. libras, y 2. racion.s de Carne, que
se an cortado en esta Semana. ... ... 0046.

Son las dhas: Docientas treinta libras, y dos ... 0230. ..2.
racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carni-
ceria, a precio de 36. quartos cada una importan r.s de v.n ... 0975. 06.
Por Setenta docenas de Manojos de ensalada à 6. q.s ... ... 0049. 14.
Por Treinta y seis arrobas de Calabaza p.a las Ollas, à 3 r.s ... 0108.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena, p.a los Guisados. ... 0012. 18.
Por Seis docenas de Berenxenas p.a las Ollas. ... ... 0005. 22.
2
Por Veinte y dos arrobas y tres quart.s de Uvas, Gastadas
en los siete de ayunos y siete postres, à la Communidad y Cria-
dos, a precio de 6. r.s cada una. ... ... 0136. 17.
Por dos Gallinas para los pucheros de la Enferm.a a 12 r.s ... 0024.
Por quatro Quartillos de Leche de Burra à 3 r.s ... ... 0012.
20223. 33.

	20223„ 33„
Por quatro libras de menbrillos, y dos de melocotones -- -- -- --	0003„ 08„
Por cinco quartillos de vino à 10„ q. -- -- -- -- -- -- --	0005„ 30„
Por vna libra de almendras p.a y. id. -- -- -- -- -- -- -- --	0005„ 18„
Por media libra de panales y vizcochos -- -- -- -- --	0003„ 10„
Por vna libra de azucar b. y d.s huevos -- -- -- -- -- --	0003„ 17„
Por llevar al Hospital de la Santa Caridad al Coleg.l Fun.co	3
	0008„
Acemilo y Palique. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --	20253„ 14„
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. -- -- -- -- --	

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0089„ Quart.s de aceyte Gastados en esta forma.

0035½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

0010½ .. Para las luces del Dormitorio.

0017½ .. Para los faroles de los transitos p.a el farol de la Calle.

0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia.

0005½ .. Para la Enfermeria.

0003½ .. Para la Guardia de la Puerta p.al.

0003½ .. Para los Belones del Refectorio

0001¾ .. Para el Farol de la Roperia

0001„ .. Para la Labanderia

0089„ Son las dhos quant.s de aceyte

0070„ De Vinagre para los Guisados

0010„ De Sal para Sazonarlos

0021„ Libras de Tocino p.a las Ollas y pucheros

Do 20.. Libretas de Bacalao, para una Pitanza a los dhos

Do 30.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.

Do 13.. Libras de Arroz para un Potaje, y p.a los enfermos.

Do 25.. Quint.s de Leña, p.a el Gasto de la Cocina.

Importa todo el Gasto de esta Estipula: Dos mil doscientos cin-
quenta y tres rr.s y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de
San Telmo. Sevilla diez y siete de Setiembre de mil ochocientos tres

Pablo Pandolfo

V.B.

Aduair

Recivem.os et. Dos mil doscientos cin-
quenta y tres rr. y catorce mrs. de
Vellon. San Telmo 19.. de Set.e de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Setiembre de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerz.^s	Comidas	Cenas	Hog.^s Vacio.^s	
Domingo	047½	095	095	039	3½
Lunes	048	096	096	040	0
Martes	048	096	096	040	0
Miercoles	048	096	096	040	0
Jueves	048	096	096	040	0
Viernes	048	096	096	040	0
Sabado	048	096	096	040	0
	335½	671	671	279	3½

Por la Vac.^n de 7 dias al 1.º y 2.º ayudantes de la Escuela al Enfermero, su ayudante, y al Sacristan.	014	3½
Por la del Cocinero, su ayudante, y 2. Criados Id.	017	3
Por el Pan, para los Masados de los Quixados Id.	003	4
Son las dhas: Trescientas quince hogaz.^s y dos Racion.^s	315	2

de Pan, compradas, a precio de 24. quart. cada una importa — 890. 12.

Raciones de Carne.

Notas.
Esta rebajada la Racion que me abone demas, en la anterior hijuela.

	Comidas	Cenas	Libras Vac.^s	
Domingo	095	095	023	6
Lunes	096	096	024	0
Martes	002	002	000	4
Miercoles	002	002	000	4
Jueves	096	096	024	0
Viernes	002	002	000	4
Sabado	002	002	000	4
	295	295	073	6

	0073.. 6	0890.. 12
Por la Rac.s de 7 dias al 1.º y 2.º Ayudantes de la Enferm.ª por enfermos	0007	
Por la Rac.s de 5 dias al Enfermero, y un Criado, por haver estado enfermo	0005	
Por la Rac.s de 3 dias al ayudante de la Enferm.ª y à el Sacristan	0003	
Por la Rac.s de 3 dias al Cocinero, el ayudante y tres Criados del Colegio	0007 .. 1	
Por una y media libra de Carne de aumento q.e con Ord.n del S.r Director, se reparten entre 8 Coleg.s	0001 .. 4	
Por Veinte y quatro libras y tres Racion.s de Huevo, correspondientes, à 97 libras y 6 Racion.s de Carne que se ha gastado en esta Semana	0021 .. 3	
Son las dhas: Ciento veinte y dos libras, y una Rac.	0122 .. 1	
de Baca, inclusos el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 38 quartos cada una importa R.s de V.n		0545.. 33
Por Setenta docenas de mandos de ensalada à 6 q.s		0049 14
Por Diez y ocho arrobas de Calabaza para tres Ollas, à 3 R.s		0054
Por Tomates, cebollas, Perexil y Yerbabuena, para los guisados		0012 16
Por Veinte y dos y media arrobas de Uvas, gastadas en dos siete desayunos y siete postres, à la Comunidad, y Criad.s aprecio de 6 R.s cada una		0135
Por catorce docenas de Platos, para el servicio de la Comunidad, aprecio de dos R.s cada una		0028
		10715 .. 07

	10715.	07.
Por Veinte y quatro quart.s de Leche à 5. quart.s para dar un extraordinario à la Communidad y Criados el dia de S.n Mateo Apostol.	0014.	04.
Por tres y media libras de Azucar para dho plato, à 28. q.s	0011.	18.
Por doce r.s que se pagan cada mes, al que cuida de repartir las aguas, en la Cañeria del Colegio, perteneciente al presente mes de la fha.	0012.	
Por Sacar la Basura del Colegio, en el presente mes.	0010.	
Por Siete r.s que se le abonan à los Soldados de la Guardia p.a el Carbon, que se le paga cada mes, para guisar su comida.	0007.	
Por dos libras de azucar para la Enfermeria.	0006.	20.
Por media libra de almendras p.a y.d	0003.	
Por una quartilla de Tè para y.d:	0001.	24.
Por Cinco Vasos de Cristal p.a la dha: à 2 r.s	0010.	
Por un quartillo de arina para los guisados.	0002.	24.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.	10793.	29.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0100. quart.s de azeyte gastados en esta forma:

0047½ .. Para las Comidas, y las luces de la Cocina.

0019½ .. Para las luces del Dormitorio.

0016½ .. Para los faroles de los transitos, y farol de la Calle.

0010½ .. Para las lamparas de la Yglesia.

0005½ .. Para la Enfermeria.

0090 ½

Do 30 ½	..
D o o 3 ½	.. Para la Guardia de la Puerta prãl.
D o o 3 ½	.. Para los Belones del Refectorio
D o o 1 ¾	.. Para el farol de la Ropería.
D o o 1 .	.. Para luz en el Labadero.
D 1 o o .	Son los dhos Quant.s de aceyte
D o 7 o .	De Vinagre para los Guisados
D o 1 o .	De Sal para Sazonarlos
D o 1 1 .	Libras de Tozino p.a las tres Ollas, y los Pucheros
D o 8 2 .	Libretas de Bacalao, seco para 2 Pitanzas á la Comun.d y Criado
D o 5 3 .	Quant. de Garbanzos para tres Ollas, y 2 Potajes.
D o 2 8 .	De Chícharos p.a otros 2 Potajes.
D o 1 2 .	Libras de Arroz para un extraordinario
D o 3 6 .	Quint.s de Leña, para el Gasto de la Cocina, y los 2 Labadores de Ropa de los Colegiales.

Importa todo el Gasto de esta Planilla. Un mil setecientos noventa y tres rr.s y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos tres. .. ..

V.o B.o

Aduain [rubric]

Pablo Gandasso [rubric]

R.i [rubric]

Laguna [rubric]

les Vn mil setecientos noventa y tres

R.s y veinte y nueve mrs. de vellon. S.n

Telmo 26„ de Setiembre de 1802„

Castro

Minuta del gasto diario de la Comunidad que corre desde Domingo 23 de Septiembre hasta Sabado 1º de Octubre de 1803

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rs. y Ps
Domingo	0048	0096	0096	0040..0
Lunes	0048	0096	0096	0040..0
Martes	0048	0096	0096	0040..0
Miercoles	0048	0096	0096	0040..0
Jueves	0048	0096	0096	0040..0
Viernes	0048	0096	0096	0040..0
Sabado	0048	0096	0096	0040..0
	0336	0672	0672	0280..0

Por la racion de 7 dias al Primer y Segundo Ayudante Enfermero, su Ayudante y el Sacristan ... 0014..3

Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Sirvientes ... 0017..3

Por el Pan para los mojados ... 0004..0

Todos dias: Tresientas diez y seis Rac.s y media Racion de Pan compradas a precio 24 quartos cada una ... 0316..0 ... 0892, 24

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras Ps
Domingo	0096	0096	0024..0
Lunes	0096	0096	0024..0
Martes	0096	0096	0024..0
Miercoles	0096	0096	0024..0
Jueves	0096	0096	0024..0
Viernes	0002	0002	0000..4
Sabado	0096	0096	0024..0
	0578	0578	0144..4

sumadela [c]a ... 144 ... 992,, 24,,

Por la racion de 7 dias del Primero y Segundo
Ayudantes por entrambos ... 007.
Por la racion de 6 dias Al Enfermero su ...
y al Sacristan ... 003..
Por la del Cocinero, Su Ayudante y quatro
Sirvientes ... 018..
Por tres libras de aumento que por orden
del Señor director se reparten entre ocho co-
legiales a razon de media libra diaria ... 003..
Por Quarenta y cinco libras y tres racion[e]s
de hueso correspondiente de 181 libras y 4
racion[e]s de carne gasta de esta Semana. ... 045 3
En los dias, Dosientas Veinte y seis lib[s] 0226 3
y siete raciones de Carne incluso el hueso consumid[e]s
en la carniceria ... Las Ciento Setenta y ocho
libras de Vaca a 33 q[s] importan 0172 rrs 26m[s]
Las Quarenta y ocho libras y siete raciones restan-
tes de toro a 29 quartos importan 0166 rrs y
26 mrs de ... Las dos partidas ... 0962. 18.
Por Sesenta y seis docenas de manojos de ... a 6 ... 053 22.
Por treinta y cinco Arrobas de Calabaza a 3 rrs... 105
Por Sebollas, Perejil Yerbabuena y tomates ... 008.
Por Veinte y dos y media arrobas de huvas ga-
ladas para dar siete desayunos y siete postres a
la Comunidad, Ministros y Sirvientes a 6 rrs ... 135.
Por una quartillo de vino para la enfermeria ... 001. 06.
Por una quarta de vizcochos para ... 001. 17
Por amolar las navajas con que se rasuran los
Colegiales ... 001. 14.
Por una quarta de ... para la Enfermeria 002.
Por ocho libras de Alquitran y una arroba de
... para hacer la iluminacion el dia de la
Natividad de N[tr]a S[r]a ... 024.

Ymporta el Gasto ord[e] rrs Un ... 2 0186,, 33,,

Gastos dela semana Ordin.^s

Primeram.^te Por 0089 quartillos de Aceite q.^e en esta forma

0035.. Para las Comidas y Senas dela Cocina
0014... Para los Dormitorios
0010½... Para la Yglesia
0014... Para los Transitos
0005½ .. Para la Enfermeria
0003½.. Para la Guardia dela Puerta R.^l
0003... Para los Velones del Refectorio
0001¾.. Para el Farol dela roperia
0001... Para el dela Lavanderia

0089 Son los dhos quartillos de Aceite

0070... de Vinagre para los guisados
0010... de Sal para sasonarlos
0021.. Libras de Tocino para las ollas
0020... de Vasalllas para una Pitanza
0027... Quartill.^s de Garbanzos para las ollas y un Potage
0012. De Chicharos para otro Pitan.
0025. Quint.^s de Leña gastados en la Cocina

Ymporta el Gasto ordinario de esta Semana: Dos mil ciento ochenta y seis r.^s y treinta y seis mrs de vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Y firmamos del Señor Director deeste R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla Primero de Otubre de mil y ochocientos tres.......

V.^o B.^o

Pablo Garrido

Aduair

Aguen...

los Dos mil ciento ochenta y seis

Rs. y treinta y tres mrs. de vellon.

San Telmo 3 de Octubre de 1833.

Castro

Ajusta del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 2 hta Sabado 7 de octubre de Mil ochocientos tres.

Raciones de Pan

	Almuers.s	Comidas	Cenas	Hog.s y b.s
Domingo	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Lunes	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Martes	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Miercoles	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Jueves	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Viernes	0.048	0.096	0.096	0.40 - 0
Sabado	0.048	0.097	0.097	0.40 - 2
	0336	0673	0673	0280 - 2

Por la racion de 7 dias al Primer y Segundo Ayudantes de la Escuela, Enfermero, su Ayudante y el Sacristan ... 0.014 - 3½

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes ... 0.017 - 3

Por el Pan para los Majados de los quis.s ... 0.004 - 0

Son las dhas tresucientas diez y seis hogazas de Pan con mas dos ... de otra compradas a precio de 24 quartos cada una ... 0316 - 2½ — 0393 - 14

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras y me.s
Domingo	0.096	0.096	0.024 - 0
Lunes	0.096	0.096	0.024 - 0
Martes	0.096	0.096	0.024 - 0
Miercoles	0.096	0.096	0.024 - 0
Jueves	0.096	0.096	0.024 - 0
Viernes	0.003	0.003	0.000 - 6
Sabado	0.097	0.097	0.024 - 2
	0580	0580	0145 - 0

Por la racion de 7 dias al Primer y Seg.do Ayudantes por enfermos ... 0.007

Por la racion de 6 dias al Enfermero su Ayudante, y al Sacristan ... 0.009

Por la del Cocinero su Ayudante, y quatro Sirvientes ... 0.018

Por tres libras de ... que con orden del S.

0179

Suma dela vta 0179. 0393. 14

Director se reparten entre ocho Colegiales á razon de media libra diaria — 0 003
Por Sesenta y cinco y media libras de hueso correspondiente á 182 libras de carne que sehan gastado en esta Semana — 0 045. 4
Son las dhas: doscientas veinte y siete libs 0 227. 4
y media de Carne incluso el hueso: compradas á precios: Las 175. Libras de vaca á 38 quartos imp.ta rrs vn. 0782 rrs y 12 mrs vn: Y las 52 libras y 4 raciones restantes de Toro á 29 quartos 179 rrs y 4 mrs vn. y unidas las dos partidas hacen rrs vn — 0 961. 16
Por Treinta y seis docenas de manojos de ensalada á 6 quartos cada uno — 0 053. 22
Por Treinta y quatro arrobas de calabaza para las Ollas á 3 rrs cada una — 0 102
Por Sebollas, Perejil, y Yerbabuena para los guisados 0 013. 30
Por Quarenta y cinco Arrobas de Melon para catorce postres á la Comunidad y Sirvientes á 5 rrs 0 225.

Ymporta el gasto ordinario rs. vn — 2 0249. 14

{Gastos delas Ufen sas:}

Primeramte. Por 21. quartillas de azeyte gastados en esta forma
0 035 ½ Para las Comidas y luzes dela Cocina
0 016 Para los faroles delos transitos y farol dela calle
0 014 Para el dormitorio
0 010 ½ Para la Yglesia
0 005 ¼ Para la Enfermeria
0 003 ½ Para el Refectorio
0 003 ½ Para la Guardia
0 001 ¾ Para el Ropero
0 001 Para el Lavandero
0 091 Son los dhos q.s de aceyte

0 070... De vinagre para los guisados
0 010... Sal para sasonarlos
0 021. Libras de tocino para las ollas
0 020. Id. de Bacalao para una pitanza
0 027. Q.s de Garvanzos para las ollas y un potaje
0 011. De chicharos para otro id.
0 025. Q.s de Leña gastadas en la Cocina

Ymporta el gasto ordinario de esta Planilla: Dos mil dosientos quarenta y nueve rs. y diez y seis mrs. de vn: los mismos que recibí del Arca de tres llaves: P. orn mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla ocho de Octubre de mil y ochocientos tres.

V. B.

Pablo Pandolfo

Ybarra

Paguense los Dos mil docientos quarenta y nueve rs. y catorce mrs. de v.
San Telmo 10. de Octubre de 1803.

Castro

Minuta del gasto diario dela Comunidad que vale desde domingo 2 hta Sabado 13 de Octubre de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	@	℔s
Domingo	0o48½	0o97	0o97	0o40	2½
Lunes	0o48½	0o97	0o97	0o40	2½
Martes	0o48½	0o97	0o97	0o40	2½
Miercoles	0o48½	0o97	0o97	0o40	2½
Jueves	0o48½	0o98	0o98	0o40	1
Viernes	0o49	0o98	0o98	0o40	5
Sabado	0o49	0o98	0o98	0o40	5
	0340	0682	0682	0284	

Por la racion de 7 dias al Primer y 2.do Ayudantes dela Escuela, Enfermero su Ayudante y el Sacristan ... 0o14 . 3
Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes ... 0o17 . 3
Por el Pan para las [illegible] ... 0o04 .
 0320 1
Son [illegible] y un [illegible] de Pan, comprados a precio de 24 quartos cada una ... 0904

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras
Domingo	0o97	0o97	0o24 . 2
Lunes	0o97	0o97	0o24 . 2
Martes	0o97	0o97	0o24 . 2
Miercoles	0o97	0o97	0o24 . 2
Jueves	0o98	0o98	0o24 . 4
Viernes	0o03	0o03	0o00 . 6
Sabado	0o98	0o98	0o24 . 4
	0587	0587	0146 . 6

Por la racion de 6 dias al Primero y 2.do Segundo Enfermero su Ayudante de [illegible] quatro [illegible] el Sacristan ... la del Cocinero su Ayudante y ... 0o15 .
 0161 . 6

Suma de la otra 0161. 6. 0904.

quatro Sirvientes ... ... 0018.

Por tres libras de aumento que con[...] [illegible] del Señor [illegible] [illegible] entre [illegible] [illegible] [illegible] de me dia libra diaria ... ... 0003.

Por Quarenta y cinco libras y cinco raciones de hueso correspondiente à 182 libras y 6 raciones de carne pe sadas en esta Semana 0045 5

Suman dichas: Docientas veinte y ocho 0228 3

libras y tres raciones de Carne incluso el hueso compradas en la Carniceria a precios: Saber 147 Libras y 3 raciones de Vaca à 3 8 quartos importan en rs 658 rs y 29 ms. Las 81 libras restantes de toro à 29 q.s 276 rs y 12 ms de vellon. El total de ambas partidas ... 0935 2/ 07

Por 84 docenas de rianoscs de ensalada à 6 quartos cadauna 0059 10

Por 33 ½ arrobas de calabaza à 3 rs ... 0100 17

Por Sebollas, Perejil, Yerbabuena y tomates 0008.

Por 45 ½ Arrobas de maiz gastadas en dar catorce postres à la Comunidad y criados à razon de una libra por la mañana y me dio al medio dia à 5 rs cadauna arroba 0227 17

Por 4 Quartillas de Vino dos de la Semana pasada y dos de esta para la Enferm.a à 10 q.s 0004 24

Por 4 Libras de Azucar dos dichas de la Semana pasada y dos de esta Enferm.a à 3 r.s 0014.

2025 3 07

Suma del frente 2o253 o7

Por dos libras de chocolate para ind. a 8 rs. 0o16

Ymporta el Gasto diario rrs mrs 2o269 o7

Gastos delas despensas

Primeramte. Por 0o92 ¼ quartillas de azeyte gastados en esta forma

0o25 ½ Para las comidas y cenas dela Cocina
0o17 Para los transitos y farol dela Calle
0o14 Para el Dormitorio
0o10 ½ Para las lamparas dela Yglesia
0o05 ½ Para la Enfermeria
0o03 ½ Para el Refectorio
0o03 ½ Para la Guardia
0o01 ¾ Para la Ropería
0o01 Para la Savandería
0o92 ¼ Son las dhas quartillas de azeyte

0o64 De Vinagre para los guisados
0o10 Sal para sasonarlos
0o20 ½ libras de tocino para las ollas
0o20 Libras de Bacallao para una pitanza
0o11 qs. de Chícharos para un potaje
0o25 De Garvanzos 14 para las ollas y 11 para un potaje
0o25 @ de Leña gastadas en la Cocina

Ymporta el gasto Ordinario de esta Hijuela: Dos mil doscientos sesenta y nueve rs. y siete mrs. de vellon. Los mismos que recibi del Cobrador de estas Rentas: Por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de San Telmo.

Sevilla Quince de Octubre de mil y ochocientos tres.

V.º B.º

Fuain

Pablo Gandolfo

Ingresan en tes.ª Dos mil doscientos se-
senta y nueve rs. y siete mrs. de v.on
San Telmo 17. de Octubre de 1803.

Castro

Ajsuela del gasto diario dela Comunidad que vale desde Domingo 16 hta Sabado 22 de Octubre de 1803

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hazen Libras
Domingo	0049	0098	0098	0040 ..5
Lunes	0049	0098	0098	0040 ..5
Martes	0049	0098	0098	0040 ..5
Miercoles	0049	0098	0098	0040 ..5
Jueves	0049	0098	0098	0040 ..5
Viernes	0049	0098	0098	0040 ..5
Sabado	0049	0098	0098	0040 ..5
	0343	0686	0686	0285 .5

Por la racion de 7 dias al Primer y 2do Ayudante dela Escuela, Enfermero su Ayudante y el Sacristan 0014 5
Por la del Cocinero su ayudante y quatro sirvientes 0017 3
Por el Pan para los majados 0003 3
Son las dichas: Trescientas veinte y una [illegible] gazas y dos y media rac.s de Pan à 2 4/5 .... 0321 2 .... 0907 18

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras 1.s
Domingo	0098	0098	0024 .. 4
Lunes	0098	0098	0024 .. 4
Martes	0098	0098	0024 .. 4
Miercoles	0098	0098	0024 .. 4
Jueves	0098	0098	0024 .. 4
Viernes	0004	0004	0001 .. 0
Sabado	0098	0098	0024 .. 4
	0592	0592	0148 .. 0

Por la racion de 6 dias al Primer y

Suma dela 6.ª	148	6307	18
Segundo Ayudante Enfermero su ayuda y el Sacristan ...	015		
Por la racion de 6 dias al Cocinero su ay.te y quatro Sirvientes ...	018		
Por tres libras de Aumento que con orden del Señor Director se reparten entre ocho Colegiales ...	003		
Por Quarenta y seis libras de hueso correspondiente á 184 libras de Carne gastada en esta Semana ...	046		
Son las dhas: docientas treinta lib.s	230		
de carne incluso el hueso compradas en la carniceria atracio: Las 205 3/4 á 33 marv.s 219 r.s 23 m.s y las 24 libras y 2 racion. á 31 q.s 33 r.s y 13 m.s el total r.s v.n ...		1008 5/8	09
Por 34 decenas de manojos de ensalada á 16 q.s		063	18
Por 18 decenas de manojos de rauchos á 12 q.s		067	26
Por Sebollas perejil y hierbabuena y tomates ...		012	26
Por 45 3/4 arrobas de maiz gastadas en los desayunos y los postres dela Comunidad á 5 r.s ...		223	26
Por el desayuno a los Padres Confesores que vinieron á confesar á la Comunidad ...		008	12
Por Sesenta r.s pagados al Mro Peluquero que vino acortar el pelo dela Comunidad ...		060	
Por una quarta de pimienta para los guisados ...		003	17
y media Por una quarta de azafran ...		026	
Por amolar las herramientas de la Cocina ...		001	20
Por una quarta de clavos ...		012	
Por una libra de Alcadir ...		014	
Importa el Gasto diario r.s v.n		20414	12

Gastos dela despensas

Primeram.te Por 91¼ quartillos de Aceyte q.e en esta forma

0 „ 35½ Para las Comidas y luces dela Cocina
0 „ 14 Para el dormitorio
0 „ 16 Para los transitos
0 „ 10½ Para la Yglesia
0 „ 05¼ Para la Enfermeria
0 „ 03½ Para el Refectorio
0 „ 03½ Para la Guardia
0 „ 01¾ Para el Ropero
0 „ 01½ Para el Lavadero
0 „ 91¼ Son los Atos q.e del Aceyte

0 „ 64 De Vinagre para los guisados
0 „ 20½ Libras de tocino para las ollas
0 „ 28 q.s de Garvanzos para las ollas y un peage
0 „ 26 id Chicharos para las ollas y un peage
0 „ 20 Libras de Zarasillas para una prienza
0 „ 29 49.s de Lena

Ymporta el Gasto ordinario de esta Quincena: dos mil quatrocientos catorce reales y dos mrs de velon los mismos que recibi de el Arca de tres llaves. Y Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Octubre de mil ochocientos y tres ....

V.º B.º

Almain

Pablo Gandolfo

Arquero

[illegible] Dos mil quatrocientos catorce
Rs. y doce mrs. de vellon. Lar
[illegible] 24 de Octubre de 1803.

Cartao

11

Ajuda del gasto diario dela Comunidad que vale desde Domingo 23 hta Sabado 29 de [illegible] de [illegible]

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]
Domingo	0049	0098.	0098.	0040.3
Lunes.	0049	0098.	0098.	0040.3
Martes	0049	0098.	0098	0040..3
Miercoles.	0049..	0098.	0098	0040.3
Jueves..	0049..	0098...	0098...	0040..3
Viernes..	0049.	0098.	0098	0040..3
Sabado.	0049	0098..	0098.	0040..3
	0343	0686.	0686	0283.

Por la racion de 7 dias al Primer y Segun do Ayudante, Enfermero, su Ayudante y el Sacristan .... 0014..3

Por la racion del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes .... 0017.

Por el Pan para los majados delos [illegible] 0004.

Son las [illegible]: Tresientas veinte [illegible] 0321

[illegible] a [illegible] Libra de [illegible] a precio de [illegible] quartos [illegible] 0008 3

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras q.e
Domingo	0098	0098	0024..4
Lunes.	0098.	0098	0024 4
Martes	0098..	0098...	0024...4
Miercoles	0098.	0098..	0024 4
Jueves.	0004.	0004.	0001
Viernes	0098..	0098..	0024 4.
Sabado	0098	0098.	0024 4
	0592	0592	0148

Suma dela vta	U178	U908 ..
[illegible] ración de 6 días al primer [illegible] Ayudante, Enfermero, su Ayudante y el Sacristan ...	U015	
[illegible] ración de 6 días al [illegible] Ayudante, y quatro Sirvientes ...	U018	
Por tres libras de aumento que con orden del Señor Director se reparten en tre ocho Colegiales a razon de media libra diaria ...	U003	
Por Quarenta y seis libras de [illegible] correspondiente a 184 libras de Carne que se han gastado en esta Semana ...	U016	
	U230	
mas otras; Doscientas treinta libras de Carne incluso el hueso compradas en la Carniceria a precio: Las ciento y ochenta libras a 33 quartos importan U[illegible] [illegible] mrs vn. y las cinquenta libras restantes [illegible] a 31 quartos importan U182 y 12 mrs vn. las dos partidas ...		U987 .2
Por 38 [illegible] de [illegible] a 6 q.s		U069 .16
Por 48 [illegible] de [illegible] de [illegible] a 12 q.s ...		U067 .26
Por Sebollas, perejil, Hierbabuena y tomates ...		U012 .10
Por 24 quartillos de Leche gastados en dar un Extraordinario el dia de San Simon y San Judas Apostoles a la Comunidad, Ministros y Sirvientes de racion a 5 q.s ...	3	U014 .04
Por tres libras de Azucar para [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] ...		U010 .20
Por un quartillo de Azeite para [illegible] ...		U002 .20
		2U072 .18

Suma del frente 2 0072 18

Por dos libras de chocolate para la Capª a 68 a — 0 016

Por dos lmd. de Asucar para id. a 30 q.s — 0 007 02

Por dos quartillos de vino para id. a 10 q.s — 0 002 12

Por una libra de Oregano y dos de cominos para los guisados — 0 004 2

Ymporta el gasto ordinario rs. v. 2 0102 12

Gasto de las Despensas

Primeram.te Por 0092 ¼ de aseyte gastados en esta forma

0 036 ½ Para las lamparas y luces de la cosina

0 016 Para los transitos y el farol de la calle

0 014 Para los dormitorios

0 010 ½ Para la Yglesia

0 005 ¾ Para la Enfermeria

0 003 ½ Para el Refectorio

0 003 Para la Guardia

0 001 ¾ Para el Ropero

0 001 Para el Lavadero

0 092 ¼ En los dichos a. de Aceite

0 064 de Vinagre para los guisados

0 011 De Sal para sasonarlos

0 020 ½ libras de Arroz para las ollas y pucheros de los enfermos

0 024 ½ Id. de Garbanzos para las ollas y puchero

0 024 De Chicharos para las ollas y una pota

0 021 libras de [illegible] para una pitanza

0 012 lmd. de [illegible] para un [illegible]

0 236 libras de Pasas para catorce postres á la Comun. Ministros y Sirvientes

D.º 26 Criminales de Ssña

Importa el Gasto Ordinario de esta Ssña: Dos mil ciento dos rrs y veinte y dos mrs. vn. los mismos q. recibi del Arca de tres llaves. El Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Otubre de mil y ochocientos tres.

V.º B.º

Pablo Sandolfe

Aguirre

Páguense dos mil ciento dos r.s y veinte y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 31 de Octubre de 1803.

Castro

Liquida del gasto diario dela Comunidad que va le desde domingo 30 de Octubre hasta Sab.º 5 de Nov.re 1803

Raciones de Pan de seis en Hogaza

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hogazas	Rs
Domingo	0049½	0099	0099	0041	1½
Lunes	0049½	0099	0099	0041	1½
Martes	0049½	0099	0099	0041	1½
Miercoles	0049½	0099	0099	0041	1½
Jueves	0049½	0099	0099	0041	1½
Viernes	0049½	0099	0099	0041	1½
Sabado	0049½	0099	0099	0041	1½
	0346½	0693	0693	0288	4½

Por la racion de 7 dias al Primero y Se gundo Ayudante Enfermero su Ofi.s y el Sacristan 0014. 3½

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes .... 0017. 3.

Por el Pan para los majados .... 0004. 0.

Son las d.has: Tresientas veinte y 0324. 3.

cinco bolls de Pan compradas á precio de 24 q. 0917. 6

Racion de Carne de ocho en Libra

	Comidas	Cenas	Libras	Rs
Domingo	0099	0099	0024	6
Lunes	0099	0099	0024	6
Martes	0099	0099	0024	6
Miercoles	0099	0099	0024	6
Jueves	0099	0099	0024	6
Viernes	0099	0099	0024	6
Sabado	0099	0099	0024	6
	0693	0693	0173	2

Por la racion de 7 dias Al Primer

Suma dela vta. 0173..2 0917..o6.

Ayudante y Segundo Enfermero, su Ayudante y el Sacristan	0017..4		
Por la del Cocinero, su Ayudante y quatro Sirvientes del Colegio	0021..		
Por tres y media libras de carne que se da de aumento de orden del Señor director à ocho Colegiales	0003..4		
Por Cinquenta y tres libras y tres quartas de hueso correspondiente à 215 lib. y 2 raciones de Vaca gastadas en esta Semana	0053..0		
Son las dhas: docientas sesenta y	0260..0		
nueve libras de Vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria a precio de 46 q cada una		10265..	30.
Por ochenta Escarolas para la ensalada		0009..	
Por Cinquenta y seis docenas de mangos de tronchos para las ollas à 12 q		0079..	02
Por Cebollas Perejil Yerbabuena y tomates		0008..	
Por veinte y quatro quartillos de leche para un estraordinario el dia de San Simon y San Judas à 5 q		0014..	04
Por tres libras de Azucar para dho Estraord.o		0010..	20
Por Catorce docenas de Platos à 2 r.s cada una		0028..	
Por una Gallina para un Enfermo		0013..	
Por una quarta de Canales y otra de Vizcocho		0003..	10
Por veinte y nueve r.s pagados en esta forma: ocho al que cuyda del repartim.to del agua, siete para el carbon de la Guardia, y Doze al q. saca la basura, por el mes anterior	21	0029..	
		20458..	04

Suma de la Vta. 20458. 04.

Por el desayuno de los Padres Confesores que vinieron á confesar á la Comunidad............ 0010. 20

Ymporta el gasto Ordinario rrs. vn. 20468. 24

Gastos de las despensas

Primeramente Por 0090 ½ quartillos de aceite gastados en la forma siguiente

0032. Para las comidas y luces de Sn. vic
0018 ½. Para los transitos y farol de la calle
0014. Para los dormitorios
0010 ½. Para la Yglesia
0005 ½. Para la Enfermeria
0003 ½. Para el Refectorio
0003 ½. Para la Guardia
0001 ¾. Para la Roperia
0001. Para la Lavanderia

0090 ½. Son los dhos quartillos de Aceite

0060. De Vinagre para los guisados
0010. Ymo. de Sal para sasonarlos
0024. Libras de Tosino para las ollas y pucheros de los enfermos
0016. Quart.s de Garbansos para las dhas
0016. Ymo. de Chicharos para id.
0012. Libras de Arros para un Estraordinario
0290. Ymo. de Masas gastadas en dar catorce pobres á la Comunidad y Sirvientes
0028. @@.s de Leña

Ymporta el gasto ordinario de esta Oficina: Dos mil quatrocientos sesenta y ocho rrs. y veinte y quatro mrs. de vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Y Por mano del Señor Sindico

de este Real Colegio de San telmo: Sevilla cinco de Noviembre de mil y ochocientos tres..........

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aguirre

Paguense los Dos mil quatrocientos setenta y ocho r.s v.on y veinte y quatro mrs. de v.on S. telmo 7 de Nov.e de 1803.

Carlos

Lijuela del gasto diario dela Comunidad que vale desde Domingo 6, hta Sabado 12, de Nov. de 1803

Raciones de Pan de seis en Hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogas	r. v.n
Domingo	0040	0099	0099	0041	1
Lunes	0049	0100	0100	0041	3
Martes	0050	0100	0100	0041	4
Miercoles	0050	0100	0100	0041	4
Jueves	0050	0100	0100	0041	4
Viernes	0050	0100	0100	0041	4
Sabado	0050	0100	0100	0041	4
	0340	0699	0699	0291	1

Por la racion de siete dias al Primer y Segundo Ayudantes, Enfermero su Ayudante y el Sacristan ... 0014 . 0

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes ... 0017 . 3

Por el Pan para los masados ... 0003 . 3

Son las h.as: Tresientas veinte y seis hog. y quatro y medio bollos compradas aprecio de 2 r.s 18 m.s cadauna ... 0326 . 4½ ... 0922, 20

Raciones de Carne de ocho en Libra

	Comidas	Cenas	Libras	r. v.n
Domingo	0099	0099	0024	6
Lunes	0100	0100	0025	0
Martes	0100	0100	0025	0
Miercoles	0100	0100	0025	0
Jueves	0100	0100	0025	0
Viernes	0100	0100	0025	0
Sabado	0100	0100	0025	0
	0699	0699	0174	6

Sumas dela v.ª 0174. 6. 0922. 20
Por la racion de siete dias al Primer y Segundo Ayudante Enfermero, su Ayudante y el Sacristan ... 0017. 4
Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes ... 0021.
Por tres y media libras de aumento que por orden del Sr. Director se reparten entre Coleg.s à razon de media libra diaria ... 0003. 4
Por Cinquenta y quatro libras y una racion de hueso correspondiente à 216 libras y 6 raciones de carne ... 0054. 1
Son las otras: dosientas setenta lib. 0270. 7.
y siete raciones de vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria à precio de 4 q.s ... 1 0274. 66
Por 130 Escarolas para la ensalada à 3 q.s ... 0122. 12
Por 49 docenas de manojos de troncho à 12 q. 0173. 06
Por Sebollas, Perejil, Yerbabuena, y tomates, 0010. 10
Por diez y ocho docenas de Platos à 2 rr.s ... 0036.
Por diez docenas de cucharas y otras tantas de tenedores de box para el uso de los Coleg.s à 5 r. 0100.
Por dos Gallinas para un enfermo ... 0028.
Por tres quartillos de vino à 1 q.s ... 0003. 18
Por una quarta de Panales y otra de bizcochos ... 0003. 16
Por una docena de Limones ... 0001. 24
Por dos libras de Azucar ... 0007. 02
Por un quartillo de Harina ... 0002. 20
Por media libra de Almendras ... 0003.
Ymporta el gasto ord.º rr.s vn 20593. 32

Gastos delas despensas

Primeram.te Por 0090¼ quar.s de Aceite q.e en esta forma

0032 .. Para las comidas y luz de la cocina
0018½ .. Para los transitos y farol dela calle
0014 .. Para los dormitorios
0010½ .. Para la Iglesia
0005¼ Para la Enfermeria
0003½ .. Para el Refitorio
0003½ .. Para la Guardia
0001¾ Para la Roperia
0001 .. Para la Lavanderia

0090¼ Son los dichos q.s de Aceite

0060 De Vinagre para los guisados
0024 Libras de tocino
0011 Sal para sasonarlos
0014 Id. de Garbansos para las ollas
0016 Chicharos para las ollas
0291 Pasas para catorce postres a la Comunidad, Ministros y Sirvientes
0030 .. @@.s de Leña

Importa el gasto ordinario de esta Clausula: Dos mil quinientos noventa y tres r.s y treinta y dos mrs son los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Y [illegible] del Señor director de este Real Colegio de San telmo. Sevilla Once de Noviembre de mil y ochocientos y tres ....

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Alvarez

Aguero

los Dos mil quinientos noventa y tres rs.
vn. y treinta y dos mrs. de vellon. S.
Telmo 14 de Noviembre de 1803.

Cortazar [rubric]

Ajusta del gasto diario dela Comunidad G[ene]ral desde domingo 13 hta Sabado 19 de Nov[iemb]re de 1803.

Raciones de Pan de seis en hogaza

	Almuersos	Comidas	Cenas	Hogaz[a]s y b[ollo]s
domingo	0050	0100	0100	0041 ..4
Lunes	0050	0100	0100	0041 ..4
Martes	0050	0100	0100	0041 ..4
Miercoles	0050	0100	0100	0041 ..4
Jueves	0050	0100	0100	0041 ..4
Viernes	0050	0100	0100	0041 ..4
Sabado	0050	0100	0100	0041 ..4
	0350	0700	0700	0291 ..4

Por la racion de 7 dias al Primer y Seg[undo] Ayudante Enfermero, Enfermero May[o]r y el Sacrist[an] 0014 .. 3½

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes del Colegio 0017 .. 3

Por el Pan para los majados de los guis[ado]s 0004 .. 0

Son las dh[a]s: Trescientas veinte y siete 0327 .. 4½

y quatro y medio bollos de Pan á precio de 24 q[uarto]s 0925 .. 14

Raciones de Carne de ocho en libra

	Comidas	Cenas	Libras y r[eale]s
domingo	0100	0100	0025 ..0
Lunes	0100	0100	0025 ..0
Martes	0100	0100	0025 ..0
Miercoles	0100	0100	0025 ..0
Jueves	0100	0100	0025 ..0
Viernes	0100	0100	0025 ..0
Sabado	0100	0100	0025 ..0
	0700	0700	0175 ..0

Por la racion de 7 dias al Primer y Seg[undo] Ayudante Enferm[er]o su Ayud[an]te y el Sacrist[an] 0017 .. 4

0192 .. 4

Sumas delas vta... 0192... 1 ... 0925. 14
Por la del Cocinero, su Ayudante, y quatro Sirvientes de racion .... 0021 .. 0
Por tres y media de carne de aumento dadas á varios Colegiales .... 0003 .. 4.
Por cinquenta y quatro libras y quarta de hueso correspondiente á 0217 libras de carne gastadas en esta semana .... 0054 ... 2
En las otras: doscientas setenta y 0271 ¼
una libras y quarta de Vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria á precio de 42 q.s ...... 1034 0 .. 10.
Por Ciento treinta Escarolas para la ensalada. 7q.s 0107 .. 02.
Por cinquenta docenas de mañ. de troncho a 12q 0070 .. 20
Por Sebollas, Perejil y Yierbabuena .... 0008...
Por dos Gallinas para el Puchero delos enfermos 0026.
Por media Libra de Panales y otra de vizcochos para dichos enfermos .... 0006 .. 28.
Por una docena de limones .... 0001 .. 14
Por un quartillo de Arina .... 0002 .. 28.
Por una libra de Asucar .... 0003 .. 16.
Por amolar los cuchillos y demas herramientas dela Cocina .... 0001 .. 18.

Ymporta el gasto Ordinario r.s vn 2045 .. 14.

Gastos delas despensas

Primeramente Por 0089 ¾ de aceyte distribuidos en esta forma

0032 ½ Para las comidas y luces dela cocina
0014 Para el dormitorio
0017 ½ Para los transitos
0064 ..

0064„	Suma del frente
0010½„	Para la Yglesia
0005¼„	Para la Enfermeria
0003½„	Para el dormitorio
0003½„	Para la Guardia
0001¾„	Para el Ropero
0001„	Para el Lavandero
0089¾	Son los dhos q.s de aceite
0060	Vinagre para los guisados
0011	De Sal para sasonarlos
0024	tocino para las ollas
0016	Garvansos para las ollas
0014	De Chicharos para las dhas
0291	Libras de Pasas gastadas en dar catorce postres.
0030	@s. de Leña

Ymporta el gasto ordinario de esta Hijuela: Dos mil quatrocientos noventa y [tres] rs. y catorce mrs. vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Señor director de este Real Colegio de San telmo. Sevilla diez y nueve de Noviembre de mil y ochocientos tres.

V.B.

Pablo Gandarillo

Aguirre

Paguense los Dos mil quatrocientos noventa y tres R.s y catorce mrs. S. telmo 21 de Nov.re de 1803.

Cartao

Hijuela del gasto diario dela Comunidad que vale desde Domingo 20, hta Sabado 26, de Nov.e de 1803

Raciones de Pan de seis en Hogaza

	Almuers.	Comidas	Cenas.	Hogaza r.s
Domingo	0050	0100	0100	041 .. 4
Lunes	0050	0100	0100	041 .. 4
Martes	0050	0100	0100	041 .. 4
Mierco.s	0050	0100	0100	041 .. 4
Jueves	0050	0100	0100	041 .. 4
Viernes	0050	0100	0100	041 .. 4
Sabado	0050	0100	0100	041 .. 4
	0350	0700	0700	0291 .. 4

Por la racion de siete dias al Primer y Segundo Ayudante, Enfermero y su Ay.te y el Sacristan 014, 3½

Por la del Cocinero su Ayudante y quatro Sirvientes .... 017 .. 5

Por el Pan para las majadas .... 004 .. 0

Son las dhas: trescientas veinte y siete hogazas y quatro y medio Pella de Pan compradas á precio de 24 r.s .... 0327 .. 4½ .... 092.5 .. 11

Raciones de Carne de ocho en Libra

	Comidas	Cenas	Libras. y r.s
Domingo	0100	0100	025 .. 0
Lunes	0100	0100	025 .. 0
Martes	0100	0100	025 .. 0
Miercoles	0100	0100	025 .. 0
Jueves	0100	0100	025 .. 0
Viernes	0100	0100	025 .. 0
Sabado	0100	0100	025 .. 0
	0700	0700	0175 .. 0

Sumas de la vta. ℔175 . 0 ℔925 . 14

Por racion de 7 dias al Primero y Segundo Ayudante, Enfermero su Ayudante y Sacristan .... ℔ 047 . 4

Por la del Cozinero, su Ayudante y quatro Sirvientes del Colegio .... ℔ 021

Por tres y media de aumento dadas de orden del Señor Director .... ℔ 003 . 4

Por Cinquenta y quatro y quarta de hueso correspondiente à 217 libras de Carne gastadas .... ℔ 054 . 2.

Son las dhas. doscientas setenta y ℔ 271 . 2.
una libras y quarta incluso el hueso compradas en la Carnicª. Aprecio: Las 50: libras de Vaca à 46 quartos importa 270: rrs y 20 mrs. vn. — Y las 221 libras y quarta de Carnº. à 42: quartos importa 1093 rrs y 8 mrs vn. — Y las dos partidas rrs. vn .... 1℔363 . 28

Por Noventa Escarolas para la ensalada .... ℔ 090

Por Veinte docenas de coles à 4½ rrs .... ℔ 090

Por Veinte y ocho docenas de manojos de tren-dias à 12 quartos .... ℔ 039 . 18

Por Cebollas, Perejil y Yerbabuena .... ℔ 008

Por veinte y nueve rrs pagados en esta forma doce rrs al que cuyda de repartir el Agua: siete para el carbon de la Guardia y diez para el que saca la Basura .... ℔ 029.

Por Setenta y cinco rrs. que se le abonan à dha Guardia para el Lume de los meses de Noviembre y Diciembre del presente año de 1803. 1

2℔545 . 26.

Suma de la vuelta 20545 .. 26

Enero, Febrero y Marzo del año proximo ve
nidero de 1781 á resp.° de 13 rr.s cada mes ... 0075 ..
Por una Gallina para un enfermo 0013
Por Seis quartillos de vino á 10 q. 0007 07
Por una quarta de Canales y otra de cizcadas 0005 02

Ymporta el gasto ord.º rr.s vn 20646 01

Gastos de las dispensas

Primeram.te Por 0089¾ de azeyte gastados y dis
tribuidos en la forma siguiente
0032 .. Para las Comidas y luces
0018 .. Para los faroles de los transitos
0014 .. Para los dormitorios
0010½ .. Para la Yglesia
0005¼ .. Para la Enfermeria
0003½ .. Para el Refectorio
0003½ .. Para la Guardia
0001¾ .. Para la Saranderia
0001 .. Para el Ropero

0089½ Son los dhos quartillos de azeyte

0060 De Vinagre para los guisados
0010 De Sal para sazonarla
0024½ Libras de tocino para las ollas
0021 Quartillos de Garbanzos p.a las ollas
0292 .. Libras de Pasas para catorce postres
á la Comunidad
0030 Quintales de Leña

Ymporta el gasto ordinario de esta Alhucia:
dos mil seiscientos quarenta y seis rr.s y un ma
ravedi de vn. los mismos que recibi el Arca de tres

llaves: Y firmamo del Señor director de este R.
Colegio de San-telmo: Sevilla veinte y seis de
Noviembre de mil y ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V. B.

Abuair

Paguense los Dos mil seiscientos qua-
renta y seis rs. y un mrs. de vellon. S.
Telmo 28„ de Noviembre de 1803„

Castro

Ajuste del gasto diario de la Comunidad que
vale desde domingo 27 hta Sabado 3 de Dic.re de 1803.

Raciones de Pan de seis en hogaza

	Almuerzos	Comid.	Cenas	Hog.	Rs.
Domingo	0050	0100	0100	0041	4
Lunes	0050	0100	0100	0041	4
Martes	0050	0100	0100	0041	4
Miercoles	0050	0100	0100	0041	4
Jueves	0050	0100	0100	0041	4
Viernes	0050	0100	0100	0041	4
Sabado	0050	0100	0100	0041	4
	0350	0700	0700	0291	4

Por la racion de siete dias al Enf.o y segundo Enf.e Enf.s suelt.s y Sacrist.n 0014 3
Por la del Cocin.o su Ayudante y quatro Sirvientes 0017 3
Por el Pan para los malados 0004
Son las ditas: Trescientas veinte y siete Hog. y quatro y medio Pellas 0327 4
de Pan compradas a 24 q. 0925 14

Raciones de Carne de ocho en Libra

	Comidas	Cenas	Libras	Rs.
Domingo	0100	0100	0025	0
Lunes	0100	0100	0025	0
Martes	0100	0100	0025	0
Miercoles	0100	0100	0025	0
Jueves	0100	0100	0025	0
Viernes	0100	0100	0025	0
Sabado	0100	0100	0025	0
	0700	0700	0175	0

Sumas de la buelta 0175 0325

Por la racion de siete dias al Primer y Segundo Cocinero y al Mozo de Cocina 0017 4

Por la racion de siete dias al Comendador y quatro sirvientes 0021 0

Por tres y media libras de aumentadas a varios Colegiales 0003 4

Por cinquenta y quatro libras y quarta de hueso correspondientes a 217 libras gastadas esta Semana 0054 2

Suman las otras: Doscientas setenta 0271 2

y una libras y quarta incluso el hueso compradas en la Carnicería a precio de 1 [illegible] 12 libras de Baca importa 0064 reales y 32 maravedís. Y las 259 libras y 2 [illegible] de Carnero a 12 quartos 1281 [illegible] 1034 5

Por 118 [illegible] a real cada una 0118

Por 18 docenas de coles a 4 [illegible] cada una 0031

Por 24 docenas de [illegible] de tronchos a 12 0033

Por Cebollas, [illegible] y Yerbabuena 0008

Por 24 quartillos de Leche para un extraordinario el dia de San Andres a 24 0014

Por tres y media libras de azúcar para dicho Plato a 30 quartos 0012

Por aderezar un cuchillo de la Cocina 0001

Por derechos de los Padres Confesores 0009

2054 9

Suma ant.^te ... 2549. 25
Por dos Gallinas para los Enfermos ... 0026
Por un quartillo de Azeite ... 0002. 2.
Por una ʒ.^a de Panales ... 0003. 11
Por quatro quartillos de Vino ... 0004 21

Importa el gasto ord.^o rs. v.^n 2586 19

Gastos de las expensas

Primeram.^te Por 0088 ¼ q. de Azeite q. en esta forma
0032 .. Para las Comidas y Cenas de la Cozina
0014 .. Para los faroles de los transitos
0016 ½ .. Para la Yglesia y los transitos
0010 ½ .. Para la Enfermeria y la Yglesia
0005 ½ Para el refectorio y la Enf.^a
0003 ½ Para la Guardia
0003 ½ .. Para el refectorio
0001 ¾ Para la Roperia
0001. Para la Sacristia

0088 .. Son los ochos quartillos de Azeite

0060. De Vinagre para los guisados.
0010 .. Sal para ...
0024 ½ Tozino para las Ollas
0022 .. Garvanzos para las Ollas
0012. Arroz para un Extraordinario
0290 Pasas para Catorce postres
0030 .. Quintales de Leña

Importa el gasto Ordinario de esta octava: Dos mil quinientos ochenta y seis rs. de vellon los mismos que recibio el Arca de tres llaves. Y Formado del Señor Director de este

Real Colegio de San Telmo, Sevilla tres de diciembre de mil ochocientos tres.

V.º B.º

Pablo Sandolfo

Flores

Paguense los Dos mil quinientos ochenta y seis r.s y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 5. de Diciembre de 1803.

Castro

Planilla del gasto diario de la Comunidad que empieza en Domingo 5 hasta Sabado 11 de diciembre de 1803

Raciones de Pan de seis en libra

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Lbs y Oz	
Domingo	0050	0100	0100	0041	4
Lunes	0050	0100	0100	0041	4
Martes	0050	0100	0100	0041	4
Miercoles	0050	0100	0100	0041	4
Jueves	0050	0100	0100	0041	4
Viernes	0050	0100	0100	0041	4
Sabado	0050	0100	0100	0041	4
	0350	0700	0700	0291	4

Por la racion de siete dias al Primero y Segundo de la Enferm. Medico y Sacrist.	0014	:	
Por la del Cocinero su Ayudante y demas Sirvientes del Colegio	0017	:	
Por el Pan para las Limosnas	0021	:	
en los dias: Trescientas veinte y siete lbs y quatro y medio lb. de Pan a 2½	0327	4	0325 ..

Raciones de Carne a onza

	Comidas	Cenas	Libras y Oz	
Domingo	0100	0100	0025	0
Lunes	0100	0100	0025	0
Martes	0100	0100	0025	0
Miercoles	0100	0100	0025	0
Jueves	0100	0100	0025	0
Viernes	0100	0100	0025	0
Sabado	0100	0100	0025	0
	0700	0700	0175	0

Por la racion de Siete dias al Primero y Segundo de la Enferm. Medico y Sacrist.	0017	4
	0192	4

Suma de la buelta 192 4 925 .. 11

Por la racion del Cozinero, Sacristan y quatro Sirvientes del Colegio .. 021

Por tres gracias de aumento dadas á varios Colegiales .. 003 4

Por Cinquenta y quatro libras y q.ta de tozino correspondiente á 217 libras de Carne gastadas en esta Semana .. 054 2

En las dhas. Doscientas setenta y una .. 271 2

libras y quarta de Vaca incluso el tozino compradas en la Carniceria á precio de 44 q.s .. 184 4 .. 4

Por Ciento veinte y cinco Cazuelas á 1 r. .. 125

Por Veinte y ocho docenas de coles a 4 rs. .. 112

Por Veinte y una doc. de manos de ternero á 1½ .. 031 .. 17

Por Cebollas, Perejil y Yerbabuena .. 008

Por Veinte y seis quartillos de Leche para un estraord.o dia de la Concep.n de N.tra S.ra a 6 q. .. 017 .. 12

Por tres libras de azucar para dho estraord.o a 9 q .. 010 .. 20

Por un Jornal de Albañil .. 075

Por el Aguafuerte la Escalera grande .. 006

Por dos libras de chocolate para la Enferm.a .. 016

Por dos libras de azucar para id. .. 007

Por un Chocolatero de hoja de lata p. id. .. 007

Y importa el gasto ordin. 2746

Gastos de las dependencias

Primeram.te Por 91¾ de cebada q. en esta forma 33¼ Para las semanas y horas de Sacan.. 33¼

0 0 33 ¼ Jamón del puerco
0 0 14 Para el Dormitorio
0 0 18 ¼ Para los Marinitos
0 0 10 ¼ Para la Iglesia
0 0 05 ¾ Para la Enfermería
0 0 05 ¼ Para el Refectorio
0 0 03 ¼ Para la Guardia
0 0 01 ¾ Para el Ropero
0 0 01 Para el Mondonguero
1 0 91 ½ Son los dhos quartillos de aceyte

0 0 60 Vinagre para los guisados
0 0 10 De Sal para sasonarlos
~~1 0 10 De Sal para sasonarlos~~
0 0 24 ¼ libras de tocino para las Ollas
0 0 21 Quart.s de Garbanzos p.a la cena
0 0 12 otros para un extraordinario
8 2 92 0 Pasas para catorce postres
0 0 30 @ de Leña

Importa el gasto ordinario de esta: Asciende a Dos mil setecientos quarenta y seis rs y un maravedí, que son los mismos que recibí del obrero de dos flacos. Y lo firmo del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de diciembre de mil y ochocientos dos.

V.º B.º
[illegible]

Pablo Pardo

Páguense

ta. Dos mil setecientos quarenta y seis d.s y un m.s de vellon.
San Telmo 12 de Dic.e de 1803.

Castro

Minuta del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 11 hta Sabado 17 de Diciembre de 1800

Raciones de Pan de seis cada una

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	050	100	100	041	4
Lunes	050	100	100	041	4
Martes	050	100	100	041	4
Miercoles	050	100	100	041	4
Jueves	050	100	100	041	4
Viernes	050	100	100	041	4
Sabado	050	100	100	041	4
	350	700	700	291	4

Por la racion de siete dias al Enfermero y su Ayudante, Enfermero su Ayudante y el Sacristan	011	2
Por la del Cocinero su Ayudante y sirvientes del Colegio	017	3
Por el Pan para los mafades de la comunidad	003	2
Por 17 Hogazas gastadas en los desayunos	017	0
en todo hai: Trescientas quarenta y quatro hogazas y dos y medio Libras de Pan	341	11
		372 . 11

Raciones de Carne de echo en libra

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	100	100	025	0
Lunes	100	100	025	0
Martes	100	100	025	0
Miercoles	100	100	025	0
Jueves	100	100	025	0
Viernes	100	100	025	0
Sabado	100	100	025	0
	700	700	175	

Suma de la vta. $175 $372 16

Por la racion de siete dias al Primer y Segundo Ayudante, Enfermero, su Ayudante y Sacristan ... $017,,4

Por la del Cocinero Subayudante y quatro Sirvientes ... $021

Por tres y media de aumento dado à varios Colegiales ... $003,,4

Por Cinquenta y quatro libras y $\frac{1}{4}$ de hueso correspondiente à 217 $\frac{1}{2}$ ... $054,,2

en los otros. Dosientos setenta y una Libras y quarta de Baca incluso el hueso compradas en la Carniceria à precio de 2 $271,,2 $034,,0,,10

Por 125 Escarolas à rl. ... $125

Por Cebollas, Perejil y Hierbabuena ... $008

Ymporta el gasto en dinero $445 26

Gastos de las Despensas

Primeram.te Por 102 quartillos de Azeyte en esta forma

$044 Para las Comidas y Cenas de la Cocina

$011 Para el Dormitorio

$018 Para los transitos

$010 $\frac{1}{2}$ Para la Yglesia

$005 $\frac{1}{2}$ Para la Enferm.a

$003 $\frac{1}{2}$ Para el Refectorio

$003 $\frac{1}{2}$ Para la Guardia

$013 Para el Despacho

$101 $\frac{1}{4}$

2101½ Suma de la vuelta
0001 Para el [illegible]
2102¼ Son los [illegible]
0060. De Vinagre para los guisados
0010. Sal para sazonarlos
0024. [illegible] para las ollas
0025. [illegible] para [illegible]
0056. De Arroz para [illegible]
0124. [illegible] y siete [illegible]
0030. Id. de Leña

Importa el Gasto Ordinario de esta Despensa Dos mil quatrocientos quarenta y cinco ps. y veinte y seis mrs. de vn. la misma que recibi del Arca de tres llaves por mano del Señor Director de este Real Colegio de Sn. Telmo; Sevilla diez y siete de Diciembre de mil y ochocientos tres.

V.o B.o

[illegible]

Pablo Pandolfo

Paguense los Dos mil quatrocientos quarenta y cinco ps. y veinte y seis mrs. de vn. S. Telmo 18 de Diciembre de 1803.

Castro

Minuta del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 18 hta Sabado 24 de Diciembre de 1803.

Raciones de Pan de Seis en Hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Bs
Domingo	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Lunes	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Martes	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Miercoles	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Jueves	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Viernes	D 050	D 100	D 100	D 041	4
Sabado	D 050	D 100	D 100	D 041	4
	D 350	D 700	D 700	D 291	4

Por la racion de siete dias al Primero y Segundo Ayudante Enfermero su Ayudante y el Sacristan .... D 014 .. 4½
Por la del cocinero, su Ayudante y quatro sirvientes del Colegio .... D 017 .. 4
Por el Pan para los mozos .... D 004 .. 0
Por el Pan para la sopa del desayuno .... D 019 .. 2½
Son las dhas: trescientas quarenta y siete D 347 3
Hogazas y tres bollos de Pan a precio de 24 quartos .... D 981 .. 06

Raciones de Carne Hecha en Libras

	Comidas	Cenas	Libras	grs
Domingo	D 100	D 100	D 025	0
Lunes	D 100	D 100	D 025	0
Martes	D 100	D 100	D 025	0
Miercoles	D 100	D 100	D 025	0
Jueves	D 100	D 100	D 025	0
Viernes	D 100	D 100	D 025	0
Sabado	D 004	D 004	D 001	0
	D 604	D 604	D 151	0

Sumas dela Vta. ... 151. ... 2351 ... 06

Por la racion de seis dias al Primer y Se-
gundo Ayudante, Enfermero, su Ayud.
y el Sacristan ... 015.

Por la del Cocinero su Ayudante y qua-
tro Sirvientes ... 018.

Por tres Libras de aumento que
de orden del Señor Director se le dan
a varios Colegiales ... 003.

Por Quarenta y seis Libras y tres
quartas de Nuevo correspte. a 187 L de Car-
ne gastadas en esta semana ... 046.6

Por las antes: Doscientas treinta y ... 2336

tres Libras y tres quartas de Vaca incluso el
Gueso compradas en la Carnica. a precio de 6q. ... 100 ...

Por 125 Escarolas para la ensalada ... 102 ... 32

Por Sebollas, Perejil y Hierbabuena ... 008.

Por Veinte y quartillos de Leche para un extra-
ordinario el dia de Sto. Thomas Apostol a 5q. ... 014. ... 4

Por tres libras de Azucar para dho. Extraord. a 3 r 9q ... 010. ... 20

Por Dos fanegas de Castaña para Vispera de
Navidad ... 100.

Por Dos Millares de Nueces p.a id. ... 044.

Por tres Arrobas de Peras para id. ... 105. ... 3

Por Seiscientas Naranjas para id. ... 033.

Por Ochocientas id. para los postres a 3 r ... 044.

Por Seis Almudes de Orégano p.a los guisados ... 014. ... 2

Por amolar los cuchillos de la Cocina ... 012. ... 0

2056o. ... 12

Suma de la frente	2056	18
Por quatro quartillos de Vino para la Despens.a	0003	26
Por un quartillo de Harina	0002	2
Por una Libra de Azucar	0003	18
Importa el gasto ord.o r.s vn	2057	14

Gastos de las Despensas

Primeramente Por 0107½ quartillos de Azeyte gastad. en esta forma

0050 Para las comidas y sopa del Desayuno
0014 Para los Dormitorios
0018 Para los transitos
0010½ Para la Yglesia
0005¼ Para la Enfermeria
0003½ Para la Guardia
0003½ Para el Refectorio
0001¾ Para el Ropero
0001 Para el Lav.o

0107½ Son los dichos quart.s de Azeyte
0065 de Vinagre
0095 Sal gastados en esta forma 24 q. en salar siete Cerdos y lo Restante para las Comidas
0023 Libras de Tozino
0040 @ de Garbanzos para las ollas y un potaje
0012 De Chicharos para otro tanto.
0023 De Bacallao para una pitanza
0060 Libras de Arroz p.a las Ollas y un Extraordinario
0036 @ d Leña

Importa el gasto Ordinario de esta Misuela: Dos mil quinientos Sinquenta r.s y catorce mrs de vn Lo

que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor
Director de este Real Colegio de San telmo: Sevilla Vein
te y quatro de Diciembre de mil y ochocientos tres.....

V.B.

Pablo Gandolfo

Aguirre

Paguense los dos mil quinientos
setenta Rs. y catorce mrs de vellon.
San telmo 28 de Diciembre de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario de la [tt] Comunidad que vale desde Domingo 25 hta Sabado 1 de Diciembre de 1803.

Raciones de Pan de seis en Hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs 1/6s
Domingo	050.	100.	100.	041 .. 4
Lunes	050..	100..	100.	041 .. 4
Martes	050.	100.	100..	041 .. 4
Miercoles	050..	100..	100..	041 .. 4
Jueves	050	100..	100..	041 .. 4
Viernes	050.	100..	100.	041 .. 4
Sabado	050.	100.	100.	041 .. 4
	350	700.	700.	291 4

Por la racion de siete dias al Primero y Segundo Ayudante Enfermero sus hijos y el Sacristan	011	3
Por la del Cocinero su Ayudante y mozo Sirvientes	017	3
Por el Pan para los ...ados	003	3
Por 9 Hogazas y quatro y medio ... para la sopa del desayuno	019	4
Todas ellas: Trescientas quarenta y siete hogazas de Pan a precio de 2 ...	347	

979 26

Raciones de Carne de ... en libra

	Comidas	Cenas	Libras
Domingo	100.	100..	025 .. 0
Lunes	100..	100..	025. 0
Martes	100..	100	025 .. 0
Miercoles	100.	100.	025. 0
Jueves	100..	100..	025 .. 0
Viernes	100.	100.	025 .. 0
Sabado	100.	100.	025 .. 0
	700.	700..	175 .. 0

Por la racion de siete dias al Primero

Suma de la vta | D175 | D979 26

Por el Ayudante y Segundo de la Cuarta Enfermero su Ayudante y Secretario D 017

Por lo del Primero su Ayudante y quatro Sirvientes .... D 021

Por tres y medio de aumento que desde el Señor Director se da a varios | D 003 4

para un estraord.° el dia de Charidad ... | D 027

Por ... quarta de Queso a ... | D 061 2

Nota
Abonadas en el S.° 1.° de Despensa al fol.° 352 buelta

En las dhas: ... seis Libras de Carne incluso el Queso. Las 261 de carne de ... Mayordomia: | D 306 0

Las 12 ... de Vaca a ... | D 187 26

Por 120 Escarolas para la Ensalada a ... | D 098 28

Por Cebollas, Perejil y Yerbabuena ... | D 008

Por 24 quartillos de Leche para un ... el dia de San Juan ... a ... | D 014 01

Por tres Libras de Azucar para dho ... a ... | D 010 20

Por Cincuenta y cinquenta Naranjas para los ... ... | D 051

Por ... quince cazuelas de sobre ... a ... | D 060

Por dos Calderas grandes a 20 r.s ... | D 040

Por compon.r la caldera grande ... | D 010

Por ... y medio ... de ... a ... | D 638

Por media quarta de ... | D 030

Por una quarta de clavo ... | D 012

Por media ... de ... | D 006

Por ... Enfermero ... para un | 20146 02

Sumadela vuelta 2U146 2
Setecientos rr. de lo sumado U100 0

Importa el cargo de rr. vn. 2U246 2

Gasto delas Dispensas

Primeram.te Por D o 93 quartillos de aceyte gastado en esta forma
D o 36. Para las lamparas y luces ydo
D o 18.. Para el transito
D o 14... Para la Yglesia digo Dormitorio
D o 10 1/2. Para la Galeria
D o o 5 1/2 Para la Enfermeria
D o o 3 1/2. Para la Guardia
D o o 3 1/2. Para el refitorio
D o o 1 3/4. Para el ropero
D o o 1. Para el Sementero
D o 93 1/2 Son los dhos quartillos de aceyte

D o 60 De Vinagre para los guisos
D o 1 o De Sal para Gissonarlo
D o 3 o Libras de tocino gastadas en esta forma: ocho
de tocino para las ollas y 22 de jamon para los pu-
cheros delos Enfermos en todo el año
D o 24 De manteca para ydo
D o 28 Quartillos de Garbanzos para las ollas
D o 68 Libras de arroz 56 para las ollas y 12 para
un extraordinario
D o 72 49s de leña: los 30 en la cocina y los 12 en los
lav.os de ropa de estemes y los dos anteriores

Importa el gasto Ordinario: de esta Visita: Dos
mil y cientos quarenta y seis rr. y dos mrs vn. Lo mis-
mo que recibi del Erario dho Ordinario

del Señor Director de este Real Colegio de San Telm
Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocient

V.B.

Pablo Pando

Aduar

Paguense los Dos mil doscientos
quarenta y seis rs. y dos mrs. de v.on

San Telmo 31. de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Compra de Zerdas y sus gastos.

Memoria de la matanza de Quatro Cerdos, que en el dia treinta y uno del presente mes de la fha, se hizo, asi para salar para el año, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal: Trescientas Ochenta y ocho y media libras de Carne; y agregandoles á estas Ocho libras de las asaduras de los dhos quatro Cerdos, ascendera el Cargo de esta Mayordomia: á Trescientas noventa y dos y media libras de Carne, las quales se daran distribuidas en las Especies siguientes.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Trescientas Ochenta y ocho y media libras, que pesaron en Canal los referidos quatro Cerdos, a precio de Cinquenta y tres y medio quartos cada una; importan.	2U445" 09"
Por la matanza y salagar para los mencionados quatro Cerdos, a precio de ocho rs. cada uno	0032"
Importan las dos Partidas: Dos mil quatrocientos	2U477" 09"

setenta y siete rs. y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ochocientos tres.

{Distribucion.}

Tocino.... 0205"
Magro... 0183½
Asaduras. 0008"
Total Cargo.. 0396½

Pablo Gandalz

Cargado en el Lo. 1o. de Despensa al fol.o 83 vta.

V.o B.o

Aduaix

Paquenre

los Dos mil quatrocientos setenta y sie-
te rs. y nueve mrs. de vellon. Santel-
mo 31. de Enero de 1823. ——— " ———

Castro

Memoria dela matanza de Siete Cerdos que enel dia 20 del presente mes dela fha. se hizo asi para salar para el año como para el gasto diario los quales tubieron en canal: Seisientas cinquenta y cinco Libras de carne que agregandoles á estas catorce libras delas Asaduras delos referidos Cerdos: Asendera el Cargo á Seisientas sesenta y nueve Libras las que se daran distribuidas en las Asignelas siguientes ......

		Reales de vn
Siete Cerdos	Primeramente Por el valor de Seisientas cinquenta y cinco Libras que pesaron en canal los Siete Cerdos á 50 quartos cada libra	3852 32
	Por la matanza delos dhos Cerdos y ahulagas á razon de 8 rrs cada uno	056

Importan dhas partidas: tres mil nuevecientos ocho rrs y treinta y dos mrs de vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Diciembre de mil y ochocientos tres ....

3908 ... 32

Distribucion

Gordo	365
magro	250
mantecas	040
Azadurs	014
Total Cargo	669

Nota

Cargatas en el S.º I.º e Despensas al fo (92. vta)

Pablo Gandolfo

Aduair

Aguirre

tos tres mil novecientos ocho
ps. y treinta y dos mrs. de v.on
San Telmo 22. de Diciembre
de 1803.

Castro

Memoria de la matanza de Diez Cerdos que en el dia 28 del presente mes de la fha se hizo asi para Salar para el Año; como para el gasto diario: los quales tubieron en canal: Nuevecientas setenta y nueve y media libras de Carne, que agregandoles estas 20 inte libras de las Asaduras asciende el cargo a nuevecientas noventa y nueve y media libras las que se daran distribuidas en las especies siguientes ....

	Reales de vn
Primeramente. Por el valor de Nueveci entas setenta y nueve libras y media que pesaron en canal los dhos Cerdos a 29 quartos cada una	3d646. 19
Por la matanza de dhos Cerdos y Albarcas para todos a 1 rl de vn.	0080.
Ymportan dhas partidas: Cinco mil setecientos veinte y seis rrs y diez y ocho mrs de vn: Los mismos que recibi del Sr. Admor de rres Llaves Dn Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Diciembre de mil y ochocientos tres	5d726 _ 18

Pablo Gandolfo

Distribucion

Gordo	0458
Magro	0484,
Mantecas	0037
Asaduras	0020
Total Cargo.	999½

Nota
Cargadas en el Lo. 1º. de Despensas al fo. 92. vta.

Paguese

los Cinco mil setecientos veinte y seis
Rs. y diez y ocho mrs. de vellon.

San Telmo 30,, de Diciembre de 1803.,,

Castro

„1803"

Aceite.

Memoria de la Compra de Noventa y siete arrobas menores de Aceyte compradas en la Villa de Hinojos, à Dn. Juan Rodriguez, Vecino de esta Ciudad, aprecio de Quarenta y un rs. cada una, puestas dentro de este Colegio, haviendo sido de su Cuenta, los Gastos, de conducion, Rs. Derechos, y demas; cuyo por menor es en la forma siguiente.

		Reales de Vellon.
Nota. Cargadas en el 5.º 1.º de Dep.tos al fo. 2. Do. V.ta	Primeramte. Por el importe de Noventa y siete arrobas menores de aceyte compradas a prevencion para el año de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, aprecio de Quarenta y un rs. cada una.	3977.
	It. Por medir y vaciar dho aceyte en las Tinajas de dho Rl. Colegio, se pagaron Veinte y quatro rs.	024.
		4001.

Importan dhas dos partidas: Quatro mil un rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos tres.

Pablo Garrido

V. B.

Aduxin

Laguente

los Quatro mil yon reales de vellon. S.
Telmo 27. de Marzo de 1803.

Castro

Memoria de la compra hecha de Setenta y dos arrobas menores de Aceyte, en la Villa de Trosos, á Dn. Juan Rodriguez siendo de su Cuenta todos los gastos de Portes, Derechos, Guia, y demas gastos, hta. ponerlo en este Colegio; cuyo p. menor es á saber.

Reales de Vellon.

Nota. Cargado en el S.º 1.º de Despensa al fol. 20. vta.

Primeramte. Por el principal valor, de Setenta y dos arrobas menores de aceyte, compradas para el gasto de este Rl. Colegio de San Telmo, aprecio de quarenta rs. cada una.	2880.
It. Por medir dho aceyte, y vaciarlo, en las tinajas de dho Rl. Colegio.	0012.
Suman estas dos partidas: Dos mil ochocientos noventa y dos rs. de Vellon	2892.

Suman estas dos partidas: Dos mil ochocientos noventa y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres.

Pablo Gandalfe

V.º B.º

Aduaiz

Laguerre

los Dos mil ochocientos noventa y dos
rs. de vellon. San Telmo 31. de Julio
de 1803.

Castro

"1803"

Vinagre

+

Nota
Cargado en el 5.o l.o de Expensas al fol.o 30 v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos once rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. José de la Oliva Presb.o Vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de quarenta y siete arrobas de Vinagre, á precio de trece rs. cada una: y de ellas; las veinte y nueve arrobas traidas en el mes de Diciembre del año proximo pasado de 1802: y las diez y ocho restantes en el presente mes de la fha, para el gasto diario, de la Comunidad sus ministros y sirvientes de Racion. Sevilla nueve de Marzo de mil ochocientos tres.

Son 611 rs. de vellon.

Pablo Pardo

V.o B.o

Aduain

Paguense los seiscientos y once reales de v.on S. Telmo 11 de Marzo de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos setenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Jose de la Oliva, Presbo. vecino de Villa nueva del Ariscal, por el Valor de Veinte y siete arrobas de Vinagre a precio de catorce rs. cada una, compradas para el gasto diario de esta Comunidad; Y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota.
Cargado en el 1o. 1o. de Despensa al fo. 20 v.ta

Son 378 rs. de Vellon.

Pablo Fandalfo

V. B.

Aguirre

Paguense los trescientos setenta y ocho rs. de v. San telmo 30 de Abril de 1803. ~ ~ ~

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos seis rs. de vellon, los mismos que pagué à Dn. Josef de la Oliva, Presbo. vecino de Villanueva del Ariscal, por el importe de veinte y nueve arrobas de Vinagre, aprecio de catorce rs. cada una, compradas para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota

Cargado en el So. 1o. de Despensa al fol. 20. vta.

Son 406. rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaï

Paguense los Quatrocientos y seis rs. de vellon. S. Telmo 31. de Julio de 1803.

Castro

11

Recibi del Arca de tres llaves: el Hermano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Quinientos y sesenta rs. vn. los mismos que pagué a D. Josef de la Oliva vecino de Villa-nueva de la Arisal por el valor de quarenta arrobas de vinagre aprecio de catorce rs. cada una para el gasto de la Comunidad Pensionistas Ministros y Sirvientes de Maen. Sevilla veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos y tres ....

Nota 2. Cargado en el Sto. Yr. de Depensas al fo. 31 v. tº

Son 0560 rs. de vn.

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduairiz

Paguense los Quinientos Sesenta rs. de vn. San Telmo 27 de Noviembre de 1803.

Cartao

"1803"

Sal

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos rs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion de la Sal, por el Valor de seis fanegas de dha especie, para el Gasto diario de esta Commnidad, Sres. Ministros y sirvientes de ración, a precio de Cinquenta rs. cada una: previniendo que dos fanegas fueron traidas en el año pasado, Y las restantes en este presente mes de la fha. Sevilla quatro de Enero de mil Ochocientos tres.

Nota
Cargadas en el Lo. de Despens. al fol. 89 vta

Son 300 rs. de V.n

Pablo Gundal

V.B.

Aduair

Paguense los trescientos rs. dev.on Santelmo 6 de Enero de 1803.

Cartro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de Vellon los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha Especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, Oficiales ministros y Sirvientes, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla Veinte y dos de Febrero de mil Ochocientos tres. — — — — — — — — —

Nota. Cargada en el Lº. 1º. de Despensas al fol.º 83 buelta —

Son 100 rs. de Vellon

Pablo Fandalse

V. B.

Aluain

Paguense los cien rs. de vellon. San Telmo 24 de Febrero de 1803. — — —

Castro

Nota:
Cargada en el 5.º
1.º de Despensa
al fol.º 90 v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Direc-
tor de este R.l Colegio de San Telmo: Cien r.s de vellon, los mismos
que pagué en la R.l Administracion General de Millones, por
el Valor de dos fanegas de Sal compradas para el Gasto diario
de esta Communidad, a precio de Cinquenta r.s cada una. Se-
villa diez y ocho de Marzo de mil ochocientos tres. ... ...

Son ♃ 100. r.s de vellon.

Pablo Purri[illegible]

V.º B.º
Alcain

Paguense los cien reales de vellon. San
Telmo 20 de Marzo de 1803. ... ...

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Señor Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rrs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el Gasto diario de esta Communidad, a precio de cinquenta rrs. de Vn. cada una. Sevilla diez y ocho de Mayo de mil ochocientos tres.

Nota:
Cargada en el 5º l.º de Desposas al fol.º 80 buelta.

Son 100. rrs. de Vellon.

V.º B.º

Aduain

Pablo Pardo

Paguense los cien reales de vellon. San Telmo 20. de Mayo de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rrs. de Vellon, los mismos que pague, en el Rl. Alfoli de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha Especie, para el Gasto diario de esta Comunidad, ministros y Sirvientes; a precio de cinquenta rrs. cada una. Sevilla veinte y seis de Junio de mil ochocientos tres. — — — — —

Nota
Cargada en el Lo. 1o. de Despensa al 70 Co. 30 v.

Son 100 rrs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Cien reales de vellon. S. Telmo 28 de Junio de 1803. — —

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien rs. de vellon los mismos que pague en la Rl. Administracion y alfoli de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros, y Sirvientes de Nacion, a precio de Cinquenta rs. cada una. Sevilla doce de Setiembre de mil ochocientos tres.

Nota. Cargada en el S.º 1.º de Despens.a al fo. 1.º D.ta v.ta

Son 100 rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Duran

Paguensele los Cien reales de vellon. S. Telmo 14 de Setiembre de 1823.

Castro

M

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del señor director de este Real Colegio de San telmo: Cien rrs. de vn los mismos que pagué en la Il.e Administracion dela Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, aprecio de cinquenta rrs. cada una, para el gasto diario de sasonar las comidas dela Comunidad, Ministros Pensionistas y Sirvientes de racion. S.n Telmo catorce de Noviembre de mil y ochocientos tres ...

Nota: Cargados en el Q.o 1.o de Depem. al fol. 91. V.ta

Son 0100 rrs. de vn.

Pablo Pandolfo

V.B.

Aguirre

Paguense los cien reales de vellon. S.n Telmo 16 de Noviembre de 1803.

Castro

— 11 —

Recibi del Arca de tres llaves: y permano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo: cien rrs de vn los mismos que pagué en el Real Alfoli de la Sal por el valor de dos Fanegas de Sal a precio de cinquenta rrs cada una para el gasto de la Comunidad, Seminaristas, Ministros y Sirvientes de tacion. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos tres.

Nota: Cargada en el 1º lº de Despensa al fol. 92. v.ta

Son Ciento rrs de vn

Pablo Gundo

V.º B.º

Aluair

Paguense los Cien reales de vellon S.

S. Telmo 28 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Bacallao

†

Rs. vn. del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Seminario de S.n Telmo quatrocientos cincuenta rs. de vn. valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los coleg.les de dho R.l Seminario Sevilla y En.o 12 de 1803

Son,, 450 rs. vn.

Marcos de Cereceda
de Rioxa

Nota
Cargado en el L.o 1.o de D.tas al fol. 89 v.ta y 30 ~ ,, [illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director [illegible] R.l Colegio de San Telmo: Los mismos quatrocientos y cinquenta r.s [illegible] v.n que importan los comprados dos Quintales de Bacalao que se manifiesta por el Recibo antecedente. Sevilla trece de Enero de mil ochocientos tres. ,, ,,

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los quatrocientos y cinquenta rs. de vellon. S.n Telmo 13 de Enero de 1803. ,,

Castro

Recivi del S.or D.n Pablo Gandolfo enconom.mo del R.l Seminario de San Telmo Novecientos R.s v.n valon de quatro qq de Bac.o Llebados p.a el consumo de los Colegiales de dho Seminario Sev.a y Feb.o 18 de 1803

Son 900 R.s v.n

Marcos de Cereceda y Rioxa

Nota: Cargado en el l.o 1.o de Despen.sa al fol.o 90.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Nuevecientos R.s de Vellon que importa la compra de Quatro Quintales de Bacalao, comprados para el Gasto diario de esta Comunidad: Sevilla diez y 9 mes de Febrero de Mil Ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Nuevecientos R.s de vellon. San Telmo 21 de Febrero de 1803.

Castro

[illegible]

Pablo Sainz [illegible]

[illegible]

[illegible]

Castro [illegible]

Recivi del S.or D.n Pablo Gandesso May.mo del R.l Semina-
rio de S.n Telmo Novecientos r.s vell.n valor de quatro qq
de Bacal.o llevados p.a el consumo de los Colegiales de dho
R.l Seminario Sev.a y M.zo 14 de 1803.

Son,, 900 R.s v.on

Marcos de Heredia
de Tiora

Nota

Cargado en el f.o 7.o de despens.a al fol.o 21...

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Nuevecientos r.s de Vellon, que importa la Compra de Quatro Quintales de Bacalao para el Gasto diario de esta Comunidad. Sevilla catorce del mes de Marzo de mil ochocientos tres.

Pablo Gandesso

V.o B.o

Aduain

Paguense los Nuevecientos reales de vellon. San Telmo 16,, de Marzo de 1803.

Castro

+

R. Ml. del S.or D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quatro-cientos cincuenta R.s de v.on valor de dos quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de d.ho R.l Seminario

Sev.a M.zo 31 de 1803

Son,, 450 R.s v.on

Marcos de Hereda
de Rioxa

Nota.
Cargados en el L.° 2.° de Depem.s al fo.l 94.

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Quatrocientos cinquenta R.s de Vellon, que impor.tó la compra de dos Quintales de Bacalao; para el consumo de esta Comunid.d Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres. ... ...

Pablo Gandolfo

V.° B.°
Aduaire

Paguense los Quatrocientos y cinquenta R.s de vellon. S.n Telmo 31,, de Marzo de 1803. ...

Castro

†

R.[ui] Ill.[te] del S.[r] d.[n] Pablo Gandelfo Mayordomo del R.[l] Seminario de San Telmo quatrocientos cincuenta R.[s] de v.[n] valor de dos quint.[s] de Bacalao llevados p.[a] el consumo ~~de los~~ Coleg.[les] de dho R.[l] Seminario.

Son 450 R.[s] v.[n]

Sev.[a] y Abril 13 de 1803

Marcos de Cerezeda

D.[r] Fiorda

Nota.

Cargado en el S.[o] 1.[o] de Deposit.[s] al fol.[o] 31.

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.[r] Director de este R.[l] Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos cinquenta r.[s] de Vellon, que importa la compra de dos quintales de Bacalao, segun se manifiesta por el Recibo antecedente: Sevilla catorce de Abril de Mil Ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.[o] B.[o]

Alcocer (?)

Laguense (?)

cos Quatrocientos y cinquenta rea-
les de vellon. San Telmo diez
y seis de Abril de 1803-

Castro

t

R.^{mi} del Sor Dn Pablo Gandelfo May.^{mo} del R.^l Seminario de San Telmo quatrocientos cincuenta R.^s vell.^{on} valor de dos quint.^s de Bacalao llevados p.^a el consumo de los Coleg.^{les} de dho R.^l Seminario. Sevilla y Junio 22 de 1803

Son 450 R.^{n}

Marcos de Cerezeda
de Riosa

Nota. Cargado en el S.º 2.º de Despensa al fol.º 21.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos y cinquenta rr.^s de Vellon, que importa la compra de dos Quint.^s de Bacalao, p.^a el Gasto de esta Comunidad, segun se manifiesta por el Recibo antecedente. Sevilla Veinte y tres de Junio de mil ochocientos tres. —"—"—"

Pablo Gandolfo

V.B.

Abucaia

Paguense los Quatrocientos y cinquenta R.^s de vellon. S. Telmo 25 de Junio de 1803. —"

Castro

— 6 —

R. Mi del S.r D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quatrocien.tos cincuenta R.s de v.n valor de dos quintales de Bacalao llevados p.a el consumo de los colegiales de dho R.l Seminario Sevilla y Agosto 16 de 1803

Marcos de Cerezeda
p.r Puiana

Nota: Cargado en el 5.o 1.o de Despensa al fol.o 92.

Recibí del Arca de Arreo llaves: y Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quatrocientos cinquenta R.s de v.n que importa la Compra de dos Quint.s de Bacalao, para el Gasto diario de la Communidad. Sevilla diez y siete de Agosto de mil ochocientos tres — " — "

Son R.s 450 „ R.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quatrocientos y cinquenta R.s de vellon. Santelmo 19 „ de Agosto de 1803. — "

Castro

1

R. vlli del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayord.mo del R.l Seminario de S.n Telmo doscientos quarenta R.s de v.n valor de un quintal de Bacalao llevado p.a el consumo de los Coleg.les de dh.o R.l Seminario Sev.a Sept.e 28 de 1803

Son 240 R.s v.n

Marcos de Cerezeda
D.r Rioxa

Nota

Cargados en el S.o 1.o de Despensas al fol. 32.

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Docientos quarenta r.s de vellon que importa la compra de Un quintal de Bacalao, para el Gasto de esta Comunidad, segun se manifiesta por el Recibo antecedente. Sevilla veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos tres —

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduxir

Paguense los Doscientos y quarenta R.s v.n S.n Telmo 30 de Setiembre de 1803.

Castro

1

Recibí del Sr. Dn. Pablo Gandolfo el Mayordomo del Rl. Seminario de S.n Telmo doscientos y quarenta rs. de vn. valor de quatro arrobas de Bacalao llevadas p.a el gasto de los Colegiales de dho Rl. Seminario Sev.a y Dic.e 13 de 1803

Son,, 240 Rvn.

Marcos de Cerezeda
Dr. Rioxa

Nota.
Cargado en el L.o 1.o de Dep. al fo. [illegible] 33

Recibí del Arca de tres llaves: del Seminario del Señor director de este Real Colegio de San Telmo Doscientos quarenta rs. vn. importe de la cuenta que antecede. Sevilla trece de diciembre de mil ochocientos y tres.

Son 240 rs. vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Rosario

Laguerre

los Doscientos y quarenta rs. de vellon.
San Telmo 15. de Diciembre de 1808.

Castro

"1803"

Garbanzos.

1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Tres mil y cien rs. de Vellon, los mismos que pagué á Christoval Baé, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de treinta y una fanegas de Garbanzos, a precio de Cien rs. cada una, compradas para la prevencion del año á esta Comunidad, sus Ministros y sirvientes de Racion. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos tres.

Nota. Cargados en el Sᵒ. 1ᵒ. de Despensas al folᵒ. 92.

Son 3U100 rs. de Vn.

Pablo Pardo

V.ᵒ B.ᵒ

Aduair

Paguense los tres mil y cien rs. de Vellon. San Telmo 31 de Agosto de 1803.

Castro

"1803"

Chicharro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos ochenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Manuel Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Doce arrobas de Chichanos del norte, aprecio de treinta y dos rs. cada una, para el Gasto de esta Communidad, Porcionistas, Ministros y sirvientes de Razon, los quales se midieron y contubieron ciento y quarenta y quatro quartillos de dha especie, y se daran su distribucion. Sevilla doce de Febrero de mil ochocientos tres.

Nota. Cargados en el 5o. Lo. de Despensa al fol. 30.

Son 384 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

Paguensele los trescientos ochenta y quatro rs. de vellon. S. Telmo 14 de Febrero de 1803.

Castro

1

N. 1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos noventa y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué á D.n Fran.co Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de dos Sacos de Garbanzos de Asturias, con peso de Ocho arrobas cada saco, y precio de Ciento noventa y seis rs. cada uno, comprados para el Gasto diario de esta Comunidad, Porcionistas, Ministros, y Sirvientes de Racion. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos tres.

Nota
Cargados en el
L.o 2.o de Despens.
al fol. 34.

Son 392. rs. de Vellon.

Pablo Sandoval

V.B.

Abreu

Paguense los trescientos noventa y dos rs. de v.on San Telmo 23. de Marzo de 1803.

Carbo

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento noventa y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Manuel Parada, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Ocho arrobas de Frixones, aprecio de Veinte y quatro rs. cada una, comprados para el Gasto diario de esta Comunidad, los quales contubieron noventa y seis quartillos de dha especie, los que se daran distribuidos en las Planillas siguientes. Sevilla veinte y siete de Mayo de mil ochocientos tres.

Nota: Cargados en el Lº 1º de Despensas al fo. 2º 31.

Son 192 rs. de Vellon.

Pablo Fandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los ciento noventa y dos rs. de Vellon. S. Telmo 29 de Mayo de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Ciento ochenta y quatro rr.s v.n de Vellon, los mismos que pagué á D.n Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad por, el Valor de un saco de Frixones con peso de Ocho arrobas, apreciadas á Veinte y tres rr.s cada una, para el Gasto diario de esta Communidad, los quales contubieron noventa y seis quartillos de dha especie. Sevilla Veinte y ocho de Junio de mil Ochocientos tres.

Nota
Cargados en el S.o 1.o de Desp.s al fol.o 93.

Son 184 rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aicain

Paguense los Ciento ochenta y quatro rr.s de v.on
San telmo 30 de Junio de 1803.

Castro

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos veinte rr.s de vellon, los mismos que pagué á D.n Fernando Antonio Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Diez y seis arrobas de Frixones de Asturias, aprecio de Veinte rr.s cada una, compradas para el Gasto diario de esta Comunidad; las quales se midieron, y contubieron Ciento noventa y dos quantillos de dha especie; Y se daran su distribucion, en las hijuelas siguientes. Sevilla, doce de Julio de mil ochocientos tres. — — — — — — — — —

Nota

Cargados en el q.o l.o de Dispens. al fol.o 91. — —

Son 320,, rr.s de V.n

Pablo Garido

V.B.

Aduain

Paguense los trecientos y veinte r.s de vellon. S. Telmo 15,, de Julio de 1803. — „

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pagué a Dn. Juan Manuel García, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de un saco de Frixones de asturias, con peso de ocho arrobas, a precio de veinte y tres rs. cada una, comprados para el gasto diario de esta Comunidad, sus ministros y sirvientes; los quales contubieron Noventa y seis quartos de dha especie, los que se daran distribuidos por las Escuelas siguientes. Sevilla diez y seis de Set.e de mil ochocientos tres.

Nota
Cargados en el S.o L.o de Despensa al fo. 92.

Son 184 rs. de Vellon.

Pablo Pando

V.o B.o

Paguense los ciento ochenta y quatro rs. de vn. S. Telmo 18 de Setiembre de 1803.

Castro

11

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos diez y seis rrs. de vn. los mismos que pagué á D. Antonio Bermudez vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de dos sacos de chícharos con peso de diez y seis arrob. al precio de veinte y seis rrs. cada una compradas para el gasto dela Comunidad, Ministros, y Sirvientes. Los quales medidos ciento noventa y dos quartillos de que se me formara el cargo. Sevilla quince de Octubre de mil y ochocientos tres

Nota. Cargados en el 4 g.º 1.º de Desperdas. al fol.º 32

Son 416 rrs vn.

V.B.

Aduain

Pablo Pando

Paguense los Quatrocientos diez y seis R. de vellon. San telmo 17. de Octubre de 1803.

Castro

"1803"

Guisantes.



Recibí del Arca de tres llaves: y Pedimano del S.r D.r rector de este Real Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y un rs. y treinta mrs. de vellon, los mismos que pague à D.n Manuel Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, p.r el importe de Catorce y media arrobas de Guisantes a precio de diez y ocho rs. y tres quartillos cada una, comprados para el Gasto diario de esta Comunidad, sus Ministros, y Sirvientes de Razon. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres.

Nota: Cargados en el 5.º l.º de Despensa al fol.º 90. ——"

Son 271 rs. y 30 mrs. de V.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduaire

Paguense los Doscientos setenta y un rs. y treinta mrs. de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1803. —— ——"

Castro

8

Nota
Cargados en el Lº 1º de Despen. al fo. 94. —
Con 144 quartillos

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos rs. de Vellon los mismos que pagué á Dn. Franco. Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de dos sacos de Guisantes, con peso de ocho arrobas cada uno: y precio de ciento y cinquenta rs. el saco, cuya muestra se acompaña para el gasto del año de esta Comunidad, Porcionistas, Ministros y sirvientes de ella. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil ochocientos tres.

Son 300 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfi

V. B.
Aduain

Paguense los trescientos rs. de vellon.
S. Telmo 23 de Marzo de 1803.

Castro

"1803"

Arroz

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos sesenta y nueve rs. de vellon, los mismos que pague a D. Manuel Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Onze y media arrobas de Arroz de la Carolina a precio de quarenta y nueve y medio rs. cada una, compradas para el Gasto diario de las Comunidades, Criados, Ministros y sirvientes. Sevilla doce de Febrero de mil ochocientos tres. .. ..

Son 569 rs. y 8 mrs. de V.

Pablo Gandolfo

Nota:
Cargado en el S.º l.º de Despensar al fol. 90.

V.º B.º

Aduair

Paguense los Quinientos sesenta y nueve Rs. y ocho mrs. S. Telmo 14 de Febrero de 1803.

Castro

\+

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Melchor Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Siete y media arrobas de Arroz de la Carolina, a precio de Quarenta y cinco rs. cada una, compradas para el Gasto diario de esta Communidad. Sevilla diez de Abril de mil Ochocientos tres.

Nota: Cargado en el 5º. tº. de Despensa al fol. 94.

Son 337. rs. y 17. mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Amair

Paguense los trescientos treinta y siete rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 12. de Abril de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que pagué á D.n Manuel Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de trece y media arrobas de Arroz para el gasto diario de esta Communidad, aprecio de quarenta y cinco rs. cada una. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil ochocientos tres ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargado en el q.o 1.o de Desp. al fol.o 31.

Son 607. rs. y 17. mrs. de v.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aguirre

Paguense los seiscientos siete r. y diez y siete mrs. de v.n S. Telmo 27. de Junio de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos cinquenta y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué á D.n Manuel Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de ocho arrobas de Arroz, comprado para el Gasto diario de esta Comunidad, a precio de quarenta y quatro rs. cada una. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres.

Nota
Cargado en el 5.o l.o de Despensa al fol. 91.

Son 352 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aguirre

Paguense los trescientos cinquenta y dos rs. de vellon. San telmo 31. de Julio de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos y ochenta rs. vn. los mismos que pagué à D. Juan Gomez Vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de Diez arrobas de Arros aprecio de quarenta rs. cada una compradas para el gasto de los Colegiales, Porcionistas, Ministros y Sirvientes de Racion. Sevilla quince de Diciembre de mil y ochocientos tres ...

Nota

Cargado en el L.º 1.º de Depositaria á fol. 93.

Son 480,, rs. de vn.

Pablo Pandolfo

V. B.

Adrian

Paguense los Quatrocientos y ochenta

R. Col. de S. Telmo 17 de Dic.re de 1803.

Castro

"1803"

Pasa

11

Memoria dela compra de Doscientas y veinte arrobas de Pasas, hechas á Cristoval Baez, Vecino dela Villa delos Palacios para dár postres ála Comunidad Pensionistas, Ministros, y Sirvientes de racion, cuyo pormenor es enla forma siguiente ásaber ....

		Reales de vellon
Nota. Cargadas en el S.º 1.º de Despensa al fol. 32.	Primeramte. Por Ochenta yuna arrobas de Pasas largas á 25 rrs cada una	2025,
	Por Ciento treinta y nueve idd. delas cortas á 13 rrs. cada una ..	1807,
	Y importan dhas partidas: Tres	3832,

mil ochocientos treinta y dos rrs.vn. losmismo que recibi del Arca detres. Y Pormano del Sor. director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Octubre de mil y ochocientos tres.......... "

Pablo Pando

V.º B.º

Alvarez

Laguerre

los tres mil ochocientos treinta y dos
reales de vellon. San Telmo 22„ de
Octubre de 1803.

Castro

Nota
Cargadas en el Lib.o de Depens. al f.o 33.

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos y sesenta reales de vn. los mismos que pagué á Cristoval Diaz y Compañeros Vecino de la Villa de Los Palacios por el valor de diez y ocho arrobas de Uvas largas á precio de veinte rs. cada una compradas para dar de postres á la Comunidad, Colegiales, Ministros y Sirvientes de racion. Sevilla veinte y cinco de Diciembre de mil y ochocientos tres.

Son 360 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Abr.

Paguense los Trescientos y sesenta rs.
Rl. Sem.o S. Telmo 28 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Hijos

Recibi del Arca de tres llaves, Y por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Setecientos y sesenta reales vellón los mismos que pagué a D. Manuel de Fuentes, Vecino de la villa de Lepe, por el valor de treinta y ocho Barriles de Higos a precio de veinte reales cada uno: Con peso de treinta y dos Arrobas, compradas para dar postres a la Comunidad, de maestros, Alumnos y Sirvientes de Nación. Sevilla veinte y dos de Noviembre de mil y ochocientos tres.

Son 760 reales de vellón.

Pablo Gandolfo

Tom.º Cargaron en el 5.º P.º de Depósito al f.º 92

V.º B.º

Abrain

Páguense los setecientos y sesenta reales de vellón. S. Telmo 24 de Nov.re de 1803.

Cortés

1803.

Medicinas de Bonica.

1

Quenta que Yo Dn. Josef Espinosa Profesor de Farmacia, doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Castro, Cavallero Pensionado de la Orden de Carlos 3.o y Capitan de Fragata de la Rl. Armada, y Director del Rl. Seminario de Sn. Telmo de esta Ciudad, de toda la Medicina que en el presente año de la fha. he subministrado para los Ministros y Colegiales de dho. Rl. Colegio, cuias Recetas de Medico y Zirujano, Intervenidas por dho. Sor. Director, son con sus Valores las siguientes:

Rs. de Von.

Num.o 1.o	Media libra de Quina en Polvo y media dha. Tisana Laxante	0070.
Num.o 2	Aceyte de Lombrices, Rosado de Lirio y adormideras de cada cosa dos dragmas, Vnguento Poligonato, y Balsamo Anodino de cada uno dos dhas.	0004.
N.o 3	Jarave de Violado tres onzas, emplasto Guillen Cerban quatro onzas	0015.
N.o 4	Aceyte de Azafran y balsamo de Calabaza de cada uno dos onzas, Balsamo anodino media dha.	0011.
N.o 5	Raiz de Escorcionera media libra	0003.
N.o 6	Vnguento pa. las Porcillas una libra, Vnguento santo dos dragmas	0036.
N.o 7	Suero clarificado una libra, Jarave de Fumaria una onza, tartaro soluble media dragma, se repitio por 15 dias	0075.
N.o 8	Aceyte de Manzanilla una onza	0214

Alcali volatil una dragma, Alcanfor
una dhà. unguento blanco dos onzas ... D009.

N.º 9 ...... Espiritu de vino Alcanforado, y Vino
Alcanforado de cada uno una libra, Acey-
te de Almendras sin fuego media dhà. .. D029.

N.º 10 .... Aceite dulce sin fuego una libra
Raiz de Escorcionera media dhà ...... D021.

Num.º 11 ..... Agua de Llanten y de solano de cada
uno diez onzas, Agua de cal y Miel rosada
para llagas de cada uno dos dhàs, Agua
de Luminosa una dragma, extracto de
saturno diez gotas, sal fixa de tartaro
un scrupulo, y se repitió 4. veces; Agua
de la Reyna Ungria una onza, Balsamo
catolico media dhà. Aceyte de Ladrillos
una dragma, opias ano..nas un scrupulo,
se repitió dos veces, Espiritu de vino Alcan-
forado dos libras, y se repitió dos veces ..... D120.

Num.º 12 ... Jarave de Chicorias una onza, de
adormideras dos dhàs. Raiz de Escorcio-
nera tres onzas, Ung.to alabastro una
dhà. adormideras tres quartos .... D006.

Num.º 13 ... Tisana Laxante media libra
Aceite de Manzanilla una onza, Al-
cali volatil una dragma, Alcanfor dos
dhàs .... D015.

N.º 14 ..... Tisana Laxante media libra, Un-
guento Alabastro una onza .... D008.

N.º 15 ...... Agua de Torongil una libra, Jara-
ve de cidra una onza, Tintura de Succi-
no y castor de cada uno un scrupulo ... D007.

N.º 16 ..... Jarave de cidra y ajenjos 4. onzas D004

D433

Num.º 17.... Raiz de Escorcionera dos libras, Jarave de Sargatona dos onzas.......... 0008.

N.º 18...... Agua rosada media libra, Vitriolo blanco medio Scrupulo, Agua rosada media libra.......... 0004 - 17.

N.º 19...... Raiz de Scarcionera media libra.......... 0008.
Jarave de Agraz media dha........

N.º 20..... Agua Llanten una libra, Jarave de Vinagre y adormideras dos onzas, Madre de Perlas y Coral preparado dos dracmas.......... 0006.
Nitro una dracma........

N.º 21..... Jarave de Sargatona y chicoria quatro onzas, Agua rosada media libra y Vitriolo blanco medio Escrupulo...... 0006.

N.º 22..... Agua rosada media libra, Vitriolo blanco medio Escrupulo, Agua rosada media libra Vitriolo blanco medio Scrupulo.......... 0005.
.... 0004.

N.º 23..... Aceite dulce sin fuego dos onzas...... 0004.

N.º 24..... Jarave de Chicorias quatro onzas...

N.º 25...... Jarave de Agraz media libra, Agua rosada media dha. Albayalde en polvo media onza.......... 0007.

Num.º 26. ... Raiz de Altea media libra Aceyte dulce quatro onzas.......... 0012.

N.º 27..... Quina en polvo dos onzas, tartaro antimonial dos granos.......... 0017.

N.º 28..... Agua Angelica media libra.......... 0006.
Jarave de Agraz media libra.......... 0006.

N.º 29..... Jarave de Agraz y cidra una libra.. 0012.

N.º 30..... Jarave de Agraz y

N.º 31..... Cocim.to blanco una libra, Jarave de coral una onza, y se repitio 3. veces, emplasto de cortezas de Pan con Zumo de

538 .. 17.

Agraz quatro onzas .... 028 .. 17.

N.º 32 ..... Agua Angelical media libra .... 006.

N.º 33 ..... Jarave de Altea media libra, y se repitio dos vezes .... 018.

N.º 34 ..... Agua de Llanten y rosada una libra Azucar de Saturno un Scrupulo, Azucar cande dos Dragmas .... 002 .. 17.

N.º 35 ..... Agua de Salvia una libra, Jarave de Quina una onza, tintura de castor y succino dos escrupulos, Agua de Canela medio qto. Unguento de Cantaridas media onza .... 012.

N.º 36 ..... Unguento amarillo tres onzas ..... 003.

N.º 37 ..... Jarave de Agraz quatro onzas ..... 004.

N.º 38 ..... Jarave de Yervabuena 4. onzas ..... 004.

N.º 39 ..... Jarave de Agraz media libra ..... 006.

N.º 40 ..... Media libra de Tisana Laxte. ..... 006.

N.º 41 ..... Jarave de Agraz quatro onzas ..... 004.

N.º 42 ..... Pocion Anticolica de la Hispania media libra, Raiz de mallabisco 4 onz. ..... 008.

N.º 43 ..... Jarave de Agraz media libra, y una vez se repitio .... 012.

N.º 44 ..... Quina en Polvo dos onzas ..... 016.

N.º 45 ..... Tisana Laxante de la Matritense media libra .... 006.

N.º 46 ..... Jarave de Violado y Altea 8. onz. ..... 008.

N.º 47 ..... Quina en polvo 4. onzas, Jarave de cidra media libra, simte. de Zargatona dos onzas, escorcionera media libra ..... 042.

N.º 48 ..... Flor de Sauco dos quartos, sal de tartaro una dragma, Minerva onza ..... 002.

726 .. 17

N.º 49 ..... Juna en caña dos onzas, Jarave
de Violado quatro dhas .... Do16.

N.º 50 ..... Aceite de Azafran y Balsamo
anodino quatro onzas, alcali bolatil
una dragma, Ung.to de Zacarias media
onza .... Do21.

N.º 51 .... Jarave de Yedra terrestre de Suc-
cino y de Cinaglosa, seis onzas, se re-
pitio una vez .... Do24.

N.º 52 ..... Jarave de Agraz y de Cidra, seis
onzas, y se repitio una vez .... Do12.

N.º 53 ... Aceyte de adormideras dos onzas
ydem dulce, de Altea, Violado, y ador-
mideras 4 onzas .... Do06..17

N.º 54 ..... Emplasto de aquilon, Benedicto
y Unguento amarillo onza y media ... Do02..17.

N.º 55 ..... Jarave Balsamico y de succino
quatro onzas .... Do15.

N.º 56 ..... Cerato minio una onza, Balsa-
mo Arceo media dha .... Do03.

N.º 57 ..... Jarave de cidra, y Agua rosado
una libra, Malbas quatro manojos
Mantequilla una onza .... Do08..17.

Num.º 58 ... Pocion Anticolica dela Hyspana
media libra .... Do06.

Num.º 59 ... Jarave de cidra ocho onzas ... Do08.

N.º 60 ..... Jarave de cidra y chicorias q.tro
onzas, Unguento dela Condesa una onza .. Do06.

N.º 61 ..... Aceite dulce dos onzas .... Do04.

N.º 62 ..... Jarave de Agraz media libra ... Do06.

.... 0875

Nono = Se abona de mas dieziz. dev ...

875.

Num.º 63 .... Unguento amarillo media libra
Quina en polvo dos onzas .... 022.

N.º 64 .... Raiz de Zarzaparrilla quatro onz.
Jarave de Chicorias y Violado 4. onzas .. 005 .. 17.

N.º 65 .... Raiz de sarzaparrilla media libra
chicorias quatro manojos, emplasto
Melilota una onza, Jarave de Chi-
corias media libra .... 011 .. 17

Num.º 66 .... Cerato mimo una onza .... 002.

Num.º 67 .... Jarave de Chicorias libra y me-
dia una onza de l dho., Raiz de
Escorzionera media libra, Nitro
media onza, Ungto. de Baboras media
Item .... 023.

N.º 68 .... Agua de Toronjil y de cerezas
una libra, Jarave de Cidra una
onza, Tintura de Castor y de Sucino
dos Escrupulo, extracto Acuoso de
opio dos granos .... 007.

Num.º 69 .... Quina en polvo una libra .. 128.

Total 1074

Rebaso de la quarta parte de dha. total .. 268 .. 17.

Quedan de Pago .... 805 .. 17.

Son de avono mas treinta y cinco rs.
de Vellon avonados ala Mayordomia
por cierta cantidad de Suero p.a el S.or
Director .... 035 .. 17.

840 .. 17.

Ymportan las expresadas Recetas mil setenta y quat.º
rs. de V.on de que rebasados docientos setenta y ocho rs. de

diez y siete mrs. de V.on de la quarta parte con arreglo
ala R.l orden, quedan liquidos, ochocientos cinco r.s y
diez y siete mrs. aque aumentada la partida de los trein-
ta y cinco entregados ala Mayordomia resultan de Pago
ochocientos quarenta r.s y diez y m.rs. los mismos que
he recivido delas Arcas de dho. R.l Colegio y por mano
del expresado S.r Director. Sevilla 31. de Diz.re
de 1803.

V.B. Jose Espinosa

V.

Reconocida la cuenta precedente
resultan de legitimo gastos ocho-
cientos treinta y tres R.s y diez
y siete mrs. de vellon, corregida
la equivocacion de los diez R.s
que se abona de mas el Boticario
en la suma no[?] a la v.

Recibi del arca de tres llaves: I Hermano del Señor
Director deeste R.l Colegio de San Telmo: Los mis
mos ochocientos treinta y tres reales y diez y siete mrs de
vellon que importa lextamamente la cuenta que

Ciudad de Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos y tres

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos treinta y tres rs. y diez y siete mrs. de vellon. Sevilla 31 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Carbone



Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos noventa y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué á Joseph. de Aranda, y compañeros, vecinos de la Villa del Ronquillo, por el valor de Ochenta y quatro arrobas de Carbon, á precio de nueve y medio rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad; Sevilla diez y ocho de Febrero de mil ochocientos tres.

Son 0798 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los setecientos noventa y ocho Rs. de vellon. S. Telmo 20 de febrero de 1803.

Castro



Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.r Rector de este R.l Colegio de San Telmo: Novecientos treinta y seis rr.s de Vellon, los mismos que pagué á Fernando Estevez, vecino de la Villa de Bollullos del Condado, por el valor de Ciento quarenta y quatro arrobas de Carbon de Leña, á precio de Seis y medio rr.s cada una, compradas para el gasto diario de la Cocina de dho R.l Colegio. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos tres.

Son 936. rr.s de Vellon.

Pablo Garcia

V.o B.o

Aduain

Paguense los Novecientos treinta y seis Reales de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r D.r rector de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil ochocientos ocho rr.s de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Un mil y ochocientos rr.s al S.r D.n Fernando Gonzalez, Vecino de la Villa de Benacazon, por el importe de Trescientas arrobas de Carbon, a precio de seis rr.s cada una, compradas a prevencion para el año del Gasto diario de esta R.l Casa: Y los ocho r.s Restantes, pagados de Gratificacion, a los hombres que se ocuparon en ayudar a bajar, y meter d.ho Carbon en la Carbonera de este R.l Colegio. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

Son 1808 rr.s de V.on

Pablo Garido

V.o B.o

Aduain

Paguense los Un mil ochocientos y ocho R.s de vellon. Santelmo 30 de Abril de 1803.

Castro

✝

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quinientos ochenta y cinco rs. de Vellon, los mismos que pague à Miguel Romero, y compañeros, vecinos de la Villa de Benacazon, por el valor de Noventa y siete y media arrobas de Carbon de Encina, a precio de seis rs. cada una, compradas para la prevencion del presente año, del gasto diario de la Cocina de este dho R.l Colegio: Sevilla veinte y tres de Agosto de mil ochocientos tres. ... ...

Son 585 rs. de Vellon.

Pablo Pando

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quinientos ochenta y cinco rs. de v.on S. Telmo 25 de Agosto de 1803. — " — "

Castro

"1803"

Leña

Memoria de la Compra de Doscientos ochenta y quatro Quintales de Leña de Olivo; costo de apilarla en los Sotanos del Colegio, è importe de aserrar unos palos, que se aplicaron à Leña, cuyo por menor es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por el valor de Doscientos Ochenta y quatro Quintales de Leña de Olivo comprada à Antonio Roldan, vecino de la Villa de dos hermanas, à precio de quatro y medio r.s cada uno.	1278.
Yt. Por ayudar a pesar d.ha Leña, meterla y apilarla en los Sotanos del Colegio, se pagaron Veinte y dos y medio r.s de v.n ...	022. 17.
Yt. Por Treinta y quatro r.s pagados a dos hombres que se ocuparon, en aserrar unos palos p.a la Cocina ...	034.
	1334. 17.

Nota. Cargada en el S.o 1.o de Despensa al fo. 230. b.ta

Importan las tres partidas anteriores: Un mil trescientos treinta y quatro r.s y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla Veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos tres.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Caquerso

los Vn mil trescientos treinta y quatro
rs. y diez y siete mrs. de vellon. San
Telmo 26,, de Marzo de 1803.

Castro

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Un mil setecientos dos r.^s y diez y siete mrs. de Vellon; los mismos que pagué en esta forma: Los Un mil seiscientos cinquenta y un r.^s y diez y siete mrs. á Miguel Guzman, y compañeros, vecino de la Villa de Tomares, por el valor de Trescientos setenta y siete y medio quintales de Leña de Olivo, a precio de quatro y medio r.^s cada uno, los que condujeron en diez y siete Carretas, para el Gasto diario de esta R.^l Casa: Y los Cinquenta y un r.^s Restantes pagados á dos hombres, que se ocuparon en ayudar a pesar, y meter dha Leña, en los Sotanos del Colegio. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos tres.

Nota.
Cargada en el
S.º 1.º de Despen-
sas al fol. 230.v.^ta

Son 1702 r.^s y 17 mrs. de V.^n

Pablo Pandalfo

V.º B.º

Aduain

Paguense

los Vn mil setecientos dos rs. y
diez y siete mrs. de vellon. San
Telmo 31,, de Mayo de 1803.—

Castro

2

El Año de 1803.

Num.º 2.º

Ostuario de los Coleg.s

"1803"

Compra de hilo para Medias

R

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos seventa y cinco rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Manuel Garcia, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Treinta y una libras de hilo de albitana de las Fabricas de Cordova, a precio de quince rs. cada una, para imbentillas, en hacerles Medias á los Colegiales. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 465 rs. de Vellon.}

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quatrocientos sesenta y cinco reales de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1803. ~ ~ ~

Castro

Recivi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quinientos veinte y cinco rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Melchor Garcia, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Treinta y cinco libras de Ilo de albitana, de la Fabrica de Cordova, aprecio de quince rs. cada vna para imbertirlas en hacer medias á la Comunidad. Sevilla ocho de Julio de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~

Son 525. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Quinientos veinte y cinco rs. de vellon. Sn. Telmo 10. de Julio de 1803.

Castro

"1803"

Hechura de Medias.

Memoria de las hechuras de Doscientos cinquenta y nueve y medio Pares de medias de Hilo Casero de Cordova, que han producido las Noventa y ocho libras de dho Hilo, compradas y dadas en Cuenta en el mes de Noviembre del año proximo pasado de 1802: Y entregadas en el Estante de la Contaduria de este Colegio, para el uso de los Colegiales, cuyo por menor es en la forma siguiente.

Pares de Medias.		Reales de Vellon.
064½.	Primeramte Por la hechura de Sesenta y quatro y medio pares de medias de la dimension Grandes aprecio de tres y medio rs. cada una.	0225. 26.
072½.	Yt. Por las hechuras de Setenta y dos y medio pares de Medias de las Medianas aprecio de tres rs. cada uno.	0217. 17.
0122½.	Yt. Por las hechuras de Ciento veinte y dos y medio pares de las Pequeñas, aprecio de dos y medio rs. cada una.	0306. 08.
0259½.		
Nota — Cargadas en el Lo. 2o. de Ropa al fo. 64 — vta	Yt. Por Noventa y ocho rs. pagados à la Persona que es comisiona para buscar las mugeres q. las hagan, cuidando de su buena hechura, y dar, y entregar el Hilo, por Cuenta pagando por dicha Comision, al respecto de un Real por cada libra.	0098.
		0847. — 17.

Importan las dhas partidas: Ochocientos quarenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arcado tres Llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio

de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil ocho-
cientos tres. — — — — — — — — — — — — —

Pablo Sandoval

V.º B.º

Aduain

Paguense los Ochocientos quarenta y
siete R.s y diez y siete mrs. de vellon.
S.n Telmo 26. de Marzo de 1803. —"

Castro

Memoria de las Echuras de Ciento cinquenta y cinco pares de Medias, que han producido, las Sesenta y seis libras de Hilo de la Fabrica de Cordova, compradas y pagadas en los Meses de Mayo, y Julio, del presente año de la fha, para el Uso, y vestuario de los Colegiales, cuyo por menor es à Saber. ... ...

Pares de Medias		Reales de Vellon
087½	Primeram.te Por Ochenta y siete y medio pares de Medias de las Grandes, à razon de tres rs. y medio cada una.	0306. 08.
064½	It. Por las Echuras de Sesenta y quatro y medio pares de Medias, de las medianas, à razon de tres rs. de Vellon, cada una.	0193. 17.
003.	It. Por tres pares de medias de las Chicas, à razon de dos y medio rs. cada uno	007. 17.
155.	Por Sesenta y seis rs. pagados à la Persona que se dedico à entregar y recibir dhas medias, dando y recibiendo el Hilo pesado, cuidando de su buena hechura, à razon de un real por cada libra ...	066.
		0573. 08.

Nota
Cargadas en el Lo. 1.o de Ropa al fol. 61. 2.a

Importan las mencionadas partidas: Quinientos setenta y tres rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director, de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla, treinta de Setiembre de mil ochocientos tres. ... ...

V.o B.o

Aguirre

Pablo Gandolfo

Recibi
Laguerre

los Quinientos setenta y tres rs. y ocho mrs. de vellon. Santelmo 30. de Setiembre de 1803.

Castro

„1803„

Compra y Composicion de Zapata

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil nuevecientos veinte y dos rs. de Vellon, los mismos que pagué al Maestro Zapatero de Obra prima Juan Botelo, por el importe de Ciento veinte y quatro pares de Zapatos, a precio setenta y dos pares de ellos à diez y seis rs. cada uno: Y los Setenta y dos pares Restantes, a precio de quince rs. cada uno; los quales se pusieron en el Estante de la Contaduria de dho Colegio, para darlos distribuidos, en las Memorias de Calzaduras de Colegiales, que se daran en adelante. Sevilla seis de Marzo de mil ochocientos tres. — — — — —

Nota
Cargados en el
L.º 2.º de Ropa
al fol.º 64 vta.

Son 1922 rs. de Vellon.
de 124 Pares de Zapatos.

Pablo Sandalle

V.B.

Arcin

Paguense los Un mil nuevecientos veinte y dos rs. de v.n San telmo 8 de Marzo de 1803. —

Castro

Memoria de las dos Calzaduras que se an dado à la Comunidad en los meses de Febrero y Marzo del presente año de la fha. à los Colegiales siguientes.

Colegiales de Numero.

	Par^s^ de zapatos	P^s^ de medias
Primeram^te^ Geronimo Garcia Peraza.	001	
Luis de Campos Sarmiento.	001	
Antonio Diez Borrego.	001	
Juan Diaz y Diaz.	001	
Fran^co^ Acencio y Duque.	001	
Julian Gonzalez Carmona.	001	
Juan Escalera y Molina.	001	
Agustin Lopez Carrasco.	001	
Bernardino Montañez.	001	
Jose Perez Badillo.	001	
Fran^co^ Gomez Lopez.	001	
Juan Rodriguez Ruiz.	001	
Joaquin Montero Carrero.	001	
Manuel Perez Ramos.	001	
Jose Martinez Abad.	001	
Rafael Granado Domenche.	001	
Juan de Herrera y Romero.	001	
Felix Valero Martinez.	001	
Pedro Rebollo y Diaz.	001	
	019.	

Suma de la Vuelta	0013
Antonio del Rio Noguerira	001
Felipe Lozada y Ximenez	001
Alonso Martin Pinedo	001
Pedro Iglesias y Hernandez	001
Domingo Bueno y Espinola	001
Ricardo Perez Noruega	001
Manuel Pizarro Ibos del Castillo	001
Fran.co de Urbina y Vazquez	001
Miguel Ponce Gonzalez	001
Juan Guerrero y Fernandez	001
Jose de Herrera y Acero	001
Diego Sanchez Gomez	001
Diego Marin Gomez	001
Manuel Garci y Rodriguez	001
Jose Romero y Gutierrez	001
Jose Escamillas Martinez	001
Juan de los Reyes de los Reyes	001
Antonio Hidalgo y Garcia	001
Antonio Lozada y Alfredo	001
Antonio Ponce Gonzalez	001
Juan Zamorano y Finoco	001
	0020

Suma del frente.	Ɖ020.
Jose Peñabad y Zurita.	Ɖ001.
Placido Bueno y Espinola.	Ɖ001.
Matheo Diaz Campa.	Ɖ001.
Manuel Gago y Alborez.	Ɖ001.
Jose Escobar y Roxas.	Ɖ001.
Jose Buenhora y Maqui.	Ɖ001.
Fernando del Canto Martin.	Ɖ001.
Manuel Duran Wandervoort.	Ɖ001.
Manuel Gomez Ylan.	Ɖ001.
Jose Bentero y Rivero.	Ɖ001.
Jose Pome Gonzalez.	Ɖ001.
Joaquin del Barco Ruiz.	Ɖ001.
Rafael de Ochoa y Diaz.	Ɖ001.
Jose de la Vega Sanchez.	Ɖ001.
Antonio Roman Carquez.	Ɖ001.
Thomas Losada Ximenez.	Ɖ001.
Fran.co Ferrero y Lopez.	Ɖ001.
Julian Cornilea y Frias.	Ɖ001.
Ysidoro Cuadrado y Cabelo.	Ɖ001.
Antonio Ruiz Romero.	Ɖ001.
Manuel Rodriguez de Rivera.	Ɖ001.
Juan Perez Hermoso.	Ɖ001.
	Ɖ042.

Suma de la Vuelta.	062.
Fran.co de los Santos Mendoza.	001.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	001.
Ramon Rabel y Armero.	001.
Manuel Morillo y Muños.	001.
Antonio de Escobar y Redondo.	001.
Luis de Flores Suarez.	001.
Juan Montero de Espinosa.	001.
Fran.co Carrillos y Cubillas.	001.
Gregorio Lagos y Bruno.	001.
Pedro Barreda y Acebedo.	001.
Juan Gomez Brabo.	001.
Jacinto Narvaiz y Garrido.	001.
Rafael Perez y Ferrer.	001.
Juan Mirat Candenpont.	001.
Antonio Rodriguez y Gonzalez.	001.
Jose Carranza y Izquierdo.	001.
Jose Ferry y Morales.	001.
Miguel de los Santos Munera.	001.
Por Noventa y ocho pares de medias mediar en Es-tante para Repartir entre Estos tantos Colegiales.	000. 098
	080. 098

Suma del frente. ... 080. 098.

Abono al Estante.

Por Tres pares de Zapatos que se le dieron al Colegial Remitido á navegar Juan de Olcobarry Urrutama, de los que se debian poner en el Estante ... 003. 0—

Por Un par de Zapatos y tres pares de Medias que se sacaron del Estante para el Colegial Antonio Estevanena y Villalta, Recibido de nuevo. ... 001. 003.

Por Un par de Zapatos que se le dieron al Colegial Antonio Buenhora y Ragui. ... 001. 000.

Suman los dhos: Ochenta y cinco pares de Zapatos y ciento y un Par de Medias, sacados del Estante y Repartidos en la forma expresada. 085. 101.

Nota
Abonado todo en el Q.o 1.o de Ropa al fol. 62.

Composicion de los Zapatos Viejos.

Reales de Vellon

Primeramente: Por Quarenta y dos dias que se le han pagado al Mro. Zapatero Remendon á razon de quatro rs. cada uno, para Componer los Zapatos de la Comunidad, desde 27 de Diciembre proximo pasado de 1802: hta. el 31. del presente mes de la fha. ... 168.

Por Cinquenta y seis rs. de Vellon pagados al ...

168.

Suma dela V.^ta ...	168
dho remendar, para el gasto del Cañamo y Cerote para coser dhos zapatos.	056
Por una porcion de Suelas Viejas, que se compraron para remendar dhos Zapatos de la Comunidad en precio de quatro r.^s	004
Por dos pares de Medias Muyas, que se le compraron al Colegial embarcado Juan de Alcoba y Quintana, por no haverlas en el Estante y se le dieron de mejor calidad, en lugar de los tres pares que devia llevar, de las del Colegio.	030
Importan estas partidas: Docientos cinquenta	258

y ocho rr.^s de Vellon, los mismos que recibí del Area de Tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de Mil Ochocientos tres. ... ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Docientos cinquenta y ocho r.^s de vellon. Sn Telmo 31. de Marzo de 1803. ...

Castro

1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Un mil quinientos noventa y seis rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué al Maestro Zapatero de Obra prima, Juan Botelo, por el importe de Ciento tres pares de Zapatos nuevos que puso en el Estante para calzar á los Colegiales, á precio de quince y medio rs. cada uno, los quales se dara su distribucion, en las Memorias de Calzaduras siguientes. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos tres.

Nota. Cargados en el S.o 1.o de Ropa á los fol. 61. buelta.

Son 1596. rs. y 17. mrs. de V.

Pablo Gandolfo

V.B.

Abuain

Paguense los Un mil quinientos noventa y seis rs. y diez y siete mrs. de vn. San Telmo 31. de Mayo de 1803.

Castro

Memoria de los Colegiales que an tomado Zapatos del Estante en este presente mes de la fha; y Jornales pagados al Mro. Remendon por la Composicion de los Viejos: cuyo por menor es à Saver. ~ ~

	Pares de Zapatos
Primeram.te Juan Remit y Rodriguez. ~ ~	0001
Antonio del Villar Alvarez. ~ ~ ~	0001
Miguel Duran Vandelbort. ~ ~ ~	0001
Fran.co Barrios y Fernandez. ~ ~ ~ ~	0001
Geronimo Romero y Rodriguez. ~ ~ ~	0001
Manuel de Arrieba y Toledano. ~ ~ ~	0001
Manuel Vidaurreta y Garcia. ~ ~ ~ ~	0001
Andres Perez y Fernandez. ~ ~ ~ ~	0001
Tomas Higuera Marin. ~ ~ ~ ~	0001
Jose Centeno de la Espada. ~ ~ ~ ~ ~	0001
Nicolas Vasquez y Diaz. ~ ~ ~ ~ ~	0001
Juan Gonzalez del Aguila. ~ ~ ~ ~	0001
Fran.co de la Torre y Utrera. ~ ~ ~ ~	0001
Antonio Bonilla Sanchez. ~ ~ ~ ~	0001
Antonio Buenhora y Maquí. ~ ~ ~	0001
Josef Esteraxena y Villalta. ~ ~ ~ ~ ~	0001
Fran.co Rodriguez Ruiz. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0001
Son los dhos: Diez y siete pares de Zapatos, vs	0017

Repartidos en esta memoria, y sacados de Estante en la forma que se expresa.

Nota. Abonados en el 2.º 1.º de Ropa al fol. 62.

Composicion de los Zapatos Usados.

Reales de Vellon.

Por doce dias pagados a razon de quatro rs. cada una al maestro Zapatero de la Casa, por remendar los Zapatos de la Communidad.	0048.
It. Por Diez y seis rs. gastados en cañamo y Cerote para la composicion de los Zapatos.	0016.
Importa las dos partidas: Sesenta y quatro rs.	0064.

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres. ... ...

V.B.

Pablo Gandolfo

Abuan

Paguense los Sesenta y quatro rs. de vellon. S.n Telmo 30 de Abril de 1803.

Cartao

Memoria de los Colegiales que han tomado Zapatos del Estante en este presente mes de Mayo del año de la fha; y el costo que ha tenido su Composicion de los Viejos, cuyo por menor es a saver.

		Pares de Zapatos
1r. Fe(?)rado.	Primeram.te Geronimo Garcia Peraza.	001
	Luis de Campos Pariente.	001
	Antonio Diez Borrego.	001
	Juan Dias y Dias.	001
	Fran.co Arenció y Duque.	001
	Julian Gonzalez Carmona.	001
	Juan Escalera y Molina.	001
	Agustin Lopez Carrasco.	001
	Bernardino Montache Cavello.	001
	Jose Perez Badillo.	001
	Fran.co Gozmes Lopez.	001
	Juan Rodriguez Ruiz.	001
	Joaquin Montero Carrero.	001
	Manuel Perez Ramos.	001
	Jose Martinez Abad.	001
	Rafael Granados Domeneche.	001
	Juan de Herrera y Romero.	001
		017

Suma de la vuelta ... Ꝺ 017.

Felix Valero Martinez. ...	Ꝺ 001.
Pedro Rebollo y Diaz. ...	Ꝺ 001.
Antonio del Rio y Noguera. ...	Ꝺ 001.
Felipe Lozada y Ximenez. ...	Ꝺ 001.
Alonzo Martin Rubio. ...	Ꝺ 001.
Pedro Yglesias y Hernandez. ...	Ꝺ 001.
Domingo Bueno y Espinola. ...	Ꝺ 001.
Ricardo Perez Noriega. ...	Ꝺ 001.
Manuel Lizamo Ybos del Castillo. ...	Ꝺ 001.
Franco. de Urbina y Vazquez. ...	Ꝺ 001.
Miguel Ponze Gonzalez. ...	Ꝺ 001.
Juan Guerrero y Fernandez. ...	Ꝺ 001.
Jose de Herrera y Acero. ...	Ꝺ 001.
Diego Sanchez Gozmez. ...	Ꝺ 001.
Diego Marin y Gozmez. ...	Ꝺ 001.
Manuel Garcia y Rodriguez. ...	Ꝺ 001.
Jose Romero y Gutierrez. ...	Ꝺ 001.
Jose Escamilla Martinez. ...	Ꝺ 001.
Juan de los Reyes de los Reyes. ...	Ꝺ 001.
Antonio Hidalgo y Garcia. ...	Ꝺ 001.
	Ꝺ 037.

Suma del frente ... Rs. 37.

Antonio Losada y Vásquez ... Rs. 01.
Antonio Ponce Gonzalez ... Rs. 01.
Juan Zumarán y Finoco ... Rs. 01.

Son los dhos Quarenta pares de Zapatos los dis- Rs. 40.
tribuidos en la memoria antecedente y sacados
del Estante en la forma ya expresada.

Nota
Abonados en
el Q.º 1.º de Ropa
al fol. 62.

{ Composicion de los Viejos. } Reales de Vellon.

Por doce dias de trabajo à razon de quatro rs. cada
uno, pagados al mro. Remendon, para componer
los Zapatos usados de los Coleg.s ... Rs. 48.
Por Diez y seis rs. de Vellon pagados al dho mro
Zapatero, por el Cañamo y Zerote, para la
Composicion de dhos Zapatos ... Rs. 16.

Importan dhas dos cantidades: Seventa y quatro rs. de Vellon Rs. 64.
los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de
mil ochocientos tres. ...

V.º B.º

Amaiz

Aguerre

Rs. Setenta y quatro rs. de vellon.
San Telmo 31,, de Mayo de 1803.

Castro

1

Memoria dela Distribucion de Zapatos del segundo y tercer tercio, hecha á la Comunidad, en los meses de Junio, y Julio, del presente año de 1803. Y es en la forma siguiente. — — —

	Zapatos. Medias
Primeram.te Jose Peñabad, y Zurita. — — —	001
Placido Bueno y Espinola. — — — — —	001
Mateo Diaz Campa. — — — — — —	001
Manuel Gago y Alvarez. — — — —	001
Jose Escobar y Roxas. — — — — — —	001
Jose Buenrostro y Maquí. — — — — —	001
Fernando del Canto Martin. — — — —	001
Manuel Duzao Wandelvort. — — — —	001
Manuel Gomes Illan. — — — — — —	001
Jose Bentero y Rivero. — — — — — —	001
Jose Ponze Gonzalez. — — — — — — —	001
Joaquin del Barco Ruiz. — — — — — —	001
Rafael de Ochoa y Diaz. — — — — — —	001
Jose de la Vega Sanchez. — — — — — —	001
Antonio Roman Carquen. — — — — —	001
Thomas Losada y Ximenes. — — — —	001
Fran.co Ferrero y Lobez. — — — — —	001
Julian Cerulea y Frias. — — — — — —	001
	018

Suma de la V.ta ... Ɖ 018.

Ysidoro Quadrado y Capelo. ... Ɖ 001.

Antonio Ruiz Romero. ... Ɖ 001.

Manuel Rodriguez de Rivera. ... Ɖ 001.

Juan Perez Hermoso. ... Ɖ 001.

Fran.co de los Santos y Mendosa. ... Ɖ 001.

Joaquin de Zuñiga y Argaiz. ... Ɖ 001.

Ramon Rabel y Armero. ... Ɖ 001.

Manuel Morillo y Muñoz. ... Ɖ 001.

Antonio de Escobar y Redondo. ... Ɖ 001.

Luis de Flores Suares. ... Ɖ 001.

Juan Montero de Espinosa. ... Ɖ 001.

Fran.co Carrillo y Cubillas. ... Ɖ 001.

Gregorio Lagos y Bruno. ... Ɖ 001.

Pedro Barreda y Acebedo. ... Ɖ 001.

Juan Gomes Brabo. ... Ɖ 001.

Jacinto Nadin y Garrido. ... Ɖ 001.

Rafael Perez y Ferin. ... Ɖ 001.

Juan Mira Candepont. ... Ɖ 001.

Antonio Rodriguez y Gonzalez. ... Ɖ 001.

Ɖ 037.

Suma del 4.to	ℛ 037.
Jose Carranza y Izquierdo	ℛ 001.
Jose Ferry y Morales	ℛ 001.
Miguel de los Santos Munera	ℛ 001.

{3.° Tercio.}

Juan Remit y Rodriguez	ℛ 001.
Antonio del Villar y Alvarez	ℛ 001.
Miguel Duran Wandenbort	ℛ 001.
Fran.co Barrios y Ferrer	ℛ 001.
Geronimo Romero y Rodriguez	ℛ 001.
Manuel de Arrieta y Toledano	ℛ 001.
Manuel de Vidaurreta y Garcia	ℛ 001.
Andres Perez y Ferrer	ℛ 001.
Thomas Elguera y Marin	ℛ 001.
Jose Centeno de la Espada	ℛ 001.
Nicolas Vazquez y Diaz	ℛ 001.
Juan Gonzalez del Aguila	ℛ 001.
Fran.co Rodriguez Ruiz	ℛ 001.
Juan de la Torre y Utrera	ℛ 001.
Antonio Bonilla Sanchez	ℛ 001.
	ℛ 055.

Suma del fr.te ... 055.

Antonio Buenhora y Maguí. ...	001.
Jose Esteraxena, y Villalta. ...	001.
Por un Par de Zapatos sacados del Estante para el Coleg.l que murió: Manuel Molinero y Caro. ...	001.
Por Noventa y siete pares de Medias que se sacaron de dho Estante, para dar una muda y repartir entre otros tantos Coleg.s ...	— 097.
	058. 097.

Nota. Abonados en el S.o 1.o de Ropa al fol.o 62.

Son los dhos: Cinquenta y ocho pares de Zapatos, y noventa y siete pares de Medias sacados del Estante, y repartidas en la forma que se expresa.

Composicion de los Zapatos Viejos.

Reales de Vellon

Por Veinte y siete Jornales de aquatro rr.s cada uno, pagados, al mro. Zapatero que remienda, por otros tantos dias que se aocupado, en componer los Zapatos de toda la Comu

nidad, desde 1º. de Junio, hta el presente dia de la fha. .. .. 108.

Por treinta y seis rs. pagados à dho Zapatero para el Cañamo y cerote, para la composici-on de dhos Zapatos, à razon de quatro r. por cada Semana. .. .. 036.

144.

Suman las dhas partidas: Ciento quarenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Sandoval

V. B.

Aduain

Paguense los Ciento quarenta y quatro rs. von. S. Telmo 31.. de Julio de 1803. ..

Castro

Nota
Cargados en el S.º
1.º de Ropa al
fol.º 61 vuelta.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil ochocientos veinte y nueve rs. de Vellon, los mismos que pagué al maestro Zapatero de Obra prima: Juan Bo-telo, vecino de esta Ciudad, por el importe de Ciento diez y ocho pares de Zapatos, a precio de quince y medio rs. cada uno, los quales se pucieron en el Estante; para dar su distribucion en las memorias siguientes. Sevilla veinte de Agosto de mil ochocientos tres.

Son 1829. rs. de Vellon.

Pablo Pando

V.º B.º

Aduain

Paguense los Un mil ochocientos veinte y nueve reales de vellon. S.n Telmo 22. de Agosto de 1803.

Castro

Memoria de la distribucion de Zapatos del primero y segundo, tercio repartidos á la Communidad, en el mes de Agosto proximo pasado, y el presente mes de Setiembre del presente año de la fha; y lo gastado en la composicion de los Zapatos viejos, cuyo por menor es á saber. ~

{ Primer Tercio. }	Pares de Zap.s y Medias.
Primeram.te Geronimo Garcia Peraza. ~ ~ ~	001.
Luis de Campos Pariente. ~ ~ ~ ~ ~	001.
Antonio Diez Borrego. ~ ~ ~ ~ ~	001.
Juan Diaz y Diaz. ~ ~ ~ ~ ~ ~	001.
Fran.co Arencio y Duque. ~ ~ ~ ~	001.
Julian Gonzalez Carmona. ~ ~ ~ ~	001.
Juan Escalera y Molina. ~ ~ ~ ~	001.
Agustin Lopez Carrasco. ~ ~ ~ ~	001.
Bernardo Montanches Casello. ~ ~ ~	001.
Jose Perez Badillo. ~ ~ ~ ~ ~ ~	001.
Fran.co Gomes Lopez. ~ ~ ~ ~ ~ ~	001.
Juan Rodriguez Ruiz. ~ ~ ~ ~ ~ ~	001.
Joaquin Montero Carrero. ~ ~ ~ ~	001.
Manuel Perez Ramos. ~ ~ ~ ~ ~ ~	001.
Jose Martinez Abad. ~ ~ ~ ~ ~	001.
Rafael Granado Domenech. ~ ~ ~ ~ ~	001.
	016.

Suma de la Vuelta.	Ꝟ 016.
Juan de Errera y Romero.	Ꝟ 001.
Felix Valero y Martinez.	Ꝟ 001.
Pedro Rebollo y Diaz.	Ꝟ 001.
Antonio del Rio y Noguera.	Ꝟ 001.
Felipe Losada y Ximenez.	Ꝟ 001.
Alonso Martin Rubio.	Ꝟ 001.
Pedro Iglesias y Hernandez.	Ꝟ 001.
Domingo Bueno y Espinola.	Ꝟ 001.
Ricardo Perez Noriega.	Ꝟ 001.
Manuel Pizarro Ybo del Castillo.	Ꝟ 001.
Fran.co de Urbina y Vazquez.	Ꝟ 001.
Miguel Tomé Gonzalez.	Ꝟ 001.
Juan Guerrero y Ferm.	Ꝟ 001.
José de Errera y Acero.	Ꝟ 001.
Diego Sanchez Gomez.	Ꝟ 001.
Diego Marin y Gomez.	Ꝟ 001.
Manuel Garcia y Rodriguez.	Ꝟ 001.
José Romero y Gutierrez.	Ꝟ 001.
José Escamillas y Martinez.	Ꝟ 001.
	Ꝟ 035.

Suma del frente	D.o 35.
Juan de los Reyes de los Reyes	D.o 01.
Antonio Hidalgo Garcia	D.o 01.
Antonio Losada y Sufredo	D.o 01.
Antonio Ponze Gonzalez	D.o 01.
Juan Zumaran y Finoco	D.o 01.

{Segundo Tercio.}

Jose Peñabad y Zurita	D.o 01.
Placido Bueno y Espinola	D.o 01.
Mateo Diaz Campos	D.o 01.
Manuel Gago y Albores	D.o 01.
Jose Escobar y Roxas	D.o 01.
Jose Buenhora y Maquin	D.o 01.
Fernando del Canto Martin	D.o 01.
Manuel Duras Wandelvort	D.o 01.
Manuel Gomez Illan	D.o 01.
Jose Bentero y Rivero	D.o 01.
Jose Ponze Gonzalez	D.o 01.
Joaquin del Barco Ruiz	D.o 01.
	D.o 02.

Suma de la Vuelta ..	Đo 52.
Rafael de Ochoa y Diaz.	Đ001.
Jose de la Vega Sanchez.	Đ001.
Antonio Roman Carque.	Đ001.
Thomas Lozada y Ximenez.	Đ001.
Fran.co Ferrero Lopez.	Đ001.
Julian Cerulea y Frias.	Đ001.
Isidoro Cuadrado y Capelo.	Đ001.
Antonio Ruiz Romero.	Đ001.
Manuel Rodriguez de Rivera.	Đ001.
Juan Perez Hermoso.	Đ001.
Fran.co de los Santos Mendoza.	Đ001.
Joaquin de Zuñiga y Argaiz.	Đ001.
Ramon Rabel y Romero.	Đ001.
Manuel Morillo y Muñoz.	Đ001.
Antonio de Escoban y Redondo.	Đ001.
Luis de Flores y Suarez.	Đ001.
Juan Montero de Espinosa.	Đ001.
Fran.co Carrillos y Cubillas.	Đ001.
Gregorio Lagos y Bruno.	Đ001.
	Đo71.

Suma del frente. ...	Ds 71.
Pedro Barreda y Acebedo. ...	Ds 01.
Juan Gomez Brabo. ...	Ds 01.
Jacinto Nadin y Garrido. ...	Ds 01.
Rafael Perez y Fernandez. ...	Ds 01.
Juan Mira Candepont. ...	Ds 01.
Antonio Rodriguez y Gonzalez. ...	Ds 01.
Jose Carranza Izquierdo. ...	Ds 01.
Jose Ferry y Morales. ...	Ds 01.
Miguel de los Santos Munera. ...	Ds 01.
Por Noventa y siete pares de medias, que se sacaron del Estante, para distribuirlas, en-tre otros tantos Colegiales de Numero. ...	D — Ds 97.
Son los dhos: Ochenta pares de Zapatos y No-venta y siete pares de medias de dho Caxero, sacados del Estante, y distribuidos en la for-ma anteriormente expresada.	Ds 80. Ds 97.

Nota
Abonados los Zapatos y las medias en el 5.º 1.º de Ropa del Cuaxxe al fol.º 62.

Composicion de los Za-patos Viejos.

Reales de Vellon.

Primeram.te Por Veinte y siete jornales de quatro

rs. cada uno, pagados al maestro Zapatero que
remienda, por igual numero de dias, que se â ocu-
pado en componer los Zapatos de toda la Co-
munidad, desde primero de Agosto, hta. el
presente dia de la fha. ... ... | 0108.

Ytt. Por Treinta y seis rs. de vellon, pagados al
dho Zapatero remendon para comprar el Ca-
ñamo y cerote, para la Composicion de dhos
Zapatos, al respecto de quatro rs. cada sem.a ... | 0036.

Suman dhas dos partidas: Ciento quarenta y quatro rs. | 0144.

de vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del
Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Se-
tiembre de mil ochocientos tres. ... ...

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduain

Paguense los ciento quarenta y quatro rs. de
vellon. San Telmo 30 de Octubre de 1803.

Castro

41

Nota.
Cargados en el S.o 1.o de Ropa al fol. 6 ... vuelta

Recibi del Arca de tres llaves y Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo Un mil seiscientos setenta y quatro rs. vn. los mismos que pague al Maestro de Obra Prima Juan Botello por el valor de ciento y ocho pares de Zapatos a precio de quince y medio rs. cada uno los quales se pusieron en el Estante Aprevencion para calzar a la comunidad. Sevilla treinta Octubre de mil y ochocientos tres ....

Son 1674 rs. vn.

Pablo Pandolfo

V.o B.o

[illegible]

Paguense los Un mil seiscientos setenta y quatro reales de vellon. San Telmo 31 de Octubre de 1803.

Cortazar

Memoria dela distribucion de Zapatos del tercer tercio hecha ala Comunidad en el presente mes de Octubre de mil y ochocientos tres: — Y es en la forma siguiente ... ...

3.er Tercio	Pares de Zapatos
Primeram.te Juan [illegible] y Rodriguez	001,
Antonio del Villar y Alvares	001,
Miguel Duzaw Wandelboot	001,
Francisco Barrios y Fernandez	001,
Geronimo Romero y Rodriguez	001,
Manuel de Arrieba y Toledano ...	001
Manuel de [illegible] y [illegible]	001,
Andres Peres y Fernandez	001,
Thomas [illegible] y [illegible] ...	001,
Josef Centeno dela Espada	001,
Nicolas Vazquez y [illegible]	001
Juan Gonzales de [illegible]	001,
Francisco Rodriguez Ruiz	001,
Juan dela Torre y Viera	001,
Antonio [illegible] Sanchez ...	001
Antonio [illegible] y [illegible]	001,
Josef Estevarena y Villalta	001,
Son los dhos: diez y siete Pares de Zapatos sacados del Estante y repartidos en la forma que se espresa	017,

Nota
Apuntados en el 5.º 2.º de Pagina al fo. 62.

Composicion delos Zapatos Viejos

	Reales de vn.
Por doce Jornales de a quatro rs. cada uno pagados al Mro. Zapatero, que [illegible] por otros tantos dias que estubo empleado en componer los Zapatos dela Comunidad ...	048,
	048

Suma de la b.ta ... Rs. 48..

Por diez y seis rs. pagados al dho Carpintero por el trabajo que hizo para la composicion de dhos [illegible] a razon de quatro rs. p.r semana ... Rs. 16..

Son las dhas partidas: Sesenta y quatro rs. ... Rs. 64..

vn los mismos que recibi del Sr. D. [illegible] Mayordomo del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil y ocho cientos tres ...

V.B.

[illegible] [rubric]

Pablo Pardo [rubric]

Paguense los Sesenta y quatro rs. vn.

Rl. Col.o de San Telmo 31 de Octubre de 1803.

Carlos [rubric]

Rs

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Señor cindor deeste Real Colegio de S. telmo: Seiscientos veinte rs.vn. los mismos que pagué al Maestro de Obra Prima Juan Botelo: por el valor de quarenta pares de Zapatos á precio de quince y medio rs cada uno los quales se pusieron en el Estante. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil y ochocientos tres ....

Son 0620 rs.vn.

V.B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Nota. Cargados en el L.1.o de Ropa al fol. 61. b.to

Paguense los Seiscientos veinte rs. de vellon. S. Telmo 30 de Nov.e de 1803.

Castro

Memoria de la distribucion de Zapatos hecha a la Comunidad en el presente mes de Noviembre del mil y ochocientos tres: Y lo gastado en la compusicion de los viejos cuyo pormenor es en la forma siguiente a saber

	Pares de Zapatos
Francisco Ant.o Fernandez Garcia Terrazo	0001
Luis de Campos Bastida	0001
Antonio Diaz Borrego	0001
Juan Diaz Perez	0001
Julian Gonzalez Carmona	0001
Juan Caballero Gallardo	0001
Agustin Lopez Jurado	0001
Lorenzo de los Montesinos Castillo	0001
Josef Perez Gavilla	0001
Francisco Gomez Lopez	0001
Juan Dominguez Ruiz	0001
Joaquin Montero Carrero	0001
Manuel Perez Pradas	0001
Josef Martinez Nuño	0001
Rafael Granados Armenta	0001
Juan de Guerrero y Romero	0001
Felix Valero Martinez	0001
Pedro Rebollo y Diaz	0001
Antonio del Rio y Laguna	0001
Felipe Losada y Jimenez	0001
Alonso Martin Rubio	0001
Pedro Iglesias y Hernandez	0001
Domingo Bueno y Espinola	0001
Lazaro Perez Arriaga	0001
Manuel Lizarro Ruiz del Castillo	0001
Fran.co de Urbina y Vasquez	0001
Miguel Ponce Gonzalez	0001
Juan Guerrero y Fernandez	0001
	0028

Suma de la vta: 028

Josef de Herrera y Eduen	001
Diego Sanchez Gomez	001
Pedro Chavez Gomez	001
Manuel Garcia Rodriguez	001
Josef Romero y Gutierrez	001
Josef Castanilla y Martinez	001
Juan Pelez Ramos	001
Antonio Hidalgo Garcia	001
Antonio Lozada y Alfonso	001
Antonio Ponce Gonzalez	001
Juan Ramirez y Arroyo	001

Importan dichas Treinta y nueve Partes de Lavaza sacada del Presente y distribuidas en la forma que se expresa — 039

Notas. Abonados en el c.º 1.º de tropa al fol. 62

Composicion de las Lavazas dicha — Reales de vn

Por doce jornales de a quatro rs cada uno pagados al Perito que Concurrio por igual numero dias que se ha ocupado en componer las Lavazas de la Comunidad desde treinta y uno de Octubre proximo pasado hasta Diez y seis del presente mes de la fha. — 048

Por diez y seis rs pagados al dicho Escribano y Cerero para Lavazas — 016

Importan dichas partidas Sesenta y quatro rs de vn. los mismos que saque del Arca de tres Llaves. Por mano del Señor Director deeste — 064

Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Novi-
embre de mil y ochocientos tres.....

V.M.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Sesenta y
quatro reales de vellon. San
Telmo 30„ de Noviembre de 1803.

Castro

++

Memoria dela Distribucion de Zapatos del Segundo tercio repartidos ála Comunidad en el presente Mes de Diciembre de mil y ochocientos y tres. Y lo gastado en la composicion delos viejos cuyo por menor es en la forma siguiente

Segundo tercio	Pares de Zapatos
Primeram.te Geronimo Garcia Perosa	D —
Josef Peñalver y Zurita	D 001
Placido Bueno y Espinola	D 001
Matheo Diaz Campa	D 001
Manuel Lago y Alberic	D 001
Josef Sanchez y Rojas	D 001
Josef Buenaventura y Chaquè	D 001
Fernando del Santo Martin	D 001
Manuel Duran Wandalcot	D 001
Manuel Gomez Villar	D 001
Josef Romero y Rivero	D 001
Josef Perez Gonzalez	D 001
Joaquin del Barco Ruiz	D 001
Fran.co de Ochoa y Diaz	D 001
Josef dela Vega Sanchez	D 001
Antonio Roman Careaga	D 001
Thomas Losada Ximenez	D 001
Fran.co Serrano Lopez	D 001
Julian Cerrada y Arias	D 001
Ysidoro Quadrado Capote	D 001
Antonio Ruiz Romero	D 001
Manuel Rodriguez de Rivera	D 001
Juan Peres Carmona	D 001
Fran.co delos Santos Mendoza	D 001
	D 023

Suma de la otra ... Ð 0 23

Joaquin de Zuñiga y Ordoñez ... Ð 0 01
Ramon Aviles y Llanos ... Ð 0 01
Manuel Montillo y Galiano ... Ð 0 01
Antonio de Escobar y Recuenco ... Ð 0 01
Luis de Flores y Suarez ... Ð 0 01
Juan Navarro de Espinosa ... Ð 0 01
Franco Carrillo y Cubillas ... Ð 0 01
Gregorio Lopez y Bravo ... Ð 0 01
Pedro Barrera y Roberto ... Ð 0 01
Juan Gomez Bravo ... Ð 0 01
Jacinto Naudin Garrido ... Ð 0 01
Rafael Perez y Fernandez ... Ð 0 01
Juan Martin Godepont ... Ð 0 01
Antonio Rodriguez y Gonzalez ... Ð 0 01
Josef Carranza é Yzquierdo ... Ð 0 01
Josef Perez y Morales ... Ð 0 01
Miguel de los Santos y Alonso ... Ð 0 01

Importan.. Quarenta pares de zapatos distribuidos en la forma anterior espresada ... Ð 0 40

Nota
Abonados en el S.r V.e de Ropa al fol. 63.

Composicion de los Zapatos dichos ... Vale de ...

Por Veinte jornales de a quatro reales cada uno pagados al maestro de obra encomienda por haver se dedicado con juicio en componer los zapatos ... Ð 0 60

Ð 0 60

Suma dela vta. 0060

Por veinte rs. de vn. pagados al Albo Lazaro Imaudon para comprar el baçame necesario para la compos. on de estas 2 ptas. á ren de à quatro cada Semana 0020

Suman estas partidas: Ochenta rs. de vn. 0080

les mismos que debo de Cta. de estas Llaves. Por mandado del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres ....

Pablo Sandolfo

V.B.

Aguirre

Paguense los Ochenta rs. de vellon San Telmo 31 de Diciembre de 1803

Castro

1803

Compra de Generos para Vestuario

1803

Enero

238

J
C
A

Recibi del Arca de tres llaves: Y Hermano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil quinientos noventa y dos rs. de vellon, los mismos que pagué à Dn. Luis Romero de Balmaceda, vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de tres Piezas de Crea angosta, con quatrocientas treinta y dos varas, à precio de seis rs. cada una, compradas para el Vestuario de los Colegiales: Y quedan al Cargo de esta Mayordomia. Sevilla catorce de Abril de mil ochocientos tres.

Nota. Cargadas en el Lo. 1o. de Generos a l fo. 5. buelta.

Son 2592 rs. de vellon

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Dos mil quinientos noventa y dos rs. de vellon. S. Telmo 16 de Abril de 1803.

Castro

"1803"

Brabante Blanco 2do.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Dos mil ciento setenta y tres r.s v.n y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué à D.n Luis Romero de Balmaseda, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de seis p.zas de Brabante blanco, con doscientas setenta y una varas, y sesenta y nueve cienavos de otra, aprecio de Ocho r.s cada una, compradas para el uso, y vestuario de los Colegiales: y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla catorce de Abril de mil ochocientos tres.

Nota. Cargadas en el L.o 1.o de Generos al fo. 33. v.ta

Son 2U173 r.s v.n y 17 mrs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Dos mil ciento setenta y tres r.s v.n y diez y siete mrs. S.n Telmo 16 de Abril de 1803.

Cortes

11

Notas.

Cargadas en el L.º 1.º de Generos al fol.º 33 v.ta

Recibi del Arca de tres llaves: Il Jormano del señor director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos catorce rs. vn. los mismos que que pague pague a D. Luis Romero y Balmaseda por el valor de Quarenta y seis varas de Bramante blanco a precio de nueve rs. cada una compradas para hacer manteles tohallas y otras varias cosas para el uso dela Comunidad. De cuyo lienzo me hago correspondiente Cargo. Sevilla catorce de Octubre de mil y ochocientos tres ... ...

Son 0414 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Alvarez

Paguense los Quatrocientos y catorce rs. vn. R.l Col.o S. Telmo 16 de Octubre de 1803.

Castro

✝

Recibi del Arca de tres llaves: Y Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Ochocientos Sesenta y siete rs y diez y siete mrs von. los mismos que pagué á D. Luis Romero y Balmaseda vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de dos piezas de Bramante Blanco con noventa y seis varas treinta y nueve con áras de otra á precio de nueve rs cada una las que se imbertiran en hacer varias cosas del uso de la Comunidad y mes se formara el correspondiente cargo. Sevilla quince de Diciembre de mil y ochocientos tres.

Nota. Cargadas en el L°. 1°. de Gener. al fo. 33. vto.

Son 867 rs y 17 mrs vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduar

Paguense los Ochocientos sesenta y siete rs. y diez y siete mrs. de v. S. Telmo 17. de Dic. de 1803.

Castro

218 9

1803

Brabante Crudo

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil trescientos cinquenta y tres rs. y tres mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de quatro Piezas de Brabante Crudo, con docientas ocho varas, y diez y siete cien avos de otra, aprecio de seis y medio rs. cada vara, compradas para el Vestuario de los Colegiales: y quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla catorce de Abril de mil ochocientos tres.

Nota. Cargadas en el Lo. 1o. de Generos al fo. 267 v.

Son 1353. rs. y 3. mrs. de Vn.

Pablo Sandoval

V. B.

Aduair

Paguense los Un mil trecientos cinquenta y tres rs. y tres mrs. de Vn. San Telmo 16 de Abril de 1803.

Castro

7

Recivi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil setecientos ochenta y un rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Luis Romero de Balmaseda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de seis Piezas de Brabante Crudo, con Doscientas noventa y seis Varas y ochenta y seis y medio cien avos de otra, aprecio de seis rs. cada una, las quales quedan del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla ocho de Julio de mil ochocientos tres. ~ ~

Nota:
Cargado en el 2.º
V.º de Generos al
Fol. 67 buelta.

Son 1U781 rs. y 6 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.
Aduaire

Paguense los Un mil setecientos ochenta y un rs. y seis mrs. S. Telmo 10 de Julio de 1803.

Castro

tt

He recibi del Arca de tres llaves: y Hermano (?) del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Dos mil quatrocientos cinquenta y nueve rrs. y cinco mrs de vn. los mismos que pague a D. Luis Romero y Balmaseda, vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de seis piezas de Bramante crudo con trescientas diez y seis varas y setenta y uno cien avos de otra aprecio de sesenta y seis quartos cada una. Para imbertirlo en el vestuario de los Colegiales. De lo que se formara el correspondiente cargo. Sevilla quince de Diciembre de mil y ochocientos tres..................

Nota.

Cargado en el L.o 2.o de Tesoreria al fo. 67 vta.

Son 2∂459 rrs y 5 mrs vn.

Pablo Sandoval

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil quatrocientos cinquenta y nueve rs. y cinco mrs. de vellon. San Telmo 17 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Bretaña Cruda

tt

Nota
Cargada en el L.º V.º de Gener. al fol. 67 vta.

Recibí del del Arca de tres llaves: y Hermano del señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Novecientos treinta y seis rs. vn. los mismos que pagué a D. Luis Romero Balmaseda vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de ciento y cinquenta y seis varas de Bretaña cruda a precio de seis rs. cada una las quales se imbertirán para los forros del vestuario de los Colegiales De lo que se me formará el correspondiente cargo. Sevilla catorce de Diciembre de mil y ochocientos tres ....

Son 936 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Páguense los Novecientos treinta y seis rs. de vn. S. Telmo 16 de Dic.re de 1803.

Castro

1803

Compra de Paño azul para Vestidos y Levitas

ó Casacones.

Cuenta dela compra de Paños que he hecho por disposicion del Sor Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla como su Apoderado que soy en esta Ciudad; y los gastos que produxo esta comision.

		Reales vellon	mrs
Nota. Cargadas las 286 varas y 81/100 avos de orden el 2.º 1.º de Generos al fol. 136. v.ta	Por 8 piezas de paño azul Ingles, dos de segunda y seis dela clase tercera, q.e tomé en casa delos SS.res Barrin Kelly y compañia cuyo num.º de varas se ben enla Cuenta adjunta de dhos señores .... „	7187	„ oo.
	Por el valor de 4. piezas id de seg.da compradas en casa delos SS.res Martinez Gadayne Hermanos, como se vé en su Cuenta .... „	4402	„ 10.
Otra. Cargadas tambien las 153. varas y 36/100 avos de orden el mismo libro y folio citado.	Gratificacion dada al Corredor por los dif.s dias que ocupó en dha compra . „	070	„ oo.
	Mandado que asistió esta compra y el de una caja para encajonar „	011	„ oo.
	Anquiles de dha caja en que se han metido las 12 piezas ...... „	040	„ oo.
	Gastos de Aduana mandados y embarque de dha paca hasta ponerla en la tartana de Juan Villalobos .... „	038	„ oo.

Suman las mencionadas partidas once mil setecientos quarenta y ocho reales vellon diez maravedis que tengo recivido del mismo Sor Director. - Cadiz á 30 de Noviembre de 1803. | „ 11748 „ 10.

V. B.

Plaza [rubric]

Juan Diaz Marqueda [rubric]

Alonerre [rubric]

á el Arca de tres llaves los Once mil se-
tecientos quarenta y ocho rs. y dien mrs. de
vellon, q.e se pagaron al susodho; co-
mo resulta de su Cuenta de Cargo y
Data de 30. de Noviembre. San Telmo
14. de Diciembre de 1808. ——

Castro

+ Cadiz 26 Noviembre 1803

El Sor. Dn. Juan Diaz de Maqueda
A Barron Kelly y Ca.

Por Impte. a los sigtes. Generos Vendidole -

2º 225

Cadiz y Noviembre 26/803.

El Sor. Dn. Juan Diaz de Maqueda, à Martinez y Gaveyne Hermanos - - - - Deve

Por 4. piezas de paños de 2.da Ingleses azules vendidole al contado & intervencion de Dn. Jph. Lopez de Chaves -

N. 27. ys. 34
30. - 38
49. - 35 1/2
51. - 34 1/2

Ys. 142. à 108 Vn.
Vs. 153 06/100 à 15 1/4 rs. vn. 2338.23

Recivimos - Gaveyne Herms.
por poder de Martinez y
Joseph Ma. Gaveyne

Son ps.$ 220.1.2 1/2 -

Comprobada
[illegible]

N. 5 - Las Yardas 200 3/4 a 108 Vtas. hazen 216 81/100 Vs. qe. a 12 Rs. ps. hazen 2,601 5/8
Por consiguiente la cuenta esta bien sacada y el yerro esta unicamte. en poner 206 81/100 Vs. sin que produzca diferencia en el Importe verdadero -

ā el Arca de tres llaves los Once mil se-
tecientos quarenta y ocho rs. y diez mrs. de
vellon, qe se pagáron al Susodho; co-
mo resulta de su Cuenta de Cargo y
[illegible] Noviembre: Santelmo

† Cadiz 26 Noviembre 1803

El Sor. Dn. Juan Diaz de Maqueda

A Barron Kelly y Ca.

Por Impte. alos sigtes. Generos Vendidole -

2 Pzas. Paños de 2a. azul turqui

nº 181 - 37½ ys.
200 - 34
71½ ys. 77 $\frac{22}{100}$ Vs. a 15¾ Rps. ,, 1.216 2/8

6 Pzas. Paños de 3ra. azul turqui

nº 147 .. 39¼
121 .. 31¼
140 .. 31¾
142 ... 32¾
110 .. 32½
152 ... 33¼
200 ¾ ys. 206 $\frac{81}{100}$ Vs. a 12 Rpts. 2.601 6/8

Comprobadas
[signature]

Rpts. 3.818
 2 2 4 . 10
$ 359 " 3 " 7

Recivimos el Impte. dho. dia -

Barron Kelly y Ca.

N. B. - Las Yardas 200 ¾ a 108 pc.
hacen 216 $\frac{81}{100}$ Vs. q. a 12 Rpts. hacen 2.601 6/8
por consiguiente la cuenta esta bien sacada y el
yerro esta unicamte. en poner 206 $\frac{81}{100}$ Vs. sin que
produzca diferencia en el Importe verdadero -

H —

Memoria delos gastos ocurridos en la conducion del Paño Azul comprados en Cadiz para el Vestuario que se esta haciendo actualmente, y Dros pagados en esta Real Aduana con otros menores gastos correspondientes a dicho Paño y la compra del Paño de Grana; y botones de metal para el referido Vestuario; cuyo por menor se expresa en la forma siguiente — A saber ...

	Reales de vellon	
Primeramente Por la conducion de dicho Paño a este Colegio ...	025	
Por lo pagado dela conducion del muelle a esta Aduana ...	004	
Por la conducion dela Aduana al Coleg.o	009	
Por el Ojeo del Estanquinado ...	008	
Por los dros pagados en la Aduana correspondientes a dicho Paño ...	240	20
Por los dros de la ola ...	010	
Por la Vuelta de Guia ...	004	
Por Seis y media varas de Paño de grana para el cuello delas Levitas a 77 r.s	500	17
Por Setenta y ocho docenas de Botones de metal con el grabado dela ancla para dhas Levitas segun consta del recibo adjunto ...	540	
	1340	03

Importan dhas partidas: Un mil trecientos quarenta Reales y tres mrs de vn. Los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

[illegible] Aguirre

les Vn mil trecientos quarenta
Y. y tres mrs. de vellon. Santelmo
29 de Diciembre de 1802. —

Castro

Recivi del Señor Dn Pablo Sandilfo Mayordomo y Adm.or del R.l Colegio de San Telmo. quinientos y quarenta r.s v.n importe de setenta y ocho dozenas de botones de ancla y para q.e conste doy la pres.te en Sevilla 29 de Dbre de 1803

Juan Martinez

Son 540 r.s v.n

1803

Hechuras de Ropas

"1803"

Camisas

Y Calzones menores

1

Memoria de las Echuras de Noventa y dos Camisas, y Noventa y cinco pares de Calzoncillos blancos de Crea, para el Vestuario de los Coleg.s en los quales, se inbirtieron las Varas siguientes. — — — — —

Nota: Abonada la Crea en el 2.o 1.o de Gener. al fol. 6 — Otras: Vcargadas las Camisas y los Calzones inte-riores en el 5.o 2.o de Ropas ā los fol. 5.v.ta y 232 v.ta		Varas de Crea.	Reales de Vellon.
	Primeram.te En la echura de Quarenta y dos Camisas de las medianas, à Ras.s de tres y media Var.s cada una y tres R.s de Vellon por su hechura. — — — — —	0147	0126.
	It. En Cinquenta Camisas de las Pequeñas, à razon de tres Var.s cada una, y tres R.s por su hechura. — — — — —	0150.	0150.
	It. En Quarenta y dos pares de Calzoncillos blancos interiores, à razon de una Vara y tres quartas, en cada uno, y Real y medio de hechura. — — — — —	0073½	0063.
	It. En Cinquenta y tres pares de los dhos de los Chicos, à razon de una y media vara en cada uno, y Real y medio de su hechura. — — — — — —	0079½	0079. 17
	Son las dhas: Quatrocientas Cinquenta Var.s de Crea,	0450.	0418. 17

las inbertidas en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quatrocientos, diez y ocho R.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: de mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos tres. —

V.o B.o

Aduain

Pablo Sandalio

Laguense

los Quatrocientos diez y ocho rs. y diez y siete mrs. de vellon. S. Telmo 26 de Setiembre de 1803.

Castro

„1813„

Vestidos de Brabante Crudo

Ynclusive de Calzones y [illegible] =

Memoria de las Echuras que se le an pagado al Mro. de Sastre de este Rl. Colegio de San Telmo, Dn. Jose de Flores, y de las Varas de Brabante Crudo, que se imbirtieron, en hacer Ciento diez y siete Vestidos de Chaqueta y Calzon corto, para el uso de los Colegiales; hacer Ciento trece Colchones, nuevos y de los compuestos, noventa y una almohadas para Lana, doce mandiles para la Cocina, y dos Cernaderos para el Servicio del Labadero; en todo lo qual, se an imbertido, los generos siguientes.

Vestidos		Vars. de Brabante Crudo	Reales de Vellon
010	Primeramte. En Diez Vestidos de Crudo, de los grandes, á razon de dos y media vars. en cada uno: + y quatro rs. de su hechura de cada uno.	025	040
057	Yt. En Cinquenta y siete Vestidos dhos de los medianos, á razon de dos y quarta vars. en cada uno, y quatro rs. por su hechura de cada uno.	128¼	228
050	Yt. En Cinquenta Vestidos dhos de los pequeños, á razon de dos vars. en cada uno, y quatro rs. por su hechura.	100	200
117	Yt. En sesenta y un lienzos de Colchones nuevos, á razon de quatro y media vars. en cada uno + y quatro rs. por su hechura.	274½	244
	Yt. En ochenta y cinco lienzos para almohadas con lana, nuevos, á razon de		
		527¾	712

Nota. Cargados los Vestidos en el Sº 1º de Ropa al folº 5 vta.

Otra. Taborrados el lienzo en el Sº 1º de Generos al folº 68.

Otra:
Cargados los colchones en el g.º 1.º del Ropero al fo. 1.º 42 v.ta y las Almohadas. ... ...

Suma de v.ta 0527¾ 0712,,

Media vara cada uno: y diez y seis mrs. por su hechura de cada uno. ... 0012¾ 0010,,

Yt. Por hacer dos lienzos nuevos de Colchon p.ª el mro. de primeras letras de los Cavalleros Porcion.s a razon de seis y media vara cada uno; y de seis r.s por su hechura de cada uno. 0013,, 0012,,

Yt. Por hacer nuevos quince colchones, de los lienzos viejos que se pudieron aprovechar, à razon de quatro r.s p.r cada uno. ... ... 0 — 0060,,

Yt. Por componer los lienzos de treinta y cinco colchones de los viejos que se pudieron aprovechar, à razon de dos r.s cada uno. 0000,, 0070,,

Yt. Por componer y hacer y llenar de lana seis almoadas de los lienzos viejos que se aprovecharon, à razon de diez y seis mrs. cada una. 0000,, 0002 28,,

Yt. Por hacer de nuevo, doce mandiles para la Cocina; à razon de una vara y media quanta en cada uno y diez y seis mrs. de la hechura de cada uno. 0013¾,, 0005 22,,

Yt. Por hacer de nuevo dos Cernaderos

0596¾ 0902,, 16,,

Suma del frente. ...	0596 3/4	0902	16
Menos para el Labadero, se imbir-tieron, siete y media var.s de Crudo y un Real de la hechura de cada una.	0007 1/2	0002	
Yt. Para varear ciento siete arro-bas de Lana; con las quarenta q.e se compraron, a razon de dos y me-dio rr.s por cada una. ...	0000	0267	17
Yt. Por subir dha Lana a la Torre para varearla. ...	0	0020	
	0604 1/4	1191	33

Y son las dhas: Seiscientas quatro y quarta varas de Brabante Crudo, las imbertidas, en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y un mil ciento noventa y un rr.s y treinta y tres mrs de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Setiembre de mil ochocientos tres.

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduxin

Laguerre

los Vn mil ciento noventa y un
R.s y treinta y tres mrs. de vellon.
San Telmo 22 de Setiembre
de 1808. ——— . ——— . ———"

Castro

"1803"

Vestidos de paño azul.

Cuenta de las hechuras de Ropa, y varias composiciones que se le an pagado al Maestro de Sastre del Colegio, cuyo por menor es en esta forma.

Nota.
Se inbirtieron en el Vestido de Paño azul y los dos Casacones: Vara y media de Paño azul: Dos y media varas de crudo y siete varas de Paño pardo todo del cargo de esta Mayordomía.

Nota
Abonado en el Pañero en el 2.º l. de Generos a la fol. 136 = 68 = y 166 =

	Reales de Vellon
Primeramente. Por la hechura de un Vestido de Paño azul, de Chaqueta y calzon corto, para un Colegial recibido de nuevo.	014
Ytt. Por un Capote, y un Casacon de Paño pardo para el Colegial que fue recibido de nuevo y para Juan de Alcoba, y Quintana, a diez reales cada uno.	020
Ytt. Por componer y arreglar, once Casacas del Uniforme, a razon de quince reales cada una.	165
Ytt. Por arreglar nueve medias Chupas del dicho Uniforme, a tres reales cada una.	027
Ytt. Por una Gruesa de Botones grandes de Casaca para reparar dicho Uniforme.	030
Ytt. Por componer en varias ocasiones las Cortinas de los Dormitorios de Porcion.	015
	271

Suman dichas partidas: Doscientos setenta y un reales de vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Setiembre de Mil ochocientos tres.

Pablo Sandolfo

V.º B.º

Aduain

Laquense

los Doscientos setenta, y un r.s
de vellon. San telmo 26„ de Seti-
embre de 1803. ———.———„

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Señor director de este Real Colegio de San telmo Setenta y dos rrs. vn. los mismos que pague en unos delos Almacenes de esta Ciudad por el valor de doce Cepillos, a precio de seis rrs. cada uno; comprados para el aseo y limpieza del vestuario del uso delos Colegiales. Sevilla quince de Octubre de mil ochocientos tres ...

Son Vo 72 rrs vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Setenta y dos R. de v.

San telmo 17, de Octubre de 1803.

Castro

"1803"

Caracones

Manueles y Toallas

Memoria delas hechuras delas piezas de Ropa y otras demas que se han pagado a Josef de Flores con otros menores gastos hecho para los Colegiales cuyo por menor es enla forma siguiente asaber ...

		Reales de vn	
Nota Abonados estos Generos en el Rº. Pº. Eccos a l fol. 166. y 34.	Primeramte. Por la hechura de dos Casacones de Paño oscuro, para los Colegiales recibidos nuevamte. Josef Girralda y Giraldez, y Juan e Hallar la q en que se imbirtieron quatro y medio varas de Paño y su hechura ...	0020	
	Por la hechura de un mantel, y diez y ocho tohallas, para el servicio delos dhos Cq que se imbirtio quarenta y seis varas de bramte. blanco y su hechura a razon de 11 ... cada una	0008	32
	Por una docena de tixeras para los dhos ...	0020	
	Ymportan dhas partidas; Quarenta	0048	32

y ocho Rs y treinta y dos mrs de vn. los mismos que pague a Josef de Flores: Y lo firmo del Cetro de tres llaves. Y firmado del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo Sevilla. veinte de Noviembre de mil y ochocientos tres ...

V.º B.º

Aduair

Pablo Sandoval

Paguese

los Quarenta y ocho &c. y treinta y
dos mrs. de vellon. San Telmo 22..
de Noviembre de 1808. ~ ..

Castro

1803

Sabanas, Fundas de Almohadas y Manteles

"1803"

Calzones interiores

Memoria de las hechuras de Cinquenta y ocho Sabanas, veinte y tres fundas de almoadas, y nueve manteles, todo del uso de la Communidad, en lo que se imbirtieron los Generos siguientes.

Nota		Varas de Bte. Blanco.	Reales de Vellon.
Abonado el Lienzo en el 2º. 1º. de Generos al fol. 34.	Primeramente En la hechura y corte de Cinquenta y ocho Sabanas, á razon de tres varas, y tres quartas en cada una, y Real y quantillo de echura.	0217½	0072. 17
Otra. Cargadas las Sabanas y las Fundas al Ropº.	It. En hacer Veinte y tres fundas de almohadas, á media vara cada una y veinte y quatro mrs. de hechura.	0011½	0016. 08
	It. En hacer nueve manteles, para el Refectorio, se imbirtieron Quarenta y seis Varas y medio Real de hechura.	0046	0004. 17
	Son las Varas: Docientas setenta y cinco Varas	0275	0093. 08

de Brabante blanco Redondo, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Noventa y tres rrs. y ocho mrs. de Vellon los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Septiembre de mil Ochocientos tres.

V.B.
Aduair

Pablo Gandolfo

Aguerre

los Noventa y tres rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo 26. de Setiembre de 1803.

Castro

"1803"

Compra de Lana y hechura de Colchones y Almohadas.

Recivi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro mil seiscientos sesenta rs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Los quatro mil seiscientos quarenta rs. de Vellon, en una Laneria de Caño quebrado de esta Ciudad, por el importe de Quarenta arrobas de Lana limpia, aprecio de Ciento diez y seis rs. cada una, para hacer Varios Colchones nuevos á la Communidad: Y los Veinte rs. restantes, pagados por el porte á una Carreta, para la conducion de dha Lana á este Colegio. Sevilla Veinte y cinco de Junio de mil Ochocientos tres.

Son 4660 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

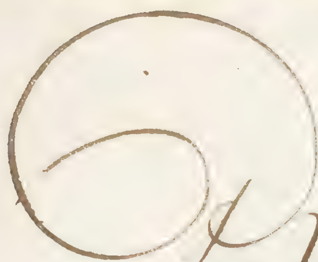
Aduar

Paguense los Quatro mil Seiscientos y sesenta rs. dios. S. Telmo 27 de Junio de 1803.

Castro

„1803„

Stilo, Cima y otras menuden-
cias para la composicion de la
Ropa.



H

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San telmo: Seis cientos rr.s vn los mismos que paque al Ropero y Maestro de Sastre D. Josef de Flores que lo es de este R. Colegio de San telmo: por el importe de todas las menudencias de ylos, cintas, horquillas, agujas y demas que ha gastado en la composision de la ropa de los Colegiales desde Primero de Enero del presente año hasta el dia de la fha segun le acordaron los Sres de la Junta celebrada en el año proximo pasado de 1795. Para que conste doy el presente en Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil y ochocientos tres ....

Son 600 rr.s de vn

Pablo Gandolfo

V.B.

[illegible]

Paguense los Seiscientos reales de vellon. S. Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro



"1803"

Sombrero

#

Recibi del Area de tres llaves: y Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: tres mil ciento y veinte rrs. vn. los mismos que pague a Franco de Olarrios Fabricante en esta Ciudad de Sombreros por el valor de Dosientos y quarenta de ellos en esta forma: Un mil y ochocientos rrs de vn. por el valor de ciento y veinte de ellos de los montados de tres picos aprecio de quince rs cada uno: y los un mil tresientos y veinte por ciento y veinte de los otros de copa alta aprecio de once rrs cada uno comprados para el uso de los Colegiales. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil y ochocientos tres.

Son 3U120 rrs de vn.

V. B.

Aduriz

Nota
Cargados en el Lo. Lo. de Ropa al fo. 104 v.ta

Lulio Pandolfi

Paguense los tres mil ciento y veinte rs. de vn. S. Telmo 24 de Dic.e de 1803.

Castro

"1803"

Composicion del Toldo del Patio de las Escuelas y Clases, y costo de ponerlo.

1803.

Comparacion del Saldo del Ramo de las Armadas y Clases y cuenta de ganado.

Memoria del Gasto causado, en la composicion del Toldo del Pa-
tio de las Clases, en este presente año de la fha, cuyo por menor es en la
forma siguiente. | Reales de Vellon.

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por tres Nervios de cañamo blanco, con 68. var.s y 2½ pulgadas de Gruezo, con peso de veinte y ocho y media libras, aprecio de 5½ r.s cada una.	0156.	26.
Yt. Por quatro Correderas, con 76. var.s de largo, y 1. pulgada de Grueso, y con peso de seis y media libras, aprecio de 5½ r.s cada una.	0035.	26.
Yt. Por dos Correderas pequeñas à 4 r.s cada una	0008.	
Yt. Por una Pieza de puntilla.	0002.	16.
Yt. Por media libra de Hilo, para cocerlo.	0005.	
Yt. Por dos Jornales à 10. r.s pagados à dos hombres, para coser y componerlo, y dexar puesto dho tol-do, en el Patio referido.	0020.	
	0228.	

Importan las dhas partidas: Doscientos veinte y ocho r.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla ocho de Julio de mil ochocientos tres.

Pablo Pardo [rúbrica]

V.B.

Aduain [rúbrica]

Paguense

los Doscientos veinte y ocho rs. de
vellon. S.n Telmo 30. de Julio del 1803.

Castro

„1803„

Costo de pintár de Verde las Camas de los Colegiales.

Memoria del Costo que a tenido, el Pintar de Verde, Ciento treinta y tres Camas, con sus banquillos de hierro, y tablas correspondientes: Las ciento diez y nueve de ellas, de uso de los Colegiales; Y las Catorce restantes, del Servicio de la Enfermeria, cuyo por menor es, en la forma siguiente. ... ...

		Reales de Vellon.
Nota. Cargadas en el Vº. del Ropero al fol.	Primeram.te Por pintar de Verde, Ciento diez y nueve Camas, de bancos y tablas, para el uso de los Colegiales, aprecio de Once rs. cada una...	1U309.
Otra. Cargadas en el Inventario de Enfermeria al fol.	It. Por pintar del mismo color, catorce camas del Servicio de la Enfermeria, aprecio de quince rs. cada una.	0210.
		1U519.

Importan dhas dos partidas: Un mil quinientos diez y nueve rs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos tres. ... ...

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese

los Vn mil quinientos diez y nue-
ve reales de vellon. San Telmo
27,, de Agosto de 1803. ___ ,,

Castro [rubric]

"1803"

Composicion del Quadro grande del Refectorio.

Recivi del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo la Cantidad de trecientos cinquenta y dos r.s de v.n por la Composicion y renuevo del Quadro del Refectorio de dho Cole-gio Sevilla y 13 de Diz.e de 1803 a.s

Son 352 rs v.n

Josè de Alanis

Recibi del Señor de tres llaves y Formario de el Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: trescientos cinquenta y quatro rs digo dos los mismos que pague al mro Pintor Josef de Alanis por el importe de la cuenta que antecede. Sevilla trece de Diciembre de mil y ochocientos tres.

Son 352 rs v.n

Pablo Gandolfo

V.º B.º

[illegible]

Laguerre

cos trescientos cinquenta y dos
reales de vellon. San Telmo 15. de
Diciembre de 1803.

Castro

Quenta del Quadro del Refetorio –
de Lienzo tachuela Cola Harina y Esponja
azeite y Barniz del trabajo del oficial
ciento sesenta y dos rs. 172
por mi trabajo de nueve dias 180
importa todo .... 352 a 2

Todo lo qual se pone por la amistad q.e
professamos, que al no la Composicion me-
rece quinientos rs.

Alaniz

los

reale

y

Dioce

"1803"

Lavados de la Ropa

blanca.

1

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs. de vellon, los mismos que pague à Dn. José de Flores, por el importe de los quatro Labados de ropa de los Colegiales executados desde el Lunes tres, del presente mes, hasta el Sabado dia de la fha, al respecto de Ochenta y dos rs. cada uno, haviendo ydo de su Cuenta el Gasto de Xabon y Jornales. Sevilla veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos tres.

Son 328. rs. de vellon.

Pablo Pandal

V.B.

Aguirre

Paguense los trescientos veinte y ocho rs. de vellon. San telmo 31. de Enero de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte ocho rs. de vellon los mismos que pague à Dn. Jose de Flores, por el importe de los quatro Sabados de ropa de los Colegiales, executados desde el Lunes treinta y uno de Enero proximo pasado, hta el Sabado veinte y seis del presente mes de la fha, haviendo esto importado el costo de Jabon y Jornales. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil ochocientos tres.

Son 328 rs. de vellon.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduaine

Paguense los trescientos veinte y ocho rs. de vellon. San telmo 28 de Febrero de 1803.

Castro

1

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos ve-inte y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Josepha de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Cole-giales, hechos desde el Lunes veinte y ocho de Febrero, hta el Saba-do dia de la fha, al respecto de ochenta y dos rs. cada uno, inber-tidos en el costo de Jabon y Jornales. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil ochocientos tres.

Son 328 rs. de Vellon.

Pablo Pardo

V. B.

Aduain

Paguense los trescientos veinte y ocho

rs. de Vn. San Telmo 28. de Marzo de 1803.

Castro

—1—

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: quatrocientos diez rs. de Vellon, los mismos que pagué á D.n Josef de Flores por el importe de los cinco sabados de ropa de los Colegiales que se executaron desde el Lunes veinte y ocho de Marzo proximo pasado, hasta oy Sabado dia de la fha, al respecto de ochenta y dos rs. por cada uno, haviendo sido de mi cargo, el pagar el gasto de Jabon, y Jornales. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

Son 410 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.º B.º
Aduair

Paguense los quatrocientos y diez r.s de vellon. San Telmo 30 de Abril de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs. de vellon, los mismos que pagué á Dn. José de Flores, por el importe de los quatro lavados de ropa de los Colegiales executados desde el dia primero del presente mes, hasta el dia de la fha, al respecto de ochenta y dos rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon y Jornales: Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos tres.

Son 328. rs. de vellon.

Pablo Pando

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos veinte y ocho

H. del Rl. Cº. S. Telmo 31. de Mayo de 1803.

Cartro

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos veinte y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Jose de Flores, por el importe de los quatro labados de Ropa de Coleg. que se an echo desde el Lunes treinta de Mayo, proximo pasado, hta. Sabado dia de la fha, al Respecto de Ochenta y dos rs. cada uno, haviendo sido de su Cuenta el Gasto de Jabon y Jornales: Sevilla veinte y cinco de Junio de mil ochocientos tres. —

Son 328 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los trescientos veinte y ocho rs. de vellon. S. Telmo 27 de Junio de 1803.

Castro

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos Diez rs. de Vellon, los mismos que pague, à Dn. Jose de Flores, por el importe de los cinco labados de Ropa de los Colegiales que se acho, desde el Lunes veinte y siete de Junio proximo pasado, hta. Sabado dia de la fha, al respecto de Ochenta y dos rs. cada uno, haviendo sido de su cuenta, el Gasto de Jabon, y Jornales. Sevilla treinta de Julio de mil Ocho cientos tres.

Son 410,, rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.B.
Aduain

Paguense los Quatrocientos y diez rs. de vellon. S. Telmo 31,, de Julio de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Tres cientos quarenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Jose de Flores, por el importe de los qua- tro lavados de ropa de los Colegiales, que se an echo, desde el Lunes primero, hta. Sabado veinte y siete del presente mes de la fha, al respecto de Ochenta y siete rs. cada uno; haviendo sido de su Cuenta el costo de Jornales, y Jabon. Sevilla veinte y siete de Agosto de mil ochocientos tres....

Son 348. rs. de Vellon.

Pablo Garcia

V.B.

Aduain

Paguensele los trescientos quarenta y ocho rs. de vellon. S.n Telmo 29. de Agosto de 1803.

Castro

4

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos treinta y cinco rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Josè de Flores, por el importe de los cinco lavados de Ropa de los Colegiales, executados desde el Lunes veinte y nueve de Agosto proximo pasado, hta. el presente dia de la fha, al respecto de Ochenta y siete rs. cada uno, invertidos en el Jabon y Jornales, que se pagaron por Cuenta de este Colegio. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres.

Son Rs. 435. rs. de Vellon.

Pablo Sandoval

V. B.

Aduair

Paguense los Quatrocientos treinta y cinco rs. de vellon. S. Telmo 30. de Setiembre de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Señor director de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos quarenta y ocho rrs. de vn. los mismos que pagué á Dª. Josefa de Flores por el importe de quatro Lavados de ropa q. ha hecho desde Lunes tres hta. el dia de la fha. del presente mes al respecto de ochenta y siete rs. cada uno habiendo sido de su cuenta el costo de jabon y jornales. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil y ochocientos y tres.

Son 0348 rrs. de vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los trescientos quarenta y ocho r. de vellon. San Telmo 31. de Octubre de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Señor director de este Real Colegio de San telmo: Quinientos veinte y cinco rs. vn. los mismos que pague a D. Josef de Flores por el importe de cinco forrados de Ropa de los Colegiales hechos el Lunes treinta y uno de Octubre proximo pasado de esta Ciudad a razon de ciento y cinco rs. cada uno. Sevilla treinta de Noviembre de mil ochocientos tres ....

Son 0525,, rs. vn.

V.B.

Pablo Gandolfo

Adair

Paguense los Quinientos veinte y cinco rs. de vellon. San telmo 30 de Noviembre de 1803.

Castro

11

Recibi del Cobrador de tres llaves: Y Hermano del señor Director de este Real Colegio de San Telmo quatrocientos y veinte rs. los mismos que pague á D. Josef de Morís por el importe de quatro lavados de ropa hecho de la Comunidad desde Lunes cinco del presente mes hasta el dia de la fha al respecto de de ciento y cinco rs cada uno haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon y Jornales. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil ochocientos tres.

Son 420 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

Vº Bº

Aguirre

P

Paguense los Quatrocientos y veinte rs. devellon. S. Telmo 31 de Dic. de 1803.

Castro

4

Año de 1803.

Num.º 3.º

Reparos de Obras.

"1803"

Cal de la Vaya de

Carmona

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatro mil ciento treinta rs. de Vellon, los mismos que pague al Sr. Miguel Romero, vecino de la Villa de Dos-hermanas, por el valor de Ciento tres Cahices, y tres fanegas de Cal, de la Vaya de Carmona que a conducido de su Cuenta, a dho Rl. Colegio, en Quarenta y cinco Carretas, para la Obra que se continua haciendo, a precio de Quarenta rs. cada Cahiz. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil Ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 4D130 rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Quatro mil ciento y treinta rs. de vellon. S. Telmo 31 de Mayo de 1803.

Castro

Recivi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatro mil quatrocientos ochenta rr.s de Vellon, los mismos que pague â Miguel Romero, Vecino de la Villa de Dos-hermanas por el Valor de Ciento doce Cahices de Cal de la Naya de Carmona, aprecio de quarenta rr.s cada uno, que â condu-cido de su Cuenta, en quarenta y siete Carretas, para las Obras de dho R.l Colegio. Sevilla Veinte y ocho de Junio de mil Ochocientos tres. -- -- -- -- -- -- -- --

Son 4.480 rr.s de Vellon.

Pablo Gundo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Quatro mil quatrocientos y ochenta rr. de v.n S. Telmo 30. de Junio de 1803. —

Castro

„1803.„

Lozetas, Ladrillos, y Canales.

Recibí del Sr. Dn. Pablo Gandolfo, Mayordomo de este Rl.
Colegio de San Telmo: Catorce mil quinientos setenta y tres
rs. de Vellon, los mismos que importaron los Materiales, si-
guientes: Catorce mil rs. por el valor, de Doce mil losetas
de azotea en quadro: Quatrocientos setenta y cinco rs. por
el importe de Dos mil y quinientos ladrillos raspados, á
precio de ciento y noventa rs. cada millar, y los noventa y
ocho rs. restantes por el valor de setenta y dos Canales ma-
estras y treinta y seis baxantes, á precio de á Real cada pieza,
cuyos materiales, se an conducido de mi Fabrica, para las
obras de dho Rl. Colegio: Sevilla catorce de Setiembre de mil
ochocientos tres.

Son 14573 rs. de Vellon. Manuel [illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de
este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos catorce mil quinien-
tos setenta y tres rs. de Vellon, que importa los materiales pa-
gados del Rezibo antecedente. Sevilla quince de Setiembre de mil
ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V. B.

[illegible]

[illegible]

los Catorce mil quinientos setenta y
tres rs. de vellon. San Telmo 17.. de
Setiembre de 1803.

Castro

Recibi del Sor. D. Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador del Real Colegio de San Telmo de esta Ciudad. Un mil sesenta y seis rs. vn. por el valor de los materiales siguientes = Setecientos y veinte por el de tres mil seis cientos Ladrillos raspados a veinte el ciento, Ciento por el de cien canales maestras a real cada una; Doscientos por el de un millar de roblones: Y Quarenta y seis rs. de diez y seis cargas de Polvo de ladrillo a dos rs. carga cuyos materiales he conducido de mi fabrica para las obras de dha Rl. Casa: Y para que conste y sirva de resguardo al dho. Sor. para los fines que convenga doy este que firmo en Sevilla a veinte y ocho de Diciembre de mil y ochocientos y tres.

Ps. 1066 rsvn

Manuel Mensaque

Recibi del Ohra de tres llaves del Hermano del Sor Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos un mil sesenta y seis rs. vn. que importa el recibo que antecede. Sevilla veinte y ocho de Diciembre de mil y ochocientos y tres

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Zaguirre

tos Vn mil setenta y seis rs. de
vellon. San Telmo 22 de Diciembre
de 1803.

Castro

1803.

Alijuclas del gasto de Jornales de Albañileria.

Ayuda de los Reparos de Obras, causados en la Cocina prãl del Colegio, Enfermeria, Casa que fue del Capellan de los Porcionistas, y componer en los texados de varias viviendas de los Empleados de este Rl. Colegio, que vale desde Lunes 10. hta. Sabado 29 de Enero de 1803=

{Jornales.}

{Reales de Vellon.

Primeram. Por Diez y ocho jornales à diez rs. cada uno, pagados à un Oficial que trabajo en dhos Reparos de Obras.	180.
Yt. Por treinta y seis jornales à cinco rs. cada uno, pagados à dos Peones que trabajaron en los mismos Reparos.	180.

{Materiales, y otros Gastos.}

Por Seis Cargas de Yeso prieto, gastadas en los mencionados Reparos, à precio de 24. rs. cada una.	144.	
Yt. Por doce Caños, para un Baxante de la Cocina à precio de Real y medio cada uno.	018.	
Yt. Por un Cañon nuevo de Plomo, con peso de una arroba, para la Cañeria del Pilon de la Cocina.	036.	
Yt. Por otros dos Cañones de hierro para dho Pilon.	005.	
Yt. Por Cien Clavos de entablar.	005.	
Yt. Por diez y ocho Clavos Palmares à 16 mrs.	008.	16.
	576.	16.

Suma de la vuelta:	576 .	16 .
Yt. Por doce Clavos tumbales á 12 mrs.	004 .	08 .
Yt. Por Cien clavos de cabeza redonda.	004 .	
Yt. Por una Cerradura comprada en el Baratillo, para el arca del Zapatero Remendon.	006 .	
	590 .	26 .

Importan las mencionadas partidas: Quinientos noventa rs. y veinte y seis mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil ochocientos tres.

Pablo Pardo

V.B.

Aduain

Paguense los Quinientos noventa Rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo 31 de Enero de 1803.

Castro

Minuta de los Reparos de Obras hechos en los Texados y Soleria, y demas de los quartos de havitacion de la Casa que ocupaba el Capellan de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde el Lunes 31. de Enero, hasta Sabado de 26. de Febrero de 1803. cuyo por menor es en la forma siguiente. ..

{Jornales.}	{Reales de Vellon}
Primeramte. Por veinte y tres jornales de a diez rs. cada uno, pagados a un Oficial que a trabajado en los dhos Reparos. ..	230.
It. Por Noventa y dos jornales a seis rs. cada uno, pagados a quatro Peones que an trabajado en los mismos Reparos de dha Obra. ..	552.
It. Por veinte y tres jornales de a cinco rs. cada uno, pagados a un Peon, que tambien a trabajado en los dhos Reparos. ..	115.

{Materiales.}		
Por veinte Cargas de Yeso prieto, a precio de veinte y quatro rs. cada una, gastadas en las Bobedillas Chimeneas y demas Reparos menores de dha Casa.	480.	
Por Cien Clavos Jemales a 12. mrs. cada uno. ..	035.	10.
Por Cinquenta Clavos Palmares a medio rl. cada uno. ..	025.	
Por Seiscientos Clavos de alfaxia a 10. rs. el ciento.	060.	
Por Seiscientos Clavos de entablar a 5½ rs. el ciento.	033.	
	1530.	10.

Suma de la vuelta. | 1053o. | 1o.

Por quatro docenas de Espuertas terreras para acarrear Materiales à dha Obra, à 12 r.s cada una	oo48.	
Por dos docenas de Mazos de trallas para los andamios de dha Obra à 12 r.s cada uno.	oo24.	
Por un mandado de traer una pieza de Madera à este Colegio.	ooo3.	
	10605.	1o.

Importan las dhas partidas: Un mil seiscientos cinco reales y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

[firma]

Paguense los Un mil seiscientos cinco r.s y diez mrs. de vellon. San telmo 28 de Febrero de 1803.

Castro

Apunta de varios Reparos de Obra hechos en el Quarto è havitacion del S.r Director y la Ropería de este R.l Colegio, que tubieron desde el Lunes 28. de Febrero hasta Sabado 26. de Marzo de 1803. ... ...

{Jornales.}

Reales vellon

Primeram.te Por Seventa y quatro dias de asistencia, para la Direccion de dhos Reparos pagados al maestro Jacobo Gutierrez, à razon de seis rs. diarios y hasta el 31. del presente mes de la fha.	0128.
Yt. Por Veinte y tres Jornales à diez r.s cada uno pagados à un Oficial, que trabajó en dhos Reparos.	0230.
Yt. Por Ciento nueve Jornales de à seis r.s cada uno pagados à distintos Peones que han trabajado en dhos Reparos de Obra.	0654.

{Materiales.}

Por Veinte y quatro Cargas de Yeso Prieto, consumidas en dhos Reparos de Obras, a precio de Veinte y quatro rs. cada una	0576.
Yt. Por dos fanegas de Cal de Moron para blanquear en dha Obra, à 24 r.s cada una.	0048.
Yt. Por una arroba de almagra p.a Yd.	0008.
Yt. Por doce Clavos palmares à diez y ocho m.rs cada uno.	0006. 12.
Yt. Por Veinte y ocho Clavos Xemales para Yd	
	1650. 12.

Suma de la Vuelta.	1650.	12.
aprecio de ocho mrs. cada uno. — — — —	0006.	20.
It. Por traer un mancado de Maderas desde el Almacen à este Colegio. — — — —	0003.	18.
Ymportan las dhas partidas: Un mil seiscientos se-	1660.	16.

senta rs. y diez y seis mrs. de vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos tres. — —

Pablo Pandolfi

V. B.

Adrian

P. Paguensele los Un mil seiscientos sesenta rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 28 de Marzo de 1803. — — —

Castro

Ajuste de los reparos de Obras, hechos en el Dormitorio de los Colegiales, y blanqueandolos, y en hacer una tajea nueva, en la Huerta de dicho Rl. Colegio, que vale desde Lunes 28. de Marzo, hasta Sabado 30. de Abril de 1803. .. ..

	Reales de Vellon
{Jornales.}	
Primeramente. Por veinte y siete dias de vista que se le pagaron al mro. Jacobo Gutierrez, por la Direccion de dichos Reparos, à razon de dos rs. cada dia.	0054.
Yt. Por veinte y siete Jornales, de à diez rs. cada uno, pagados à un Oficial, que a trabajado en dicha Obra.	0270.
Yt. Por Ciento treinta y seis Jornales, de à seis rs. cada uno, pagados à varios Peones, que trabajaron en los dichos Reparos.	0816.
Yt. Por cinco Jornales de à doce rs. cada uno, pagados à un blanqueador, p. a blanquear los Dormitorios.	0060.
Yt. Por Quinientos rs. pagados à varios Peones, por un destajo que se les dio, para abrir un Cimiento desde la Noria hasta el Pozo, para hacer una tajea nueva, y derribar un Pedazo de Muralla ò tapia de la dicha Huerta.	0500.
{Materiales}	
Por Quatro Cargas de Yeso prieto à 24 rs. cada una ..	0096.
	1796.

Suma de la Vuelta... 1796.

Por tres fanegas de Cal de Moron à 24 r.s cada una...	0072.	
Por 28. Clavos palmares à medio real cada uno...	0014.	
Por 80. Clavos Xemales à doce m.rs cada uno...	0028.	08.
Por 100. Clavos de Alfaxia...	0007.	16.
Por Cien Clavos de entablar...	0005.	
Por dos Azadas que se compraron, ya usadas para dar avío à dhos Reparos...	0020.	
Por dos Cerrojos comprados ya usados y unas almenillas, para unas Ventanas del Dormitorio...	0010.	
Por tres Cañas nuevas que se compraron para deshollinadores, à quatro r.s cada una...	0012.	
Por una porcion de esperon comprado para limpiar las Cañerias del Dormitorio...	0003.	
	1967.	24.

Importan las mencionadas partidas: Un mil novecientos sesenta y siete r.s y veinte y quatro m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Pandolfi

Aguiar

Paguense los Un mil novecientos sesenta y siete r.s y veinte y quatro m.rs de vellon. San Telmo 30. de Abril de 1803.

Castro

Ajusta de los Reparos de Obras que se continuan haciendo en Pintar el Dormitorio de los Colegiales, blanqueandolo todo, y hacer varios Reparos en el; y hacer una atarxea nueva, en la Huerta del Colegio, para el Riego de dha huerta, que vale desde Lunes dos hta. Sabado veinte y ocho de Mayo de 1803.

{Reales de Vellon.}

{Jornales.}

Primeramte. Por veinte y tres Jornales de à doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por la asisten cia y direccion, de igual numero de dias que asistio à dha Obra.	0276.
Yt. Por veinte y tres Jornales de à diez rs. cada uno, paga dos à un Oficial, que trabajo en dha Obra.	0230.
Yt. Por Ciento cinquenta y cinco Jornales de à seis rs. cada uno, pagados à varios Peones, que trabajaron en la dha Obra.	0930.

{Materiales.}

Por seis Cargas de Yeso prieto Gastadas en los dhos Reparos à precio de 24 rs. cada una.	0144.	
Yt. Por Treinta y dos almudes de Cal de moron, para el blanqueo del Dormitorio à precio de 18 ..	0067.	26.
Yt. Por varios pedazos de Asperon para limpiar las Columnas del Dormitorio.	0026.	
Yt. Por una docena de Canguderas para la Obra.	0036.	
Yt. Por Seventa Mazos de trayas para dha Obra.	0060.	
	1[?]633.	26.

Suma de la V.ta ... 10589. 26.

Yt. Por una Escobilla nueva para blanquear. ... ... 022.

Yt. Por seis brochas nuevas para pintar el Dorm.o ... 014.

Yt. Por seis Cubos nuevos para la Obra a 9 r. ... 054.

Yt. Por componer quatro Cubos y dos Cubetas pa ra dha Obra. ... ... 014.

Yt. Por seis libras de Brea para la Canal por donde se conduce el agua à la Obra de la Huerta. ... 007. 02.

Yt. Por seis Cantaros nuevos para que tengan agua para bever los trabajadores. ... ... 005. 24.

Yt. Por varios portes de Madera traida al Colegio para la Obra, y para las nuevas tablas de Camas que se estan haciendo. ... ... 022. 16.

Materiales de Pintura para el Dormitorio.

Por Seventa y tres quartillos de Aceyte de Lina sa à tres r. cada uno. ... ... 189.

Por Quarenta y seis libras de albayalde aprecio de dos y medio r. cada una. ... ... 115.

Por una libra de Yeso mate. ... ... 001.

Por Ocho libras de Albin, à real y medio. ... ... 012.

Por dos libras de Aguarras. ... ... 008.

20004.

Suma del fr.te .. .. 2000 .. 4.

Por Uno de Pez, traydas en varias ocaciones, y Ocle, para hacer pintura.	0022. 16.
Por una docena de pucheros de barro para la dicha pintura.	0003. 20.
	2030. .. 02.

Suman las dichas partidas: Dos mil treinta rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Garcia

V.B.

Aduair

Paguense los Dos mil treinta rs. y dos mrs. de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1803.

Castro

Minuta de los Reparos de Obras que se continuan haciendo en So-lar de nuevo y pintar y Recorrer todo el Dormitorio de los Colegiales, y hacer una atarxea nueva, para el Riego de las plantas de la Huerta, propia de este Rl. Colegio, que vale desde Martes 31. de Mayo, hta. Sabado 25. del presente mes de la fha. cuyo pormenor es en la forma siguiente. ..

{Jornales.}

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Veinte y uno Jornales de à doce rrs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo personal, y la Direccion de dha Obra.	0252.
Yt. Por Veinte y un Jornales de à diez rs. cada uno, pagado à un Oficial, que trabajo en dha Obra.	0210.
Yt. Por Ciento setenta y cinco Jornales de à seis rrs. cada uno, pagados à varios Peones que trabajaron en dha obra.	1050.
Yt. Por Ciento veinte Jornales de à seis y medio rrs. cada uno, pagados à varios Peones que se ocuparon en los trabajos de dha Obra.	0780.

{Materiales.}

Yt. Por Quatrocientas cinco Cargas de Arena, acopiadas, para los dhos Reparos, a precio de diez quarts. cada una.	0476. 16.
Yt. Por quatro Cargas de Yeso prieto à 24 rrs. cada una.	0096.
	2864. 16.

Suma de la V.[ta]	2086 . 16.
Yt. Por catorce almudes de Cal de Moron, para blanquear los Dormitorios de los Colegiales a precio de 18. quartos cada uno.	029. 22.
Yt. Por dos Pliegos de a peron para limpiar las Columnas del dho Dormitorio.	008.
Yt. Por componer cinco Cubos, y una Cubeta, para los trabajos de dha Obra.	010.
Yt. Por dos Fixa de Esparto, à 8 r[s]. cada uno, y dos Docenas de Espuertas terreras à 10. r[s]. cada una para dha Obra.	036.

Materiales comprados
y gastados en componer las Camas de los Coleg.[s] y Pintura para Pintar el Dormitorio de los dhos.

Por dos libras de Cola para unir los pedazos de las tablas, de las Camas de los Coleg.[s] à 4 r[s].	008.
Yt. Por Trecientos Clavos de alfaxia à diez r[s].	030.
Yt. Por Trecientos Clavos de entablar à cinco r[s].	015.
Yt. Por Ciento catorce, quartillos de aceyte de Linaza, para pintar las Vigas del Dormitorio à precio de tres r[s]. cada uno.	342.
	2584 . 04.

Suma del Ar.te	3013..13.. 04..
Por Quatro arrobas de Albayalde para dha Pintura, aprecio de 64.. rrs. cada una.	0256..
Yt. Por Cinco libras de Albin à Real.	0005
Yt. Por doce brochas para pintar à 3 rrs.	0036..
Yt. Por una libra de agua Ras.	0004.
Yt. Por una docena de pucheros p.a pintura.	0006.
Suman las dhas partidas: Tres mil trescientos cinquenta	3350.. 04..

reales, y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los tres mil trescientos cinquenta rs. y quatro mrs. de vellon. San Telmo 27. de Junio de 1803.

Cartro

Hijuela de los Reparos de Obras, que se continuan haciendo en el Dormitorio de los Colegiales, que vale desde el Lunes 27. de Junio, proximo pasado, hta. Sabado 30. de Julio, de 1803. y es à saber. .. .. ..

{Jornales.} — Reales de Vellon

Primeramte. Por Diez y nueve y medio Jornales, de à doce rs. cada uno, pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo, y direccion de la Obra. ..	0234.
Yt. Por Diez y nueve, y medio Jornales, de à diez rs. y 17. cada uno, pagados à un Oficial, que trabajò en la dha Obra.	0195.
Yt. Por Doscientos setenta y tres Jornales, de à seis y medio rs. vn. cada uno, pagados, à varios Peones, que an trabajado en la referida Obra. ..	1774. 17.

{Materiales, Portes y demas pa. dha Obra.}

Por Quatro Cargas de Yeso, prieto, à veinte y quatro rs. cada una para dha Obra.	0096.
Yt. Por Treinta Cargas de arena à 10. quartos cada una, para dha Obra.	0035. 10.
Yt. Por una fanega de Cal de moron pa. id.	0025. 18.
Yt. Por Ocho libras de Brea, para embetunar las Canales, para conducir las aguas à dha Obra..	0008.
	2368. .. 11.

Suma de la V.ta	2368.	11.
Por la Conducion de Ciento y quatro Carros de Material, de ladrillos, y texas que se conduxeron de los desechos de la Casa de la Huerta, al Corralon de este Colegio, à 3 r.s cada uno.	0312.	
It. Por limpiar una letrina de la Casa del S.r Director, se pagaron ciento ochenta r.s de V.n	0180.	
It. Por un Cañon de Plomo con peso de ocho lib.s para el Pilon de la Labanderia.	0034.	
It. Por dos docenas de Espuertas terreras, para los trabajos de la obra, à doce r.s	0024.	
It. Por media arroba de Albaialde, para hacer pintura para el Dormitorio. à 24 r.s	0031.	08.
It. Por dos libras de Albin p.a dha pintura.	0003.	17.
It. Por once libras de Aceyte de linaza, para dha pintura, à tres r.s	0033.	
It. Por Dos cientos Clavos de Alfaxia à diez m.s cada uno.	0020.	
It. Por Cien Clavos de entablar, para dha obra.	0005.	
	3011.	02.

Importan las mencionadas partidas: Tres mil once reales, y dos m.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil Ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduaín

Páguense los tres mil onze rs. y dos mrs. de vellon. San telmo 31 de Julio de 1803.

Castro

Hijuela de los Reparos de Obras que se continuan haciendo, en Solar el Dormitorio de Colegiales, y Reparar las Claves, y Patio, que vale desde Lunes 1º. hta. Sabado 27. de Agosto de 1803. .. ..

	Reales de Vellon.
{Jornales.}	
Primeramte. Por Once Jornales de à doce rs. cada uno pagados al mro. Jacobo Gutierrez, por su trabajo, de igual numero de dias, y Direccion de dha. Oba.	0132.
Yt. Por Setenta Jornales, de à diez rs. cada uno pagados à tres Oficiales, que trabajan en dha. Obra. ..	0700.
Yt. Por Doscientos setenta y tres Jornales de à seis y medio rs. cada uno, pagados à varios Peones, que an trabajado en la dha. Obra.	1077 24. 17.
Yt. Por quatro y medio Jornales de à doce rs. cada uno pagados à un Blanqueador, que se ocupa en blanquear las Claves, Escuela, transitos del Patio de dhas. Claves, y Dormitorio.	0054.
Yt. Por Siete mil, y veinte locetas, que an contado por su Cuenta, el mro. de dha Obra, su hijo, y un Oficial, pagadas al respecto de veinte rs. cada un ciento de ellas.	1040 4.
{Materiales.}	
Por Ocho Cargas de Yeso prieto Gastadas en dha. Obra, à precio de 24 rs. cada una.	0192.
	4 0256. 17.

Suma de la V.ta ... 4256. 17.

It. Por una Carga de Yeso blanco, para dha Obra ... 0066.

It. Por Quarenta Cargas de arena traidas para dhos Reparos de Obra, del Arquillo de la Polvora a precio de diez quartos cada una. ... ... 0047. 02.

It. Por dos fanegas de Cal de moron, a precio de 24 rs cada una. ... ... 0048.

It. Por quatro docenas de Mazos de trallas para dha Obra, à doce rs cada una. ... ... 0048.

It. Por seis cubos nuevos para dha Obra, à diez rs cada uno. ... ... 0060.

It. Por Componer varios Cubos, y una docena de Esteras nuevas, para dhos. ... ... 0017.

It. Por una Escobilla, nueva para blanquear en dha Obra. ... ... 0014.

Importan las dhas partidas: Quatro mil, quinientos cinquenta y quatro rs y diez y nueve mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de Sn Telmo: Sevilla veinte y siete de Agosto de mil ochocientos tres. 4554. 19.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Aguerre

los Quatro mil quinientos cinquen-
ta y quatro reales y diez y nueve
mrs. de vellon. San Telmo 23
de Agosto de 1803. ~

Castro

Ajuste de los Reparos de Obras hechos, en concluir el solar el Dormitorio; concluir los Reparos de las Claves, y se continua Reparando varias piezas del Edificio, y limpiando los Texados; que vale desde Lunes 29. de Agosto proximo pasado, hta. Sabado 24. de Setbre. de 1803.

{Jornales.}	{Reales de Vellon.
Primeramente. Por doce Jornales de à doce rs. cada uno pagados al Mro. Jacobo Gutierrez, por otros tantos dias que trabajo en dhos Reparos.	0144.
Yt. Por Diez y siete Jornales de à doce rs. cada uno, pagados à un Oficial, que trabajo igual numero de dias en dha Obra.	0204.
Yt. Por Veinte y nueve y medio Jornales, de à diez rs. cada uno, pagados à un Oficial que trabajo en la referida Obra.	0295.
Yt. Por Doscientos y cinquenta Jornales de à seis y medio rs. cada uno pagados à varios Peones q. an trabajado en los mismos Reparos.	1625.
Yt. Por Once Jornales de à doce rs. cada uno, pagados à un blanqueador, que se ocupa en blanquear el Dormitorio y Claves del Colegio.	0132.
{Materiales.}	
Por dos Cargas de Yeso prieto, à 24. rs. cada una.	0048.
	2448.

Suma de la vuelta ...	2o448	
Por tres fanegas de Cal de Moron, a precio de 24 rs. cada una. ...	∅o72	
Por setenta Cargas de Arena, para mesclar à diez quartos cada una. ...	∅o82	12
Por Cortar Tres mil y dos cientas losetas de las que lozaron en el Dormitorio, à precio de veinte rs. cada ciento. ...	∅640	
Por veinte y quatro mazos de trullas, à 1 rl. ...	∅o24	
Por tres jornales de à ocho rs. cada uno, pagados à una muger, para ajofifar la Yglesia y las Claves. ...	∅o24	
Por un harnero fino para cernir la Cal. ...	∅oo3	18
Por un tiro de Esparto para la obra. ...	∅oo9	
Por varios pedazos de asperon, comprados para bruñir, è igualar las losas del Dormitorio, y limpiar las Columnas de el mismo. ...	∅o40	
Por veinte y cinco Clavos Palmares, à 18 mrs. cada uno. ...	∅o13	08
Por Cinquenta Clavos Xemales. ...	∅o12	
Por Cien Clavos de Alfaxia p. dha obra. ...	∅o10	
Por Trescientos clavos de entablar à 5 rs. ...	∅o15	
Importan las mencionadas partidas: Tres mil tres-	3o393	04

cientos noventa y tres reales, y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Sandalio

V.B.

Alcaino

Paguense los tres mil trecientos noventa y tres R. y quatro mrs. de vellon. S. Telmo 26. de Sept.e de 1803.

Carrido

Hijuela de Obra de reparos de Albañileria en re-
parar varias piezas del Edificio y limpiar los tejados he-
chos desde Lunes 26 de Setiembre hta Sabado 29 de
Octubre de mil y ochocientos tres, cuyo por menor es en
la forma siguiente ...

	Reales de vellon
Jornales	
Primeramte. Por 30 Jornales de á doce rs. cadauno pagados al Mro. Jacobo Gutierr.	360
Por 30 imd. pagados á un oficial con 12 r.	560
Por 24 imd. pagados á un ofic.l con 10	240
Por 2 imd. pagados á un Blanqueador que se ocupó en blanquear los transitos donde estubo la obra á 12 rs.	024
Materiales	
Por diez cargas de Yeso prieto para dhos reparos á 24 rs cada una ...	240
Por diez y ocho Almudes de cal de merar á 2 rs cadauno ...	036
Por treinta y seis canales maestras á 1 r.l	054
Por doce Espuertas terreras ...	010
Por un tiro de Esparto ...	010
Por la conducion de 37 carretadas de la-drillos delos del derribo del Horno á es-te Colegio á Carraba.. decil á 3 cadauno	111
Por limpiar los cañones delas Chimeneas del Dormitorio y la Cocina ...	180
Por el Porte de tres cargas de tablas traidas del Almacen á este Colegio ...	009
Por una Cerradura ocupada contodolo correspond.te parala Puerta delacalera	012
Por dos Alcayatas para el dormitorio	002.16
Por una libra de clavos de cabeza Redonda	004
Por 3400 imd. de entablar á 5 r.s ciento	170
	1822.16

Suma dela v.ta 1/822.16

Por 500 und. de Maxier q.e se relucio /050

Por 100 und. Jornales a medio real

cada uno /050

Por 100 und. Jornales /025

Jornales de Peones

Por dosientos setenta y ocho jornales pagados a varios peones que han ocupado diversos reparos a tres rs cadauno 3/946

Importan estas partidas. Tres mil ochocientos noventa y tres rs y diez y seis mrs v.n los mismos que recibi del Arca de tres llaves; Hermano del señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil y ochocientos y tres — 3/893.16

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aguirre

Paguense los tres mil ochocientos noventa y tres r.s y diez y seis mrs. de vellon. S.n Telmo 29 de Octubre de 1803.

Castro

11

Minuta de Obra de reparos de Albañileria que siguen haciendo en el Colegio con otros meno res gastos cuyo por menor es en la forma siguien te a saber .... Reales de vn.

Jornales

	Primeram.te por 23 jornales pagados al mro Jacinto Escarrus con 12 rrs.	0276.
	Por 21 jornales pagados a un oficial con 10 rrs diarios	0210.
	Por 164 jornales pagados a varios peones con 7 rrs diarios	1148.
Nota: son di ceis seises jornales	Por seis jornales pagados a un Blan queador que se ocupo en el dor mitorio y enf.a con 12 rrs.	0102.

Materiales

Por Nueve cargas de Yeso para dhos reparos a 24 rrs cada una.	0216.
Por dos fanegas de cal a menor precio blanqueo a 24 rrs	0048.
Por Quinientos clavos de enta blar a 5 rrs el ciento	0025.
Por media vara de Olanda	0003.
Por pintar los Descansos de los co rredores de los dormitorios	0012.
Por media arroba de estopa para ce rrar el husillo del Sotano	0012.

Importan dhas partidas: dos 2042. mil quarenta y dos rrs. vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Y lo firmo de el Señor director de este Real Colegio de San Teb mo: Sevilla veinte y seis de Noviembre de

mil y ochocientos tres ...

D. M.

Pablo Gando

Admin

D.

Paguense los Dos mil ciento quarenta y dos R.s de vellon. San Telmo 28 de Noviembre de 1803.

Carta

tt

Memoria de reparos de obra de Albañileria que se sigue haciendo en el Colegio. Y vale desde Lunes 23 de Noviembre hasta Sabado treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres: y que por menor es en la forma siguiente a saber. ....

Jornales	reales de vn.	
Primeram.te Por 27 jornales de a 12 r. cada uno pagados al Mro. Albañil ...	U324	
Por 23 id. a un oficial con 10 rs. ...	U230	
Por 184 id. pagados a varios peones con 7 rs. ...	1U288	
Por 9 id. a un Blanqueador con 12 r.	U108	
Materiales		
Por 10 cargas de Yeso prieto a 24 rs.	U240	
Por once libras de aceite de linaza para el Dormitorio a 3 rs. cada una	U033	
Por una y media id. de humo de ... para id. ...	U048	
Por una y media de id. apagado ...	U018	
Por tres id. de cola ...	U011	17
Por quatro id. de Albayalde ...	U012	
Por seis brochas grandes ...	U018	
Por quatrocientos clavos de alfaxias ...	U036	
Por trescientos id. jemales ...	U069	17
Por seiscientos de entablar ...	U030	
Por diez id. de cabeza redonda ...	U002	16
Importa el total ...	2U468	16
De esta se rebajan de este total de esta cuenta que se rebaja ... rs. importe de quatro jorn. del Blanqueador que ... en la Cuenta del mes de Noviembre ...	U048	
Importan dichas partidas ...	2U420	16

Dos mil quatrocientos veinte Reales y diez y seis mrs. los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil ochocientos 1803.

V.º B.º

Aduain

Pablo Garrido

Paguense los Dos mil quatrocientos veinte Rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

„1803„

Obra de Carpinteria.

234

El Colegio Seminario de Sn. Telmo de esta Ciudad a la ma... | Reales de Vn.
siguiente ... de Sr. Franco. Navo. Gil

1º Octe.		,1021½
	11 Por 23 libras de ... a 6½ rs.	,143.
	14 Por 3 tablas de 3 ... a 21 rs.	,126.
20	Por el ... en listones	,076.
	17 Por 4 tablas ... a 13 rs.	,043.
	Por 1 otra en 4 listones	,007.
	Por 1 listón de 14 ...	,003½
	21 [illegible]	,1000
	24 [illegible]	
	Son rs. de Vellon	2.311½

Sevilla y Junio 7 de 1803.

Recivi, Por Dn. Franco. Navo. Gil
Josef Romualdo Lozano

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los Dos mil trescientos once Rs. y medio de Vellon, que importa la compra de Maderas hechas pa. los Reparos, y demas de dho Rl. Colegio, segun lo acredita la Cuenta antecedente. Sevilla ocho de Junio de mil Ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Dos mil trescientos once Rs. y diez y siete mrs. de Vn. Santelmo 10 de Junio de 1803.

Castro

Cuenta dela Obra de Carpinteria y Jornales que sehaynbertido enla Obra de Santelmo en este Año de 1803.

Febrero	Dia 7 ofisial	0 0 9
	Dia 8 dos ofisiales	0 1 8
	Dia 9 yden	0 1 8
	Dia 10 yden	0 1 8
	Dia 11 yden	0 1 8
	Dia 12 yden	0 1 8
	Dia 14 yden	0 1 8
	Dia 15 yden	0 1 8
	Dia 16 yden	0 1 8
	Dia 17 yden	0 1 8
	Dia 18 yden	0 1 8
	Dia 19 yden	0 1 8
	Dia 20 yden	0 1 8
	Dia 21 yden	0 1 8
	Dia 14 un ofisial	0 0 9
Marzo	Dia 15 yden	0 0 9
	Dia 16 yden	0 0 9
	Dia 17 yden	0 0 9
	Dia 18 yden	0 0 9
	Dia 19 yden	0 0 9
	Dia 21 yden	0 0 9
	Dia 22 yden	0 0 9
	Dia 23 yden	0 0 9
	Dia 24 yden	0 0 9
	Dia 26 yden	0 0 9
	Dia 28 yden	0 0 9
	Dia 29 yden	0 0 9
	Dia 30 yden	0 0 9
	Dia 31 yden	0 0 9
Abril	Dia 1 yden	0 0 9
	Dia 2 yden	0 0 9
	Dia 4 yden	0 0 9
	Dia 5 yden	0 0 9
	Dia 6 yden	0 0 9
	Dia 15 yden	0 0 9
	Dia 16 yden	0 0 9
	Dia 18 yden	0 0 9
	Dia 19 yden	0 0 9
Mallo	Dia 2 yden	0 0 9
	Dia 3 yden	0 0 9
	Dia 4 yden	0 0 9
	Dia 5 yden	0 0 9
	Dia 24 yden	0 0 9
	Dia 25 yden	0 0 9
	Dia 26 yden	0 0 9
	Dia 27 yden	0 0 9
	Dia 28 dos ofisiales	0 1 8
	Dia 31 yden	0 1 8
Junio	Dia 1 yden	0 1 8
	Dia 2 yden	0 1 8
	Dia 3 yden	0 1 8
	Dia 4 yden	0 1 8
	Dia 6 yden	0 1 8
	Dia 7 yden	0 1 8
	Dia 8 yden	0 1 8
	Dia 9 yden	0 1 8
	Dia 11 yden	0 1 8
		7 2 9

Dia 13 dos oficiales - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 14 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 15 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 16 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 17 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 18 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 20 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 21 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 22 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 23 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 25 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 27 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 28 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18
Dia 30 ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0 18

para el Sielo raro segastaron 800 Clabos deaseismil - - - 0 32
parala Clase segastaron sinco ymedia V. de vle a 24 R.s lavara 1 32
por vna quarta detahuela y Clabos yvndia de trabaJo - - - 0 19
para engonzar vnpar depuertas segastaron 8 gonzes ytrabaJo 0 14
para armar los Vorigueres para los Alvaniles trabaJo vndia 0 09
para los Cabos delas rasgutas vna Vara detabla ytrabaJo - - 0 12
por dos ladrillos de lavar - - - - - - - - - - - - 0 20
Dia 4 de febrero dos Cayzes de Cal a 56 R.s el Cays - - - - 1 12
para la periferia segastaron 6 Corhas a 3 R.s y 4 R.s de Filo - 0 22
por media tabla entera y Clabos ypintarla - - - - - - 0 28
por dos dias de trabaJo - - - - - - - - - - - - - 0 18
por vn CaJon para la Contaduria - - - - - - - - - 0 08
para los dos pares de ventanas segasto vna ymedia tabla - 0 29
por dos aserradas - - - - - - - - - - - - - - - 0 40
para los Vastidores segastaron 10 V. deguarton de 3 y 4 - - - 0 30
por 250 Clabos y 20 gonzes ydos mandados - - - - - - 0 24
por dose dias de trabaJo - - - - - - - - - - - - 1 08
por vn VaStidor demadera deolivo y 4 tornillos de fierro ytrabaJo 0 16
por 8 nudos de arcallata devidrio y dos Grandes yalanbre - - - 0 14
por vn pasador Grande yotro Chico yalanbre - - - - - - 0 13
por vna libra de Cola para las tablas delas Camas - - - - - 0 04
por vna dosena de arcas a 40 R.s Cada vna y tremandaos - 486
por 89 dias demi asistensia a 2 R.s Cada dia - - - - - - - - 178

Ynportan dichas partidas dos mil tresientos y sincuenta yvn R.s V.n que heresevido del dicho S.r Mayordomo | 2351
Sevilla 30 de Junio de 1803 # Manuel Olivares

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director

de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Dos mil trecien-
tos cinquenta y un rs. de Vellon, que importa la Cuenta de
obra de Carpinteria que antecede. Sevilla treinta de
Junio de mil ochocientos tres. ——"——"——"

Pablo Gandolfo

V. B.

Almaim

Paguense los Dos mil trescientos cinquen-
ta y un rs. de vellon. San Telmo 30. de
Junio de 1803. —"—"—"—"

Castro

tt

Memoria del costo que ha tenido en pintar las Puertas Ventanas delas Clases y otras varias cuyo por menor se expresa enla forma siguiente a saber ... Reales de vellon

Primeram.te Por pintar Catorce Puertas de vidrios con sus cartiales de las Clases â 13 rrs cada una ...	0182
Por Quatro Puertas dedhas de celestes p.a la Enfermeria à 11 rrs cada una ...	0044
Por Ocho Quarterolas de verdes para las dhas â 2 rrs. cada una ...	0016
Por ocho dhas de color aplomado à 1 rr	0012
Por Pintar la Puerta dela entrada del Patio delas Clases de verde ...	0030
Por Pintar la Puerta donde se encierran las llaves delas Clases y el Caxoncito donde se depositan las Cartas del Colegio para el Correo ...	0004
Por Pintar la Puerta del dormitorio de color de caña ...	0045
Por Pintar el Postigo de la Escuela que corresponde al dormitorio ...	0004
Por Pintar el Rescante del farol y el dela Campana del Patio delas Clases de verde ...	0004
Importan dhas partidas: Trescientos quarenta y un rrs. de vn	0341

Importan dhas partidas: Trescientos quarenta y un rrs. de vn los mismos que recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Señor director de este Real colegio de San telmo Sevilla veinte y dos de Octubre de mil y ochocientos tres... ...

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Lagueme

los trescientos quarenta y un r.s
de vellon. Castelmo 24 de diciem-
bre de 1803. ——. ——. ——. ——"

Castro

1803. Cuenta de la Madera q. se ha dado de pino del Almazen para obra del R.l Colegio de S.n Telmo a saver — R.s v.n

Ot.re 28.. Por 16 ta. 6. acab. de 12 pulg. y 11 p. ... a 2 rr. ... 8336..
Por 8 chas. id. de 2 vas. ... a 11 rr. ... 8038..
Por 12 chas. id. de 4 vas. y 12 p. ... a 23 rr. ... 8276..
D.bre 13.. Por 12 chas. id. de 13 pies y 11 p. ... a id. ... 8276..
... 8976..

Ymp.ta la Cuenta q. antecede nuevecientos setenta y seis rr. v.n cuya Cantidad hemos recivido. Sevilla y D.bre 9 de 1803.

Ynig.o de Oviedo y Herm.s

Recibi del cobrador de tres llaves: D. hermano del señor director de este real colegio de San telmo: Los mismos nuevecientos setenta y seis rr. vn. que importa la cuenta que antecede. Sevilla nueve de diciembre de mil y ochocientos tres......

Son 976 rrs. de vn.

Pablo Sandoval

V. B.
[illegible]

Paguense

Son Trescientos Setenta y seis r.s de Vellon. S. Admon N. de Diciembre de 1808.

Castro

Cuenta delos Jornales que se han Ynbertido en la Obra de S.n telmo en este año de 1803#

Julio	Dia 1 2 ofisiales y	1,085
		1,085
	Dia 2 yden	1,085
	Dia 4 yden	1,085
	Dia 5 yden	1,085
	Dia 6 yden	1,085
	Dia 7 yden	1,085
	Dia 8 yden	1,085
	Dia 11 yden	1,085
	Dia 12 yden	1,009
	Dia 13 ofisial	1,009
	Dia 14 yden	1,009
	Dia 15 yden	1,009
	Dia 19 yden	1,009
Agosto	Dia 16 yden	1,009
	Dia 17 yden	1,009
	Dia 18 yden	1,009
	Dia 19 yden	1,045
	Dia 20 2 ofisiales	1,085
	Dia 22 yden	1,085
	Dia 23 yden	1,085
	Dia 24 yden	1,085
	Dia 25 yden	1,085
	Dia 26 yden	1,009
	Dia 27 ofisial	1,009
	Dia 29 yden	1,009
	Dia 30 yden	1,009
	Dia 31 yden	1,009
Septiembre	Dia 1 yden	1,009
	Dia 2 yden	1,009
	Dia 3 yden	1,009
	Dia 5 yden	1,009
	Dia 6 yden	1,009
	Dia 7 yden	1,009
	Dia 9 yden	1,009
	Dia 10 yden	1,009
	Dia 12 yden	1,009
	Dia 13 yden	1,009
	Dia 14 yden	1,009
	Dia 15 yden	1,009
	Dia 16 yden	1,009
	Dia 17 yden	1,009
	Dia 19 yden	1,009
	Dia 20 yden	1,009
	Dia 21 yden	1,009
	Dia 22 yden	1,009
	Dia 23 yden	1,009
	Dia 24 yden	1,009
	Dia 26 yden	1,009
	Dia 27 yden	1,009
	Dia 28 yden	1,009
	Dia 29 yden	1,009
	Dia 30 yden	1,009
Octubre	Dia 1 yden	1,009
	Dia 3 yden	1,009
	Dia 4 yden	1,009
	Dia 5 yden	1,009
	Dia 6 yden	1,009
	Dia 7 yden	1,009
	Dia 8 yden	1,009
	Dia 10 yden	1,009
	Dia 11 yden	1,009
	Dia 12 yden	1,009
	Dia 13 yden	1,009
	Dia 14 yden	1,009
	Dia 15 yden	1,009
	Dia 17 yden	1,009
	Dia 18 yden	1,009
	Dia 19 yden	1,009
	Dia 20 yden	
		,,711

7

		711
	Dia 21 yden	009
	Dia 22 2 ofisiales	013
	Dia 24 yden	013
	Dia 25 yden	013
	Dia 26 yden	013
	Dia 27 yden	013
	Dia 28 yden	009
	Dia 29 ofisial	009
	Dia 31 yden	009
Nobienbre	Dia 2 yden	009
	Dia 3 yden	009
	Dia 4 yden	009
	Dia 5 yden	009
	Dia 7 yden	009
	Dia 8 yden	009
	Dia 9 yden	009
	Dia 10 yden	009
	Dia 11 yden	004 - 17
	Dia 12 medio Dia	009
	Dia 14 yden	009
	Dia 15 yden	009
	Dia 16 yden	009
	Dia 17 yden	009
	Dia 18 yden	009
	Dia 19 yden	009
	Dia 21 yden	009
	Dia 22 yden	009
	Dia 23 yden	009
	Dia 24 yden	009
	Dia 25 yden	009
	Dia 26 yden	009
	Dia 28 yden	009
	Dia 29 yden	009
	Dia 30 yden	009
Dizienbre	Dia 1 yden	009
	Dia 2 yden	009
	Dia 3 yden	009
	Dia 5 yden	009
	Dia 6 yden	009
	Dia 7 yden	009
	Dia 9 yden	009
	Dia 10 yden	009
	Dia 12 yden	009
	Dia 13 yden	009
	Dia 14 yden	009
	Dia 15 yden	009
	Dia 16 yden	009
	Dia 17 yden	009
	Dia 19 yden	009
	Dia 20 yden	009
	Dia 21 yden	009
	Dia 22 yden	009
	Dia 23 yden	009
	Dia 24 yden	009
	Dia 29 yden	009
	Dia 30 yden	009
	Dia 31 yden	008 - 17
	por 14 Gonzes de a 7 palmos	003
	por 100 Clabos de entremedias	005
	por 10 mahos de arcallatas	008
	por media livra de tahuelas de Selona	028
	por 4 pasadores de Vidrieras	
		1308

2

	1308
por siete aldavillas de a Teme p.a vdrueras	014
por 60 aldavillas redonda para sugetar las puertas	090
por una livra de Cola de safra	005
por la escalera para ensender los farolés	040
por 24 Reglas de avara y de madera de acana	192
por 48 de media Vara	192
por 48 de atersia	096
por siento veinte y seis dias de mi asistensia a 2 rs.	252
	2189

Ynportan dichas partidas dos mil siento ochenta y nuebe rs. vn. que recivi del S.r Mayordomo Sevilla 31 de Disienbre de 1803# Manuel Olivares

Recibi de la Fabrica de este Real Colegio de San Telmo por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo Los mismos Dos mil ciento ochenta y nueve rs. vn. que importa la cuenta antecedente. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos tres.

V.B.

Pablo Gandolfo

Alvarez

Paguense los Dos mil ciento ochenta y nueve rs. de vn. S. Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Obra de Herreria.

Cuenta de la Obra q.e tengo hecha de Serrajeria p.a el R.l Colegio de S.n Telmo, desde el principio de febrero hasta el 28 de Junio de 1803. a saver.

Primem.te p.a el Cepo componer un candao y llave nueva y manesuela - - - - -	10
Componer la Bisagra al Cepo. clavos nuevos - - -	06
llave nueva para el Arca del Agua - - - -	02
Para la sala de Estudio de los porsionistas una llave nueva y quatro clavos y componer el aldavon - -	11
componer la paleta de la cosina - - - - -	03
para la sala de D.n Fernando componer una serradura. cañon y cubierta y arreglarle una llave - -	06
Un Bica porte compuesto y haverle hechado media llave.	05
componer una cuchara de los Albañiles - - -	02
componer doce Banquillos, a 7 q.s - - - -	82
componer la serradura del quarto del Mozo llave nueva	06
para la Escuela tres llaves nuevas p.a las carpetas.	12
para la tercera clase una llave Nueva para el Arca de los papeles - - - -	05
componer la serradura del serrojo de la puerta del Campo que cae a la huerta. y quatro clav. de aguar.a	07
un perno p.a la Carrucha de la Campana - -	02
compone la serradura p.a la sala del S.r Director de la xxo peria - - - -	03
Calzar por ambas bocas dos espiochas - - - -	16
6 Balas de cubillos con sus palas de Azero - - -	28
componer dos Pestilleras para el Mtro Ropero y haber arreglado las llaves - - -	12
componer la serradura del salon y una llave nueva p.a la alasena - - - - -	08
Una llave nueva para la taquilla del P.e D.n Juan -	02
componer la serradura de la Guaytilla por nueva	02
	260

Vna llave nueva de Molinete p.a el Granero	12
componer una Ara y hecharle un Bremiento	06
una Boca de Azero a una espiocha — — —	02
componer dos paletas p.a rrasparlos ladrillos	03
Vna llave nueva para donde se guarda la Cal	02
de clavos — — — —	02
componer una cerradura de espada y Calzar dos	
Almellas de la Puerta del Dormitorio — — —	06
dos correderas para el cerrojo una de a tres quar	
tas y otra de a media Vara de Planchuela con	
sus almellas rremachadas y 20 clavos de cabe	
za rredonda de Jemes de largo. — — — — —	90
	349

Juan antonio Nuñez

Se rebasan de esta Cuenta veinte y nueve rs. que se le descontaron del total de toda ella. — — — — 29„

Y resultaron de lexitimo pago: Trescientos veinte rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. — — 320

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense

los trescientos y veinte rs. de vellon.
San Telmo 30. de Junio de 1803.

Castro

Cuenta q.e tengo hecha de Cerragería y herrería para el R.l Coleg.o de S.n Telmo desde el mes de Julio hasta fines de Oct.e de 1803 x | R.s | V.n

Vna Plantilla para Cortar las Lozas del dormitorio y dos Señaladores de Azero	030
Componer tres tirayllos y sacarle punta y 3 pegaduras	003
Calzar vna espiocha	008
Vna piedra de Amolar con todos sus Avios	060
Componer vn Banquillo	007
Vna llave Nueva para el Almacen del Agua	004
Componer ocho Banquillo	040
Componer vna Piqueñuela	004
para la librería Cortar veynte Garras y a Birrelas otra Vez	024
Seys pescantes para los Farotes del dormitorio	200
Componer vna Cerradura para el Cagon de la tinta	003
Calzar dos picos de Gierro y acero	040
Calzar otros dos picos	050
Calzar quatro picos, echarle Giero y Acero	024
Calzar dos Picos	006
Componer doce picaportes del dormitorio	036
por quitar los Cunchos de las lamparillas	008
Vna llave Nueva para la taquilla de D.n Juan	004
otra llave para la taquilla de D.n José	003
dos picos Nuevos	018
Vn Cerrojo Nuevo para la Ventana de la escuela y vna Almella	008
Calzar vna Zuela de Gierro y acero	012
Componer la Cerradura del Calavozo de los porcionistas	005
para la sala del Bayle Componer vn Angua de Rana	005
Para la Clase de los porcionistas media llave Nueva	003
para la sala de D.n Pablo componer vn Anca de Rana	005
Componer vna Palleta para la Cosina	002
Componer vna Cuchara	002
dos Cancamos para la Cuerda de la Campaña y vn Perno	010
Calzar vn pico	005
Componer vn Roayllo	004
para el garto del mozo Componer vn Cerradura y llave nueva	006
Calza vn pico	003
Para en Casa del S.or Director Componer dos Cerraduras de Jac.a y dos Bocas llaves Nuevas y vn Cerrojo	007
Componer la Cerradura de la puerta q.e va ala torre	004
Componer tres Almellas y vna Nueva para el Lavadero	002
Componer vna Rega para el Lavad.o y sus Clav. Nuevos	043
Suma del total	644

Juan Muñoz

Recibi del Arcadetres

llaves: Y Por mano del Señor Director de este R.l Colegio de San telmo: Los Seiscientos r.s v.n q.e quedó Alcancida la Cuenta anterior: segun orden de dho S.r Director. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos tres........

V.º B.º

Pablo Gandalla

Abuin

Paguense los Seiscientos r.s v.n de sello San Telmo 31 de Octubre de 1803.

Castro

Cuenta para el Rial colexio De

San termo Des bra De jere-
xia y cerrajexia Des Deo tu-
vre asta fin De Dicienbre
Cebilla de — — 183 — — —

primer.	con ponel una xeja que pe so ciento y dieiciete libra —	,,50 rs.
	con poner la cerraDura De la puerta De la guel to echar les tri pos nuebos — — —	,,15 rs.
	con poner Dos ceraDuras y llabes nuebas y a los cerogos ar me llos nuebos to Do — —	,,15
	con poner un banquillo por los Do pies — — — — —	,,6 rs.
		,,86 rs.

Juan Muñoz

Recibi del Padre de tres llaves Dn. Domingo del
Señor Director de este Real Colegio de San Telmo
de la misma ochenta y seis rs. vn. que importa la cuen-
ta que antecede. Sevilla en treinta y uno de
Diciembre de mil y ochocientos tres ....

V.B.

Aguirre

Pablo Pardo

Paguense los ochenta y seis rs. de vellon.
San Telmo 31,, de Diciembre de 1803.

Castro

1803.

Composicion de Pilas y Cañerias.



Cuenta que dà el Maestro Fontanero del Ill.mo Ayuntamiento de esta Ciudad, Juan Alonso de Torres, de todos los Reparos de Cañerias que se ocasionaron dentro y fuera de este R.l Colegio de San Telmo, desde el dia ocho de Marzo, hasta tres de Octubre del año proximo pasado de 1802: cuyo por menor, es en la forma siguiente. .. ..

{Jornales.}	{Reales de Vellon.}
Primeram.te por Catorce dias que trabajaron en el mes de Marzo y Abril, en la Cañeria, un Mtro con nueve r.s un Oficial con ocho y un Peon, con seis rs.	0322.
Por Doce dias que trabajaron en el mes de Mayo y Junio: el Mtro. con nueve rs. un Oficial, con ocho rs. y un Peon con seis rs.	0276.
Por Veinte y nueve dias que trabajaron, en dha Cañeria en los meses de Julio, y Agosto, un Mtro. con nueve rs. un Oficial con ocho rs. y dos Peones con seis rs. cada uno.	0841.
Por Veinte y ocho dias que se trabajaron en la expresada Cañeria, desde 1.º de Setiembre hasta 3. de Octubre: el maestro con nueve rs. un Oficial con ocho rs. y dos Peones con seis rs. cada uno. ..	0812.
Por los gastos causados de Caños, Zulaque	2251.

Suma de la V.ta ... ... 20251.

Trallas y demas gastado en todas las Roturas de la mencionada Cañeria. ... ... 0148.

Por Ciento quatro rr.s de Vellon que se pagaron por un destajo, que se ajusto en esta Cantidad, para Cerrar de tierra, toda la Cañeria que estaba descubierta desde la Puenta de Xerez, hasta la de este Colegio. ... ... 0104.

Por Ciento treinta y cinco Cargas de agua a r.l cada una, traidas en una de las faltas de agua en el Colegio a causa de la Cañeria estar quebrada, para el gasto de la Cocina, Refectorio, Enfermeria, Coleg.s y demas usos de la Casa. ... 0135.

Por Quarenta y tres r.s que tubo de Costo, un Cañon de Plomo, y dos de hierro, para la Cocina, y los Pilones nuevos que se hicieron en el Corral. 0043.

Por Treinta y seis rr.s y veinte y quatro mrs. q.e anualmente paga este Colegio, al Maestro Fontanero de los R.s Alcazares, por el trabajo que tiene de cuidar del Arca del agua que viene a este Colegio, y es correspondiente al año pasado de 1802. ... ... 0036. 24.

20717. 24.

Suma del frente ... 20717. 23.

Por Quarenta rs. de vellon que se le dieron de Gratificacion al Mro. Fontanero del Colegio, segun es practica, por el aguinaldo que se le da por las Navidades ... 0.040.

Por Sesenta rs. que igualmente se le dieron en dos ocasiones, al Mro. Fontanero de los Rs. Alcazares, para tenerlo grato y que no falte el agua en el Colegio: Y es treinta rs. por Junio, y otros treinta por Navidad. ... 0.060.

Por Treinta y seis rs. que en varias ocasiones se le dieron de Gratificacion, al Oficial y Peones, durante el tiempo de las Quiebras de la Cañeria del Colegio, para que hiciesen el trabajo pronto. 0.036.

Importan las mencionadas partidas = Dos mil ocho-cientos cinquenta y tres rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla mes de Febrero de mil ochocientos tres. 20853. 24.

Pablo Gandolfo

V. B.

Freire

Laquemse

Son Dos mil ochocientos cinquenta y tres rs. y veinte y quatro mrs. de vellon.

San Telmo 11. de Febrero de 1803.

Castro [signature]

1803.

Composicion de Faroles y Vidrieras.

Cuenta de lo que tengo trabajado en el R.l Colegio de Seminario del S.r Santelmo de esta Ciudad — — — — — a ser.r R.s v.n

1 Cañon para la Chimenea del Cuarto del Señor Capellan de Lara de marq.lla de 4.½ Baras de Largo	,100
Conpostura de candilesas con arandelas y 2 nuevas del dormitorio	;9
Conpost.a de 2 faroles grand.s con 2 Vedrios nuevos	;9
Conposición de la farola grande de fuera se le Echaron todos los christal.s nuevos y guarniciones	;90
de mandad.s de conducir la farola y el Cañon de la Chimenea	;3
	R.s v.n 211

Sevilla y M.zo 3. 1803

P.r D.n Fran.co Calderon

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Doscientos once r.s de Vellon que importa la Cuenta que antecede de la composicion de Faroles, y Latas: Sevilla tres de Marzo de mil ochocientos tres. — —

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduiñ

Paguese

los Doscientos y once r.s de vellon. San Telmo 5„ de Marzo de 1813.

Castro

✝

Cuenta de la Composicion q.e tengo echa en la Farola de Portada p.a el R.l Colexio de Seminarios de S.r S.n Telmo.

tres Vidrios grandes de Christal = á 25 r.s	75
el fondo	,, 10
tres peanas á 4 r.s	,, 12
dos listas	,, 05
guarnicion y echura de d.ha farola	,, 30
de mandado	,, 03
de un farol grande del Uso de los S.res Porcionistas	,, 20
compostura de farolas del Dormitorio de d.hos S.res	,, 04
son r.s v.n	,, 159

Sevilla y Mayo 20 de 1803

Fran.co Calderon

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Ciento cinquenta y nueve r.s de V.n que importa la Cuenta de Composicion y obra nueva de Faroleria q.e antecede. Sevilla veinte y uno de Mayo de mil ochocientos tres.

Pablo Fandolf

V.B.

Amarin

Paguense

los ciento cinquenta y nueve rs.
vellon. San Telmo 23. de
Mayo de 1803.

Castro

+

Cuenta de lo q.e tengo hecho p.a el Real Colegio de Santelmo

Primeramente. se han Compuesto las Latas del S.or Director se pusieron veinte y nueve ojas nuevas a Razon de tres r.s y medio cada una ,101 1/2 r.s
mas quatro alcallatas de media vara cada una a Razon de dos Reales y medio cada una ,010
mas de alcallatas de cañon se pusieron seis a Real ,006
mas de Recorrer el patio y embetunarlo ,030
mas del patio de la escuela q.e se puso nuevo se le pusieron cien y tres ojas nuevas a Razon de tres r.s y medio cada una ,360 1/2
mas noventa ojas viejas pintadas y Recorridas a tres quartillos cada una ,067 1/2
mas siete alcallatas de media vara a dos r.s y medio ,017 1/2
mas de quatro de cañon a Real cada una ,004
mas p.r poner ochenta y siete vidrios viejos en las vidrieras de las escuelas y Refetorio y Recorrerlos todos a Razon de tres quartillos cada uno ,065 1/4
mas p.r cien[t]o quarenta y quatro vidrios nuevos en las vidrieras de la enfermeria y un par nuevo para el Refetorio a Razon de dos r.s y medio cada uno ,360
mas de quatro paneles q.e se les pusieron a las vidrieras de la enfermeria que tienen setenta y dos vidrios ,040
mas de seis farolas q.e se hicieron cinco para el Dormitorio y una p.a el patio de la pila a Razon de quarenta r.s cada una ,240
mas por un farol de Reberbero para los porcionistas ,050
mas por un farol quadrado para los porcionistas ,008
mas p.r Componer dos faroles uno para la puerta del padre capellan y el otro para la escalera del Maestro de maniobras ,012 r.s

Son ,,1.372 1/4

Reciví del Señor Mayordomo de la Casa de Santelmo dicha Cantidad

Jph Garcia

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo: Los Un mil trescientos setenta y dos r.s y ocho mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Farolería que antecede. Sevilla Veinte y ocho de Set.e de Mil ochocientos tres

Son 1U372 r.s y 8 mrs. de V.n

Pablo Fandolfo

V.o B.o

Almarza

Paguense los Un mil trescientos setenta y dos Rs. y ocho mrs. de vellon. Santelmo 30 de Setiembre de 1803.

Castro

—— 8 ——

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quinientos veinte y tres rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué en uno de los Almacen de Alemanes de esta Ciudad, por el importe de varios Cristales, que se pusieron en las Puertas Vidrieras de las Ventanas de la fachada, de la Vivienda del Sr. Director, mandados de traer dhos Cristales, y trabajo que se pagó para el arreglo de ellos: Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres. — — — — — — — — —

Son 523. rs. y 17. mrs. de V.

Pablo Gandolfo

V. B.

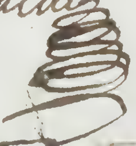
Aduain

Paguense los Quinientos veinte y tres rs. y diez y siete mrs. de vellon. S. Telmo 30. de Setiembre de 1803. ——— . ——— . ——— .

Castro

Cuenta de lo q.e he hecho para la Real casa de
S.n telmo, es a saber, al Dormitorio de los porcionistas
se le puso un par de puertas de vidrios nuevas con ve
inte y quatro vidrios a razon de tres r.s cada uno, 72 r.s
mas por Repasar tres pares de puertas y echarle
tres vidrios - - - - - - - - - - - ,09
mas por Componer una lata y ponerle quatro
alcallatas de media - - - - - - - - - ,12
mas en el patio grande de los porcionistas se re
paso todo, se le pusieron quatro alcallatas de -
media, se le pusieron dos ojas nuevas, y se
emtetuno todo, que importa - - - - - - - ,24
y p.a q.e Conste, firmo el presente en } Son ,, 117 r.s
sevilla y Diciembre 31 de 1803 a.s

Josef Garcia



Recibi del Hermano tres Reales Hermano de Sr Director de este Real Colegio de San telmo ... los mismos Ciento diez y siete reales que importa la cuenta que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos y tres - - - -

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense

97

los Ciento diez y siete Rs. de vellon. Y.
Telmo 31,, de Diciembre de 1803. ~

Castro

4

Año de 1803

Num.º 4.º

Gastos diferentes y

extraordinarios.

"1803"

Gastos de Yglesias.

Cuenta de los Gastos que desde primero de Enero hasta el treinta y uno de Agosto de 1803 se han echo en la Yglesia y Sacristia del R.l Colegio de S. Telmo de Sevilla

Enero

Por la Limosna que se le dio al Colegio del Angel por tres Religiosos que vinieron á Confesar a los Colegiales ... 060

Febrero

Por la Limosna que se le dio al Colegio del Angel por las confesiones como en el mes pasado ... 060

Por Lavar unos Manteles ... 009 ... 17

Por un Vidrio para las Lamparas ... 002 .. 17

Por Aljofifar la Tribuna ... 001

Marzo

Confesiones como en Enero ... 060

Abril

Limosna para los Religiosos que vinieron a Confesar a los Colegiales lo mismo que en Enero ... 060

Por doce Pliegos de cedulas de cumplimiento de Yglesia para los Colegiales ... 003

Por los derechos del Padre Cura y Sacristan de S. Bernardo en el cumplimiento de Yglesia ... 026

Por traher los S.tos Oleos ... 007

Oficios de Semana Santa

Por Alfombrar la Yglesia, Camarin de nuestra Señora en el Oficio, y la Capilla y Oservatorio interior ... 015

Por Descolgar las Cortinas y Colgaduras de la Yglesia ... 004

	308

Suma dela Vuelta 0308

Por una quarta de Incienso 0001
De Candelilla 0001
De los Derechos Parroquiales 0018
Del Refresco para el Predicador 0001
Al Maestro de Carpintero y Oficial por poner y quitar el Monumento 0020
Al Sacristan del Colegio de orden del S. Director se le gratificó su extraordinario trabajo en esta funcion con la cantidad de 0008
Por el Lavado de Ropa de Yglesia 0014

Fiesta de S. Telmo

Derechos Parroquiales 0079
Al Predicador la Limosna 0080
Por el estipendio de la Musica 0070
Del Alquiler del Coche para el Predicador 0040
Refresco para el Predicador 0008
Alfileres & para Vestir al S.^to^ 0001
Por Alinpiar la Yglesia 0005
Por traher los Ramos del Convento de Madre de Dios en donde los tenia depositados el Capp.^n^ anterior 0002
Por la Limosna de diez Missas las nueve á razon de seis y la otra que se dixo a las Onse del dia á diez reales 0064

Mayo

De las Confeciones como en Enero 0060
Por la Limosna que se le dio al Sacerdote que dixo Missa por el Capp.^n^ un dia que estuvo enfermo 0006
De arroba y media de Vino para las Missas à 32 r.^s^ 0048
De una Clavija para el Tonel 0004

Junio

Confeciones como en Enero 0060
Lavado de Corporales 0002
Del Renuevo de 41 lib.^s^ de Cera à razon de 3 r.^s^ 0123

1059 ...

Suma de enfrente ... 10059 ... 7

Procesión de S. Pablo

Por llebar y traher todo lo perteneciente á la Procesión del Corpus de S. Pablo ... 0098

Por unos Tornillos nuevos para la Mano del Santo por haverse perdido los que tenía ... 0016

De una Cerradura y llabe para el Cajon en donde se guardan los vestidos del S.to ... 0012

De Alfileres y Clavos para vestir al S.to ... 0003

Entierro del Colegial Terafin [illegible]

Por los derechos Parroquiales ... 0098

Julio

Confesiones como en Enero ... 0060

Labado de Ropa de Yglesia ... 0009

Por unas Vinajeras ... 0004

Por un Vidrio para las Lamparas por haverse roto uno de ellas ... 0003

Agosto

Confesiones como en Enero ... 0060

Del Labado de unos Corporales ... 0003

De treinta y ocho Misas que se han dicho en los Domingos y demas Dias de fiesta desde primero de Enero hasta trece de Junio de este año, á razon de 15 r.s ... 0570

10955 ... 17

Ymportan todos los Gastos de la Yglesia y Sacristia de este R.l Colegio de S. Telmo de Sevilla desde primero de Enero hasta treinta y uno de Agosto del presente año un mil novecientos cinquenta y cinco r.s y diez y siete m.s cuya cantidad he recivido del S.r D. Pablo Gandolfo, Mayordomo de este Colegio S. Telmo de Sevilla 31 de Agto de 1803.

V.B.

[illegible]

Br. Fran.co Nuñez

Paguense

los. Un mil novecientos cinquenta y cinco Rs. y diez y siete mrs. de vellon.
San Telmo 31. de Agosto de 1803.

Castro

Cuenta de los Gastos que desde el dia primero de Septiembre hasta el treinta y uno de Diciembre del 1803, se han echo en la Yglesia y Sacristia del R.l Colegio de S.n Gelmo de Sevilla.

Septiembre

Por la limosna que se dió al Colegio del Angel por los Religiosos que vinieron a confesar a los Colegiales en [illegible] de este Mes . . . . $ 0 60

Fiesta de N.ra Señora

Por los [illegible] . . . . $ 0 82

Limosna al Predicador . . . . $ 0 80

Refresco para el dho . . . . $ 0 06

Por el Estipendio de la Musica . . . . $ 0 60

Por la Limosna de tres Misas [illegible], dos [illegible] de ocho r.s y la otra por haverse dicho [illegible] a razon de quince . . . . $ 0 31

Entierro del Colegial Fran.co Ascensio

Se le pagó al Hospital de la Caridad en donde murió el d.ho Colegial, por enterrarlo en la Parroquia [illegible] [illegible] de d.ha Yglesia . . . . $ 0 36

[illegible] que vino a [illegible] los [illegible], y [illegible] al Colegio por su trabajo. . . . . $ 0 06

Derechos Parroquiales por los Oficios que se le hicieron en la Yglesia del Colegio . . . . $ 0 98

Octubre

Por la Limosna que [illegible] al Colegio del Angel por las Confesiones como en Septiembre . . . . $ 0 60

Noviembre

La limosna a los [illegible] que vinieron del Angel para las Confesiones como arriba . . . . $ 0 60

Por [illegible] de Yglesia [illegible] . . . . $ 0 20

Por soldar una Campanilla de Altar . . . . $ 0 04

Honrras

Por la Limosna de diez Misas rezadas, tres de a [illegible] y siete a razon de siete r.s . . . . $ 0 67

$ 6 67

Suma de la vuelta ..... 667 ...

Por los Derechos parroquiales	62 07
Por el [illegible] de la Tumba y el Porte de conducirla al Colegio y llebarla á su Dueño	0 08

Diciembre

Por la limosna que se dio al Convento del [illegible] por sus Religiosos para las Confesiones	0 60
Por Cinco quartillos de vino, que se traxeron para las Misas en diferentes veces por haverse acabado el que habia de repuesto, á razon de doze q.s	0 07 ... 6
Labado de Ropa de Yglesia y Sacristia	0 18 ... 16
De Quarta y media de Incienso	0 06
De Arroba y media de vino á treinta y quatro r.s	0 51
Por las Hostias que se han gastado desde Enero hasta el presente mes de Diciembre á razon de una Peseta de á quatro r.s cada mes	0 48
Por las Tablas ó Cartilla Eclesiastica	0 08
	978 ... 6

Importan todos los Gastos de la Yglesia y Sacristia de este R.l Colegio de S.n Telmo desde primero de Septiembre hasta treinta y uno de Diciembre del presente año de la Fecha, novecientos setenta y ocho r.s de v.on con seis [illegible] Cuya cantidad he recivido del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Administrador del dho R.l Colegio. S.n Telmo Sevilla 31 de Diciembre de 1763 a.s

B.r Fran.co [illegible]

Recibi [illegible] del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo [illegible]

en que importa la cuenta que antecede. Sevilla treinta
y uno de Diciembre de mil ochocientos tres ....

V. B. [illegible]

Suarez

Paguense los Nuevecientos se-
tenta y ocho rs. y seis mrs. v.n
San Telmo 31 de Dic.e de 1803

Castro

1803

Limosna de Bulas.

7

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Trescientos treinta y nueve rs. de vellon, los mismos que pagué en la R.l Administracion ó Casa de las Bulas, por el valor de Ciento trece de ellas, á precio de tres rs. cada una, de las de Indulgencias ó de la Santa Cruzada, para otros tantos Colegiales, ministros, y Sirvientes de Racion; Sevilla doce de Enero de mil ochocientos y tres.

Son 339 rs. de v.n

Pablo Gandal [rubric]

V.o B.o

Aguirre [rubric]

Paguense los trescientos treinta y nueve r.s de v.n S. Telmo 14 de Enero de 1803.

Castro [rubric]

41

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San telmo: Dosientos veinte rrs. vn. los mismos que pague en la Rl. Administracion de las Bulas por la limosna de ciento y diez de las de Carne, a precio de dos rrs. cada una para los Colegiales, Ministros, y Sirvientes de Sn. telmo. Sevilla Primero de Noviembre de mil y ochocientos tres.

Son 0220 rrs. de vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduar

Paguense los Docientos y veinte Rs. de vellon. S. Telmo 3 de Nove. de 1803.

Castro

„1803.“

Conducciones de Colegiales.

Memoria de la Conducion de Quince Colegiales, Remitidos à Cadiz, y Otros Regresados à este Colegio, y pagados à los Patrones, en este presente mes de Febrero de 1803: cuyo por menor es en la forma siguiente. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Patron Juan Ruiz, de la matricula de esta Ciudad, por mantener, y conducir desde esta Ciud.d a la de Cadiz, à los Colegiales, Manuel Bermudez, Pablo Maza, Manuel Ramos, Manuel Madrigal de Munos, Manuel Perez, Bernardo Vazquez, Jose Rabay, Juan Martin Robles, Jose Bernal, Antonio de Urbina, Fran.co Gomez, y Rafael Romero; se le pagaron: Quatrocientos veinte rr.s por la manutencion de quatro dias, à razon de cinco rr.s cada uno: Y quince rr.s por la conducion de su persona y equipage.	0420
Al Patron Juan de la Esbada, de dha matricula, por mantener, y conducir, a los dos Coleg.s desde esta a la de Cadiz, à Rafael Maza, y Juan de Alcoba, haviendolos mantenido Ocho dias, à razon de cinco rr.s cada uno: Y quince rr.s por la conducion de sus personas y Equipage de cada uno.	0110
Al Patron Juan Ruiz: por la Conducion del Colegial Jose Alvarez, desde Cadiz à este Colegio: Y mantenerlo diez y seis dias, a razon de	
	0530

Suma de la Vuelta: 0580.

cinco rs. diarios: y quince rs. por la conducion de su persona y Equipaje. .. .. | 0095.

	0625.

Importan dhas tres partidas: Seiscientos veinte y cinco rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Gandolfi

V.B.

Almain

Paguense los Seiscientos veinte y cinco Rs. de vellon. Santelmo 28 de Febrero de 1803. — . — . — . —

Castro

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Setenta y siete rs. de vellon, los mismos que pagué al Patron José de Rivera, de la matricula de esta Ciudad, en esta forma: Sesenta y cinco rs. por la Conducion desde esta, a Cadiz, del Colegial José Alvarez, por diez dias de mantencion a cinco rs. cada uno, y quince rs. por el piso de su persona. Y los Doce rs. restantes, por el importe de un Arca de libros que se le remitio al Gobernador de este dho Colegio, en dha Ciudad de Cadiz. Sevilla treinta de Marzo de mil ochocientos tres.

Son Rs. 77. rs. de vellon.

Pablo Sandoval

V.B.

Munive

Paguense los setenta y siete Rs. de vellon. S. Telmo 31. de Marzo de 1803.

Castro

"1803"

Restos de Soldadas de Colegiales,
y Sobrante de ellas aplicado
à Premios.
Y dinero de vino correspondiente
à ellos.

Cuenta

De los servicios que hizo, como Colegial D.n Joseph Muñoz del Campo, hoy Pilotin del Numero dela Real Armada, en el Navio de S. M. S.ta Ana de la Esquadra surta en Cadiz al mando del Ex.mo S.or D.n Joseph Mazarredo, con plaza de Marinero, desde 22„ de Marzo de 1798 hasta 12„ de Abril de 1799 que cumplió su tiempo de Colegial; y asimismo de lo que se le ha subministrado á cuenta de sus Sueldos, y de las pagas y Asignaciones que se han cobrado como respectivas á ellos, en la forma siguiente.

	Reales de v.on
Ganó en dho tiempo Ochocientos noventa y seis R.s de v.on en los doce meses y veinte y quatro dias que incluye al respecto de setenta reales al mes. —„ —„ —„	„896.

Baxanse.

Primeram.te Por su manutenc.on en tierra en la Casa del Apoderado en quarenta y quatro	„ —„	„896„

Sumas de la v.ta r.s v.on ,,D—,,

dias y medio al respecto de cinco r.s diarios	,,D222,,17.	
Por el importe de Botes para su embarque y desembarque	,,D032,,	
Por los gastos de Lavarle y componerle su ropa y zapatos en dho tiempo	,,D158,,25.	
Por el valor de una Carta	,,D045,,	
Por dos compaces	,,D019.	
Por una Escala y conocim.to de tiempo	,,D031,,	
Por un Semicirculo de laton	,,D011,,	
Por un Quartier	,,D006,,	
Por un Diario	,,D012.	
Por el papel, Plumas, tinta y mas menudencias	,,D015,,	
Por el costo de su conducion á Cadiz	,,D049,,17.	
		,,D896,,
		,,D601,, 25,,

Y quedan Sobrantes de esta Soldada ,,D294,, 13,,

Doscientos noventa y quatro r.s y trece mr.s de vellon cuya cantidad se aplicará á Premios.

Sigue la Cuenta particular de lo que se ha cobrado por parte del Colegio como respectivo á sus Sueldos, y de lo que se le ha subministrado á Cuenta de ellos, á saber. —,,

Tres mil doscientos quarenta y

,,D—,,

seis rs. y quatro mrs. de v.on que como consta delas Cuentas de Cargo y Data del Apoderado en Cadiz del mes de Mayo de 1798, de Abril, Junio, y Diciembre de 1800, de Noviembre de 1801, delas de todo el año de 1802, y dela de Enero del presente, se cobraron por Prestamos, Pagas y Asignaciones respectivas à los sueldos del susodho. — — | „0 — 1„ 39246„ 04

Baxanse.

Los mencionados dochocientos noventa y seis rs. de v.on que corresponden al Colegio de esta Soldada para los fines de Ordenanza. | „0896„

Y le quedan al Coleg.o rs. de v.on — | 28350„ 04

Baxanse.

Primeram.te Quatrocientos y noventa r.s que se le subministraron p.r Vancho desde Febrero de 1798. h.ta fin de Octubre de 1801. como consta de sus recibos mentales. — „ | „0430„

Ytem: Un mil doscientos setenta y tres r.s y veinte quatro mrs. v.on que como consta de los citados recibos se le subministraron

| „0430„ | 28350„ 04 |

Sumas de la b.ta ... „0490„ | 2035 o„ 04„
para un Uniforme, y su hechura,
y otras piezas de Ropa: con todos
los demas gastos de lavado de Ropa
composicion de ella y Zapatos, y | 10763„ 24„
otros que por menor constan de
los recibos mensales que firmó
este dho Colegial. ... „10273.24

Y le quedan liquidos á este Coleg. rs. v.n „0586„ 14„

Resumen.

Ymporta el sobrante de esta Sol-
dada para Premios, como se vé
en la liquidacion precedente. „0234„ 13„
Haber liquido que resulta á favor
de este Colegial en su cuenta. „0586„ 14„
Total de que se despacharà Libram.to para „0880„ 27„
el pago de las dos partidas que se expresan
en el Resumen antecedente. San Telmo
22. de Marzo de 1803. ...

Juan Antonio de
Abaurrea y Aloqui

Paguense los Ochocientos ochenta rs. y vein-
te y siete mrs. de vellon, en la forma

que se expresa en el anterior Resu
men; recogiendo recibo al Colegial de
la partida que le corresponde. S.
Telmo 29. de Marzo de 1803.

Castro

Digo yo abajo firmado haber recivido del Sr. Dn. Juan Diaz
Maqueda Apoderado de dicho Rl. colegio los quinientos ochen-
ta y seis reales vellon catorce maravedis quedados á mi
favor en esta cuenta, con que queda liquidada. Cadiz
á quatro de Abril de mil ochocientos tres.

Jose del Castro

2

Quenta

De vn Viage que hizo à Veracruz, la Havana y Santander, el Colegial Man.l Rodriguez y Rodriguez, que con plaza de Grumete salió del Rio de esta Ciudad, en el Bergantin el S.mo Cristo del Buen Viage, su Capitan y Piloto D.n Juan Fran.co del Villar, à saber.

Ganó en dho Viage Novecientos noventa y un Rs. de vn. en los diez meses y cinco dias contados desde doce de Marzo de 1802 hasta 17. de Enero de 1803. que duró el Viage, à respecto de ocho pesos al mes, y con rebaja de Doscientos veinte y nueve Rs. de vn. que correspondieron al Colegial por el importe del vino, à razon de peso y medio en cada mes.	,,0991,,

Baxanse.

Primeram.te Por el valor de dos Compaces	,,0019,,	
Por vn Quartier	,,0006,,	
Por vn Diario en blanco	,,0012,,	
	,,0037,,	,,0991,,

Suman de la buelta. ,, D037. } ,, D991.,,
Por el papel, Plumas, tinta ,, D052.,,
y otras menudencias. ~ ,, ,, D015.,,

Y quedan de legitimo Sobrante desta ,, D939.,,
Soldada Nuevecientos treinta y nueve rs. de
vellon; cuya cantidad se aplicará al fondo
de Premios. San Telmo 6,, de Julio de 1803.

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui

Saquense del fondo del Colegio, al que está
destinado para Premios los Nuevecientos
treinta y nueve rs. de von. que parece que-
dan sobrantes en la Cuenta anterior
de la Soldada que ganó en su Viage á
la America el colegial que menciona.
San telmo 6,, de Julio de 1803. ~ ,,

Castro

Recibi del S.r D.n Juan Diaz etta-
queda, Apoderado del Real colegio de S.n
Telmo de Sevilla Ciento veinte y siete
ps. y diez y siete rrs. bevellon, importe del
vino que me ha correspondido en los cinco
meses y veinte dias que ha durado el via
ge que acabo de hacer en el Bergantin
Trinidad, ó Argonauta al Puerto de
Veracruz al respecto de peso y medio
cada mes; Y para que conste firmo el
presente en Cadiz á 12 de Julio de 1803.

V.B.

Aduain

Pablo Maray Gomez

Paguense los Ciento veinte y siete ps. y diez y sie-
te rrs. devellon. S.n Telmo 20. de Agosto de 1803. —

Castro

Quenta del medio Viage que sirvió el Colegial Aguirre Pelayo Sanchez, que con plaza de Grumete salió de Cadiz para Monte-video, en la fragata particular la Carlota, su capitan D.n Manuel Basabe, á saber.

Haver: Quinientos sesenta y quatro r.s de vellon en los quatro meses y diez y nueve dias que sirvió desde 29 de Abril hasta 17 de Setiembre de 1802, que se ahogó en dho Puerto, al respecto de ocho pesos al mes.	564.
Baxas: Ciento quatro r.s y diez mrs. de v.n que le corresponden al Difunto por el importe del Vino de su racion.	104. 10.
Y quedan r.s de vellon	459. 24.

Baxas

Primeramente por su conduc.n á Cadiz	67.	
Por su manutencion en dha Ciudad y lavado de su ropa.	40-14.	
	107. 14.	459. 24.

Suma de la vta. de dos. ... „D407„14„ | „D453„24„

Por dos compases ... „D017„18„

Por un semicirculo y tres lapises. D011„18„

Por un Quadernos y tinta de China. D010„

Por dos Cartas Esfericas ... „D036„

Por un Plano del Rio de la Plata. D017. | „D244„16„

Por un Almanaque Nautico ... „D018„

Por un Diario ... „D042„

Por el papel, plumas, tinta, y otras menudencias ... „D012„

Y resultan quedar sobrantes de „D215„08„

esta Soldada Doscientos quinze rs. y ocho mrs. de vellon; los mismos que se aplica-rán al fondo destinado á Premios. Rl. Cole-gio de S.n Telmo de Sevilla 29„ de Agosto de mil ochocientos y tres.

Juan Antonio de Abuin y Oldoqui

Paguense del fondo del Colegio ad de Premios los Doscientos quinze rs. y ocho mrs. de vellon que resultan sobrantes en la Cuenta precedente, de los sueldos que ganó el Colegial que refiere. S.n Telmo 29„ de Agosto de 1803.

Castro

✝

Cuenta del viage que hizo á Veracruz el Colegial Franco Gomez Moreno, para el que salió en 9,, de Diciembre de 1802,, en la Fragata particular la Cleopatra, su Dueño Dn Joseph Antonio de Norcartty, y regresó á Cadiz en 13,, de Julio de 1803.~,,

Ganó en los siete meses y cinco dias que duró este viage Ochocientos cinquenta y seis rs. de vellon al respecto de ocho pesos cada mes: De cuya cantidad se rebajan Ciento setenta y dos rs. y medio que le corresponden al Colegial por el importe del vino de su racion en el viage, á razon de peso y medio en cada mes. ~,, ~,, ~,, ,,D693,, 17,,

Baxamentos

Primeramte. Por su conducion á Cadiz, con su equipage. ~,,	,D035,,
Por un Guarnier. ~. ~. ~ ,,	,D006,,
Por un Diario en blanco. ~,,	,D012,,
Por el papel, plumas, tinta y otras cosas menores. ~,,	,D015,,
Por una carta desde Cadiz á las Islas Canarias. ~. ~ ~,,	,,D014,,18,,
	,,D082,, 18,, ,,D693,, 17,,

Suma de la v.ta ... ,, D082,, 18,, | ,,D693,, 17,,
Por una reducida del Emisferio
Atlantico. ... ,, D022,, | ,,D139,, 18,,
Por una del Seno Mexicano ,, D022,,
Por un Plano del Puerto de Veracruz. ,, D008,,
Por dos pastillas de tinta de china. ,, D005,,

Y quedan de verdadero Sobrante de esta ,, ,,D553,, 33,,
Soldada Quinientos cinquenta y tres r.s y treinta
y tres mrs. de vellon los que se aplicaran y
cargaran al fondo de Premios. S.n Telmo 31,, de
Agosto de 1803. ,, ,, ,,

Juan Antonio de
Aduain y Olloqui
Cont.r y Srio

Paguense del fondo del Colegio al que esta des-
tinado a Premios, los Quinientos cinquenta
y tres r.s y treinta y tres mrs. de vellon,
San Telmo 31,, de Agosto de 1803,,

Castro

2

Cuenta de la Soldada que ganó el Colegial Domingo Gomez Moreno, en el Viage que hizo á Veracruz en la Fragata particular Nra. Sra. de Balbanera, su Capitan Dn. Joseph Vasquez de Novoa en la forma siguiente. | Reales de von.

Sirvió en dho Viage con agregacion á los Pilotos, desde 28,, de Diciembre de 1802 hasta 22,, de Agosto de 1803,, que hacen siete meses y veinte y dos dias al respecto de diez pesos cada mes.,,	1D160,,
Baxanse Trescientos ocho rs. y diez y seis mrs. de vellon en esta forma: los Docientos noventa rs. y diez y seis mrs. que como consta de la Cuenta de dho Capitan, le subministró á dho Colegial en Veracruz; cuya cantidad es la misma	,,1D160,,

Suma de la v.ta — " — " 1916 0 "

que le corresponde por su di-
nero de vino de los dos viages
q.e acaba de hacer; como resul-
ta de su pedido q.e está en dha
Cuenta y de la nota puesta
en ella; que queda con la de 26
Setiembre del Apoderado en Cad.
y los diez y ocho rs. valor de
una Escala que se le compró. " 0308 " 16 "

Y quedan de legitimo Sobrante en esta " 0851 " 18 "
Soldada para aplicarlo al fondo de Premios
ochocientos cinquenta y un rs. y diez y ocho
mrs. de vellon. R.l Colegio de S. Telmo de Sevi-
lla 28 " de Setiembre de 1803. — " — " — "

Juan Antonio de
Aduriz y Olloqui

Paguense del fondo del Colegio al que está
destinado á Premios los ochocientos cin-
quenta y un rs. y diez y ocho mrs. de vellon.
S. Telmo 28 " de Setiembre de 1803. — "

Castro

Recibi del S.r D.n Juan Diaz Ettamaqueda, Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla; Quarenta y dos r.s y diez y siete m.rs de v.on à cuya cantidad agregada la de ciento y veinte r.s que me entregó en Veracruz el Capitan de la Fragata Cleopatra en que hize Viage à d.ho Puerto, suman la de ciento y sesenta y dos r.s y diez y siete m.rs que me correspondieron por el vino que debia haber percibido en especie. Cadiz 20,, de Setiembre de 1803.

V. B.

Alcain

Fran.co Gomez

Paguense los Quarenta y dos r.s y diez y siete m.rs de vellon. San telmo 30,, de Setiembre de 1803.

Carta

Veracruz
de Abril
1803

Recivi del Capitan D.n José Moncasita
6 p.s fuertes, p.a lavado de Ropa,
Fran.co Gomez

...borado que regreso a Cadiz
ganando ocho pesos cada mes. „D372„
Baxan se. Primeram.te
Ciento ochenta y dos p.s
y ocho r.s que le cor-
respondieron por medio
de vino en el viage, co-
mo resulta de su recibo. „ D182.08.
Por 32½ dias de comida en Ca-
diz a seis r.s cada uno. „ D125„
Por el Lavado y compostura
de su ropa. „ D022„
Por dos parrillas de tierra de
china y una gorra. „ D011„
Por un plano de Puerto Rico. D008„
Por una Carta desde Cadiz
hasta Canarias. „ D014„
„0432.08. „D972„

A

Cuenta del viage que hizo á la Havana, el colegial Manuel Perez Maimos, en el Bergantin la S.ma Trinidad alias la Rosa; propio de D.n Juan Paraiso, en la forma siguiente.

		Reales de v.on
Sirvió en d.ho viage ocho meses y tres dias desde 28 de Dic.e de 1802 hasta 30 de Agosto de 1803 que regresó á Cadiz ganando ocho pesos cada mes.		0972
Bajanse. Primeram.te Ciento ochenta y dos r.s y ocho mrs. que le corresponderion por media soldada en el viage; como resulta de su recibo.	0182.08.	
Por 32 dias de comida en casa á seis r.s cada uno.	0125	
Por el lavado y compostura de su ropa.	0022	
Por dos pastillas de tinta de china y una gorra.	0011	
Por un plano de Puerto Rico.	0008	
Por una carta desde Cadiz hasta Canarias.	0014	
	0432.08.	0972

Sumas de la vta. i. dev.	„D432„08„	„D972„
Por otra idem del Emisferio Atlantico	„D012„	
Por el Bote para su conduccion à bordo	„D015„	„D527„ 08„
Por su conducion à Cadiz con su Equipage	„D035„	
Por un Quartier, Diario, papel y plumas	„D033„	

Y quedan Sobrantes de esta Soldada Quatrocientos quarenta y quatro rs. y veinte y seis mrs. de vellon los mismos que se ponen en el fondo de Premios. Sn. Telmo 14„ de Octubre de 1803. — „D444„26„

Juan Antonio de Olloqui

Ydem. Cont.

Paguense del fondo del Colegio al de Premios los Quatrocientos quarenta y quatro rs. y veinte y seis mrs. de vellon. Santelmo 16„ de Octubre de 1803.

Castro

+

Recibí del Sr. Dn. Juan Diaz Altamirano queda, Apoderado del Rl. Colegio de S. Telmo de Sevilla, Ciento veinte y dos Ps. y ocho mrs. de vellon, que agregados á los sesenta Ps. v. on que tomé de socorro en la Havana, suman los ciento ochenta y dos Ps. y ocho mrs. que importa el dinero del vino que me ha correspondido en los ocho meses y tres dias del viage al Puerto Rico y la Havana que acabo de hacer en la Fragata la SSma. Trinidad alias la Rosa. Cadiz 11. de Octubre de 1803.

V. B.

Manl. Perez y Ramos

Aguirre

Paguense los ciento veinte y dos Ps. y ocho mrs. S. Telmo 18. de Octubre de 1803.

Castro

1803

Papel blanco.

Joseph Moore

1827

1

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Quatrocientos rs. de vellon, los mismos que pagué a Dn. Santiago Pertiguero, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Diez resmas de papel blanco, a precio de quarenta rs. cada una para el gasto diario de las Escuelas y Claveria. Sevilla diez y ocho de Mayo de mil ochocientos tres ... ...

Nota.
Cargadas en el L.º 1.º de Papel al fol.º 7. buelta.

Son 400. rs. de Vn.

Pablo Pardal

V.º B.º

Aduain

Paguense los Quatrocientos reales de vellon. San Telmo 20. de Mayo de 1803.

Castro

Recibi del Arca de tres llaves y Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientas y quarenta rs. vn. los mismos que pagué a D. Antonio Saenz, Vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de diez resmas de papel blanco á precio de quarenta y quatro rs cada una compradas para el gasto de Escuela y Clases. Sevilla veinte y dos de Octubre de mil ochocientos y tres ....

Nota: Cargadas en el 2. Libro de Papel al folio 7. vuelto

Son 440 rs. de vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Amar

Paguense los Quatrocientos y quarenta r. de vellon. San Telmo 24 de Octubre de 1803. ——

Castro

"1803"

Gastos de Escuela y Clases.

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Enero, hasta el presente Dia de la ffha: cuyo por menor es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por Ciento y sesenta libras de Velas de Sebo, Gastadas en el estudio privado de los Coleg.s por la noche, y por la mañana, a precio de 3½ rs.	0560	
Yt. Por tres millares de Plumas para las Escuelas y Clases, a precio de 45 rs. cada uno.	0135	
Yt. Por tres Manos de Papel de Olanda para la Escuela, de varios precios.	0091	
Yt. Por Diez libras de Albayalde p.a las tres Clases.	0030	
Yt. Por Diez libras de Yeso mate p.a id.	0010	
Yt. Por media libra de Goma para la Clase 1.a	0008	
Yt. Por un Tintero y una Salvadera para la Clase del Idioma frances, ocho rs.	0008	
Yt. Por una libra de tachuelas y ocho pliegos de papel Encarnado p.a colocar los Planos en la antesala de Junta.	0009	2 m.s
Yt. Por dos Disciplinas para los ayudantes de la Escuela.	0005	18
	0857	08

Importan las mencionadas partidas: Ochocientos cinquenta y siete rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San

Ylmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres.

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Pagueñse los ochocientos cinquenta y siete de y ocho mrs. de vellon. Sev.ª 28 de Febrero de 1803.

Castro

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases; Causados en el primero del presente mes hasta el dia de la fha, cuyo pormenor es el siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por seventa y seis Libras de Velas de sebo gastadas en todo el presente mes de la fha, en el Estudio privado de los Colegiales a precio de treinta quartos cada una. ...	0252. 32.
Yt. Por quatro Libras de Albayalde para las Clases, a precio de tres rs. cada una. ...	0012.
Yt. Por quatro Libras de Yeso mate p.a dhas Clases. ...	0004.
Yt. Por tres Libras de Goma arabiga para la tinta a precio de 18. rs. cada una. ...	0054.
Yt. Por dos manos de Papel de Olanda para la Escuela, a precio de siete rs. cada una. ...	0014.
Yt. Por dos Varas de Cinta de Seda, para las Medallas de premio. ...	0003.
Yt. Por repartir los papeles de convite, para los examenes publicos de este Colegio. ...	0015.
	0334. 32.

Importan dhos Gastos: Trescientos treinta y quatro rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi de el Arca de tres llaves Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos tres. ...

Pablo Sandoval

V.B.

Bucareli

Aguirre

los trescientos treinta y quatro rs. y treinta y dos mrs. de vellon. Santibañez 31 de Marzo de 1803.

Castro

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados desde primero Abril hasta el dia de la fha cuyo por menor es à saver. ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Doce libras de Albayalde para las Claves, à 3 rs.	0036
Yt. Por doce libras de Yeso mate, pa. las dhas.	0012
Yt. Por dos libras de Albayalde superior para los Cavalleros Porcion. à 5. rs.	0010
Yt. Por dos manos de Papel de Marquilla para dhos Cavalleros à 7. rs.	0014
Yt. Por ocho manos de Papel de Marquilla para las Claves, à 7 rs.	0056
Yt. Por dos Juegos de Compases, para las Claves de matematicas.	0020
Yt. Por una Caxa de Lapiz, para las dhas.	0012
Yt. Por media libra de Esponjas para dhas Claves.	0028
Yt. Por una libra de Ylo de Cartas para la Clave de maniobra.	0007
	0195

Importan las dhas partidas: Ciento noventa y cinco rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain [rubric]

R. Laguerre

los ciento noventa y cinco rs. de vellon.
San Telmo 30. de Junio de 1803.

Castro

1

Reciví

1 V. del Sõr. Dn. Pablo Gandolfo Mayordomo del Rl. Colegio de Santelmo de Sevilla, docientos noventa y quatro Rs. vn. importe de noventa, y ocho pliegos de papel qe. tengo escrito dela Cosmografia, y Navegacion al precio de tres reales vellon cada uno. Sevilla y Septiembre 22 de 1803=

Son # 294 Rs. vn.

Josef Calero

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos treinta y seis rs. de Vellon, que importan los dos Recibos adjuntos, que importa el trabajo executado, segun se manifiesta por los Recibos antecedentes. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos tres.

Son 336. rs. de Vellon.

Pablo Gandolfo

V.B.

Abuair

Paguense los trescientos treinta y seis rs. de vellon. San telmo 28. de Setiembre de 1803.

Cartro

Recivi del Sor. Dr. Pablo Sandoval Mayordomo del Rl. Colegio de Santelmo, quarenta y dos Ps. de Rn. valor de catorze pliegos de papel q. he escrito sobre mariobras a razon de tres Ps. por pliego segun otras. Seo.ª y Septe. 25 de 1803.

Son 42 Ps. Rn.

Josef Calero

Memoria de los Gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Julio, hasta el presente dia de la fha. cuyo por menor es à saver.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por seis libras de Albayalde fino à cinco r.s para las tres Clases.	0030.
Yt. Por seis libras de Yeso mate, p.a id. à rral.	0006.
Yt. Por Trece piezas de Cinta, para Colocar los Planos, en sus Respectivas Clases. à 6 r.s	0078.
Yt. Por dos onzas de Goma à 1½ r.s cada vna.	0003.
Yt. Por media libra de tachuelas p.a las Clases.	0005.
Yt. Por Cinco y media manos de Papel de Olanda del num.o 7 à varios precios.	0156.
Yt. Por vna docena de compases p.a las Clases.	0050.
Yt. Por tres Compases nuevos de piezas à 10. r.s	0030.
Yt. Por vna Caxa de Lapiz, p.a las Clases.	0010.
Yt. Por veinte y quatro onzas de vino de Pez, mucato, à rral cada vna.	0024.
Yt. Por catorce onzas de vino de Pez, sin apagar à dos r.s cada vna.	0028.
Yt. Por tres brochas, à 3 r.s cada vna y dos dhas à dos r.s cada vna.	0013.
Yt. Por seis libras de Arrebol. à rral y medio	0009.
Yt. Por tres Tinteros con sus salbaderas, para las mezas de los tres Catedraticos.	0030.
	0472.

Suma de la Vuelta. .. | 0472.

Yt. Por Once tinteros á tres r.s cada uno, para los Colegiales, en las Claves de su estudios .. | 0033.

Yt. Por unas Esteras usadas, para los Coleg.s .. | 0030.

Yt. Por Cinco Piezas de Cordel, para las Ventanas del Dormitorio y Claves. .. .. | 0028.

Yt. Por una Poca de tinta comprada, para poner los Letreros, en las Puertas de las Claves. .. .. | 0003.

Yt. Por varios diceños de Pinturas finas, para el modelo de los Colegiales. .. .. | 0015.

| 0581.

Importan las mencionadas partidas: Quinientos ochenta y un rs. de Vellon, los mismos que salió del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de Mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Sandoval

V.º B.º
Aduair

Laguerre

los Quinientos ochenta y un rs. de ve-
llon. San telmo 30,, de Setiembre de 1803,,

Castro

He recivido del Sr. Mayordomo, ciento veinte y quatro rs. vn. para pagar 8 libros tomo 1º y 2º de la retorica de Fleuri en Frances, comprados en la libreria de Nerar a precio de 15½ rs. vn. cada uno: los que se han repartido en la Clase de dho. Idioma en otros tantos Colegiales. Sevilla 31 de Octubre de 1803.

Son 124 Rs. vn.

José Portillo

Recibi del Arca de tres llaves: Hermano del Sor. Director de este Real Colegio de San telmo: los mismos Cientos veinte y quatro rs. vn. que importa el recibo que antecede. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos tres ....

Son 124 rrs. vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los Ciento veinte y quatro rs. de vellon. S. Telmo 31,, de octubre de 1803.

Castro

Memoria del gasto de Escuela y Clases que vale desde Primero de Octubre hasta treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres: Y cuyo por menor es en la forma siguiente A saber ....

	Reales de vn
Primeramente Por 172 ½ Libras de velas de sebo gastadas en el alumbrado del Estudio privado â 31 quartos	629,, 04
Por media mano de papel de marca	010
Por quatro millares de Plumas â 45 r.	180
Por quatro masos de cuerdas para las flautas â 8 rrs cada uno	032
Por dos Libras de goma arabiga â 20 rrs	040
Por media Libra de alcaparrosa	003
Por media Libra de cardenillo	008
Por dos Libras de alumbre â 4 rrs......	008
Por quatro vnd. de albayalde â 3 rrs.	012
Por quatro vnd. de yeso matte	004
Por ocho Pinceles	007
Por tres Yund. mas â 6 rrs cada uno	018
Por componer una aguja de marear y ponerle untornillo al Grafometro ..	022
Por poner unas obras en pasta para remitirlo â Madrid	070

Ymporta de estas partidas: Un mil ciento quarenta y tres rrs y quatro mrs de vn. los mismos que recibi del extra de tres llaves: Y formuano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres .... | 1143,, 04

V. B.

Aduain

Pablo Sandalt

Aguerre

los Un mil quarenta y tres ps
8r. y quatro mrs. de vellon. S.
Telmo 31,, de Dic.e de 1803.

Castro

Cuenta delos Libros que la Viuda de Vazquez y Compañia han entregado para el gasto del Rl. Colegio de Sn. Telmo con orden del Señor Director ò Señor Contador como lo acreditan los Vales ò Esquelas que entregamos. Reales vell.

Año de 1789.

En 23. de Noviembre 1. Chantreau Gramatica Francesa un tomo en 4º. pergamino ... ,020.
En dhō Dia ... 2. Juegos del Catecismo de Fleuri en Castellano 2. tomos en 8º. pergamº. ,026.

Año de 1792.

En 8. de Junio ... 18. Juegos del Catecismo de Fleuri en Castellano 2. tomos. en 8º. pno. à 13. ,234.

Año de 1801.

En 16. de Febrero ... 24. Caton Christiano ò segundo libro delos Niños pergamino à 2. rs. ... ,048.
En 12. de Mayo 7. Compendio dela Historia de España por Duchesne 2. ts. en 8º. pno. ... ,091.
En 11. de Novre. ... 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en diez y seisavo pergamino ... ,022.
En 9. de Diciembre 4. Juego del Catecismo de Fleuri en Frances 2. tomos en 8º. pergamº. ,046.

Año de 1802.

En 5. de Marzo { 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en 16.vo pergamino ... ,022.
{ 12. Juegos del Catecismo de Fleuri en Castellano 2. ts. en 8º. pno. à 13. ,156.
En 24. de Abril ... 03. Juegos del Catecismo de Fleuri en Frances 2. tomos en 8º. pno. à 10. ,030.
En 3. de Junio { 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en 16.vo pno. ... ,022.
{ 24. De Silabarios de Sn. Yldefonso ... ,006.
En 12. de Junio ... 08. Parabolas Moralizadas un tomo en 8º. pergamino ... ,032.
En 6. de Septiembre 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en diez y seisavo pergamino ... ,022.

Año de 1803.

En 19. de Septiembre { 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en 16.vo pno. ... ,022.
{ 7. Pouget Ordinario dela Misa 1. tomo en 8º. pno. à 5½ ... ,038½.
{ 3. Juegos del Catecismo de Fleuri en Frances pasta dos y uno pergamº. ,058.
En 3. de Novre. ... 24. Doctrinas del Pe. Ripalda en diez y seis pergamino, digo 12. ... ,011.

,876½

Año de 1802. Porcionistas

En 3. de Septiembre. 8. Juegos del Compendio dela Historia de España dos tomos en 8º. pno. para uso delos Porcionistas à 13. rs. ... ,104.

Ymporta toda la cuenta delos Libros novecientos ochenta y medio reales vellon ,,980½

salvo error

Viuda de Vazquez
y Compañia

Recibi del Arca de tres llaves: Y Hermano del

Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Lo
mismos Nuevecientos y ochenta y medio que importa la c...
...cantidad Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos tres..........

Son 980 rs 17 mrs

Pablo Gandolfo

V. B.

Aducir

Paguense los Nuevecientos y ochenta
rs y diez y siete mrs. de vellon
San Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

354

„1803„

V

Impresiones

18. rel
lla
2

Cuenta delas Impresiones Estampados y Papeles que la Viuda de Vazquez y Compañia han hecho y puesto para el Rl. Colegio de Sn. Telmo con orden de su Director desde principio de Febrero de 1802. hasta fin de Diciembre de 1803.

Año de 1802. — Reales vellon

200. Exercicios Literarios del Quadernillo de Colegiales tuvo 6. pliegos á 40. r. planta y 22. su impresion	372
Por la enquadernacion en tafilete de 4. Exemplares dhos á 20. r.	080.
100. Combites para dar parte delos expresados Exercicios	020.
50. Edictos para admitir Niños Colegiales	030.
50. Pliegos de Matriculas para los Colegiales	030.
25. Pliegos de Edictos para oposicion de Mro. de lengua Francesa	030.
200. Quadrantes por su impresion ó Estampado	036.
25. Edictos llamando á oposicion para Capellan de Porcionistas	030.
12. Resmas de papel superior de Genova á 50. r. Resma	600.
Por la impresion de dhas 12. Resmas para el Diario de Navegacion y Composicion del expresado Diario á 30. r.	360.

Año de 1803

200. Exercicios Literarios del Quadernillo delos Colegiales tuvo 7. pliegos á 40. planta ó Composicion y 22. su impresion	434.
Se gastaron 56. manos de papel en la antedha impresion que á 2¼	126.
4. Exemplares mas de Marquilla por su papel é impresion	055.
Por la enquadernacion en tafilete delos 4. exemplares de Marquilla	096.
200. Quartillas de papel para la impresion delas Armas del Colegio	004½
Por la impresion ó Estampado de dhas 200. Armas	042.
150. Combites dando noticia delos Exercicios del Colegio tiradas dos veces	030.
Se gastó mano y media de papel en dicho Combite ó impresion	003¾
25. Edictos llamando á oposicion de Capellan de Porcionistas	030.
Se gastó una mano de Papel	002¼
2000. Seguidores ó muestras de 5. clases de letra por su impresion ó estampado á 17. r. el 100	340.
Se gastaron 40. manos de Papel superior en las expresadas muestras á 3. r.	120.
220. Quadrantes por su impresion ó estampado á 18. r. el 100	039½
50. Edictos de a pliego para la provision de Capellan de Porcionistas	030.

Importan las expresadas partidas dos mil novecientos once reales de vellon — 2911

salvo error.

Viuda de Vazquez
y Compañia

Recibi del [illegible] dos mil [illegible]

mano del Señor Director de este Real Colegio de San
Telmo: Los mismos Dos mil nuevecientos once reales
de que importa la Cuenta que animea. Sevilla treinta y
uno de Diciembre de mil y ochocientos tres.

Son 2911 rs de vn.

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduriz

Paguense los Dos mil nuevecientos once r.s
de vellon. S. Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Ympresion y Enquadernacion de los Exercicios publicos.

Cuenta q.^e doy al Sor Dn Pablo Gandolfo Mayordomo del R.^l Colegio de Sn Telmo de esta Ciudad de la Enquadernacion de el Quaderno de Exercicios literarios de los Colegiales á saber

Por la Enquadernacion de doscientos quadernos de los Exercicios literarios de los Alumnos de dicho R.^l Colegio compuesto de siete pliegos de papel y la portada con las Armas forrados en papel blanco á medio r.^l cada uno - - - - - - - - - - - - - ,100

Por el plegado y cortado del convite - - ,002

Son R.^s v.^n ,,102

Cuyas partidas importan ciento y dos r.^s de v.^n los mismos q.^e recivi de mano de dicho Sor May.^mo Sevilla y Abril 14 de 1803=

Vicente de Lema

Recibi de la caxa de Arcas llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: los Ciento dos r.^s de v.^n que importa la cuenta que antecede. Sevilla quince de Abril de mil ochocientos tres.

V.^o B.^o
Aguirre

Pablo Gandolfo

R. Lagnesse

los Ciento y dos rs. de vellon. San
Telmo 16 de Abril de 1803. —

Castro

1803.

Compra de Cartones y costo de pegar en ellos Quadrantes de Reduccion. Y Enquadernacion del Libro de Data de 1802.

4

Cuenta de la Compra de Cantones, y Papel de Olanda para la impreción, y construcción de los Quadrantes de Reducion, que se hacen por cuenta de este colegio, cuyo por menor es à Saver. ~..

	Reales de Vellon.
Primerum. Por la compra de Quatro mazos de Cantones, para los quartieles, à 75 r. cada uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	0300..
Nota ~~~ Son manos. Ytt. Por Diez quadernillos de Papel de Olanda para la impreción de dhos quartieles. ~.. ~.. ~..	0050..
Suman las dhas dos partidas: Trescientos cinquenta	0350..

rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y ocho de Junio de mil ochocientos tres. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaiz

Paguense los trescientos y cinquenta r. de vn. S. Telmo 30.. de Junio de 1803.

Castro

A

Cuenta q.e doy al S.or D.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo d.e esta Ciudad, á saber—

Por pegar dos á dos, ciento y ochenta cartones para los Quadrantes de Reducion á medio r.l V.	90
Por el pegado y cortado de los dichos Quadrantes en los cartones á quartillo de r.l cada uno	45
Por el Libro de Datas de la Cuenta General de dicho R.l Colegio en pergamino y cartones	22
Por dos Libros de Almanaque Nautico á 3 r.s	06
	163

Cuyas partidas importan ciento setenta y tres r.s de v.n los mismos q.e he recivido de mano de dicho S.or May.mo = Sevilla y Diciembre 3 de 1803=

Vicente de Lema

Recibi del Señor Arca de tres llaves: Y por mano del señor director de este R.l Colegio de San Telmo los mismos ciento setenta y tres reales que importa la cuenta que antecede: Sevilla tres de diciembre de mil ochocientos tres

Son 163 r.s de v.n

V.B.
Abuin

Pablo Gandolfo

Paguese

Son Ciento sesenta y tres r.s de vellon.

San telmo 5. de Diciembre de 1803.—

Castro

„1803„

Porte y Apartado de las Cartas

y gastos de Escritorio.

Memoria de los Gastos de Escritorio causados desde prime-
ro de Enero, hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es en la forma siguiente

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Cien rs. pagados anticipados, en la Administracion de Correos, por el apartado de Cartas del presente año de la fecha.	0100.
Yt. Por los portes de Cartas, y franquear otras, pagados en la dha Administracion del Correo, desde el dia 1.º de Enero, hasta la fha.	0138. 12.
Yt. Por una Sobremesa de Paño Verde, y su hechura, para la mesa de la Contaduria.	0120.
Yt. Por Seis pliegos de papel sellado para la dha Contaduria, à 20. quart.s cada uno.	0007. 02.
Yt. Por un almanaque, y quatro mazos de Obleas para dha Contaduria.	0003. 04.
Yt. Por Cinco Resmas de papel compradas, tres para la Contaduria, y dos para la Mayordomia à precio de setenta rs. cada una: y el mandado de traer dho papel al Colegio.	0352.
	0720. ... 18.

Importan dhas partidas: Setecientos veinte rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte y seis de Febrero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandal[illegible]

V.º B.º

[illegible]

Zeguerre

los Setecientos veinte y ocho y cien
y ocho mrs. de vellon. Santelmo
28,, de Febrero de 1803. ~,,~

Castro

4

Memoria de los Gastos de Escritorio causados desde primero de Marzo, hasta el dia de la fha, cuyo pormenor es à saber. ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. Por los portes de Cartas, y franqueo de otras, pagadas en la Administracion Gnal de Correo, desde la fha ya citada. ~"	0205" 08"
Yt. Por dos varas de encerado para la Contadua. ~"	0008"
Yt. Por seis impresos, para la renobacion de los Vales del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0003"
Yt. Por Sesenta y seis rs. pagados à Nicolas Gonzalez, Vecino de la Algaba, por el flete dos Caxones de libros, con peso de tercia, à precio de 22" rs. cada vna, remitidos por el apoderado de Madrid, pa. este Colegio. ~"	0066" 08
Suman las dhas partidas: Doscientos ochenta y dos	0282" 16"

rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. ~" ~"

Pablo Gandolfo

V.B.

Ducain

Paguense

los Doscientos ochenta y dos Rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 30 de Junio de 1803.

Castro

11

Memoria del gasto de Escritorio y Ormencias y portes de Cartas pagados en la Real Administracion de Correos que vale desde tres de Julio hasta treinta de Octubre de mil y ochocientos tres: cuyo pormenor es en la forma siguiente ....

	Reales de vellon
Primeramente Por los Portes de Cartas de fha a fha pagados en la dha Real Administracion	0211. 14
Por los derechos que pagué a un Escrivano que autorizó la existencia de las acciones que este Rl. Colegio tiene en la Compañia de Filipinas......	0018.
Importan dhas partidas: Doscientos ve	0229. 14

inte y nueve rs. y catorce mrs. vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: El Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de octubre de mil y ochocientos tres........

V.B.

Aguair

Pablo Gandolfo

Paguensele los Doscientos veinte y nueve rs. y catorce mrs. de vn. S. Telmo 31. de Octubre de 1803.

Castro

H

Memoria del Gasto de Escritorio y dili-
gencias que vale desde Primero de Noviembre hasta
treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres
a saber ...

Reales de vn

Primeramente Por el Portes de Cartas de
sta pagados en la Real Administraci-
ón de Correos ... 0074, 14

Importa esta partida: Setenta y cuatro 0074, 14
rrs. y catorce mrs. vn. los mismos que recibi del Arca
de tres llaves: El Cormano del Señor Director de este
Real Colegio de San telmo. Sevilla treinta y uno
de Diciembre de mil y ochocientos tres ...

V. B.

Aduain

Pablo Parodello

Laguerre

los setenta y quatro R.

de vellon. San Telmo 31.

de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Gastos de Cavalleriza.

1

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados desde primero de Enero, hasta el dia de la fecha, cuyo por menor es à saver. .. ..

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Cinquenta arrobas de Pasa compradas p.a las dos Cavallerias que tiene este R.l Colegio, por haverse acabado la que avia, aprecio de 30. quant.s cada una.	0176,, 16,,
It. Por conducir dha pasa à este Colegio, y meterla en un deposito de Pasar.	0009,,
It. Por Ceron nuevo p.a la Cavalleria, para traer la despensa del Colegio.	0012,,
It. Por una Albarda nueva p.a dha Cavalleria.	0022,,
It. Por Errar y Esquilar las dos Cavallerias. ..	0018,,
It. Por varias medicinas para la Cavalleria mayor, por estar mala, y una Vilma p.a ella.	0042,,
It. Por varias Visitas pagadas al Alveytar.	0012,,
	0291,, 16,,

Nota: Abonada la Cebada gastada en el 2.º 2.º de Parraf.º C.º 303.

Importan dhas partidas: Doscientos noventa y un rr.s y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi el Arriero tres veces de la mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres.

Nota: En los Noventa dias que van desde 1.º de Enero hasta el de la fha: se an gastado en mantener las dos Cavallerias 450 quantillos de Cevada, à razon de 5,, quantillos diarios.

V.B.

Sainz

Pablo Fandel

Aguirre

Rs. Doscientos noventa y un Rs. y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 31 de Marzo de 1803.

Castro

Memoria de los Gastos de Cavalleriza, causados desde primero de Abril, hta. el fin de la fha, con la Cavalleria, y su Cria, que tiene para su servicio, este Rl. Colegio de San Telmo: Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por Treinta y ocho arrobas de Paja que se compraron, por haverse acabado la q. havia, a precio de 21. quartos cada una.	093. 30.
Yt. Por Doscientas diez y ocho arrobas, compradas en este presente mes, para la prevencion del año, a precio de 31. quart. cada una.	0795. 02.
Yt. Por Errar las dos Cavallerias en quatro ocasiones.	024.
Yt. Por meter dha Paja, en el pajar del Colegio.	030.
Yt. Por dos Cavezadas nuevas, y dos Cabrestos para dhas dos Cavallerias.	012.
Yt. Por Un Seron nuevo para traer las Berzas al Colegio.	016.
Yt. Por seis Escobas de Palma para el aceo de la Quadra.	012.
Yt. Por una Criva nueva para la Paja.	004.
Ymportan las mencionadas partidas: Novecientos	0986. 32.

Ochenta y seis rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos

que saqué del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos tres. — — — — — — — — — — —

Nota
Abonada la cevada en el 2.º 1.º de Para el Jo. 1.º 303.

Nota.

Que desde primero de Abril, hta. el presente dia de la fha, se ha gastado: Seiscientos diez quartillos de Cevada, en la mantencion de las dos Cavallerias, á razon de cinco quartillos diarios.

Pablo Pandelfo

V.º B.º
Aduaira

Paguense los Novecientos ochenta y seis rs. y treinta y dos mrs. de vellon. S. Telmo 31 de Julio de 1803. —

Cortazar

Memoria del gasto de Cavalleria y Quadra que vale desde Primero de Agosto hta treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres, cuyo por menor es en la forma siguiente ásaber.........

		Reales de vn
Nota. Cargadas en el 2.º l.º de Parral fol.º 308 v.ta	Primeramte. Por seis Ese digo fanegas de Sebada á 38 rrs cada una......	228
	Por una Cabezada para el Borrico...	008
	Por un cordel para dha Cabezada...	004
	Por una Albarda para el dho......	026
	Por un Seron para idem........	012
	Por herrar dhas Cavallerias........	014
	Por Seis Escobas de rama......	012
	Por sacar el estiercol de Corral.....	006
	Ymportan dhas partidas: trescientos di	310

Cs 175 de vn los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Y Pormano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de diciembre de mil y ochocientos tres.......

Nota

Que en los 153 Dias se han gastado 765 quartillos en las dos Cavallerias á razon de 5 q.º diarios

V.º B.º
Aduair

Pablo Gandolfo

Nota.
Abonada la Cevada gastada en el 2.º l.º de Parral fol.º 308...

Paguese

los trescientos y diez ps. dc.

San Telmo 31. de Diciembre de 1803.

Castro

„1803.„

Gastos en Madrid.

Cuentta de Cargo y Datta que doy al S.or D.n Adrian Maria Garcia de Castro, Cav.ro pensionado de la distinguida orn Española de Carlos 3.o Capitan de fragatta de la R.l Armada, Director p.r S. M. del R.l Colegio de S.n Telmo, Extramuros de la Ciudad de Sevilla, de las Cantidades de mrs, que como Apoderado de dho R.l Colegio, he percivido, pertenecientes à èl, y de su distribucion en virtud de ordenes del mencionado S.or Director, desde diez y siete de Diziembre del año prox.mo pas.do de mill ochocientos y dos, en que di mi ultima Cuenta, asta el dia de la ffa del pres.te año de mill ochoz.tos y tres; Ihes en la forma siguiente

	R.s de V.n
Cargo	
Primeram.te son Cargo ocho mill quatrocientos sesenta y nueve rr.s, y Veinte y nueve mrs de V.n que resultaron de Alcanze à favor del R.l Colegio de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla, y contra mi, en la Cuenta que di al S.or D.n Adrian Maria Garcia de Castro, su Director, respectiva al año prox.mo pas.do de mill ochocientos y dos, à la que me refiero - - - -	8469..29
It. son Cargo Novecientos y tres rr.s, que en siette de Henero del presente año, me remitio D.n Josef Joaquin de Lizarraga, Vecino de Pamplona, en una Letra dada en dha Ciudad, p.r D.n Martin de Artola, en el mismo dia y mes à mi favor, y à Cargo de D.n Mig.l Ignacio Marimelanera, quien la satisfizo en doze del referido mes de Henero - - - - - - - - -	903
It. son Cargo Mill ciento treinta y seis rr.s de V.n que en Veinte y siete de Abril de mill ochocientos tres me remitio dho S.or Director, en una Letra dada en Pamplona en diez y ocho de dho mes, p.r Aranalde de Gainza y Compañia, à cargo de los S.res Dutari de esta Corte	
	9372..29

à favor de la Sra. Da. Elvira Garcia de Castro, la que Cobrè en tres de Mayo, y me Cargo de dha Cantidad en vrd de orn del mencionado Sr. Director - - - - 18372.

Itt son Cargo Mill Quatrocientos diez y seis rs. de Vn de vna Letra que en Carta de Veinte y dos de Junio de este año de mill ochocientos tres, me Indu yò el Expresado Sr. Director dada en Pamplona en diez de dho mes, po. D. Juan Franco. de Berasueta à favor dela citada Sra. Da. Elvira Garcia de Castro; à Cargo del nominado Dn. Miguel Ygnacio Maxila narena de quien se Cobrò en Veinte y siete del Referido Junio - - - - - - - - - 1416

Itt son Cargo Diez mill y doscientos rs. de Vn que en Siete de Sepre. del presente año de Ochocients. tres, Cobrè del Banco nacional de Sn. Carlos, del dividendo del año prox. pas. de Mill ochocientos y dos, correspondiente à las Ciento y veinte Accio nes que pertenecen à dho Rl. Colegio de Sn. Telmo al Respecto de Quatro y quartillo po. ciento - - - - 10200

Ymporta el Cargo Veinte y dos mill Ciento y veinte y quatro rs. y Veinte y nueve mrs de Vn para los quales doy en Datta las partidas Sigtes. 22124

Datta

Primte. son Datta Seiscientos rs. de Vn de vna Letra que el Sr. Director diò contra mi en Sevi lla à Veinte y dos de Dize. del año proxmo. pasdo. de Mill ochocientos y dos à favor de Da. Josefa Garcia, à quien satisfice dha Cantidad, la mis ma que havia puesto en la Mayordomia del Colegio el Pe. Juan Antonio Garcia, Mro de-

de primeras Letras, como consta dela que pre-
sento al N.º 1.º 960

Yt. Once mill Quatrocientos veinte y cinco rs.
y ocho mrs. de V.on que remiti à dho S.or Director en
treinta y uno de Diz.re de mill ochocientos y dos,
en dos Vales R.s uno de 600 pesos N.º 10961, y otro de
150 N.º 192547, Creacion de Sep.re inclusos los Inte-
reses que tenian devengados asta Catorce de Diz.re
de ochocientos dos, de cuia cantidad pertenecian
al S.r D.n Adrian Maria Garcia de Castro, mill
quinientos y treinta rs. de V.on y las Nueve mill
ochocientos noventa y cinco rs. y ocho mrs. de V.on
restantes al Colegio de S.n Telmo, que son los que devo
dar en Datta, y consta haverlos recivido dho S.r D.n
Adrian los mencionados Vales por la Carta N.º 2. 9895 8

Yt. son Datta Ciento y quarenta rs. de V.on que
pagué en la Administ.on de la Imprenta R.l por la
Subscripcion, à la Gazeta, à nombre del sobredicho
R.l Colegio de S.n Telmo, por todo el presente año de
mill ochocientos y tres, consta del R.uo N.º 3. 0140

Yt. son Datta Doscientos setenta y quatro rs. de
V.n que satisfize al P.e Provincial de las Escuelas P.-
as de Castilla, en v.td de Letra dada por el S.or Direc-
tor en Sevilla à dos de Marzo del presente año de
mill ochocientos y tres, y se justifica dela que presen-
to al N.º 4 0274

Yt. son Datta Quatrocientos ochenta y nueve
rs. de V.n que en v.td de orn. del S.r Director de dos de
Julio del presente año, Entregué al S.or D.n Josef Espinosa

1090.9 8

Tello, Capitan de Navio, Gefe del Deposito Hidro- | 1689.9
grafico, y se acredita con el Rl. pno Nº 5 | 8489

Ytt. son Datta Sesenta rx. de vn que he Satisfecho
al Vrar dela Guardia de Honor del Exmo Sr Princi-
pe de la Paz, en vrtd de Aviso del Sor Director, y de
Letra dada en Quatro de Agosto de este presente
año de Ochocientos tres, los mismos que havia entre-
gado en la Mayordomia del Colegio, Dn Fernando
Hermoso, Mro de Maniobras, y Padre del mencio-
nado Vrar; como todo consta de dha Letra Nº 6 | 0.60

Ytt. son Datta Ciento Noventa y seis rx. de Vn que
pr Letra dada pr el Sor Director en diez y seis de Novre
proxmo pasdo consta havia puesto en la Mayordomia
del Colegio, su Contador Dn Juan Antº Aduain y Olloqui
los mismos que havia yo suplido aqui por cuenta
de dho Sr Aduain, y se acredita con la misma
Letra Nº 7 | 0196

Ytt. son Datta mill doscientos setenta y cinco
rx. y seis mrs de Vn que Importa la Cuenta de
varios gastos hechos para el Colegio, en este presente
año, de que no ay Rl pno y expresa la Cuenta N. 8 | 1275.

Ytt. son Datta Mill y cien rx. de vn que me estan
asignados anuales, como Apoderado del citado Rl
Colegio de Sn Telmo, y son por lo correspondte al pre-
sente año de Mill ochocientos y tres. | 1100

Ymportta la Datta ## Catorce mill y
Veinte y nueve rx. y catorce mrs de Vn
que deducidos de los ## Veinte y dos mill
ciento y veinte y quatro rx. y veinte y nueve mrs dela propia
moneda à que asciende el Cargo, resultan de Alcanze à favor
Rl Colegio de Sn Telmo, y contra mi ## Ocho mill noventa y cinco

Datta Rs	14029
Cargo Rs	22124
Alcze contra mi Rs	8095

y Quince mrs de Vn. deviendose tener presente que el referido Al-
canze se halla de esta forma: En dinero efectivo // Siete mill ci-
ento quarenta y nueve rs. y veinte y siete mrs de Vn. / los Noveci
entos quarenta y cinco rs. y veinte y dos mrs de Vn. restantes en
el Iavono del Banco Nacional de S.n Carlos, resulta del dividendo
del año de mill ochocientos y uno, salbo herror de pluma ò suma
que siempre que se halle se deverà deshacer Madrid Veinte de Dici
embre de mill ochocientos y tres.

Antonio Sanz

Resumen de los gastos que se han hecho para el Colegio en este año, segun consta de la Cuenta precedente.

Primeramente. Por la Subscripcion de la Gazeta como parece de su Recibo que acompaña con el Num.o 3.o Rs. de v.n ...	140..
Item: Por el importe de la cuenta adjunta de gastos particulares N.o 8..	10275.. 06
Ytem: Por el salario de todo el año del Apoderado del Colegio en Madrid. ...	18100..
Suman las mencionadas partidas el	28515.. 06

legitimo gasto que ha tenido el Colegio en

Madrid en todo el presente año Dos mil quinientos quinze rs. y seis mrs. de v.on de cuya cantidad se despachará el correspondiente libramiento. Santelmo treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos y tres.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui
Cont.r y Secr.io

Paguense los Dos mil quinientos quinze rs. y seis mrs. de vellon.
S.n Telmo 31. de Diciembre de 1803.

Castro

S.or D. Antonio Sanz

Son 600. r.s vn. plata ó oro.

N.º 1.º

Sirvase Vmd. mandar pagar por esta mi primera seis-
cientos Reales de vellon, á la orden de D.ª Josefa Garcia
vecina de esa Corte, por igual cantidad que ha entregado
en esta Maiordomia el Padre Juan Antonio Rodriguez
Mro. de Prim.s Let.s de este Colegio. S.n Telmo de Sevilla
veinte y dos de Diciembre de 1802.

Son 600. r.s vn.

Adrian M.a Garcia
de Castro

D.ª Josefa Garcia, me determine á ...
davan fondos en poder de Vmd. porque tenia noticia
de mi Apoderado en Pamplona que con mi orden tiene
que poner cerca de 3000 r.s en su poder, lo que diviera
ria haber llegado, pero no siendo asi le serviria de noticia
de que será muy pronto.

Tambien advierto á Vmd. que la Cuenta del Colegio
sea de un todo separada de la mia, ...andose en aque
lla solo las partidas que tenia mia, para quitar equivo
caciones, y porque como documentos justificativos que se
enquadernan en los Libros de Contaduria, solo conste lo
que es del Colegio, ó dado como Director de mi orden.
Mi Padre politico tengo escrito haga poner en poder

Josefa Garcia

[illegible] vellon.

S.n Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

395 N.º 2. 10

Rda. en 14 de Hero. de 1803. dando aviso haver recivido de Pamplona, Letra de 903 rrs. y haverlos cobrado.

De el recivido de dos Vales Reales que me incluie Vmd. en la suya de 31. de Diciembre, con respecto a mi orden de 22. del mismo, cuyos Numeros son el 1.º de la de no. 368. y el de 2.º 132547. creacion de 1.º de Septiembre que con los intereses devengados hasta 1.º del referido Dic.e importan onze mil quatrocientos veinte y cinco rs. y ocho mrs. de v.n sin perjuicio de lo que van devengado hasta el presente, de que quedo enterado, como de que me corresponden del dividendo de mis 57 acciones 1530 reales de vellon.

Con P. Rodriguez, no estimamos la atencion de Vmd. en haber satisfecho la Letra q.e contra Vmd. di a favor de D.a Josefa Garcia, me determiné a ello conociendo no que davan fondos en poder de Vmd., por que tenia noticia de mi Apoderado en Pamplona que con mi orden tiene que poner cerca de 3000 rs. en su poder, los que diviera haber llegado, pero no siendo asi le serviria de noticia de que sera muy pronto.

Tambien advierto a Vmd. que la Cuenta del Colegio sea de un todo separada de la mia, cuidandose en aquella solo las partidas que reciva mias, para quitar equivocaciones, y paraque como documentos justificativos que se enquadernan en los Libros de Contaduria, solo conste lo que es del Colegio fundado Como Director de mi orden.

A mi Padre politico tengo escrito haga poner en poder

De Vmd. un asiento que me tiene ... De los Reditos De las 87. acciones perteneciente al año De 1800. cuyo importe es De 324. rs. y 6. mrs. a fin De que agregada esta cantidad á la De ... Colegio y alguna otra que fuese ... con esta con De ... pico De 250. rs. que faltan para comprar el importe De un Vale De 150. pesos, tomarlo que aqui nos compondriamos en la particion De el, en fin vea Vmd. si hay algun ... para ello, aunque sea dando en Dinero el pico D.ho. al ... el abono para cobrar el Vale.

Nro. S.r guarde la vida De Vmd. m.s a.s ... 5, De Enero De 1803.

B. L. M. De V.d.
su afmo. servor.

Adrian M.a Garcia
De Castro

S.or D. Fran.co Sanz

39 N.º 3.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA REAL

á cargo del Comisario de Guerra Don Alexo Roxo Tamariz.

Subscripcion á Gaceta *por* — *año* N.º 3.

Vale á favor del Sr. Coleg.º de S.n Telmo de —
por — año de Gta. desde el dia 1.º de En.º — de 1803
que se le dirigirá franca de porte á Sevilla
por haber satisfecho en el Despacho de esta Casa Ciento quarenta
— reales de vellon por mano del S.r D. Ant.º Sainz
— y queda sentada en el Libro de Subscripciones de ella al f.º —
Madrid 3 de En.º — de 1803

Los Oficiales del ramo de Subscripcion.

N.º 4.

[illegible] de En.º de 1803. 398 Son 274 [illegible]

D. Nuestro mi primera, y á la vista, mandará Vmd. pagar á la orden del Padre Provincial de las Escuelas Pias de Castilla: doscientos setenta y [illegible] reales de vellon que el padre Juan Antonio Rodriguez [illegible] en poder del Mayordomo de este Colegio cuya cantidad la pondrá Vmd. en la cuenta corriente de [illegible]

S.or D. Antonio Sanz.

Vive Calle de la Ave Maria.

Adrian M.ª Garcia
de Castro

Recibi à nombre del P. Prov.l
Agustin de S.to Thomas de Aquino
Prov.or

397 N.º 5.

Por mano de D. Antonio Sanz Apoderado del Colegio de San Telmo de Sevilla se han recivido en esta fha. en la Direccion hidrografica de mi cargo, los quatrocientos ochenta y nueve rr. de vn. procedentes de las ventas de obras de Marina hechas en dho. Colegio durante el 1.er semestre de este año, y de que trata el Sr. Director de él en Carta de 2. del corriente; y para que asi conste lo firmo en Madrid á 8. de Julio de 1803.

Son # 489. # rr. de vn.

José de Espinosa

N.º 6.

Sevilla 24. de Agosto de 1803. 399 Son 60. r. Dev.^{on}

Sirvase Vmd. mandar pagar á la orden de D. Fernando Dhermoso Mro. de Maniobras de este Colegio, secenta rs. de vellon, cuya suma ha entregado el dho. en esta Mayordomia para que en esa Corte se le dé á su hijo del mismo nombre, y queda cargado en la Cuenta corriente del Colegio en la que se datará Vmd. tambien, sin otro aviso.

Adrian Mo. Garcia
de Castro

Calle del Ave Maria.

Sor. Dn. Antonio Sanz Apoderado
del Colegio de Sn. Telmo de Sevilla.

[illegible] Cargo

[illegible]

S.n Telmo de Sevilla 16. de Nov.re de 1803. 400 Son 196. [illegible]

Sirvase Vmd. por esta mi primera pagar á la orden del Sor. D. Juan Antonio de [illegible] y [illegible] ciento noventa y seis rs. de vellon, por haber puesto igual suma en poder del Mayordomo del Colegio de cuya cantidad se datará en la Cuenta corriente como le notició en el Correo [illegible].

N.º 7

Adrian Mo. de
Castro

Sor. D. Antonio Sanz.

Frente de la Casa del Marques de Perales, Casa Numero 6. quarto interior vajo.

Rui R.

Fernando Herrero

Cuenta de Gastos hechos en este año de 1803. para el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, y son los Sig.tes de los que no ay R.bo

	R.s ... v.on
	404
24. Catecismo de Fleuri 8.º 2 tom.s enp.ta a 16 r.s	384
24. Compendio de España 8.º 2 tom.s p.ta ... a 16 r.s	384
	768

Estas dos Partidas constan en la Minuta del Librero.

24. Juegos Catecismo de Fleuri 8.º Pasta à 16 r.s	384
24. id. Compendio de la Historia de España 8.º Pasta à 16 r.s	384
	1032
2. Cajones para los Libros referidos	„020
2. Varas y m.a de Encerado à 10 r.s	„025
Dos Corta plumas que me Encargo el S.or Director pagué por cada uno 20 r.s,	„040
Por 40 Exemplares de la Historia Sagrada à R.l cada uno pagué	„040
Al Arriero que llebò el Cajon con los Quadernos de Historia Sagrada, y Corta plumas	„024
Por una Copia del Poder, para presentarle en la Compañia de filipinas	„016
A un Mozo que trajo el dinero del Banco	„004
Portes de Cartas en todo el año de 1803	„015..6
	1275..6

Importan las Partidas antecedentes Mill doscientos Setenta y cinco r.s, y seis m.s de V.n Madrid Veinte de Diciembre de mill ochocientos y tres.

Antonio Sanz

N.º 6

Frente de la Casa del
Marques de Perales, Casa
Numero 6. quarto interior
vajo. Mui

402 N.º 8.

Cuenta de Gastos hechos en este año de 1803. para el R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, y son los Sig.tes de los que no ay R.uo

	R.s de V.n
Certificar vn Vale R.l de 600 pesos, que remiti al S.or Director en v.td de su orn, en 31 de Diz.re de 1802	006
Dos Guias de forasteros	023

Libros p.ra el Colegio

18. Catecismos de Ripalda à 2 rr.s	36	
32. à la Rustica a 1 R.l y m.o	48	
6. Juegos Mathematica de Garcia à 30 rr.s	180	1032
24. Juegos Catecismo de Fleuri 8.º Pasta à 16 rr.s	384	
24. Id. Compendio de la Historia de España 8.º Pasta à 16 rr.s	384	
	1032	

Estas dos Partidas constan de Minuta del Librero.

2. Cajones para los Libros Referidos	020
2. Varas y m.a de Encerado à 10 rr.s	025
Dos Corta plumas que me Encargo el S.or Director pagué por cada vno 20 rr.s	040
Por 40 Exemplares de la Historia Sagrada à R.l cada vno pagué	040
Al Arriero que llebò el Cajon con los Quadernos de Historia Sagrada, y Corta plumas	024
Por vna Copia del Poder, para presentarla en la Compañia de filipinas	016
A vn Mozo que trajo el dinero del Banco	004
Portes de Cartas en todo el año de 1803	045..6
	1275..6

Importan las Partidas antecedentes Mill doscientos setenta y cinco rr.s, y seis mrs de V.n Madrid Veinte de Diciembre de mill ochocientos y tres.

Antonio Sanz

404

403

"1803"

Gastos en Cadiz.

Relacion certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sr. Dn. Adrian Maria de Cairno Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

		Reales vellon	mars.
Recivo			
Nº 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Bernardo Vazquez embarcdo. en el Bergn. Concepcn. que saldrá pa. el Orinoco.	132	00
2.	Id. de Manl. Perez Ramos id en el bergn. Sa. Trinidad alias la Rosa q. saldrá pa. Pto. Rico.	120	00
3.	Id. de Juan Martin Roble id en la frag. Fraternidad pa. Veracruz	44	18
4.	Id. de Dn. Pasql. Sanchez, su perteneciente como Piloto, el recibo de la ropa remitida		
5.	Id. de Manuel Marin de Munos embo. en la fraga. Espick q. saldrá pa. Montevideo	39	00
6.	Id. de Fran.co Gomez que en la fraga. Cleopatra alias la Armonia reemplazó á Vicente Vanniales, y saldrá para Veracruz	71	18
7.	Id. de José Bernal y Diaz id en la fraga. Savina.	13	10
9.	Id. de Manl. Bermudez id	121	04
10.	Id. de Antonio Rodriguez id en la Urca Polonia	42	06
8.	Id. de José Robay id en la Urca Brujula	117	10
11.	Id. de Antonio Urbina id.	547	20
12.	Id. de Manuel Ramos id en la Polonia	015	00
13.	Id. de Juan Carmona id en la Brujula	014	00
14	Id. de Domingo Gomez id en la fraga. pantno. Barbaneda que saldrá pa. Veracruz	018	00
15	Id. de Pablo Maza id en el Bergn. Argonauta que saldrá pa. la Guayra	065	18
		1397	02

Suma de la Buelta .... ,1357 " 02

Nº 16.	Id. de Rafael Romero id. en la Urca Polonia.	,10 " 00
17	Id. de Dn. José Olmina Pilotín hav.do en el Nº Sn. Ramon .... "	,48 " 10
18.	Id. de Man.l Dominguez g.es en d.ho ... "	,41 " 20
19.	Id. de Vicente Barrniales desertado de la frag.ta Cleopatra ...... "	,97 " 00

Gastos Generales

Correos .... "	,14 " 20	
Gasto que originó José Alvarez de 10 dias de manuten.n, dif.s gastos menores, y un Viage á la Ysla á solicitar fuese preso en buq.e de Rey	,132 " 18	
Hechura de levita calzon y chaleco, tres camisas y dos pañuelos, 4. par.s de Zapatos y tela del chaleco dado á Dn. Pasq.l Sanchez - "	,210 " 16	,796 " 08
Viage á la Ysla á solicitar la ult.a Resoluc.n sobre los Coleg. Doming, Olmina, y Rodrig.z; cobranza de la pension de Dn. José Guial, tod.s Machado y acelerar los asuntos en contad.a en donde arreglé diferencias sobre aguas ... "	,32 " 00	
Dem.s sueldo mensual "	,366 " 22	

Suman las mencionadas partidas dos mil trecientos diez reales vellon seis maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recibidas del mismo Sr. Director. Cadiz á 31. de Enero de 1803.

,2310 " 06

V. B.

Franco. Diaz Magueda

Alvarez

Romero

á el Arca de tres llaves los Dos mil tres-
cientos diez Rs. y seis mrs. de vellon pagados
al Apoderado del Colegio en Cadiz; como re-
sulta de su Cuenta de Cargo y Data de
31„ de Enero, por los gastos que hizo en
todo el mes con los Colegiales destinados
á navegar. San telmo 17„ de Marzo de
mil ochocientos y tres. —„ —„ —„

Castro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del S.or D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente.

N.o 1	Una Carta usada francesa reducida	"	,12	" 00"
"	Una gorra de cordoban y dos pastillas	"	,11	" 00"
"	de tinta de china, y navajas p. afeitar	"	,12	" 00"
"	Catorce dias de comida	"	,84	" 00"
"	Lavado de ropa olvidado, y una botella de tinta		,13	" 00"
	Bernardo Vozy.		,132	" 00"

2	Lavado de ropa y compostura - -	"	22	" 00"
	Dos pastillas de tinta de china y una gorra - - - - - - - - -	"	11	" 00"
	Catorce dias y medio de comida - - -	"	87	" 00"
			,120	" 00"

Perez y Ron

3.	Plano de Veracruz	"	,08	" 00"
	Carta del seno Mexicano	"	,22	" 00"
	Yd. desde Cadiz á Canarias - - - -	"	,14	" 18"
	Juan Martin y Robles		,44	" 18"

4 Tres camisas de Bretaña fina

Quatro pares de calzones blancos

Dos id de medias de Algodon

Quatro pares de Zapatos

Dos pañuelos

Un vestido de paño azul compuesto de levita y calzon, y un chaleco encarnado.

Pasqual Sanchez

N.° 5.	Dos dias de Comida . . . . "	, 12 " 00
	Dos pastillas de tinta dechina . . . "	, 05 " 00
	Una gorra de cordovan . . . . . . "	, 06 " 00
	Gasto de un bote p.ª ir á bordo, á la salida	, 12 " 00.
	Man.l Marin	, 35 " 00

6	Carta desde Cadiz á Canarias . . . . "	, 14 " 18.
	Y.d reducida del Emisf.o Atlantico . . . "	, 22 " 00
	Y.d del seno Mexicano . . . . "	, 22 " 00.
	Plano de Veracruz . . . . "	, 08 " 00
	Dos pastillas de tinta dechina . . . "	, 05 " 00
	Fran.co Gomez	, 71 " 18

7	Lavado de ropa . . . . "	, 03 " 10
	Para ayudar al rancho . . . . "	, 10 " 00
	Josef Bernal y Diaz	, 13 " 10

La

N.º 8	De lavado de ropa	,09 " 10 "
	Doce dias de comida	,72 " 00 "
	Para conducirme con equipage á la Urca que estaba en la Carraca	,05 " 00 "
	Una gorra de cordoban	,06 " 00 "
	Dos pastillas de tinta de china	,05 " 00 "
	Un libro de Ygleria	,05 " 00 "
	De un mes y medio p.ª ayudar al rancho	,15 " 00 "
		,117 " 10 "

José Rabay y Salinas



9	De lavado de ropa	,06 " 04 "
	Siete y medio dias de comida	,45 " 00 "
	Dos pares de Zapatos	,44 " 00
	Una gorra de cordoban	,06 " 00
	Dos pastillas de tinta de China	,05 " 00
	Mes y medio para ayudar al rancho	,15 " 00 "
		,121 " 04 "

Bermudez



10	De lavado de ropa	,10 " 06 "
	Un par de Zapatos	,22 " 00 "
	Para ayudar al rancho	,10 " 00
		,42 " 06 "

Antonio Rodriguez



N.º 11.	Un Octante nuevo	,345 " oo
	Quatro pares de zapatos	,88 " oo
	Una gorra de cordoban	,06 " oo
	Dos pastillas de tinta de China	,09 " oo
	lavado de ropa	,06 " 20
	Doce dias de Comida a 6 r.s	,72 " oo
	Un libro de Yglesia	,05 " oo
	Para ayudar al rancho mes y medio	,15 " oo
	Para conducirnos con el equipage á la Carraca	,05 " oo
		,547 " 20

Antonio Urbina

12	Para ayudar al rancho	,10 " oo
	Dos pastillas de tinta de China	,05 " oo
		,15 " oo

Manuel Ramos

13	Lavado de ropa	,04 " oo
	Para ayudar al rancho	,10 " oo

Juan Carmona

14	Una escala de guinrren	,18 " oo

Domingo Gomez

N.° 15 Carta desde Cadiz á Canarias . . " , 14 " 18 "
Carta general del Emisf.° Atlantico
Francesa . . . . " , 22 " oo "
Almake nautico . . . . " , 24 " oo "
Dos pastillas de tinta de china . " , 05 " oo "
Pablo Navarro , 65 " 18 "

16 Para ayudar al rancho . . . " , 10 " oo "
Rafael Romero

17 Para ayudar al rancho . . . . " , 10 " oo "
Lavado de ropa . . . . " , 05 " 20 "
Gasto hecho para in yertar en la
Isla quando fui á solicitar exâm.n " , 26 " oo
Josef Olsina , 41 " 20 "

18 Para ayudar al rancho . . . " , 10 " oo "
Lavado de ropa . . . . " , 06 " 10 "
Gasto hecho para in yertar en la
Isla quando fui á solicitar exâmen " , 32 " oo "
Man.l Dominguez , 48 " 10 "

19	Once Dias de comida á 6 rs. . . . . . "	,66 " 00"
	Gasto en la averiguacion del paradero de Varriales, y su delito, y desembarco del equipage sabida su detencion "	,31 " 00"
		,97 " 00"

Cadiz á 31. de Enero de 1803.

Juan Díaz Magueda

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Maria de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla. de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	Marav.
Nº. 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Rafael Maza que salió para Veracruz en la fragata Sn. Antonio alias el Exceller . . . . "	,240	" 18"
2.	Yd. de Juan Carmona agº. á Pilotos en la Urca Brujula	,299	" 00"
3 y 16.	Yd. de José Bernal id en la fragata Savina . . . "	,59	" 30.
4 . .	Yd de Dn. José Orvina Pilotin del nº. Sn. Ramon . . "	,14	" 12.
5	Yd. de Manuel Dominguez agreg°. en dho . . . "	,13	" 06.
6 y 7.	Yd. de Manuel Ramos agº. en la Urca Polonia "	,200	" 00"
8 y 13. . .	Yd. de Antonio Rodriguez agreg°. en dha . . "	,321	" 02"
9	Yd. de Rafael Romero id en dha . . . . . "	,182	" 00.
10 y 11.	Yd. de Antonio Urvina agº. en la Urca Brujula.	,118	" 30.
12 . .	Yd. de José Robay agreg°. en dha . . . . "	,70	" 00.
14.	Yd. de Juan Alcoba grumete en la frag.ª Savina.	,113	" 06.
15 .	Yd. de Manuel Bermudez agº. en dha . . "	,95	" 00.
17 . .	Yd. del Pilotin del numero Dn. José Lopez . . "	,60	" 00.

Gastos generales

Correos . . . . "	10 " 20		
Viage á la Ysla á leer á los Pilotines la reprehension que el Sor. Director les dá, sosegar algunas desavenencias entre ellos, accelerar los asuntes, y ver el estado de la fragata Savina . . . "	34 " 00.		
Otro sobre la hechura de los uniformes, cobrar el pico que quedó deviendo Dn. José Guinal, y aclarar asignad.	35 , 00.	,348	" 20"
Otro para llevar á Juan Alcoba p.ª q.e el Sor. Mayor le dé destino . . . "	17 " 00.		
Otro para llevar al colegial José Rabay que aclararen su falta en la contaduria . . . "	37 " 00.		
Hechura de las levitas, calsons, chalecos, camisas y pañuelos dados á los Pilotines Dn. Migl. Gonz.z y Dn. José del Canto y el valor de chaleco ~~grumbeto~~ . . "	215 " 00.		
		,2095	" 22"

Suma dela Buelta			2095 „ 22
Vna y media dozena de botones para cada levita á 11 rs. y 1½ id p.ª cada chal.„	51 „ 00.		
Siete uniformes de Pilotines dados á los dela armada D.n José Lopez, D.n Roque Martinez, D.n Juan Guerra D.n Pasqual Sanchez, D.n Mig.l Gonzalez D.n José del Canto y D.n Antonio Cortés á 62 rs.„	434 „ 00.		
Nueve y media dozenas de botones de ancla para casaca á 11 rs. y 10 dozenas de chicos p.ª Chupa á 6 rs.„	167 „ 00.		
Ciento cinco ojales bordados (contando por ojal la flor de lis y triangulos que se ponen en el talle á 3 rs. cada uno - - - - „	315 „ 00.	2794 „ 22	
Ocho sombreros, con el dado á Acosta, de ¾ superiores á 90 rs. armados con supresilla de 12 rs. trencilla á 14, borlas de oro fino á 27, y escarapela á 8. que resultando valen á 151 rs. cada uno asiende.	1208 „ 00.		
Conducion á bordo de todos los colegiales (rebajada la de los dela Marina), y incluida la de los Maza que fué á la hora dela vela y con mucho viento, los mandados delos equipages, y el bote para cobrar los prevam.tos en las Vrcas Polonia y Brujula„	253 „ 00„		
De mi sueldo mensual - - „	366 „ 22„		

Suman las mensionadas partidas quatro mil ochocientos noventa reales diez maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo S.or Director. Cadiz á 28 de Febrero de 1803. — 4890 „ 10

Comprobada y V.º B.º — Juan Diaz Maqueda

Aduain

Baxamo

del total importe de la Relacion ante-
cedente Dos mil ciento veinte y quatro
Rs. de vellon valor de las hechuras, botones,
y bordado de ojales de siete Uniformes de Pilo-
tines de la Armada, y ocho Sombreros
para los Colegiales ascendidos â dhas plazas,
que se expresan por menor en la Relacion
de gastos de Colegiales en Cadiz respectiva al
pasado mes de Febrero, y quedan de le-
gitimo gasto en ella Dos mil setecientos
sesenta y seis Rs. y diez mrs. de vellon de
que se despachará libramto. —— . ——„

Aduaire

Abonense â el Arca de tres llaves los Dos-
mil setecientos sesenta y seis Rs. y diez
mrs. de vn. pagados al Apoderado en Cadiz
como consta de su Cuenta de Cargo y Data
de 28„ de Febrero. Sn. Telmo 13„ de Abril
de 1803 —

Castro

Decimos nos abajo firmados haver recivido del N. D.n Juan Diaz Maqueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente

N.o 1.	Para quatro pares de Zapatos . . "	80 "	00.
	Para quatro pares de Calcetas . . "	40 "	00"
	Una Carta reducida francesa . . "	22 "	00
	Carta desde Cadiz á Canarias . . "	14 "	18.
	Carta de las Yslas Antillas . . . "	24 "	00.
	Y.d del Seno Mexicano . . . . "	22 "	00.
	Plano de Veracruz . . . . "	08 "	00.
	Almanake nautico . . . . "	20 "	00.
	Dos pastillas de tinta de china "	05 "	00.
	Un libro de Ygleria . . . . "	05 "	00.
		240 "	18"

Rafael Navas y Gomez

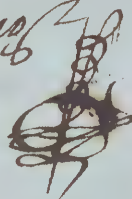
2.	Dos pares de Zapatos . . . . . "	52 "	00"
	Dos camisas de guinga listadas "	46 "	00"
	Un capoton de paño forrado . . "	130 "	00"
	Una gorra de cordoban . . . "	06 "	00"
	Dos pastillas de tinta de China . "	05 "	00"
	Dado para hacer el rancho . . "	60 "	00"
		299 "	00"

Juan Carmona

N.º 3.	Lavado de ropa	05 " 30
	Para ayudar al rancho	10 " 00
	Josef Bernal y Diaz	15 " 30
4	Lavado de ropa	04 " 12
	Para ayudar al rancho	10 " 00
	Josef Olsina	14 " 12
5	Lavado de ropa	03 " 06
	Para ayudar al rancho	10 00
	Man.l Dominguez	13 " 06
6	Una Carta reducida del Emisf.o Atl.co	20 " 00
	Una Ylas Antillas	22 " 00
	Seno Mexicano	20 " 00
	Plano de Puerto Rico	08 " 00
	Para ayudar al rancho	10 " 00
	Manuel Ramos	80 " 00
7	Un Almanake nautico	020
	Para hacer el rancho de un viaje .	100 " 00
	Man.l Ramos	200 " 00

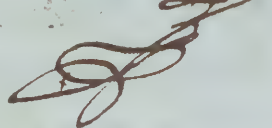
N.º 8.	Una Carta reducida del Emisf. Atlantico	20 " 00"
	Una desde Cadiz á Canarias	14 " 18"
	Para ayudar al rancho	10 " 00"
	Lavado de ropa	06 " 18"
	Un diario en blanco	12 " 00"
	Dos manos de papel	06 " 00
	Para hacer el rancho de Viage	100 " 00
		169 " 02"

Antonio Rodrig.



9	Una Carta reducida del Emisf. Atl.co	20 " 00"
	Una Yslas Antillas	22 " 00
	Una del Seno	22 " 00
	Plano de la Havana	08 " 00
	Para ayudar al rancho	10 " 00
	Para hacer el rancho de su viage	100 " 00
		182 " 00

Rafael Romero

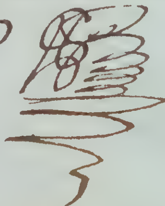


10

Encontradas en la casa de Vicente Barriales

	Una Carta reducida Yslas Antillas Seno Mexicano	
	Desde Cadiz á Canarias	14 " 18
	Plano de Veracruz	08 " 00
	Para ayudar al rancho	10 " 00
		32 " 18

Antonio Urbina



Sigue el N.º 11	Lavado de ropa - - - - - - - - - - "	06 " 12.
	Un Almanake nautico . . . . . . "	20 " oo.
	Dado para hacer el rancho . . . "	60 " oo.
	Antonio Urbina	86 " 12.
12	Para ayudar [illegible]	10
	Para hacer [illegible] - - -	60
	José Rabay Salinas	80 "
		70.
13	Dos pares de Zapatos - - - - - "	52 " oo
	Una chaqueta y unos calzon.s	100 " oo.
		152 " oo
	Antonio Rodrig.z	
14.	Labado de ropa . . . . - - - - - . . . - "	05 " 06.
	Para la mantencion de 19 dias en la Isla "	76 " oo "
	Medio mes para ayudar al rancho "	05 " oo
	Quatro y medio dias de comida en Cadiz "	27 " oo
	Juan Alcoba	113 " 06.

...ione el mes de Febrero

Nº 15. Lavado de ropa . . . . " 06 " 00"
Once dias de comida en la Ysla por estar dando de quilla la fragª. Favorita . . " 44 " 00"
Medio mes de ayudar al rancho . " 05 " 00"
| 55 " 00"

Manuel Bermudez

16 Once dias de comida en la Ysla por estar dando de quilla la Favorita . " 44 " 00
| 44 " 00

José Bernal y Diaz

17. Pagados en la Ysla à la Muger que cuidaba los Pilotines medio mes de comida por Dn. José Lopez quien maliciosamte. dexó de pagar . . . " 60 " 00"
| 60 " 00"

José Lopez

Cadiz à 28. de Febrero de 1803.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que yo Dn Juan Diaz Magueda doy al Sor Dn Adrian Maria de Castro Director del Rl. Colegio de Sn Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	mrs.
Nº. 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Manl. Bermudez agreg.e á Pilotos en la frag.ta Sabina q. dá de quitta.	,129	„ 00.
2.	Yd. de Jozé Bernal id. . . . . „	,129	„ 00.
3.	Yd. de Juan Alcoba grum.te en dha . . . „	,129	„ 00.
5.	Yd. de Jozé Alvarez detenido en la Ysla „	,89	„ 14.
7.	Yd. de Pasqual Sanchez pilotin de la f.ta Liebre	,16	„ 00.
8.	Yd. del Pilotin havilitado Dn Jozé Olsina destinado en la frag.ta Yfigenia de la Compañia de Filipinas . . . . „	,117	„ 12.
9.	Yd. de Manuel Dominguez id del nl. Principe Asturias de dha compañia . . „	,93	„ 20.
10.	Yd. de Dn Miguel Gonzalez Pilotin del nl. embarcado en la corveta Mercurio que fué necesario socorrerlo en la Ysla . . „	,145	„ 20.

Gastos generales

Correos . . . . „	09 … 06.	
Viage á la Ysla á solicitar el cobro de 6 meses de pension del Porcionista Guinal, instar sobre los asuntos y ver al Sr. Com.te de Pilot. „	,15 „ 00.	,56 „ 06.
Otra para ver al Comis.o de la mesa de asiento, solicitar sacar del servicio á los coleg.s Olsina y Dominguez y ver sobre ellos al Sor. Com.te de Pilotos . . . . . . „	,32 „ 00.	

Para á la Buelta . . . . „ ,905 „ 04.

Suma dela Buelta .... " | ,905 " 00

Viage á la Ysla para llevar á José Alvarez .... " | ,18 " 00

Otro llamado del comte. de Pilotos sobre las dificultades de nombrar Pilotines á Dominguez y Olmina á quienes se les dió un permiso p.a que con este nombre naveguen en los barcos de la compañia de Filipinas .... " | ,32 " 00

Gastos que originó la caxa de diarios libros y muestras, hasta ponerlos en la Libreria de D.n Toreja " | ,03 " 16

De mi sueldo mensual ...... " | 366 " 22

Suman las mencionadas partidas mil trescientos veinte y cinco reales vellon diez maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo Señor Director. Cadiz á 31. de Marzo de 1803. | ,,1325 " 10

V.B.
Aduaiz

Juan Diaz Maqueda

Abonense á el Arca de tres llaves los Vn mil trescientos veinte y cinco rs. y diez mrs. de v.on satisfechos al mismo Apoderado por los gastos q.e hizo en Cadiz con los Colegiales destinados á Navegar, como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31. de Marzo. S. Telmo 24 de Mayo de 1803. — " — " —"

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sor. Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente.

		Reales vellon mars.
Nº 1.	Un mes de comida en la casa dela Ysla	,124
	Dado para afeitar	,05 „ =
		,129 „ =

Manuel Bermudez

2	Un mes de comida en la casa dela Ysla á 4 rs. . . . . „	,124 „ =
	Dado para afeitar . . . . . „	,05 „ =
		,129 „ =

Josef Bernal y Diaz

3	Un mes de comida en la casa de la Ysla por dar deguilla la Savor „	,124 „ =
	Dado para afeitar . . . . . „	,05 „ =
		,129 „ =

Juan Eloba

Nº 4 Veinte y un dia de comida por- estar dando de quilla la fragata - - - - - - - - - " ~~84.~~

Sin efecto por haver satisfecho.
Magueda Rº

Jose del Cantos

Nº 5. Tres dias de comida en Cadiz, y lavº de ropa. 21 " 14

Diez y seis dias de comida en la carraca [illegible] Ysla - - Josef Alvarez " 68 " ..

" 89 " 14.

Nº 6. Catorce dias de comida que la mugr. de la Ysla dió al Pilotin Dn. Migl. Gonzalez, segun se vé en adjunto papel, á 5 rs - - - - - - ~~70~~ " 00

~~70~~ " 00

Sin efecto por estar mas claro en el numº 10.
Magueda Rº

Migl. Gonzalez

7. Quatro dias de comida con que fué preciso auxiliar á Dn. Pasql. Sanchez hasta que fué embarcado en la fragª. Liebre, cuyo mes no salió su pago - - - - - " , 16 " 00

" 16 " 00

Pasqual Sanchez

N.º 8. Diez y seis dias de comida en la casa de la Ysla á donde fui á reparar para ser examinado de Pilotin - - - - - - - - " ,64 " ∞.

Quince reales vellon de gastos hechos en viages á la Ysla - - - - - - - - - " ,15 " ∞.

Un par de Zapatos - - - - - - - - - - " ,22 " ∞.

Lavado de ropa - - - - - - - - - - - " ,06 " 12.

Para ayudar al rancho - - - - - - - " ,10 " ∞.

José Olmina	"117 " 12.

9. Diez y seis dias de comida en la casa de la Ysla adonde fui á reparar para ser examinado de Pilotin - - - - " ,64 " ∞.

Quince reales vellon de gastos hechos en viages á la Ysla - - - - - - " ,15 " ∞.

Lavado de ropa - - - - - - - - - - - " ,04 " 20.

Para ayudar al rancho - - - - " ,10 " ∞.

Man.l Dominguez	,93 " 20.

Deuda que contrajo el Pilotin D.n Mig.l Gonz.z de la comida con que fue socorr.do dado quilla la fragata. ,78 " 20.

En dinero para urgencias conocidas - - - " ,67 " ∞.

"145 " 20.

Cadiz á 31. de Marzo de 1803.

Juan Diaz Maqueda

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Adrian Mra. Garcia de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	mrs.
Nº. 1.	De los gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. José Orima que con permiso del Sor. Comandte. de Pilotos salió de Pilotin en la frag.a Yfigenia propia de la Comp.a de Filipinas . ,	(3 ,1554	,, 16.
2.	Yd. de Dn. Manuel Dominguez Mateos que del mismo modo salió para la Yndia en la nomb.da Princ.e Asturd.	,1391	,, 24.
3.	Yd. de Juan Alcoba que como grumete esta emb.do en la frag.a Rufina.	,109	,, 22.
4.	Yd. de José Bernal y Diaz que con igual plaza y agreg.o á Pilotos entró en dha frag.a	,287	,, 26.
5	Yd. en todo de Manuel Bermudez . ,	,307	,, 18.

Gastos generales

		Reales vellon	mrs.
Correos	,, ,08 ,, oo.	,100	,, oo.
Cinco viages á la Isla y uno á la Carraca en que se corrigió la sentencia de que José Alvarez sirviese dos años de grumte. en la frag.a Sabina en la qual lo entregué	,, ,92 ,, oo.		

Para á la Buelta . . . . . . ,, 3751 ,, 104 ,,

Suma dela Buelta . . . . ",3751,"

Otro viage á la Ysla á pedir á S.E. pagase Dn. José Finaldo ó el todo de su deuda ó como previene la ordenanza, y no con el descuento de 15 rs. en cuyo dia cobré la deuda de D. Antº. Romero Ponce de Leon . . . ",24"10.	,390"22
De mi sueldo mensual ",366"22	

Suman las mencionadas partidas quatro 4141"26
mil ciento quarenta y uno reales vellon veinte y seis maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas y tener las recividas del mismo Sor. Director Cadiz á 30 de Abl. de 1803.

V. B.

Juan Diaz Magueda

Aduar

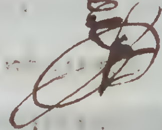
Adeudase á el Arca de tres llaves los Quatro mil ciento quarenta y un Rs. y veinte y seis mrs. de vellon satisfechos al Tesorero por los gastos hechos en el mes de Abril con los Colegiales destinados á navegar; segun se comprueba de su Cuenta de Cargo y Data de 30 del mismo mes. San Telmo 2 de Agosto de 1803.

Castro

Decimos nos abajo firmados haver recivido del Sr. Dn. Juan Diaz Maqueda Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente

Nº 1.		Reales vellon	mars.
	Carta desde Cadiz á Sn. Vicente	14	16
	Yd. desde Cadiz á Canarias	14	16
	Yd. desde estas islas de Co. Verde	14	16
	Yd. del Emisfo. Atlantico	18	00
	Yd. desde la linea al Co. de Buena Esperanza	18	00
	Yd. desde este á Manila y costa de Coromandel	20	00
	Dos quarteres	12	00
	Un diario en blanco	12	00
	Un semicirculo de metal	14	00
	Un almanake nautico de 1803	18	00
	Tomo 2º. de Fernandez, Aritmetica inferior Geometria de dho	30	00
	Una botijuela de tinta	07	00
	Tinta de china y pinceles	07	00
	Escala de gunter	18	00
	Un Almanake de 1804	18	00
	Plumas, cortaplumas, y papel	15	00
	Una levita, calzones de paño azul / Un chaleco encarnado	317	00
	Un sombrero de tres picos	60	00
	Charratera de acero	05	00
	Chaqueta y pantalon de paño azul	193	00
	Gorra de cordoban	06	00
	Quatro pares de zapatos	88	00
	Tres de calcetas	45	00
	Dos de medias	36	00
	Tres camisas listada á 22 rs.	66	00
	Dos chaquetas listadas	60	00
		1126	16

	Suma de la Buelta	1125	16
	Un libro de Artilleria	05	00
	Dos pantalones listados	40	00
	Un pañuelo blanco de muselina para el cuello	19	00
	Dos pañuelos para faltriquera	18	00
	Lavado de ropa	23	00
Era de Vanniales y parte de esto.	Una manta, Almoada, medio coi y redondel (que)	47	00
	Docientos sesenta y un reales vellon gastados en la cura de la sarna que he tenido desde que sali del servicio del Rey	261	00
	Bote para mi conducion á bordo	015	00
	Josef de Arsina	1554	16



Carta desde Cadiz á Sn. Vicente	14	16
Yd. desde Cadiz á Canarias	14	16
Yd. desde estas á C. Verde	14	16
Yd. del Emisfo. Atlantico	18	00
Yd. del dho Sur	18	00
Yd. desde Co. de Buena Esperanza á Manila	20	00
Dos guarniciones	12	00
Dos Diarios en blanco	24	00
Sernicirculo de metal	14	00
Un Almanake de 803 y otro de 804	36	00
Tomo 2.º de Fernandez, Aritmetica inferior y Geometria de dho	30	00
	215	16

459

Suma de la Buelta	„ 215 „ 16.
Botijuela de tinta	„ 07 „ oo „
Tinta de china	„ 05 „ oo „
Escala de gunter	„ 18 „ oo
Plumas con ta plumas y papel	„ 17 „ 18.
Una levita y calzones de paño azul y chaleco encarnado	„ 317 „ oo „
Un sombrero de tres picos	„ 60 „ oo
Charreteras para los calzones	„ 05 „ oo
Chaqueta de paño azul, y pantalon	„ 193 „ oo.
Gorra de cordoban	„ 06 „ oo.
Quatro pares de Zapatos	„ 88 „ oo
Tres id de calcetas	„ 45 „ oo.
Dos id de medias de algodon	„ 36 „ oo.
Dos camisas listadas	„ 44 „ oo.
Chaqueta y Calzones	„ 90 „ oo.
Un pañuelo blanco de muzolina para el cuello	„ 19 „ oo.
Dos pañuelos p. faltriquera	„ 18 „ oo.
Lavado de ropa	„ 12 „ 24.
Dos mantas usadas	„ 25 „ oo.
Docientos diez reales vellon que se han gastado en la continuacᵒⁿ de mi cura, y compra de algunas menudencias para mi viage	„ 210 „ oo
	„ 1391 „ 24.

Manᵉˡ Dominguez

Dos pares de zapatos para el viage "	, 44 " oo
cinco dias de comida - - - - - - "	, 20 " oo
Para ayudar al rancho - - - "	, 10 " oo
Compostura y lavado de ropa - - "	, 09 " 22
Gorra de Cordoban - - - - - - - "	, 06 " oo
Dado para rancho en el delos timon.s	, 20 " oo
	" 109 " 22

Juan Alcoba

Carta desde Cadiz á Canarias - - "	, 14 " 18
Yd. reducida del golfo - - - - - - "	, 18 " oo
Costa firme é Yslas Antillas - - "	, 14 " oo
Yslas Antillas - - - - - - - "	, 20 " oo
Seno Mexicano - - - - - - - "	, 20 " oo
Almanake nautico - - - - - "	, 18 " oo
Siete dias de comida en la Ysla - - "	, 28 " oo
Conduccion de mi equipage de la Carr.a á la Ysla y de la Ysla á la carraca "	, 07 " oo
Lavado de ropa y compostura - - "	, 12 " oo
Dos pares de zapatos - - - - "	, 44 " oo
Para ayudar al rancho - - - "	, 10 " oo
Dos pastillas de tinta, y dos m.s de papel	, 12 " oo
Para hacer rancho p.a el viage - - "	, 70 " oo
	" 287 " [illegible]

Josef Bernal y Diaz

Carta desde Cadiz á Canarias . . "	,14 " 18.
Yd. del Emisfº Septentrional . . . "	,18 " oo.
Costa firme é Yslas antillas . . "	,14 " oo
Yslas Antillas, seno Mexicano. "	,40 " oo.
Almnāk nautico . . . . "	,18 " oo.
Siete dias de comida enla Ysla . "	,28 " oo.
Conducion de mi equipage dela carraca á la Ysla y buelta á la Carrª.	,07 " oo.
Lavado deropa ycomportª. dela de color . . . . "	,32 " oo
Dos pastillas detinta dechina . "	,05 " oo.
Dos pares deZapatos . . . "	,44 " oo.
Para ayudar alrancho . . . . "	,10 " oo.
Dos manos de papel . . . . "	,07 " oo.
Para hacer rancho para el viage . . . . "	,70 " oo
	" 307 " 18.

Manuel Bermudez

Cadiz á 30 de Abril de1803.

Juan Diaz Maguedaz

Relacion certificada que yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	mars.
Nº. 1.	De los gastos que consta en este adjunto recivo de Juan Alcoba grumte. en la fragata Savina . . . . "	,125 "	oo.
2.	Id. de José Alvarez que está sin destino "	,60 "	oo.
3.	Id. de Manuel Bermudez con plaza de grumte. en la frag.ta Savina . . . . "	,125 "	oo.
4.	Id. de José Bernal Diaz id . . . . . "	,133 "	oo.
5.	Id. de Manuel Doming.z Mateos que está enfermo en su casa . . . . "	,218 "	oo.

Gastos generales.

Correos . . . . "	,14 " 12.	
Viage á la Ysla á ver el estado dela solicitud contra Dn. José Finado, y el estado de asuntos de Colegiales . . . . . . "	,14 " oo	,429 " 01.
Dos viages á la Savina, el uno no se verificó el pagamto. por avisar el Virrey no estaba listo, y el otro fué dia de levante	,34 " oo.	
De mi sueldo mensual . . "	366 " 22	

Suman las mensionadas partidas mil noven- ,1090 " oo. ta reales vellon, las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sr. Director. Cadiz á 30 de Mayo de 1803.

Juan Diaz Magueda

V.B.

Adrian

Abonese

ā el Arca de tres llaves los Un mil noventa Rs.
devellon pagados al Apoderado del Colegio en
Cadiz por los gastos que hizo en todo el mes de
Mayo con los Colegiales destinados ā navegar; co-
mo se justifica de su Cuenta de Cargo y Data
de 30„ del propio mes. S.n Telmo 13„ de Agosto
de 1803. ——.——.——.——.——„

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sr. D. Juan Diaz Magueda Apoderado del Mt. Colegio de Sn Telmo de Sevilla lo siguiente.

Recivo Mayo		Reales vellon	mar.
Nº. 1.	Un mes de comida en la Isla, de todo el mes de Abril por seguir la frag.ª Savina dando la segunda quilla - - - - - - - - - - - - "	,120	" oo.
	Dado para afeitar - - - - - - - "	,05	" oo
	Juan Aloba	,125	" oo
Nº. 2.	Quince dias de comida - - - - - - - -	,60	, oo.
		,60	" oo
Nº. 3.	Comida de todo el mes de Abril que siguió la frag.ª Savina — dando la segunda quilla - - "	,120	" oo.
	Dado para afeitar - - - - "	,05	" oo
		,125	" oo

Manuel Bermudez

Nº 4.	Comida de todo el mes de Abril que siguió la fragª. Sabina desde la segunda quilla . . . . . "	,120 " ∞
	Dado para afeitar . . . . . "	,05 " ∞
	Compostura de ropa . . . . . "	,08 " ∞
		,133 " ∞

Josef Bernal y Diaz

Nº 5	De mi curacion de la sarna, y enfermedad de su resulta en Abril "	,218 " ∞
	Manl. Dominguez	,218 " ∞

Cadiz á 30. de Mayo de 1803.

Juan Diaz Magueda

Relacion certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. D.n Adrian Garcia de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todo los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio, en el presente mes dela fecha.

Gastos generales.

Correos - - - - - - - - - - - - - - - "	,, 12 ,, 28.
Viage á la Ysla para aclarar las asignaciones que se pagaron en Cadiz; y cobré 200 rs. á favor dela cuenta de Dn. José Frado, consiguiente á mi pretencion - - - - - - - "	,, 32 ,, oo.
Lavado y compostura dela ropa blanca de Agustin Pelayo, difunto,	,, 16 ,, oo.
Hechura de un uniforme dado á Dn. Manuel Bocanegra - - - -	,, 62 ,, oo.
Botones para casaca y chupa - - "	,, 22 ,, oo.
Ojales de dho uniforme - - - - "	,, 45 ,, oo.
De mi sueldo mensual - - - - ,	,, 366 ,, 22.
	,, 556 ,, 16 ,,

Suman las mencionadas partidas quinientos cinquenta y seis reales vellon diez y seis maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas, y tenerlas recividas del mismo señor Director. Cadiz á 30 de Junio de 1803.

V.B.

Juan Diaz Maqueda

Rebajados los ciento y veinte y nueve rs. de v. de los gastos del Uniforme que refiere, por correspon-der su pago al fondo de Premios, y quedan de

legitimo gasto en esta Relacion Quatrocientos veinte y siete rs. y diez y seis mrs. de vellon, de que se despachará libramiento. ___ ___ "

Aduain

Cargo a el Arca de tres llaves los Quatrocientos veinte y siete rs. y diez y seis mrs. de vellon pagados al Apoderado del Colegio en Cadiz por los gastos que hizo en todo el mes de Junio; segun se justifica de su cuenta de cargo y Data del propio mes. San Telmo 13 de Setiembre de 1803. ___ "

Castro

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Magneda doy al Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todo los gastos que tengo hecho por mi mano con los Colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio en el presente mes dela fecha.

		Reales vellon	mrs.
Recivos			
Nº 1.	Delos gastos que constan en este adjunto recivo de Dn. Juan Foranzo havilitado de Pilotin enla frag.a Rufina "	,625	00.
2	Yd. de Juan Rodriguez Castro con plaza de marinero endha fragata. "	,143	16
3.	Yd. de Pablo Maza gueta de embarcarme en la fragata de Dn. Antº. Bibco. "	,124	16.

Gastos generales

				Reales vellon	mrs.
	Correos	,08	16.		
Dia 4	Viage á la Ysla á suplicar al Sor. Yntte. se anote en el asiento delos dd. coleg. pedido se apuntes, son deudores p. quitarles la accion de cobrar su haveres	,06	08.		
11.	Otro á saber el resultado, no lo hallé; pero supe enabueno; y continué mi diligencia p. acelerar lasuplica delos apuntes	,14	00.	,061	24.
14.	Otro por saver que varios colegiales pedian su apuntes, y hallando mi anterior instancia quedó todo interceptado. Liquidé la cuenta del Piloto Finado	,33	00.		
				,,954	24.

Suma dela Buelta . . . . " „ 954 „ 21

Dia 18.	Viage á la Ysla pidiendo á S. E. se le pague al coleg.l Foranzo el sueldo como Pilorin, y no como artillero que le abona la contaduria desu buelta de Lima; que despues supe se ha logrado.	" , 15 „ 20	
	Viage á la fragata Rufina p.a cobrar los haveres del Viage á Lima en ella delos coleg.s Foranzo y Rodriguez; que duró toda la mañana	" , 20 „ 00	, 410 „ 04
	Viage á la Ysla á presentar á Pablo Maza por sierra util para el servicio	" , 08 „ 16	
	De mi sueldo mensual	" , 366 „ 22	

La cantidad de estas partidas he recivido del S.or Director . . . . . „ 1364 „ 28

Cadiz á 31 de Julio de 1803.

V. B.

[signature]

Juan Diaz Magueda [rubric]

Aponerse á el Arca de tres llaves los V.n mil tresciento setenta y quatro R.s y veinte y ocho mr.s de vellon. S.n Leandro 30 de Setiembre de 1803.—"

Castro [rubric]

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sor. Dn. Juan Diaz Magiruda. Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla lo siguiente.

Nº 1.	Vn caporon - - - - - - - "	,120 " oo.
	Quinientos cinco reales vellon recividos en diferentes partidas para compra de varias cosas que me hacia falta, pagar algunos picos, y ayudar al rancho de salida á la mar "	505 " oo.
		625 " oo.

Juan Foranzo

Nº 2	Vna camisa de crea usada que baldrá - - - - - - - - - - "	25 " oo.
Exan. de Agustin Pelayo, Colegial que murió en Montevideo.	Vna listada id - - - - - - - - : "	10 " oo.
	Vnos calzones blancos de crea id . "	15 " oo.
	Dos pares de calzetas - - - - id . "	14 " oo.
	Dos pañuelos - - - - - - id . "	08 "
	Vn quartier - - - - - - "	06 "
	Vn diario en blanco - - - - - "	12 "
	Cinco quadernos de papel - - - "	03 " 16.
	Dado para hacer el rancho y otras menudencias - - - - - - "	50 " oo
		,143 " 16 "

Rodriguez

N. 3.	Una carta reducida de Mar Antillas	,20.	
	Una id del seno Mexicano	,20	
	Un Almanake nautico . . .	,18.	
	Dos manos de papel	,07	„ 18.
	Un diario en blanco	,12	„ ~
	Tinta, y lapiz	07	„ ..
	~~Dos pares de Zapatos~~	40.	„ ~
		,124	„ 18.

Pablo Maura

Cadiz á 31. de Julio de 1803.

Juan Diaz Magnedo

Relacion Certificada que yo Dⁿ Juan Diaz Magueda doy al Sᵒʳ Dⁿ Adrian Garcia de Castro Director del Rˡ Colegio de Sⁿ Telmo de Sevilla de todo los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

Gastos Generales	Reales vellon	mrs.
Correos . . . . "	12 "	24.
Dia 3. Viage á la Ysla, sobre asuntos, y sobre que se decidiese la suerte de Dⁿ Magⁿ Romero Mondragon á quien se le está perjudicando; y hablé de nueba propuesta de Pilotines conseqᵗᵉ á dispocⁿ del Sᵒʳ Director . . . . "	33 "	00.
9. Otro llamado del Contᵗᵉ de Pilotos con orden le llevara todo los colegˢ que tubiese, y conduci á Dominguez, Maza, y Gomez de los que destinó el Sʳ á la Rufina . . . . "	25 "	00.
12. Otro llevando á Pablo Maza y Franᶜᵒ Gomez para ser examinado, que no tubo efecto . . . . "	18 "	00
De mi sueldo mensual . . . . "	366 "	22.
Suman	455 "	12 "

Suman las mensionadas partidas quatrocientos cincuenta y cinco reales vellon doce maravedis las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sᵒʳ Director. Cadiz á 31. de Agosto de 1803.

V.º B.º

[signature]

Juan Diaz Magueda

[signature]

Alonso

ā el Arca de tres llaves los Quatrocientos cin-
quenta y cinco rs. y doce mrs. de vellon; pa-
gados ā dho Apoderado; como resulta de su
Cuenta de Cargo y Data de 31. de Agosto.
San Telmo 21. de Octubre de 1803. —

Castro

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Magueda doy al Sor. Dn. Adrian Garcia de Carmo Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano como Apoderado que soy del mismo Colegio; en el presente mes dela fha.

Gastos particulares.	Reales vellon	maravedís
Correos - - - - - - - - - - - "	,10	" 00.
Dia 1.° Viage á la Ysla á tratar sobre asuntos de Coleg.s suplicando se asentaran plazas adonde se hallaren claros; y diligencias sobre nuevos Pilotines . "	,15	" 00.
10. Otro llevando á los colegiales que llegando á la Ysla no fueron examinados: fui impuesto en la Contaduria ser indispensable representar de nuevo al Sor. Ynspector de ella - - - - - - - "	,16	" 00.
24. Otro para hacerlo, y me mandó formar dos listas apartando los Pilotines de los marineros - - - "	,06	" 00
26. Otro para llevarlas, y hablar con el comte. de Pilotos sobre los terceros, y sobre la testamentaria de Muñana.	,24	" 00.
De mi sueldo mensual - - - "	,366	" 00.
Suman las mensionadas partidas quatro	„437	" 00.

cientos treinta y siete reales vellon, las que Certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo Sor. Director. Cadiz á 30. de Septiembre de 1803.

V.° B.°

Abeiro [rubric]

Juan Diaz Magueda [rubric]

Cagueredo [?]

los Quatrocientos treinta y siete R.s de vellon abonados al Interesado como parte de su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Setiembre. S.n Telmo 7 de Dic.re de 1803. ———— . ———— . ————"

Castro

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Diaz Maqueda doy al Sor. Dn. Adrian Garcia de Castro Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano con los colegiales destinados á navegar como Apoderado que soy del mismo colegio; en el precente mes de la fecha.

Recivos		Reales vellon	mrs
Nº. 1.	De los gastos que consta en este adjunto recivo de Dn. Pablo Maza 3ro. Piloto del num. de la Arma. . . . . . "	,43	" 08.
2.	Yd. de Dn. Franco. Gomez id . . . . . "	,38	" 00.
3 y 4	Yd. de Dn. Juan Martin Roble id . "	,28	" 00.
5	Yd de Dn. Rafael Maza id . . . . . "	,20	" 00.
6	Yd de Dn. Domingo Gomez id . . . "	,36	" 00.
7	Yd. de Dn. Manl. Perez Ramos id "	,316	" 08.

Gastos generales.

	Correos . . . . "	,16 " 20	
Dia 3.	Viage á la Ysla quando llevé á los coleg. y se examinn. de 3ros. Pilotos del num. (se ha estraviado el corro de dho) . . . . . "	,34 " 00.	
	Otro á la Ysla en favor de Toranzo y Coleg. ausentes, y dilig. sobre asuntos . . . . "	,06 " 00.	,433 " 16.
8.	Otro á ver al Sor. Comte. de matlas. por ver el resultado sobre certif. de conducta; y recordar los asus.	,04 08.	
14.	Otro á leer al Sor. Comte. de Pilotos lo que el Sor. Director contesta sobre la havilitn. de los nuebos Pnes.	,06 " 00.	
	De mi sueldo mensual . "	,366 " 22	

Suman las mensionadas partidas novecien— " 914 " 32 "

tos catorce reales vellon treinta y dos maravedis, las que
certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mis
mo Sor Director. Cadiz á 31 de Octubre de 1803.

V.B.

Pomar

Juan Diaz Magueda

Abonense á el Arca de tres llaves los
Nuevecientos catorce rs. y treinta y
dos mrs. de vellon pagados al mismo dho
como consta de su Cuenta de Cargo
y Data de 31 de Octubre. S.n de Vno
9 de Diciembre de 1803.

Castro

Decimos nos abaxo firmados haver recivido del Sr. D.n Juan Diaz Magueda Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla lo siguiente

N.o 1	Cinco viages hechos á la Ysla con diferentes motivos y siempre tratando de ser Pilotin del num.o	36 „ 24.
	Conducion de mi equipage y persona.	5 „ 18.
	Abios de dibuxo - - - - - - - - „	1 „ oo
		43 „ 08.

Pablo Marra

2	Cinco viages á Sevilla que originó mi exámen de Pilotin - - - „	37 „ oo.
	havios para el Plano de exám.n „	01 „ oo.
		38 „ oo

Fran.co Gomez

3	Viager á la Ysla para ser exáminado de Pilotin - - - - - - - „	24 „ oo.
		24 „ oo

Juan Martin

4	Dinero olvidado - - - - - - - „	04 „ oo.
		04 „ oo

Martin

5	Dos viages á la Ysla para ser exam.do „	20 „ oo.
		20 „ oo

Rafael Ma.sa y Gomez

N.º 6. Dos viages á la Isla para mi exámen de Pilotin . . . . ,, 20 ,, 00
Bote para desembarcar mi equipage . ,, 15 ,, 00
Utiles para el plano de exámen . . . ,, 01 ,, 00

Domingo Gomez ,, 36 ,, 00

7. Veinte y quatro dias de comida del mes de Septiembre á 6 rs. . . . . ,, 144 ,, 00
Diez y siete dias del mes de Octubre ,, 102 ,, 00
Viage el dia que no pudimos exám.s ,, 06 ,, 00
Otro el dia del exámen . . . . ,, 14 ,, 00
Otro el dia 15 . . . . ,, 06 ,, 00
Conducion de mi equipage . . . . . ,, 08 ,, 00
Ropa limpia . . . . ,, 10 ,, 00
Un par de Zapatos . . . . ,, 26 ,, 00
,, 316 ,, 00

Manuel Perez

Cadiz á 31. de Octubre de 1803.

Juan Diaz Maqueda

Relacion certificada que yo D.n Juan Diaz Magueda doy al S.or D.n Adrian Garcia de Castro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos que he hecho por mi mano, con los colegiales destinados á navegar, como Apoderado que soy del mismo colegio; en el presente mes de la fecha.

	Reales vellon	mar.s
Correos . . . . "	,12	" 16
Viaje á la Ysla á solicitar del S.or Com.te de Matriculas se pague la deuda de Muñana de su Testamentaria; consiguiendose mucho en los asuntos "	,16	" 08
Otro para el cobro, pero no havia respondido el S.or Arceron . . . . . . ,	,06	" 00.
Otro p.a ver al Comis.o que interpreta la R.l Orden sobre desertores, el qual no fué á contad.a por pasar rebista á los Batallones. Cobré la deuda de Muñ.a	,34	" 00.
De mi sueldo mensual . . . . . "	,366	" 22
Suman las mensionadas partidas quatro—	,,435	, 12,

cientos treinta y cinco reales vellon doce maravedis, las que certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del mismo S.or Director. Cadiz á 30. de Noviembre de 1803.

V.o B.o

Aduain

Juan Diaz Magueda

Paguese

de Quatrocientos treinta y cinco r. y doce mrs. de vellon, abonados al su dho según resulta de dha Cuenta de Cargo y Data de Noviembre. S. Telmo 11„ de Diciembre de 1803. —————————"

Castro

2

Año de 1803.

Num.º 5.º

Tributo pagado al Fisco de la S.ta Inquisicion.



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Sepase como yo Don Sevastian Moron Ynze Alcayde de Carzeles Secretari teroxero Reseptor dela Camara y Fisco de su Magestad del santto oficio dela Ynquisicion de esta ciudad de Sevilla en virtud de titulo del Rey Nuestro señor que Dios Guarde, dado enla villa y Corte de Madrid a veinte y uno de Diziembre del año de settecientos ochentta y quatro, Despenclado de orden de su Magestad por Don Joaquin Fuster, cuyo titulo fue presentado enel consejo desu Magestad dela santa y General Ynquicision que firmò el Excelentissimo Señor Obispo de Jaen Ynquisidor General y Señores del Real y Supremo Consejo, y aceptado, y dado su cumplimiento por el Santto oficio dela Ynquicision de Sevilla a diez de enero del año de setecientos ochenta y cinco que todo consta

del titulo que tengo á que me Re
fiero. y en su concequencia = otorgo
que doy Carta de pago afavor dela
Real Casa del Señor San Telmo que
está extramuros de esta Ciudad y
al Señor Superintendente General
de ella. de Nuebe mil Reales de ve
9000r. llon en plata por la renta de un
año que cumplio afin del mes de
Diciembre del pasado de mil ochoci
entos y uno. y son los mismos de tributo
perpetuo que en cada uno paga el di
cho Real Sitio por el sitio en que está
construido y labrado dicha Real Casa
segun consta delos Instrumentos de
Legitimacion á que me remito, y de
los dichos Nuebe mil reales de vellon
en plata me doy por entregado ámi
voluntad sobre que renuncio las Le
yes de pecunia = Fecha la Carta en
la Ciudad de Sevilla el dia veinte y
seis del mes de Febrero del año de
mil ochocientos y dos. y el otorgante

lo firmó, al qual yo el escrivano pu
blico doy fee le conozco: testigos Don
Josef Urribarri y Herrera, Don Ma
nuel Campelo, y Don Josef Gonzalez
vezinos de Sevilla = Sebastian Moron
Ponce = Manuel Montero de Espino
sa escrivano publico de Sevilla —
E yo dicho escrivano saqué esta copia
a pedimento del otorgante dia de su
fecha en este papel del sello tercero

Manuel Montero de Espinosa
escrivano publico

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl.
Colegio de San Telmo: Ocho mil ochocientos sesenta y cinco rs. de Vellon
rebajados ciento treinta y cinco rs. de uno y medio por ciento de los
Nueve mil rs. que importa esta Carta de pago del tributo que se
paga a la Santa Ynquisicion de esta Ciudad correspondiente al
año de mil ochocientos uno como lo acredita la antecedente Carta
Sevilla veinte y quatro de Febrero de mil ochocientos tres — —

Son 8865 rs. de Vellon

Pablo Fandolfy

T. D.
Aduair

Paquense

los Ocho mil ochocientos Sesenta y cinco
rs. de vellon. San Telmo 26„ de Febre-
ro de 1803. ——„ ——„ ——„ ——„

Castro



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Sepase Como yo D.n Sebastian Monor Ponce Alcayde de Carzeles secretas Porxero Reseptor de la Camara, y Fisco de S. M. del Santo Oficio de la Ynquisicion de esta Ciudad de Sev.a en virtud de Titulo del Rey nuestro señor que Dios guarde dado en la Villa y Corte de Madrid a veinte, y uno de Diciembre del año de setecientos ochenta y quatro Refrendado de orden de S. M. por D.n Juaquin Juster: cuyo Titulo fue presentado en el R.l y Supremo Consejo de la S.ta y General Ynquisicion el que firmo el Ex.mo Señor Obispo de Jaen Ynquisidor General, y señores del; el que fue aceptado, y dado su Cumplimiento por el Santo Oficio de la Ynqui-

sicion de Sevilla a diez del mes de
Enero del año de setecientos ochenta
y cinco que todo consta del cita do Ti-
tulo que en mi pod.er tengo, y al que
en lo nesesario me remito, y en
su conseqüencia = Otorgo que
Doy Carta de Pago a favor de la
R.l Casa Seminario del Señor San
Telmo Extramuros de esta Ciudad
y al S.or Superintendente General
de ella, de Cantidad de nueve mil
9000 R.V. r.s de v.n en Plata por la renta
de un año que Cumplio a fin del
mes de Diciembre del proximo pa-
sado de mil ochocientos, y dos: y son
los mismos de Tributo perpetuo en
cada un año paga a dho. R.l Fisco
la citada R.l Casa por el sitio en
que esta construida, y Labrada
segun consta por las Escrituras. e
Instrumentos de su fundacion
y Lexitimacion a los que en

lo necesario me remito; y de los dhos.
nueve mil rs. en Plata me doy por
entregado pagado, y satisfecho a mi vo-
luntad, y sobre que renuncio las Le-
yes de la Pecunia, y las demas del
caso como en ellas se contiene = Fes
fecha la Carta en la Ciudad de Se-
villa el dia diez, y ocho del mes de
Enero del año de mil ochocientos, y
tres, y el otorgante lo firmo al qual
yo el presente escno. pco. Doy fee le
conosco, y fueron testigos Dn. To-
mas Gonzales Andia Dn. Francisco
Cortes, y Dn. Fabricio de Cuellar estos
dos oficiales del oficio, y vecinos todos
de Sevilla = Sebastian Moron Pon-
ce = Manuel Montero de Espinosa =
escno. pco. de Sevilla =

Yo dho. escno. saqué esta Copia a Pedimto.
del otorgante dia de su fha. en este Pliego
de papel del sello tercero = Un ml. ballon = Vale.

Manuel Montero de Espinosa

[illegible] Tesorero del Señor Director [illegible]
Colegio de S.n Elmo [illegible] mil ochocientos seten-
ta y cinco rs. [illegible] la carta de pago [illegible]
[illegible] treinta de Noviembre de mil ocho-
cientos tres.

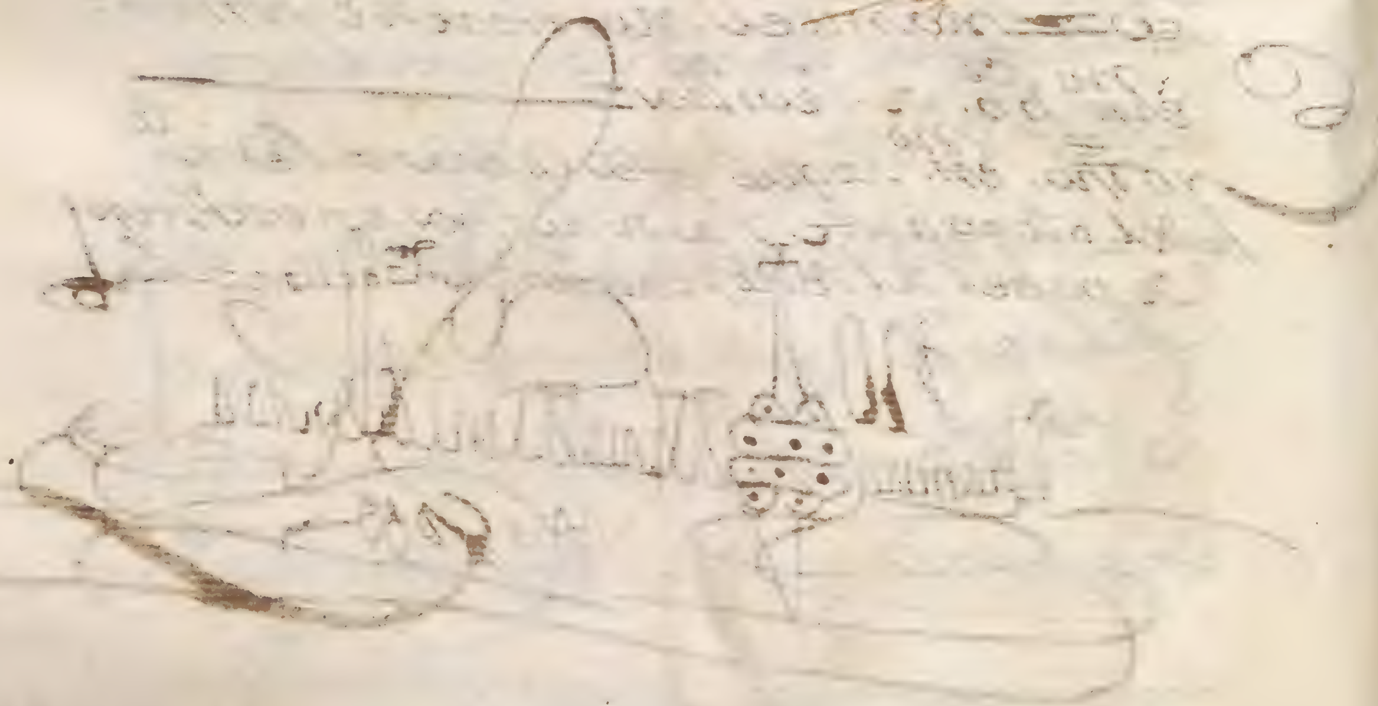
V. B.

Pablo Sandoval

Adriaen

Recibí los ocho mil ochocien-
tos setenta y cinco rs. de vellon.
San Elmo 30 de Noviembre de 1803.

Castro



V

Año de 1803.

Num.º 6.º

Salarios de Ministros y Sirvientes, Asignaciones a Viudas é hijos de otros, y Ayuda de costa para pagar casa en la Ciudad.

"1803"

Salarios de Ministros y Sirvientes.

+

Dn. Joaquin Fernandez puede firmar por mi los doce meses del año de 1803, que se me deben de mi sueldo, como Juez Conservador del Colegio de Santelmo. Sevilla 31 de Enero de 1804.

El Marq. del R.l Tesoro

annales desde dho dia tres hta. en fin de la fha. ...

Ministros.	Reales de vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Doce mil rrs. annales que tiene por Ordenanza. ...	1000.
Castro	
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados annales. ...	0183. 11.
Por el Sor. Marq.s del R.l Thesoro. Joaquin Fernandez	
	1183. 11.

1

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente al presente mes de Enero de mil ochocientos tres. ... ...

{Prevencion}

Que en virtud de la oposicion que hizo á la Maestria de Lengua Francesa, de este Rl. Colegio, Dn. Juan Brunenque y Freyria, y de la propuesta que hizo el Sr. Director á la Superioridad, fue nombrado por S. M. para dho Magisterio, en Rl. Orden de tres de Diciembre del año proximo pasado; y en su consequencia se le abonará en esta Nómina lo correspondiente á su Salario de Trescientos ducados annales, desde dho dia tres hta. fin de la fha. ... ...

{Ministros} — {Reales de Vellon}

	Reales de Vellon
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil rs. de vellon, por su Salario al respecto de Doce mil rs. annales que tiene por Ordenanza.	1000.
Castro (rúbrica)	
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados annales.	0183. 11.
Por el Sr. Marqs. del Rl. Thesoro. Juaquin Fernandez (rúbrica)	
	1183. 11.

Suma de la vuelta: 10183. 11.

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Digo Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... ... 550.

Fran.co Ximenez

Al Primer Cathedratico de Matematicas = Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... 550.

José Carrillo

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... ... 550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico de Matematicas, q.e esta Interinamente: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales ... ... 550.

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cin-

12383. 11.

Suma del frente ... 38383. 11.

quenta rr.s de vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Juan Antonio Aduain

Al Maestro de Mamóeza: Trescientos Setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil quinientos rr.s anuales... 0375.

Fernando Hormoz

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro Alv.z Plaza y Roman

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos setenta y dos rr.s y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento se- tenta y seis rr.s y veinte y dos mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para pagar ... 40766. 22.

Suma de la vuelta. 48766. 22.

á la persona que me Ayuda, al respecto de
doscientos escudos cada año. .. .. 8762. 16.

Pablo Sandal

Al Maestro de Lengua Francesa: Dn. Juan
Brunengue y Freyria: nombrado por S. M.
se le pagan en este mes: Quinientos treinta y
siete rs. y seis mrs. de Vellon en esta forma: los
Doscientos sesenta y dos rs. y seis mrs. por los
veinte y nueve dias del mes de Diciembre del
año proximo pasado con arreglo á la Rl. Orn.
de tres de dho mes: Y los Doscientos setenta
y cinco rs. de Vellon por su Salario del presente
mes de la fha, todo correspondiente á Tres cien-
tos ducados anuales que goza por Orde-
nanza. .. .. 8537. 06.

Juan Brunengue

Al Oficial de la Contaduria: Tres cien-
tos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de
Vellon por su Salario, al respecto de 66066. 10.

Suma del frente ... 6U066, 10

Quatrocientos ducados annuales ... U366, 22

[illegible signature]

Al Primero Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis rs. diarios: y las Raciones que goza por Ordenanza ... U186

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon por su Salario al respecto de seis rs. diarios: y las Raciones que goza como el antecedente ... U186

[illegible signature]

Al Enfermero Sangrador, y su Ayudante: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales: y las Raciones que tienen los demas por Ordenanza ... U275

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis reales, y veinte y dos

7U079, 32

	Suma de la Vuelta.	76079.	32.
	mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales.	6366.	22.

Josef del Flaro

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. — 0091. 23.

Luis Escacena

Sirvientes.

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: y la racion diaria que tiene por ordenanza. — 0229. 06

Bartolomé Gil...

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: y la racion diaria por ordenanza. — 0125.

Bartolomé Sierra

76892. 15.

Suma del frente. ... 70892. 15.

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion ... 6091. 23.

Por el Manuel Candido

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion. ... ... 6091. 23.

Franco. Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales: Y la Racion diaria. ... ... 6091. 23.

Jose de Moraleda

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales. Y la Racion. ... ... 6091. 23.

Jose Guerra

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados: Fernando Sabaso, Jose Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Les

80259. 05.

Suma de la vuelta ... ... 8C259. 05.

Se les ponen en el presente mes: Doscientos quarenta y ocho reales de Vellon, por su Salario, al respecto de dos reales diarios al Sargento, y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ... C248.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dos mil ducados anuales. ... ... C183. 11.

Dn. Gabriel Sedeño

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales: ... C137. 17.

José Mª Valero

Jubilados.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este

8C827. 33.

Suma del frente ... 8827. 33.

Mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs. Restantes por los ... rs. ducados que la piedad, de S. M. se digno señalarle de pension durante la vida. ... ... 176. 19.

Martin Sagredo

Importan las dhas partidas: Nueve mil quatro rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, de mis mes que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos tres. ... ... 9004. 18.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Nueve mil quatro Rs. y diez y ocho mrs. de vellon. S. Telmo 31. de Enero de 1803. —

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: Les correspondiente al presente mes de Febrero de 1803. Y es en la forma siguiente

	Reales de Vellon.
Ministros.	
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, por el suyo al Respecto de doce mil rs. anuales. ... Adrian Ma. de Castro	1000.
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de doscientos ducados anuales. ... Por el Sr. Juez Conservador Joaquin Fernandez	0183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... Franco. Nuñez	0550.
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... José Portillo	0550.
	2283. 11.

Suma de la Vuelta ... 20283. 11.

Al Segundo Cathedratica: Otros Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 2550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 2550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 2550.

Juan Antonio de Aguirre

Al Maestro de Maniobra: Trecientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales. ... ... 2375.

Fernando Hermosilla

Al Mro. de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... ... 2458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

40766. 22.

Suma del frente. … 40766. 22.

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al respecto de seiscientos y cinquenta ducados anuales: y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda al respecto de doscientos escudos cada año. … 0762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro del Idioma Frances: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. … 0275.

Juan Brunesrque

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. 0366. 22.

Juan Fran.co Yanez

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al

41570. 26.

Suma de la Vuelta.. 60170.. 26.

Respecto de seis rs. diarios: y la racion diaria q. tiene por Ordenanza. .. .. 0168.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Otros Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seis rs. diarios: y la racion diaria pr. Ordenanza. .. 0168.

Josef Olivera

Al Enfermero y su Ayudante: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por sus Salarios al Respecto de Trescientos ducados annuales: y la racion 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y mro. de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducad. annuales. 0366. 22.

Josef de Floxer

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. .. .. .. 0091. 23.

Luis Escazena

702410.. 03.

Suma del frente... 70240. 03.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta duc.^s annuales: y la racion. 0229. 06.

Bertolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de vellon: por su Salario, al respecto de mil y quinientos rs. annuales: y la racion diaria. 0125.

Bartollo Sicmna

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annuales: y la racion diaria. 0091. 23.

Don Manuel Candiela

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales y la racion diaria. 0091. 23.

Fran.^co Diaz

Al ~~Criado Segundo: Noventa y tres~~ rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al

70777. 21.

Suma de la Vuelta... 78777. 21.

Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion... 8091. 23.

Jose del Morradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion. ... ... 8091. 23.

Jose Guerra

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado, Jose Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Le corresponden en este mes: Doscientos veinte y quatro rs. de Vellon, por sus Salarios al Respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio Real a cada uno de los Soldados. ... ... 8224.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y

8018 4. 33.

Suma del frente. .. 8018 4.. 33.

once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de
docientos ducados anuales. .. .. 0183.. 11.

Dn. Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez
y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respec-
to de Ciento y cinquenta ducados anuales. .. .. 0137.. 17.

Jose Ma. Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela
de primeras Letras: Le corresponden en este
mes: Ciento setenta rs. y diez y nueve mrs. de
Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez
y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ci-
to veinte y cinco ducados anuales: Y los Cin-
quenta y seis rs. restantes, por los dos rs. diarios
que la Piedad de S. M. se digno señalarle de
Pencion durante la vida. .. .. 0170.. 19.

Martin Sagredo

Importan las dhas partidas: Ocho mil seiscientos 8676.. 12.

setenta y seis reales, y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los ocho mil seiscientos setenta y seis rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Marzo de mil ochocientos tres: Pa. en la forma siguiente: ... ...

Ministros	Reales de Vellon
Primeramente Al Sr. Director Dn. Manl. de Velez por el suyo, al respecto de Doce mil rs. anuales. ... ... Fernando Mª de Castro	1000
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... Por el Sr. Juez conservador [illegible] Fernandez	183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... Fran. [illegible]	550.
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... Jose Portillo	550.
	2283. 11.

Suma de la Vuelta ... 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico de Mathematica: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Felix Albao

Al Cathedratico Tercero que esta interinamente Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Josef Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 6550.

Juan Ant.o de Aguirre y Villagra

Al Maestro de Gramatica: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 6375.

Por el interesado que arriba se expresa
Josef Ibañez

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 6458. 11.

[illegible]

30766. 22.

Suma del frente. ... 766. 22

A mi como Mayordomo: Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. de Vellon, y veinte y ocho mrs. por mi Salario, al Respecto de Seiscientos y cinquenta ducados annuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, y me estan asignados por S. M. para Gratificar a la Persona que me Ayuda, al Respecto de doscientos escudos cada año ... 762. 16

Pablo Fernandez [signature]

Al Maestro del Idioma Frances: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados annuales. ... 275.

Juan Brunenque [signature]

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados annuales. 366. 22

[illegible]

[illegible]

2170. 26

Suma de la vuelta .. 6170 .. 26.

Al Primer Ayudante de la Cirugia: Ciento y ochenta y seis rs. de vellon por su Salario al Respecto de [illegible] rs. anuos: Relacion por Ordenanza. 186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante de la dha: Ciento ochenta y seis rs. de vellon por su Salario, al Respecto de [illegible] rs. anuos: Relacion como el antecedente. 186.

Por el interesado Josef Olivera

Juan Mig. Alarcon

Al Enfermero y Sangrador, en su Ayudante: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales: Relacion. 275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. 366 .. 22.

Por el interesado mencionado arriba

Josef Ybañez

Al que es Sacristan de dho R.l Colegio: [illegible]venta y seis rs. y veinte y tres mrs. de vellon

7184 .. 14.

Suma del frente ... ... 70184. 14.

por su Salario, al Respecto de Ciento y diez ducados anuales: y la Racion diaria por Ordenanza. ... ... 0091. 23.

Luis Escazena

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos y cinquenta Ducados anuales: y la Racion diaria por Ordenanza. ... ... 0229. 06.

Jorge Gomez Espinosa

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: y la Racion. ... 0125.

Bartolo Sicuna

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento diez ducados anuales: y la Racion. ... 0091. 23.

Fernando Candiela

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al

70721. 32.

Suma de la Buelta... 76721. 32.

por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion... 6091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion... 6091. 23.

Jose de Moradillo

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la Racion... 6091. 23.

Jose Guerra Gonzalez

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados: Fernando Labado, Jose Pinado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero; Le corresponden en esta mesa: Doscientos y quarenta y ocho r.s de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos r.s diarios al Sargento, y de uno y medio á cada uno de los Soldados... 0248.

Man.l de Fuentes

882... 33.

Suma del frente. .. 80244. 33.

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos Ducados anuales. .. .. .. 183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. .. .. .. 137. 17.

Josef M.a Balbino

Jubilado.

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras; Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve m.s por su Salario, al Respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs. Restantes, por los dos rs. diarios que los percibe de S. M.

80565. 27.

Suma de la Vuelta .. 8056. 27

se dignó señalarle de Pension, durante los dias

de su vida. .. .. 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil Ochocientos tres. .. .. 8742. 12.

Pablo Prado

V. B.

Aduiar

Paguense los Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1803. — — — —

Castro

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Abril de mil ochocientos tres: Y es en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, pr. este mes, al respecto de Doce mil rs. anuales p. Orden. — Adrian Mª de Castro	1000.
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. por su Salario de doscientos ducs. anuales. — Por el Sor. Juez Conservador Antonio Fernandez	183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Von. por su Salario de Seiscientos ducados anuales. — Franco. Nuñez	550.
Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario de Seiscientos ducados anuales. — José Portillo	550.
Al segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario de Seiscientos ducados anuales. — Felix Albao	550.
	2833. 11.

Suma de la v.ta ... 20833. 11.

Al Tercero Cathedratico: Interino: Quinientos cinquenta r.s de V.n por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Josef Palmer

Al Contador Secretario: Quinientos cinquenta r.s de V.n por su Salario de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Ollaqui

Al Maestro de Matematicas: Trescientos setenta y cinco r.s de V.n por su Salario al respecto de quatro mil y quinientos r.s anuales. ... 0375.

Fern.do Hermoso Ries

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once m.s de V.n por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baro

A mi como Mayordomo Administrador: Me corresponden: Setecientos sesenta y dos r.s y diez y seis m.s de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco r.s y veinte y ocho m.s por mi Salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales ... 0766. 22.

Suma del frente. ... 10766. 22.

Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. res-
tantes, que me estan asignados por S. M. para cos-
tear, a la persona que me ayuda, al respecto de dosci-
entos ducados cada año. ... 0762. 16.

Pablo Gandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos se-
tenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de
Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Juan Brunenque

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta
y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario
al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Franco. Jarez y Maeme

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochen-
ta rs. de V. por su Salario, a razon de seis rs. diarios. ... 0180.

Juan Miguel Marçon

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta rs. de V. por
su Salario a razon de seis rs. diarios: A la razon. ... 0180.

Josef Olivera

12530. 26.

Suma de la Vuelta ..	60530.	26.
Al Enfermero mayor y su Ayudante: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales y la racion ..	0275.	
Luis de [illegible]		
Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.rs de Vellon por su Salario al Respecto de Quatrocientos duc.s anuales.	0366.	22.
Joseph de Flores		
Al Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales y la racion.	0091.	23.
Luis Escarena		

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales y la racion.	0229.	06.
Bartolomé Gil [illegible]		
Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil		
	70493.	09.

Suma del frente. — 7.493. 00.

y quinientos rs. annales: Y la racion diaria, por
Ordenanza. — — — — — — — 125.

Bartolo Sierra

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte
y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de
Cien ducados annales: Y la racion diaria. — — — 91. 23.

Por Manuel Bandiola

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y
tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien
ducados annales: Y la racion diaria. — — — — 91. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y
tres mrs. de v.n por su Salario, al respecto de Cien duca-
dos annales: Y la racion diaria. — — — — 91. 23.

Jose de Moradillos

Al Criado tercero: Noventa y un r. y veinte y tres mrs.
de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados
annales: Y la racion diaria. — — — — — 91. 23.

Jose Guerra

7.984. 33.

Suma de la Vuelta. | 7098 r. 33.

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: y Quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados Fernando Labado, José Pinado, Sebastián Sabarico, y Nicolás Romero; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de dos rs. diarios al Sargento: y uno y medio a cada uno de los Soldados. | 0240.

Man.l de Fuentes

Empleados fuera del Colegio.

Al Médico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales. | 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. | 0137. 17.

José M.a Valero

8005. 10. 27.

Suma del frente .. 8055. 27.

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annales: y los Sesenta rs. restantes, por los dos mil reales que la piedad de S. M. se dignó señalarle de Pension durante la Vida. .. .. 174. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres .. .. 8720. 12.

Pablo Pando

V.º B.º

Aduair

Laguna

les Ocho mil setecientos veinte rs. y do-
ce mrs. de vellon. – San Telmo 30,, de
Abril de 1803. –,, –,, –,,

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente mes de Mayo, de 1805. Y es en la forma siguiente. — — — —

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.r Director: Un mil r.s de V.on por el suyo, al respecto de Doce mil r.s anuales, p.r Ordenanza. — Adrian M.a Gaña. / A. Castro	1000.
Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de V.on por el suyo al respecto de 2200 r.s anual.s — Por el S.r Juez Conservador / Juaquin Fernandez	183. 11.
Al Padre Cap.n Quinientos y cinquenta r.s de V. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. — Fran.co Nuñez	550.
Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — José Portillo	550.
Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario, al respecto de Seis-	
	2283. 11.

Suma de la Vuelta. 20283. 11.

cientos ducados annales. ... 6550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos Ducados annales. ... 6550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados annales. ... 6550.

Juan Antonio de Aluain y Olloqui

Al Maestro de Humanidad: Trescientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos reales annales. ... 6375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once maravedis de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annales. ... 6458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

Assi como Mayordomo Administrador: Me

52766. 22

Suma del frente ... 18766. 22.

corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario al Respecto de Seiscientos Cinquenta ducados anuales; Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados por S. M. para Gratificar a la persona que me ayuda al Respecto de docientos excudos cada año ... 762. 16.

Pablo Pando

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por mi Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 275.

Juan Brunenque

Al Fiel de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 366. 22.

Juan Ant.o Jimenez y Villa...

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario al Respecto ... 20170. 26.

Suma de la Vuelta .. 6U170. 26.

de seis mil ducados y la Villa por Ordenanza ... ... U186.

Juan Miguel
Alarcon

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis mil ducados y la Villa como al antecedente ... ... U186.

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador y su ayudante: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Treinta ducados anuales: y Raciones .. U275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatrocientos ducados anuales; .. U366. 22.

Josef M. Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales, y la Racion ordinaria ... ... U091. 23.

Luis Escazena

7U276. 03.

Suma del frente . . 70276. 03.

Sirvientes.

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta Ducados anuales: A la Racion . . . 0229. 06.

Bartolomé Giravega

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: A la Racion dicha . . . 0125.

Bartolomé Gianna

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien Ducados anuales: A la Racion como los anteriores. 0091. 23.

Por Manuel Pandiella Tomas Valencia

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: A la Racion . . . . 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de

70813. 21.

Suma de la Vuelta... 70813. 21.

Ciencuados afuales: Y la Nacion Diaria. ... ... 6091. 22.

Por Jose de Mozarillos Fran.co Diaz

Al Criado tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciencuados anuales, y la Racion Diaria. ... ... 6091. 23.

Jose Guerrero y Gonzalez

Al Sargento D.n Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina: nombrados Fernando Labado, Jose Guinaldo, Sebastian Silvar, co y Nicolas Romero: Le corresponden en el mes: Dozientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... 0248.

Man.l de Fuentes

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de V.n por su Salario de Dozientos pesos anuales. ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

80.128. 10.

Suma del frente ... 8428. 10.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta Ducados anuales. ... 137. 17.

Josef Mª Valero

{Jubilado.}

Al que fué primer ayudante de la Escuela de primeras Letras, le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales, y los sesenta y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que ha pedido, de S. M. se sirvió señalarle de pension durante su vida. ... 176. 19.

Martin Sagredo

Importan las dichas partidas: Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos tres. ... 8742. 12.

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandolfo

Laguerre

ley dcho. mil setecientos quarenta y dos
Rs. y once mrs. de vellon. Santo Do-
mo. 31. de Mayo de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio de 1803. Y es en la forma siguiente. ~

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.r Director: Un mil rr.s de Vellon, por el suyo, al respecto de Doce mil r.s anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Adrian de Pava. / de Castro	1000.
Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ Por el S.r Juez Conservador Joaquin Fernandez	0183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Seis-cientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ Fran.co Niñez	0550.
Al Primer Catedratico de Matematicas Quinientos, y cinquenta rr.s de Vellon, por la	
	1733. 11.

Suma de la V.^ta ~ | 10733. 11.

su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 6550.

Jose Portillo

Al Segundo Cathedratico de Mathematicas: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 6550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ | 6550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 6550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos

| 38933. 11.

Suma del fr.[to] ... ... 30933„ 11.

Setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatro mil y quinientos rs. anuales. 0375„

Fernando Hermoso

Al Maestro de primeras Letras: quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de V.on por su Salario, al respecto de quinientos ducados anuales. ... ... 0458„ 11„

Pedro de la Torre y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden en este mes: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario al respecto de seiscientos y cinquenta ducados anuales, y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. p.a gratificar a la persona que me ayuda, al respecto de doscientos escudos cada año. ... ... 0762„ 16„

Pablo Garidel

50529„ 04„

Suma de la V.^ta ... 5053529. 04.

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Juan Brunet que

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Yanez y Maeso

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion. ... 0180.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion. ... 0180.

Josef Rivera

6053530. 26.

Suma del frente.. 6053o.. 26..

Al Enfermero Sangrador; y su Ayudante Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annales: y la racion diaria p.a los dos. .. .. .. 0275..

Luis Arenas

Al Ropero y Mro. de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annales. .. .. 0366.. 22..

Josef del Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados annales. .. .. .. 0o91.. 23..

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al

7026 1.. 3.

Suma de la v.ta .. | 7026 4. 3.

Respecto de Docientos y cinquenta ducados annales: Ha la Racion Diaria. .. .. | 0229. 06.

Bartolomé Camaño [illegible]

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil y quinientos rs. annales: Ha la Rac.n | 0125.

Bartolomé [illegible]

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annu.s Ha la Racion | 0091. 23.

Por Bernardo criado. Salvador Diaz

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados annales. Ha la Rac.n .. | 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario

| 7080 1. 21.

Suma del frente	708 01.	29.
...al respecto de Cien ducados anuales: A la Vac.ⁿ	0091.	23.

Salvador Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un rs.^n y veinte y tres mrs.^s de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: A la Vac.ⁿ	0091.	23.

Jose Guerra

Al Sargento D.ⁿ Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina, nombrados Fernando Lobado, Jose Gi-rado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta rs.^s de Vellon, por sus Salarios, al respecto de dos rs.^s diarios al Sargento, y de Uno, y medio, à cada Uno de los Soldados	0240.	

Man.^l de Fuentes

Empleados à fuera del Coleg.°

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs.^s y	8022.4.	33.

Suma de la 5ta V. ... 8022 L. 33.

once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17.

Jose Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de V. en esta forma: Ciento catorce r. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta r. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la Vida. ... ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil 8072 0. 12.

Setecientos veinte rr.s y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. — — — — — — — — — — — — —

V.o B.o

Ducain

Pablo Gandolfo

Paguense los ocho mil setecientos veinte rl. y doce mrs. de vellon. San Telmo 30.. de Junio de 1803. ——

Cartao

Nómina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondiente, al presente mes de Julio de 1803: y es en la forma siguiente.

Ministros	Reales de Vellon
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, por el suyo: al Respecto de Doce mil rs. annuales, que goza por Ordenanza. Briancte. La Cartada [rúbrica]	1000
Al Sr. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados annuales. Por el Sr. Juez Conservador, Joaquin Fernandez [rúbrica]	0183. 11.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados annuales. Franco. Nuñez [rúbrica]	0550
Al Primer Catedratico de matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados annuales. José Portillo [rúbrica]	0550
	2283. 11.

Suma de la vuelta ... ... 20283. 11.

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon; por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales ... ... 6550.

Felix Albao

Al Tercero Cathedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 6550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 6550.

Juan Antonio de Aduriz y Olloqui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon; por su Salario, al respecto

22308. 11.

Suma del fr.^te ... ... 203o8. 11.

Quinientos ducados anuales. ... ... 6458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: Qui-nientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscien-tos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes que me estan asignados por S. M. para ayu-da de pagar, à la persona que me ayuda, al resp.^to de doscientos escudos cada año. ... ... 6762. 16.

Pablo Gandolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Dosci-entos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Sala-rio, al respecto de Trescientos ducados anuales. 6275.

Juan Brunenque

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos se-senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducad.^s

5308 o4. o4.

Suma de la v.ta 5808,, 01,,

anuales. 0366,, 22,,

Juan Bern.do Cantero

Maestro

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza 0186,,

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion diaria por Ordenanza 0186,,

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador, y su Ayudante Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salarios, al respecto de Trescientos ducados anuales; y la racion diaria p.r Ordenanza. ... 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero, y Maestro de Sastre: Trescientos setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de

6817,, 26,,

Suma del frente .. 60817. 26.

Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos ducados annales. .. .. 0366. 22.

Josef del Pozo

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. 0091. 23.

Luis Escarena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos y cinquenta ducados annales; y la racion por Ordenanza. .. .. .. 0229. 06.

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. annales; y la racion diaria, como al antecedente. .. .. 0125.

Bartolo Sciunna

7063o. o9.

Suma de la vta	7063o..	09.
Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion	091..	23.
Por Bernardo criao - Salvador Diaz		
Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion	091..	23.
Fran.co Diaz		
Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion	091..	23.
Salvador Diaz		
Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Ha Vacion.	091..	23.
Jose Guerra Gonzalez		
Al Sargento Dn. Manuel Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina		
	70996..	33..

Suma del frente.. 70996.. 33..

nombrados, Fernando Labado, José Pinazo, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por sus Salarios, al Respecto de dos rs. diarios al Sargento, y de Uno y medio á cada uno de los Soldados ... ... 0248..

Man.l de Fuentes

Empleados á fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales ... ... 0183.. 11..

D.n Gabriel Rodrig.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137.. 17..

José M.a Valero

80565.. 27..

Suma de la v.ta ... ... 8065. 27.

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este presente mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de vellon, en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales. Y los Sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... ... 0176. 19.

Martin Sagredo

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos tres. 8742. 12.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

los Ocho mil setecientos quarenta
y dos rs. y doce mrs. de vellon. San
Telmo 31.. de Julio de 1803. —,,

Castro

Nómina de los Salarios que se pagan, á los Ministros, y Sir-vientes de este Rl. Colegio de San Telmo: perteneciente al presente mes de Agosto de 1803: Y es en la forma siguiente. — — — — —

{Ministros}

Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Doce mil rs. anuales, que goza por Ordenanza. — — — — — | 1000.

Adrian Mª. de Cartao

Al Sr. Juez Concervador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dosciento ducados anuales. — | 183. 11.

Por el Sr. Juez Conservador
Joaquin Fernandez

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. — — — — — | 550.

Franco. Pº Yañez

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su

1733. 11.

Suma de la v.ta ... 12733. 11.

Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 8550.

José Portillo

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al res-pecto de Seiscientos ducados anuales. ... ... 8550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico Interino: Quinien-tos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 8550.

Josef Ibañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 8550.

Juan Antonio de Aduain y Ologui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al

30933. 11.

Suma del frente. — 38933. 11.

Respecto de Quatro mil y quinientos rs. que goza anualmente. — 8375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos Ducados anuales. — 8458. 11.

Pedro de la Haza y Baran

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de vellon, en esta forma: Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho mrs. por mi Salario de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, los que me estan asignados por S. M. para pagar á la persona q.e me ayuda al Respecto de doscientos escudos cada año. — 8762. 16.

Pablo Sandolfi

50529. 04.

Suma de la V.^ta ... 50529. 0[illegible]

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco r.^s de Vellon, por su Salario al Respecto, de Trescientos ducados annuales. ... 0275.

Juan Brunenque

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rr.^s y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados annuales. 0366. 22.

Juan Lucas Alvarez

Al Primer ayudante de la Escuela: Ciento ochenta y seis rr.^s de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis rr.^s diarios, y la racion diaria p.^r Orden. ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo ayudante: Ciento ochenta y seis rr.^s de Vellon, por su Salario, al Respecto de seis r.^s diarios: Y la racion como al antecedente. ... ... 0186.

Joseph Olivera

Al Enfermero Sangrador; Y su ayudante: Doscientos setenta y cinco rr.^s de Vellon, por

60512. 26.

Suma del fr.^te ... ... 66542. 26.

su Salario, al respecto de Trescientos du-
cados anuales: Y la racion que tienen por
Ordenanza. ... ... 8275.

Luis de Arenas

Al Ropero y maestro de Sastre: Tres-
cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs.
de Vellon, por su Salario, al respecto de Qua-
trocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y
tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto
de Cien ducados anuales: Y la racion diaria ... 0091. 23.

Luis Escarzena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve
rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al

70276. 3.

Suma de la V.[ta] .. .. .. | 70276. 3.

Respecto de Doscientos y cinquenta ducados annales: A la Racion diaria por Ordenanza .. | 0229. 06.

Bartolomeo Giraldingo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de mil quinientos rs. annales: A la Racion por Ordenanza. .. .. | 0125.

Bartolomeo Gi[illegible]go
Ticent[illegible]

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annua. A la Rac.[n] | 0091. 22.

Bernardo Cacao

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: A la Racion. .. | 0091. 23.

Fran.[co] Diaz

Al Criado primero: digo segundo: Noventa

| 70813. 20.

Suma del frente . . . 70813. 21.

y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales | 0091. 23.

Jose Guerra

Al Criado Tercero: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: A la Racion. | 0091. 23.

Salvador Diaz

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: Y quatro Soldados de los Batallones de Marina, llamados, Fernando Labado, Sevastian Savasco, Jose Pinado, y Nicolas Romero: Le correspon- den en este mes, Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, Y de vno y medio cada vno de los Soldados . . . . | 0248.

Manl. de Fuentes

{ Empleados fuera del Coleg.o }

80244. 33

Sumadela V.ta ... ... 80224. 33.

Al Médico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de docientos ducados annales. ... ... 0183. 11.

Dn. Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducad. annales. 0137. 17.

José Mª. Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados annales: Y los Sesenta y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M.

80565. 27.

Suma del frente . . 8565. 27.

se digno señalarle de pencion durante los dias de su vida. . . . . 176. 19.

Martin Sagredo

Importan las dhas partidas: Ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y doce mrs de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos tres. . . . . | 8742. 12.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguair

Paguense los Ocho mil setecientos quarenta y dos reales y doce mrs. de vellon. San Telmo 31. de Agosto de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo: correspondientes al presente mes de Setiembre de 1803: Y es en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon
Primeramte. Al Sr. Director: Un mil rrs. de Vellon, por su suyo al respecto de Doce mil rs. annales, que goza por ordenanza. — — —	1000.
Adrian Gonzalez de Castro	
Al Sr. Juez Conservador: D: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados annales.	0183: 11.
Por el Sr. Juez Conservador Joaquin Fernandez	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. — — — — —	0550.
Franco. Nuñez	
Al Primer Catedratico de Matematicas de este dho Rl. Colegio: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al	
	1733. 11.

Suma de la Vuelta ..	18733. 11.

	Suma de la Vuelta .. 18733. 11.
Respecto de Seiscientos ducados anuales ..	6550.

José Portillo

Al Segundo Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de 600. ducados anuales ..	6550.

Felix Albao

Al Tercero Catedratico Interino: Quinientos y cinquenta rs. de V. por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales	6550.

Josef Ybañez

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales	6550.

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ..	6375.

Fernando Hermoso

	21308. 11.

Suma del frente. .... .. 40308. 11.

Al Maestro de primeras Letras: Quatro-cientos cinquenta rs. y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales. .... 5458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponden: Setecientos sesenta y dos rs. y diez y seis mrs. de Vellon, en esta forma: = Quinientos noventa y cinco rs. y veinte y ocho ms. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos y cinquenta Ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, los que me estan asignados por S. M. para ayuda de pagar á la que me ayuda, al Respecto de Doscientos escudos cada año. .... 8762. 16.

Pablo Pardo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon

50529. 04.

Suma de la Vuelta.. | 50529. 02.

por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. .. .. | 0275.

Juan Brunenque

Al Oficial de la Contaduría: Trescientos setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon por su Salario, al respecto de quatrocientos ducados anuales. .. .. | 0366. 22.

Juan Bern.do Santero

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. .. .. | 0180.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: Ciento ochenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seis rs. diarios: y la racion por Ordenanza. .. .. | 0180.

Josef Olivera

| 60530. 26.

Suma del frente.	6053.	26.
Al Enfermero Sangrador: y su Ayudante: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados annales: y la Racion diaria por Ordenanza. Luis de Arenas	0275.	
Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados annales. Josef M. Flores	0366.	22.
Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: y la Racion diaria. Luis Escazena	0091.	23.
Sirvientes.		
Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de docientos y cinquenta duc. annas. y la Racion diaria. Bartolomeo Girardengo	0229.	06.
	7015.	09.

Suma de la buelta ... 70493. 09.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de un mil y quinientos rs. annales: Y la Racion ... 0125.

Bartolo Gironna

Al mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon: por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la Racion ... 0091. 23.

Bernardo criado

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Franco. Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la Racion. ... 0091. 23.

Salvador Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al

70893. 10.

Suma del frente.	7$\not{c}$893. 10.
Respecto de Cien ducados annales: A la Nacion.	$\not{c}$091. 23.

Jose Guerra Gonzales

Al Sargento Dn. Manuel de Fuentes: y quatro Soldados de los Batallones de Marina nombrados, Fernando Labado, Jose Girado, Sebastian Sabarco, y Nicolas Romero: Le corresponden en este mes: Dosientos quarenta rrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de dos rs. diarios al Sargento: y Real y medio, à cada uno de los Soldados. ... ... | $\not{c}$240.

Man.l de Fuentes

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dosientos ducados annales. ... ... | $\not{c}$183. 11.

D. Gabriel Rodriguez

	8$\not{c}$408. 10.

Suma de la Vuelta ... 8042108. 10.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al Res-pecto de ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17.

José M.a Valero

{Jubilado.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Sa-lario en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al Respecto de Ci-ento veinte y cinco ducados anuales: Y los Se-senta rs. Restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pen-cion durante su vida. ... 0174. 19.

Martin Sagredo

Ymportan las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi de el arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres. | 8072o. 12.

V.o B.o

[firma]

Pablo Pando

Paguense los ocho mil setecientos veinte rs. y doce mrs. de vellon. S.n Telmo 30,, de Septiembre de 1803. ~,,

Castro

Nomina delos Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo: y los correspondiente al presente mes de Octubre de mil ochocientos y tres: Desenta forma siguiente ... ...

Ministros	Reales de vellon
Primeramente Al Señor Director: Un mil reales de vellon, por su Salario al respecto de Doce mil rrs. Anuales que goza por ordenanza	1000.
Antonio Mª Gonzalez J. Castro	
Al S.r Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. vn. por su salario á el respecto de doscientos ducados Anuales	183. 11
Por el S.r Juez Conservador Joaquin Fernandez	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rrs. de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos Ducados Anuales	550.
Fran.co Nuñez	
Al Primer Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta rrs. de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducad.s an.s	550.
José Portillo	
Al Segundo Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta rrs. de vn. por su salario al respecto de Seiscientos ducad.s an.s	550.
Felix Albao	
	2833. 11

Suma dela Oª ... 26833 .. 11

Al Tercero catedratico Interino: Quinientos y cinquenta rrs. devn. porsu Salario al respecto de Seiscientos ducados anu.^s ... 0550.

Josef Ybañez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rrs. vn. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ... 0550.

Julian Antonio de Aduain y Olaegui

Al Maestro de Maniobras: Tresientos setenta y cinco rrs. devn. por su salario al respecto de Quatro mil y quinientos rr. vn. an.^s ... 0375.

Fernando Herrera y Ales

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rrs. y once mrs. de vellon por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales ... 0458. 11

Pedro de la Herrera y Baron

A mi como Mayordomo Administrador me corresponde: Setecientos sesenta y dos r.^s y diez y siete mrs vn: en esta forma: Quinientos noventa y dos digo cinco y veinte y ocho mrs. vn. por mi salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados an.^s Y los Ciento sesenta y seis rrs. y veinte y dos maravedisis restantes los que me estan asignados por S. A. para ayuda de pagar la persona que me ayuda al respecto de dosientos

40766 .. 22

Suma del frente... 40766.. 22

escudos cada año ... 0762.. 17

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa doscientos setenta y cinco rrs. vn. por su salario al respecto de trescientos ducados a. ... 0275

Juan Brunenque

Al Oficial de la contaduria: Trescientos sesenta y seis rrs y veinte y dos mrs. de vellon por su salario al respecto de quatrocientos ducados anuales ... 0366.. 22

Juan [illegible]

Al Primer Ayudante de Enfermeros Letras: ciento ochenta y seis rrs vn. por su salario al respecto de seis rrs diarios: y la racion por ordenanza ... 0186.

Juan Miguel Alarcon

Al Segundo Ayudante: ciento ochenta y seis rrs. vn. por su salario al respecto de seis rrs diarios: y la racion como el antecedente ... 0186.

Joseph Olivera

Al Enfermero Sangrador: y su Ayudante trescientos setenta y cinco rrs vn. por su salarios al respecto de trescientos ducados anuales: y la racion por ordenanza ... 0275.

Luis de Arenas

60817.. 27

Suma de la vta. | 6θ817. | 27.

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tres cientos sesenta y seis rrs. y veinte y dos mrs. vn. por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados Anuales... | θ366. | 22

Josef de Floro

Al Sacristan Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. por su salario al respecto de Cien ducados Anuales y la racion por ordenanza... | θθ91. | 23

Luis Escazena

Sirvientes

Al Cocinero: dosientos veinte y nueve rrs. y seis mrs. por su Salario al respecto de dosientos y cinquenta ducados anuales: y la racion... | θ229 | 06

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco rrs. vn. por su salario al respecto de vn mil y quinientos rrs. vn. y la racion... | θ125

Bartollo Jicuna

Al Moso de la Cocina: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario al respecto de Cien ducados Anuales: y la racion... | θθ91. | 23

Bernardo Criado

7θ721. | 33.

Suma dela frente 70721 _ 33

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su salario al respecto de Cien ducados anuales y la racion ... ... 0091 _ 23

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn. por su salario al respecto de Cien ducados an. y la racion 0091. 23

Salvador Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn. por su salario al respecto de Cien ducados anuales y la racion ... ... 0091 _ 23

Jose Guerra

Al Sargento D. Manuel de Fuentes Y quatro Soldados delos Batallones de Marina nombrados Fernando Salvado, Jose Guirado, Sebastian Sabasco, y Manuel Gane, le corresponde en este mes dosientos quarenta y ocho rs. vn. por sus salarios al respecto de dos rs. al Sargento; y uno y medio acada uno de los Soldados ... ... 0248 _

Man.l de Fuentes

80245

Suma dela v.ª 8,245

Empleados â fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rrs y once mrs. de vn. por su Salario al respecto de doscientos ducados an.s — 183 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rrs y diez y siete mrs. vn. por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales — 137,, 17.

José M.a Valero

Jubilado

Al que fui Primer Ayudante dela Escuela le corresponde en este mes: Ciento setenta y seis rrs y diez y nueve mrs de vellon por su salario en esta forma: Ciento catorce rrs. y diez y nueve mrs. vn. por su salario al resp.to de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos rrs restantes por los dos rrs diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle durante su vida — 176,, 19.

Maxim Sagredo

Ymportan dhas partidas: Ocho mil — 8,742 13

setecientos quarenta y dos rs. y trece mrs de vellon los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil y ochocientos y tres

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

Paguense los ocho mil setecientos quarenta y dos rs. y trece mrs. de von. Rl. S. Telmo 31 de Octubre de 1803.

Cartaro

Nomina delos Salarios que se pagan alos Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo; correspondiente al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos y tres cuyo por menor es en la forma siguiente ā saber............

Ministros	Reales de vn
Primeramente Al S.or director: Un mil rs. vn. al respecto de doce mil rs anuales............	1000
Horicano ... Castan...	
Al S.or Juez Conservador: Ciento y ochenta y tres rs y once mrs. vn. al respecto de dos mil rs. anuales	0183, 11
Por el S.r Juez Conservador Joaquin Fernandez	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. vn. al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550,
[illegible]	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. vn. al respecto de Seiscientos ducados	0550,
José Portillo	
	2283, 11

Suma de la vta. 20283 11

Al Segundo Ynd.: Quinientos y cinquenta rrs. vn. al Respecto de Seiscientos ducados annuales ... 0550

Felix Alonso

Al Tercero Ynd.: Quinientos y cinquenta rrs. vn.: al respecto de Seiscientos ducados annuales ... 0550

Josef Ybanez

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rrs. vn. al respecto de Seiscientos ducados annuales ... 0550

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: Trescientos setenta y cinco rrs. vn. al respecto de Quatro mil y quinientos ... 0375

Fernando Ocamos

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rrs. y 11 mrs. vn. al respecto de Quinientos ds. ... 0458 11

Pedro de la Rama y Mazon

40766 22

Suma del frente. 1,0166.

A mi como Mayordomo Administrador: me corresponden: Setecientos sesenta y dos rrs. y diez y seis mrs. von. en esta forma: Quinientos noventa y cinco rrs. y veinte y ocho mrs. von. por mi salario al respecto de Seiscientos y cinquenta ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rrs. y veinte y dos mrs. von. restantes los que me estan asignados para ayuda de pagar la persona que me ayuda al respecto de doscientos escudos cada año .... 0762. 16.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: doscientos setenta y cinco rrs. von. al respecto de trescientos ds. anles. 0275

Juan Brunenque

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos ms. al resp. de Quatrocientos ds. 0366. 22.

[illegible]

Al Primer Ayudante de la Escuela: Ciento y ochenta rrs. von. a razon de seis rrs.

6017 0. 26.

Suma de la vta. 60170,, 26,,

diarios y la racion por ordenanza. 0180.

Juan Miguel ...

El Segundo Ymo: ciento y ochenta rrs. vn. al respecto de seis rrs. marias y la racion como el antecedte. 0180.

Josef Olvera

Al Enfermero y Sangrador: doscientos setenta y cinco rrs. vn. y a su Ayudante por sus salarios al resp. de tresientos ducadn. y las raciones. 0275.

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre: tresientos sesenta y seis rrs. vn. y veinte y dos mrs. al resp. de quatrocientos ducados annuales. Josef de Flores 0366, 22

Al Sacristan: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. al resp. de cien ducados an. y la racion. 0091 23

Luis Escazena

Sirvientes

Al Cozinero: dosientos veinte y

702(6)4. 32

Suma el frente 7064. 13

nueve rrs. y seis mrs. vn. al resp.e de dozientos y zinquenta ducad. annuales: Ala mayor .... 0229. 6.

Bartolome Jimenez

Al Ayudante dela Cocina: Ciento y veinte y cinco rrs. al resp.e deun mil y quinientos rrs. y racion. 0125.

Bartolome Jimenez

Al Moso dela Cocina: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. al respecto de Cien ducad. vn. y racion. 0091. 23

Bernardo Laviedo

Al Criado Primero: Noventa y un rrs. y veinte y tres m. vn. al resp. de Cien ducados vn. y la racion. 0091. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. al resp. de Cien ducad.s y la racion. 0091. 23

Salvador Diaz

Al Criado tercero: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. al respecto de Cien ducad.

7 0 8 3 3

Suma de la vta 70893. 1[illegible]

anuales: Y Carmion .... 0091. 13.

Jose Guerra

Al Sargento de Manuel de Fuentes: Y quatro soldados delos Batallones de Marina: nombrados Fernando Lavado Josef Quirado Sebastian Sabasco Y Manuel Jame: Lecorresponden en este mes: doscientos y quarenta rs. vn. por sus Salarios al respecto de dos rs diarios el Sargento y uno y medio acada uno delos Soldados .... 0240.

Manl. de Fuentes

Empleados fuera de Colegio

Al Medico: Ciento y ochenta y tres rs y once mrs. vn. al respecto de doscientos ducad.s an.o 0183. 11

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y . . .

80408. 1[illegible]

Suma del frente 86408 .. 1.

ciento rrs. y diez y siete mrs. vn. á respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales .... 0137 .. 17

José Mª Valero

Jubilado

Al que fui Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. vn. en esta forma: Ciento y catorce rs. y diez y nueve mrs. vn. por su Salario á respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta rs. restantes por los que S. M. (que Dios guarde) se dignó señalarle de Pension durante su vida .... 0174 .. 19

Martin Sagredo



Ymportan dichas partidas: Ocho mil setecientos y veinte rrs. y doce mrs. vn. los mismos que recibí del Arca de tres Llaves por Mano del Señor director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos tres ....

80720 .. 12

V.º B.º

Pablo Pandolfi

Alvarez

Paquense

los Ocho mil setecientos veinte
ps. y doce mrs. de vellon. San
Telmo 30 de Noviembre de 1808.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo: Es correspondiente al presente mes de Diciembre de mil y ochocientos tres cuyo por menor es en la forma siguiente á saber

Ministros	Reales de vn.	
Primeramte. Al Señor Director: Un mil rrs. de vn por su salario al respecto de Doce mil rrs. anuales	1U000	
Adriano Antº de Castro		
Al Sor. Juez Conservador: Ciento y ochenta y tres rrs. y quince mrs. de vn por el resto de su salario al respecto de Dosientos ducados anuales	U183	15
Por el Sr. Juez conservador Juaquin Fernandez		
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rrs. de vn por su salario al respecto de Seisientos duc. s año	U550	
Juan Nuñez		
Al Primer Catedratico de Matemats. Quinientos y cinquenta rrs. de vn por su salario al respecto de Seisientos ducados año	U550	
José Portillo		
	2U283	15

Suma de la vuelta 20283

Al Segundo Ynd.: Quinientos y cinquenta rrs de vn por su Salario à respecto de Seiscientos duc. an.s ... 0550

Felix Albao

Al Terrero Ynd.: Quinientos y cinquenta rrs vn por su Salario al respecto de Seiscientos duc. an.s ... 0550

Josef Ybanez

Al Contador Secretario: Quinient. y cinquenta rrs de vn por su salario al respecto de seiscientos duc. annuales 0550

Juan Antonio de Aduiz y Olloqui

Al Maestro de Maniobras: tres cientos setenta y cinco rrs vn por su Sal. al respecto de Quatro mil y quin. a. 0375

Fernando Hermo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatro Cientos cinquenta y ocho rrs y quince mrs vn al respecto de Quinient. d. annuales ... 0458

Pedro de la Plaza y Bazan

40766 | 3

suma dela frente 48166 .. 30.

Al mismo Mayordomo Adminis
trador me corresponden: Setecientos
sesenta y dos rrs y veinte y ocho mrs de
vn en esta forma: Quinientos nov.ta
y cinco rrs y veinte y ocho mrs de
vn por mi Salario al respecto de
seisientos ducados digo cinquenta
anuales: Y los ciento y sesenta
y seis rrs y treinta y tres mrs de vn
restantes que me estan asignados
para ayuda de pagar la persona que
me ayuda al respecto de Dosien
tos ducados anuales .... 0762 28.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua fran-
cesa: Doscientos setenta y cinco rrs
vn por su Salario al resp.to de tres.c.tos d.s a.s 0275.

Juan Brunenque

Al Oficial dela Contaduria: tres
cientos sesenta y seis rrs y treinta m.s
de vn por resto de su salario al res
pecto de Quatrocientos duc.s an.s .... 0366 30.

Juan Fran.co Ferrer

Al Primer Ayudante dela
Escuela: Ciento y ochenta y se
is rrs de vn a respecto de seis

60171 20.

Suma de vta 6Ɖ171

rrs diarios y Racion por ordenan-
za Ɖ186

Juan Miguel
Alarcon

Al Segundo Ymo. Ciento y ochenta
y seis rrs de vn. al respecto de seis
rrs diarios y racion como el ante
cedente Ɖ186

Josef Olivera

Al Enfermero Sangrador y su
Ayudante: Dosientos setenta y cin
co rrs. por sus salarios al respecto de
tresientos duc. an.s y las racion.s Ɖ275

Luis de Arenas

Al Ropero y Maestro de Sastre
tresientos sesenta y seis rrs y treinta
mrs de vn. por el resto de su salario
al respecto de quatrocient.s duc. an.s Ɖ366

Josef de Floxes

Al Sacristan: Noventa y un rrs y
diez y nueve mrs de vn. por su salario al res-
pecto de cien duc. an.s y la racion Ɖ091

Luis Escazena

7Ɖ277

Suma del fr.te .. 10277 21

Sirvientes

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de vn. por su salario al respecto de Doscientos ducados y ning.ta an.s y la rac.n | 0229 | 06
Bern.do Gomez Giraldez

Al Ayudante de cina: Ciento veinte y cinco rs. vn. al respecto de vn mil y quinientos rs. an.s y la rac.n | 0125
Bartolo Lizamar

Al Moso de la Cocina: Noventa y un rs. y diez y nueve m.s vn. por su sal.o al respecto de Ciento d.s y r.n | 0091 | 19
Bernardo Criado

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y diez y nueve m.s vn. por el resto de su Salar. al resp. de Ciento d.s y Rac.n | 0091 | 19
Fran.co Diaz

Al Segundo Ydem: Noventa y un rs. y diez y nueve m.s vn. por el resto de suyo al resp. de Ciento d.s y rac.n ...... | 0091 | 19
Salvador Diez

10906 _ 16

suma dela vta 7090 6

Al Tercero Dn. Dn. Noventa y un rrs y diez y nueve mrs. de un por el mayo al respecto de Ciento dn. ... 0091
Jose Guerra

Al Sargento D. Manuel de Fuentes: y Quatro Soldados delos Batallones de Marina nombrados Fernando Lavado Josef Quirado Sebastian Tabasco y Manuel Gamez. Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rrs vn. por sus Salarios al respecto de dos rrs. al Sargento y uno y medio a cada uno delos Soldados ... 0248
Manl. de Fuentes

Empleados fuera del Colegio

Al Medico: Ciento y tres rrs y quince mrs por el resto de su Salario al respecto de Dosientos duc. ... 0103
D. Rafael Rodriguez

0429

Suma de la vta. ... 8429. 26

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. vn. por su sueldo: a respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 8137. 17

Jose Valero

Jubilados

Al que fue Maestro de Primeras Letras: Le corresponden en todo el presente año: Dos mil doscientos rs. vn. que la piedad de S. M. se dignó señalarle anualmente durante su vida: y esta partida recibida consta del recibo adjunto que acompaña. 2200,,

Al que fue Primer Ayudante de Plaza. Le corresponden quinientas Ciento setenta y ocho rs. vn. veinte y nueve mrs. de vn. en esta forma: Ciento setenta y seis rs. y veinte y nueve mrs. vn. por el resto de su Salario a respecto de ciento veinte y cinco ducad. anuales: Y los setenta y dos rs. restantes por los dos rs. diarios que la Pied. de S. M. se dignó señalarle de Pens.n durante su vida ... 8178. 29

Martin Sagredo

Ymportan dhas. partidas: Diez 10945. 28.

mil nuevecientos quarenta y cinco rs y veinte y ocho mrs de vn: Los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres.

V. B.

[illegible]

Paguense los Diez mil nuevecientos quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. S. Telmo 31 de Diciembre de 1803.

Castro

Recibí de el Sr. Dn. Carlos Cea Mayordomo
Administrador del Rl. Colegio de Sn. Telmo de
Malaga dos mil y doscientos Rs. Vn. correspondien
tes al año último pasado por el sueldo de Jubila
cion qe gozo por el Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevi
lla. Malaga 26 de Enero de 1804

Juan de Leon

Son 2200 Rs. vn.

„1803„

Asignaciones ā Viudas ē hijos de otros, y ayuda de costa para pagar Casa en la Ciudad.

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas é hijos de Ministros Empleados que fueron en este Rl. Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Enero de 1803. Y es en la forma siguiente. .. ..

		Reales de Vellon.
	Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados annales.	183. 11.
	Por mi no Da. Maria Josefa de Olivera Franco Torres de Lorzas y [illegible]	
16.	A la Viuda de Dn. Franco Pizarro: primer Cathedratico de Matematicas que fué: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, á razon de seis rs. diarios.	180.
	Por Da. Luisa Luvina José Portillo	
16.	A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial q. fue de la Contaduria: Trecientos y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. al Respecto de Cinqta. ducad. annales. ..	305. 28.
	Por la Madre, [illegible] Juan Franco. Sarmiento	
	A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fué de esta Mayordomia: Le corresponde en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma: Seventa y dos rs. de V.	
		1105. 05.

Suma de la v.ta [?]. | 6510. 00.

por la asignacion del presente mes de la Pag.a al Respecto de cien m.s diarios: Dos veinte y siete Rs y diez y siete m.rs Restantes para ayuda de pagar la Casa que vive en la Ciudad, al Respecto de treinta ducados anuales. | 0080. 17.

Por la int.ta
Juan Aduain

Ala hija de D.n Diego Sanches Reciente: M.ro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. | 0091. 23.

Maria Theresa Sanchez Reciente

Ala hija de D.n Antonio Alvares: Maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres m.rs de V.n al Respecto de Cien ducados anuales. Por la dicha | 0091. 23.

Maria Theresa Sanchez Reciente

Ala Viuda de D.n Antonio Romero: Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, al mismo Respecto | 6688.

Suma del fr.te ... ... 8688.

de Cien ducados annales. ... ... 8c91. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquero

Juan Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayu-
dante que fue de dha Escuela: Seventa y dos rs. de
vellon a razon de dos rs. diarios. ... ... 8c62.

Por D.a Dorotea de Coria.

Juan Fran.co Gomez

A la hija de D.n Jose Lopez Ferriño: Herma-
na de D.n Julian, Enfermeros que fueron: No-
venta y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ... ... 8c91. 23.

Por D.a Fran.ca Ferriño José Portillo

A la hija de D.n Ignacio Saavedra: Ropero q.e
fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Ve-
llon, al Respecto de Cien ducados annales. Por
la dicha

Maria theresa
Sanchez Recientes

Importan las referidas partidas: Un mil veinte 1Uc25. 01.
y cinco reales, y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca
de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de

San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos tres. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los vn mil veinte y cinco

Rs. y vn mri. San telmo 31. de Ene-

ro de 1803. -- -- --

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas é hijos de otros que fueron Empleados en este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de 1803: Y es en la forma siguiente. — — — — — — —

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de dos cientos ducados anuales. — — — —	183. 11.
Por mi tia Da. Maria Josefa de Silba Franco. Javier de Sangar y Silba [illegible]	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de Matematica que fue: Ciento sesenta y ocho rs. de Vellon, al respecto de seis rs. diarios. — —	168.
Por Da. Luisa su viuda José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento Espinal que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta ducs. anuales...	45. 28.
Por la Madre Sor Ma. Ana de los Dolores	
Juan Bernd. Jamen[illegible] Cayetano [illegible]	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponde en este mes: Ochenta y tres rs. y diez y siete mrs.	
	397. 05.

Suma de la v.^ta ... 8397. 05.

de vellon en esta forma: Cinquenta y seis rr.^s p.^r su Pension del presente mes de la fha, al Respecto de dos rr.^s diarios: Y los veinte y siete rr.^s y diez y siete mrs. restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al Respecto de treinta ducados anuales. ... 083. 17.

Isabel [illegible]

Juan de [illegible]

A la hija de Dn Diego Sanchez Reciente: M.^ro q.^e fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23.

p.^a los dhos. Luisa Alvarez

A la hija de Dn Antonio Alvarez M.^ro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23.

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn Antonio Borrero: M.^ro que fue de dha Escuela: Noventa y un r.^s y veinte y tres mrs. de vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... 091. 23.

Por d.^a Juana Toscta Vaquero
Man.^l Gomez Zamora

8755. 23.

Suma de la frente. | 0755. | 23.

A la hermana de D.n Fernando del Corte ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Cinquenta y seis rr.s de Vellon al respecto de dos rr.s diario. — — — — — | 0056.

Por D.a Dorotea del Corte
Juan Fran.co Tamar

A la hija de D.n Jose Lopez Freiriño: y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por un salario al respecto de cien ducados anuales. — — | 0091. | 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Freiriño
Jose Portillo

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vell.n al respecto de cien ducados anuales. — — — — | 0091. | 23.

p.r las d.has Lucia Alvarez

Importan las d.has asignaciones: Novecientos noventa y cinco rr.s y un maravedi de Vellon, lo mismo que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres. — — — | 0995. | 01.

V.o B.o
Pablo Sandolfo
Fuaio
Paquerre

los Nuevecientos noventa y cinco rs. y
un mrs. de vellon. Santelmo 28, de Fe-
brero de ———— 1803. ———— " ———— "

Castro

Nomina delas Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas i Hijos de Empleados que fueron en el Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil Setecientos tres: Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vn. al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por mi tia Da. Maria Tereza de Ulloa Franco. Xavier del Vorgary Ulloa	
A la Viuda de Dn. Franco. Lozano: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento Ochenta y seis rs. de Vn. al Respecto de seis rs. diarios de Pension.	0186.
Por Da. Luisa Luvino Jo.e Portillo	
A la Hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados anuales.	0045. 28.
Por Da. Maria de los Dolores Sarmto. Juan Bernardo Jimenez	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermeo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma: Sesenta y dos rs. de Vellon	0115. 03.

Suma de la Vuelta. 6415. 08

por la Pension del presente mes de la dha, al Respec-
to de dos rs. diarios: y los Veinte y siete rs. y diez
y siete mrs. de Vellon, Restantes, para pagar la
Casa que vive en la Ciudad, al Respecto de Tre-
inta ducados annuales. 89. 17

Por la int.ª
Juan Antonio de
Aurin

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, Maes-
tro que fue de la primera Clase de Matematicas:
Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al
Respecto de Cien ducados annuales. 91. 23

p.a la dha, Luisa Alvarez

A la hija de D.n Antonio Alvarez: Mro. q. fue
de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres
mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales. 91. 23

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Mro. que fue
de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres
mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales. 91. 23

Por D.a Juana Teresa Vaquero
Man.l Gomez Zarza

6779. 28

Suma del frente ... 6770. 28.

A la Hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante de la Escuela de Primeras Letras que fue Seventa y dos rs. de vellon, al respecto de dos diarios. 0062.

Por Da. Dorotea de Coria
Juan Franco. Lavera

A la hija de Dn. José Lopez Fresno: Hermano de Sn. Julian, Enfermero que fuera: Noventa y un r. y veinte y tres mrs. de vellon, por razon de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.
Por Da. Franca. Treviño José Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saavedra: Ropero q. fue Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.
pr. las dhas.
Luisa Alvarez

Importan dhas. partidas: Un mil veinte y cinco rs. de vellon y un marabedi, lo mismo que recibi de Francisco Javier: Por mano del Sr. Director, de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres. ... 1025. 01.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo
R. P.
Laguente

les Un mil veinte y cinco rs. y ocho mrs.
de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1803.

Castro [rubric]

— 1 —   600

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan à las Viudas é hijos de Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Abril, de 1803. Y es en la forma siguiente. .. ..

	Reales de Vellon
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Ramírez de Vivero, Mayordomo Diputado que fué: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183.. 11..
Por mi tia Dª Maria Josefa de Silva Franco Javier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Francisco Pizarro: Primer Cathedratico de matematicas que fué: Ciento ochenta rs. de Vn. al respecto de seis rs. diarios.	0180..
Por Dª Luisa Trivino José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial q. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al respecto de Cinquenta duc. anuales.	0045.. 28..
Por la Madre Sor Maria de los Dolores Sarmto. Juan Franco Jimenez	
A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon en esta forma: Sesenta rs. por la asignacion del presente mes de la Misa, al respecto de dos rs. diarios: Y los Veinte y siete rs. y diez y	0.. 1.. 00.. .. 05..
V. Maestre	

Suma de la V.ta ... ... | 8109. 05.

siete mrs. Vn. antes que se le dan cada mes, para pagar la Casa que Vive en la Ciudad al respecto de Treinta ducados anuales ... ... | 0087. 17.

Por la int.da
J. Alquainz

A la hija de Dn. Diego Sanchez Recienti: Maestro que fue de la primera Clase de Mathematicas: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de V. al respecto de Cien ducados anuales ... ... | 0091. 23.

P.a la d.ha
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Maestro q. fue de primeras Letras: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duc. anua. ... | 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Romero: Mro. que tambien fue de primeras Letras: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... ... | 0091. 23.

Por d.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de Dn. Fernando de Coria: Ayudante que fue de primeras Letras: Seventa

| 8771. ... 23.

Suma del frente .. 0771.. 23.

rs. de vellon al respecto de dos rs. diarios. .. .. .. 0060.

Por Dª Dorotea de corias

Juan Franco. Jimenez

A la hija de Dn. José Lopez Treviño: Thereza... na de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de cien ducados annales. .. .. .. 0091.. 23

Por Dª Franca. treviño José Carrillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero que fué: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn. al respecto de cien ducados annales. .. .. 0091.. 23.

pª la dha.

Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quince rs. 1015.. .. 01.
y un mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres. .. ..

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Laguerre

les Vm mil quinze Rs. y cien mrs. de vellon

San telmo 30„ de Abril de 1803. ~„~"

Castro

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas é hijos de Empleados, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de 1808.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Olivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. — — — — — — — — — — —	0183. 11.
Por su Pª. Francisca Forteza de Silva Juan Garcia de Toro y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Rizarro: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vn. por la asignacion del presente mes de la fha, al respecto de seis rs. diarios — — — — — — —	0186.
Por Da. Luisa Lopez Trevino Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon al respecto de Cinqta. ducados anuales. —	0045. 28.
Por la Madre Sor Ma. de los Dolores. Juan Garo. [illegible]	
A la Viuda de Dn. Santiago Bermudo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de	0089. 17.

Suma de la vuelta .. 6415. 05.

vellon, en esta forma: Seventa y dos rs. por la asig-
nacion del presente mes de la fha, al respecto de dos
rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs.
restantes, para pagar la Casa que vive en la Ciu-
dad, al respecto de treinta ducados anuales. .. .. 0089. 17.

Por las int.as
Juan de Eduair

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reviente, Maestro
que fue de la primera Clase de Matematicas: No-
venta y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al resp.to
de Cien ducados anuales. .. .. 0091. 23.
p.a la dha
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez, Maestro
que fue de primeras Letras: Noventa y un rs. y vein-
te y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien duca-
dos anuales. .. .. 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn. Antonio Romero, Maes-
tro que tambien fue de primeras Letras: Noven-
ta y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto

6688.

Suma del frente ... 988.

de Cien ducados anuales ... 091. 23.

Por D.ª Maria Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Fernando de Coria: Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras Letras: Setenta y dos rs. de Vellon, por la asignacion del presente mes de la fha, a razon de dos rs. diarios ... 062.

Por D.ª Dorotea de Coria
Juan Fran.co Ximenez y Alcantara

A la hija de D.n Jose Lopez Treviño, y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23.

Por D.ª Fran.ca Treviño. Jose Portillo

A la hija de D.n Ignacio Saavedra, Noberu que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23

p.r la dha Luisa Alvarez

Importan las mencionadas partidas: Un mil veinte y cinco rs. y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Area de | 1025. 01.

tres maravs. por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos tres. —

V. M.

Pablo Pandolfo

Aduair

Paguense los Rs. mil veinte y cinco rs. y un maravedi de vellon. S. Telmo 31. de Mayo de 1803. —

Castro

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan à las Viudas, è hijos de Empleados que fueron de este R.l Colegio de S.n Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio de mil ochocientos tres: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

{Prevencion.}

Que haviendo fallecido D.a Fran.ca Lopez Fresiño, en el dia diez y nueve de este presente mes de la fha, se le abona en su lugar lo correspondiente à Cien ducados annales que disfrutaba de asignacion.

	Reales de Vellon.
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero; Mayordomo Diputado que fue: Ciento Ochenta y tres r.s y once mrs. de Vellon, al respecto de dos cientos ducados annales. ~ ~	183. 11.
A la Viuda de D.n Fran.co Pizarro: Primer Cathedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta r.s de Vellon, al respecto de seis r.s diarios. ~	180.
A la hija de D.n Juan Sarmiento: Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco r.s y veinte y	
	363. 11.

Permitió Ferraguo Jose fa de Alb.a Fran.co Janer H. Vargas y Silva

Por D.a Fran.ca Fresiño y Jose Carrillo

Suma de la V.ta ... 0363. 11.

ocho mrs. de Vellon, por su asignacion al Res-
pecto de Cinquenta ducados anuales. ... 0045. 28.

Por la M.e Soror Maria de los Dolores.

Juan Fran.co Yañez

Ala Viuda de Santiago Bermedo, Ayudan-
te que fue de esta Mayordomia: Ochenta y
siete rs. y diez y siete mrs. de V.n en esta forma:
Sesenta rs. por la asignacion del presente mes
de la fha, al respecto de dos rs. diarios: Y los ve-
inte y siete rs. y diez y siete mrs. de V.n para a-
yudar a pagar la Casa que vive en la Ciudad,
al respecto de Treinta ducados anuales. ... 0087. 17.

P. la Int.da

Juan de Azcar...

Ala hija de D.n Diego Sanchez Reciente, maes-
tro que fue de la primera Clase de Matema-
ticas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs
de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. 0091. 23.

p.r la dha

Luisa Alvarez

Ala hija de D.n Antonio Alvarez: Ma-
estro que fue de primeras Letras: Noventa

0588. 11.

505

Suma del fr.^te ... 0588. 11.

y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn Antonio Borrero, Mro. que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de V.^n al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Por D.ª Juana Josefa Vaquero.
Man.^l Gomez Zamora

A la Hermana de D. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Sesenta rr.^s de Vellon, al respecto de dos rr.^s de V.^n diarios ... 0060.

Por D.ª Dorotea de Coria.
Juan Xavi.^r Yañez

A la hija de Dn D. Jose Lopez Treviño y hermana de Dn Julian, Enfermeros que fue-ron; Le corresponden en los diez y nueve dias que a gozado de su asignacion, h.^ta su fallecimiento: Cinquenta y tres rr.^s y treinta y dos

0831. 23.

Suma de la V.ta ... 0831. 23.

mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales: y cesa dha asignacion. ... 0.53. 32.

Por Dn. Franco. Lopez Rivero

Jose Portillo

A la hija de Dn. Ygnacio Saabedra: Ropero q. fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. 0.91. 23.

Pr. las Thas. Luisa Alvarez

Importan las dhas partidas: Nuevecientos setenta y siete rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. ... 0977. .. 10

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los nuevecientos setenta y siete rs. y diez mrs. de v. S. Telmo 30. de Junio de 1803.

Castro

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se les pagan à las Viudas è hijos de Empleados que fueron en este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Julio de mil ochocientos tres: Y es en la forma siguiente. ....

	Reales de Vellon.
Primeram.te A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ..	0183. 11.
Por mi tia Dª Maria Josefa de Silbo, Fran.co Javier del Jaz y Silbo	
A la Viuda de Dn. Fran.co Pizarro: primer Cathedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por su asign.on del presente mes de la fha, al respecto de seis rs. diarios.	0186.
Por Dª Luisa Zuviría Jose Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial q. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vn. al resp.to de 50. ducados anuales.	0045. 28.
Por la Madre Sor Maria de [illegible] Juan Fran.co [illegible] y Maeno	
	0415. 05.

Suma de la V.ta ... 0415" 05"

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayud.te que fue de esta Mayordomia: Le correspond.n en este mes Ochenta y nueve rr.s y diez y siete mrs. de vellon, en esta forma: Seventa y dos rr.s por la asignacion del presente mes de la Ofina al Respecto de dos rr.s diarios; Y los Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. Restantes, para ayuda de pagar la Casa, que vive en la Ciudad, al Respecto de treinta ducados annales ... ... 0089" 17"

Por la int.da
Juan Alvarez

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente: mro que fue de la primera Clase de Matematicas Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de vellon al Respecto de Cien ducados annales ... ... 0091" 23"

Maria Theresa
Sanchez Reciente

A la hija de D.n Antonio Alvarez: maestro que fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de V.n al Resp.to de 100" ducad. ... 0091" 23"

Por la dicha Maria Theresa
Sanchez Reciente

0688"

Suma del fr.te .. .. .. ∂ 688.

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales .. .. ∂ 91. 23

Por d.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria: Ayudante, que fue de primeras Letras: Se-senta y dos rr.s de Vellon, al respecto de dos rr.s diarios .. .. ∂ 62.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Fran.co Yañez y Maeso

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q. fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales .. ∂ 91. 23.

Por las dichas María Theresa Sanchez Recuero

Suman las dhas partidas: Novecientos treinta y tres rr.s y doce mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos tres. ∂ 933. 12.

V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo
R. Vaquero

los Nuevecientos treinta y tres rs. y doce mrs. de vellon. San telmo 31. de Julio de 1803. ———————

Castro

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas de Empleados é hijos de Ministros que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es pertenecientes al presente mes de Agosto de 1803. Y es en la forma siguiente. —

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales —	183. 11.
Por mi tia Da. Eugenia Josefa de Silva Franco. Torres de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. Pizarro: Primer Catedratico de matematicas que fue: Ciento ochenta y seis rs. de Vellon, por la Pension del presente mes, al respecto de seis rs. diarios. —	186.
Por Da. Luisa Triviño. José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento: Oficial qe. fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. — — — — — — —	045. 28.
Por la Madre Soror Ma. de los Dolores. Juan Franco. Torres	
J. Maestre	415. 05.

Suma de la Vuelta. ... 8415. 9

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, en esta forma: Sesenta y dos rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la expresada, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para ayuda de pagar la casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales. ... 089. 17.

Por la interesada
Juan de Aduarte

A la hija de Dn. Diego Sanchez Recient Maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 091. 23.

p.a la expresada
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Maestro que fue de primeras Letras: Noventa ... 8596. 11.

Suma del fr.te ... ... 𝔇596. 11.

y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su
Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... 𝔇o91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero: Ma-
estro que tambien fue de primeras Letras =
Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Ve-
llon al respecto de Cien ducados anuales. ... 𝔇o91. 23.

Por d.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Co-
ria, Ayudante que fue de la Escuela de pri-
meras Letras: Sesenta y dos r.s de Vellon, p.r
la Pension del presente mes, á raz.n de dos r.s diar.s 𝔇o62.

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Bern.do Jimenez

A la hija de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero q.e
fue: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de V.
al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 𝔇o91. 23.

p.r las Hhas. Luisa Alvarez

Importan dhas partidas: Novecientos treinta y 𝔇933. 12.

tres rs. y doce mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos tres.

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Nuevecientos treinta y tres

rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo

31 de Agosto de 1803.

Cartao

550

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas, é hijos de los Empleados que fueron en este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de 1803: Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramente. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Viveros, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados annuales.	0183„ 11„
Ermita Maria Luisa de Silva Fran.co Lorza de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Fran.co Pizarro: primer Catedratico de matematicas que fuè: Ciento ochenta rs. de Vellon, á razon de seis rs. diarios	0180„
Por Da. Luisa Triviño. José Portillo	
A la hija de Dn. Juan Sarmiento; Oficial que fue de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. á razon de Cinquenta ducados annuales.	0045„ 28„
Por la Madre Sor. Maria de los Dolores Sarmto. Juan Fran.co Jaimez	
A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponden en este mes: Ochenta y siete rs. y diez y siete	
	0409„ 05„

Suma de la Vuelta. ... | 2409. | 05.

mrs. de Vellon en esta forma: Sesenta rs. por la asignacion del presente mes de la dha, al respecto de dos rs. diarios: Y los veinte y siete rs. y diez y siete mrs. restantes, para ayuda de pagar la Casa, que vive en la Ciudad, al respecto de treinta ducados cada año. ... ... | 087. | 17.

por la int.da
Juan de Aduain

A la hija de Dn. Diego Sanchez Reciente: Mro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... | 091. | 23.

p.r la dha
Luisa Alvarez

A la hija de Dn. Antonio Alvarez: Mro. que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... | 091. | 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero: Mro. que tambien fue de la Escuela de prim.s Letras. | 2680.

Suma del frente . . . . . . 0680.

Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vell.
al respecto de Cien ducados anuales . . . . . . 0091. 23.
Por Da. Juana Jose. de Vaquez
Manl. Gomez Armesto

A la hermana de Dn. Bernardo de Coria: Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: Seventa rs. de Vn. al respecto de dos rs. diarios . . 0060.
Por Da. Lorenza de Coria
Manl. Franco. Gomez

A las hijas de Dn. Ygnacio Saavedra: Rebero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales . . 0091. 23.
pr. las dhas.
Luisa Alvarez

Importan las dhas partidas: Novecientos veinte y tres rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres . . . . 0923. 12.

V. B.
Aceves

Pablo Sandoval

Yaguense

Son Nuevecientos Ochenta y tres Rs. y doce mrs. de vellon. San Telmo 30. de Setiembre de 1808.

Castro

552

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes seles pagan à las Viudas, é hijos de em pleados que fueron de este Real Colegio de San telmo: y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil ochocientos y tres y es en la forma siguiente ...

Reales de vellon

Primeramente. A la viuda de Dn. Juan Alemari de Rivero: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. vn. al respecto de dosientos ducados anuales ... 0183. 11.

Por mi, y Por Maria Josefa de Alba Franco. Larrea de Zengary y Alba

A la viuda del Dn. Francisco Pizarro: Primer Catedratico de Matematicas: Ciento ochenta y seis rs. al respecto de seis rs. diarios ... 0186.

Por Da. Luisa Trivino Jose Portillo

A la hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue dela Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. vn. anuales de Cinquenta ducados anuales ... 0045. 28.

Por Da. Maria de los Dolores Sarmto. Juan Franco. Romero

A la viuda de Dn. Santiago Jimenez: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Le corresponde en este mes: Ochenta y nueve rs. y diez y siete mrs. vn. en esta forma Sesenta y dos rs. por la asignacion del presente mes dela fha al respecto de dos rs. diarios y las veinte y siete rs. y diez ... 0415. .5.

Suma de la va— | 415 .. 5.

y siete mrs. vn. restantes para ayudar a pagar la casa que vive en la ciudad al respecto de treinta ducados anuales.. .. | 089 .. 17.

Por la int.da
Juan de Aduain

A la hija de D.n Diego Sanchez Tesiente: mro que fué de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs vn. al respecto de cien ducados anuales .... | 091 .. 23

p.r la dha.
Luisa Alvarez

A la hija de D. Antonio Alvares: mro que fué de Primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. vn. al respecto de cien ducados anuales .... | 091 .. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la viuda de D.n Antonio Borrero: mro que tambien fué de Primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn: al respecto de cien ducad.s anu.s | 091 .. 23.

Luisa Alvarez

A la hermana de D.n Bernardo de Coria ayudante que fué de la Escuela de Prim.s Letras Sesenta y dos rs. de vellon al respecto de dos rs. diarios .... | 062 ..

Por D.a Dorotea de Coria
Juan Fran.co Sanchez Cortes

A las hijas de D.n Ignacio Garcia ... | 341 .. 23

513

Suma del frente 6841 .. 23

Ropero que fue: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. al respecto de cien ducados anuales ... ... 6091 .. 23

Pe. las dhas.

Luis Alvarez

Y importan dhas partidas: Novecientos treinta y tres rrs. y doce mrs. de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor director de este Real Colegio de San telmo: Sevilla treinta y uno de Octubre de mil ochocientos y tres ... ... 0933 .. 12

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Novecientos treinta y tres rs. y doce mrs. de vellon. S. telmo 31 de Octubre de 1803. —

Castro

542

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se les pagan á las Viudas i hijos de Empleados que fueron de este Real Colegio de San Telmo: i es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos tres: cuyo pormenor es en la forma siguiente á saber ...

Reales de vn

Primeramente Ala Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero Mayordomo difuntado: Ciento y ochenta y tres rs. y once mrs. vn. al respecto de doscientos ducados an. ... 0183 „ 11.

Por muger ... Josefa de Alba Fran.co ... de Zaragoza

Ala Viuda del D.n Fran.co Pizarro Primer Catedratico de Matematicas Ciento y ochenta rs. vn. al respecto de seis rs. diarios ... 0180.

Por D.a Luisa Treviño.
José Portillo

Ala hija de D. Juan Sarmiento oficial dela Contaduria: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho m.s vn. al respecto de Cinquenta duc.s an. ... 0045 „ 28.

... Madre Sor Maria de los Dolores

Juan Fran.co Jaimez

Ala Viuda de D. Santiago Bernedo Ayudante dela Mayordomia: Le corresponde en este ...

0409 „ 05.

Suma dela buelta 0400. 05

mes: Ochenta y siete rs y diez y siete mrs vn: en esta forma; Se senta rs por la asignacion del presente mes dela dha razon de dos rs diarios. Y los veinte y siete rs y diez y siete mrs vn. restantes para ayudar pagar la casa que vive en la Ciudad al respecto de treinta ducados anuales .... 0087. 17.

Por la intda
Juan Aduain

A la hija de Diego Sanchez Teniente mro de Primeras Letras digo de matematicas: Noventa y un rs y veinte y tres mrs vn. al respecto de cien ducados anuales 0091. 23

pa la dha
Luisa Alvarez

A la hija de D. Antonio Alvarez mro de Primeras Letras: Noventa y un rs y veinte y tres mrs vn. al respecto de cien ducados anuales 0091. 23

pa la dha
Luisa Alvarez

A la viuda de Antonio Bermo, mro que tambien fue dela Escuela de Primeras Letras: Noventa y un rs y veinte y tres ms vn

0680.

Suma del frente 0680

al respecto de cien ducados anuales 0091 23

por dª Juana Josefa Yaguez

Manuel Jimenez Zamora

A la hermana del Pº Bernardo de Coria, Ayudante que fue de Primeras Letras: sesenta reales al respecto de dos rs diarios 0060,,

por Dª Dorotea de Coria

Juan Jph. Tamer

A las hijas del Pº Ygnacio Sala beda Maestro que fue: Noventa y un rs y veinte y tres mrs en al respecto de cien ducados anuales 0091,, 23

por las dhas

Luisa Alvarez

Ymportan dhas partidas: Nuevecientos treinta y tres rs y doce mrs en los mismos que recibi del arca de tres llaves y formario del Señor director de este Real Colegio de San telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos tres 0923,, 12

Pablo Gandel

V. B.

Aguirre

Paqueme

los Nuevecientos veinte y tres r.s
y doce mrs. de vellon. S.n Telmo
30„ de Noviembre de 1803.—„

Castro

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes S.M. se pagan á las Viudas é hijos de Empleados que fueron de este Real Colegio de San telmo: N.º 15 correspondiente al presente mes de Diziembre de mil y ochocientos tres; cuyo por menor es en la forma siguiente á saber ...

	Reales de vn.	
Primeramente A la viuda de D. Juan Manuel de Vivero: Ciento y ochenta y tres rs. y once digo quinze mrs. de vn. al respeto de Dozientos duc. s anu.s	0183	15
Por mi tia Dª Maria Josefa de Silva Fran.co Lorenzo de Saenz y Silva		
A la viuda de D. Fran.co Pizarro Primer Catedratico de Matematicas; Ciento y ochenta y seis rs. de vn. al resp.to de seis rs. diarios ...	0186	
Por Dª Luisa Viveros. Jose Corullo		
A la Hija de D. Juan Sarmiento ofizial de la Contaduria: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de vn.: al respecto de Cinquenta duc.s an.s	0045	32
Por la Madre Soror Maria de los Dolores Sarm.to Juan Fran.co Tanen.		
A la Viuda de D. Santiago Jerm.do Ayudante de la Mayordomia: Le corresponde en este mes: ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de vn.		
	0415	13

Suma de la vta. 8415

en esta forma: Sesenta y dos rs. por la a Domingo del presente mes â razon de dos rs diarios: y Tresvinte y siete rrs y diez y siete mrs de vn: y restantes para ayudar pagar la Casa que vive en la Ciudad al resp. de treinta d.s an. 0 99

Pasa interesada
Juan de Aduaing

A la hija de D. Diego Sanchez Secr.te Mro. de Prim.s Letras digo Matematicos: Noventa y un r.s y diez y nueve mrs. vn. al respecto de Cien duc.s an.s .... 0 91.

P. la dha. Luisa Alvarez

A la hija de D. Diego: digo Antonio Alvarez Maestro de Primeras Letras: Noventa y un rrs. y diez y nueve mrs. de vn. al respecto de Cien duc.s an.s... 0 91

Luisa Alvarez

A la viuda de D. Antonio Borrero: Maestro que tambien fue: Noventa y un rrs y veinte digo diez y nueve mrs. de vn. al respecto de Cien duc.s an.s.... 0 91.

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D. Bernardo de Soria: Sesenta y dos rrs de vn: al respecto de dos rrs. diarios durante

8779

547

suma del frente 8779. 19
8062,,

Sigue la data ...
Por Dª Dorotea de Corria
Juan Franco. Yanez

A las hijas de D. Ygnacio Saavedra Receptor que fue: Noventa y un rs y diez y nueve mrs de vn á los que pertenecen de cien ducados anuales.... 8091 19
p.ª las dhas.
Luisa Alvarez

Importan dichas partidas: Nuevecientas treinta y tres rs y quatro mrs de vn. Ces mismo que recibi del Arca de tres llaves: Y lo firmo con el Señor Director de este Real Colegio de Santelmo Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres........ 8933,, 04.

V.B.
Alvar

Paguense los Nuevecientos treinta y tres rs. y quatro mrs. del ... San Telmo 31. de Diciembre de 803.

Castro

-t-

Año de 1803.

Num.º 7.º

Sustento diario, y demas gastos de Porcionistas.

"1803"

Hijuelas del gasto diario.

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Sabado 1.º hta. Sabado 8.º de Enero de Mil ochocientos tres. ... ...

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s}
Sabado. ...	0010.	0010.	0009.	0004. .. 0.
Domingo. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Lunes. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Martes. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Miercoles. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Jueves. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Viernes. ...	0009.	0009.	0009.	0003. .. 2½
Sabado. ...	0008.	0008.	0008.	0003. .. 2.
	0072.	0072.	0071.	0029. .. 5.

Por la rac.n de 8.º dias al Mro. de primeras Letras á un ayudante, y un Criado H. ... ... 0010.

Por el Pan para la Sopa y Majados de los Enfermos H. ... 0004.

Son las dhas: Quarenta y tres hog.s y cinco racion.s de Pan 0043. .. 5.

compradas a precio de 21. quart.s cada una importa R.s de V.n ... ... 108.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s}
Sabado. ...	0010.	0009.	0002. .. 3.
Domingo. ...	0009.	0009.	0002. .. 2.
Lunes. ...	0009.	0009.	0002. .. 2.
Martes. ...	0009.	0009.	0002. .. 2.
Miercoles. ...	0009.	0009.	0002. .. 2.
Jueves. ...	0009.	0009.	0002. .. 2.
Viernes. ...	0000.	0000.	0000. .. 0.
Sabado. ...	0008.	0008.	0002. .. 0.
	0063.	0062.	0015. .. 5.

Por la Racion de Siete dias al Mro. de primeras Letras

	ℓ 015 .. 5	ℓ 108
â un Ayudante para las horas de Nerco, y un Criado para los dhos Porcion.	ℓ 010 ..	
Por Nueve libras y cinco Racion. de Carne Gastadas en los Siete principios de los Porcion. en esta Semana, y el que se dio al Mro. ayudante y Criados en los dias de la Circuncision del Señor, y dia de la Epifania.	ℓ 009 .. 5	
Por Ocho libras y Siete Racion. de Hueso, correspondientes â 35. libras y 6. Racion. de Carne, que se ha apartado en esta Hospicia.	ℓ 008 .. 7	
Son las dhas: Quarenta y quatro libras, y cinco Racion.	ℓ 044 .. 5	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 10. quartos cada una importa rs. de V.		ℓ 210
Por Veinte y quatro Escarolas para ensaladas â 7. q. cada una.		ℓ 019 26
Por tres y media docenas de Coles p. las Ollas â 8 q.		ℓ 028
Por tres y media docenas de Manojos de acelgas para dhas Ollas â diez quartos cada una.		ℓ 002 ..
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		ℓ 002 28
Por Quatro y media libras de Chocolate Gastadas en los ocho desayunos de los Porcion. aprecio de 8 rs. cada una.		ℓ 036
Por dos libras mas de Chocolate, para los desayunos del Mro de primeras Letras, en todo el presente mes de la fha, â 8 q.		ℓ 016
Por tres docenas y quatro huevos Gastados en dias dos Pitanzas el Viernes â los Porcion. y Mro. de primeras Letras aprecio de Seis rs. cada una.		ℓ 020
Por Una y media arroba de Carbon, traida de la tienda para		ℓ 444 2..

Rs. Ms.

Quebrar la Comida de dhos Porcionistas por haverse acabado el que avía, aprecio de 75 quartos cada una. | 013. 08.

Importa el Gasto Ordinario rrs. de Vellon. | 0457. 32.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramente 014. Quartillos de aceyte para las Comidas, y las luzes de su uso.

0008. De Vinagre para los Guisos.

0001. De Sal para Sazonarlos.

0003. Libras de Tocino para las Ollas.

0002½ Libretas de Bacalao seco para una Pitanza a los dhos.

0003. Quartillos de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.

0036. Libras de Pasas para dar 16. Postres a los dhos y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos cinquenta y siete rrs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que Recibí de las cajas de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla ocho de Enero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y siete
U. y treinta y dos mrs. de vellon. San
Telmo 10. de Enero de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Seminaristas que Vive desde Domingo nueve hta. Sabado quince de Enero de 1803. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo. ..	007. ..	007. ..	007. ..	002. .. 5.
Lunes.	008. ..	008. ..	008. ..	003. .. 2.
Martes. ..	008. ..	008. ..	008. ..	003. .. 2.
Miercoles. ..	008. ..	008. ..	008. ..	003. .. 2.
Jueves.	008. ..	008. ..	008. ..	003. .. 2.
Viernes. ..	008. ..	008. ..	008. ..	003. .. 2.
Sabado.	008. ..	008. ..	007. ..	003. .. 1.
	055. ..	055. ..	054. ..	022. .. 4½

Por la Racion de 7. dias al Mtro. de primeras Letras, á su ayudante y un Criado Id. .. .. 008. .. 4½

Por el Pan para la Sopa y mazapanes de los Criados Id. .. 003. .. 3.

Son las dhas: Treinta y cinco hogazas de Pan, compradas aprecio de Veinte y cinco quartos cada una importa Rs. V.n .. 035. .. 0. | 086. 10.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo. ..	007. ..	007. ..	001. .. 6.
Lunes.	008. ..	008. ..	002. .. 0.
Martes.	008. ..	008. ..	002. .. 0.
Miercoles. ..	008. ..	008. ..	002. .. 0.
Jueves.	008. ..	008. ..	002. .. 0.
Viernes.	000. ..	000. ..	000. .. 0.
Sabado.	008. ..	007. ..	001. .. 7.
	047. ..	046. ..	011. .. 5.

Por la Racion de 6. dias al Mtro. de primeras Letras, á su ayudante y un Criado Id. .. .. 009.

Por Cinco libras y siete Raciones de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana. .. .. 005. .. 7.

026. .. 4.

Por Seis libras y cinco Onzas de Hueso correspond. á 26. libras y 4. Onzas de Carne que se an gastado en esta Semana.	te U026 .. 4. / U006 .. 5.	U086. 10.
Son las dhas: Treinta libras: digo treinta y tres libras	U033 .. 1.	
y una Onza de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 10. quartos cada una importan r.		U103. 30.
Por diez y ocho Escarolas para Ensalada á 7. quart.		U014. 28.
Por tres docenas de Coles para las Ollas á 8 r. cada una.		U024.
Por dos docenas de [illegible] para las Ollas, á 10. q.		U002. 12.
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p. los Guisados &c.		U002. 16.
Por Tres docenas de huevos gastadas para dar las Pitanzas, el Viernes á los Porcion. y Maestro, á precio de 6. r. cada uno.		U019. 17.
Por Tres y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion. a precio de 8 r. cada una.		U028.
Por Doce Bullas de Indulgencias p. nueve Porcion. Mro. de primeras Letras, un ayudante y á un Criado, á razon de tres r. cada una.		U036.
Importa el Gasto Ordinario r. de Vellon.		U369 .. 17.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te U012. Quartillos de aceyte gastados en las Comidas y las luces de un Dia.

U006. De Vinagre para los Guisados

U001. De Sal para Sazonarlos

U002. Libras de Tocino para las Ollas

U002. Libras de Bacalao seco para una Pitanza á los dhos.

U002. Quartos de Garbanzos para las Ollas, y un Potaje

Doc. 29. Libranza de Pagar para dar catorce partes a los dhos.

Importa todo el Quinto de esta Misiva: Trescientos cuarenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que se Libran del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Enero de mil ochocientos tres.

V. B.

Pablo Sandoval

Aduain

Paguense los trescientos cuarenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 17 de Enero de 1803.

Castro

Ajuste del Gasto diario de los Caballeros Seminaristas, que vale desde Domingo 16 hasta Sabado 22 de Enero de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas y Racs.	
Domingo	007	007	007	002	5
Lunes	007	007	007	002	5
Martes	007	007	007	002	5
Miercoles	007	007	008	003	0
Jueves	008	008	008	003	2
Viernes	008	008	008	003	2
Sabado	008	008	008	003	2
	052	052	053	021	5

Por la Racion de 7 dias al Mro. de primeras Letras, a un ayudante y un Criado ½ .... 008 .. 0

Por el Pan para la sopa de los Porciones Mayores de lo que ... Tropa del desayuno del ayudante y Criado ½ .. 003 .. 5

Son las tres: Treinta y quatro y media hogazas de Pan .. 034 .. 3

compradas a precio de 23 quartos cada una importan .... 093 . 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Racs.
Domingo	007	007	001	6
Lunes	007	007	001	6
Martes	007	007	001	6
Miercoles	007	008	001	7
Jueves	008	008	002	0
Viernes	000	000	000	0
Sabado	008	008	002	0
	044	045	011	1

Por la Racion de 6 dias al Mro. de primeras Letras, a un ayudante y un Criado ½ 009

020 .. 1

Por Cinco y media libras de Carne Gastadas en los | 020..1. | 093. 12.
Ses principios de esta Semana. .. .. | 005. ..
Por Seis libras y tres raciones de Huevo, correspon-
dientes à 25. libras y 5. raciones de Carne, que se han
Gastado en esta Semana. .. .. | 006. .. 3.
Son las dhas: Treinta y dos libras de Vaca. En- | 032. .. 0.

dose el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 16. q.s
cada una importan rs. de V.on .. .. | 100. 20.
Por diez y ocho Escarolas para ensalada à 7. q.s cada una. .. | 014. 28.
Por dos docenas de Coles para las Ollas à 8 rs. .. .. .. | 016.
Por dos docenas de manojos de cuelgas à 10. q.s para dhas Ollas. .. | 002. 12.
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. .. .. | 002. 16.
Por Tres docenas de Huevos Gastadas en dar los Pitanzas
à los Porciones y mño. el Viernes, al precio de 6 rs. cada una. .. | 018.
Por Tres y quarta libras de Chocolate Gastadas en los Vie-
te desayunos de dhos Porciones à precio de 8 rs. cada una. .. .. | 026.
Por Una arroba de Pimiento molido dulce, comprada a pre-
vencion para el año, de las Ollas de los dhos en precio de .. | 062.
Por Un quartillo de alcaravea para los guisados [illegible]. .. .. .. | 002. 20.
Por dos arrobas de Carbon Gastadas en guisar las Comi-
das de los dhos Porciones esta Semana pasada y la presente à
precio de 87½ quartos cada arroba. .. .. | 020. 20.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. | 408. 26.

{Gasto de las Despensas}

Primeram. 2012. quart. de Aceite Gastados en las Comidas: Y las

Sucer de un Uso.

0 o 6. De Vinagre para los Guisados

0 o 1. De Sal para Sazonarlos

0 o 2. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

0 o 2. Libretas de Bacalao seco, para una Pitanza

0 o 2. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje de la Colacion

0 o 2. Libras de Arroz p.a un Potaje de a Porcion.s y Sirv.s

0 o 33. Libras de Pasas p.a catorce por tres a los Porcion.s y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Enero de mil ochocientos tres. ... ..

Pablo Pandelli

V.B.

Aduair

Paguense los Quatrocientos ocho rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San telmo 24. de Enero de 1803. — " — " — " —"

Castro

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas, que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Enero de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Racs.
Domingo	007	006	008	002	5½
Lunes	007	009	009	003	2½
Martes	009	009	009	003	4½
Miercoles	009	009	009	003	4½
Jueves	009	008	008	003	2½
Viernes	008	008	008	003	2
Sabado	008	008	008	003	2
	057	057	059	024	0½

Por la Racn. de 07. dias al Mro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado ... 008. 4½

Por el Pan para la sopa de los dhos: la del desayuno de los Sirvientes y mazados de los Enfermos ... 003. 3.

Son las dhas: Treinta y seis hog. y dos Raciones de Pan 036. 2.

compradas, á precio de 23. quartos cada una importa ... 098. 10.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Racs.
Domingo	006	008	001	6
Lunes	009	009	002	2
Martes	009	009	002	2
Miercoles	009	009	002	2
Jueves	008	008	002	0
Viernes	001	001	000	2
Sabado	008	008	002	0
	050	052	012	6

Por la Racn. de 6. dias al Mro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado ... 009.

021. 6.

Por seis libras, y dos raciones de Carne gastadas ... U021 .. 6. | U098 . 10.
en los seis principios de esta Semana ... ... U006 .. 2.
Por siete libras de Hueso correspondiente á 28.
libras de Vaca q. se an gastado en esta Semana ... U007 .. 0.
Son las dhas: Treinta y cinco libras de Vaca U035 .. 0.
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de
10 quartos cada una, importan r.s de Vellon ... ... U164 . 24.
Por Diez y ocho Escarolas p.a ensaladas á 7 quart.s ... ... U001 . 28.
Por Dos docenas de Coles p.a las Ollas, á 8 r.s ... ... U016.
Por dos docenas de manojos de acelgas p.a dhas Ollas á 10 q.s ... ... U002 . 12.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados ... ... U002 . 16.
Por Tres docenas de Huevos gastadas en dias de Pitanzas á
los PP.es Lectores y Mro. a precio de 5½ r.s cada una ... ... U016 . 17.
Por Tres libras y nueve Onzas de Chocolate gastadas en los
siete desayunos de dhos Lectores a precio de 8 r.s libra ... ... U028 . 17.
Por Dos arrobas de Carbon gastadas en guisar las Co-
midas de los dhos, a precio de 10 r.s la arroba ... ... U021 . 06.
Importa el Gasto Extraordinario r.s de Vellon ... ... U364 . 28.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te U012. Quartillos de aceyte gastados en las Comidas
y las luces de un Dio.
U006. De Vinagre para los Guisados
U001. De Sal, para Sazonarlos
U002½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
U002. Libretas de Bacalao seco p.a una Pitanza
U002. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas.

8.002. Librar de Arroz p.ª un Potage.
8.026. Librar de Trigo p.ª dar 14. Postres á los Porcion.s un mro. ayudante y un Criado.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos setenta y quatro rr.s y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director, de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil ochocientos y tres.

V.B. Pablo Sandoval

Aduair

Paguense los trescientos setenta y quatro rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 31 de Enero de 1803. —

Castro

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 30. de Enero hta. Sabado 5. de Febrero de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y racs.
Domingo	D008	D007	D008	D003 .. 1
Lunes	D008	D008	D008	D003 .. 2
Martes	D008	D008	D007	D003 .. 1
Miercoles	D007	D007	D007	D002 .. 5½
Jueves	D007	D007	D007	D003 .. 5½
Viernes	D007	D007	D008	D003 .. 0½
Sabado	D008	D008	D006	D003 .. 0
	D053	D052	D051	D021 .. 3½

Por la racn. de 7 dias al Mro. de primeras Letras, á un ayudante y un Criado id. ... D008 .. 4½

Por el Pan p.a la Sopa y mas de los Quintos: Idem la Sopa del desayuno p.a los sirvientes ... D001 .. 2

Son las dhas: Treinta y quatro hog.s y quatro racion.s de Pan compradas a precio de 23 quart.s cada una importa ... D034 .. 4 ... D093. 28.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras. racs.
Domingo	D007	D008	D001 .. 7
Lunes	D008	D008	D002 .. 0
Martes	D008	D007	D001 .. 7
Miercoles	D007	D007	D001 .. 6
Jueves	D007	D007	D001 .. 6
Viernes	D001	D001	D000 .. 2
Sabado	D008	D006	D001 .. 6
	D046	D044	D011 .. 2

Por la racn. de 6 dias al Mro. de primeras Letras, á un ayudante y un Criado id. ... D009.

Por Cinco libras y seis rac.s de Carne gastadas en ... D020 .. 2

0020 ..2 — 0093 28

los Seis principios que se les dieron en esta Semana. 0005 ..6

Por Seis y media libras de Huesos correspondientes

a 26. libras de Carne que se an gastado en esta Sem.na 0006 ...

Son las dhas: Treinta y dos y media libras de Vaca 0032 ..4

Importe el Peso compradas en la Carniceria a precio de 10 q.s

cada una importan r.s de Vellon. ... ... 0152. 32.

Por diez y ocho Escarolas p.a ensalada a 7 q.s cada una. ... ... 0014. 28.

Por Sebollas, ajos y yerbabuena para los Guisados. ... ... 0002. 16.

Por tres docenas de huevos gastados en dias de Viernes a los

Poracion.s y Mro. y en dalo Criados, a precio de 5 1/2 q.s cada una. ... 0016. 17.

Por Cinco y media libras de Chocolate gastadas: Tres y media — 6

para los viernes de ayuno de los Poracion.s y las dos libras restan-

tes para el desayuno del Mro. de primeras Letras en todo es

necesaria mas de lo que ... a precio de 8 r.s cada una. ... ... 0044.

Por tres quart.s de Leche a 3 quart. para dar un extraordinario

a los Poracion.s Mro. y Sirvientes el dia de la Purificacion de Ntra. S.ra ... 0001. 26.

Por media libra de azucar para dho. efecto. ... ... 0001. 17.

Por un Quartillo de Vino para los Guisados. ... ... 0002. ..

Por dos arrobas de Carbon gastadas en guisar las Comidas de

esta Semana, a precio de 10. r.s y 10. mrs. cada una ... ... 0020. 20.

Por dos quartillos de leche para un Poracion.s enfermo. ... ... 0001. 08.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. ... ... 0352. ..10.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0012. Quartillos de aceyte gastados en las Comidas y las

luces de su uso.

0006. De Vinagre para los Guisados

D. . 1. De Sal para Sazonarlos
D. . . 2½. Libras de Tocino para las Ollas y pucheros
D. . . 2. Libretas de Bacalao, para una Pitanza.
D. . . 3. Quart.s de Garbanzos para las 6 Ollas.
D. . . 1. De Chicharos para un Potaje.
D. . . 8. Libras de Arroz p.a 6 Ollas y un extraordinario
D. . 24. Libras de Higos p.a catorce postres á los Ollas y sirvientes

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos cinquenta y dos reales y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Febrero de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Ruiz

Paguesele los trescientos cinquenta y dos rs. y diez mrs. de vellon. San Telmo 7. de Febrero de 1803.

Castro

Ajuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que va-
le desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Febrero, de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.
Domingo	0010	0010	0010	0004 .. 1
Lunes	0010	0010	0010	0004 .. 1
Martes	0010	0010	0010	0004 .. 1
Miercoles	0010	0010	0010	0004 .. 1
Jueves	0010	0010	0010	0004 .. 1
Viernes	0010	0010	0010	0004 .. 1
Sabado	0010	0010	0010	0004 .. 1
	0070	0070	0070	0029 .. 1

Por la Racn. de 7. dias al Mtro. de primeras Letras un
ayudante y un Criado Id. .. .. 0008 .. 4½
Por el Pan para las sopas, y el masador de los Quinca-
dos y sopa para el desayuno de los Sirvientes .. .. 0004 .. 3½
Son las dhas: Quarenta y dos y media Hog. de Pan 0042 .. 3.
compradas a precio de 23. quart. cada una importan Rs. de Vn. .. 0115.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	0010	0010	0002 .. 4
Lunes	0010	0010	0002 .. 4
Martes	0010	0010	0002 .. 4
Miercoles	0010	0010	0002 .. 4
Jueves	0010	0010	0002 .. 4
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0010	0010	0002 .. 4
	0060	0060	0015 .. 0

Por la Porcion de 6. dias al Mro. de primeras Letras, â V 010 .. 0 | V 115.
vn ayudante y vn Criado. Id. ... ... V 003.
Por Siete y media libras de Carne gastadas en los
seis principios de esta Semana. ... ... V 007. .. 4.
Por Siete libras y siete Raciones de Huevo, corres-
pondiente â 31. libras y 4. Raciones de Carne que
se an gastado en esta Semana. ... ... V 007. .. 7
Son las dhas: Treinta y nueve libras y tres Raciones de V 039. .. 3.
Carne de Vaca inclusso el Huevo, a impuestas en la Carnice-
ria a precio de 40. quartos cada vna importan rs. de V.n ... ... V 185. 10.
Por Diez y ocho Escarolas p.a ensalada â 7. q. cada vna. ... V 014. 28.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Id. ... ... V 003. 10.
Por dos docenas y ocho huevos gastados en dar dos Pitanzas
el Viernes, â los Porcionistas y Mro. a precio de 4½ rs. cada vna .. V 012.
Por Quatro libras y seis onzas de Chocolate gastadas en
los siete desayunos de los Porcionistas a precio de 8 rs. ... ... V 035.
Por dos arrobas de Carbon gastadas en guisar sus Comi-
das en toda la Semana, a precio de 4 q. cada libra. ... ... V 023. 18.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ... ... V 388. .. 32.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te V 012. Quant. de aceite gastados en las Comidas: y las luces de su uso.
V 006. De Vinagre para los Guisados
V 001. De Sal para sazonarlos
V 002½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

D..2.. Libretas de Bacalao, para una Pitanza

D..3.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas.

D..1½ De Chicharos p.a un Potaje.

D..9.. Libras de Arroz p.a las 6 Ollas.

D.28½ Libras de Trigo p.a dar 14.. por tres à los dhos. Nos sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos ochenta y ocho rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla doce de Febrero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Herrera

Paguense los trescientos ochenta y ocho rs. y treinta y dos mrs. de vellon S.n Telmo 14.. de Febrero de 1803.

Castaño

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Seminaristas, que ha avido desde Domingo trece, hasta Sabado diez y nueve de Febrero de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s
Domingo	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Lunes	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Martes	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Miercoles	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Jueves	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Viernes	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
Sabado	Ø009	Ø009	Ø009	Ø003 .. 4½
	Ø063	Ø063	Ø063	Ø026 .. 1½

Por la rac.n de 7 dias al M.ro de primeras Letras, a su ayudante y un Criado id. ... Ø008 .. 4½

Por el Pan para la Sopa, mojados de los Guisados y sopas p.a el desayuno de los Sirvientes de los dhos. ... Ø004 .. 0

Son las dhas: Treinta y nueve, hog.s de Pan, compradas Ø039 .. 0

a precio de 24 quartos cada una, importan r.s de Vellon. ... Ø110 .. 04

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras, rac.s
Domingo	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
Lunes	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
Martes	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
Miercoles	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
Jueves	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
Viernes	Ø000	Ø000	Ø000 .. 0
Sabado	Ø009	Ø009	Ø002 .. 2
	Ø054	Ø054	Ø013 .. 4

Por la rac.n de 6 dias al M.ro de primeras Letras, a su ayudante y un Criado id. ... Ø009

Ø022 .. 4

Por [illegible] para [illegible] de Carne [illegible]	ɖ 022. 4.	ɖ 110. 04.
[illegible] de esta Semana.	ɖ 006. 6.	
Por Siete libras y quarto de [illegible]		
[illegible] a 29. libras y 2. [illegible] de Carne, que se		
[illegible] en esta Semana.	ɖ 007. 2.	
Sonlas dhas: Treinta y seis y media libras de [illegible]	ɖ 036. 4.	
[illegible] el Ameno, compradas en la Carnicería, aprecio de		
10. quartos cada una importa [illegible] V.		ɖ 171. 26.
Por Catorce Escarolas para Ensaladas à 7. quartos cada una. ...		ɖ 011. 18.
Por Sebollas perexil y Yerbas buenas para los guisados. V. ...		ɖ 003. 10.
Por Tres docenas y quatro huevos gastadas en dos Pitanzas		3
à los Porciones y Maestros, aprecio de 36. quartos cada una. ...		ɖ 014. 04.
Por quatro libras de Chocolate gastadas en los siete desayu-		
nos de los dhos aprecio de Ocho V. cada una.		ɖ 032.
Por una arroba de Carbon para guisar las Comidas.		ɖ 011. 26.
Por un Quartillo de arina para los guisados. V.		ɖ 002. 28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		ɖ 307. 14.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te ɖ 010. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de un Vso.

ɖ 006. De Vinagre para los guisados.

ɖ 001. De Sal para Sazonarlos

ɖ 002½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

ɖ 002. Libretas de Bacalao para una Pitanza à los dhos

ɖ 002. Quart.s de Garbanzos para las Ollas

ɖ 001. De Chichanos para un Potaje

006. Libras de Arroz para las seis Ollas
024. Libras de Higos para los Postres de los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ostiuela = Trescientos cinquenta y siete rs. y catorce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Febrero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V. B.

[illegible]

Paguense los trescientos cinquenta y siete Rs. y catorce mrs. de vellon. San Telmo 21. de Febrero de 1803.

Castro

Ayuda del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 20. hta. Sabado 26. de Febrero de 1803. ... ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rllog.s y Rac.s
Domingo	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Lunes	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Martes	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Miercoles	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Jueves	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Viernes	0009	0009	0009	0003 ... ¾
Sabado	0009	0009	0009	0003 ... ¾
	0063	0063	0063	0026 ... ¼

Por la Rac.n de Pan al Mro. de primeras Letras, a su ayudante, y un Criado d.o ... ... 0008 ... ¾

Por el Pan para las Sopas, mañanas de los Criados, y las Sopa para el desayuno de los Criados. d.o ... ... 0004 ... 0

Son las Rac.s: Treinta y nueve Rllog.s de Pan comprados — 0039 ... 0

a precio de 24. quart.s cada uno, importan rs. de Vellon ... ... 0110 ... 04

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Rac.s
Domingo	0009	0009	0002 ... 2
Lunes	0009	0009	0002 ... 2
Martes	0009	0009	0002 ... 2
Miercoles	0001	0001	0000 ... 2
Jueves	0001	0001	0000 ... 2
Viernes	0001	0001	0000 ... 2
Sabado	0001	0001	0000 ... 2
	0031	0031	0007 ... 6

	007 .. 8	110 .. 04
Por la Racⁿ. de 8 dias al Mrô. de primeras Letras ...	002 .. 4	
Por la Racⁿ. de 8 dias al Ayudante [illegible] ...	001 .. 4	
Por la Racⁿ. de 2 dias al Criado por Enfermo [illegible] ...	002 .. 0	
Por tres libras y siete Racion.s Gastadas en los prim. [illegible] de esta Semana ...	003 .. 7	
Por quatro libras y tres Raciones de Huevo, correspondiente á 17 libras y 3 Racion.s de Carne Gastados en esta Semana ...	004 .. 3	
Son las dhas: Veinte y dos libras de Baca, incluso	022 .. 0	
el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 38 quartos cada vna importa rs. de Vellon ...		098 .. 12
Por doce Escarolas para los dhos á 7 quartos cada vna ...		009 .. 30
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados [illegible] ...		002 .. 16
Por Diez docenas de Huevos Gastadas en dhos Ocho Pitanzas á los Porcion.s y Mrô. de Primeras letras, en esta Semana a precio de quatro rs. cada vna importa rs. de V.n ...		040
Por Quatro libras de Chocolate Gastadas en los siete desayunos de dhos Porcion.s a precio de 8 rs. cada vna ...		032
Por Diez Bulas para que puedan comer Carne en los dias que lo tiene permitido su Santidad, para otros tantos Porcion.s á precio de dos rs. cada vna ...		020
Por Catorce libras, de Velas de Sebo, Gastadas en el Estudio privado de los Cavalleros Porcion.s desde 1º. de Enero hta. el dia de la ffha, a precio de tres y medio rs. cada vna ...		049
Ymporta el Gasto Ordinario rs. de Vellon ...		361 .. 28

Gasto de las Despensas

Primeramente 0015" Quartillos de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de un dia.

0006"	De Vinagre para los Guisados
0001"	De Sal para Sazonarlos
0001¼	Libra de Tocino pa. las Ollas y pucheros.
0007½	Libretas de Bacalao pa. quatro Pitanzas à los
0003"	Quarts. de Garbanzos pa. las Ollas y dos Potajes.
0003"	De Chicharos pa. tres potajes à los dhos
0003"	Libras de arroz pa. tres Ollas.
0021"	Libras de Higos pa. catorce por tres à los dhos y sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Despensa: Trescientos sesenta y once rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y seis de Febrero de Mil ochocientos tres. — — — — — —

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Aduain

Paguense los trescientos sesenta y once rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 28" de Febrero de 1803. —

Castro

Hijuela del Quarto Diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des- de Domingo 27. de Febrero hta. 5. de Marzo de 1803. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s
Domingo ..	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Lunes	0010. ..	0010. ..	0010. ..	0004. .. 1.
Martes ..	0010. ..	0012. ..	0012. ..	0004. .. 5.
Miercoles.	0012. ..	0012. ..	0012. ..	0005. .. 0.
Jueves. ..	0012. ..	0012. ..	0012. ..	0005. .. 0.
Viernes. ..	0012. ..	0012. ..	0012. ..	0005. .. 0.
Sabado. ..	0013. ..	0013. ..	0013. ..	0005. .. 3½
	0079. ..	0081. ..	0081. ..	0033. .. 3½

Por la racion de 7. dias al mes de primeras Letras, de un Ayudante y un Criado Id. .. .. 0008. .. 4½

Por el Pan para la sopa mojados de los Quivados y sopa, para el desayuno de los Sirvientes Id. .. .. 0004. .. 1.

Son las dichas: Quarenta y seis y medio Hog.s de Pan .. 0046. .. 3.

compradas a precio de 24. quart. cada una importa. .. .. 0131. 10.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras. Vac.s
Domingo. ..	0010. ..	0010. ..	0002. .. 4.
Lunes	0010. ..	0010. ..	0002. .. 4.
Martes. ..	0012. ..	0012. ..	0003. .. 0.
Miercoles.	0012. ..	0012. ..	0003. .. 0.
Jueves.	0012. ..	0012. ..	0003. .. 0.
Viernes. ..	0000. ..	0000. ..	0000. .. 0.
Sabado.	0013. ..	0013. ..	0003. .. 2.
	0069. ..	0069. ..	0017. .. 2.

Por la rac.n de 6. dias al mes de primeras Letras. .. .. 0003.

0020. .. 2.

	0020 .. 2.	0131. 10.
Por la racion de 3. Dias al Criado por haver estado Sangrado.	0001. .. 2.	
Por Ocho libras y cinco Tacon.s de Carne Gastadas en los Dias principios de esta Semana.	0008. .. 5.	
Por Siete y media libras de Hueso, correspondiente à 30. libras y 3. Tacones de Baca, que se han Gastado en esta Semana.	0007. .. 2.	
Son las dhas: Treinta y siete libras, y siete Tacones	0037. .. 7.	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 38. quartos cada una importa rs. de Vellon.		0169. 11.
Por Catorce Escandas p.a en salada à 7 quartos cada una.		0011. 18.
Por Verduras para las dos Ollas de los Porcion.s		0018.
Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Id.		0003. 10.
Por doce docenas de Huevos Gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s y dos Pitanzas el Viernes, à los dhos y mro. de primeras letras, a precio de 4. rs. cada una.	2	0048.
Por dos libras de Chocolate à 8. rs. para los desayunos del dho mro en todo el presente mes de la fha.		0016.
Por un Quartillo de aceyte para los Guisados Id.		0002. 20.
Por dos onzas de azafran para especiar los pucheros de los dhos.		0030.
Por un Quarteron de Clavo para Id.		0012.
Por un Quarteron de Canela para Id.		0012.
Por media libra de Pimienta Verde.		0005.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		0459. 01.

Gasto de las Dubemas.

Primeram.te Do 1i.. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de un Dia.

E o o 7. De Vinagre para los Guisados

D o o 1. De Sal para Sazonarlos

D o o 2½ Libras de Tocino p.a las Ollas.

D o o 3½ Libretas de Bacalao para una Pitanza a los dhos

E o o 3. Quant.s de Garbanzos para las Ollas

D o o 2. De Chicharos p.a un Potaje.

D o 28½ Libras de Higos para dar catorce por tres a los dhos

Importa todo el Gasto de esta Minuta: Quatrocientos cinquenta y nueve rs. y un maravedi de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Marzo de mil ochocientos tres. -- -- --

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Quatrocientos cinquenta y nueve rs. y un mr. S. Telmo 7. de Marzo de 1803. --

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12 de Marzo de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y racio.s	
Domingo	0013	0013	0013	0005	2/
Lunes	0013	0013	0013	0005	2/
Martes	0013	0013	0013	0005	2/
Miercoles	0013	0013	0013	0005	2/
Jueves	0013	0013	0013	0005	2/
Viernes	0013	0013	0013	0005	2/
Sabado	0013	0013	0013	0005	2/
	0091	0091	0091	0037	5/

Por la rac.n de 7. dias al Mro. de primeras Letras, á un ayudante, y un Criado Id. ... 0008. 4/

Por el Pan para la Sopa, masados de los Enrrados? y sopa para el desayuno de los dos Sirvientes Id. ... 0005.

Son las d.has: Cinquenta y una hog.s y quatro raciones ... 0051. 4/ de Pan, compradas aprecio de 24 quart.s cada una importa. ... 0145. 30.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras: racio.s
Domingo	0013	0013	0003. 2
Lunes	0013	0013	0003. 2
Martes	0013	0013	0003. 2
Miercoles	0013	0013	0003. 2
Jueves	0013	0013	0003. 2
Viernes	0000	0000	0000. 0
Sabado	0013	0013	0003. 2
	0078	0078	0019. 4

Por la rac.n de 6. dias al Mro. de primeras Letras. ... 0003.

0022. 4

Por Nueve libras, y seis Racion.s de Carne Gastadas 0022 .. 4. 0145. 30.
en los seis principios de esta Semana. .. .. 0009. .. 6.
Por Ocho libras de Hueso correspondientes a 32.
libras, y 2. Racion.s de Baca, que se an Gastado esta Sem.a 0008. .. 10.

Son las dhas: Quarenta libras y dos Racion.s de Baca 0040. .. 2.
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 38 q.s
cada una importan rs. de Vellon. .. .. 0179. 32.
Por diez y seis Escarolas para ensalada a 7 q.s .. .. .. 0013. 06.
Por Verduras para las 6 Ollas. .. .. 0019. 18.
Por Sebollas, perexil y Yerbabuena p.a los Guisados &. .. .. 0003. 10.
Por doce docenas y tres huevos Gastados en los siete desayunos
y dos Pitanzas el Viernes, a los Porcion.s y Mro. a precio de
quatro q.s cada una importa. .. .. 0049.

Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. .. .. .. 0410. 28.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0015. Quart.s de Aceyte Gastados en las Comidas y las luces de su uso.
0007. .. De Vinagre para los Guisados
0001. .. De Sal para Sazonarlos
0003. .. Libras de Tocino p.a las Ollas de los dhos
0008. .. Libretas de Bacalao Seco para una Pitanza a los Porcionistas
y Mro. y siete Pitanzas al Ayudante y Criado, de Racion doble
0002. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas
0002. De Chicharos p.a un Potaje el Viernes.
0036. Libras de Higos p.a dar catorce postres a los dhos y Sirvientes

Importa todo el Gasto de esta Hijuela= Quatrocientos diez rs.

y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Marzo de mil ochocientos tres. -- -- -- -- --

V.B. Pablo Sandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos diez rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 14 de Marzo de 1803. ---

Castro

Ajusta del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Marzo de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Taos.	
Domingo	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Lunes	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Martes	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Miercoles	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Jueves	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Viernes	0.13	0.13	0.13	0.005	2
Sabado	0.13	0.13	0.13	0.005	2
	0.91	0.91	0.91	0.37	5

Por la racion de 7. dias al Mro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado Id. .. .. 0.008 .. 4

Por el Pan para la Sopa mañas de los Quintos, y Otras para el desayuno de los Sirvientes Id. .. 0.004 .. 2.

Son las dhas: Cinquenta y una hog.s de Pan, compradas á precio de 24. quart.s cada una importa. .. .. 0.051 .. 0 ... 144

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras tacos.	
Domingo	0.13	0.13	0.003	2
Lunes	0.13	0.13	0.003	2
Martes	0.13	0.13	0.003	2
Miercoles	0.13	0.13	0.003	2
Jueves	0.13	0.13	0.003	2
Viernes	0.000	0.000	0.000	0
Sabado	0.13	0.13	0.003	2
	0.78	0.78	0.019	4

Por la racion de 6. dias al Mro. de primeras Letras Id. .. 0.003.

0.022 ..

Por Nueve libras y seis Pasion.s de Carne q.e se dan ... en los Seis principios de esta Semana. ... ... Ɖ 0 22 ... 4 / Ɖ 0 0 9 ... 6 — Ɖ 1 ...

Por Ocho libras de Carnero correspondiente á 32 libras y 2 Pas.s de Carne que se an gastado en esta Sem.a Ɖ 0 0 8

Son las dhas: Quarenta libras y dos Pasiones de Vaca Ɖ 0 40 ... 2

Incluso el Carnero, compradas en la Carnecería á precio de 10 quartos cada una importan r.s de Vellon ... ... Ɖ 189 14

Por Empanadas para los Ejercitantes en esta Semana. ... ... Ɖ 0 12 24

Por Verduras para las Ollas de dhos Pasion.s ... ... Ɖ 0 22 20

Por Cebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados ... ... Ɖ 0 0 3 10

Por Trece docenas de Huevos gastadas para dar siete de ayuno á los Pasion.s y dar dos tortillas el Viernes á los dhos, niños de primeras letras, ayudante y Criado, á precio de 4 r.s ... ... 2 — Ɖ 0 0 2

Por dos Quartillos de Leche á 6 quart.s para dar un extraordinario de Arroz á los dhos, el dia del S.r S.n Joseph. ... ... Ɖ 0 0 1 14

Por Media libra de azucar para dho Plato. ... ... Ɖ 0 0 1 1

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon ... ... Ɖ 226 ... 28

Gasto de las Despensas

Primeram.te Ɖ 0 16 Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de un ...

Ɖ 0 0 7 De Vinagre para los Guisados

Ɖ 0 0 1 De Sal para Sazonarlos

Ɖ 0 0 3 Libras de Tocino para las Ollas.

Ɖ 0 0 7 ½ Libretas de Bacalao, seco p.a una Pitanza á los Pasion.s y niños, y siete al ayudante y Criado.

Ɖ 0 0 3 Quart.s de Garbanzos para las Ollas

Ɖ 0 0 2 De Chicharos para un Potaje á los dhos y Criados

" " 28. Libra de Algo^n para curar el potro [illegible] y [illegible].
0 " 0 1. Libra de Arroz para un extraordinario

Importa todo el Gasto de estas Planillas: quatrocientos veinte y seis rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y nueve de Marzo de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los quatrocientos veinte y seis rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. Santelmo 23 de Marzo de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas que Vase desde Domingo 20. hasta Sabado 26. de Marzo de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Racios.
Domingo	0012	0012	0012	0005 .. 0
Lunes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Martes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Miercoles	0012	0012	0012	0005 .. 0
Jueves	0012	0012	0012	0005 .. 0
Viernes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Sabado	0012	0012	0012	0005 .. 0
	0084	0084	0084	0035 .. 0

Por la rac. de 7. dias al mro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado &. ... 0008 .. 4½

Por el Pan p.a la Sopa majados de los Quivados: y la Sopa para los 7. dias del desayuno de los Sirvientes ... 0004 .. 1½

Son las dhas: Quarenta y ocho hog. de Pan, compuestas 0048 .. 0

a precio de 24. quartos cada una importa R.s de Vellon. ... 0135. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racios.
Domingo	0012	0012	0003 .. 0
Lunes	0012	0012	0003 .. 0
Martes	0012	0012	0003 .. 0
Miercoles	0012	0012	0003 .. 0
Jueves	0012	0012	0003 .. 0
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0012	0012	0003 .. 0
	0072	0072	0018 .. 0

Por la rac. de 6. dias, al mro. de primeras Letras ... 0003.

0021 .. 0

	U021 .. 0	U135 .. 18
Por Nueve libras de Carne gastadas en los dias principios de esta Semana. ...	U009	
Por Siete libras y media de Huevo, correspondiente à 30. libras de Carne que se an gastado en esta Semana. ...	U007 ..	
Son las dhas: Treinta y siete y media libras de	U037 ..	
Vaca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de 10. quartos cada una, importan rs. de Vellon. ...		U176 .. 18
Por Nueve docenas de Manojos de ensalada à 6 qs. ...		U006 .. 12
Por Verduras para las 6. Ollas de los dhos. ...		U021 .. 22
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. ...		U003 .. 10
Por Once y media docenas de Huevos gastados en dias de ayuno à los Porcionistas, y dias dos Pitanzas el Viernes à los dhos, y Mro. de primeras Letras, à precio de 4 rs. ...		U046
Por Quatro quart. de Leche para dar un extraordinario à la Comunidad y Criados digo à los Porcionistas Mro. ayudante y Criados el dia de la Encarnacion de Nra. Sra. à precio de 5 qs. ...		U002 .. 12
Por tres quartas de azucar para dho plato. ...		U002 .. 04
Por un Quartillo de arina para los Guisados. Yd. ...		U002 .. 24
Por Nueve libras de Sebo gastadas en este mes, en el Estudio privado de por la noche y por la mañana de dhos Porcionistas à precio de 30. quartos cada una. ...		U031 .. 26
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. ...		U428 .. 14

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. U017. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su ...

0006. De Vinagre para los Guisados
0001. De Sal para Sazonarlos.
0002½ Libras de Tocino p.ª las Ollas.
0007¾ Libretas de Bacalao seco, para una Ración á los Porcion.s el
niño de primeras Letras y 7. R.ns al ayudante y Criado.
0003. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.
0002. De Chícharos para un Plato de á ocho.
0002. Libras de Arroz para un Extraordinario
0035. Libras de Higos para catorce por tercia á los Porcionistas y niño.
y siete al ayudante y Criado.

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos veinte y ocho r.s v.n y catorce mrs. de Vellon, los mismos que rcibí del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los Quatrocientos veinte y ocho R.s y catorce mrs. de vellon. S. Telmo 28. de Marzo de 1803.

Castro

544

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Seminaristas: ô Porcionistas que Vale desde Domingo 27 de Marzo, hta. Sabado 2 de Abl. de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rtog. y Vacios
Domingo	012	012	012	005 .. 0
Lunes	012	012	012	005 .. 0
Martes	012	012	012	005 .. 0
Miercoles	012	012	012	005 .. 0
Jueves	012	012	012	005 .. 0
Viernes	012	012	012	005 .. 0
Sabado	012	012	012	005 .. 0
	084	084	084	035 .. 0

Por la racion 7 dias al Mro. de primeras Letras, a un Ayudante y un Criado id. ... 008 .. 2½

Por el pan para la Sopa y majados de los Enfermos id. 003 .. 5½

Son las dhas: Quarenta y siete hogazas y dos raciones de Pan, compradas a precio de 2 r. [illegible] quart. cada una importa ... 047 .. 2 — 133 .. 22

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Vacio
Domingo	012	012	003 .. 0
Lunes	012	012	003 .. 2
Martes	012	012	003 .. 0
Miercoles	012	012	003 .. 0
Jueves	012	012	003 .. 0
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	012	012	003 .. 0
	072	072	018 .. 0

Por la rac. de 6 dias al Mro. de primeras Letras ... 003.

Por nueve libras de Carne gastadas en los seis dias ...

021 .. 0

0 0 21. — 133. 22.

el peso de Carne que se dieron en esta Semana. — 0 0 3

Por Siete y media libras de Hueso, correspondien-
te à 30. libras de Baca, que se ha apartado en
esta Semana — 0 0 7. .. 4.

Son arrobas: Treinta y siete y media libras de — 0 0 37. .. 4.
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à pre-
cio de 10. quartos cada una importa rs. de v.n — 176. 16.

Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 qs. — 0 0 4. 32.

Por Verduras para las Seis Ollas de los Porciones — 0 0 24. 18.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados &c. — 0 0 3. 10.

Por Once docenas y media de Huevos gastadas en los siete 3
desayunos de los Porcionistas y dos Pitanzas el Viernes, à los dhos
y al Niño de primeras letras, a precio de 32. quart. importa. — 0 0 43. 10.

Por dos libras de Chocolate para los desayunos de todo el pre-
sente mes de la Hazª al Niño de primeras letras, à 8 rs. — 0 0 16.

Importa el Gasto Extraordinario rs. de Vellon. — 402. .. 06

{Gasto de las Despensas.}

Primeramente 0 0 14. quartillos de Aceyte gastados en las Comidas, y las lu-
ces de su uso

0 0 6. De Vinagre para los Guisados

0 0 1. De Sal para Sazonarlos

0 0 2½ Libras de Tocino para las Ollas

0 0 8. Libretas de Bacalao seco para una Pitanza à los Porcionistas
y Niño, y ocho pitanzas al ayudante y Criado

0 0 3. Quartillos de Garbanzos para las Ollas

0..3. De Chícharos para un Potaje á los dhos y siete potajes á los Criados.

0..38. Libras de Higos para Catorce postres á los dhos

Importa todo el Gasto de esta Asistencia: Quatrocientos dos rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Abril de mil ochocientos tres.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos dos rs. y seis mrs. de vellon S. Telmo 4.. de Abril de 1803.

Castro

Minuta del Gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Abril de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Ttos. y Racs.
Domingo	0012	0012	0012	0005 .. 0
Lunes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Martes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Miercoles	0012	0012	0012	0005 .. 0
Jueves	0012	0012	0012	0005 .. 0
Viernes	0012	0012	0012	0005 .. 0
Sabado	0012	0012	0012	0005 .. 0
	0084	0084	0084	0035 .. 0

Por la Rac. de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un Ayudante y un Criado ℔ ... 008 .. ½

Por el Pan para la Sopa y mascados de los Criados ℔ ... 003 .. ½

Son las dhas: Quarenta y siete Hogazas de Pan 047 .. 0 compradas a precio de 24. quartos cada una importa r.s de V.n ... 132 .. 24

Raciones de Carne.

	Comida	Cena	Libs. y Racs.
Domingo	0012	0012	003 .. 0
Lunes	0012	0012	003 .. 0
Martes	0012	0012	003 .. 0
	0036	0036	009

Por la Rac. de tres dias, al Mro. de primeras Letras ... 001 .. ½

Por Quatro y media libras de Carne Gastadas entre tres principios de esta Semana ... 004 .. ½

Por tres Libs. y tres quartas de Huevo, correspondiente à 15. Libs. de Carne Gastadas en esta Semana ... 003 .. 6

Son las dhas: Diez y ocho libras, y seis [illegible] 018 .. 6

Baca, incluso el Huevo, comprados en la Carnicería, à pre-cio de 10. quart. cada una importan r.s de Vellon.	0132.	24.
Por Ocho docenas de manojos de ensalada à 6. quart.s	0005.	22.
Por Verduras para las tres Ollas de dho dia.	0012.	16.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los Guisados dhos.	0003.	10.
Por Veinte y quatro docenas de Huevos, y quatro mas, que tuvieron los Platos de ayunos, y ocho Pitanzas que se dieron à los Preceptores, y maestros de primeras Letras, à pre-cio de 4 r.s docena.	0097.	12.
Por Un quartillo de arrope para los Guisados.	0002.	20.
Por Ocho quartillos de Leche, à 5. quartos, para dar un extra-ordinario à los Padres, ministros, y Sirvientes, el Domingo de Ramos, y Pasqua Santo.	0004.	24.
Por una libra de Azucar para dho plato.	0003.	
Por diez Cantaros de ajos, comprados de prevencion, para el año, à precio de tres r.s cada una, para el Guisado de las comidas.	0030.	
Por Quatro Jamones, comprados para el año, con peso de Ve-inte y quatro libras, à precio de Siete y medio r.s cada una.	0180.	
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.	0060.	

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0080. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las Lu-
ces de un Año.

0007. De Vinagre para los Guisados

0001. De Sal para Sazonarlos

0001½ Libras de Tocino para las Ollas.

E„16½ Libretas de Bacalao seco, para dar quatro pitanzas a los Porcionistas y Mro. y ocho pitanzas al ayudante y Criados.

E„„6. Quart.s de Garbanzos para las Ollas y los Potajes.

E„„3. De Chicharos para potajes de los Sirvientes en toda la Semana.

E„„2. Libras de Arroz para dos extraordinarios.

E„35. Libras de Higos para dar Colaciones por tres a los Porcionistas y Mro y seis ayunos y por tres a los demas Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quinientos setenta rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Abril de mil Ochocientos tres. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Quinientos y setenta rs. de vellon.
S.n Telmo 11 de Abril de 1803. -- -- --

Castro

Ajustada del Gasto diario de los Caballeros Pensionistas que vale desde Domingo Diez hasta Sabado diez y seis de Abril 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas. Racion.
Domingo	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Lunes	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Martes	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Miercoles	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Jueves	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Viernes	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
Sabado	Co12	Co12	Co12	Xoo5 ..o
	Co84	Co84	Co84	Xo35 ..o

Por la Racion de 7 dias al Maestro de primeras Letras,
a su Ayudante y un Criado. Id. ... Xoo8 ..1/2
Por el [illegible] a [illegible] de los [illegible] Id. ... Xoo3 ..1/2
Xo47 ..o

Son las raciones: Quarenta y siete hogazas de Pan que
precian a precio de 22 quartos cada una importan Rs. de Vellon. 121 .. 22

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racion.
Domingo	Co12	Co12	Xoo3 ..o
Lunes	Co12	Co12	Xoo3 ..o
Martes	Co12	Co12	Xoo3 ..o
Miercoles	Co12	Co12	Xoo3 ..o
Jueves	Co12	Co12	Xoo3 ..o
Viernes	Cooo	Cooo	Xooo ..o
Sabado	Co12	Co12	Xoo3 ..o
	Co72	Co72	Xo18 ..o

Por la Racion de 6 dias al Mro. de primeras Letras Id. ... Xoo3
Xo21

ℛ 21 .. 0 ℛ 121 . 22

Por gastos de Camino à un Amo, un Oficial y un Criado, &c. ℛ 006

Por Once arrobas, y dos Jamones de Carne Cortadas

en un Peso principio y un Desayuno à los Porciones

y un desayuno extraordinario al Niño de [illegible]

Letras al aprendiente y Criado, de la primera [illegible]

gua de Resurreccion. ... ℛ 11 . 2

Por Nueve y media libras de Huevo, correspon-

diente à 38 libras, y 2 Jamones de Carne que se gas-

taron en esta Semana. ... ℛ 009 . 4

Son las dhas: [illegible] ℛ 047 . 6

de Baca, [illegible] comprados en la Carnicería, à

razon de 12 quart. cada una importan en reales de Vellon. ... 3 ℛ 285 . 32

Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 quart. ... ℛ 004 . 32

Por Verduras para las Ollas. ... ℛ 024 . 22

Por Sebollas, ajos y yerbabuena para los Guisados &c. ... ℛ 003 . 10

Por Once y media docenas de Huevos gastados en [illegible]

[illegible] y dos [illegible] à los Porciones [illegible] letras

[illegible] à 32 quart. cada una. ... ℛ 013 . 10

Importa el Gasto Ordinario en reales de Vellon. ... ℛ 433 . 26

Gasto de las Despensas

Primeram. ℛ 017 [illegible] gastados en las Compras y las [illegible] en un Dia.

ℛ 007 De Vinagre para los Guisados

ℛ 001 De Sal para [illegible]

ℛ 002 Libras de Tocino p.a las Ollas

E..3.. Libreta de Bacalao para una Semana

E..3.. Quart.s de Garbanzos para las Ollas

E..2.. De Chícharos p.a un Potaje.

E..3½.. Libras de Pasas p.a catorce postres á los dhos

Importa todo el Gasto de esta Enfermeria Quatrocientos treinta y tres rs. y veinte y seis mrs. de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Abril de mil ochocientos tres ....

V.º B.º

Pablo Gandolfo

[illegible]

Paguense los Quatrocientos treinta y tres rs. y veinte y seis mrs. de vellon. S. Telmo 18 de Abril de 1803. ...

Castro

Ajuste del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 17. hta. Sabado 23. de Abril de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Ltog. y Racios.
Domingo	012	012	012	005
Lunes	012	012	012	005
Martes	012	012	012	005
Miercoles	012	012	012	005
Jueves	012	012	012	005
Viernes	012	012	012	005
Sabado	012	012	012	005
	084	084	084	035

Por la Racn. de 6. digo 7. dias al niño de primeras letras.

Vn ayudante y vn Criado Yd.	008	..
Por el Pan pa. los Majados y sopa pa. los dhos Yd.	003	3½
Son las dhas: Quarenta y siete Ltog. y dos Racios. de Pan	047	2

compradas, aprecio de 22. quant. cada vna importa rs. de Vn. .. 122. 17.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Racios.
Domingo	012	012	003
Lunes	012	012	003
Martes	012	012	003
Miercoles	012	012	003
Jueves	012	012	003
Viernes	000	000	000
Sabado	012	012	003
	072	072	018

Por la Racn. de 6. dias al niño de primeras letras, a vn ayudante y vn Criado Yd. 009

027

Por Diez libras y siete onzas de Carne gastadas en las Seis principios à los Porcion. y un desayuno, à los dhos. ?pro. quarenta y Criado ? dia de la Celebridad del Santo Titular del Colegio.	Rs. 27... 9 / Rs. 010. ..7.	Rs. 122. 17.
Por Nueve libras y tres onzas de Huevo, correspondiente à 37. libras y 7. onzas de Carne que se an gastado en esta Semana.	Rs. 003. .. 3.	
Son las dhas: quarenta y siete libras y dos onzas de	Rs. 47... 2.	
Baca, incluso el Huevo, compradas en las Carnicerias à precio de 44. quartos cada una importa rs. de Vellon.		Rs. 244. 20.
Por siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart.		Rs. 004. 32.
Por verduras para las Ollas de los dhos.		Rs. 019. 18.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados Id.		Rs. 003. 10.
Por Cinco y quarta libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas, à precio de 8 rs. cada una.		Rs. 042.
Por quatro docenas y quatro huevos gastados en dos Pitanzas à los Porcion. y maestro de primeras Letras, à precio de 32 q.		Rs. 016. 10.
Por quatro quart. de leche à 5. quart. para dar un extraordinario à los Porcion. y Sirvientes de Racion, el dia de la Celebridad del Santo Titular de este R. Colegio.		Rs. 002. 12.
Por media libra de azucar p.a dho plato.		Rs. 001. 14.
Por un quartillo de Arina para los guisados Id.		Rs. 002. 20
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		Rs. 459. 17.

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 014. quart. de aceyte gastados en las Comidas, y luces de un Ueso.

0007. De Vinagre para los Guisados
0001. De Sal para Sazonarlos
0003. Libras de Tocino para las Ollas
0003. Libretas de Bacalao seco, para una Pitanza á los dhos
0006. Quartos de Garbanzos pa. las Ollas.
0002. De Chicharos pa. un Potaje
0002. Libras de arroz pa. un extraordinario
0035. Libras de Pasas, para catorce postres á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ajuela: Quatrocientos cinquenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil ochocientos tres

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos cinquenta y nueve rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 25. de Abril de 1803.

Castro

Ajustela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 24. hta. Sabado 30. de Abril de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	012.	012.	012.	005. ..0.
Lunes	012.	012.	012.	005. ..0.
Martes	012.	012.	012.	005. ..0.
Miercoles	012.	013.	013.	005. ..2.
Jueves	013.	013.	013.	005. ..2½
Viernes	013.	013.	013.	005. ..2½
Sabado	013.	013.	013.	005. ..2½
	087.	088.	088.	036. ..3½

Por la Rac. de 7. dias al Mro. de primeras Letras, a su Ayudante y un Criado id. ... 008. ..2½

Por el ... p. la Sopa y Mañidos de los Guisados id. ... 003. ..3.

Son las dhas: Quarenta y ocho hog. y cinco racion. de 048. ..5.

Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa. ... 126. 03.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Rac.
Domingo	012.	012.	003. ..0.
Lunes	012.	012.	003. ..0.
Martes	012.	012.	003. ..0.
Miercoles	013.	013.	003. ..2.
Jueves	013.	013.	003. ..2.
Viernes	000.	000.	000. ..0.
Sabado	013.	013.	003. ..2.
	075.	075.	018. ..6.

823.

Por la rac.^n de 6. Dias al mro. de primeras Letras, un Ayudante, y un Criado Yd. .. .. $\cancel{V}$ 018 .. 6. $\cancel{V}$ 126. 00. $\cancel{V}$ 009.

Por Nueve libras y tres raciones de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana .. $\cancel{V}$ 009 .. 3

Por Nueve y quarenta libras de Huevo, correspondiente á 37. libras y 1. rac.^n de Carne que se ympartaido en esta Semana .. .. $\cancel{V}$ 009 .. 2.

Son las dichas: quarenta y seis libras y tres raciones. $\cancel{V}$ 046 .. 3.

de Carne de Toro, incluso el Huevo, compradas en la carniceria á precio de 30. quart. cada una importa rr. de V. .. $\cancel{V}$ 163. 23.

Por Siete docenas de manojos de ensalada á 6. quart. .. .. .. $\cancel{V}$ 004. 32.

Por Verduras para las seis Ollas. .. .. $\cancel{V}$ 018. 16.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los guisados Yd. .. .. $\cancel{V}$ 003. 10.

Por Cinco libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar una Pitanza á los Porcion.^s mro. ayudante y un Criado, á precio de 18. quart. cada una. .. .. $\cancel{V}$ 010. 20.

Por Doce docenas de Huevos, gastadas en dar siete desayunos á los Porcion.^s y dos Pitanzas el Viernes, á los dhos y mro. á precio de 32. quart. cada una. .. .. $\cancel{V}$ 045. 06.

Por Cinco quart. de Leche, á cinco quart. para un Porcionista que lo toma por medicina. .. .. $\cancel{V}$ 002. 32.

Ymporta el Gasto Ordinario rr. de Vellon. .. .. $\cancel{V}$ 375. 12.

{ Gasto de las Despenzas. }

Primeram.^te De 14. Quart.^s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

D o c 7. De Vinagre para los Guisados

D o o 1. De Sal para Sazonarlos

D o o 3. Libras de Tocino para las Ollas.

D o o 6. Quant.s de Garbanzos para las Ollas.

D o o 2. De Chicharos para un Potaje.

D o 36. Libras de Pasas p.a catorce por tres á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Despuela: Tresctos setenta y cinco rs.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

Pablo Sandoval

V.o B.o

Aduain

Paguense los trescientos setenta y cinco rs. y doce mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1803.

Castro

Ajuzuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 1.º hasta Sabado 7. de Mayo de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas y Racion.s	
Domingo	13.	13.	13.	5.	2/4
Lunes	13.	13.	13.	5.	2/4
Martes	13.	13.	13.	5.	2/4
Miercoles	13.	13.	13.	5.	2/4
Jueves	13.	13.	13.	5.	2/4
Viernes	13.	13.	13.	5.	2/4
Sabado	13.	13.	13.	5.	2/4
	91.	91.	91.	37.	2/4

Por la Rac.n de 7. dias al M.ro de primeras Letras, un ayudante, y un Criado Id. ... 8. 2/4

Por el Pan para la Sopa y masados de los Guisados Id. ... 4.

Son las dhas: Cinquenta hogazas, y quatro racion.s de ... 50. 4.

Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa rr.s de V.n ... 131. 04.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Racio.s	
Domingo	13.	13.	3.	2.
Lunes	13.	13.	3.	2.
Martes	13.	13.	3.	2.
Miercoles	13.	13.	3.	2.
Jueves	13.	13.	3.	2.
Viernes	000.	000.	000.	0.
Sabado	13.	13.	3.	2.
	78.	78.	19.	4.

Por la Rac.n de 6. dias al M.ro de primeras Letras. ... 3.

22. 4.

D o22. ..4. D131. o4.

Por la Vac.n de 6. dias al ayudante de los dhos y un
Criado B. ... ... D oo6.
Por Nueve libras, y seis Vac.s de Carne gastadas,
en los seis principios de esta Semana ... ... D oo9. ..6.
Por Nueve y media libras de Guevo, correspon-
diente, à 38. libras y 2. Vacion.s de Carne gasta-
das en esta Semana ... ... D oo9. ..4.
Son las dhas: Quarenta y siete libras y seis Vaciones D o47. .. 6.
de Carne incluso el Guevo, compradas en la Carniceria, à
precio: Treinta y ocho libras de Carne de Toro à 30. quartos
cada una importa: D 134. rs. y 4. mrs. Y las Nueve libras
y seis Vacion.s restantes de Baca, à precio de 40. quart.s cada 2
una importa: D o45. rs. y 30. mrs. de V.n Y el todo ... ... D180.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart.s ... ... D oo4. 32.
Por dos arrobas de Havas Verdes p.a las 6. Ollas à 37½ q.s cada una. D oo8. 28.
Por dos docenas de lechugas p.a dhas Ollas à 18. quart.s ... ... D oo4. o8.
Por Sebollas, perexil y yerbabuena para los guisados ... ... D oo3. 1o.
Por cinco libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas
para dar una Pitanza à los Porcion.s mrs. y sirvientes, à precio de
Veinte quart.s cada una ... ... D o11. 26.
Por doce docenas y tres Guevos, gastados en los Siete desayu-
nos, y dos Pitanzas à los Porcion.s y mrs. de primeras letras el
Viernes, à precio de 32. quart.s cada una ... ... D o46. o4.
Por Ocho quart.s de Leche à cinco quart.s para dar un extraordina-
rio el dia de S.n Felipe y Santiago, y otro el dia de la Invencion de

Nota = Omite abonarse treinta y dos mrs. = D389. 12.

la Santa Cruz, à los Porcionistas Ministros y Sirvientes	0389. 12.
de Vacion.	0004. 24.
Por vna libra de azucar para dho plato.	0002. 28.
Por dos libras de Chocolate para los desayunos de todo el presente mes de la fha, al mro. de primeras Letras, apreçio de 8 rs.	0016.
Por vna quarta de Clavo, para especiar las Comidas.	0012.
Por media quarta de Canela para Yd.	0006.
Por dos onzas de azafran para Yd.	0030.
Por media libra de Pimienta negra para Yd.	0006.
Por Estañar vna Olla, y vna Payla grande del vso de los Cavalleros Porcionistas, apreçio de veinte rs. cada vna.	0040.
Por Estañar veinte y quatro Caserolas de todos tamaños à preçio de 4 rs. cada vna, en varias ocaciones, del vso de la Cocina de dhos Porcion.	0096.
Por varios Remiendos y composiciones que se le hicieron à las dhas Caserolas, en distintos tiempos, importo, sesenta rs.	0060.
Ymporta el Gasto ordinario y extraordinario rs. de V.n	0662. 30.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0017. Quartillos de aceyte Gastados en las Comidas, y las luces de su vso.

0007. De Vinagre para los Guisados

0001. De Sal para Sazonarlos

0003. Libras de Tocino para las Ollas

0004. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y su Potaje

Nº 36. Libras de Pasas para dias catorce por tres à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Seiscientos sesenta y dos rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla, siete de Mayo de mil ochocientos tres.

V. B.

Pablo Parrado

Y aumentando los treinta y dos mrs. que omitió abonarse el Mayordomo en la suma de la buelta, importa legitimamte. esta Papeleta Seiscientos sesenta y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon.

Aduain

Paguense los Seiscientos sesenta y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 23,, de Mayo de 1803.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo ocho, hasta Sabado catorce de Mayo de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Racion.s
Domingo..	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Lunes.	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Martes ..	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Miercoles..	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Jueves.	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Viernes.	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
Sabado.	U013.	U013.	U013.	U005.	2½
	U091.	U091.	U091.	U037.	5½

Por la Rac.on de 7 dias al Mtro. de primeras Letras, á un Ayudante, y á un Criado Id. .. .. U008. .. ½

Por el Pan para la Sopa, y mazorco de los Criados Id. U005. .. 2.

Son las dichas: Cinquenta y una hogazas de Pan U051. .. 0.

compradas, a precio de 22 quart.s cada una importan .. .. .. U132.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Racion.s
Domingo..	U013.	U013.	U003.	2.
Lunes	U013.	U013.	U003.	2.
Martes. ..	U013.	U013.	U003.	2.
Miercoles..	U013.	U013.	U003.	2.
Jueves.	U013.	U013.	U003.	2.
Viernes. ..	U060.	U000.	U000.	0.
Sabado.	U013.	U013.	U003.	2.
	U078.	U078.	U019.	½

Por la Rac.on de 6 dias al Mtro. de primeras Letras, á un Ayudante, y un Criado Id. .. .. U009.

U028. .. ½

	Ꝺ o28 4	Ꝺ132
Por Nueve libras, y seis Raciones de Carne Gastadas en los 2. principios de esta Semana.	Ꝺ oo9 6	
Por Nueve y media libras de Huevo, correspondiente à 38. libras y 2. Raciones de Carne que se an Gastado en esta Semana.	Ꝺ oo9 4	
Son las dhas: Quarenta y siete libras y seis Raciones	Ꝺ o17 6	

de Carne, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Diez y seis libras, y seis Raciones de Vaca à 40. quartos cada vna, importa: Ꝺ o78. rs. y 28 mrs. Y las Treinta y vna libras Restantes de Carne de Toro, compradas a precio de 30. quartos cada vna importa: Ꝺ1o9. rs. y 14. mrs. de Vellon y el todo rs. de V.

y el todo rs. de V.	Ꝺ188.	o8.
Por Siete docenas de Manojos de ensalada à 6. quartos.	Ꝺ oo4.	32.
Por dos arrobas de Habas Verdes p.a las Ollas à 4½ rs. cada vna.	Ꝺ oo9.	
Por Tres docenas de Manojos de lechugas p.a dhas Ollas, à 18 q.	Ꝺ oo6.	12.
Por Escobas, perexil y Yerbabuena para los Guisados &c.	Ꝺ oo3.	1o.
		2
Por doce docenas, y tres Huevos Gastadas en dar siete desayunos, y dos Pitanzas, à los Porcionistas, y maestro de primeras Letras, a precio de treinta y dos quartos cada vna.	Ꝺ o46.	o4.
Por ocho libras de Queso fresco, Gastadas en dar siete postres à los Porcion.s maestro y sirvientes, a precio de 18 q. cada vna. ..	Ꝺ o16.	32.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	Ꝺ4o6.	..3o

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te De 17½ Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas y las luces de vn

D.. 0 0 7.. De Vinagre para los dhos
D.. 0 0 1.. De Sal para Sazonarlos
D.. 0 0 3.. Libras de Tocino p.a las Ollas.
D.. 0 0 3.. Librettas de Bacalao uec para una pitanza à los dhos
D.. 0 0 1½ Quart.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
D.. 0 18.. Libras de Pasas, para siete postres à la noche à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Disputa: Quatrocientos seis rr.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Mayo de mil ochocientos tres.

Pablo Pardo

V.B.

Aduain

D.
Paguense los Quatrocientos seis rr.s y treinta mrs. de vellon. San Telmo 16.. de Mayo de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 15. hta. Sabado 21. de Mayo de 1803. – – –

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Lunes.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Martes.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Miercoles.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Jueves.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Viernes.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
Sabado.	0013.	0013.	0013.	0005. – 2½
	0091.	0091.	0091.	0037. – 5½

Por la Racn. de 7. dias, al mro. de primeras Letras, á un ayudante, y un Criado Yd. – – – – – – – 0008. – 1½

Por el Pan para los mojados, y la Sopa, p. los dhos. – – 0003. – 1.

Son las dhas: Cinquenta hogaz. y dos Racion. de Pan 0050. – 2. compradas, a precio de 22. quart. cada una, importa d. de Vn. – – 0130. 10.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racs.
Domingo.	0013.	0013.	0003. – 2.
Lunes.	0013.	0013.	0003. – 2.
Martes.	0013.	0013.	0003. – 2.
Miercoles.	0000.	0000.	0000. – 0.
Jueves.	0013.	0013.	0003. – 2.
Viernes.	0000.	0000.	0000. – 0.
Sabado.	0013.	0013.	0003. – 2.
	0065.	0065.	0016. – 2.

Por la Racn. de 5. dias al mro. de primeras Letras, á un

	016. .. 2.	0130. 10.
Ayudante y vn Criado Yd.	007. .. 4.	
Por Ocho libras y vna quarteron de Carne, gastadas en los Cinco principios de esta Semana.	008. .. 1.	
Por Siete libras y siete quarteron.s de Hueso, correspondiente à 31. libras y 7. quarteron.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	007. .. 7.	
Son las dhas: Treinta y nueve libras, y tres quart.s	039. .. 6.	
de Carne de Baca, Carnero, el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 38. quart.s cada vna, importa.		0176. 24.
Por Ocho docenas de Manojos de ensalada à 6 quart.s		006. 22.
Por Quarenta libras de Habas verdes para las Ollas, à 6. mrs.		007. 02.
Por dos y media docenas de Manojos de lechugas para dhas Ollas à 18. quart.s cada vna.		005. 10.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd.		003. 10.
Por Diez y siete docenas de Huevos, gastadas en dar siete desayunos, y quatro tortillas à los Profesores y mrs. de primeras letras, el miercoles, y Viernes, a precio de 32. quart.s cada vna ..		064.
Por quatro quart.s de Leche à 5. quart.s para dar vn extraordinario à los Profesores ministros y sirvientes el dia de la Asencion del S.r		002. 12.
Por tres quart.s de azucar para dho Plato à 24. quart.s		002. 04.
Por vn quartillo de arina para los Guisados Yd.		002. 20.
Por Ocho libras de Queso fresco gastadas en dar siete postres, à los Profesores ministros y sirvientes a precio de 18 quart.s cada vna.		016. 32.
Por Estañar tres Chocolateros de los Profesores, a precio de a 4 r.s		012.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario rr.s de Vellon		0428. 10.

Nota

Omite abonarse vn real. ..

Gasto delas Despenzas.

Primeramte. D. 22. Quantd. de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

D. 7. De Vinagre para los guisados

D. 1. De Sal para sazonarlos

D. 2½ Libras de Tocino para cinco Ollas

D. 6. Libretas de Bacalao pa. dos Pitanzas á los dhos.

D. 7. Quantd. de garbanzos pa. las Ollas y dos pitanzas.

D. 2. Libras de Arroz para un extraordinario

D. 17. Libras de Pasas pa. los postres de la noche

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Quatrocientos veinte y ocho rs. y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y uno de Mayo de mil ochocientos tres. — —

Pablo Fandoll

V. B.

Y aumentando á la suma total el real que omitió abonarse el Mayordomo en la partida de la Carne, importa esta Hijuela quatrocientos veinte y nueve Rs. y diez mrs. de vellon. — . — . — . — —

Alvarez

Paguense

los Quatrocientos veinte y nueve rs.
y diez mrs. de vellon. San Telmo 23..
de Mayo de 1803. ——— .. ——— ..

Castro

560

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 22. hta. Sabado 28. de Mayo de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzo	Comida	Cena	Hogazas	Racns.
Domingo	012	012	013	005	1
Lunes	013	013	012	005	1½
Martes	013	013	013	005	2½
Miercoles	013	013	013	005	2½
Jueves	013	013	013	005	2½
Viernes	013	013	013	005	2½
Sabado	013	013	007	004	2½
	090	090	084	036	3

Por la Racn. de 7. dias al Mro. de primeras Letras, un ayudante y el Criado Id. ... 008 ... 1½

Por el Pan para la Sopa y mazados de los Quixados Id. ... 002 ... 3

Son las dhas: Quarenta y siete hogazas y quatro y media ... 047 ... 1½

Racions. de Pan, compradas a precio de 22. quarts. cada una importan ... 0123. 20.

{Raciones de Carne.}

	Comida	Cena	Libras	Racns.
Domingo	012	013	003	1
Lunes	013	012	003	1
Martes	013	013	003	2
Miercoles	013	013	003	2
Jueves	013	013	003	2
Viernes	000	000	000	0
Sabado	000	000	000	0
	064	064	016	0

Por la Racn. de 5. dias al Mro. de primeras Letras, un ayudante y un Criado Id. ... 007 ... 4

023 ... 4

Por ocho libras de Carne gastadas en los cinco prin- 0o23. — 1. | 0123. 20.
cipios de esta Semana. — — — — — — — — 0o08.
Por Siete libras y siete Onzas de Guevo, correspondi-
ente à 31. libras, y 1. Onzas de Carne, que se a gas-
tado, en esta Semana. — — — — — — — — 0o07. — 7.
Son las dhas: Treinta y nueve libras y tres Onzas de 0o39. — 3.
Carne incluso, el Guevo, compradas en la Carniceria a precio de
Veinte y tres libras de Baca à 38. quart. cada una importa: Ci-
ento dos rs. y veinte y ocho mrs. Y las Diez y seis libras y tres
Onzas restantes de Carne de Toro, à precio de treinta quart
cada una importa: Cinquenta y siete rs. y veinte y siete mrs. de
Vellon: Y las dos partidas rs. de V.on — — — — — — — 3 0160. 21.
Por ocho docenas de manojos de ensalada à 6. quart. — — — — — 0005. 22.
Por dos arrobas de Havas verdes para las Ollas à 4½ r. — — — — 0009.
Por dos docenas de manojos de acelgas para las Ollas à 18 q. — — — 0001. 08.
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd. — — — — 0002. 16.
Por Diez y seis y media docenas de Guevos, gastadas en dar siete
desayunos à los Porcion.s y dar quatro Pitanzas à los dhos y mros. de
primeras Letras, y dos à los Sirvientes, en los dos dias de Pescado
que ha vido en esta Semana, a precio de 32. quart. — — — — 0062. 04.
Por ocho libras de Queso fresco, gastadas en dar siete postres, al
medio dia à los Porcion.s mros. y sirvientes, a precio de 18. q. — — — 0016. 32.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. — — — — — — 0384. 21.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0o22. quart. de aceyte gastados en las Comidas: Y las luces de su uso

Do 07.. De Vinagre para los Guisados
Do 01.. De Sal para Sazonarlos
Do 02½ Libras de Tocino para las Ollas
Do 06.. Libretas de Bacalao, para dos Pitanzas á los dhos
Do 06.. Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje
Do 02.. De Chícharos para otro potaje á los dhos.
Do 18.. Libras de Pasas para siete postres á la noche

Importa todo el Gasto de esta Mesuela: Trescientos ochenta y quatro rs. y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos tres.

Pablo Garcia

V. B.

Aduain

Paguense los trescientos ochenta y quatro rs. y veinte y un mrs. de vellon. S.n Telmo 31.. de Mayo de 1803.

Castro

1

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 29. de Mayo, hta. Sabado 4. de Junio de 1803. — — — —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vacios
Domingo	007	004	004	001 — 3½
Lunes	004	004	004	001 — 4
Martes	003	003	009	002 — 1½
Miercoles	011	012	013	005 — 3½
Jueves	013	013	013	005 — 2½
Viernes	013	013	013	005 — 2½
Sabado	013	013	012	005 — 1½
	064	062	068	027 — 0

Por la Rac. de 7. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante y un Criado: Hg. — — 008 — 4½

Por el Pan para la Sopa, y mas [illegible] de los Criados Hg. — 002 — 1½

	038 — 0

Son las dhas: Treinta y ocho hog. de Pan, compradas à precio de 22. quart. cada una importa. — — 098. 12.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Vacios
Domingo	004	004	001 — 0
Lunes	004	004	001 — 0
Martes	003	009	001 — 4
Miercoles	000	000	000 — 0
Jueves	013	013	003 — 2
Viernes	000	000	000 — 0
Sabado	000	000	000 — 0
	024	030	006 — 6

Por la Rac. de 4. dias al Mro. de primeras Letras, à un ayudante y un Criado, Hg. — — 006.

	012 — 6

	0012. 6.	0098. 12.
Por tres libras de Carne gastadas en los quatro principios de esta Semana.	0003.	
Por tres libras, y siete Raciones de Hueso, correspondiente á 15. libras, y 6. Raciones de Carne, que se an gastado en esta Semana.	0003. 7.	
Son las dhas. Diez y nueve libras, y cinco Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de quatro rs. cada una, importa rs. de Vellon.	0019. 5.	0078. 17.
Por seis docenas de manojos de ensalada á 6. quart.		0004. 08.
Por una arroba de Havas Verdes, para las Ollas, á		0004. 17.
Por una y media docena de manojos de lechugas p.a dhas. Ollas á 18 q.		0003. 06.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados.		0002. 16.
Por Diez docenas de Huevos, gastadas en los siete desayunos, y dos Pitanzas, que se dieron á los Porcionistas, y Mro. a precio de á r.		0020.
Por Diez y ocho libras de Pescada, y Corvina frescas, para dar quatro Pitanzas, á los Porcion. y Mro. y dos á los Criados, a precio de 2 rs.		0036.
Por una y tres quartas libras de queso fresco gastadas en dar tres postres á los Porcion. y Mro. y tres desayunos y tres postres al ayudante y Criado, a precio de 18. quartos.		0003. 24.
Por dos libras de Chocolate gastadas en los desayunos que se le dieron al Mro. de primeras letras, para todo el presente mes de Marzo, a precio de 8 rs.		0016.
Por dos quartillos de leche á 5. q. para dar un extraordinario á los Porcionistas, Mro. y Criados, el dia primero de Pasqua de Espiritu Santo.		0001. 06.
Por una quarta de azucar para dho plato.		0000. 24.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		0288. 28.

{Gasto delas Despenzas.}

Primeram.te D o 23. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.
D o o 7. De Vinagre para los Guisados
D o o 1. De Sal para Sazonarlos
D o o 4. Libra de Tocino para 2. Ollas.
D o o 9. Libretas de Bacalao, para tres Pitanzas á los dhos y Criados
D o o 2. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potaje
D o o 3. De Chicharos p.a dos Potajes, á los dhos.
D o o 1. Libra de Arroz para un extraordinario
D o 26. Libras de Pasas, para quatro postres al medio dia y siete á la noche á los Porcion.s y Sirvientes.

Importa todo el Gasto de esta Q.na = Docientos ochenta y ocho rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Junio de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Aguirre

Pablo Gandolfo

Paguense los Docientos ochenta y ocho r.s y veinte y ocho mrs. de vellon. San Telmo 6. de Junio de 1803.

Castro

564

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Junio de 1803.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Vacios
Domingo	012	012	013	005 .. 1
Lunes	013	013	013	005 .. 2½
Martes	013	013	013	005 .. 2½
Miercoles	013	013	008	004 .. 3½
Jueves	007	003	010	002 .. 2½
Viernes	011	013	013	005 .. 1½
Sabado	013	013	013	005 .. 2½
	082	080	083	034 .. 0

Por la Vac. de 7 dias al Mro. de primeras Letras, un ayudante y un Criado ... 008 .. 2½

Por el Pan para la Sopa y masados de los Guisados ... 002 .. 4

Son las dhas: Quarenta y cinco hogs. y dos y media Vacios ... 045 .. 2½

de Pan compradas a precio de 22. quant. cada una importa ... 117 18

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Vacios
Domingo	012	013	003 .. 1
Lunes	013	013	003 .. 2
Martes	013	013	003 .. 2
Miercoles	013	010	002 .. 7
Jueves	003	008	001 .. 3
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	013	013	003 .. 2
	067	070	017 .. 1

Por la Vac. de 6 dias al Mro. de primeras Letras ... 003

020 .. 1

	0020. 1.	0117. 18.
Por la Rac.n de 6. dias al Ayudante y un Criado Id.	0006.	
Por Ocho libras y tres Racion.s de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana.	0008. 3.	
Por Ocho libras y cinco Racion.s de Hueso, correspondiente à 34. libras y 4. Racion.s de Carne, que se han gastado en esta Semana.	0008. 5.	
Son las dhas: Quarenta y tres libras, y una Racion de	0043. 1.	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart.s cada una importan rs. de v.n		0162. 12.
Por siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart.s		0004. 32.
Por una y media arrobas de Habas Verdes, p.a las Ollas, à 6 r.s		0009.
Por una y media docenas de manojos de lechugas p.a dhas Ollas à 18 quart.s		0003. 06.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados.		0002. 16.
Por Once libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cavezas para dàr un extraordinario el dia del Corpus Christi, y dos Pitanz.s el Viernes à los Porcion.s Ministros, y sirvientes, el dia dho, a precio de 15. quart.s cada una.		4 0019. 14.
Por Nueve doc.s y dos huevos gastados en dàr siete desayunos à dhos Porcion.s y una Pitanza el Viernes, a precio de 4 r.s		0036. 22.
Por Seis quart.s de Leche à 6. quartos para dàr un extraordinario à los Porcion.s sus Ministros y sirvientes, el dia del Domingo de la SS.mas Trinidad.		0001. 08.
Por una libra de azucar para dho plato.		0002. 28.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		0362. 20.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ds 18. Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces a su tiempo.

Ds 6. De Vinagre para los Guisados

Ds 1. De Sal para Sazonarlos

Ds 2¾ Libras de Tocino para las Ollas.

Ds 3. Quant.s de Garbanzos para las Ollas

Ds 1. De Chicharos para un Potaje á los dhos.

Ds 2. Libras de Arroz p.a un extraordinario

Ds 16½ Libras de Pasas, p.a dar siete postres á la noche, á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Ojuela: Trescientos setenta y dos rr.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Junio de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Gandolfo

V.B.

Abucior

Paguense los trescientos setenta y dos R.s y veinte mrs. de vellon. Santelmo 13,, de Junio de 1803. — . — . — - —

Castro

Asjuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18. de Junio de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Htog. y Racio.
Domingo	0013.	0013.	0010.	0004. 5½
Lunes	0010.	0010.	0013.	0004. 4
Martes	0013.	0013.	0013.	0005. 2½
Miercoles	0013.	0013.	0013.	0005. 2½
Jueves	0013.	0013.	0013.	0005. 2½
Viernes	0013.	0013.	0013.	0005. 2½
Sabado	0013.	0013.	0013.	0005. 2½
	0088.	0088.	0088.	0036. 4.

Por la Rac.n de 7. dias, al P.e Capellan de dhos Porcion.s q.e principio à disfrutarla el dia 12 del presente mes. 0002. 5½

Por la de 7. dias, al Mro. de primeras letras, un ayudante, y un Criado Id. 0008. 4½

Por el Pan para la Sopa, y masados de los Quisados 0003. 0.

Son las dhas: Cinquenta y una hog. y dos Raciones 0051. 2.

de Pan, compradas à precio de 22. quart. cada una importa. 0132. 30.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Rac.s
Domingo	0013.	0010.	0002. 7.
Lunes	0010.	0013.	0002. 7.
Martes	0013.	0013.	0003. 2.
Miercoles	0013.	0013.	0003. 2.
Jueves	0013.	0013.	0003. 2.
Viernes	0000.	0000.	0000. 0.
Sabado	0013.	0013.	0003. 2.
	0075.	0075.	0018. 6.

	0018. -- 6.	0132. 30.
Por la racion de 6. dias al nuevo Pe. Capellan, y maestro de primeras letras. -- -- -- -- -- --	0006.	
Por la de 6. dias, al ayudante, y un Criado Yd. -- -- --	0006.	
Por Nueve libras y tres racion.s de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana. -- --	0009. -- 3.	
Por Diez libras de Huevo, correspondiente á 40. libras, y 1. rac.n de Carne, que se an gastado en esta Semana. -- -- -- -- -- -- --	0010.	
Son las dhas: Cinquenta libras, y una rac.n de	0050. -- 1.	
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precio de 32. quart.s cada una importa rs. de v.n -- -- -- --		0188. 24.
Por Siete docenas de manojos de ensalada á 6 q.s -- -- -- --		0004. 32.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados Yd. -- --		0002. 16.
Por Cinco libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cavezas para dar una Pitanza á los Porcion.s ministros y sirvientes de racion, a precio de 12. quart.s -- -- -- -- -- -- -- -- -- --		0007. 02.
Por Doce docenas y quatro huevos gastadas en los siete desayunos, y dos Pitanzas el Viernes, á los Porcion.s Cap.n y mro a precio de 36. quartos. -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --		0052. 08.
Por Quince y quarta libras de Queso fresco, gastadas en la Semana pasada, y en la presente, para los siete postres á los Porcion.s Cap.n mro. y criados, a precio de 18. quart.s cada una. -- --		0032. 10.
Por un quartillo de arina para los Guisados: Yd. -- -- -- --		0002. 20.
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon. -- -- -- --		0428. 06.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.^te Do 17. Quartillos de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de un Dro.
Do 07. De Vinagre para los Guisados
Do 01. De Sal para Sazonarlos
Do 03. Libras de Tocino p.^a las Ollas
Do 06. Quart.^s de Garbanzos p.^a las Ollas y un Potaje.
Do 09. Libras de Arroz p.^a las 6. Ollas.
Do 18. De Pasas p.^a los siete postres de por la noche á los dhos.

Importa todo el Gasto de esta Esquela: Quatrocientos veinte y tres rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director, de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Junio de mil Ochocientos tres.

V.^o B.^o
Aduain

Pablo Gandul

Paguense los Quatrocientos veinte y tres rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 20. de Junio de 1803.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Junio de 1803. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Otog.s Vacios.	
Domingo	013	013	014	000	3½
Lunes	014	014	014	000	5.
Martes	014	014	014	000	5.
Miercoles	014	014	014	000	5.
Jueves	014	014	011	000	2.
Viernes	011	009	012	004	2½
Sabado	013	013	013	000	2½
	093	091	092	038	1½

Por la Vac.n de 7. dias al mro. 1.º Cap.n un ayudante y un Criado Id. .. .. 011 .. 4.

Por el Pan p.a la Sopa y mascados de los Quirados .. 003 .. 0½

Son las dhas: Cinquenta y tres hogazas de Pan 053 .. 0.

compradas a precio de 22. quart. cada una importa. .. .. .. 0187. 06.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s Vacios.	
Domingo	013	014	003	3.
Lunes	014	014	003	4.
Martes	014	014	003	4.
Miercoles	014	014	003	4.
Jueves	000	000	000	0.
Viernes	000	000	000	0.
Sabado	013	013	003	2.
	068	069	017	1.

Por la rac.n de Cinco dias al P.e Cap.n M.ro de primeras Letras, vn ayudante y vn Criado Y.	0017 .. 1.	0137. 06.
	0010.	
Por Ocho libras y media de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana.	0008. .. 4.	
Por Ocho libras y siete Vacion.s de Hueso, correspondiente à 35. libras, y 5. Vacio.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	0008. .. 7.	
Son las dhas: Quarenta y quatro libras y quatro	0044. .. 4.	
Vacion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart.s cada vna importa R.s de V.n ..		0167. 18.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart. ..		0004. 32.
Por Veinte libras de Habichuelas Verdes p.a las Ollas, a precio de 10. quart. cada vna. ..		0023. 18.
Por Treinta arrobas de Calabaza à 8 mrs. p.a dhas Ollas ..		0007. 02.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados Y. ..		0002. 16.
Por quatro y media libras de pescado fresco, incluso el peso de las Cavezas, para dar vn extraordinario à los Porcion.s, Capellan, M.ro, ayudante y Criados, a precio de 16 q. ..		0008. 16.
Por Nueve docenas de Huevos gastadas en dar quatro Pitanzas à los Porcion.s Cap.n y M.ro a precio de 36. q. ..		0038. 04.
Por Veinte y dos huevos gastados desde el dia 12. hta. el vltimo dia de este mes, en los desayunos del P.e Cap.n a precio de doce mrs. cada vno. ..		0007. 26.
Por Seis libras de Chocolate menos tres onzas gastadas		0397. .. 02.

	0397. 02.
en dar siete desayunos à los Porcion.^s a precio de 8 r.^s libra..	0016. 17.
Por Ocho y quarta libras de queso fresco, gastadas en dar siete postres à los Porcion.^s Cap.^n Mro. ayudante y Criados a precio de 19. quart. cada una.	0018. 15.
Por un quartillo de Arina para los guisados. Id.	0002. 20.
Ymporta el gasto ordinario rr.^s de Vellon.	0461. 20.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.^te 0018. quart.^s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

0006. De Vinagre para los guisados
0001. De Sal para sazonarlos
0003. Libras de Tocino para las Ollas
000C. Libretas de Bacalao p.^a dos Pitanzas à los dhos
0003. quart.^s de Garbanzos p.^a las Ollas y un Potaje
0002. De Chicharos p.^a otro potaje.
0018. Libras de Pasas para siete postres à la noche.

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: quatrocientos sesenta y quatro rr.^s y veinte y mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil ochocientos tres.

V.^o B.^o

Pablo Gandolfo

Abaún

Raquena

los Quatrocientos Setenta y quatro
rs.
Ve. y veinte mrs. de vellon. Santibe
ño 27. de Junio de 1803. ~. ~. ~"

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 26. de Junio, hasta Sabado 2. de Julio de 1803. — — —

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas. Racs.	
Domingo	013	013	014	005	3½
Lunes	014	013	013	005	3
Martes	013	013	009	004	1½
Miercoles	009	009	012	004	1½
Jueves	013	013	013	005	2½
Viernes	013	013	013	005	2½
Sabado	013	012	012	005	0½
	088	086	086	036	0

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Capn. mro. de prims. Letras

Su ayudante, y su Criado Id. — — — — — — 011 — 4

Por el Pan para las Sopas, y majados de los Guisados — 002 — 3

Son las dhas: Cinquenta hog. y una Racion o 050 — 1

Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa. — 129. 28

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libs. Racions.	
Domingo	013	014	003	3
Lunes	013	013	003	2
Martes	000	000	000	0
Miercoles	009	012	002	5
Jueves	013	013	003	2
Viernes	000	000	000	0
Sabado	012	012	003	0
	060	064	015	4

Por la rac.on de 5. dias al P.e Cap. M.ro de primeras | Ɖ010. ..4. | Ɖ129. 28.
Letras, vn ayudante, y vn Criado Id. .. .. .. Ɖ010.
Por Siete y media libras de Carne gastadas, en
las cinco principios de esta Semana. .. .. .. Ɖ007. ..4.
Por Ocho y quarta libras de Huevo, corresponde
diente à 33. libras de Baca, que se an gasta
do en esta Semana. .. .. Ɖ008. ..2.
Son las dhas: Quarenta y vna libras y dos raciones Ɖ041. ..2.
de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria
aprecio de 32. quart. cada vna importa r.s de Vellon. .. Ɖ155. 10.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6. q.s Ɖ004. 32
Por Veinte libras de Habichuelas p.a las Ollas à 10. q.s .. .. Ɖ023.
Por Treinta y cinco libras de Calabaza p.a las Ollas à 2. q.s .. .. Ɖ008. 08.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados Id. .. .. Ɖ002. 16.
Por Nueve docenas y ocho huevos gastadas en das quatro | 4.
Pitanzas, à los Porcion.s Cap.s y M.ro y vna à los Criados, apre-
cio de 36. quart. cada vna importa. .. .. Ɖ010. 32.
Por Seis quart. de Leche à 6. quart. para dar vn estraordina-
rio à los Porcion.s Cap. M.ro Mtros y sirvientes, el dia de S.n Pedro
y S.n Pablo. .. .. Ɖ003. 18.
Por vna libra de Azucar p.a dho plato. .. .. Ɖ003.
Por Cinco y media libras de Chocolate gastadas en los siete de-
sayunos de los Porcion.s aprecio de 8 rs. cada vna. .. .. .. Ɖ044.
Por Quatro libras de Chocolate, para los desayunos de todo el
Ɖ415. 08.

presente mes de la fha., dos libras para el P.e Capellan, y	Ꝺ 15.. 08..
dos libras para el Mro. de primeras letras, á 8 r.s	Ꝺ 32..
Por un quartillo de animas para los Guisados.	Ꝺ 002.. 12..
Importa el Gasto Ordinario rs. de Vellon.	Ꝺ 49.. 20..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ꝺ 17.. Quart.s de aceyte Gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

Ꝺ 007.. De Vinagre para los Guisados

Ꝺ 001.. De Sal para Sazonarlos

Ꝺ 002½ Libras de Tocino para las Ollas

Ꝺ 006½ Libretas de Bacalao seco, para dos Pitanzas á los dhos

Ꝺ 006.. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas, y dos Potajes, á los dhos

Ꝺ 002.. Libras de Arroz para un extraordinario

Ꝺ 10½ Libras de Pasas p.a los siete postres al medio dia y siete á la noche.

Importa todo el Gasto de esta Despensa = Quatrocientos quarenta y nueve rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Julio de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Aduain

Pablo Sandoval

Paguense

los Quatrocientos quarenta y
nueve reales y veinte mrs. de
vellon. San Telmo 4. de Ju-
lio de 1803. ——— ——

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Pordioseros, que Vale desde Domingo a 3. hta. Sabado a 9. de Julio de 1803.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogg. y Racio.
Domingo	0012	0011	0012	0004 .. 2
Lunes	0013	0013	0012	0005 .. 1½
Martes	0012	0011	0012	0004 .. 2
Miercoles	0012	0012	0012	0005 .. 0
Jueves	0012	0012	0012	0005 .. 0
Viernes	0012	0011	0011	0004 .. 2½
Sabado	0011	0010	0009	0004 .. 0½
	0084	0080	0080	0033 .. 2

Por la Rac. de 7. dias al Pe. Capn. mño. de primera Let.

un ayudante, y un Criado Id. .. .. 0011 .. 2

Por el Pan para la Sopa y majados de los Quinos .. 0003 .. 0

Son las dhas: Quarenta y ocho hog. y dos Racion. de	0048 .. 2
Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa	0125 .. 04

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras Racio.
Domingo	0011	0012	0002 .. 7
Lunes	0013	0012	0003 .. 1
Martes	0011	0012	0002 .. 7
Miercoles	0012	0012	0003 .. 0
Jueves	0012	0012	0003 .. 0
Viernes	0000	0000	0000 .. 0
Sabado	0010	0009	0002 .. 3
	0069	0069	0017 .. 2

Por la Rac. de 6. dias al Pe. Capn. mño. un ayudante

	D 017 .. 2	D 125 . 01
y un Criado: Rs.	D 012	
Por Ocho libras y cinco Quarton. de Carne gastadas en los seis principios de esta Semana.	D 008 .. 5	
Por Nueve libras y tres Quarton. de Hueso, correspondiente à 37 libras, y 7 Quarton. de Carne que se ha gastado en esta Semana.	D 009 .. 3	
Son las dhas: Quarenta y siete libras, y dos Quarts.	D 017 .. 2	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, à precio de 32 quart. cada una importa rs. de Vn.		D 177 . 30
Por Veinte y quatro libras de abichuelas p.a las Ollas à 9 q. ...		D 025 . 14
Por Treinta y seis libras de Calabaza p.a las Ollas à 8 mrs. ...		D 008 . 16
Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6 q.		D 007 . 02
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados Rs.		D 002 . 16
Por Quarenta y siete libras de Manzanas, para dar ocho Postres à los Porcion. ministros y sirvientes, à precio de 3 q. ...		3 / D 016 . 20
Por Quatro docenas, y quatro huevos, gastadas en das dos bitanzas à los Porcion. Cap. y Mro. à precio 36 q.		D 018 . 12
Por Cinco y quarta libras de Chocolate, gastadas en dar siete desayunos à los Porcion. à precio de 8 rs.		D 042
Por Quatro docenas de Xícaras p.a tomar Chocolate, à 4 rs.		D 016
Por Diez y ocho Escupideras p.a los Porcion. à 1½ rs.		D 027
Importa todo el Gasto Ordinario rs. de Vellon.		D 466 . 12

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D 013½ Quart. de aceyte gastados en las Comidas, y las Incensesiones

D..7. ... De Vinagre para los Guisados

D..1. ... De Sal para Sazonarlos

D..3. ... Libras de Tocino para las Ollas

D..3. ... Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos

D..6. ... Quant.s de Garbanzos para las Ollas

D..2. ... Libras de Arroz p.a un Potaje

D.13. ... Libras de Pasas, para 6. Postres à los dhos

Importa todo el Gasto de esta Ojuela: Quatrocientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Julio de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Quatrocientos sesenta y seis rs. y doce mrs. de vellon. S.n Telmo 11. de Julio de 1803.

Castro

Ajuste del Gasto diario, de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 10. hta. Sabado 16. de Julio de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogaz. y Rac.s	
Domingo	009.	008.	010.	003.	4½
Lunes	011.	011.	011.	004.	3½
Martes	011.	011.	011.	004.	3½
Miercoles	011.	011.	011.	004.	3½
Jueves	011.	011.	011.	004.	3½
Viernes	011.	010.	010.	004.	1½
Sabado	010.	010.	008.	003.	5.
	074.	072.	072.	030.	1.

Por la Rac.n de 7. dias, al P.e Cap.n mro. de prim.s Letras, a un ayudante, y un Criado, Id. ... 011. 4.

Por el Pan para la Sopa, y masados de los guisados ... 002. 3.

Son las dhas: Quarenta y quatro hog.s y dos Racion.s ... 044. 2.

de Pan, compradas a precio de 22. quart. cada una importa. ... 114. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras Racio.s	
Domingo	008.	010.	002.	2.
Lunes	011.	011.	002.	6.
Martes	011.	011.	002.	6.
Miercoles	011.	011.	002.	6.
Jueves	011.	011.	002.	6.
Viernes	000.	000.	000.	0.
Sabado	010.	008.	002.	2.
	062.	062.	015.	4.

	015 .. 4	114 .. 26
Por la racion de 6 dias, al Sr. Capⁿ. mro. de prim. letras,		
á un ayudante, y un Criado, Yd.	012	
Por siete libras y seis racion. de Carne gastadas, en los seis principios de esta Semana.	007 .. 6	
Por ocho libras y tres quartas de Huevo, correspondiente, á 35 libras, y 2 racion. de Carne, que se an gastado en esta Semana.	008 .. 6	
Son las dhas: quarenta y quatro libras de Baca, y	044 .. 0	
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, á precio de 30 quart. cada una, importa rr. de Vellon.		155 .. 10
Por treinta libras de Habichuelas verdes para las Ollas á precio de 7 quart. cada una.		024 .. 24
Por treinta libras de Calabaza, á 8 mrs. p.ª dhas Ollas		007 .. 02
Por diez docenas de Mastuerzos de ensalada á 6 q.		007 .. 02
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ª los Guisados Yd.		002 .. 16
Por quatro libras, y diez onzas, de Chocolate, para los siete desayunos de los Porcion. á precio de 8 r. cada libra.		037
Por quatro docenas de Huevos, gastadas en dos Pitanz. el Viernes, á los dhos Porcion. Capⁿ. y mro. á precio de 36 q.		016 .. 32
Por una libra y tres quartas de queso fresco, para dar siete desayunos y siete postres, al ayudante y Criado á 21 q.		004 .. 10
Por setenta y cinco libras de fruta, gastadas en dar catorce postres, á dhos Porcion. Capⁿ. y mro. á precio de 12 mrs. cada lib.ª		022 .. 32
Por un quartillo de arina p.ª los Guisados Yd.		002 .. 12
Importa el Gasto Ordinario rr. de Vellon.		394 .. 30

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ds. 13 ½ Quant.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su uso.

Ds. 7.. De Vinagre para los Guisados

Ds. 1.. De Sal para Sazonarlos

Ds. 3.. Libras de Tocino, para las Ollas.

Ds. 3.. Libretas de Bacalao seco, p.a una pitanza à los dhos.

Ds. 6.. Quant.s de Garbanzos à los dhos para las Ollas

Ds. 2.. De Chicharos p.a un Potage el Viernes.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Tresciento noventa y quatro rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Julio de mil Ochocientos tres. ~~~

V.º B.º

Aduain

Pablo Sandolfi

Paguense los trescientos noventa y quatro rs. y treinta mrs. de vellon. S. Telmo 18.. de Julio de 1803.

Castro

Ajuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo, 17. hta. Sabado 23. de Julio de 1803. ...

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Vacios
Domingo	008	008	010	003 ... 4
Lunes	010	010	009	004 ... 0
Martes	009	009	009	003 ... 4½
Miercoles	009	009	009	003 ... 4½
Jueves	009	009	009	003 ... 4½
Viernes	009	009	009	003 ... 4½
Sabado	009	009	005	003 ... 0½
	063	063	060	025 ... 4½

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n al Mro. de primeras letras, á un ayudante, y un Criado. ... 011 ... 4.

Por el Pan para la Sopa y masados Ys. ... 002 ... 0½

Son las dhas: Treinta y nueve y media hog.s de Pan, compradas, a precio de 23. quart.s cada una. ... 039 ... 3. — 106. 30.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Vacios
Domingo	008	010	002 ... 2
Lunes	010	009	002 ... 3
Martes	009	009	002 ... 2
Miercoles	009	009	002 ... 2
Jueves	009	009	002 ... 2
Viernes	001	001	000 ... 2
Sabado	000	000	000 ... 0
	046	047	011 ... 5

Por la Vac.n de 5. dias al P.e Cap.n y Mro. de prim.s Letras.

Ɖo11. .. 5. .. Ɖ106. 30.

Vn ayudante, y vn Criado ℔. .. .. Ɖo10.

Por cinco libras, y seis Vacion.s de Carne gastadas en los Cinco principios de esta Semana. .. .. Ɖoo5. .. 6.

Por seis libras, y seis Vacion.s de Huevo, correspondiente, à 27. libras, y 3. Vacion.s de Carne gastadas en esta Semana .. .. Ɖoo6. .. 6.

Son las dhas: Treinta y quatro libras, y una Vacion Ɖo34. .. 1.

de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de 32. quart. cada una importa r.s de V.n .. .. 6. Ɖ128. 16.

Por siete docenas de manojos de ensalada à 6. q.s .. .. Ɖoo4. 32.

Por quince libras de abichuelas, para las Ollas, à 6. q.s .. .. .. Ɖo10. 20.

Por Veinte libras de Calabaza para las Ollas, à 8 mrs. .. .. Ɖoo4. 24.

Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena, para los Guisados ℔. .. .. Ɖoo2. 16.

Por quatro libras de Chocolate gastadas, en los siete desayun.s de los Porcion.s a precio de 8 r.s cada una. .. .. Ɖo32.

Por siete docenas de Huevos gastadas, en dias quatro Pitanzas à los Porcion.s Mro. P.e Cap.n y una Pitanza à los Criados, a precio de quatro y medio r.s cada una. .. .. Ɖo31. 17.

Por Cinquenta y nueve libras de Fruta gastadas en dias, catorce postres, à los Porcion.s Cap.n y Mro. a precio de 12. mrs. .. Ɖo20. 28.

Por una libra y tres quart.s de Queso gastadas, en dias siete de sayunos y siete postres, al ayudante, y vn Criado a precio de 24. quart. cada libra. .. .. Ɖoo4. 11.

Por quatro libras de Tomates para los Guisados ℔. à 5 q.s .. Ɖoo2. 12.

Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. .. .. .. Ɖ349. .. 02.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 16½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de su uso.

D.o o 7.. De Vinagre para los guisados

D.o o 1.. De Sal para sazonarlos

D.o o 2½ Libras de Tocino para las Ollas

D.o o 4½ Libretas de Bacalao, para dos Pitanzas á los dhos

D.o o 6.. Quart.s de garbanzos para las Ollas

D.o o 2.. De Chicharos para las dos Potages

D.o o 2.. Libras de Arroz p.a otro Potage.

Importa todo el gasto de esta Plauela = Trescientos quarenta y nueve rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y tres de Julio de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Aduain

Pablo Garido

Paguense los trescientos quarenta y nueve rs. y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 25.. de Julio de 1803.

Castro

Hijuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 24. hasta Sabado 30. de Julio de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogas. y Racio.
Domingo	005.	005.	005.	002. 0.
Lunes	005.	003.	003.	001. 2.
Martes	003.	003.	008.	002. 0.
Miercoles	009.	009.	009.	003. 4.
Jueves	009.	009.	009.	003. 4.
Viernes	009.	009.	008.	003. 3.
Sabado	008.	008.	007.	003. 1.
	048.	046.	049.	019. 4.

Por la Racion de 7. dias, al P.e Capellan mayor de primeras letras un Ayudante, y un Criado, id. ... 011. 4.

Por el Pan p.a la Sopa, y majados de los Criados id. ... 002. 4.

Son las dichas: Treinta y quatro, hogas. de Pan, compradas, á precio de 23. quart. cada una importa Rs. de Vn. ... 034. 0. ... 092.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras. Racios.
Domingo	005.	005.	001. 2.
Lunes	003.	003.	000. 6.
Martes	003.	008.	001. 3.
Miercoles	009.	009.	002. 2.
Jueves	009.	009.	002. 2.
Viernes	000.	000.	000. 0.
Sabado	008.	007.	001. 7.
	037.	041.	009. 6.

Por la Racion de 6. dias al P.e Capellan mayor de primeras letras, un ayudante y á un Criado id. ... 012.

021. 6.

573

Por Cinco libras, y vna racion de Carne, gastadas en los seis principios de esta Semana; y el que se dio à los Ministros y Sirvientes el dia de San Tiago Apostol.	0.21.—6.	0.32.
	0.0.5.—1.	
Por Seis libras, y cinco racion.s de Huevo, correspondiente à 26. libras, y 7. racion.s de Carne que se an gastado en esta Semana	0.0.6.—5.	
Son las dhas: Treinta y tres libras y media de Vaca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 32. quart.s cada vna, importa rr.s de Vellon	0.33.—4.	0126. 04.
Por siete docenas de manojos de ensalada à 6. q.s		0.0.4. 32.
Por doce libras de avichuelas para las Ollas à 5 q.s		0.0.7. 02.
Por veinte y quatro libras de Calabaza p.a dhas Ollas à 8 mrs.		0.0.5. 22.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. &c.		0.0.2. 16.
Por Tres y media docenas de Huevos, gastadas en dar dos pitanzas à los Pad.s Cap.s y Mro. à precio de 38 q.s		0.15. 26.
Por tres libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de dhos Padres, à precio de 8 r.s cada vna.		0.24.
Por dos y quarta arrobas de Manzanas, gastadas en dar catorce postres à los Padres, Ministros y Sirvientes à precio de 8½ r.s cada vna.		0.19. 04.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		0297.— 04.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0.10½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas: y las

Luces de un Ovo.

D o o 7. De Vinagre para los Guisados

D o o 1. De Sal para Sazonarlos

D o o 2. Libras de Tocino para las Ollas

D o o 2½ Libretas de Bacalao, para una Pitanza

D o o 6. Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

D o o 1. De Chicharos para un Potaje

Importa todo el Gasto de esta Almuela: Doscientos noventa y siete rr.s y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil ochocientos tres. ~..

V.o B.o

Pablo Pandal

Aduain

Paguense los Doscientos noventa y siete rr. y quatro mrs. de vellon.

S.n Telmo 31. de Julio de 1803.

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 31. de Agosto: digo de Julio, hta. Sabado 6. de Agosto de 1803. ... ...

{Raciones de Pan.}

	Almuers.	Comidas	Cenas	Hog.s y Racs.	
Domingo ...	D 007.	D 007.	D 008.	Đ 003.	0½
Lunes	D 008.	D 008.	D 009.	Đ 003.	3.
Martes ...	D 009.	D 009.	D 009.	Đ 003.	4½
Miercoles	D 009.	D 009.	D 009.	Đ 003.	4½
Jueves	D 008.	D 008.	D 009.	Đ 003.	3.
Viernes ...	D 009.	D 009.	D 009.	Đ 003.	4½
Sabado ...	D 009.	D 008.	D 005.	Đ 002.	5½
	Đ 059.	Đ 058.	Đ 058.	Đ 024.	1½

Por la Racs. de 7. dias al 1.er Capn. el mro. de primeras Letras, à un Ayudante, y un Criado Id. ... ... Đ 011. .. 4.

Por el Pan para la Sopa, y los masados de los guisos Đ 003. .. 1½

Son las dhas: Treinta y nueve hogazas y una Racion de Pan, compradas à precio de 23. quarts. importa. Đ 039. .. 1. Đ 06.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras	Racs.
Domingo ...	D 007.	D 008.	Đ 001.	7.
Lunes	D 008.	D 009.	Đ 002.	1.
Martes	D 009.	D 009.	Đ 002.	2.
Miercoles ...	D 009.	D 009.	Đ 002.	2.
Jueves	D 008.	D 009.	Đ 002.	1.
Viernes ...	D 000.	D 000.	Đ 000.	0.
Sabado	D 008.	D 005.	Đ 001.	5.
	Đ 049.	Đ 049.	Đ 012.	2.

Ɖo12.. ..2.. Ɖ106..

Por la Rac.ⁿ de 6. dias al P.ᵉ Cap.ⁿ m.ᵒ de primeras
Letras, à un ayudante, y un Criado Id. ... ... Ɖo12..
Por Seis libras, y una Rac.ⁿ de Carne, apartadas en
los seis principios de esta Semana. ... ... Ɖoo6.. ..1..
Por Siete libras y media de Guesso, correspon-
diente à 30.. libras, y 3.. Racion.ˢ de Carne, que se
han apartado en esta Semana. ... ... Ɖoo7.. ..4..

Son las dhas: Treinta y siete libras, y siete Racion.ˢ Ɖo37.. ..7..
de Vaca, incluso el Guesso, compradas en la Carniceria, à
precio de 32. quartos cada una importa r.ˢ de Vellon. ... ... Ɖ142.. 20..
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6. q.ˢ ... ... Ɖoo4.. 32..
Por Diez libras de Habichuelas p.ᵃ las Ollas à 6. q.ˢ ... ... Ɖoo7.. o2..
Por Quarenta y ocho libras de Calabaza p.ᵃ Id. à 2. q.ˢ ... ... Ɖo11.. 10..
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.ᵃ los Guisados Id. ... ... Ɖoo2.. 16..
Por Tres docenas y ocho huevos, apartadas en dos Pitan-
zas, à los Relig.ˢ P.ᵉ Cap.ⁿ y m.ᵒ a precio de 4½ r.ˢ cada una. Ɖo16.. 17..
Por Setenta y cinco libras de Manzanas, apartadas en las
siete desayunos y siete postres al ayudante, y Criado, y las
catorce postres à los Relig.ˢ Cap.ⁿ y m.ᵒ a precio de 3. q.ˢ libra. Ɖo22.. 32..
Por Tres libras, y once onzas de Chocolate, apartadas en las
siete desayunos, à dhos Relig.ˢ a precio de 8 r.ˢ cada libra. ... Ɖo29.. 17..

Importa el Gasto Ordinario r.ˢ de Vellon. ... ... Ɖ343.. 10..

{ Gasto de la Despensa. }

Primeram.ᵗᵉ Ɖo10.. Quart.ˢ de aceyte apartados en las Comidas, y luces de su uso.

0007.. De Vinagre para los Guisados
0001.. De Sal para Sazonarlos
0002¼.. Libras de Tocino para las Ollas
0002½ Libretas de Bacalao, para una Pitanza
0006.. Quant.s de Garbanzos para 6.. Ollas
0002.. Libras de Arroz p.a un Potage

Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Trecientos quarenta y tres rs. y diez mrs. de vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla 8.. de Agosto de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Pagueme los trecientos quarenta y tres rs. y diez mrs. de vellon. San Telmo 8.. de Agosto de 1803. —— .. —— .. ——

Castro

Ajusta del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 7. hasta Sabado 13. de Agosto de 1803. .. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas. Racios.
Domingo..	010..	010..	010..	001. .. 1.
Lunes	010..	010..	010..	001. .. 1.
Martes ..	010..	010..	010..	001. .. 1.
Miercoles.	010..	010..	010..	001. .. 1.
Jueves	010..	010..	010..	001. .. 1.
Viernes. ..	010..	010..	010..	001. .. 1.
Sabado.	010..	010..	010..	001. .. 1.
	070..	070..	070..	029. .. 1.

Por la Racion de 7. dias al 1.er Capp.n al m.ro de primeras Letras, un ayudante y un Criado id. .. .. .. 011. .. 4.

Por el Pan para la Sopa, y majados de los Guisados. .. 002. .. 3.

Son las dichas: Quarenta y tres hog.s y dos Racion.s de 043. .. 2.

Pan, compradas, a precio de 23. quart.s cada una. .. .. 117. 08.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Racios.
Domingo..	010..	010..	002. .. 4.
Lunes.	010..	010..	002. .. 4.
Martes ..	001.	001.	000. .. 2.
Miercoles..	010..	010..	002. .. 4.
Jueves	010..	010..	002. .. 4.
Viernes. ..	001.	001.	000. .. 2.
Sabado.	001.	001.	000. .. 2.
	043.	043.	010. .. 6.

Por la rac.on de 2. dias al P.e Cap.n mro. de primeras letras, y un Criado, Yd. ... ... Ɖ006.

Por la rac.on de 6. dias al Ayudante de Porcion.s por enfermo: Yd. ... ... Ɖ003.

Por Cinco libras y tres racion.s de Carne gastadas en los quatro principios de esta Semana. Ɖ005. ... 3.

Por Seis y quarta libras de Huevo, correspondiente, a 25. libras y 1. racion de Carne, que se an gastado en esta Semana. ... ... Ɖ006. ... 2.

Son las dhas: Treinta y una libras y tres racion.s Ɖ031. ... 3.

	Ɖ010. ... 6.	Ɖ117. 08.
de Baca, incluso, el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 32. quart.s cada una importa r.s de V.n		Ɖ118. 04.
Por tres docenas de manojos de ensalada a 6 q.s		Ɖ002. 04.
Por Calabaza blanca, avichuelas, y demas para las Ollas, y Pucheros de los Porcion.s		Ɖ009. 24.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los Guisados. Yd.		Ɖ001. 22.
Por Once docenas y quatro huevos, gastadas en dar seis Pitanzas, a los Porcion.s Cap.n y mro. y una a los dos Criados, a precio de 4½ r.s cada una.		Ɖ051.
Por quatro libras, y seis onzas de Chocolate, gastadas en dar siete desayunos a los dhos Porcion.s a precio de 8. r.s libra. ...		Ɖ035.
Por quatro libras de Chocolate, que se le dieron al P.e Capellan y Maestro de primeras letras, para los desayunos del presente mes de la fha, a precio de 8 r.s cada una.		Ɖ032.
Por Una arroba de Hubas p.a los siete postres de los dhos		
		Ɖ366. 28.

	0366.	28.
Porcion de p^n. en precio de 6. r^s.	0006.	
Por Veinte Saltas de Ajos, compradas a prevencion para el año, aprecio de 2½ r^s. cada una.	0050.	
Por Una Onza de azafran para las Ollas de los dhos.	0015.	
Por Un Quarteron de Clavo p^a. y^d.	0012.	
Por Un Quarteron de Canela p^a. y^d.	0010.	
Por Un Quarteron de Pimienta Negra.	0003.	
Importa el Gasto Ordinario r^s. de Vellon.	0462.	28.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram^te. 0008. Quart^s. de aceyte gastados en las Comidas: y las luces de un Dia.

0004. De Vinagre para los Guisados

0001. De Sal para Sazonarlos

0001. Libra de Tocino para las Ollas, y Pucheros

0003. Libretas de Bacalao p^a. tres Potajes

0003. Quart^s. de Garbanzos para las Ollas, y Potajes.

0003. De Chicharos p^a. tres Potajes a los dhos al medio dia

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Quatrocientos sesenta y dos r^s. y veinte y ocho m^rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S^r. Director de este R^l. Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Agosto de mil ochocientos tres.

V.^o B.^o

Pablo Pandal[?]

Aguirre

Laguerre [?]

rs. Quatrocientos setenta y dos rs. y veinte
y ocho mrs. de vellon. San Telmo 15 de
Agosto de 1803. — " — " — "

Castro

Plisuela del Gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Agosto de 1803. .. .. ..

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racios
Domingo	010	010	010	004. .. 1.
Lunes	010	010	010	004. .. 1.
Martes	010	010	010	004. .. 1.
Miercoles	010	010	010	004. .. 1.
Jueves	010	010	010	004. .. 1.
Viernes	010	010	010	004. .. 1.
Sabado	010	010	010	004. .. 1.
	070	070	070	029. .. 1.

Por la Vac. de 7. dias al 1e. Capn. mno. de primeras letras, à vn ayudante, y vn Criado. .. .. 011. .. 2.

Por el Pan p. los masados de los guisados Id. y sopa 003. .. 1.

Son las dhas: Quarenta y quatro hogazs. de Pan, com- 044. .. 0. pradas, aprecio de 23. quartos. cada vna importa rs. de Vn. .. 119. 02.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras. Racios
Domingo	010	010	002. .. 2.
Lunes	010	010	002. .. 2.
Martes	010	010	002. .. 2.
Miercoles	010	010	002. .. 2.
Jueves	010	010	002. .. 2.
Viernes	001	001	000. .. 2.
Sabado	010	010	002. .. 2.
	061	061	015. .. 2.

Por la Vac. de 6. dias al 1e. Capn. mno. de primeras

	0015 .. 2	0119. 02
Letras, vn ayudante, y vn Criado, y b.	0012	
Por Ocho libras, y vna Rac.n de Carne, gastadas, en los seis principios de esta Semana: y el que se dio al Cap.n mro. ayudante, y Criado, el dia de la Asuncion de Nuestra S.ra	008 .. 1	
Por Ocho libras y seis Racion.s de Huevo, correspondiente a 36 lib.s y 3 Rac.s de Carne, que se an gastado en esta Semana.	008 .. 6	
Son las dhas: Quarenta y quatro libras y vna	0044 .. 1	
Racion de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 32 quart.s cada vna, importa r.s de V.n		0166. 04
Por tres docenas de manojos de ensalada a 6 q.s		002. 04
Por dos arrobas de Calabaza para las Ollas a 3 r.s		006.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados		001. 22
Por siete libras de tomates para los Guisados a 6 mrs.		001. 08
Por Quatro libras y seis onzas de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas, a precio de 8 r.s libra.		035
Por quatro docenas de Huevos, gastadas en dar dos Pitanzas a los Porcion.s Cap.n y mro. a precio de 4½ r.s cada vna.		018.
Por Setenta y cinco libras de Hubas, gastadas en dar catorze partes a los Porcionistas, ministros y sirvientes, a precio de 6 r.s arroba.		018.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon.		0367. 06.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te D. 0 . 3½ Quart.s de aceyte gastados en las luces de su uso.
D. 0 . 1.,, Libra de Tocino para las ollas y Pucheros
D. 0 . 1.,, Quartillo de garbanzos para dhas ollas y pucheros

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos sesenta y siete rs. y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Agosto de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Aduaire

Pablo Pardo

Paguense los trescientos sesenta y siete rs. y seis mrs. de vellon. San Telmo 22,, de Agosto de 1803. — „ —„—"

Castro

(31) Ajfuela del Gasto diario, de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Agosto de 1803. ..

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racios.
Domingo	011	011	011	004 .. 3½
Lunes	011	011	011	004 .. 3½
Martes	011	011	011	004 .. 3½
Miercoles	011	011	011	004 .. 3½
Jueves	011	011	011	004 .. 3½
Viernes	011	011	011	004 .. 3½
Sabado	011	011	011	004 .. 3½
	077	077	077	032 .. 0½

Por la Racion de 7. dias al P.e Cap.n mtro. de prim.s letras,
un ayudante, y un Criado ydo. .. .. 011 .. 4.
Por el Pan p.a la Sopa, y mojados de los Guisados ydo. .. 003 .. 1½
Son las dhas: Quarenta y siete hog.s de Pan, com- 047 .. 0.
pradas, a precio de 23. quart.s cada vna, importa .. .. 127. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras. Racio.
Domingo	011	011	002 .. 6.
Lunes	011	011	002 .. 6.
Martes	001	001	000 .. 2.
Miercoles	011	011	002 .. 6.
Jueves	011	011	002 .. 6.
Viernes	001	001	000 .. 2.
Sabado	011	011	002 .. 6.
	057	057	014 .. 2.

	Ɖ014.. ..2..	Ɖ127.. .6..
Por la Vac.n de 5.. dias al P.e Cap.n mro. de primeras letras, y vn Criado Vd.	Ɖ007.. ..4..	
Por la Vac.n de 7.. dias al ayudante de Porcion.s por enfermo Vd.	Ɖ003.. ..4..	
Por Siete libras, y cinco Racion.s de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana, y que se dio, à lo ministros y sirvientes el dia de S. Bar-tolome Apostol.	Ɖ007.. ..5..	
Por Ocho libras, y vna Racion de Hueso, corresp.te à 32.. libras, y 7.. racion.s de Carne, que se an gastado en esta Semana.	Ɖ008.. ..1..	
Son las dhas: Quarenta, y vna libras de Baca	Ɖ041.. ..0..	
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de 32.. quart. cada vna importa		Ɖ154.. 12..
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6.q.		Ɖ004.. 32..
Por Tres arrobas de Calabaza p.a las Ollas, à 3 r.s		Ɖ009..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena, y tomates p.a los guisados		Ɖ003.. 18..
Por Ocho docenas y dos huevos, gastadas, en dos quatro Pitan-zas à los Porcionistas, Cap.n mro. y vn ayudante, à precio de 4½ r.s cada vna,		Ɖ036.. 26..
Por Cinco libras de Chocolate gastadas en los siete desayu-nos de los Porcionistas, à precio de 8 r.s		Ɖ040..
Por Tres y quarta arrobas de Habas gastadas en dos catorce po-tres, à los Porcionistas, Cap.n mro. ayudante, y		
		Ɖ375.. 26..

Ꝺ375. 26. 387

Criado, aprecio de 6. rr.s cada arroba. ... ... Ꝺ019. 17.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... ... Ꝺ395. .. 09.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ꝺ010½ Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y las luces de su uso.

Ꝺ007. .. De Vinagre para los guisados

Ꝺ001. .. De Sal para Sazonarlos

Ꝺ002½ .. Libras de Tocino, para las Ollas y pucheros

Ꝺ006. .. Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas

Ꝺ003. .. Quart.s de Garbanzos p.a las Ollas

Ꝺ002. .. De Chicharos p.a dos Potajes.

Importa todo el Gasto de esta Planilla: Trescientos noventa y cinco rr.s y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Agosto de mil ochocientos tres.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Saguerre

los trescientos noventa y cinco rs. y nueve mrs. de vellon. San Telmo 23. de Agosto de 1808.

Castro

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 28. de Agosto, hta. Sabado 3. de Setiembre de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogaz.s	Racio.s
Domingo	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Lunes	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Martes	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Miercoles	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Jueves	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Viernes	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
Sabado	Do11.	Do11.	Do11.	Do04.	3½
	Do77.	Do77.	Do77.	Do32.	0½

Por la racion de 7. dias, al Pe. Capn. mro. de primeras letras, un ayudante y un Criado. ... Do11. .. 4.

Por el Pan, p.a la Sopa, y Masados de los Guisados &c. ... Do03. .. 3½

Son las dhas: Quarenta y siete hogs. y dos raciones. de ... Do47. .. 2.

Pan, compradas, a precio de 24 quart. cada una importa. ... Ɖ133. 22.

Por Quarenta y siete quart. que omiti abonarme, en la hijuela antecedente en atencion haverse aumentado el precio del Pan un quarto en cada hogaza, segun se le satisfizo al Panadero. ... Do05. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	Racio.s
Domingo	Do11.	Do11.	Do02.	6.
Lunes	Do11.	Do11.	Do02.	6.
Martes	Do11.	Do11.	Do02.	6.
Miercoles	Do11.	Do11.	Do02.	6.
Jueves	Do11.	Do11.	Do02.	6.
Viernes	Do00.	Do00.	Do00.	0.
Sabado	Do11.	Do11.	Do02.	6.
	Do66.	Do66.	Do16.	4.

Ɖ139. 06.

Por la Vac.n de 6. dias al P.e Cap.n Mro. de primer.s Le-	016. .. 4.	139. .. 06.
tras, y vn ayudante. Yd.	009.	
Por la Vac.n de 7. dias à el Criado p.r enfermo.	003. .. 4.	
Por Ocho libras y dos Racion.s de Carne gastadas		
en los seis principios de esta Semana.	008. .. 2.	
Por Nueve y quarta libras de Huevo, corres-		
pondientes, à 37.1/4 libras, y 2. Rac.s de Carne que se		
an gastado en esta Semana.	009. .. 2.	
Son las dhas: Quarenta y seis libras, y media de	046. .. 4.	
Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à		
precio de 4 rr.s cada vna. importa rr.s de Vellon.		186.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		004. .. 32.
Por tres arrobas de Calabaza para las Ollas à 3 r.s		009.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		003. .. 16.
Por Quatro docenas, y quatro huevos gastados en dos Pi-		2
tanzas à los P.es Racion.s Cap.n y Mro. a precio de 4 1/2 r.s		019. .. 17.
Por tres y quarta arrobas de Uvas, gastadas en dos ca-		
torce postres à los Racion.s Cap.n y Mro. a precio de 6 r.s		019. .. 17.
Por Cinco libras de Chocolate para los desayunos de los dhos		
Racion.s a precio de 8 r.s cada libra.		040.
Por Quatro libras de Chocolate que se le dieron al P.e Cap.n		
y Mro. de primeras Letras, para los desayunos del presen-		
te mes de la Fha, al respecto de dos libras à cada vno. A el		
precio de 8 r.s cada libra.		032.
Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon.		453. .. 14.

{Gasto de las Despensas.}

Primeramente D o o 9„ Quart.s de aceyte, gastados en las Comidas: y las luces de su Uso.

D o o 4„ De Vinagre para los Guisados

D o o 1„ De Sal para Sazonarlos

D o o 2¾ Libras de Tocino p.a las Ollas

D o o 2½ Libretas de Bacalao p.a una Pitanza à los dhos

D o o 3„ Quart.s de Garbanzos para las Ollas.

D o o 1„ De Chicharos p.a un Potaje.

Importa todo el Gasto de esta Escuela: Quatrocientos cinquenta y tres rs. v.n y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Setiembre de mil ochocientos tres ~ ~

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Alcaiza

Paguense los Quatrocientos cinquenta y tres rs. v.n y catorce mrs. de vellon. San telmo 5„ de Setiembre de 1803. — . — . — . —

Castro

Ajusta del gasto diario de las Cavalleras Porcionistas, que vale desde Domingo quatro, hta. Sabado diez de Settiembre de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vac.
Domingo	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Lunes	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Martes	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Miercoles	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Jueves	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Viernes	0011	0011	0011	0004 .. 3½
Sabado	0011	0011	0011	0004 .. 3½
	0077	0077	0077	0032 .. 0½

Por la Vac.n de 7. dias, al P.e Cap.n Mro. de Primeras Letras, un ayudante, y un Criado. Yd. .. 0011 .. 1.

Por el Pan para la Sopa, y masados de los Criados .. 0003 .. 1½

Son las dhas: Quarenta y siete y media hogazas .. 0047 .. 3. — 0134 .. 04.

de Pan, compradas a precio de 24. quart. cada una.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras Vac.
Domingo	0011	0011	0002 .. 6.
Lunes	0011	0011	0002 .. 6.
Martes	0011	0011	0002 .. 6.
Miercoles	0011	0011	0002 .. 6.
Jueves	0011	0011	0002 .. 6.
Viernes	0001	0001	0000 .. 2.
Sabado	0011	0011	0002 .. 6.
	0067	0067	0016 .. 6.

Por la Vac.n de 7. dias al P.e Cap.n y el ayudante por enfermo. Yd. .. 0007.

0023 .. 6.

	0023. — 6.	0134. — 04.
Por la Rac.on de 6. dias al mño. de primeras Letras, y à vn Criado Id. — — — — — — — — —	0006.	
Por Ocho libras, y siete Racion.s gastadas en los seis principios de esta Semana, y el que se dio al Cap.n mño. ayudante, y Criado, el dia de la Natividad de Nuestra Sra. — — — — — —	0008. — 7.	
Por Nueve libras y cinco Racion.s de Hueso correspondiente à 38. libras, y 5. Racio.s de Carne que se à aumentado en esta Semana. — —	0009. — 5.	
Son las dhas: Quarenta y ocho libras, y dos Raciones	0048. — 2.	
de Baca, inclusso el Hueso, compradas en la Carniceria apreçio de 36. quartos cada vna importa r.s de V.n — — —		2 0204. 12.
Por Siete docenas de manojos de ensalada à 6. quart.s — — —		0004. 32.
Por tres arrobas de Calabaza para las Ollas à 3 r.s — — —		0009.
Por tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los Guisados —		0004. 16.
Por Cinco libras de Chocolate, gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s apreçio de 8 r.s — — — — — — —		0040.
Por Cinco docenas de Huevos, gastadas en dar dos Pitanzas el Viernes, à los Porcion.s y mños. y darles vn extraordinario de vn huevo à los Porcion.s el dia de la Natividad, de Nña. Sra. apreçio de 21. r.s cada vna. — — — — — — — —		0022. 17.
Por Tres y quarta arrobas de Ubas, gastadas en dar catorce postres, à los Porcion.s mño. ayudante Cap.n y Criado, apreçio de 6 r.s cada arroba. — — — — — — — — — —		0019. 17.
Importa el Gasto Ordinario r.s de Vellon. — — — —		0438. 30.

{Gasto de la Despensa.}

Primeram.te Ds 10½ Quantillos de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su Uso.

Dos 4. De Vinagre para los Guisados

Dos 1. De Sal para Sazonarlos.

Dos 3. Libras de Tocino para las Ollas

Dos 3. Libretas de Bacalao para una Pitanza

Dos 3. Quant.s de Garbanzos para las Ollas

Dos 2. De Chicharos p.a un Potaje.

Importa todo el Gasto de esta Planilla = Quatrocientos treinta y ocho rs. y treinta mrs. de vellon, los mismos que recibi del Ar cadetnes llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla Diez de Setiembre de mil ochocientos tres. —

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Quatrocientos treinta y ocho rs. y treinta mrs. de vellon. San Telmo 12 de Setiembre de 1803. —

Castro

Ajustela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo once hasta Sabado diez y siete de Setiembre de 1803.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hogazas vac.s
Domingo	010	010	011	004 .. 2
Lunes	011	012	012	004 .. 3½
Martes	012	012	012	005 .. 0
Miercoles	012	012	012	005 .. 0
Jueves	012	012	012	005 .. 0
Viernes	012	012	012	005 .. 0
Sabado	012	012	011	004 .. 5½
	081	082	082	034 .. 0

Por la vac. de 7 dias al P.e Cap.n mno. un ayudante y un Criado id. .. .. .. 011 .. 4

Por el Pan para la Sopa, y mojados de los Criados .. 003 .. 3½

Son las dhas: Quarenta y nueve hog. y dos vacio. 049. 2

de Pan, compradas a precio de 24. quart. cada una 139. 10

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras vac.s
Domingo	010	011	002 .. 5
Lunes	012	012	003 .. 0
Martes	012	012	003 .. 0
Miercoles	012	012	003 .. 0
Jueves	012	012	003 .. 0
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	012	011	002 .. 7
	070	070	017 .. 4

0017. .. 4. — 0139. 10.

Por la Vac.n de 7. dias al 1er Cap.n y a el ayudante por
Enfermos Yd. ... 0007.
Por la Vac.n de 6. dias al M.ro de primeras Letras
y a vn Criado Yd. ... 0006.
Por Ocho libras y seis Razion.s de Carne gastadas
en los seis principios de esta Semana. ... 0008. 6.
Por Nueve libras y seis Racion.s de Huevo, corres-
pondiente a 39. libras y 2. Racion.s de Carne
que se an gastado en esta Semana. ... 0009. 6.

Son las dhas: Quarenta y nueve libras de Vaca 0049. 0.

incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio
de 36. quartos cada vna, importa rr.s de Vellon. ... 0207. 18.
Por nueve docenas de manojos de ensalada a 6. quart. ... 0006. 12.
Por Quatro arrobas de Calabaza para las dhas. a 3. r.s ... 0012.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena para los Guisados. 0006. 30.
Por Quatro docenas, y quatro huevos gastados en dar dos, pi-
tanzas a los Racion.s y M.ro a precio de 5 r.s cada vna. ... 0021. 22.
Por Cinco libras de Chocolate, p.a los siete desayunos de los
dhos Racion.s a precio de 8 r.s ... 0040.
Por Tres arrobas y ocho libras de Habas, gastadas en dar
catorce Potajes a los Razion.s Cap.n M.ro ayudante, y Criado,
a precio de 6 r.s cada arroba. ... 0019. 30.
Por vna Cantara, y vnas tablitas p.a el servicio de los dhos. ... 0002.

Importa el Gasto Ordinario rr.s de Vellon. ... 0455. 20.

{ Gasto de las Despensas }

Primeram.te Ds 12. Quant.s de aceyte Gastados en las Comidas y las luces de un Mes.

Ds 006. De Vinagre para los Guisados

Ds 001. De Sal para Sazonarlos

Ds 003. Libras de Tocino para las Ollas.

Ds 003. Libretas de Bacalao p.a una Pitanza á los dhos

Ds 002. Quant.s de Garbanzos p.a las Ollas.

Ds 002. Libras de Arroz p.a un Potaje.

Importa todo el Gasto de esta Papeleta: Quatrocientos cinquenta y cinco R.s y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibió del Proveedor de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Setiembre de mil ochocientos tres.

V.B.

Aduar

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos cinquenta y cinco R.s y veinte mrs. de vellon. San Telmo 19. de Setiembre de 1803.

Castro

Azuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 18. hta. Sabado 24. de Setiembre de 1803. .. .. ..

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Vac.s
Domingo	011	011	012	004 .. 2½
Lunes	012	012	012	005 .. 0
Martes	012	012	012	005 .. 0
Miercoles	012	012	012	005 .. 0
Jueves	012	012	012	005 .. 0
Viernes	012	012	012	005 .. 0
Sabado	012	012	008	004 .. 2
	083	083	080	034 .. 0½

Por la Vac. de 7. dias al P.e Cap.n mro. de prim.s Letras
Un ayudante y un Criado. Id. .. .. 011 .. 4
Por el Pan para los majados y la Sopa. Id. .. .. 003 .. 1½

Son las dhas: Quarenta y nueve hogaz.s de Pan, com- 049 .. 0
pradas, a precio de 24. quartos importa r.s de Vellon. .. .. 138. 12.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libras Vac.s
Domingo	011	012	002 .. 7
Lunes	012	012	003 .. 0
Jueves	012	012	003 .. 0
	035	036	008 .. 7

Por la Vac.n de 6. dias al P.e Cap.n por enfermo. .. .. .. 003.
Por la Vac.n de 3. dias al mro. de primeras Letras, un
ayudante y un Criado. Id. .. .. 004 .. 4.
Por Quatro libras, y tres Vacion.s de Carne Gastadas.
016 .. 8.

	016. 3.	0138. 12.
en los tres principios de esta Semana.	002. 3.	
Por Cinco libras, y vna Rac.n de Hueso, correspondiente à 20. 1/4 libras, y 6. Racion.s de Carne, que se ha gastado, en esta Semana.	005. 1.	
Son las dhas: Veinte y cinco libras, y siete Racion.s	025. 7.	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de 38. quant.s cada vna importa r.s de V.n		0115. 23.
Por Catorce docenas de manojos de ensalada à 6. quant.s		009. 30.
Por tres arrobas de Calabaza para las Ollas à 3 r.s		009.
Por Tomates, Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		004. 32.
Por Diez y siete docenas de Huevos gastadas en das Ocho pitanzas à los Porcion.s y m.ro de primeras letras, y dos Pitanzas al P.e Capellan, à precio de 48. quantos cada vna.		036.
Por Cinco y quarta libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcion.s à precio de 8 r.s cada vna.		042.
Por Tres y quarta arrobas de Uvas gastadas en das vna Semana de Postres, à los Porcion.s P.e Cap.n m.ro y sirvientes, à precio de 6 r.s cada vna.		019. 17.
Por Quatro quant.s de Leche, à 5. quant.s para dàr vn extraordinario à los dhos, el dia de San Mateo Apostol.		002. 12.
Por media libra de Azucar para dho plato.		001. 22.
Importa el Gasto Ordinario y extraordinario r.s de V.n		0139. 12.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0022 1/2 quant.s de aceyte gastados en las Comidas, y las luces de su Uso

0007. De Vinagre para los Guisados
0001. De Sal para Sazonarlos
0001½ Libras de Tocino para las tres Ollas.
0012. Libretas de Bacalao seco p.a quatro Pitanzas
0003. Quart.s de Garbanzos para las Ollas
0006. De Chicharos para quatro Potajes.
Y 2. Lib.s de arroz p.a un extraordinario
Importa todo el Gasto de esta Hijuela: Quatrocientos treinta y nueve
rs.v. y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves:
Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla Ve-
inte y quatro de Setiembre de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~

Pablo Pandolfo

V.º B.º

Abaria

Paguense los Quatrocientos treinta y nueve r.s y doce mrs. de vellon. San Telmo 26. de Setiembre de 1803. —

Cartico

Ajusta del gasto diario de la Comunidad de los Cavalleros Porc. que vale desde Domingo 26 de Setiembre hta Sabado 1.º de Octubre 1803

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Docenas y P.s
Domingo	0008	0003	0009	0002. 4
Lunes	0009	0010	0010	0004. 2½
Martes	0010	0011	0012	0004. 4
Miercoles	0012	0012	0011	0004. 9
Jueves	0011	0010	0011	0004. 2½
Viernes	0011	0012	0012	0004. 5½
Sabado	0012	0012	0010	0004. 4
	0073	0070	0075	0030. 1½

Por la racion de 7 dias al Padre Capellan Mro. de primeras letras y el Ayudante ... 0008. 2½
Por la de un Criado 7 dias y otro recibido de nuevo un dia ... 0003. 2.
Por el Pan para los ma... y sopa ... 0003. 0
Son las dhas. Quarenta y cinco doz.s y cinco bollos de Pan compradas a prec. de 24 q.s ... 0045. 2. — 1199. 14.

Nota
Se abona de menos real y catorce mrs.

Raciones de carne

	Comidas	Cenas	Libras y P.s
Domingo	0003	0009	0001. 4
Lunes	0010	0010	0002. 4
Martes	0011	0012	0002. 7
Miercoles	0012	0011	0002. 7
Jueves	0010	0011	0002. 5
Viernes	0000	0000	0000. 0
Sabado	0012	0010	0002. 6
	0058	0063	0015 1.

Por la racion de 7 dias Al Padre Capellan y el Mro. de Prim.s L.s por enfermos ... 0007 0
0022 1

Suma de la Vta	022.1	0129.14.
Ynvitacion de 6 dias al Ayudante un Criado	006	
Por la de un Criado un dia	000.4	
Por Siete libras y dos raciones de carne gastadas en los principios de toda la Sem.ª	007.2	
Por ocho libras y Siete raciones de hueso correspondiente á 35 libras y 7 raciones de Carne gastadas en esta Semana	008.7	
Son las dhas: Quarenta y quatro lib.s	044.6	
y seis raciones de carne incluso el hueso comprad.s en la carniceria apreció: Treinta libras de vaca: a 29 quartos cadauna importan 134 rrs y 4 mrs de vn: y las Catorce libras restantes y seis raciones de toro á 29 quartos importan rrs vn 50 r.s y 11 m.s y las dos partidas		0184. 15.
Por Catorce docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		009. 30.
Por tres arrobas de calabaza á 3 rrs		009.
Por Sebollas Perejil Yerbabuena y tomates		009. 06.
Por Quatro docenas de Huevos gastadas en darias pitanzas a los Seruicistas el viernes á 5 rrs ..		020.
Por Quatro libras y media y una onsa de chocolate gastadas en los desayunos de los dhos á 8 rrs ..		036. 17.
Por Quatro lib.s que se le dieron para los desayunos del presente mes al Padre Capellan y el mro á 8..		032.
Por tres arrobas de Uvas gastadas en cinco postres de la Comunidad de los dhos ministros y Sirvientes de razion á 6 rrs		018.
Ymporta el Gasto ordinario rrs vn		0448 14.

Gastos de las despensas

Primeram.te Por 193 q.s de aceite gastados en esta forma

0 0 07. De Vinagre para los guisados
0 0 01. De Sal para sasonarlos
0 0 03. Libras de tocino para las ollas
0 0 03. Ydem de Bacallao para una pitanza
0 0 03. Un quart.° de Garbansos para las ollas
0 0 02. Chicharos para un Potaje

Ymporta el Gasto ordinario de esta Hijuela: Quatrocientos quarenta y ocho rs. y catorce mrs. de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Hermano del Señor Menor de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla Primero de Octubre de mil y ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.° B.°

Y corregida de la equivocacion notada en la partida del Pan, importa legitimam.te esta Hijuela Quatrocientos quarenta y siete rs. de vellon, rebajando el real y catorce mrs. cargados de mas.

Aduain

Laguerre

tos. Novecientos quarenta y sie-
te rs. de vellon. Santelmo. S.
telmo 3. de Octubre de 1803. —

Castro

Hijuela del gasto diario dela Comunidad de Loraionistas que vale desde Domingo 2 hasta Sabado 8 de Octubre de 1763.

{ Raciones de Pan }

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas y bollos
Domingo	0 010	0 010	0 011	0 004 .. 2
Lunes	0 011	0 012	0 012	0 004 .. 5½
Martes	0 011	0 011	0 011	0 004 .. 3½
Miercoles	0 011	0 011	0 011	0 004 .. 3½
Jueves	0 011	0 011	0 011	0 004 .. 3½
Viernes	0 011	0 011	0 011	0 004 .. 3½
Sabado	0 011	0 011	0 011	0 004 .. 3½
	0 076	0 077	0 078	0 032 .. 1

Por la racion de 7 dias al P.e Capellan, Maestro de Primeras Letras y un estud.te	0 008 . 4½
Por la de dos Sirvientes	0 003 .. 2
Por el Pan para la sopa y majadas	0 003 .. 2
	0 047 . 3½

Suman dhas: Quarenta y siete hogazas y tres y medio bollos de Pan compradas a precio de 21 quartos cada una . . . . . . 0134 .. 8

Nota.

Omite a tomarse dos hogazas y medias.

{ Raciones de Carne }

	Comidas	Cenas	Libras y quarterones
Domingo	0 010	0 011	0 002 .. 5
Lunes	0 012	0 012	0 003 ..
Martes	0 011	0 011	0 002 .. 6
Miercoles	0 011	0 011	0 002 .. 6
Jueves	0 011	0 011	0 002 .. 6
Viernes	0 000	0 000	0 000 .. 0
Sabado	0 011	0 011	0 002 .. 6
	0 066	0 067	0 016 . 5

Por la racion de 7 dias al Padre Capellan, el Maestro de Primeras Letras y el Estudiante por enfermos	0 010 . 4
Por la de 6 dias a dos Sirvientes	0 006
Por ocho libras y dos raciones de carne gastadas en los principios de la Sem.a	0 008 . 2
	0 041 . 3

Suma dela vta. ... 041. 3 | 0134 ... 08

Por diez y quarta libras de hueso correspondiente à 41, Libras y 3 raciones de Carne gastadas en esta Semana ... 010 .. 2

Son las dhas: Cinquenta y una lib.s 051 . 5.

Nota: Se abona de mas en el total dos reales y veinte y quatro mrs. — y cinco raciones de carne: incluso el hueso compradas en la Carniceria à precios: Las 30 Libras de Vaca à 3 ... quartos importa r.s vn. 134 r.s 4 m. y las 21 libras restantes y 5. racion.s de Toro à 29 quartos importa 73 rs y 26 m.s vn. y las dos partidas r.s vn. ... — 0210 .. 20.

Por catorce docenas de manojos de ensalada à 6 quartos cada uno ... 009 .. 30.

Por quatro arrobas de calabaza à 3 rs. ... 012.

Por Sebollas, Perejil, Yerbabuena y tomates para los guisados ... 008 .. 30.

Por tres y media docenas de huevos gastadas en dar dos pitanzas à los Penitentes el viernes à 5 rs ... 019 .. 08.

Por cinco Libras de chocolate para los desayunos à 8 rs ... 040.

Por Seis arrobas y tres quartas de otra demision gastadas en dar catorce postres à los Peraciones de Padre Castillan Nito de prim. Letras el Ayud.te y dos Sirvientes à razon de una libra al medio dia y otra à la noche à precio de 5 r.s cada una ... 033 .. 25.

Importa el gasto ordinario r.s vn. ... 0467 .. 19

Gasto de las Depensas

Enfermeria. Por 013 quartillos de oláte q. en las Comid.s

y luces de su oro
0 00 7. de vinagre para los guisados
1 00 2. Sal para las comidas
1 00 3¼ a libras de tocino para las ollas
1 00 4. Quartillos de Garvansos para las ollas y un potage
1 00 3. de Bacallao para una pitanza
1 000 .. Chicharos

Importa el gasto ordinario de esta Hijuela: Quatrocientos sesenta y ocho rs. y diez y nueve mrs. vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Señor Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Octubre de mil y ochocientos tres.

V. B.

Pablo Sandolfo

Y corregidas las equivocaciones notadas en el Pan y la carne, queda en el legitimo gasto en esta Hijuela Quatrocientos setenta y dos rs. y treinta y tres mrs. de vellon.

Abreu

P

Laguerre

ta. Quatrocientos setenta y dos rs.
y treinta y tres mrs. de vellon.
Santelmo 10 de Octubre de 1803.

Castro

Minuta del gasto diario de la Comunidad de Sorianistas que vale desde Domingo 9 hta Sabado 15 de octubre de mil ochocientos y tres

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Ls
Domingo	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Lunes	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Martes	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Miercoles	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Jueves	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Viernes	0.11	0.11	0.11	0.04	3½
Sabado	0.11	0.11	0.09	0.04	1½
	0.77	0.77	0.75	0.31	4½

Por la racion de 7 dias al Padre Capⁿ Maestro de Primeras Letras y de la fund.ⁿ	0.03. 4½	
Por la de dos Sirvientes	0.05. 5.	
Por el Pan para las sopas y migas	0.04.	
Son las dhas: Cinquenta hogazas y dos tallos de Pan compradas a precio de 24 Quartos cada una	0.50. 2.	0142. 04.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libr.ˢ y Onz.ˢ
Domingo	0.11	0.11	0.02. 6
Lunes	0.11	0.11	0.02. 6
Martes	0.11	0.11	0.02. 6
Miercoles	0.11	0.11	0.02. 6
Jueves	0.11	0.11	0.02. 6
Viernes	0.11	0.11	0.02. 6
Sabado	0.11	0.09	0.02. 4
	0.77	0.75	0.19. 0

Por la racion de 7 dias al Padre

Suma dela v.ta 0o19. 0142. 04.

Capellan Maestro de Primeras le-
tras y el Ayudante 6 dias ... 0o10.
Por la de dos Sirvientes 6 dias ... 0o06.
Por Nueve libras y cinco raciones
de carne gastadas en los principios. 0o09. 5.
Por once libras y una racion de hue-
so correspondiente á 44. libras y 5.
raciones de carne gastadas en esta
Semana ... 0o11. 1.
Son las dhas: Cinquenta y cinco 0o55. 6.
libras y seis raciones de carne incluso el
hueso compradas en la Carniceria á precio
Las 38 libras y 6 raciones de vaca á 32 q.s
importan 0173. 15 y 14 mrs vn. y las 17 lib.
restantes de carne de toro á 29 q. importan
58 rs vn. y las dos partidas rs vn. ... 0231. 14
Por 16. docenas de manojos de ensalada á 6 q.s 0o11. 10.
Por 6. Arrobas de calabaza á 3 rs. 0o18.
Por Cebollas, Perejil, Yervabuena y Tomates 0o05. 24.
Por 5. libras de chocolate gastadas en los de-
sayunos á los Porcionistas á 8 rs. ... 0o40.
Por 6 arrobas de Melon gastadas en dar
catorce postres á los dhos Cap.n M.ro de prim.s
letras el Ayudante y dos Sirvientes á 3 rs. ... 0o33. 25.

Y importa el gasto diario rs vn ... 0482. 10.

Gastos delas despensas

Primeram.te 11. quartillos de Aceyte gastados en esta

forma 11. para las comidas y luces para su uso
1 00 8. de vinagre para los guisados
0 00 3 Libras de tocino para las ollas
0 00 1 1/2 Libras de bacallao para una pitanza al medio
dia al ayudante y los dos Sirvientes
0 00 7 lb. de Garvanzos para las ollas y los potajes
0 00 1 1/2 Sal para sasonar las comidas

Ymporta el gasto ordinario de esta Semana: Quatrocientos ochenta y dos rs y diez mrs vn: los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Hermano del Señor director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quince de octubre de mil y ochocientos tres

V.B.

Pablo Gandolfo

Abuain

Paguense los Quatrocientos ochenta y dos rs. y diez mrs. de vellon. San Telmo 17. de Octubre de 1803.

Castro

Minuela del gasto diario dela Comunidad delos Cavalleros Poracion.tas que vale desde Doml. 16 hta Sab. 22 de Octubre 1803

Raciones de Pan.

	Almuer.s	Comidas.	Cenas.	Hog. y r.s
Domingo	0003	0010	0011	0004 .. 1
Lunes	0011	0011	0013	0004 .. 5
Martes	0013	0013	0014	0005 .. 3
Miercoles	0014	0014	0014	0005 .. 5
Jueves	0014	0014	0014	0005 .. 5
Viernes	0014	0014	0014	0005 .. 5
Sabado	0014	0014	0013	0005 .. 4
	0089	0090	0093	0037 .. 5½

Por la racion de 7 dias al P.e Cap.n mro de primeras letras y el ajudante ... 0008 . 1½

Por la de dos Sirvientes ... 0005 . 5

Por el pan para la sopa y maçados ... 0004 .. 3

Son las dhas: Cinquenta y siete hogazas de Pan compradas a precio de 24 q ... 0057 .. 0 ... 0160 . 32

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras y rrs
Domingo	0010	0011	0002 .. 5
Lunes	0011	0013	0003 .. 0
Martes	0013	0014	0003 .. 3
Miercoles	0014	0014	0003 .. 4
Jueves	0014	0014	0003 .. 4
Viernes	0014	0014	0003 .. 4
Sabado	0014	0013	0003 .. 3
	0090	0093	0022 . 7

Por la racion de 7 dias al Padre Capellan y mro de Primeras letras y 6 dias al Ayudante ... 0010 ...

0032 „ 7

Suma dela b.ta 0032. 7. | 0160. 32.

Por la de 6 dias a dos sirvientes 0006
Por once libras y dos raciones de carne gastadas en los principios dela semana 0011. 2.
Por doce y media de hueso correspondiente a 50 libras y 1 racion de carne gastadas en esta semana .... 0012. 4.
Son las dhas: Sesenta y dos libras y cinco raciones de carne incluso el hueso compradas en la carniceria a precio: Las 52 lib. y 3 raciones de vaca a 28 quartos importan 235 rrs. y 8 mrs de vn. y las 10 libras restantes de toro a 31 quart.s importan 36 rr. y 16 mrs vn. y 0062. 5.
las dos partidas 0271. 25
Por diez docenas de manojos de ensalada a 26 q. 0007. 2.
Por ocho ydem de manojos de rabanitos a 12 q.s 0011. 10.
Por Sebollas, Peregil, Yerbabuena y tomates. 0005. 30.
Por seis libras de chocolate para los desayunos a 8 rrs. cada una .... 0048.
Por siete y media arrobas de melon gastadas en dar catorce postres a los Pensionistas Ministros y sirvientes a 5 rr.s .... 0037. 17.
Por una quarta de pimienta negra .... 0003. 17.
Por una quarta de clavos .... 0012.
Por media ydem de asafran .... 0026.

Ymporta el gasto ordin.o rrs vn .... 0583. 31.

Gasto delas dispensas

Primeram.te Por 10 1/2 q de aceite gastados en las luces de su uso

0010.. D.ᵉ Vinagre para las comidas
0001½.. Libras de Tocino para las ollas q.ᵉ digo Sal
0004.. Libras de tocino para las ollas
0007.... L.ˢ de Garbanzos digo Chicharos para id.
0003... De Chicharos para id.

Ymporta el Gasto ordinario de esta Relacion: Quinientos ochenta y tres r.ˢ y treinta y un mrs. v.ⁿ los mismos que recibi del Arca de tres llaves: El Hermano del Señor Director de este R.ˡ Colegio de San telmo: Sevilla treinta y dos de octubre de mil y ochocientos tres.

V.ᵒ B.ᵒ

Pablo Fandol

Aguirre

Paguense los Quinientos ochenta y tres r.ˢ y treinta y vn mr.ˢ de v.ⁿ S. Telmo 24 de Octubre de 1803.

Castro

Lista del gasto diario de los Caballeros Pension.s que vale desde Domingo 23 hta Sabado 29 de Octubre 1803.

Raciones de Pan

	Almuers.	Comidas	Cenas	Valor Rs
Domingo	013	013	014	005 . 3½
Lunes	014	014	014	005 . 5
Martes	014	014	014	005 . 5
Miercoles	014	014	014	005 . 5
Jueves	014	014	013	005 . 4
Viernes	013	013	013	005 . 2½
Sabado	013	013	013	005 . 2½
	095	095	095	033 . 2

Por la racion de 7 dias al Sagr. Capellan mro. de Princ.s L.s y el Ayud.te ... 003 . 4

Por la de dos Sirvientes idm ... 003 . 5

Por el Pan para la sopa y Majadico ... 004 . 0

Son las otras: Cinquenta y ocho libs y un bollo de Pan compradas á precio de 24 q.s ... 053 . 1 ... 1621 . 03

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libs y Ps
Domingo	013	014	003 . 2
Lunes	014	014	003 . 4
Martes	014	014	003 . 4
Miercoles	014	014	003 . 4
Jueves	014	013	003 . 3
Viernes	013	013	003 . 2
Sabado	013	013	003 . 2
	095	095	023 . 6

Por la racion de 7 dias al Sr. Cap. mro de Princ.s L.s y el Ayudante ... 010 . 4

Por la de dos Sirvientes idm ... 007 . 0

041 . 2

Suma de la b.ta 41. 2. 164. 08

Por onze libras y seis raciones de carne gastadas en los principios de la semana 11 7

Por trece libras y quarta de huesos correspondientes a 053 libras y 3 raciones de carne gastadas en esta semana 13 2

Son las dichas: sesenta y seis libras y tres raciones de carne incluso el huesso compradas en la carniceria. Las cinquenta y dos libras de vaca a 38 quartos importan 232 rs y 16 mrs vn. Las catorce libras restantes de toro a 34 quartos import.n 52 rs y 14 mrs vn. De las dos partidas rrs vn .... 066 3 | 284 30

Por veinte y una sardinas a 3 quartos 22 08

Por catorce docenas de manojos de rabanos 19 26

Por cebollas, perejil, hortaliza y tomates .. 06 12

Por seis quartillos de leche para un extraordinario el dia de San Simon y San Judas a los Penitencistas, Ministros y Sirvientes de casa a 3 quartos cada uno 003 18

Por una libra de azucar para dho extraord.o 003 18

Por seis libras de chocolate para los mismos dhos ... 48.

Importa el gasto ordinario rrs vn .. 552 18

Gasto de las Oficinas

Primeram.te Por 0 12 quart.s de aceite gastado en esta forma

0 0 09 — Vinagre para los guisados.

0 0 02 — Sal para sasonarlos.

0 „ 03 — Libras de [illegible] para las sillas
0 „ 06 — L.s de Garvanzos p.a las ollas
0 „ 06 — de Chicharos para idem
0 „ 02 — Libras de Arroz para un estofado
0 „ 19 — Dm.s de Tasas para tomar ponche los [illegible]-
uonistas, Ministros y Sirvientes

Importa el gasto Extraordinario de esta Cedula: Quinientos cinquenta y dos reales y ocho maravedis vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Hermano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos tres.

V.B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Quinientos cinquenta y dos rs. y diez y ocho mrs. de v.on

San Telmo 31 de Octubre de 1803.

Castro

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcion.s que vale desde domingo 30 de Octubre hta Sabado 5 de Novre de 1803.

Raciones de Pan de seis en Otogazo

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Otog y 6.s
Domingo	0 o 13	0 o 12	0 o 12	0 o 04 .. 0½
Lunes	0 o 12	0 o 13	0 o 13	0 o 05 .. 2
Martes	0 o 13	0 o 11	0 o 14	0 o 05 .. 1½
Miercoles	0 o 14	0 o 11	0 o 15	0 o 05 .. 3
Jueves	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 .. 1½
Viernes	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 .. 1½
Sabado	0 o 15	0 o 15	0 o 14	0 o 06 .. 0½
	0 o 97	0 o 86	0 o 98	0 o 38 .. 4½

Por la racion de 7 dias al Padre Capellan mro de Prim.s Letras y el Ayudante ... 0 o 08 .. 4½
Por la de dos Sirvientes ... 0 o 05 .. 5
Por el Pan para la sopa y majados ... 0 o 04 .. 1
Sm las dhas: Cinquenta y siete Otog. 0 o 57 .. 3
y tres bollos de Pan compradas a precio de 24 q.s ... 0 162 .. 12

Raciones de Carne de ocho en libra

	Comidas	Cenas	Libras y 1.s
Domingo	0 o 12	0 o 12	0 o 02 .. 2
Lunes	0 o 13	0 o 13	0 o 03 .. 2
Martes	0 o 11	0 o 14	0 o 03 .. 1
Miercoles	0 o 11	0 o 15	0 o 03 .. 2
Jueves	0 o 15	0 o 15	0 o 03 .. 6
Viernes	0 o 15	0 o 15	0 o 03 .. 6
Sabado	0 o 15	0 o 14	0 o 03 .. 5
	0 o 86	0 o 98	0 o 23 .. 0

Por la racion de 7 dias al Padre Cap.n mro de Primeras Let.s y el Ayud.te ... 0 o 10 .. 4
Por la de dos Sirvientes ... 0 o 07 .. 0
0 o 40 .. 4

Suma de la Otra,, 0040,, 4,, 0162,, 12,,

Por diez libras y tres quartas de Vaca gastadas en los principios de la Sem.a.. 0010,, 6,

Por doce libras y tres quartas de hueso correspondiente á 0051 Libras y 2 rac. de Vaca gastadas en esta Semana ..,, 0012,, 6,

Son las dhas: Sesenta y quatro Libras 0064 de Carne de Vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria á precio de 40 q.s cada una ....,, 0301,, 06,

Por Veinte y una Escarolas para ensalada....,, 0021,,

Por Catorce docenas de tronchos á 12 q.s 0019,, 26,

Por Sebollas, Perejil Yerbabuena y tomates. 0005 04,,

Por ocho quartillos de Leche para un extraordinario á los Porcionistas, Ministros y Sirvientes de racion el dia de Todos Santos á 5 q.s 0004,, 24,,

Por Una Libra de Azucar para dicho extraordinario 0003,, 18,,

Por Seis Libras de chocolate para los desayunos de los dhos... á 8 r.s 0048,

Importa el gasto ordinario rr.s vn.,, 0565,, 22

Gastos de las despensas

Primeram.te Por 0019 quartillos de Azeyte gastados en las luces de su uso.

0006 De Vinagre para los guisados.

0002 De Sal para sasonarlos.

0003½ Libras de tocino para las ollas.

0006 ,, q.s de Garbanzos para las dhas.

0006 De Chicharos para id.

0002„ Libras de Arroz para un Estraordinario
0049 Ymd. de Pasas para catorce postres

Ymporta El gasto Ordinario de esta Otijuela: Qui-
nientos Sesenta y cinco rs. vn: Los mismos que recibi
del Arca de tres llaves: y Por mano del Señor director
de este Real Colegio de San telmo. Sevilla cinco
de Noviembre de mil y ochocientos tres..........

V.º B.º

Aduair

Pablo Pandolfo

Paguense los Quinientos sesenta
y cinco rs. veinte y dos mrs. de vn.
San telmo 7„ de Noviembre de 1803.

Castaño

Minuta del gasto diario delos Cavalleros Loreimistas que vale desde domingo 6 hta Sabado 12 de Novbre 1803

Raciones de Pan de seis en Hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs y Rs
Domingo	0 o 14	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ o
Lunes	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ 1½
Martes	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ 1½
Miercoles	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ 1½
Jueves	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ 1½
Viernes	0 o 15	0 o 15	0 o 15	0 o 06 „ 1½
Sabado	0 o 15	0 o 15	0 o 13	0 o 05 „ 5½
	0 1 o 4	0 1 o 4	0 1 o 3	0 o 43 „ 1

Por la racion de siete dias al Padre Ca pellan tiro de Primeras d. S. y el otro id. .... 0 o 08 „ 4½

Por la de dos Sirvientes id. .... 0 o 05 „ 5

Por el Pan para la sopa y majados .... 0 o 05 „ 3

Son las dhas: sesenta y tres Hogazas .... 0 o 63 „ 1½

y un medio bollo de Pan compradas a precio de 24 .... 0178 „ 20

Raciones de Carne de con ocho libra

	Comidas	Cenas	Libras y Ps
Domingo	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 5
Lunes	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 6
Martes	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 6
Miercoles	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 6
Jueves	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 6
son 15 .... Viernes	0 o 15	0 o 15	0 o 03 „ 6
Sabado	0 o 15	0 o 13	0 o 03 „ 4
	0 1 o 4	0 1 o 3	0 o 25 „ 7

Por la racion de 7 dias al Padre

Sumas dela v.ª 0025. 7. 0178. 02.
Capellan, Maestro de Primeras let.ˢ
y el Ayudante 0010. 4
Por cada dos Sirvientes ymd .... 0007. ..
Por trece libras gastadas para los
principios dela Semana .... 0013. ..
Por catorce libras de hueso correspon
diente à 56 libras y 3 racion.ˢ de Vaca 0014. ..
Son las dhas. Setenta Libras y tres 0070. 3
raciones de Vaca incluso el hueso compradas
enla Carniceria à precio de 40 q.ˢ cada una .. 0331. 06.
Por treinta Escarolas para la ensalada à 8 q.ˢ 0028. 08.
Por Catorce docenas de manojos de tronchos à 12 q.ˢ 0019. 26.
Por Sebollas, Perejil, Yerbabuena, y tomates 0004. 04.
Por seis y media Libras de chocolate para los 1/
desayunos delos Porcionistas à 8 rr.ˢ ...... 0052.
Por Quatro ymd. para los desayunos del
presente mes al 1.º lab.º del mro. de P. Q.ˢ à 8 .. 0032.
Por dos Bulas de Carne para dos Porcionist.ˢ 0004.
Ymporta el gasto ord.º r.ˢ vn 0649. 30.

Gastos delas Despensas

Primeram.ᵗᵉ Por 0010 r.ˢ q.ˢ de aceite q.ᵉ en esta forma
0004 r.ˢ Libras de tocino para las ollas
0002 .. q.ˢ de Sal para sazonar las comidas
0008 .. de Vinagre
0008 .. de Garvanzos para las Ollas.
0008 .. de Chuñaras para ymd.

D 052. Libras de Pasas para catorce Postres
a los Porcionistas Min.s y Sirvientes.

Ymporta el Gasto Ordinario de esta Cisque-
la Seiscientos quarenta y nueve rrs y treinta mrs
de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves
Y Hermano del Señor Director de este Real Colegio
de San telmo. Sevilla doce de Noviembre de mil
y ochocientos tres ....

V.B.

Pablo Gandallo

Aduair

Paguense los Seiscientos quarenta
y nueve rs. y treinta mrs. de vellon.
S.n Telmo 14 de Noviembre de 1803.

Castro

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que va desde Domingo 12 hta Sab.º 19 de Febr.º 1803

Raciones de Pan de seis en hogaza

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog. y R.s
Domingo	0 006½	0 013	0 015	0 005 .. 4 r
Lunes	0 007½	0 015	0 015	0 006 .. 1 r
Martes	0 007½	0 015	0 015	0 006 .. 1 r
Miercoles	0 007½	0 015	0 015	0 006 .. 1 r
Jueves	0 007½	0 015	0 015	0 006 .. 1 r
Viernes	0 007½	0 015	0 015	0 006 .. 1 r
Sabado	0 007½	0 015	0 014	0 006 .. 0 r
	0 051½	0 103	0 104	0 043 .. 0 r

Por racion de 7 dias al Padre Capellan, M.ro de Primeras L.s y de los S.tes ... 0 008. 4 r

Por la de los sirvientes ... 0 005. 5

Por el Pan para los Ma.s y la sopa ... 0 005 .. 0

Son las d.has: Sesenta y dos hog. y 0 062. 4

quatro boll.s de Pan aprecio de 24 q.s ... 0 176. 32

Raciones de Carne de ocho en libra

	Comidas	Cenas	Libras y r.s
Domingo	0 013	0 015	0 003 .. 4
Lunes	0 015	0 015	0 003 .. 6
Martes	0 015	0 015	0 003 .. 6
Miercoles	0 015	0 015	0 003 .. 6
Jueves	0 015	0 015	0 003 .. 6
Viernes	0 015	0 015	0 003 .. 6
Sabado	0 015	0 014	0 003 .. 6
	0 103	0 104	0 025. 7

Por la racion de 7 dias al P.e Cap.n M.ro y de Ayudante ... 0 010. 4

0 036. 3

Sumas dela otra. 0o36..3. 0176 32.
Por la de los sirvientes imo...... 0oo7..
Por doze libras y siete raciones de
carne gastadas para los principios 0o12..7.
Por catorce libras de hueso corres
pondiente á cinquenta y seis libras
y dos raciones de carne...... 0o14..o
Son las dhas: setenta Libras y 0o70..2.
quarta de carne incluso el hueso compra
das enla Carniceria á precio de 42. g.s...... 0347. o4.
Por veinte y quatro escarolas á 2 g.s...... 0o19.. 26.
Por veinte y una docenas de manos de ton
chos para las ollas á 12 g.s...... 0o29.. 24.
Por Sebollas Perejil y Yerbabuena...... 0oo4.. 14.
Por seis y media libras de chocolate para lo
Desayunos á los Perecionistas á 8 r.s...... 0o52.
Importa el gasto ord.o r.s vn...... 0629. 30.

Gasto delas despensas

Primeram.te Por 0o12 quartillos de Aceyte gasta
dos en las cenas de su oro
0o10. De Vinagre para los guisados
0oo3. De sal para sasonarlos
0oo7. Garvansos para las ollas
0oo7. Chicharos para imo.
0oo4½ Libras de tocino.
0o32. Tasas para los postres
Importa el Gasto Ordinario de esta

Ajuda: Seiscientos veinte y nueve rrs y treinta mrs. los mismos que recibi del Area de tres Mares: y por mano del Señor Director de este Real Colegio de San telmo: Sevilla diez y nueve de Noviembre de mil y ochocientos tres......

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Seiscientos veinte y nueve r.s y treinta mrs. de vellon.

San telmo 21. de Nov.re de 1803.

Castro

H

Minuta del gasto diario de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 20 hta Sab.do 26 de Nov.re 1803

Raciones de Pan del Colegio

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	D.s hogaz. y 16.s
Domingo	0 007	0 014	0 016	0 006 1
Lunes	0 008	0 016	0 016	0 006 4
Martes	0 008	0 016	0 016	0 006 4
Miercoles	0 008	0 016	0 016	0 006 4
Jueves	0 008	0 016	0 016	0 006 4
Viernes	0 008	0 016	0 016	0 006 4
Sabado	0 008	0 016	0 015	0 006 3
	0 055	0 110	0 111	0 046 0

Por la racion de siete dias al Padre Capellan nro de primeras L.s y su criado ... 0 008. 4

Por la de dos Sirvientes ymd ... 0 005. 5

Por el Pan para la sopa y migada ... 0 005. 3

Son las dhas: Sesenta y seis hogazas 0 066 0

y medio bollo de Pan compradas a 2 ... 0 186. 20

Raciones de Carne de a ocho libra

	Comida	Cenas	Libras 16.s
Domingo	0 014	0 016	0 003. 6
Lunes	0 016	0 016	0 004 0
Martes	0 016	0 016	0 004 0
Miercoles	0 016	0 016	0 004 0
Jueves	0 016	0 016	0 004 0
Viernes	0 016	0 016	0 004 0
Sabado	0 016	0 016	0 003. 7
	0 110	0 111	0 027. 5

Por la racion de siete dias al Padre Capellan nro de Prim.s L.s y su criado ... 0 010. 1

Por la de dos Sirvientes ymd ... 0 007. 0

0 045. 1

Sumas de la v.ta. 0045. 1. 0186. 26

Por trese libras y siete raciones de carne gastadas en los principios	0013. 7	
Por Catorce ym.s y tres quartas de hueso correspondiente á 52 libras de carne gastadas en esta semana	0014. 6	
Son las dhas: setenta libras y tres qu	0073. 6	
artas de otra incluso el hueso compradas en la Carniceria aprecio: Las 20 de vaca á 16 q.ta importa 108 rrs y 8 mrs. vn. Y las 53 3/4 de Carnero á 12 quartos importa 265 rrs. y 20 mrs. de vn. Y el total de ambas partidas		0373. 28
Por treinta y seis escarolas á 1 rral		0036
Por diez docenas de coles para las ollas á 4 r.		0045.
Por diez docenas de tronchos á 12 quartos		0014. 4
Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena		0001.
Por siete libras de chocolate para los desayunos de los Ejercicientas á 8 rrs		0056.
Ymporta el gasto ord.o r.s vn.		0715. 19

Gastos de las expensas

Primeram.te Por 0014. quartillos de Azeyte gastada en las comidas y luces de su uso.

0012. De Vinagre para los guisados
0004. De Sal para sasonarlos
0004 ¾. De tocino para las ollas
0001. 9.s de Garbansos para las dhas
0033. Libras de Pasas para catorce postres de las

Pencionistas Ministros y Sirvientes.

Ymporta el Gasto Ordinario de esta escuela: setecientos quince rrs. y diez y ocho mrs. de vn. los mismos que recibi del erca de tres llaves: Y Lo firmare del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil y ochocientos tres...

Vº Bº

Aduair

Pablo Pandolfo

Paguense los setecientos quince Rs. y diez y ocho mrs. de vellon. San Telmo 28,, de Noviembre de 1803.

Castro

Apuncta del gasto diario de los Cavalleros de Prior que vale desde Domingo 27 hasta Sabado 3 de 1803.

Raciones de Pan de seis en hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y P.s
Domingo	0015	0004	0016	004 .. 3
Lunes	0016	0016	0016	006 .. 4
Martes	0016	0016	0015	006 .. 3
Miercoles	0015	0013	0016	006 .. 0
Jueves	0016	0016	0016	006 .. 4
Viernes	0016	0016	0016	006 .. 4
Sabado	0016	0016	0015	006 .. 3
	0110	0097	0110	0043 .. 1

Por la racion de siete dias al Padre Capellan Mayor de trim.s Letras y el Ayudante .. 0008 .. 1
Por la de dos Sirvientes idem .. 0005 .. 5
Por el Pan para los migados de los guisados 0005 .. 1
Son las dhas: Sesenta y tres hogazas y 0063 .. 1
uno y medio bollo de Pan comp.s a 2 1/4 .. 0175 .. 10

Raciones de Carne de ocho en Libra

	Comidas	Cenas	Libras y P.s
Domingo	0004	0016	002 .. 1
Lunes	0016	0016	004 .. 0
Martes	0016	0015	003 .. 7
Miercoles	0013	0016	003 .. 5
Jueves	0016	0016	004 .. 0
Viernes	0016	0016	004 .. 0
Sabado	0016	0015	003 .. 7
	0097	0110	0025 .. 7

Por la racion de 7 dias al Padre Capellan Mayor de Trim.s Letras y su Ayudante .. 0010 .. 4
0036 .. 3

Sumas dela vta. 036 3 | 0179 | 110

Dela del Cozinero digo alos Sirvientes 007

Por doce libras y una racion gastadas entos principios dela semana 012 1

Por trece libras y tres quartas de tocino correspondiente á 55 lib. de carne 013 6

Por Cazuelas; sesenta y nueve libras 069 2

y quarta de carne inclusso el tocino compradas en la carnizeria al precio las 17 libras de vaca á 46 quartos importa 92 rrs y las 52¼ libras restantes de Carnero á 42 quartos 255 rrs y 8 mrs

y el total .... 0350 | 06

Por treinta y seis escarolas para la ensalada 0036

Por siete docenas de coles para siete ollas á 4 q. 0031 | 17

Por diez docenas de manojos de troncho á 12 q. 0011 | 01

Por Sebollas, Perejil y Yerbabuena 0004 | 8

Por diez quartillos de leche para un estraordinario el dia de San Clemente á 5 quartos 0005 | 30

Por once libras de chocolate gastadas en esta forma siete para los enfermos y quatro libras restantes al Padre Capn. y el Niño de tren. 0088

Por una libra de Azucar para dho. enfermo 0003 | 15

Ymporta el gasto ordinario 0712 | 01

Gastos de las despensas

Primeramente Por 0014 q. de tocino q. en las Comidas y Cenas tuvo su uso

0012 De Vinagre para los guisados

0003 De Sal para Ynvenarios

0 004: Libras de tosino para las ollas
0 00 8 Garvansos para las dichas
0 155 Libras de Pan para catorce pobres
0 002: Vnid. de Arros para un Estraordinario

Ymporta el Gasto Ordinario de Esta Esquela: Setecientos y doce rs. y un maravedi de vn. los mismos que recibi del Arca de tres llaves el hermano del Señor director de Este Real Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Diciembre de mil y ochocientos tres ....

V. B.

Maxi...

Pablo Gandolfo

Paguense los Setecientos doce rs. y un mrs. de vellon. San Telmo 5. de Diciembre de 1803.

Castro

Minuta del gasto diario de los Cavalleros Pensionistas que va desde Domingo 4 hasta Sabado 10 de Diciembre 1803

Raciones de Pan de sesenta onzas

	Alumnos.	Comidas	Cenas.	Alog. y rl
Domingo	D 015.	D 015.	D 015.	D 006. 4
Lunes.	D 016.	D 016.	D 016.	D 006. 4
Martes.	D 016.	D 016.	D 016.	D 006. 4.
Miercoles	D 016.	D 016	D 015.	D 006 3
Jueves.	D 016.	D 015.	D 016.	D 006. 2
Viernes.	D 015.	D 017.	D 017.	D 007. 0
Sabado	D 017.	D 017.	D 016.	D 006. 5
	D 111.	D 119.	D 111.	D 046. 2

Por racion de siete dias al Capellan, mrô de Pajes Liy. y su criado ... D 008 4
Por la de dos Sirvientes ... D 005. 5
Por el Pan para la Sopa y Matar ... D 005. 3

Son las dichas: Sesenta y seis arrob. y media de Pan compradas a que hacen rsôn ... D 066. 3 ... D 187. 26

Raciones de Carne de a ocho en libra

	Comidas	Cenas.	Lib. y onz.
Domingo	D 015.	D 015.	D 003. 6
Lunes.	D 016.	D 016.	D 004. 0
Martes.	D 016.	D 016.	D 004. 0
Miercoles	D 016.	D 015.	D 003. 7
Jueves.	D 015.	D 016.	D 003. 7
Viernes	D 017.	D 017.	D 004. 2
Sabado	D 017.	D 016.	D 004. 1
	D 112.	D 111.	D 027. 7

Por racion de 7 dias al Sor. Capellan y el Ayudante ... D 010. 4

D 038 3

Summas de la vta ℔ 0383 ℔187 26

Por la misma de sisternas al y Sirvte ℔ 007

Por catorce libras gastadas en los principios ℔ 014

Por Cattorce [illegible] tres quartas de buen correspondiente a 59 libras y tres [illegible] de carne [illegible] esta Semana ℔ 044 6

Por la [illegible]: Setenta y quatro lib ℔ 074 1

y una racion de Vaca inclusso el hueso compradas en la Carniceria a precio de 14 quart ℔ 383 11

Por Quarenta escarolas para la Ensalada ℔ 040

Por seis docenas de coles a 4 rrs ℔ 024

Por Siete docenas de [illegible] a 1 ½ ... ℔ 010 17

Por Sebollas Perejil y Yerbabuena ℔ 004 1[illegible]

Por Diez quartillos de leche para un estraordinario dia de la Purisima Concepcion a 6 quartos ℔ 007 02

Por una libra de Azucar ℔ 003 1[illegible]

Por siete libras de chocolate para los dias ... ℔ 056

Importa el Gasto ord.º ℔ 716 24

Gasto de las Despensas

Primeramente Por ℔ 01 quartillo de Aseyte gastado en las comidas y [illegible] en [illegible]

℔ 012 De vinagre para las guisadas

℔ 003 Sal para [illegible]

℔ 012 [illegible] para las Ollas

Do o8. Quartillos de Garbanzos
Do o3 libras de Arroz para un extraordinario
Do 55 de Pasas

Ymporta el gasto ordinario de esta estipula: Trescientos diez y seis rs. y veinte y quatro mrs. de vellon los mismos que recibi de la arca de tres llaves por mano del Señor director de este Real Colegio de San telmo. Sevilla diez de Diciembre de mil ochocientos tres.

V.B.

Aduair

Pablo Guindo

Paguense los trescientos diez y seis r.s y veinte y quatro mrs. de v.on San telmo 12. de Diciembre de 1803.

Castro

H

Lijuida del gasto diario de los Cavalleros Seminaristas que vale desde Domingo 11 hasta Sabado 17 de Diciembre de 1763.

Raciones de Pan de seis en hogaza

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas y b[s]
Domingo	D 016	D 016	D 017	D 006 . 5
Lunes	D 017	D 017	D 017	D 007 . 0
Martes	D 017	D 017	D 017	D 007 . 0
Miercoles	D 017	D 017	D 017	D 007 . 0
Jueves	D 017	D 016	D 017	D 006 . 5
Viernes	D 017	D 016	D 017	D 006 . 5
Sabado	D 017	D 018	D 016	D 007 . 0
	D 118	D 117	D 118	D 049 . 0

Por racion de siete dias al Padre Capellan mro y el Ayudante .... D 008 . 4
Por la de 9 sirvientes ymd .... D 005 . 5
Por el Pan para la sopa en masados y mas del desayuno a los Sirvientes .... D 006 . 3
en especias: Setenta hogazas y medio bollo de pan compradas a 8 3/4 quartos .... D 070 . 0 .... D 197 . 30

Raciones de Carne de ocho en libra

	Comidas	Cenas	Libras y b[s]
Domingo	D 016	D 017	D 004 . 1
Lunes	D 017	D 017	D 004 . 2
Martes	D 017	D 017	D 004 . 2
Miercoles	D 017	D 017	D 004 . 2
Jueves	D 016	D 017	D 004 . 2
Viernes	D 016	D 017	D 004 . 1
Sabado	D 018	D 016	D 004 . 2
	D 117	D 118	D 029 . 3

Por racion de siete dias al Padre Capn mro y el Ayudante .... D 010 . 4
D 039 . 7

Sumas de la vta.	039 7	197	30
Por la de los siguientes Vind.	007 0		
Por Catorce Libras y quince raciones de carne gastadas en los principios de la Semana	014 5		
Por Quince y media Libras de huesos correspondiente a 61 Libras y ... de Vaca gastadas en dicha Semana	015 3		
En las otras: Sesenta y seis libras y	076 7		
siete raciones de Vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria a precio de 42 quartos cada una.		379	21
Por Treinta Escarolas para la ensalada		030	
Por Cebollas, Perejil y Yerbabuena		004	17
Por Ocho Libras de chocolate para los desay.		064	
Importa el gasto Ord. ...		676	02

Gastos de las Despensas

Primeramente. Por 14 Quartillos de aceyte gastados en las comidas y luces de su uso

012 De Vinagre para los guisados
010 De Sal para sasonar los Garbanzos
017½ De Arroz para las ollas
001¾ Libras de Tocino para uno
003 Sal para sasonar
051½ Idias.

Importa el Gasto Ordinario de esta semana

cientos setenta y seis r.s y nueve m.rs de v.n Los mismos que recibí del Arca de tres llaves. P.r mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Diciembre de mil y ochocientos tres ________________

V.o B.o

Aduair [?]

Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos setenta y seis r.s y nueve m.rs de vellon. San Telmo 19 de Diciembre de 1803.

Castro

Ajuste del gasto diario de los Cavalleros Pensionistas que vale desde Domingo 18 hta Sabado 24 de Dre de 1803

Raciones del Pan de Sesenta onzas

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Lbs y r^s
Domingo	016	016	017	006. 5
Lunes	017	017	017	007. 01
Martes	017	017	017	007. 01
Miercoles	017	017	017	007. 01
Jueves	016	016	017	006. 5
Viernes	017	017	017	007. 01
Sabado	017	017	017	007. 01
	117	117	119	049. 01

Por la racion de siete dias al Padre Capellan y al Maestro y Ayudante 008. 4½
Por la de dos Sirvientes idm 005. 5
Por el para los mojados y la sopa del medio dia y las del desayuno 007. 3½
Suman estas: Setenta y una Lbs y una y medio de bollo compradas a 24 .... 071. 1½ 201. 06

Raciones de Carne de a diez onzas

	Comidas	Cenas	Lbs y r^s
Domingo	016	017	004. 1
Lunes	017	017	004. 2
Martes	017	017	004. 2
Miercoles	017	017	004. 2
Jueves	016	017	004. 1
Viernes	017	017	004. 2
Sabado	000	000	000. 0
	100	102	025. 2

Por racion de seis dias al Padre

Suma de la vta. ... $025 2 | $201 | 06

Por la capellan mro de Primeras letras
y el Ayudante ... $009 0
Por la de dos Sirvientes imd ... $006
Por doce y media libras gastadas en los
principios de la Semana ... $012 4
Por catorce imd de queso correspondiente
a 52 libras y media de carne esta Sem^a $014 0
Son las demas: Sesenta y seis libras y $071 6
tres quartas de queso compradas en la Carniceria que
al precio de a [illegible] quartos ... $314 | 04
Por treinta [illegible] para la ensalada a [illegible] ... $024 | 24
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena ... $005
Por Siete y media libras de chocolate para los desayu
nos a 8 rrs ... $060
Por Seis quartillos de leche para un Estraordinario $003 | 1[illegible]
el dia de Sto Thomas Apostol a 5 quartos ... $003 | 1[illegible]
Por una libra de Azucar para dho Estraord^o ... $003 | 1[illegible]
Por Seis docenas y quatro huevos para dos pitanzas
a 6 qtos ... $039 | 0[illegible]
Por Ciento sesenta y seis Naranjas [illegible] ... $008

Importa el gasto ordinario $662 | 24

Gastos de las Despensas

Primeram^te Por dos quartillos de Azeyte gastados en las Comidas
y luces de su ord^n
$014 de Vinagre para los guisados
$005 Sal para sazonarlos
$004½ Tocino para imd

Ʒ008 — Idd de garbanzos p.a las tortillas y de potajes

Ʒ011 — 5 libras de arroz para las ollas que se [illegible]

Ʒ004 — Id. de lentejas para una pitanza

Ʒ017 — Libras de [illegible] para catorce postres

Importa el gasto ordinario de esta Escuela Seiscientos setenta y dos rs y 24 mrs von. Lo mismo que certifico Ydelfonso de Torres Tavares: el Mayordomo del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos tres.

V.o B.o

Aduair

Pablo Garde

P

Paguense los Seiscientos setenta y dos rs. y veinte y quatro mrs. de vellon. San Telmo 28 de Diciembre de 1803.

Castro

Arjuela del gasto diario de los Cavalleros Conquistas que vale desde Domingo 25 hta Sabado 31 de Jul. del 1763 [illegible] de San Josef en [illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Refresq. y l[illegible]	
Domingo	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Lunes	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Martes	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Miercoles	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Jueves	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Viernes	D 017	D 017	D 017	D 007	0
Sabado	D 017	D 017	D 017	D 007	0
	D 119	D 119	D 119	D 049	3

Por la racion de siete dias del Padre Capellan [illegible] de [illegible] y [illegible] D 003 4

Por la de dos Sirvientes [illegible] D 005 5

Por el Pan para las [illegible] y las sopas D 006 0

A las [illegible] setenta [illegible] y un [illegible] de Pan comprados a precio de 2 [illegible] D 070 1 — D 193 0 4

Raciones de Carne de echo en libra

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	D 017	D 017	D 004	2
Lunes	D 017	D 017	D 004	2
Martes	D 017	D 017	D 004	2
Miercoles	D 017	D 017	D 004	2
Jueves	D 017	D 017	D 004	2
Viernes	D 017	D 017	D 004	2
Sabado	D 017	D 017	D 004	2
	D 119	D 119	D 029	6

Por la racion de siete dias del Padre Capellan: [illegible] de [illegible] D 010 4

Por la de dos Sirvientes [illegible] D 007 0

D 047 2

Sumas del otro	047 2	198	
Por Catorze Libras y siete rs de vaca gastadas a sus principios	014 7		
Por tres quartos para un desayuno el dia de Navidad que es extraordinario el medio dia de Capellanes y Sirvientes	00 6		
Por quinze y tres quartos de tozino correspondiente a 62 Libras y 7 rs	015 6		
Por Setenta y ocho libras y cinco reales de vaca incluso el hueso compradas en la Carniceria a precio de 35 ...	075 5	351	18
Por 21 ... para la ensalada a ...		017	10
Por ... y Yerbabuena		004	0
Por Seis quartillos de Leche para un ... dia de San Juan Evangelista a 5 ...		003	17
Por media Libra de azucar para ...		001	26
Por 7 ... de ... para ...		060	
Por 150 Naranjas para siete partes		009	
Por media quarta de Azafran		030	
Por una quarta de clavos		012	
Por media Libra de Pimienta		006	
Por Estañar diez cazuelas de cobre a ...		040	
Por hechar un fondo a un Perol que peso tres Libras de cobre		036	
Importa el Gasto ordinario		769	18

Gasto de las Pasquas

Primeram.te Por 0..50 q.s de azeyte para [illegible] y [illegible]

0..10 De Vinagre para los guisados

0..12 De Sal para gazpachos

0..18 [illegible] de [illegible] forma 2 para las ollas y 16 [illegible] de Jamon para los [illegible] de todo el año

0..80 [illegible] de Mant.a para los guisados

0..07 [illegible] de Garbanzos para las ollas

0..08 [illegible] de Arroz para [illegible] y un [illegible]

0..18 [illegible] de Pasas

Importa el Año Ordinario de esta Escuela: Setecientos sesenta y nueve r.s y diez y seis mrs. v.n [illegible] del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos tres ....

V.o B.o

Pablo Gardolfo

Abuair

Paguense los Setecientos sesenta y nueve R.s y diez y seis mrs. de vellon. San Telmo 31.. de Diciembre de 1803. ——— . ———

Castro

"1803"

Suplementos hechos por el fondo del Colegio de expecies comestibles.

V

Nomina de las expecies comestibles, que de las compradas para el Enfermo de los Colegiales de Numero, se subministraron diariamente en todo el año, para la subsistencia de los Cavalleros Porcionistas; cuyo por menor de sus porciones, y valores que tubieron de costo al Colegio, son en la forma siguiente. —

	Rs. de v.n
Primeramte. Veinte arrobas y media de Azeite, que costaron al Colegio â precio de quarenta y un rea.l cada vna.	0840.. 17..
Yttem: Diez arrobas y media de Vinagre, al respecto de catorce Rs.	0147..
Yttem: Doscientas veinte y seis libs. de carne de Puerco, tocino, y Manteca â razon de Seis Rs. y medio las ciento quarenta y quatro de ellas: y las ochenta y dos â seis Rs.	1428..
Yttem: Por diez y seis libras de Jamon para los pucheros de los Enfermos â precio de siete Rs. libra	0112..
Yttem: Dos fanegas de Sal	0100..
	2627.. 17..

Suma de la v.ta H. de c.tra ... 20627 .. 17

Yttem: Siete arrobas de Bacalao, à precio de 56 r. y quartillo las seis arrobas, y la restante en sesenta r. ... 0337 .. 17

Yttem: Cinco fanegas de Garbanzos al respecto de cien r.s cada una ... 0500

Yttem: Por setenta y cinco y medio quartillos de Chicharos à razon de dos r. cada uno ... 0151

Yttem: Quatro arrobas y media de Arroz al respecto de quarenta y quatro r.s y medio arroba ... 0200 .. 08

Yttem: treinta y seis arrobas de Pasas à precio de veinte y cinco r.s cada una ... 0900

Yttem: Doce arrobas de Higos à precio de setenta y cinco r.s el quintal ... 0225

Yttem: Trescientas sesenta y cinco arrobas de carbon al respecto de nueve r.s y medio cada una de las veinte y ocho arrobas: y las trescientas treinta y siete arrobas à seis r.s ... 2288

Yttem: Ciento ochenta y dos quintales y medio de Leña à precio

7309 .. 08

Suma de enfrente Reales de Vellon 7303 „ 08 „

de quatro reales y medio cada un quintal. — . — . — „ „ 0821 „ 08 „

Ytem: Por ocho juegos del compendio de la Historia de España 1.º y 2.º tomo á razon de trece reales juego. „ 0104 „

Ytem: Por el costo de la Impresion de tres Edictos para convocar á la oposicion de capellan de estos Jovenes en tres ocasiones con 25 „ exemplares en cada una, y el gasto del papel. — . — „ „ 0036 „ 26 „

Suman las prenotadas partidas de los „ 8331 „ 08 „

Suplementos que se han hecho en todo el presente año á los Caballeros Pensionistas, para su manutencion de las Especies comestibles, y demas, de los abastos para Colegiales de este Seminario ocho mil trescientos treinta y un reales y ocho maravedis. Seminario de San Telmo treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos y tres. — „

[firma]

Pagamento del fondo de los Caballeros

Porcionistas, al de los Colegiales de Numero, los Ocho mil trescientos treinta y
Rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo
31 de Diciembre de 1803.

Castro

"1803"

Salarios de Ministros y Sirvientes.

Nómina de los Salarios que corresponden a los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de Sn. Felipe: en este presente mes de Enero de mil ochocientos tres. .. .. ..

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, pr. mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. .. .. Pablo Gandolfo	45. 28.
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales; y ademas la racion diaria por Ordenanza. .. .. [illegible]	275.
Al Ayudante de las Oras de Rezo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon pr. su Salario al respecto de Cien ducados anuales, y la racion diaria, como el antecedente. .. .. Antonio Varela	91. 23.
Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su	
	412. 17.

Suma de la V.ta — 412. 17

Salario, al Respecto de Ciento y Cinquenta Ducados anuales. — — — — — — — 137. 17

Manuel Martinez Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cozinero, su Ayudante, y Mozo, de la Cozina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta Ducados anuales, para Repartir en la forma prevenida. — — — — — — 45. 28

Fr. [illegible] Lorenzo Gracia

Al Criado que asiste à dhos Porcionistas: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vell.on por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria que tiene por Ordenanza. — — — — — — — — 91. 23

Thomas Valencia

687. 17

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos y Ochenta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos

que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil ochocientos tres.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduaire

Paguense los seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Telmo 31 de Enero de 1803.

Castro

1

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Real Colegio de San Telmo: Y es perteneciente al presente mes de Febrero de 1803. ... ...

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... ... Pablo Gandolfo	0045. 28.
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. Hatagno. Juan Antonio Rodriguez	0275.
Al Ayudante de las dhas de Remo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducad. anual. Hatagno. Antonio Varela	0091. 23.
Al Maestro del Bayle: Ciento treinta y siete reales y diez y siete mrs. de Vellon, por	0137. 17.

Suma de la Vuelta. | 412. 17.

su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. .. .. | 137. 17.

Manuel de Zúñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por sus Salarios al respecto de Cinquenta ducados anuales: Para repartir entre ellos, en la forma prevenida. .. .. | 45. 28.

Bartolomé Gi...

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y Racion diaria. .. .. | 91. 23.

Tomas Valencia

Importan dhas partidas: Seiscientos ochenta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres. | 687. 17.

Pablo Gandul

V. B.

Aduair

Laguerne

los Seiscientos ochenta y siete rs. y diez
y siete mrs. de vellon. Santelmo 28. de
Febrero de 1803. — " — " — " — "

Castro

Nomina de los Salarios que corresponden á los Minis-tros y Sirvientes de los Cavalleros Seminaristas de este R.l Colegio de San Telmo [illegible] pertenecientes al presente mes de Marzo de 1803.

{Prevencion.}

Que en fecha de veinte y cinco de Enero del presente año, ha tenido á bien S. M. condescender con la propuesta del S.r Director en que se abra la Clase de Matematicas de Pilotos que por Real Orden estaba suspensa, y que á su Cathedratico D.n Alberto Lista, se le de por haora doscientos veinte y cinco Ducados anuales, como mitad de la Dotacion de dha Cathedra, hasta que con mas numero de Alumnos se le conceda el todo del referido sueldo, y empezando á disfrutarlo desde primero del presente mes de Marzo, en que es la concesion.

{Ministros.}

{Reales de Vellon.}

Primeram.te Al Cathedratico de Matematicas D.n Alberto Lista: Le corresponden: Doscientos seis r.s y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos veinte y cinco ducados anuales, que se le ha señalado por haora.	206. 08.

Alberto Lista

Al mismo Mayordomo Administrador = Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vell.n	
	206. 08.

Suma de la v.ta — 0266. 08.

por mi Salario, al Respecto de Cinquenta ducad.s annales. — 0045. 28.

Pablo Sandoval

Al Maestro de primeras Letras: Docientos setenta y cinco rr.s de Vellon, por su Salario al Respecto de Trecientos ducados annales: y la Racion diaria por Ordenanza. — 0275.

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de las horas de Recreo: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales, y la Racion diaria por Ordenanza. — 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducad.s annales. — 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

0756. 08.

Suma del frente. ... 756„ 08„

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta Ducados annuales para los tres en la forma prevenida. ... 045„ 28„

Bartolomeo Giraldez

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario de Cien Ducados annuales: y la racion diaria por Ordenanza. ... 091„ 23„

Tomas Valencia

Importan las dichas partidas: Ochocientos noventa y tres rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo Sevilla treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres. ... 893„ 25

V.o B.o

Aduair

Pablo Fondel

Paguese

tes Ochocientos noventa y tres rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. San Telmo 31. de Marzo de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan a los Ministros y Sirvientes de los Caballeros Porcionistas de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, correspondiente al presente mes de Abril de 1803.

Ministros	Reales de Vellon
Primeramte. Al Catedratico de matematicas: Doscientos seis rs. y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto, de Doscientos veinte y cinco ducados annales. — Alberto Lista	0206. 08.
A mi como Mayordomo Administrador = Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario, al respecto de Cinquenta duc. annales. — Pablo Gandolfo	0045. 28.
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annales: y a racion. — Juan Antonio Rodriguez	0275.
Al Ayudante de las Escuelas de Primeras: Noventa un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Sa.	
	0527. 02.

Suma de la vuelta .. 0527. 02.

lario, al Respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria por Ordenanza. .. .. 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y quatro, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. de vellon, y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta ducados annales. .. .. 0045. 28.

Bartolome Giraldez

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. .. .. 0091. 23.

Tomas Valencia

Importa todo el Salario de esta Nomina: Ochocientos 0893. 25.

noventa y tres rr.^s y veinte y cinco mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres.

V.^o B.^o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los ochocientos noventa y tres rr. y veinte y cinco mrs. de v.^on Sn Telmo 30. de Abril de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios, que se pagan a los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Seminaristas, de este Rl. Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Mayo de 1803. Y es en la forma siguiente

Ministros	Reales de Vellon
Primeramente. Al Catedratico de Matematicas: Doscientos seis rs. y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos veinte y cinco Ducados anuales. ... Alberto Lista	0206. 08.
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta Ducs. anuales. Pablo Sandoval	0045. 28.
Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: [illegible]. Juan Antonio Rodriguez	0275.
Al Ayudante de las Horas de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales.	
	0627. 02.

Suma de la vuelta .... | 0527. 02.
Y la racion diaria, como al antecedente. ... | 0.91. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su salario al respecto de ciento y cinquenta duc. anuales .. | 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por su salario, al respecto de cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. | 0.45. 28.

Narzo Gomez Gircodanco

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario, al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria: ... | 0.91. 23.

~~Fran.co Diaz~~ Tomas Valencia

Importan las dichas partidas: Ochocientos noventa y tres reales, y veinte y cinco mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca | 0893. 25.

de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochocientos tres. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Garcia

Paguense los ochocientos noventa y tres Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1803.

Castro

1

Nómina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Seminaristas, de este R.l Colegio de San Telmo; correspondiente al presente mes de Junio de 1803. Y es en la forma siguiente.

Prevencion.

Que haviendose celebrado concurso de Oposicion en este R.l Colegio para proveer la Capellania Vacante de Seminaristas Nobles, se dirigio à S. M. la correspondiente consulta para su nombramiento. En su consequencia fue Electo para servirla D.n Manuel Joseph Delgado y Torres, en Real Orn. de veinte y cinco de Mayo, proximo pasado; y en su virtud tomo pocesion de este Cargo, y dio principio à exercerlo en doce de este presente mes, por lo que se le abonara en esta Nomina lo correspondiente à su sueldo de Trecientos ducados anuales. ... ...

Ministros. | Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: D.n Manuel Joseph Delgado de Torres: Le corresponden desde doce inclusive del presente mes, en principio à servir su empleo hta. el treinta de Junio: Trecientos ocho rr.s y treinta y dos mr.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trecientos ducados anuales: Y la razon de haverse

que goza por Ordenanza. — — — — — — | 0308. 32.

Manuel Delgado

Al Catedratico de Matematicas: Doscientos seis rs. y ocho mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Doscientos veinte y cinco dus. anuales. | 0206. 08.

Alberto Lista

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por mi Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales. — — | 0045. 28.

Pablo Garrido

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion diaria que goza por Ordenanza. — — | 0275.

Juan Antonio Rodrz

Al Ayudante de las Horas de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales. | 0836.

Suma del fr.te ... 836.

Y la racion diaria como al antecedente ... 091. 23.

Antonio Varela

A la Maestra de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su salario, al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137. 17.

Manuela Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.n para repartir en la forma prevenida. ... 045. 28.

Bartolomé Garcia

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario, al respecto de cien ducados anuales: y racion. ... 091. 23.

Tomas Valencia

Suman las mencionadas partidas: Un mil doscientos dos rs. y veinte y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi del ... 1202. 23.

Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. – – – – – – – – – – – – – – – –

V.B.

Aduain

Pablo Gandolfo

P.

Paguense los Vn mil docientos dos [mil] veinte y tres mrs. de vellon. San Telmo 30 de Junio de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: y les correspondiente al presente mes de Julio de 1803: à saver. .. ..

Ministros	Reales de Vellon
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales; y la racion diaria por Ordenanza. ..	0458. 11.
Manuel Delgado	
Al Catedratico de Matematicas: Doscientos seis rs. y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos veinte y cinco ducados anuales.	0206. 08.
Alberto Lista	
A mi como Mayordomo Administradn. Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V. por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales.	0045. 28.
Pablo Fandalte	
	0710. 13.

Suma de la v.ta — 0710. 13.

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados annuales, y la racion por Ordenanza. — — — — — — 0275.

Juan Antonio Rodrz

Al Ayudante de las Horas de Recreo: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annuales y la racion diaria, como al antecedente. — — 0091. 23.

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducad. annuales. — — — — — — — — 0137. 17.

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, el Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho

1021. 17.

Suma del frente. 1021 ℒ. 17.

mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta Ducados annales. — — — — 0045. 28.

Bartolomeo Giraldengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria por Ordenanza. — — — — — — 0091. 23.

Tomas Valencia

Suman las dhas partidas: Un mil trescientos cinquenta y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director, de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos tres. — — — — — — 1352. 00.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Laguense

los Vn mil trescientos cinquenta y dos
reales de vellon. San Telmo 31,, de
Julio de 1803. ——" ——" ——"

Castro

Nomina delos Salarios que se pagan à los Ministros y Sirvientes, delos Cavalleros Porcionistas de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de 1808. Y es en la forma siguiente. — — — — — — — — —

Ministros.	Reales de Vellon
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: Y la Vac.n por Ordenanza. — —	0458. 11.
Manuel Jose Delgado	
Al Catedratico de matematicas: Doscientos seis rs. y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos veinte y cinco duc.s anua.s —	0206. 08.
Alberto Lista	
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales. — — — — — — —	0045. 28.
Pablo Gandolfo	
	0710. 13. 11.

Suma de la v.ta ... 8710.. 12

Al Maestro de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion por Ordenanza. ... 8275..

Juan Antonio Rodriguez

Al Ayudante de las Oras de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0091.. 23..

p.r O.n D. Ygnacio de Miex

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137.. 17..

Manuel de Zuñiga

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho

1214.. 17.

Suma del fr.te ... ... 1021 " 13 "

mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cinquenta ducados annales: para Repartir en la forma prevenida. ... ... 0045 " 28 "

Bartolomé Giraldo Larga

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados annales: Y la Racion diaria por Ordenanza. ... ... 0091 " 23 "

Don thomas Valencia, Arien

Importan las mencionadas partidas: Un mil tresci- 10352 "
entos cinquenta y dos rs. de Vellon, los mismos que Recibí de l Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochoci- entos tres. ... ...

Pablo Pando

V. B.

Aduaire

Cagñero

los Vn mil trescientos cinquenta y seis Reales de vellon. Cadiz treinta y uno de Agosto de 1803.

Castro [signature]

Nomina de los Salarios que se pagan â los Ministros Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este R.l Colegio de San Felmo: correspondiente al presente mes de Setiembre de 1803. — — —

{Ministros.}

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: y la racion diaria por Ordenanza. — — — Manuel Delgado	458. 11.
Al Catedratico de Matematicas: Doscientos seis rr.s y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos veinte y cinco duc.s anuales. Alberto Lista	206. 08.
A mi como Mayordomo Administrador = Quarenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs. de Vellon por mi Salario, al respecto de Cinq.ta ducad.s anuales. Pablo Gandolfo	045. 28.
Al Mro. de primeras Letras: Doscientos setenta y cinco r.s de V.n por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: y la racion diaria. — — Juan Ant.o Rodriguez	275.
	985. 13.

Suma de la Vuelta .. | 0985. 13.

Al Ayudante de las horas de Recreo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y la racion diaria. .. | 0091. 23.

Pr. Mier

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. Manuel Zuñiga .. | 0137. 17

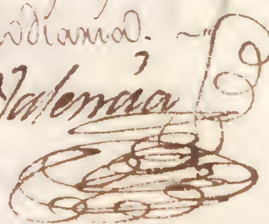
Sirvientes.

Al Cocinero, su ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, p. su Salario, al respecto de Cinqta. ducad. annales. .. | 0045. 28.

Bartolome Gironzo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon: por su Salario al respecto de Cien ducados annales: y ración diaria. .. | 0091. 23

Tomas Valencia



Importan las dhas partidas: Un mil trescientos | 1352.

cinquenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres. -.

V.º B.º

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Vn mil trescientos cinquenta y dos Rs. de vellon. S.n Telmo 30. de Setiembre de 1803.

Castro

Nomina de los Salarios que se le pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Seminaristas de este Real Colegio de San Telmo: correspondiente al presente Mes de octubre de mil yochocientos y tres: Yes en la forma siguiente ... ...

{Ministros}	Reales de vellon
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rrs. y once mrs. de vellon por su Salario al respecto de Novecientos ducados anuales	458. 11.
Manuel Delgado	
Al Catedratico de Matematicas: Dosci-entos seis rrs. y ocho mrs. vn. por su Salario al respecto de Doscientos veinte y cinco ducados anuales	206. 08
Alberto Lista ~~Pablo Sandoval~~	
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rrs. y veinte y ocho mrs. vn. por mi salario al respecto de Cinquenta ducados anuales	45. 28
Pablo Sandoval	
Al Maestro de Primeras Letras: Dosientos setenta y cinco rrs. vn. por su salario al respecto de trecientos ducados anuales.	275.
Juan Antº. Bosch	
	985. 13.

Suma de la vta. 6925,, 13

Al Ayudante de las Armas de mano: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de vn. por su Salario al respecto de Cien ducads. anuales: Y la racion por Ordenanza ... 6091,, 23,,

Ygnacio de Abrex

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rrs. y diez y siete mrs. vn. por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 6137,, 17,,

Manuel ... Zuñiga

{ Sirvientes }

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rrs. y veinte y ocho mrs. vn. por sus salarios al respto. de Cinquenta ducados anuales ... 6045,, 28

Bartolo ... (?)

Al Criado Primero: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de vellon por su salario al respecto de Cien ducads. anuales: Y la racion ... 6091,, 23

Tomas Valenzuela

Al Criado Segundo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de vellon por su salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion

10352,, 02,,

Suma del frente 10352 .. 02
por ordenanza ... ... 6091 .. 23

Antonio Gomez de la Vega

Y

Importan dhas. partidas: Un mil qua 1 0443 .. 23
troscientos quarenta y tres rs. y veinte y cinco mrs. de vn.
los mismos que recibi del Caxa de tres llaves: y
por mano del Señor Director de este Real Colegio de
San telmo: Sevilla treinta y uno de octubre de mil y ocho
cientos y tres ... ...

Pablo Pardo

V. B.

Aguirre

Paguense los Un mil quatrocientos
quarenta y tres rs. y veinte y cinco mrs.
Ofic. de S. telmo 31 de Octubre de 1803. ~ "

Castro

Al

Nomina delos Salarios que se pagan álos Ministros y Sirvientes delos Cavalleros Pensionistas de este Real Colegio de San telmo correspondiente al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos tres..................

Ministros	Reales vellon
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rr.s y once mr.s v.n por su Salario al respecto de Quinientos ducad.s an.s	0458 11.
Manuel Jose Delgado	
Al Catedratico de Matematicas dosientos diez rr.s y ocho mr.s de v.n por su Salario al respecto de dosientos veinte y cinco duc.s an.s	0206 08.
Fran.co Nuñez	
A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rr.s y veinte y ocho mr.s v.n por mi Salario al resp. de cinquenta duc.s an.s	0045 28.
Pablo Gandolfo	
Al Maestro de Primeras Letras: dosientos setenta y cinco rr.s v.n por su Salario al resp. de tresientos duc.s an.s	0275.
Juan Antonio [illegible]	
	0985 13.

Suma dela b.ta 0985 13

Al Ayudante delas horas de recreo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. vn. por su salario al respecto de Cien ducado an. 0091. 23

Antonio Varela

Al Maestro de Bayle: Ciento treinta y siete rrs. y diez y siete m.s de vn. por su salario al resp.to de Ciento ducados annuales. 0137. 17

Manuela Zuñiga

Sirvientes

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo dela Cocina: Quarenta y cinco rrs. y veinte y ocho mrs. vn. por su salario al respecto de Cinquenta duc.s an.s ... 0045. 28

Bartolome Gireson

Al Criado Primero: Noventa y un rrs y veinte y tres mrs vn. por su salario al respecto de Cien ducados annuales y la racion 0091. 23

Tomas Valencia

Al Criado segundo: Noventa y un rrs y veinte y tres mrs. vn. por su salario al respecto de Cien ducad.s

10352. 02

Suma del frente 1ʊ352. 02.

annuales y la racion ʊ091. 23

Antonio Gomez Lavis

Importan dhas partidas: Un mil 1ʊ443. 25
quatrocientos quarenta y tres rs y veinte y cinco mrs
vn los mismos que recibi del Arca de tres llaves. Y
lo firmo del Señor Director de este Real Colegio
de San telmo. Sevilla treinta de Noviembre de
mil y ochocientos tres ....

Pablo Sandelle

V. B.

Almaida

Paguense los Un mil quatrocientos
quarenta y tres rs. y veinte y cinco
mrs. de vellon. S.n Telmo 30 de Novi-
embre de 1803.

Castro

11

Nomina delos Salarios que se pagan âlos Mi-
nistros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas
de este Real Colegio de San Telmo: Y es corres-
pondiente al presente mes de Diciembre de mil
y ochocientos tres: cuyo por menor es en la forma
siguiente ....

Ministros | Reales de vn

Primeramte. Al Padre Capellan: Qua-
trocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs.
de vn. por su Salario al respecto de Qui-
nientos ducados anuales. Pa. la racion | 458 | 11

Manuel Delgado

Al Catedratico de Matematicas: Dos-
cientos seis rs. y ocho mrs. de vn. por su
Salario al respecto de Docientos vein-
te y cinco ducados anuales .... | 206 | 08

Alberto Lista

A mi como Mayordomo Administrador: Quarenta y cinco rs. y treinta y
dos mrs. de vn. por el resto de mi Salario
al respecto de Cinquenta duc. anls. | 045 | 32

Pablo Gandenil

Al Maestro de Primeras Le-
tras: Docientos setenta y cinco rs. de vn. al res-
pecto de trecient. d. an. .... | 275

Juan Anto.
Rodrz.

| 985 | 15

Suma de la vta. | 9985 | 10

Al Ayudante de ymd. Noventa y un rrs y veinte y diez digo diez y nueve mrs de vn por su Salario al resp.º de ciend. anuales: y la racion .... | 091 | 19

Antonio Varela

Al Maestro de Baule: Ciento trein ta y siete rrs y diez y siete mrs. de vn Por su Salario al respecto de ciento y cinquenta duc. an.s .... | 137 | 17

Manuel de Zuñiga

Sirvientes

Al Cozinero, su Ayudante y moso: Quarenta y cinco rrs y treinta y dos m. de vn por sus Salarios al respecto de Cinquenta ducados Anuales.... | 045 | 32

Bartolome Gregorio

Al Criado Primero: Noventa y un rrs y diez y nueve mrs de vn. por su Salario al respecto de cien ducados anuales .... | 091 | 19

Tomas Valencia

Al Segundo ymd: Noventa y un rrs y diez y nueve mrs de vn por su Salario al respecto de cien | 10352 | 00

suma del frente 18352 .. 00
ducados m.s de plata ..... 91 .. 19

p.r Ant.o Gomez de la Roza
Tom.s Valencia

Importan d.has partidas: un mil 18443 .. 19
quatrocientos quarenta y tres r.s y diez y nueve
m.s de v.n Los mismos que saqué del Arca de
tres llaves. S.n Telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos
Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos
tres ...

V.o B.o
Aduair

Pablo Pardo

Páguense los un mil quatrocientos
quarenta y tres r.s y diez y nueve
m.s v.n S.n Telmo 31 de Dic.e de 1803.

Castro

2

Año de 1803.

Num.º 8.

Sueldos y Pensiones de los Empleados, Viudas, é hijos de otros de la extinguida Universidad de Mareantes

Nómina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, é hijos de Otros que fueron d.ᵗᵒˢ correspondiente al presente mes de Enero de mil ochocientos tres.

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.ᵗᵉ Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y tres r.ˢ y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por el reverendo arriba Pablo Gandolfo	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres r.ˢ y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil r.ˢ anuales	0083. 11.
[illegible]	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres r.ˢ y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos r.ˢ anuales	0033. 11.
[illegible] [illegible]	

Viudas.

A la Viuda de D.ⁿ Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fué de dha	0299. 33.

Suma de la vuelta ... 0293 . 33

Cuerpo: Y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de San Felmo: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon por su Pension del presente mes de la fha. al respecto de quatro rs. diarios. ... 0124

...

A la hija de D.n Miguel Jacinto ... Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon por su Pension del presente mes de la fha. al respecto de un real diario. ... 0031

Como Apoderado
...

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de San Felmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil Ochocientos tres. ... 0454 . 33

Pablo ...

V.B.

...

Paguese

-to Quatrocientos cinquenta y quatro Rs. y treinta y tres mrs. de vellon. San Telmo 31. de Enero de 1803.

Castro

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Juan Chamorro de Mora Essno. pp.co del numero de esta Villa doy fee que ante mi, y testigos hoy dia dela fha Da. Juana Maria Viuda de Dn. Christoval Villa-Real vecina de esta Villa, dio y otorgo todo su Poder cumplido, y vastante el que de drõ se requiriere, y fuere necesario â Dn. Bartholome Soltero Pro. de la ciudad de Sevilla, especialmentte para que en su nombre, y representando su propia persona pueda percivir, y cobrar delos Administradores ô thesoreros del Rl. Colegio de Santelmo de la dha ciudad la asigna-cion que tiene como tal Viuda del dho Dn. Christoval Villareal su defunto marido, Mensualmentte, o en los terminos que se pague dha su asignacion, y que de lo que percíviere, y cobrare diere las correspondientes Cartas de pago, y recivos, y que por cuanto la suso dha tenia dado antes del dho Poder otros para el mismo fin desde luego los Reboco, para que no valieron ni hisiesen fee en juycio ni fuera del, y que solo queria que valiese el citado Poder para que el mencionado Dn. Bartholome Soltero cobrare la dha su asignacion del referido Real Colegio = Segun que lo relasionado mas largamentte consta, y parece del citado Poder que por aora queda en el Registro corrientte de Escrituras publicas dela Escribania de mi cargo â que me remito, y para que conste de Pedimento dela dicha Otorgantte doy el presentte enla Villa de Alcala de Guadaira en

Veinte y ocho días del Mes de Marzo de mil ocho-
cientos tres años = Juan Chamorro

de Mora

Dros 2 rs 8 mrs

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è Hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de 1803: Y es en la forma siguiente. .. ..

{Ministros.}	{Reales de Vellon.}
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento, ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Dos cientos ducados anuales.	0183. 11.
Por dinero recibido Pablo Giraldo	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil rs. anuales.	0083. 11.
Juan Antonio Bucin	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quatrocientos rs. anuales.	0033. 11.
Juan Franco. Sanchez	

Es Maestre

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Christoval Diaz Villarreal	0299. 33.

Suma de la Vuelta. 299. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobras de este Rl. Colegio: Le corresponden en este mes: Ciento doce rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha. al respecto de quatro rs. diarios. — — — — — 112.

Por Dª. Juana Maria

Juan Bavo. Cañon

Fuentes

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Veinte y ocho rs. de Vellon, por la pencion del presente mes de la fha al respecto de un Real diario. — — — — — — — 28.

Rn. como Apoderado
Ventana Bueno

Suman las dhas partidas: Quatrocientos, treinta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que Cabe el Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos tres. — — — 439. 33.

Pablo Gandara

V. B.

Alvear

Laguerre

los Quatrocientos treinta y nueve
Ps. y treinta y tres mrs. de vellon.
San Telmo 28. de Febrero de 1802.

Castro

Nómina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Extinguida Universidad de Mareantes, á sus actuales Empleados, Viudas é hijos de otros que fueron: y la correspondiente á el presente mes de Marzo a 1803: en la forma siguiente. ...

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de dos cientos ducados anuales. ...	183. 11.

Por recibido y expresado arriba.
Pablo Pardal [illegible]

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de un mil rs. anuales ...	083. 11.

[illegible]

Al Oficial de la Contaduría: Treinta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales ...	033. 11.

Recd. Juan [illegible]
Juan Franco. Tanere

Viudas.

A la Viuda de Dn. Cristoval dias Villa real, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo. Y mas.

0299. 33.

Suma de la Vuelta. 8299. 33.

...tro de Maniobras de este Rl. Colegio: Le correspon-
den en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Ve-
llon, por la Pencion de quatro rs. diarios q. goza. ... 8124.

Por Dn. Juan Attaniz
Juan Ilario Llanos

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Di-
putado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de
Vellon, por la Pension del presente mes de la ftha
al respecto de un real diario. ... ... 8031.

Como Apoderado
Santiago [illegible]

Suman dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. 8454. 33.
y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Pagador
Llanes: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Se-
villa treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres. ... ...

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduain

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y quatro Rs. y treinta y tres mrs. de vellon. Santelmo 31. de Marzo de 1803. — " — " — "

Castro

Nomina delos Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era dela extinguida Universidad de Mareantes à sus actuales empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron. Y es correspondiente al presente mes de Abril de 1803. Y es enla forma siguiente. .. .. ..

Reales de Vellon.

{Ministros.}

Primeram.te Al Padre, Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados annuales. .. .. .. | 0183. 11.

Por lo expresado y Contenido arriba
Pablo Gandolfo

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Un mil rs. annuales. .. .. | 0083. 11.

Juan Antonio de Azuain y Ollogui

Al Oficial dela Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. annuales. .. .. | 0033. 11.

Manl. Fran.co Yanez

Maure

{Viudas.}

A la viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal

0299. 33.

Suma de la Vuelta — 0299. 33.

Al Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de maniobra de este Rl. Colegio le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios — 0120.

Por Dn. Juana Mariscal
Juan Franco. Ramirez
Cabecerante

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carballo Diputado que fue de dho Cuerpo, y hermano: le corresponden: Treinta rs. de vellon por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un Real diario. — 0030.

Como Apoderado
Vicente Buenaventura

Importan dhas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil ochocientos tres. — 0449. 33.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Alvear

Lagnerre

los Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de vellon. Santelmo 30. de Abril de 1803.

Castro

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actua-les Empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron: Y es correspondien-te al presente mes de Mayo de 1803. Y es en la forma siguiente.

{Ministros.}	{Reales de Vellon.}
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento Ochenta y tres rs. y once mrs. de v.n por su Salario, al respecto de dos cientos ducados anuales.	183. 11.
Por el individo que arriva se expresa Pablo Pando	
Al Contador Secretario. Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Un mil rs. anuales.	83. 11.
Fran.co Antonio de Aduriz y Ollaquí	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. anuales.	33. 11.
Juan Bau.ta Ximenez	
Por Miceno	

{Viudas.}

Ala Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal — 299. 33.

Suma de la Vuelta. 8200. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dicho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de San Telmo: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la ttra, al respecto de quatro rs. diarios. 8124.

[illegible]

A la viuda de D.n Miguel Jacinto Carvallo Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la ttra, al respecto de un rl. diario. 8031.

R.i como Apoderado
Ventura de Barzo

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro reales, y treinta y tres mrs. de Vellon los mismos que Recibi del Area de Arrieros [illegible]: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil Ochocientos tres. 8454. 33.

V.B.
Aguirre

Pablo Fandollo

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y
quatro rs. y treinta y tres
mrs. de vellon. San Telmo
31,, de Mayo de 1803.

Castro

Nomina de los Sueldos y Penciones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Junio de 1803. Y es en la forma siguiente. ... ...

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

Por el interesado huesped de Seccion
Pablo Guendal

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil rs. anuales. ... ... 0088. 11.

Juan Antonio de Aduain y Olleguin

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos rs. anuales. ... ... 0033. 11.

Juan Franco. Yañez y Maerne

{Viudas.}

A la Viuda de Dn. Franco. Diaz Villarreal

0299. 33.

Suma de la V.^{ta} ... 0299,, 33,,

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo; y Maestro de Maniobras, de este R.^{l} Colegio de San Telmo: Le corresponden en este mes Ciento veinte rr.^{s} de Vellon, por la Pension del presente mes de la f.^{ha}, al respecto de quatro r.^{s} diarios. ... 0120,,

Por D.ª Juana Macias.

Juan Fran.^{co} Tenor

A la hija de Dn Miguel Jacinto Carvallo Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.^{s} de Vellon, por la pension del presente mes de la f.^{ha}, al respecto de un rr.^{l} diario. ... 0030,,

con poder de dha S.^{ra}

Ventura Brazo

Importan las dhas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rr.^{s} y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^{l} Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil ochocientos tres. ... 0449,, 33,,

V.^{o} B.^{o}

Pablo Sandalio

Arriaza

Yagueme

los Quatrocientos quarenta y nueve

rs. y treinta y tres mrs. de vellon. S.^n

Telmo 30. de Junio de 1803. —

Castro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nomina delos Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron; y es correspondiente al presente mes de Julio de 1803. â saver. .. .. ..

{Ministros.}

{Reales de Vellon

Primeramente Al Padre Capellan: Ciento y Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados annuales.	0183. 11.

Por el expresado arriva
Pablo Garrido

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil rs. annuales.	0083. 11.

Juan Antonio
Aduain y Olaguia

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. annuales.	0033. 11.

Juan Franco. Yanez

{Viudas.}

Villarreal

A la Viuda de Dn. Cristoval Diaz Villarreal	0299. 33.

Suma de la v.ta ... ... 299. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha al respecto de quatro rs. diarios. ... ... 124.

Por D.a Juana ettaria
Manuel Yañez

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo Mayordomo Diputado que fue: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un r. diario. ... 31.

R.vi Como apoderado
Ventura de Burgos

Importan las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil ochocientos tres. ... ... 454. 33.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Quatrocientos cinquenta y quatro

U. y treinta y seis mrs. de vellon.

San telmo 31.. de Julio de 1803.

Castro

Nómina delos Sueldos y Penciones, queve pagan del Caudal que Era dela Extinguida Universidad de Mareantes; asus actuales Empleados, Viudas, è hijos de Otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de 1803. Y es en la forma siguiente. ... ...

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados annales. ... ... | 0183. 11.

Por dir y orr. que ariva se espresa Pablo Gandulfo

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil rs. annales. ... ... | 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos rs. annales. ... ... | 0033. 11.

Juan Franco. Ximenez y Naense

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal

0299. 33.

Suma de la 4.ta ... R 299. 33.

Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento veinte y quatro rr.s de vellon, por la pension del presente mes de la ftha, al respecto de quatro rr.s diarios. ... R 124.

Por D.a Juana Ma ...

Juan Fran.co Ramirez

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carreño: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de vellon, por la Pension del presente mes de la ftha al respecto de un real diario. ... R 031.

R.ta Ventura de Burgos

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos cinquenta y quatro rr.s y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Agosto de mil ochocientos tres. ... R 454. 33.

V.o B.o

Abadia

Pablo Lo Gandolfo

los Quatrocientos cinquenta y
quatro Rs. y treinta y tres mrs.
de vellon. S. Telmo 31,, de Agos-
to de 1806. —„ —„—„

Castro

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que Era de la Extinguida Universidad de Mareantes, a sus actuales Empleados, Viudas è hijos de Otros que fueron: y es correspondiente al presente mes de Setiembre de 1803: y es en la forma sig.te

{Ministros.} {Reales de Vellon.}

Primeram.te Al P.e Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales ... ... | 0183. 11.

Por el Reverendo que arriba se expresa Pablo Pandolfo

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Un mil rs. anuales ... ... | 0083. 11.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos rs. anuales ... ... | 0033. 11.

Juan Fran.co Yanez

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dicho | 0299. 85

Suma de la Vuelta .. 0299.. 33..

Cuerpo, y Maestro de Maniobras de este Rl. Colegio: le corresponden en este mes: Ciento veinte rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la 4ta paga, al respecto de quatro rs. diario .. 0120..

Por Da. Juana Maria

Juan Franco. Ximenez

A la hija de Dn. Miguel Jacinto Carvajal Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pencion del presente Mes de la 4ta paga, al respecto de un real diario .. .. 0030..

con poder

Vento. [illegible]

Importan las mencionadas partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil ochocientos tres: .. .. 0449.. 33.

V. B.

[illegible]

Pablo Gandolfo

Laguerre

los Quatrocientos quarenta y nueve

Rs. y treinta y tres mrs. de vellon.

San Telmo 30 de Setiembre de 1803.

Castro

Nomina delos sueldos y Pensiones que se pagan del caudal que fue dela Extinguida Universidad de Mareantes à sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron; Y es correspondiente al presente mes de Enero de mil y ochocientos y tres: Y es en la forma siguiente ... ...

Reales de vn

{ Ministros }

Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs y once mrs de vellon al respecto de doscientos duca dos anuales 0183. 11

Por el individo que arriba se expresa
Pablo Gandulfo

Al Contador Secretario: Ochenta y tres rs y once mrs. vn. por su salario al respecto de un mil rs. vn. 0083. 11

Juan Antonio de Aduciir y Olloqui

Al oficial dela Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. vn. por su salario al respecto de Quatrocientos duca dos anuales 0033. 11

Juan Fran.co [illegible]

[illegible]

{ Viudas }

A la viuda de D. Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado q. fue dedicho Cuerpo; y Maestro de Maniobras de Este Real Colegio

0233. 32

Suma dela vta 6299. 33

le corresponde en este mes: ciento ve
inte y quatro rs. vn. porla pension
del presente mes ala rta al respec
to de quatro rs. diarios 6124

Como apoderado dedha.
[illegible]

Ala hija de D. Jacinto Carvallo: dipu
tado que fue de dho Cuerpo: treinta y
un rs. vn. porla Pension del presente
mes dela rta al resp. de un r. diario 6031

Por Dª. Juana Maria:
Juan Sant. Jimenez

Y mportan dhas partidas: Quatrocientos cin
quenta y quatro rs. y treinta y tres mrs. vn: los mismos 6454. 33
que recibi del Arca detres llaves. Y formamo del Señor
Director deeste Real Colegio de San Telmo. Sevilla trein
ta y uno de octubre demil yochocientos y tres.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Laguense

cos Quatrocientos cinquenta y
quatro rs. y treinta y ses mrs. de
vellon. S. Telmo 31 de Octe. de 1806.

Cartea

Nomina delos Salarios y Pensiones que se pagan del caudal que fue dela Estinguida Universidad de Mareantes, á sus Actuales Empleados, Viudas, é hijos de otros que fueron: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil y ochocientos tres: Y es en la forma siguiente.

Ministros	Reales de Vn.
Primeramte. Al Padre Capellan Ciento y ochenta y tres rrs, y once mrs vn. por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales	0183„ 11.
Por el individo amo. Pablo Sandoval [illegible]	
Al Contador Secretario: Ochenta y tres rrs, y once mrs vn. por su salario al respecto de un mil rrs. anuales	0083„ 11.
[illegible] Moguer	
Al Oficial dela Contaduria: Treinta y tres rrs, y once mrs vn. por su Salario al respecto de Quatrocientos rs. a.	0033„ 11.
Juan Franco. Jimenez	

Viudas

Ala viuda de D. Cristobal diaz Villareal, Mayordomo diputado que fue de dho cuerpo: Y Maestro de Maniobras de este Real colegio de San telmo: Ciento y veinte rrs. vn	
	0299„ 33.

Suma de la E.ta ... 6299..33

Por la Pension del presente mes de la fha al respecto de quatro rr.s d.s durante su vida ... 6120.

Por D.a Juana Arana
Juan Marz. Taneno

A la hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rrs. vn. por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un r.l diario ... 6030.

Con Poder de la dha
Ventura del Bueno

Y importan d.has partidas: Quatrocientos quarenta y nueve rrs y treinta y tres mrs, vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves y por mano del Señor Director de este Real Colegio de San telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil y ochocientos tres ... 6449..33

Pablo Sandoval

V. B.

Laguerre

los Quatrocientos quarenta y nueve &c. y treinta y tres mrs. de vellon. San Telmo 30,, de Noviembre de 1803. —,,

Castro

11

Nomina delos Salarios y Pensiones que se pagan del Caudal que fue de la Extinguida Universidad de Mareantes à sus actuales Empleados, Viudas è hijos de otros que fueron: y es corres pondiente al presente mes de Diciembre de mil y ochocientos tres: cuyo pormenor es en la forma siguiente ...

Ministros	Reales de vn	
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento y ochenta y tres rs. y quince mrs de vn. por el resto de su Salario al respecto de doscientos duc. anu.s ...	0183	15
Por el enferemado arriba Pablo Gandol[illegible]		
Al Contador: Ochenta y tres y quince mrs de vn por el suyo al respecto de vn Mil rs anu.s ...	0083	15
Juan Antonio de Aduair y Olloqui		
Al Oficial dela Contaduria: Treinta y tres rs y quince mrs de vn. p.r el suyo al resp.to de Quatro.s rs anu.s	0033	15
Juan Ram. Jarene		

Viudas

A la Viuda de D. Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: y el Maestro de Maniobras de este Real ...

0300 „ 11 „

suma dela vta $300 11

Colegio de San telmo: Ciento y veinte y quatro rrs vn. por la pension del presente mes al respecto de quatro rrs diarios .... $124 ,,

Por Dn Juan Ottanaz
Juan Fran.co Romero

A la hija de Dn Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de ttho Cuerpo: treinta y un rrs de vn. por la Pension del presente mes al respecto de un real diario .... $ 31

con Poder de dha Sra
Ventura Ruiz

$455 ,, 11

Importan estas partidas: Quatrocientos cinquenta y cinco rrs y once mrs de vn. los mismos q. recibi del Arca de tres llaves. Y Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil y ochocientos y tres

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Rguera

los Quanocientos cinquenta y cinco
R.s y once mrs. de vellon. Cadiz
y Enero 31„ de Diciembre de 1803.—„

Castro



DATAS

de la Cuenta Gener.l
del R.l Colegio de S.n
Telmo de Sevilla
del Año de
1803.